

Ciudad Rodrigo
La Catedral y la Ciudad

por

Don Mateo Hernández Vegas

TOMO II



Salamanca

MCMXXXV

DGCL
A

T. 37373

c. 1043006

CIUDAD RODRIGO

LA CATEDRAL Y LA CIUDAD

POR

DON MATEO HERNANDEZ VEGAS

CANÓNIGO DE LA MISMA Y PROFESOR DEL SEMINARIO

Tomo II



SALAMANCA
Imprenta Comercial Salmantina
Prior, número 19
Teléf. 1982

R. 31105

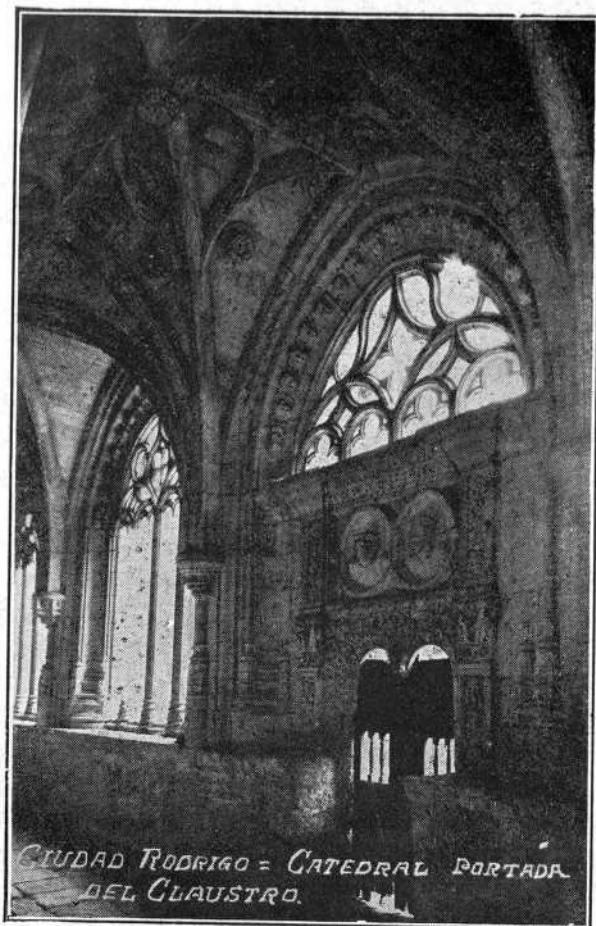
Ciudad Rómulo

LA CATEDRAL Y LA CIUDAD

ES PROPIEDAD
DEL AUTOR

LA CATEDRAL Y LA CIUDAD





CIUDAD RODRIGO = CATEDRAL PORTADA
DEL CLAUSTRO.

PUERTA CLAUSTRO CATEDRAL

CAPITULO I

Obra de la capilla mayor.—Contrato con García de la Puente. Cambio de plan: Rodrigo Gil de Hontañón y el Negrete.—Discusiones en el Cabildo sobre hacer la girola.—Apuros económicos del Cabildo.—Protectores insignes de la obra: el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, el cardenal Tavera, el cardenal Manrique, don Antonio del Aguila.

Larga y complicada es la historia de la construcción de la actual capilla mayor. En 1539 ya amenazaba ruina la primitiva capilla, pues en Septiembre de aquel año se acuerda, para aislar la parte ruinoso, «hacer una pared de piedra dentro, en la capilla mayor y poner, entretanto, el Sacramento en la capilla del marqués.» Además, ya se pensaba en edificar la capilla nueva, pues se había mandado cortar en el Pinar la madera necesaria para la obra.

De las actas se deduce que, a fines de 1539 se había hecho contrato con un maestro de cantería; pero a principios de 1540 se trataba de cambiar de plan, pues a 19 de Enero «vota el deán que si se acuerda hacer de otro arte la capilla, que sea no alterando el contrato y fianzas que tiene dadas el maestro de ella.» Este maestro era el mirobrigense García de la Puente, a quien ya conocemos, pues en los meses siguientes se habla de que cese la obra de la capilla, pagando a García de la Puente el destajo de la obra hecha.

Rodrigo Gil de Hontañón no aparece en escena hasta Abril del mismo año, porque, a partir de esta fecha, se nos dan las siguientes curiosas noticias: A 16 de Abril se pide por merced al racionero Juan de la Muela, que «aposente en su casa e que le dé a comer a costa de la iglesia a Rodrigo Gil, *maestro de capillas.*» Item, que el señor deán «envíe al mesón do están las bestias del dicho R.^o Gil, de su parte, que no le lleven maravedises algunos por la cebada que gastare e que lo mandaban pagar a costa de la iglesia.»

A 30 de Abril se nombra comisión para gratificar a Rodrigo Gil «la traza que hizo e la venida que vino desde Salamanca.» El parecer de los señores es que le den 25 ducados por la venida, esta-da, vuelta y traza. A 1.º de Mayo se dan a Rodrigo Gil y a Negrete, maestros de cantería, 30 ducados, 24 para Rodrigo Gil y 6 para el Negrete, por cuanto vinieron de Salamanca a esta ciudad a ver la obra de la iglesia de ella e por la traza, que hicieron de la dicha obra.

Gran trabajo costó hacer desistir a García de la Puente. Después de muchas comisiones y ofrecimientos, por fin, se firmó un acta, fechada en 3 de Diciembre de 1540, en la que García de la Puente, a petición del Cabildo, y por bien de paz, desistía del contrato que tenía firmado para hacer la capilla mayor, y el Cabildo se obligaba a darle por ello 60 ducados. Sin duda por la misma razón, y para reducirle y compesarle, el Cabildo le había encargado pocos meses antes, según hemos visto, la difícil y honrosa construcción de la puerta del *Viaje*.

No terminaban con esto las dificultades y discusiones. Aún admitida la traza de Gil de Hontañón, faltaban muchos pormenores de la obra, y sobre todo, elegir maestro que la ejecutara. El primero que habló de hacer trascoro fué el famoso magistral doctor Barrientos.

A principios de 1541 se discutía larga y apasionadamente si la obra había de hacerse a destajo o a jornal, con trascoro o sin él, con veedores de la obra o no, y a qué maestro se había de dar. Conviniendo todos en que este maestro había de ser famoso, acuerdan, por fin, que se haga «a jornal y no a destajo, por la traza de Rodrigo Gil, cerrada la capilla con *Responsiones* para el trascoro, con veedores de la obra; y puesto que Rodrigo Gil había hecho la traza, que se le dé el cargo de ella, si se concertan con él, y no concertándose, a otro maestro que sea tal, y que se le dé salario para que venga a visitar la obra ciertos tiempos en el año, y dé seguridad de la perpetuidad de ella.» En consecuencia, se da comisión al deán y a Martín Gómez para que le envíen a llamar, le paguen el camino y se concerten con él.

No debió cumplirse este acuerdo, o no se avinieron las partes, pues todavía a 1.º de Agosto se comisiona al racionero Martín de Castro para ir a Valladolid a buscar «un muy buen cantero por cuatro reales diarios», cargo que acepta el racionero, jurando a

Dios y por las órdenes que recibió. Resultado de este viaje fué que a 12 de Agosto dice Martín de Castro que sabe de un maestro conocido y hábil que dará buenas fianzas y se obligará por la perpetuidad de la obra *por tres reales diarios y 10.000 maravedises al año cuando trabaje*. (Recuérdese el contrato con Pedro Güemes).

Este maestro tan barato era, sin duda, el mismo Rodrigo Gil, pues, pocos días después, 22 de Agosto, se nombra definitivamente comisión para tratar con Rodrigo Gil de la obra de la capilla, haciendo los capítulos, señalando salario y gratificándole el camino.

Entretanto, se iba descombrando la capilla arruinada, y a 16 de Septiembre se manda aprovechar, si se puede, la cal y arena que salieron de la capilla mayor, y si no se puede, que la saquen de la ciudad juntamente con la tierra (1).

Faltan las actas de 1542, 43 y 45, que, sin duda, contendrían noticias interesantes sobre la obra. Las de 1544 son unas cuantas hojas sueltas y destrozadas. En ellas, a 21 de Enero, hay la siguiente curiosa referencia: Dice don Juan de Silva «que él nunca entendió sino que la capilla de esta iglesia se oviese de hacer acrecentándole syete o ocho pies, e que en lo del trascoro, que por razón que el señor obispo quería que se hiciese (2), que por cumplir con su señoría, se hiciesen ciertos *apréntices e Respon-siones*, para cuando quisiesen hacer el trascoro, lo hiciesen, e que agora vee que se gasta mucho dinero syn provecho, e que de la obra que agora va trazada resulta e han de resultar pleitos e diferencias e embarazos, asy por parte de la capilla del señor marqués como de otras partes; que su parecer e voto es que la dicha capilla se haga llanamente e bien hecha e sin gasto del trascoro, como se platicó.»

A continuación se nombra comisión para concertar la *sis*a (3)

(1) La tierra, en efecto, se sacó de la ciudad, formando con ella un montículo a la salida de la puerta del Rey, frente al Caño del Moro, sobre el cual pusieron una cruz que duró mucho tiempo. Probablemente ese montículo artificial es uno de los que existen todavía en el sitio indicado, que sería aprovechado para terraplén del glasis en el siglo XVIII. Inmediata a este lugar estaba la iglesia de San Hipólito, vulgarmente San Polo.

(2) Se tiene que referir a don Antonio Ramirez de Haro, aunque trasladado a Calahorra en 1541, porque el sucesor don Francisco de Navarra no tomó posesión hasta el 4 de Abril de 1544 (a la cual asiste como testigo Feliciano de Silva).

(3) Se refiere a la *sis*a concedida por el Ayuntamiento para ayuda de la obra, de la cual se hablará más adelante.

para la obra, y pocos días después, para comprar dos bueyes buenos y una carreta.

En 1547 todavía no estaba cerrado el ábside, pues a 28 de Enero se delega al maestrescuela para que «haga una ynvinción para el crucero a fin de que de noche se pueda tapar.» A 30 de Diciembre del mismo año se nombra comisión para ir a Salamanca a consultar con Rodrigo Gil, ciertas cosas sobre la obra.

Aún no estaba acabada en 1549. De ello tenemos la prueba, en que habiendo muerto a 31 de Julio el obispo don Juan de Aceves, que mandaba enterrarse en la capilla mayor, se dice que, *por no estar acabada*, se entierre provisionalmente en la de San Juan, a mano derecha, y después se colocará junto a la de don Gonzalo Maldonado.

A 22 de Noviembre ya se nombra comisión para enlosar, hacer altar y gradas, y dorar la capilla. A 12 de Diciembre se escribe al maestrescuela a Plasencia, diciéndole que la obra está acabada, y que, si está allí Rodrigo Gil, se lo haga saber para que venga a cobrar lo que se debe.

Por fin, a 16 de Diciembre, acabada la obra, se despide «con buenas palabras» a Rodrigo Gil, *maestro de capilla*, pagándole lo que se le debía.

Esto debe entenderse de la obra de cantería, pues, aún faltaban detalles de ornamentación, y así se explica la diferencia entre estas fechas tomadas de las actas y las que señalan las inscripciones, que citaremos después.

En cuanto a los detalles de ornamentación, ya en 16 de Noviembre de 1548 se habían destinado 50 ducados que debía Martin Gómez para las vidrieras de la capilla, poniendo la fábrica el resto. Un año después, las vidrieras estaban colocadas, pero, no estando conforme al contrato, se acuerda ir a Salamanca a ver las del Colegio del Arzobispo; y a 10 de Enero de 1550, se había hecho contrato nuevo, acordando gratificar al vidriero, si las hacía *muy buenas*.

Faltaba también la obra de los doradores. Estos empezaron en Enero de 1550; pero, después de haberles adelantado dinero el Cabildo, se marcharon en Marzo, dejando la obra incompleta, como está todavía, lo que dió motivo a que el Cabildo enviase una comisión a Salamanca a hacer un requerimiento a Rodrigo Gil, para que se cumpliera la escritura hecha, y la iglesia no se perjudicase.

Todavía en Mayo se nombran veedores hasta que se acabe la capilla, y a 27 de Junio se acuerda pintar los escudos de los obispos, que están en la capilla mayor con su oro, como ya antes estaba concertado con el pintor (se refiere a los de los obispos don Alonso de Robles y don Gonzalo de Porres de Cibdad).

Con esto se dió por terminada la obra, y a esa fecha se refieren las inscripciones siguientes: la del friso que corre en la parte superior, dice: *Benedic, Domine, domum istam, quam edificavimus nomini tuo; venientium in locum istum exaudias preces in excelso solio glorie tue; Domine, si conversus fuerit populus tuus et oraverit ad sanctuarium tuum exaudi preces in excelso solio glorie tue. Año 1550 (1).*

En el pie del altar mayor, y oculta hoy por un antiestético frontal de madera, hay una monumental inscripción, que señala la fecha precisa de la terminación de la obra, en esta forma: *Perfectum est opus hujus sacelli anno a partu Virginis Millessimo Quingentessimo Quinquagesimo; sexto Calendas Julii.*

De Rodrigo Gil de Hontañón no debieron quedar descontentos en Ciudad Rodrigo, pues en más de una ocasión volvieron a consultarle, no solamente el Cabildo, como hemos visto en la cuestión de traslación del coro, sino también las Justicias y Regimiento de la ciudad, como puede verse en las actas municipales: En Junio de 1567 acuerda el Concejo que «vista por vista de ojos la fuente de Caro-Cuesta (2), no hay más remedio que hacer la puente de Valdenovillo (3) de piedra o de madera, según digan los artífices.» Para ello, y para el puente principal, que, habiéndose caído, se había hecho provisionalmente de madera, acuerda el Consistorio llamar a Rodrigo Gil, estante en Salamanca, y a Pedro de Ibarra, en Alcántara.

No consta que entonces viniera Rodrigo Gil; pero el no menos famoso arquitecto Pedro de Ibarra sí estaba aquí el 11 de Julio, pues el Concejo acuerda ir a las cinco de la tarde a ver la puente de Valdenovillo, con Pedro de Ibarra.

(1) De estas palabras, tomadas del oficio de la *Dedicación de la Iglesia* decía Cabello Lapiedra, que eran ¡las preces de la Consagración!

(2) Así se llamó siempre el *Nacedero*.

(3) Es lo que vulgarmente se llama *la Puente del agua*, en Mediafuentes.

También vió el puente principal, calculando su coste en 31.640 escudos. El día 12 se le libran dos ducados por cada día de ida, venida y estada, y se presenta el prior de Santo Domingo, pidiendo que Pedro de Ibarra, artífice experto, vea, si es fácil, sin perjuicio de la ciudad, poner algunos caños del agua de la Puente en el *arrabal de Santo Domingo*, con beneficio del convento. El 18 se había marchado, dejando hecha la traza de la puente de Valdenovillo (1) y la de los *Caños*, para dar agua a Santo Domingo (2).

La obra del puente principal se difiere por entonces, pues era tanto su coste, que hubo que suplicar a S. M. que autorizase el repartimiento por los pueblos de Castilla (3).

Más adelante aparece también Pedro de Ibarra como arquitecto de las obras de reparación del pontón de Sahugo (4).

Volviendo a la obra de nuestra capilla mayor, generalmente sólo se cuenta, como generoso donante, a don Juan Tavera, arzobispo de Toledo y obispo antes de Ciudad Rodrigo. Sin negar la extraordinaria espléndidez del eminente purpurado, que contribuyó a la obra con 300 ducados, mereciendo por ello que el Cabildo mandase poner su escudo de armas en la parte exterior del ábside, no deben pasarse en silencio otros no menos generosos cooperadores.

(1) Esta obra se empezó inmediatamente, siendo oficiales de ella Juanes de Urribari, Tomé de Tolosa, Sancho Gutiérrez y Andrés del Cerro. Se hizo concierto con los dueños de las heredades próximas para que no sufrieran perjuicios. Entre otros señores, tenía en aquel sitio *una viña con morales* y otros árboles, don Antonio de Cáceres Pacheco.

(2) Se hizo contrato con el prior Fr. Andrés de Pedrosa, quien algunos meses después se presenta en el consistorio, diciendo que lleva gastados 763 ducados en la obra de llevar el agua a la plaza de Santo Domingo, y que no la puede acabar por falta de dineros. Pide como limosna que se le ayude.

(3) Ya se había recibido provisión de S. M., mandando hacer información sobre ello. La información se hizo alegando que la ciudad tenía pocos propios (algunos acensuados), y muchos gastos, y que la obra era tan necesaria, que este puente era el paso obligado para la mayor parte de los lugares de Castilla, de manera que, si no se reparaba, padecerían mucho el comercio y las rentas de S. M. Por lo tanto, suplicaba el Concejo a S. M. que autorizase el repartimiento por los pueblos de Castilla, así como esta ciudad había contribuido por orden de S. M. para construir otros puentes del reino.

(4) Era este puente el único en toda la tierra de *Ciudad Rodrigo*, fuera del puente principal de la ciudad, cuyas reparaciones corrían a cargo de este Ayuntamiento, repartiéndose el coste entre la ciudad, la tierra y las villas exentas.

Justo es consignar que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo fué el primero en acudir al llamamiento del Cabildo, ofreciendo por medio de los regidores, Francisco de Chaves y Pedro de Castillejo, *dos años de sisa*, para la obra, cuando se acabara la que el Ayuntamiento tenía puesta a la sazón (1). A 14 de Marzo de 1549 dió también la madera necesaria del Pinar de Azaba para la obra.

El cardenal Manrique (don Pedro), obispo a la sazón de Córdoba, y antes de Ciudad Rodrigo, donó asimismo otros 300 ducados.

Tampoco debe omitirse la generosidad de nuestro don Antonio del Aguila, ya por este tiempo obispo de Zamora, que venía con frecuencia a Ciudad Rodrigo y presidía los Cabildos, como deán, que continuaba siendo. Aparte de otros cuantiosos donativos, como el que había hecho en 6 de Mayo de 1541, de 200 ducados de oro para ayuda de la custodia de plata que se proyectaba, y de 80 varas de damasco para las doce capas de las procesiones, a 29 de Septiembre de 1546, hallándose el Cabildo sin dinero para proseguir la obra y tratando de vender 10.000 maravedises de juro al quitar, el deán-obispo, que presidía, dió prestados los 140.000 maravedises en que había de venderse, pagando, además, de sus bienes, los 10.000 cada año, sin gasto ninguno para la fábrica.

Entonces anunció que, cuando se le devolvieran, haría cierta limosna a la iglesia. En efecto; sin esperar a la devolución, a 3 de Febrero de 1548, estando también en Cabildo, declaró que cedía los 140.000 maravedises a la iglesia, con la sola carga de que, al volver de llevar el viático a los enfermos, se continuase rezando un Ave-María por el difunto deán don Francisco del Aguila (que ya la había dotado también) y por él.

Aun así, el Cabildo se vió en gravísimos apuros para terminar obra tan costosa. En las actas constan los innumerables juros y censos sobre las fincas de la iglesia, que se vió obligado a vender en cantidades exorbitantes, y al fin, cuando estaba para terminar-

(1) Consistía la *sisa* (a la cual, como se ve por las actas, recurría nuestro Ayuntamiento con lamentable frecuencia) en autorizar cierta disminución en el peso o medida de los comestibles, sin disminuir el precio, cobrando el Ayuntamiento a los vendedores el exceso correspondiente a la parte *sisada*, para aplicarlo a sí mismo, o a otras necesidades como en el caso presente.

se la obra, le fué preciso «ver qué iglesias del Obispado tenían dinero para prestarlo a la Catedral» (1).

La obra de Rodrigo Gil de Hontañón es, si no rica, airosa y



BÓVEDA DE LA CAPILLA MAYOR
DE GIL DE HONTAÑÓN

elegante, a la vez que fuerte y sólida. Es de extraordinaria amplitud y desahogo, y puede considerarse, lo mismo en el cuerpo interior que en las bóvedas, dividida en dos tramos desiguales. El primero está determinado por cuatro esbeltísimas columnas estriadas, de estrías macizas hasta la mitad, próximamente, de la al-

(1) Sólo consta que respondiese a este requerimiento la iglesia de Sahugo, a la cual se pagó la cantidad prestada en 13 de Septiembre de 1560.

tura y listeladas desde allí. Entre ellas se levantan dos altísimos arcos ciegos, cerrados por feos paredones (no merecen otro nombre), que, como veremos más adelante, estaban destinados a desaparecer.

El segundo tramo, que forma propiamente el ábside y cascarón, está determinado por otras cuatro columnas lisas. Todas las columnas carecen de capitel, propiamente, dicho. Sobre las sencillas molduras, que semejan el astrágalo, corre en toda la extensión de la capilla un friso, prolongación del collarino, en el cual se lee la inscripción que hemos copiado antes. Sobre este friso, lo que debió ser capitel se convierte en una cornisa o imposta corrida, de sencillas molduras doradas, de la cual arrancan sobre cada columna los nervios, que, dividiéndose y subdividiéndose, sostienen los plementos de la complicadísima bóveda de crucería, que es la parte más interesante de la obra de Rodrigo Gil. Apóyase ésta en seis formales ligeramente apuntados. En los dos primeros lunetos de cada lado se abren sendas ventanas, dos al septentrión y dos al mediodía, adornándose también con los escudos de la iglesia.

La bóveda es, como hemos indicado, la característica del estilo de Rodrigo Gil, con todos los arcos o nervios de crucería ligados entre sí por medio de otros secundarios, transversales, diagonales, terceletes, etc., difíciles de seguir con la vista, ni con la imaginación. Las claves de la crucería se adornan generalmente con florones o arandelas doradas o policromadas, habiendo quedado otras sin pintar por la informalidad, como vimos, de los doradores. En el primer tramo están policromados el Salvador y un coro de ángeles, y en el segundo el escudo de la iglesia rodeado de la Inmaculada, San Pedro, San Pablo, San Agustín, San Jerónimo, San Gregorio, Papa, y San Ambrosio.

En el exterior, aparte de otros detalles, que notaremos en el capítulo siguiente, el friso está adornado de triglifos dóricos, rematando el conjunto una balaustrada de la época (*la corona de espigas* de los simbolistas), muy maltratada desde la guerra, que se extendía por todo el crucero, y parece que el plan era, según Cabañas, extenderla por toda la nave central. Aún hay indicios de que primitivamente la tuvo la nave lateral del mediodía.



VISTA GENERAL DE LA CIUDAD

CAPITULO II

Proyectos sobre el trascoro y girola.—Pretensiones del marqués de Cerralbo.—Fracasan las negociaciones con el Cabildo. Se desiste de la obra del trascoro.—Esto inspira la idea de construir la «Capilla de Cerralbo» fuera de la Catedral.—Transformaciones que ha sufrido la capilla mayor.—El retablo de plata. Lámparas, alfombras, colgaduras, etc.

En la parte exterior de la capilla mayor son bien visibles los *apréntices* y *responsiones*, de que hablaba el canónigo don Juan de Silva, destinados a recibir los perpiaños de la girola, *cuando la quisieran hacer*.

También se echa de ver que los enormes contrafuertes, simplemente adosados al muro, y algunos sensiblemente despegados de él, son provisionales y debían desaparecer al construirse la nave absidal. Todo esto prueba que, indudablemente, se pensó en hacer con el tiempo la girola, que tanto realza la belleza de algunas catedrales.

¿Se intentó alguna vez realizar este proyecto?

Esto nos obliga a tratar aquí las graves cuestiones, que en aquel tiempo pasaron entre el Cabildo y don Rodrigo Pacheco, primer marqués de Cerralbo, o, por mejor decir, con su hermano el cardenal don Francisco Pacheco. Porque, si bien es cierto que el nombre de éste no suena en estas cuestiones, y las negociaciones las llevó personalmente solo el marqués, la verdad es que la iniciativa, los proyectos y la costa de la obra eran del cardenal, y con el fin de que sirviera para su enterramiento. Esto se explica teniendo en cuenta que don Francisco Pacheco, a la vez que arzobispo de Burgos y cardenal, era canónigo y arcediano de Ciudad Rodrigo, y no querría ni imponer su voluntad ni pedir favor a sus hermanos.

En Julio de 1567 se habla en el Cabildo, por vez primera, de la capilla, que el marqués de Cerralbo pedía *en el trascoro* de la Ca-

tedral (1). Aunque la cita es un poco larga, hemos de trasladar íntegra la respuesta del Cabildo, porque en ella se resumen todos sus proyectos sobre el trascoro, y se explican algunas obras, que, hechas provisionalmente al construir la capilla, debían desaparecer al construirse el deambulatorio; 18 de Julio de 1567. «Tratando de qué concordia se deuia tomar con el muy Ille. señor don rrodrigo Pacheco, marqués de Cerralvo, sobre razón de dalle sitio donde labre y edifique su capilla; pues para trascoro de la capilla mayor desta Cathedral iglia es necesaria la capilla que al presente tiene su señoría, e tratando e votando lo susodicho, se Resumieron en darle por capilla la colateral que responde a el principio del trascoro hacia la parte de la puerta de las Cadenas para que la haga y edifique como bien visto le fuere tomando el suelo q allí se pueda tomar y que el Sr. marqués labre la parte del trascoro q responde a la pared de su capilla y a el arco de la dha capilla mayor q a *el presente está cerrado* por la traza y orden que está dada del dho trascoro, y que en este pedazo de trascoro q labrare pueda poner sus escudos en las paredes de su capilla, y que el suelo que comprehendiere este pedazo que labrare el dho marqués se mida por sepulturas y pague por cada una dellas qui^os Reales y quede por suyo para que se pueda enterrar en el dho suelo Raso quien el dho marqués quisiere Ponnyendo Piedras Rasas con armas y letreros sin que se levanten del suelo, y que estando todo esto edificado, se abra el arco de la capilla mayor, que al presente está cerrado, y no antes.»

Aún se insiste sobre el asunto a 21 de Julio, votando que «se entienda que en las paredes de la iglesia (2) que salieren al cuerpo de la iglesia no se pueda poner escudo alguno, sino solamente en la bóveda de dicho trascoro y en la pared de la dha su capilla, que de nuevo edificare, dentro y fuera, y no en otra manera.» Además, todos los señores declaran: 1.º Que el despejo de dicho arco, cuando se abriere, sea, según y como es, de la Cathedral; 2.º Que si algún peligro o sentimiento hiciere la capilla mayor o algún arco o pared o bóveda de la iglesia, que el señor marqués se obligue a remediar el daño.

(1) Se llamaba *trascoro* al deambulatorio o girola, como recuerdo de haber estado primitivamente el coro en el presbiterio.

(2) Se entiende de la capilla que se había de construir.

En los días sucesivos sigue tratándose largamente del mismo asunto; y a 1.º de Agosto hay en el libro de actas un epígrafe que dice: «Asiento de lo que pide el Sr. marqués de su capilla»; pero, siguen dos hojas en blanco, privándonos aquel perezoso escribano de conocer la voluntad e intenciones del señor marqués.

La girola no solamente no se hizo, sino que dió ocasión a uno de los innumerables pleitos, en que el Cabildo anduvo siempre envuelto con los señores de Cerralbo (1).

Parece deducirse de las actas, que ocasionaron la ruptura las limitaciones y cortapisas, que ponía el Cabildo sobre la forma de los sepulcros y la colocación de los escudos de armas.

No debemos lamentarlo demasiado, pues, aunque ello fué causa de que persistieran los paredones, que cierran los monumentales arcos laterales, y que tan desairado papel hacen en la hermosa capilla, al fin, el trascoro hubiera sido un nuevo aditamento que desnaturalizaría más el carácter primitivo de nuestra Catedral. Además, hubieran desaparecido las típicas capillas laterales y los sepulcros; por lo menos, el de don Alvar Pérez Osorio y doña María Pacheco, y, sobre todo, no se hubiera construído la capilla de Cerralbo, principal ornamento de Ciudad Rodrigo, después de la Catedral.

Que la erección del magnífico monumento herreriano fuera de la Catedral, fué consecuencia del fracaso de las negociaciones con el Cabildo, está fuera de duda. Además de ser constante tradición en la ciudad, tradición, que asegura también que la poderosa familia pretendió levantar frente a la Catedral un monumento que le hiciera sombra y aún que la excediera en magnificencia lo prueba la fecha de la Bula de erección de la capilla.

Es verdad que la *Insigne Capilla del Cardenal Pacheco* (nombre con que siempre se la designó, y que prueba quién era su verdadero fundador) no se empezó hasta 20 años después de estos sucesos; pero también lo es que, aún no había pasado un año de la ruptura entre el Cabildo y el marqués, cuando (27 de Agosto de 1568) se despachaba en Roma la Bula de San Pío V, autorizando al ma^{fr}qués don Rodrigo para convertir el *oratorio particular de su*

(1) Por aquellos mismos días sostenía uno, ya muy antiguo, sobre los diezmos con don Juan Pacheco, abuelo del marqués.

casa en una capilla e iglesia, con licencia del Ordinario (1). Se recurrió, pues, a Roma inmediatamente después de la negativa del Cabildo, y mientras se tramitaba el pleito sobre el asunto.

Justo es consignar que estas diferencias nunca entviaron las relaciones de hermandad entre el Cardenal y el cabildo. Este, unánimemente, dispensó siempre al cardenal la residencia, reservándole todos los frutos y rentas de la prebenda, lo mismo cuando fué simple canónigo desde 1553, que al ser nombrado arcediano de Ciudad Rodrigo en 1572. Durante las discusiones sobre la capilla del trascoro, se recibió aquí (4 de Agosto de 1567) la noticia del nombramiento de primer arzobispo de Burgos a favor del cardenal, y el Cabildo se apresuró a darle el más cordial parabién, así como entonces y antes y después recurrió constantemente a él en todos los pleitos y cuestiones, que habían de resolverse lo mismo en la corte real que en la pontificia.

Por su parte, el cardenal puede decirse que fué siempre el agente de su cabildo en Roma, y que los auxilios de todo género al Cabildo eran constantes. Aún estaban pendientes las graves cuestiones de que hemos hablado (Diciembre de 1568), y el Cabildo escribía al cardenal y a la señora marquesa *regraciándole* las mercedes y limosnas que hacían a la Catedral.

Transformaciones que ha sufrido desde entonces la capilla mayor. El presbiterio en su primitiva construcción era más estrecho que en la actualidad. Habiéndose quejado de ello, así como de la falta de sitio y dosel, el arzobispo, obispo don Agustín Alvarado en 1780, tres años después, por la generosidad de una persona devota, se amplió el presbiterio para los pontificales (no llegaba más que hasta el eje de las columnas), se desvió del muro la mesa del altar para poder pasar por detrás, y se compuso la escalerilla de subida a los púlpitos, que era incómoda y expuesta.

El retablo de plata. Ya hemos dicho que, terminada la obra de

(1) Esta Bula se conserva en el archivo del convento de Santa Clara. Viene dirigida al primer marqués don Rodrigo Pacheco, que había sido Embajador de Felipe II en Roma, y a su esposa doña Ana de Toledo. En la exposición dice el Papa que los marqueses intentaban convertir el oratorio particular de su casa en una capilla e iglesia y tener en ella *quamplurimas* Reliquias que, cuando era embajador el marqués en Roma, había extraído con licencia de la Sede Apostólica, de las catacumbas e iglesias de

la capilla mayor en 1550, volvió a colocarse el precioso retablo de cuadros de Gallego, que, a su vez, fué retirado a fines del siglo XVIII, para sustituirlo por el también malogrado retablo de plata. Sólo como recuerdo, le dedicamos estas líneas.

Constaba de dos partes. Era la primera un tabernáculo que se construyó para hacer oficios de tal, y después se acomodó para servir de remate al retablo propiamente dicho. La primera noticia de este tabernáculo es de 26 de Octubre de 1740.

Dos plateros de Salamanca, llamados Antonio (una vez se le llama José) Rodríguez Figoroa y *el italiano* (Joaquín), se comprometen a hacer la obra aquí, y otro de Béjar quiere hacerla, pero en aquella villa. El Cabildo trata con los dos primeros, que la harían, se dice en el acta, *como no se encontrarían otros en España*. Comprendía tabernáculo, gradillas y frontal, todo de plata. Era condición que lo habían de trabajar en esta ciudad y que no excediera su coste de sesenta a setenta mil reales. Poco después, Enero de 1742, el tallista Luis, de Salamanca, presentaba dos trazas para el cascarón del trono de Nuestra Señora del altar mayor.

A 8 de Agosto ya estaba acabado el frontal, *que estaba primoroso*, por lo cual se gratificó a José Figoroa con 750 reales. A 7 de Marzo de 1743 se tomó el desdichado acuerdo de deshacer la custodia antigua, obra del mirobrigense Hernán Báez, para proseguir la obra del tabernáculo, y a 14 de Agosto estaba éste acabado, tan a satisfacción del Cabildo, que se daba también gratificación al platero *Joaquín*, de quien se hacen los mayores elogios.

Sin embargo, *el italiano* terminó por huir a Portugal, dejando a su compañero Figoroa *empeñado* en bastantes cantidades, entre otros con el Cabildo, que generosamente se las perdonó en gran parte (1).

Del altar propiamente dicho no se habla hasta 1793. A 3 de

la Ciudad, por lo cual la capilla se había de erigir bajo el título y advocación *Omnium Sanctorum*. El Papa autoriza su erección y que se tenga en ella el Santísimo, con licencia del Ordinario. Dada en Roma, a 27 de Agosto de 1568, y publicada en Ciudad Rodrigo por el Lic. Rodrigo Arias González, provisor del obispo don Andrés Pérez, a 7 de junio de 1574.

(1) Según Villar y Macías (Historia de Salamanca), el artista que nuestras actas llaman *el italiano*, y una vez Joaquín, se llamaba don Lorenzo Montemán y Cuseus, vivía en Salamanca hacía cuarenta años y estaba casado con María Teresa de Benazes, natural de Fermoselle. Era natural de

Octubre se trata de hacer «*el altar mayor de plata*, sirviendo el cuerpo que hoy hace de tabernáculo, construyendo de nuevo las demás partes necesarias, guardando con aquél la relación que exige el arte.» Para ello mandaron hacer uno o dos diseños.

Por haber dado el Cabildo a S. M. 100.000 reales y toda la plata no necesaria para el culto, con motivo de la guerra, que amenazaba con Francia, se suspendió por entonces la obra, que debió de terminarse entre los años de 1794 a 99 (faltan las actas de 1794 a 1804), pues en un *Inventario* de 1799 se le describe así: «Un retablo de plata con varios sobrepuestos de bronce dorados a fuego colocado sobre una gradilla de plata y sagrario de lo mismo; y encima, por segundo cuerpo o remate está el que servía antes de Tabernáculo, con una efigie de San Isidoro, de cuerpo entero, que pesa de 26 a 28 libras de plata, y ocho saetines de lo mismo, para colocar las luces necesarias en los días clásicos, a más de los candeleros.»

Formaban parte, además, del rico retablo, según el citado inventario: Un frontal, trabajado a medio relieve, con tres medallones de la Asunción, Anunciación (1) y Visitación de Nuestra Señora, una gradilla, los cuatro remates, y las imágenes de San Pedro, San Pablo. La Fe y San Isidoro, a caballo, todo de plata.

Por esta descripción se ve cuán sin fundamento se dice que el actual retablo es reproducción exacta de aquél. El retablo de plata desapareció en la invasión extranjera, juntamente con un número incalculable, como puede verse en el mencionado inventario, de cruces, candeleros, cálices, fuentes, aguamaniles, incensarios, copones, vinajeras, platillos, portapaces, crismas, palmatorias, centros, etcétera, etc., sin contar las alhajas, acrecentadas en aquellos últimos años, procedentes de los ricos pontificales de los señores Alvarado, Molina Santaella y Cuadrillero.

Sicilia y pariente de los famosos grabadores de la Casa de la Moneda de Roma, Hoto y Almeroni. La causa de su huida a Portugal, añade el mismo autor, fué que estando en Ciudad Rodrigo concluyendo el modelo de cera de la Anunciata, que había de ocupar el centro del frontal del altar mayor, tuvo unas palabras con su compañero don Antonio Figueroa, buen cincelador, de las cuales resultó que don Lorenzo arrojó con enfado el modelo al suelo, haciéndolo pedazos, por cuya irreverencia quisieron delatarlo al Tribunal de la fe. Murió en Almeida, a los sesenta y cuatro años. Era grabador en hueco.

(1) Esta es la imagen cuyo modelo de cera tiró al suelo *el italiano*.

El actual pobrísimo retablo fué construído provisionalmente en 1813, con la esperanza, claro es, de sustituirlo por otro más digno, cuando mejoraran las circunstancias. Lo pintó y doró el mirobrigense Juan Benito.

La efigie de la Asunción, que ocupa el centro del retablo, fué regalada para el de plata por el obispo Fr. Benito Uría y Valdés, y acomodada después en éste.

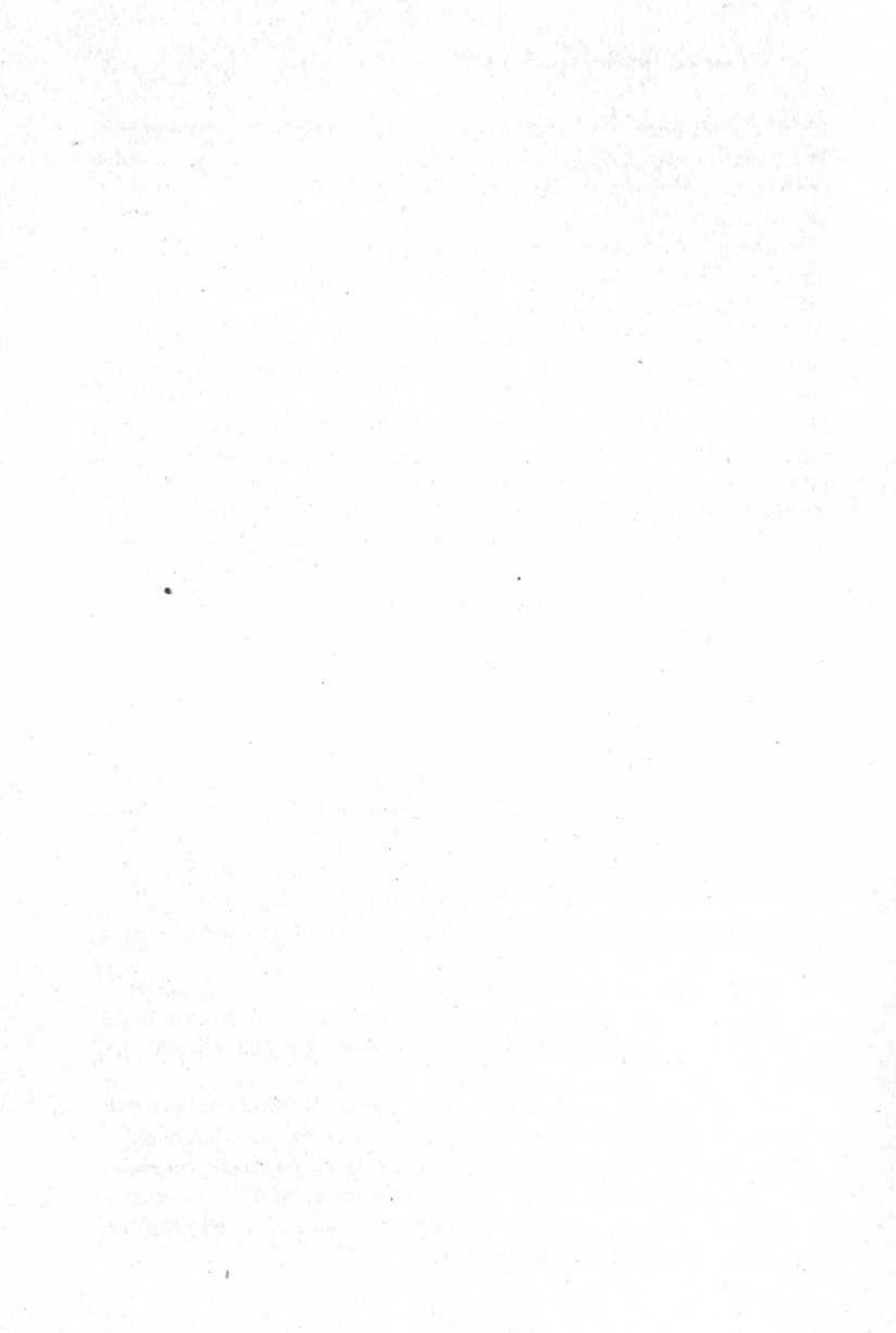
De los sepulcros de la capilla mayor, sólo dos merecen especial mención, aunque seguramente debieron sufrir importantes modificaciones en el siglo XVI: Son los de los obispos don Alonso de Robles y don Gonzalo de Porres de Cibdad, de los cuales nos hemos ocupado en otro lugar. Otros muchos prelados tienen su sepultura en la capilla mayor, entre los cuales hay memoria de don Alonso Manuel, don Juan I, don Diego de Muros, don Gonzalo Maldonado, don Juan de Aceves, don Juan de Andaya y Sotomayor, don Fr. Benito Uría y Valdés, don Pedro Ramírez de la Piscina y don José Tomás de Mazarrasa.

Pero todos estos sepulcros, la mayor parte con su epitafio y escudo, han quedado cubiertos por el moderno entarimado, estando visible solamente el del señor Mazarrasa, que es objeto de especial veneración para los mirobrigenses.

Las dos lámparas de plata de la capilla mayor fueron hechas en Salamanca, en 1829. Costaron 10.966 reales, mas 200 reales que se dieron a la tropa, que, por la inseguridad de los caminos en aquel tiempo, vino escoltándolas. En 1837, por una de tantas arbitrariedades y atropellos, como se han cometido con la Iglesia, fueron llevadas con otras alhajas a la Diputación provincial de Salamanca, que, después de muchas reclamaciones, las devolvió abolladas y casi inservibles.

La alfombra antigua, que se usa en las solemnidades, perteneció al obispo don Alfonso Molina y Santaella. A su fallecimiento en 1784, la adquirió el Cabildo con otra más pequeña en 200 ducados.

Las colgaduras de damasco se trajeron de Valencia en 1831. Costaron 8.869 reales, mas 400 que importaron los derechos; y sustituyeron a otras más antiguas de *damasco carmesí con rapejos de oro* que había donado el señor Téllez en 1740, y desaparecieron con todos los tapices o *mantas de pared* de que tan frecuente mención se hace en las actas.



CAPITULO III

El altar de alabastro.—Sepulcro de Pedro Fernández de Gata y doña Aldonza de Caraveo.—Obras en otras iglesias de la ciudad: San Pedro, San Agustín, Hospital de la Pasión.—Convento de la Caridad

Altar de alabastro. Es la obra maestra de escultura moderna en nuestra Catedral. Fué fundación de los nobles hijosdalgo Hernando de Chaves de Robles, regidor de esta ciudad, nombrado en 22 de Marzo de 1563 en el linaje de Garci-López, y su mujer doña Juana Pérez Piñero.

Hernando de Chaves de Robles era descendiente de Alvaro Alonso de Robles, padre del obispo don Alonso de Robles. Doña Juana era hija del bailío don Juan Piñero, del hábito de San Juan de Rodas, Comendador de la bailía de Trevejo y Valdespino, que luego se dividió en dos. Fué también Comendador de Portomarín y de Morentana y bailío de la Bóveda de Toro. Sirvió con gran valor a los Reyes Católicos, hallándose en la batalla de Rávena y en otras muchas contra los turcos, en una de las cuales quitó a los enemigos el Santísimo Sacramento, que llevaban robado de una iglesia (1), por lo cual lleva el cáliz por blasón de sus armas, como es de ver en los escudos de este mismo altar.

Doña Juana falleció a 16 de Agosto de 1568, abriéndose su testamento al día siguiente. Deja al Hospital de la Pasión 100.000 maravedises de juros, de ellos 6.000 para los enfermos de las camas, y 94.000 para los *convalecientes*, despedidos por el médico por no tener calentura, con el fin, dice, de que *arrecien* dándoles de comer «aves, conejo, cabrito, perdiz e carnero e manjar blanco, por manera que el que no pudiera comer carnero, que coma aves, y el que no pudiera comer aves, que coma perdiz o conejo o cabrito o manjar blanco o cualquier regalo que pidiera... y que les den vino

(1) Cabañas M. S.

para su salud, que sea buen vino blanco de roble y anejo», etcétera.

Dispone que se la entierre en la Catedral, «junto al arco de la dotación de la capellanía que el dho Fernando de Chaves de Robles my señor y marido y yo dotamos en la misma sepultura donde está enterrado.»

Esta sepultura está junto a la grada del altar, aunque hoy no conserva señal alguna.

También manda que la entierre el Cabildo, que asistan todas



ALTAR DE ALABASTRO

las Ordenes de los monasterios y que se vista a 12 pobres de paño *grosco*. En cuanto a la misa diaria que ha de decirse en su altar (a las diez en verano y a las once en invierno), mas las tres de Navidad, et.c, señala las mismas heredades que constan en la inscripción del altar, a saber: Media yugada de heredad en Gallimazo y 26.000 maravedises de renta de yerba en Sageras de Mal-

varín y en el mismo Gallimazo; pero en el testamento dispone, además, que los 26.000 maravedises se cumplan con otra media yugada, que a la sazón tenía (la dotación se había hecho en 1559) en Sageras, mas otra yugada y un tercio en Gallimazo, y si no bastare, obliga otra yugada en Majuelos.

Item, da 5.000 maravedises de censo que tiene sobre la mesa capitular, un cáliz de plata con sus armas, un ornamento de terciopelo morado y otro negro, vinajeras, platillo y dos candeleros.

Después de muchas mandas, deja por heredero universal al Hospital, con la siguiente carga, entre otras: «Tener siempre renovadas sus armas y de su marido en el *altar de alabastro*, y avivar las pinturas, y si en mi vida no se hubieran pintado las puertas de dicho retablo, las hagan pintar de buena mano.» Afortunadamente, no hay señales de que las pinturas hayan sido nunca avivadas, y aun puede dudarse que se hicieran las puertas de que habla la testadora, pues, aparte de no verse vestigios de ellas, un siglo después, en 20 de Marzo de 1664, daba licencia el Cabildo a María Miranda para poner un velo en el altar del Descendimiento de la Cruz, que llaman de alabastro, y «atento, añade, que es muy rico y corre riesgo que lo hurten, se le da licencia para *hacer unas puertas grandes de celosía con llave.*» La testadora declara no tener hijos y *no saber firmar*. En un codicilo hecho a 12 de Agosto de 1568, hace aclaraciones relativas *al cuarto de convalecientes* (1).

Doña Juana vivía en el Campo de Flores (después Campo del Barro y ahora plazuela de Cervantes), en una de cuyas casas puede verse todavía su escudo (nueve flores de lis) con el de su marido (las cinco llaves de los Chaves y castillo y robles, de los Robles).

Nada dicen las actas del entierro de doña Juana, a pesar de haberlo hecho el Cabildo, sin duda, por tratarse en aquellos mismos días de las honras, túmulo y sermón en las exequias del príncipe don Carlos y coincidir también con el entierro y exequias del canónigo Gata; pero ya el 20 de Agosto se mandaba empezar a decir la misa de diez, y pocos días después, informarse del valor de Gallimazo y de todo lo demás tocante a la rica fundación.

El retablo es un prodigio de composición y ejecución. Es de

(1) Todos los documentos citados se hallan en el archivo del Hospital de la Pasión.

alabastro finísimo y representa el Descendimiento de la Cruz, en el que figuran como personajes principales el Señor, las tres Marías y San Juan; pero el artista quiso además poner de relieve el contraste entre el amor de un Dios, que muere por los hombres, y la indiferencia de los hombres ante el grandioso drama del Calvario. Por eso, en segundo término, nos representa varias escenas de hombres dedicados a sus negocios, al cuidado de sus haciendas, *a ganarse la vida*, enteramente ajenos a la muerte del Hombre-Dios.

Bellísimas sobre toda ponderación son las figuras de la Virgen y de la Magdalena y, sobre todas, la del discípulo amado, cuya expresión de dolor y angustia conmueve profundamente. Indicios hay de que todo el retablo estuvo policromado, y sospechamos que con el raspado de la pintura perdió expresión y sentimiento la figura del Señor muerto, que, debiendo ser la principal y más cuidada, es hoy, a nuestro juicio, muy inferior a las tres citadas. En lo que podemos llamar marco del cuadro se ven multitud de esculturillas de ángeles, con sola la cabeza de niño alada, conforme a la nueva costumbre de la época, pinturas de varias escenas de la Pasión y hermosos escudos de armas de los dos nobles esposos.

Muchas opiniones hemos oído a personas inteligentes sobre el autor del maravilloso retablo, y de lamentar es que doña Juana Pérez Piñero, tan minuciosa y detallista en lo que se refiere a su *cuarto de convalecientes* del Hospital, fuera tan sobria de palabras en este punto.

Por nuestra cuenta, a falta de pruebas documentales, sólo diremos que por los días, en que se construía el altar de alabastro, trabajaba el famoso Juan de Juni en Ciudad Rodrigo, en la capilla que para su enterramiento erigió en el convento de San Francisco don Antonio del Aguila, obispo de Zamora y deán de Ciudad Rodrigo, para la cual hizo, por lo menos, el magnífico crucifijo que se conserva (1).

El retablo se acabó en 1560, según reza su inscripción. Por el mismo tiempo, se concluía la capilla de los Aguilas en San Francisco, pues en el mismo año murió don Antonio y ya fué enterra-

(1) Torvado.—El Crucifijo de Juan de Juni. (Archivo español de Arte y Arqueología.)

do en ella, aunque quizá hubo que esperar a que se concluyera la obra para darle sepultura, pues, habiendo fallecido en Zamora a mediados del año 1560, no trajeron su cadáver a Ciudad Rodrigo hasta el 13 de Enero de 1561.

Hemos advertido esto sólo para notar la contemporaneidad de



SEPULCRO DE PEDRO FERNÁNDEZ
DE GATA

retablo y de la capilla en que trabajó Juan de Juni. Por otra parte, el estilo de nuestro retablo, el movimiento y expresión de sus figuras, el espíritu de independencia que domina en toda la composición, la firmeza y seguridad del dibujo, y, sobre todo, el violento desplomamiento de la Virgen, no desdicen del estilo y carácter distintivo del famoso imaginero.

Sepulchro de Pedro Fernández de Gata. Es el único, con el del obispo don Domingo, que respetó la incultura del siglo XVII. La

inscripción sepulcral está muy maltratada y a punto de desaparecer totalmente, por la humedad y la mala calidad de la piedra. Lo que hoy se puede leer es lo siguiente: «Aquí yacen los señores Pedro Fernández de Gata y Doña Aldonza de Caraveo su muger; dotó y mandó hacer este arco y sepulcro Miguel Fernández de Caraveo su hijo, canónigo que fué de esta iglesia...»

A pesar de estos datos, no carece de dificultad fijar la fecha de la sepultura e inscripción y aun identificar los personajes que en ella figuran. La dificultad nace: 1.º, de la repetición de unos mismos nombres en las familias de los Gatas, Fernández y Caraveo, enterrados todos en este ángulo de la iglesia; 2.º, de la caprichosa elección de apellidos entre hijos de un mismo matrimonio; 3.º, de la mala costumbre de citar las personas, lo mismo en las actas capitulares que en las municipales, unas veces por el primer apellido y otras por el segundo; y 4.º, que en este caso, de ninguna manera convienen la fecha probable de la inscripción y sepultura y la de la muerte de Pedro Fernández y doña Aldonza.

Desde 1509 aparece un canónigo, *Miguel de Gata*, que en 1522 pide una sepultura en el ángulo mencionado; en 1529 concierta con el Cabildo una misa semanal al altar de San Miguel, y llega hasta el año 1530.

En 1541 figura un *Miguel Hernández de Gata*, canónigo, provisor, que en 1549 dota en el mismo altar dos misas semanales perpetuas por su hermana, mujer de Diego del Aguila, para lo cual da dos casas en la calle que va del Campo de Flores al alcázar y 60.000 maravedises en dinero.

Pero en 1526, otro canónigo Gata (don Francisco, a quien se llama, no sabemos por qué, *arcediano de Ciudad Rodrigo*) había pedido sepultura «en la pared entre el altar de San Miguel y la puerta principal», es decir, donde ahora está el arco y sepulcro; por lo cual el Cabildo acordó consultar a canteros, si habría peligro en romper la pared de la torre (1). El informe debió de ser entonces desfavorable, porque el contrato se hizo, pero de manera que la sepultura estuviera «en el suelo junto a la pared del altar de San Miguel, *entre la de su padre* y la pared. Podrá poner una laude con sus armas y letrero, y en lo alto de la pared un escudo

(1) Recuérdese que la *torre* de las campanas era la que está hoy sobre la capilla del Pilar.

de piedra con sus armas, y que en la pared pinte la devoción que quisiere, con tal que no ponga letrero.» No se trata, pues todavía del actual sepulcro.

En 1553 aparece otro *Miguel de Gata*, de quien dicen las actas que está preso con otros canónigos, aunque el Cabildo cree que sin culpa.

Y, por fin, en 1566 *Miguel Hernández de Gata*, que bien pudiera ser el mismo, pide para sepultura *el arco de San Miguel*, y el Cabildo se lo concede por 100.000 maravedises «para enterrarse solamente él y el canónigo Francisco Hernández de Caraveo, con la condición que haga la escalera de la puerta de las Cadenas con su pasamano (1). Podrá poner dentro de dicho arco armas y una quinta angustia y letrero desde arriba abajo, con tanto que no salga de dicho arco.»

Se trata, pues, aquí del actual arco y sepulcro, y, según todas las apariencias, éste es el canónigo de quien habla la inscripción, aunque en ella se le llame Miguel Hernández de Caraveo, y este es el que hizo el sepulcro para sus padres, aunque la concesión del Cabildo fuera para él y para otro canónigo.

¿Quién era Pedro Fernández de Gata? De los Fernández de Gata seculares no hallamos más mención en los libros del Ayuntamiento y de la Catedral, fuera de un Miguel Hernández de Gata, que era regidor en 1547 (y que bien pudiera haber sido después canónigo, cosa no desusada en aquellos tiempos) y de *Pedro de Gata*, que en Mayo de 1513 pedía *dos sepulturas* junto al altar de San Miguel. Por extraño que parezca, éste es el Pedro Fernández de Gata de la inscripción y del sepulcro construido después de 1566.

En un libro de Capellanías, tratando de la de *Pedro de Gata y Aldonza de Caraveo*, se habla de dos misas semanales al altar de San Miguel. Las sepulturas estaban arrimadas a la peana de dicho altar. Dejaron tres cuarticos de heredad con su casa en Castillejo de Azaba. En 15 de Mayo de 1514 había fallecido Pedro de Gata, pues el Cabildo nombra comisión para ajustar con sus herederos y testamentarios la dotación de las dos sepulturas. Del enterramiento de la mujer de Pedro de Gata se habla a 10 de Enero de

(1) Ya hemos advertido que la escalerilla que hay ahora para bajar al atrio estaba antes a la entrada de la iglesia.

1528. Era doña Aldonza de Caraveo hija de don Juan de Caraveo, alcaide del alcázar por Enrique IV, al cual, para premiar sus leales servicios, los Reyes Católicos le hicieron merced, en cabeza de su yerno Pedro de Gata, de un juro sobre las tercias del campo de Yeltes. Resumiendo todo lo dicho, resulta que el arcediano Gata, el canónigo Miguel Hernández de Gata o de Caraveo, y tal vez también el canónigo Francisco Hernández de Caraveo, eran hermanos, hijos de Pedro Fernández de Gata y de doña Aldonza de Caraveo; que los dos nobles esposos fueron enterrados en 1514 y 1528, respectivamente, en las dos sepulturas pedidas por Pedro de Gata en el suelo, junto a la peana del altar de San Miguel; y que posteriormente, el canónigo Miguel Hernández de Caraveo construyó el arco y sepulcro, no para sí y su hermano don Francisco, como consta en el contrato con el Cabildo, sino para sus padres, cuyos restos trasladó a la nueva honorífica sepultura. La obra debió hacerse entre 1566, en que el Cabildo la autorizó, y 1568, en que murió Miguel Hernández de Gata.

Aunque en la inscripción sepulcral se nombran los dos esposos, en el mausoleo no figura más que la hermosa estatua yacente de Pedro Fernández de Gata. En el fondo hubo un calvario, del cual sólo se conserva el crucifijo, quedando vestigios de las dos figuras desaparecidas, probablemente la Virgen y San Juan. Acompañan escudos de los Gatas (león rampante o *agatante* y una escala (1), de los Caraveos (cinco caras mirándose) y del matrimonio, que reúne los blasones de las dos nobles familias (2).

Obras en otras iglesias de la ciudad. San Pedro. El siglo XVI fué de gran actividad en construcciones de todas clases. Hablando ahora solamente de las religiosas, y no haciendo mención aquí de la capilla de Cerralbo, porque, principiada en este siglo, no se terminó hasta cien años después, merece mencionarse la reedificación de la iglesia de San Pedro, cuyo ábside principal con su bó-

(1) Sobre el origen, genealogía y hazañas de los Gatas, oriundos de Portugal, conserva curiosos documentos el ilustrado farmacéutico de Villavieja, don José Fernández de Gata.

(2) Puede asegurarse que Pedro Fernández de Gata y doña Aldonza de Caraveo tuvieron su casa solariega en la que hacía esquina entre la actual calle del Cardenal Pacheco y la plaza de San Salvador, pues en ella se halló el escudo del matrimonio, que el actual propietario, don Severino Pacheco, tuvo el buen acuerdo de colocar de nuevo en la fachada de la casa construída en el mismo sitio.

veda de crucería revela los últimos resplandores del arte gótico. La capilla mayor fué costeada por Francisco Vázquez, llamado *el rico* y *el indiano*, a quien hemos de citar en más ocasiones, así como las laterales lo fueron por los Chaves y Maldonados, como indican sus escudos.

San Agustín. Los agustinos se trasladaron del valle de Corte de Angeles a la ciudad el 23 de Abril de 1530, ocupando el convento nuevamente edificado en lo que había sido palacio de los Garcí-López de Chaves, grandes protectores de esta Orden religiosa en Ciudad Rodrigo.

La magnífica iglesia no se empezó hasta después de estar instalados los religiosos en su nueva casa, costeándola también los Chaves casi al mismo tiempo que la de Villavieja, villa que compraron a Felipe II, con la protesta de Ciudad Rodrigo, que en vano alegó sus privilegios de no ser enajenados de la Corona ni la ciudad ni ninguno de sus pueblos. No consta la fecha en que empezó la obra de la iglesia, pero debió ser por el año 1566, pues a 17 de Octubre de este año (1) se queja el Ayuntamiento de que la plaza de San Pedro está muy embarazada con la piedra de San Agustín, y manda retirarla (2).

A 21 de Julio de 1581, estaba para terminarse. Es interesante la sesión del Concejo de ese día, pues en ella, además de darse cuenta del estado de la obra, se nos da la grata noticia de haber terminado los famosos bandos que tantos males habían ocasionado en Ciudad Rodrigo. Garcí-López de Chaves dice que «de presente há de hacer la bóveda de su capilla de señor San Agustín, e que para ello tiene necesidad de mucha cantidad de pinos para cimbras e para otras cosas.» Añade que ya tenía intención de pedirlos antes de que se quemara el pinar (3), y que ahora pide que se le vendan 200 de los quemados. Contesta el corregidor (4),

(1) Actas municipales.

(2) Por estos mismos días se discutía con calor la cesión de la iglesia de San Bartolomé a los agustinos. Por fin, se llegó a un acuerdo, cediendo los religiosos todo el cuerpo de la iglesia para plaza y calle y ornato del Hospital de la Pasión, a cambio de una calleja sin salida que había entre la iglesia y el convento. Más tarde los agustinos cedieron la parte que quedó de esta iglesia al maestro Palacios, para sus colegios.

(3) El mismo día se había dado cuenta de haberse quemado gran parte del pinar de Azaba.

(4) Era don Jerónimo de Fuentes, cuyas relaciones con los regidores

que, estando presente el señor Garcí-López, debe diferirse el asunto para otro consistorio, y Garcí-López dice que se saldrá él, y así lo hace. No contento con esto el corregidor, sigue diciendo que «si a alguno de los presentes le toca alguna de las generales de la ley, lo diga para mandarlo salir.»

Esta fué la ocasión de la importantísima declaración a que hemos aludido. Don Juan Pacheco (1), el eterno rival de los Garcí-López, dice estas memorables palabras, que nunca habían podido pronunciarse en el Concejo de Ciudad Rodrigo: «Si alguna de las generales de la ley es *amistad o deudo dentro del cuarto o quinto grado, puede su merced mandar salir a todos y proveer él sólo.*» Y fuera de ésa, sigue diciendo, no hay otra, pues aquí no hay más que regidores de S. M. proveídos por él y por esta ciudad (2).

Antes de concluirse la iglesia de San Agustín, año 1576, ya se disputaban el patronazgo de su capilla de Santa Catalina doña María Pacheco, viuda de Pedro Barba y el prior y frailes del convento. Esta capilla, que luego se llamó del Santo Cristo de Burgos, era la primera conforme se entra a *manisquierta* (3).

La iglesia de San Agustín es la última manifestación del estilo gótico en Ciudad Rodrigo, con sus arcos de ojiva obtusa, su bóve-

habían llegado a ser muy tirantes, a causa, entre otras, de haber sido nombrado por Felipe II capitán general de esta frontera en la guerra con Portugal, con preterición de hombres tan capaces y experimentados como el marqués de Cerralbo, que era uno de los regidores.

(1) No podemos asegurar si este don Juan Pacheco es el padre, el abuelo o un hijo del primer marqués, pues los tres del mismo nombre, y aun había más, se sentaban a la sazón en el consistorio.

(2) Ya en Febrero de 1580, don Juan Pacheco de Toledo (éste sí es el hijo del marqués, que fué después segundo marqués de Cerralbo), había dicho en el consistorio que sabía de cierto que S. M. estaba informado (aunque no lo dicen, se deduce que sospechaban del corregidor) de que en esta Ciudad había bandos y disensiones que estorbaban el real servicio, y que era necesario desengañarle. Esto dió ocasión a que el Concejo escribiera al rey una hermosísima carta, de la cual entresacamos los siguientes párrafos: El servicio de V. M. «tenemos tan en las entrañas, que por aver propuesto en nuestro consistorio (suprimimos abreviaturas) don Juan Pacheco que le avian dicho que V. M. estaua ynformado de que en esta Ciudad ay bandos que ynpiden su servicio, se determinó en este particular suplicar a V. M.... esté cierto V. M. que no los ay, y cuando los ubiera, los vecinos della tienen tan delante el servir a V. M., que de nynguna otra cosa se tiene cuydado ni tendrá agora y siempre como V. M. lo berá por la experiencia, cuya Católica y real persona guarde nuestro Señor, etc.»

(3) Archivo del Hospital de la Pasión, Leg. 2, número 15.

da de crucería, sus monumentales escudos del exterior y sus enterramientos de los Chaves y de otros caballeros de la ciudad.

En el Hospital de la Pasión. También en el Hospital se hicieron importantes obras en este siglo. En 1587 se dió principio a la capilla mayor de la iglesia.

En Agosto de 1588 se habían gastado más de 800 ducados, dándose por terminada a fines de 1589. Se hizo la bendición la víspera de Navidad «de la iglesia, capilla mayor y cementerios del corral desde la cruz fasta la puerta de Santiago». Por ausencia, del obispo don Pedro Maldonado, la bendijo Fray Simón Núñez, premostratense, abad de Segovia, diciendo la misa el famoso doctoral Gutiérrez, ayudándole el canónigo Isidro de Robles y el racionero Miguel de Chaves, y predicando el canónigo Rueda.

Trabajaron en esta obra los maestros Juan de la Puente, probablemente hijo del García de la Puente, que hizo la puerta *del Viaje*, y Rodrigo de Ruesga, que quizá lo era del célebre cantero García de Ruesga, que dió nombre a una calle del arrabal de San Francisco (que lo conserva todavía) y, entre otras obras notables ensanchó la puerta de Amayuelas, de la muralla.

En 1593 se construyó la portada del Hospital. Costó 400 ducados, y parece que había maestros que la harían por 200.

También se hizo el *cuarto de convalecientes* para cumplir la voluntad de doña Juana Pérez Piñero, y el *de peregrinos*, según la traza de Juan de Segura, por haber sido incorporado a este Hospital el de Lerilla (1).

Preciosas efigies tiene la iglesia del Hospital de la Pasión, habiendo desaparecido otras no menos famosas, como *N.^a S.^a la Antigua*, que era un cuadro, al cual se profesaba tan gran devoción, que se sacaba en procesión en las grandes calamidades que afligían a la ciudad, de lo cual podíamos citar varios ejemplos (2). También ha desaparecido una preciosa imagen de *San Macías*.

(1) También se le unió en este siglo el de la *Piedad*.

(2) Así sucedió el día de Santa Ana, 26 de Julio de 1588, para impetrar el buen suceso de la jornada contra los infieles y reino de Inglaterra. En las actas del Hospital se describe la procesión minuciosamente «para cuando otro día y en otro tiempo se ofreciere volverse a hacer.» Asistió el obispo don Pedro Maldonado, con todas las cofradías de la ciudad y arrabales, todos los curas y beneficiados de las parroquias, con sus cruces, y los de las otras iglesias, el Cabildo de la Villa, Niños de la doctrina, el corregidor don Francisco

Entre las existentes merece especial mención el hermoso crucifijo colocado hoy sobre el altar mayor, obra del célebre Mitata, que hizo también el de Bodón. A 3 de Mayo de 1543, se da cuenta de que algunas señoras vecinas y comarcanas del Hospital, entre ellas doña Aldonza de Caraveo, mujer del regidor Pedro Rodrigo Pacheco, querían hacer un crucifijo grande, *muy bueno y primo*, y un altar a la derecha del mayor (se refieren a la disposición antigua de la iglesia), para colocarlo, y aun opinaban



CALVARIO DEL HOSPITAL DE LA PASIÓN
CRUCIFIJO DE MITATA

que, llamándose *Hospital de la Pasión*, debía estar el crucifijo en el altar mayor y pasar al nuevo la imagen de Nuestra Señora la Antigua.

No vuelve a hablarse del asunto hasta el 23 de Agosto de 1562, en que se dice: «Como hay necesidad de hacer un crucifijo grande y muy bueno para la iglesia, porque el que hay no está bien

de Moscoso, alcalde mayor, regimiento y mucha gente. En el patio del Hospital se preparó un altar, en el que estaba el cuadro de Nuestra Señora. Salió la procesión de la Catedral por las casas del obispo, casas del príncipe don Iñigo de Mendoza y Campo del Barro. La cofradía recibió al Cabildo y procesión en la plazuela de Francisco de Alba. Sacaron la Virgen cuatro canónigos, siguiendo por junto a San Agustín, por estar embarazada con la obra de la iglesia la calle (hoy desaparecida) que salía a la puerta de Santiago, Campo de San Pedro, calle de San Juan, Plaza y Catedral. Al llegar, se di-

hecho y provoca poca devoción (1) y ahora hay en la ciudad un oficial muy bueno, se le encarga, aprovechando el que hay como más convenga.»

En efecto; a 29 de Agosto de 1563, «se dió petición por..... mitata (en el original está en blanco el espacio correspondiente al nombre. Se llamaba Lucas y era ensamblador italiano) maestro que hizo el crucifijo para el dho Hospital, en que pidió se le gratificase el trabajo, por merescer mucho más de los treinta y dos ducados que se le habían prometido, e aviéndose sobre ello platicado, se acordó e mandó en el dho Cabildo que se le den otros seis ducados más de gratificación, atento que pareció estar muy bueno y valer más de lo que se le avia prometido, e que se le había prometido gratificación» (2). De las imágenes de la Virgen y San Juan, que acompañan a este Santo Cristo, así como de la preciosa escultura de Nuestra Señora del Buen Suceso, trataremos más adelante.



SANTO CRISTO DE LA
EXPIRACIÓN, DE BODÓN

También está en esta iglesia el San Sebastián *grande*, imagen de extraordinario mérito, que el Ayuntamiento disponía saliese en procesión en circunstancias excepcionalmente graves. No consta cuándo y por qué fué colocado en el Hospital.

jo la primera de las nueve misas. Al domingo siguiente, a las vísperas, fué la cofradía de la Vera Cruz y los frailes de San Francisco. El mismo día en la noche salió de San Sebastián una procesión de disciplinantes de los estudiantes y otras personas a la Catedral. El lunes, la cofradía del Rosario, con el convento de Santo Domingo. El miércoles, la cofradía de Nuestra Señora de Gracia y San Nicolás, con el convento de San Agustín, y el mismo día fué devuelta al Hospital con la misma solemnidad.

(1) Era, sin duda, el que está hoy en la sacristía, que, efectivamente, provoca poca devoción.

(2) Además de otras obras dudosas, consta que Mitata hizo uno de los crucifijos que estaban en la capilla de los Aguilas, en San Francisco, el de la Expiración de Bodón y otro en Brozas.

En el monasterio de la Caridad. En el año 1590 se construyó el cuerpo de la iglesia, que existe en el día, el coro y la pila bautismal. También se edificó entonces la portada de la iglesia, «que es una gran fábrica; la qual hizo un lego, religioso, hijo de esta casa, gran Maestro, del qual hay tradición murió de pesadumbre; porque, acabada la obra, le dixeron estaba falsa; y como la hacía a expensas del convento, fué mayor su sentimiento» (1).

Las estatuas que adornan la fachada no se pusieron hasta Octubre de 1670. Las hizo el francés Juan Faugera. Costaron 3.099 reales, que se pagaron en la siguiente forma: 480 reales que un religioso había ganado a juego prohibido; 940, que hizo de rol el escultor; 770, que dieron algunos religiosos, y 909 que puso el convento.

(1) *Becerro* del convento.



CASA DE LOS CASTROS

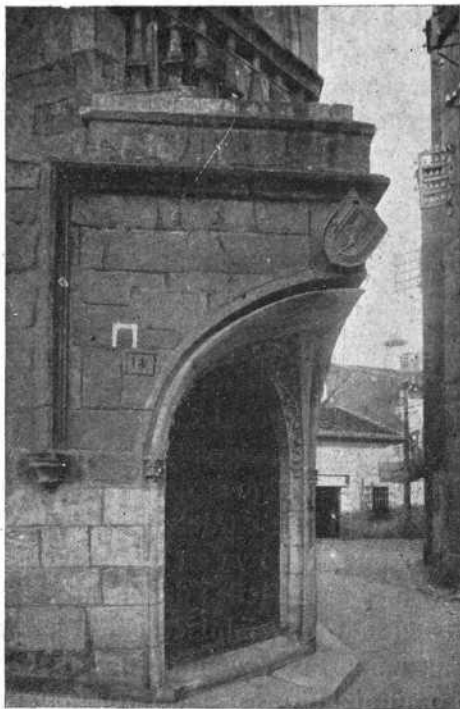
CAPITULO IV

La arquitectura civil en el siglo XVI.—Palacios y casas señoriales.—Casa de los Aguilas.—Palacio de los Castros.—Id. de los Moctezumas.—Id. del Príncipe.—Casa de los Cuetos.—Casa del cañón, de los Gómez de Silva, de los Mirandas.—Casa «de los Cuernos», de los Silvas.—Otras obras.

Preciso es reconocer que en la arquitectura civil de Ciudad Rodrigo en el siglo XVI dominó un mayor gusto, más esmerada ejecución y más acertada sujeción a los estilos entonces en boga que en la arquitectura religiosa. Así lo revelan los innumerables palacios y casas señoriales que aún quedan en nuestra ciudad, a pesar de la manía demoledora de los últimos tiempos, que parece no tienen otra misión que envidiar y completar la obra iniciada por los cañones de los enemigos de la patria.

Casi todas las casas antiguas que admiran los que visitan nuestra ciudad, y le dan ese carácter aseñorado de hidalguía y nobleza, poco menos que único ya en las ciudades modernas, pertenecen a esta época, y son fáciles de reconocer por dos elementos característicos: el marco, reminiscencia indudable del *arrabaá árabe*, que encuadra puertas y ventanas; y el arco, generalmente de medio punto o adintelado, formado por dovelas de extraordinarias dimensiones, como si nuestros antepasados, grandes en todo, hubieran querido unir a los primores del arte el recuerdo, nunca olvidado, de la fuerza, grandeza y alardes de superioridad de las construcciones ciclópeas. A tres tipos pueden reducirse estas construcciones, que a la vez pueden servirnos de guía para señalar tres épocas, bien caracterizadas, en que fueron construídas. Pertenecen a la primera las casas y palacios que conservan elementos góticos, constructivos u ornamentales; a la segunda, los edificios puramente platerescos; y a la tercera, los que llamaremos de estilo severo, desprovistos de todo adorno, en consonancia con la sencillez, llaneza y austeridad castellanas.

Casa de los Aguilas. Pertenece a la primera época esta casa, cuya puerta se abre en el ángulo entre la antigua calle de San Juan y el Campo del Trigo. Su carácter gótico es bien visible en la portada y en otros miembros, aunque debe tenerse en cuenta que algunos de éstos, en reciente restauración, se le han añadido llevándolos del derruido convento de San Francisco y de su ca-



CASA DE LOS AGUILAS

pillas de los Aguilas. Es notable, y más aquí donde no abundan los hierros artísticos, una reja plateresca.

Probablemente en esta casa vivieron los alcaides del alcázar, don Diego y don Antonio del Aguila, y en ella fué sitiado el último por los comuneros de Ciudad Rodrigo, teniendo no poca fortuna en poder huir de ella para hacerse fuerte en el alcázar, desde el cual los batió, como hemos visto.

Palacio de los Castros. Bellísimo, sobre toda ponderación es

este palacio (1), cuya fachada se conserva íntegra, por rara casualidad, aunque sin las torres que debieron adornarlo primitivamente. Salvo algún ligero detalle gótico en la ornamentación, todo es del más puro y exquisito gusto plateresco, lo mismo en la soberbia portada, flanqueada por columnas salomónicas, sobre



PORTADA DE LA CASA DE LOS CASTROS

las cuales guardan la entrada leones soberbiamente esculpidos, que en las primorosas ventanas, ornamentadas de manera irreprochable y delicadísima (2).

(1) Hoy de los condes de Montarco.

(2) Por esta sucinta descripción se verá cuán disparatadamente afirmó

Palacio de los Moctezumas. Por su proximidad al de los Castros, y aunque perteneciente a épocas posteriores, y nada notable por su mérito artístico, fuera de los escudos que lo adornan, hacemos aquí mención del palacio de los Moctezumas, descendientes del famoso emperador de Méjico. Vinieron los Moctezumas a Ciudad Rodrigo por el matrimonio de una señora de este linaje, doña Jerónima de Cisneros y Moctezuma con don Félix Nieto de Silva, natural de esta ciudad, capitán de caballos, maestre de campo, Caballero de la Orden de Alcántara, gobernador y capitán general de Canarias, Orán y Mazalquivir, y primer marqués de Tenebrón (1). En uno de los descendientes de don Félix recayó más tarde el marquesado de Cerralbo, y por eso estos marqueses llevan, entre otros apellidos ilustres, el de Moctezuma.

Este edificio, luego que faltó su primitivo destino, fué convertido en *Casa de la Tierra*, o sea, en hospedaje y residencia de los Sexmeros de los cinco Campos, en los frecuentes viajes y largas estancias a que les obligaba su cargo. Ultimamente fué adaptado para Instituto de segunda enseñanza, que en estos días se ha trasladado a lo que fué Parque de Artillería.

Palacio del Príncipe. Es otro hermoso ejemplar de estilo puramente plateresco. Debe su nombre, así como lo debía también la calle en que está (2), *al príncipe* de Mérito don Iñigo de Mendoza. Fué don Iñigo marqués de Almenara y virrey de Aragón, y allí murió, en un motín que hubo en Zaragoza. Casó en Ciudad Ro-

Cabañas (Hist. impresa) que cuando el conde don Rodrigo, restaurador de esta ciudad, vino a poblarla, «vivió en esta casa, que hoy pertenece al mayorazgo de los Castros.»

(1) Es el autor de un libro muy raro (pues, aunque publicado, no se hizo más que una tirada de 300 ejemplares), titulado «Memorias de don Félix Nieto de Silva, marqués de Tenebrón, conde del Arco y de Guaro, marqués de Villafiel, vizconde de Alba de Tajo, señor de Villanueva de Mesía y la Higuera, alcalde y juez del Real Soto de Roma, gobernador y capitán general, etc.» El objeto del libro es publicar las misericordias de *Nuestra Señora de la Peña de Francia*, atribuyéndole todos los sucesos prósperos de su vida, aun los más insignificantes. Es curiosísimo y muy digno de leerse y meditarse. De él dijo Cánovas del Castillo, en el prólogo que puso a la única edición que se ha hecho, que hay en él «un no sé qué que impide la duda y persuade el ánimo a dar al autor entero crédito. O el suyo es el lenguaje de la verdad, o no se ha usado en este mundo jamás.»

(2) Uno de los mayores desaciertos en la moderna rotulación de calles ha sido suprimir este nombre de uno de los personajes más ilustres de nuestra ciudad.

drigo con doña Ana del Aguila, señora y heredera de todos los estados de la riquísima casa. Por ella fué don Iñigo de Mendoza alférez mayor de la ciudad, pues este cargo estaba vinculado al mayorazgo de los Aguilas (1), que a la sazón era de doña Ana, la



PALACIO DEL PRINCIPE

cual había nombrado, hasta que ella se casara, a Martín de Chaves de Robles. El matrimonio debió verificarse a principios de 1569, pues a 3 de Junio de este año ya presenta don Iñigo de Mendoza en el Ayuntamiento la provisión real de alferrezazgo mayor.

(1) A 10 de Agosto de 1568, se copia literalmente en el acta del Ayuntamiento la provisión real de alférez mayor a favor de Martín de Chaves. En ella dice Felipe II que él, por una provisión firmada por doña Juana en 1588, creó en Ciudad Rodrigo un oficio de alférez mayor perpetuo, del cual hizo merced a don Antonio del Aguila de Ocampo, concediéndole, entre

A partir de esta fecha, don Iñigo de Mendoza interviene eficazmente en todas las grandes cuestiones del Municipio.

Su palacio es uno de los más hermosos edificios de la ciudad, sobresaliendo en mérito la fachada, el patio, la escalera y el precioso artesonado. En él se hospedó, como veremos, la reina de Inglaterra a su paso por Ciudad Rodrigo, a fines del siglo XVII. En su capilla se conserva, entre otras valiosas esculturas, el precioso calvario que Juan de Juni hizo para la capilla de los Águilas, en el convento de San Francisco (1).

Habiéndose perdido el primitivo indulto de celebrar cada día misa en esta capilla, el obispo don Fray Francisco Manuel de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, en visita pastoral de principios del siglo XVIII, la declaró entredicha; pero habiendo recurrido a Roma el caballero don Antonio Matías del Águila, el Papa Clemente XI, por Breve de 20 de Mayo de 1702, levantó el entredicho y autorizó la celebración de la misa, con la condición de cerrar la puerta que conducía al interior del palacio (2).

De la misma época y estilo que los de Castro y del Príncipe, es el antiguo palacio que sirvió de cuartel de la Colada, y que no sabemos a qué familia perteneció. A pesar de las reformas y mutilaciones sufridas, conserva detalles de exquisito gusto plateresco, y la gran cadena que le rodea en toda su extensión, símbolo, según algunos, de haber gozado el edificio del *privilegio de asilo*.

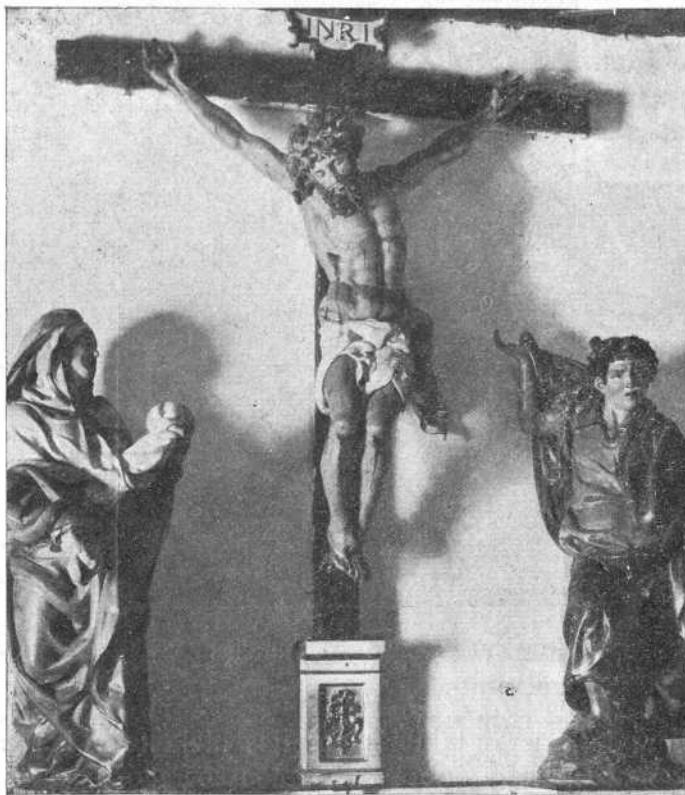
Casa de los Cuetos. Está en la Plaza Mayor, y conserva, a pe-

otras, la preeminencia de vincularlo en el mayorazgo del Águila, que era de doña María del Águila, su mujer, para cuya vinculación le sirvió con 3.000 ducados de los bienes y hacienda de dicho mayorazgo, con la condición de que heredándolo mujer que no pudiese administrar el dicho oficio por su persona, tuviese facultad de nombrar persona que lo sirviese hasta que ella se casase. En virtud de esta cláusula, sigue diciendo la provisión real, habiendo sucedido ahora doña Ana del Águila en el mayorazgo, mientras se casa, nombra a Martín de Chaves de Robles, etc. Por el matrimonio de doña Ana con don Iñigo, cesó en el cargo Martín de Robles, y recayó en el príncipe de Mérito.

(1) Esta casa fué la única que quedó intacta en el bombardeo de 1810. Así lo asegura un jefe francés que se alojó en ella. Escribió este jefe un estudio sobre el sitio, y cuenta que la primera noche que durmió en ella, hallándose enfermo con altísima fiebre, le causaban terribles insomnios las escenas *del Quijote* pintadas en unos lienzos, que, por cierto, se conservan todavía en uno de los salones.

(2) Este palacio pertenece hoy a don Rafael Bernaldo de Quirós, de la casa marquesal de los Altares.

sar de las muchas mutilaciones que ha sufrido, un muy raro friso y otros elementos platerescos. A mediados del siglo XVI estuvo a punto de desaparecer, al ensanchar la Plaza Mayor. A 20 de Mayo de 1558, acordaba el Concejo tratar con Cristóbal de Cueto Merino sobre la casa en que vivía el boticario Jerónimo Rodríguez, para deshacerla y ensanchar la plaza, y *sobre la manera de ad-*



CALVARIO DE JUNI

quirir la del mismo Cristóbal, con el mismo fin. A 14 de Junio de 1566, se pedía provisión real para que la Ciudad pudiera tomar, para ensanchar la plaza, todas las casas que había desde la cárcel para arriba, entre las cuales estaba comprendida ésta.

Por fin, fué respetada. Al hacer la obra de la cárcel (1) y el ensanche de la plaza, en 1580, se hizo con soportales y pilares para el mercado, de manera que los soportales con sus pilares y basas *no salgan del viaje de la esquina de la casa de Hernando de Cueto* (hijo y sucesor de Cristóbal de Cueto). Algunos regidores pro-



PATIO DEL PALACIO DEL PRÍNCIPE

ponían que se hicieran también portales «delante de las casas de Hernando de Cueto, y sobre ellos unos corredores para que la justicia y regidores vieran los toros y fiestas.»

Los Cuetos de Ciudad Rodrigo descendían de aquel don Alvar Rodríguez Cueto, Caballero de la Banda, Adelantado del Reino de León, por los reyes don Pedro I y don Enrique II y héroe de la toma de Viseo, que emparentó con los Pachecos por el matrimo-

(1) Estaba esta cárcel en el mismo sitio en que después se edificó otra nueva, que luego fué Audiencia, hoy casa particular y Central Telefónica.

nio de su hija única doña María, con don Juan Pacheco, segundo señor de Cerralbo.

Casa del Cañón. Ya hemos dicho que es la torre del antiguo palacio de los Garcí-López de Chaves (después Condes de Luque), que edificaron su casa en este sitio, dejando la antigua a los agustinos para edificar su convento. Descabezada la fortaleza, sus dueños conservaron la costumbre o privilegio de tener siempre en ella un *cañón montado*, que algunos ancianos aseguran haber conocido todavía, a lo cual debe su nombre, aunque hoy sólo queda la cañonera, o más bien, tronera en que dicen que estaba colocado. Unico resto de lo que debió ser grandioso palacio, respetado al levantar en sus solares *El Porvenir*, es hoy esta casa, que ade-



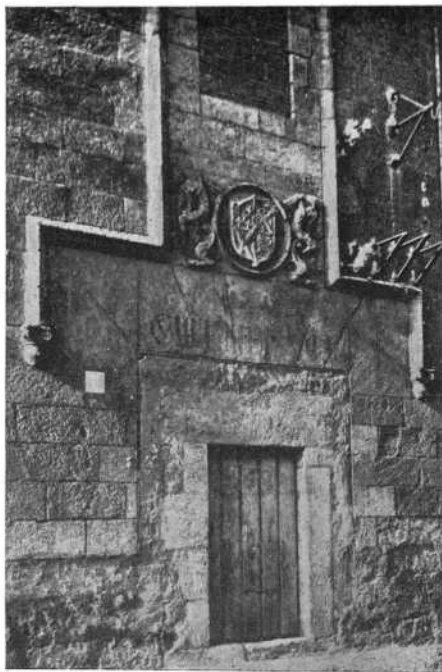
FRISO DE LA CASA DE LOS CUETOS

más de los conocidos escudos de las cinco llaves de oro, conserva delicados adornos platerescos, reveladores de la época en que fué construída.

Casa de los Gómez de Silva. No lejos de la casa del cañón está la de los Gómez de Silva, reducida hoy a panera. Complicadísima es la genealogía de los Gómez de Silva de Ciudad Rodrigo, no por falta de datos, sino por la confusión que origina su misma abundancia, con la repetición indefinida de unos mismos nombres, que ocupan simultáneamente, o poco menos, cargos tan incompatibles como regidores del Ayuntamiento y canónigos de la Catedral. Durante todo el siglo, a los Gómez de Silva se les encuentra en los documentos de todos los archivos, con tan fastidiosa frecuencia, que en algunos, como en el del Hospital, puede asegurarse que llenan la mitad de los legajos. Escrituras de pertenencias, de testamento, de mejoras y donaciones *propter nuptias*, de juramento, de renuncia de legítima, de fundaciones de capellanías, etc. etc., y siempre figurando los mismos nombres: Francisco Gómez de Silva, Cristóbal Gómez de Silva y Alonso Gómez de

Silva, y poco más. Además, Francisco Gómez de Silva, canónigo, se dice hijo de Cristóbal Gómez de Silva, también canónigo, que tiene otro hermano canónigo llamado Francisco Gómez de Silva, sobrinos los dos del canónigo Francisco Gómez de Silva; en fin, un verdadero geroglífico.

Algo de ello se explica, sabiendo que todos o la mayor parte



CASA DE LOS GÓMEZ DE SILVA

de los Gómez de Silva fueron canónigos, y todos o casi todos, estuvieron antes casados y tuvieron numerosa familia.

La casa en cuestión se menciona en un documento de pertenencias de Posadillas, San Román y Cantarinas (1). Es una carta de donación de unas casas en la *Rúa nueva* (2), esquina a la

(1) Hospital de la Pasión, Leg. 4, número 107.

(2) Se llamaba así o *Rúa del Sol* para distinguirla de la *Rúa vieja*, que después se llamó de *La Tabernilla del vino blanco*, o, abreviadamente, *Tabernilla*, y ahora *calle de Madrid*.

de los Gigantes, otorgada por Francisco Gómez de Silva, canónigo, a favor de Cristóbal Gómez, su hermano, también canónigo, con la condición, entre otras, de que los sucesores habían de llevar el apellido *Gómez* y sus armas, que son *flores de lis y un aspa y flores de lis y un león*, como están en la portada. Esta es un bello ejemplar de casa castellana, sencilla y elegante, muy en



CASA DE LOS MIRANDAS

consonancia con el estilo *severo* que por entonces dominaba en la arquitectura.

Casa de los Mirandas (1). Es el tipo más acabado del tercer período que hemos llamado *severo*, que prescinde de todo adorno, y cuya estética consiste en la regularidad de las líneas, conforme a los cánones de la *escuela herreriana*, que dominó en España durante el reinado del austero Felipe II.

La severa fachada no presenta más adornos que el consabido *arrabaá* y los escudos familiares primorosamente esculpidos. Digno de especial atención es el alegre patio interior, formado por columnas de fustes monolíticos, en cuyos capiteles se representan los atributos heráldicos de la mayor parte de la nobleza mirobrigense, enlazada con vínculos de parentesco con la no menos no-

(1) Hoy de don Clemente de Velasco.

ble familia de los Mirandas: Los Pachecos, Chaves, Robles, Centenos, Solís, Maldonados, Aguilas y Osorios. Este patio es del siglo XVII.

Casa de los Cuernos. Está frente a la casa del cañón montado, y sólo se conserva la portada. Bellísimo es el simbolismo que encierra. Dos bustos (caballero y señora) encerrados en sendos medallones circulares, de los cuales parten dos guirnaldas que van a unirse a una calavera, situada en la parte superior.

El significado es obvio: Simboliza el amor *hasta más allá de*



DETALLE DE LA CASA DE LOS CUERNOS

la muerte; pero el pueblo confundió las guirnaldas con cuernos, y dándole quizá la interpretación más malévola, pues no ha pecado nunca de inocente, empezó a llamarla, y la ha llamado siempre, *la casa de los cuernos*, y así figura en todos los documentos.

En 1650, pertenecía al arcedianado de Camaces, don Francisco de Carvajal, quien en esa fecha (27 de Mayo) la traspasa a la Catedral, la cual la vendió en 1660 al capitán Pedro Arias. En 1732 era del Hospital de la Pasión. Durante el sitio de los franceses la habitó el canónigo don Manuel Correa, y se arruinó en el bombardeo de los ingleses.

Casa de los Silvas. Abierta también en el ángulo de dos fachadas, al sitio de las *cuatro calles*, es de fines del siglo XVI o de principios del siguiente, a juzgar por los capiteles de sus columnas, aunque es probable que haya sufrido reformas. Según el deslinde de una casa (año 1497), que Alfón de San Román dejó a la Catedral, y ésta vendió a don Juan de Silva, en esta casa, o en otra más antigua, pero aproximadamente construída en el mismo sitio, vivió *el señor Tristán de Silva*, y probablemente nació su

hijo Feliciano, el famoso autor de Amadis de Grecia. Desde entonces fué la casa señorial de los Silvas. En ella vivía, en el primer tercio del siglo XVII, don Diego de Silva, cuando ocurrió el siguiente gracioso suceso, del cual fueron protagonistas los premostratenses de la Caridad:

Parece que de mucho tiempo atrás estos religiosos aspiraban a trasladar su residencia a la ciudad, fundándose en lo malsano de aquel sitio por la proximidad al río, en la dificultad de prestar asistencia facultativa a los numerosos enfermos, y, sobre todo, «*en la multitud de huéspedes que acudían al dicho convento, a quienes parecía forzoso, según leyes de Policía, convidar e gastar con ellos gran parte de la hacienda del convento.*» Ya en Julio de 1622, su P. General había desestimado la petición que el convento le había hecho en este sentido, mandándoles que saneasen la casa edificando piso alto. En efecto; a 5 de Mayo de 1623, se concertó la obra con dos maestros de Salamanca y uno de Ciudad



CASA DE LOS SILVAS

Rodrigo, que hicieron el segundo piso, bóvedas de las bodegas, escalera, etc. Sin embargo, no se aquietaron por mucho tiempo los religiosos, y a 26 de Junio de 1627, se presentaba el abad don Juan Gómez en el Ayuntamiento, pidiendo consentimiento para hacer la traslación, lo que el Concejo concedió de muy buen grado. En su virtud, se decidió la comunidad a tratar el asunto con el obispo don Juan de la Torre y Ayala; pero no había contado con la mayor dificultad: Apenas el Cabildo, las parroquias y los conventos de Santo Domingo, San Agustín y la Trinidad, tuvieron noticia de lo que intentaban los premostratenses, se opusieron tan

resueltamente, que no omitieron medio para impedirlo. Siguiéronse a esto decretos favorables y adversos, apelaciones al metropolitano y a su Santidad, recursos al Consejo de Cámara, etc. etcétera. Pero, entre tanto, una noche de los primeros días de la Semana Santa de 1630, los religiosos, con el mayor sigilo, se trasladaron, sin que nadie lo advirtiera, «al sitio que llamaban las quatro calles, *en casa de don Diego de Silva.*» Allí estuvieron tres o cuatro días ocultamente, al cabo de los cuales se atrevieron ya a hacer nombramientos y realizar otros actos significativos de toma de posesión. Entonces fué cuando el pueblo se dió cuenta de su presencia en aquel sitio, y atizado sin duda por las partes contrarias, promovió tales alborotos en las inmediaciones de la casa y en toda la ciudad, profiriendo tan terribles amenazas contra *los invasores*, que éstos, temerosos de mayores males, no tuvieron más remedio que, de noche y sigilosamente, como habían venido, volverse a su convento (1).

Otras obras de este tiempo. Aparte de estas obras de embellecimiento de la ciudad, son innumerables las de utilidad pública llevadas a cabo por el Ayuntamiento en el fecundo siglo XVI, algunas de las cuales hemos mencionado ya incidentalmente. Además del ensanche de la Plaza Mayor, de que hemos hablado, merece especial mención la obra del *punte principal*: Reedificado por Fernando II al repoblar la ciudad y arruinado varias veces por las temibles avenidas del Agueda, había sido reconstruído a su costa por el noble caballero y alcaide de la fortaleza don Diego del Aguila. También éste se arruinó en 1549, obligando al Ayuntamiento a tratar con los sexmeros de la tierra y las villas de señorío sobre el repartimiento para levantarlo (2). La obra se

(1) Becerro de la Caridad.

(2) Acta de 30 de Julio de 1549.—Habiendo llamado por requisitorias a los procuradores de las villas de Fuenteguinaldo, El Bodón, Robledillo, Descargamaría y Puñoenrostro, que son las que tienen vecindad con la Ciudad, y hallándose presentes A.^o Domínguez, Franco. de Cibdad, Francisco Valenciano y A.^o Cañada, en nombre de dichas villas, se trató de la manera de repartir los 800 ducados, que eran necesarios para la obra del puente. Se conviene, como era costumbre, que *la tierra* pague las dos terceras partes del coste total, y la otra tercera se divida en otras tres, de las cuales pague una la Ciudad, y dos las cinco villas, según su vecindario.

A 5 de agosto se acuerda principiar la obra, antes que vengan las aguas nuevas, pues dos arcos están muy peligrosos, y si se hace ahora, costará

hizo, pero no debió quedar muy segura, pues a 6 de Julio de 1558 se dice que lo que se había hecho de madera en el puente principal se estaba arruinando. En efecto; en la noche del 3 de Diciembre del mismo año, otra gran avenida destruyó toda la obra hecha (1).

Ya entonces fué necesario pensar en hacerla de cantería, llamando para ello a los grandes maestros Rodrigo Gil de Hontañón o Pedro de Ibarra, viniendo este último, que hizo la traza y calculó el coste en 31.640 ducados, lo que obligó al Ayuntamiento a hacer información y suplicar a S. M. que autorizase el repartimiento por los pueblos de Castilla.

En Agosto de 1573, todavía estaba en el mismo estado, pero ya se había recibido la real provisión, pues se habla de la forma de hacer el repartimiento (la ciudad, Clero y villas de señorío, la tercera parte; y la tierra, las dos terceras partes).

A 2 de Septiembre, en Junta del Concejo y los sexmeros, se acuerda sacar el dinero de *yunterías* (2), y si no lo hubiera, tomar cuatro o cinco mil maravedises a juros a cargo de yunterías, y que se cortase la madera en Cabezagorda, que por ser de roble duraría más. También esta obra fué llevada por el río a 26 de Diciembre de 1626.

No mucho después se construyó la calzada que conduce a la puerta de Santiago, al medio de la cual había una fuente que se ha perdido. También ha desaparecido en nuestros días la inscripción que había en el muro que mira al puente, con las armas reales, las de la ciudad y las del corregidor, la cual ya copió Cabañas, y decía: «La Ciudad de Ciudad Rodrigo mandó hacer esta

300.000 maravedises, y si se deja, 7.000 ducados, y como la Ciudad no tiene dineros, es necesario pedirlos prestados. Pedro Pacheco ofrece en el acto 100.000 maravedises. Se manda venir a Miguel López, *maestro de obras de agua*, se nombran veedores de la obra, etc.

(1) A 9 de este mes se habla de la gran necesidad que hay de pan por la mucha *«pluvia y la lleva de la puente.»*

(2) Era un tributo, que cobraba la Ciudad, en virtud de ejecutorias antiquísimas, de una fanega de cebada y ocho celemines de trigo a todos los *yunteros* de su tierra; es decir, a todos los labradores que *sembraban y cogían* pan, poco o mucho. Solía importar hasta *un cuento de maravedises*, y debía emplearse en obras de utilidad común. Precisamente el asunto, de que se habla en el texto originó un largo pleito entre la Ciudad y los Sexmeros, que terminó con una Concordia impuesta por Felipe II. (Véase el libro del Ayuntamiento, titulado *Yunterías*).

plaza y la calzada que sale de ella para la puerta de Santiago, siendo Corregidor don Rodrigo Bazán. Acabóse a 14 de Octubre del año de nuestro Redentor Jesucristo de 1590.»

Antes, en tiempo del alcaide Diego del Aguila, se había hecho la calzada que va a la alameda de arriba, con los materiales de uno de los dos torreones de argamasa y guijarro, que para su defensa tenía primitivamente el puente.

Abastecimiento de aguas. Preocupación constante del Ayuntamiento en este siglo fué el arreglo de la fuente de *Caro-Cuesta* o *Cara-Cuesta* y la reparación del derruido acueducto romano para abastecer de agua a la ciudad. De ello se trataba ya en Julio de 1547, en que se dispone que el *maestre de la fuente*, Juan González, vea la obra que es necesario hacer. En Abril de 1548 se comisiona a Pedro Pacheco para que haga provisionalmente *la puente de Valdenovillo*, de que hemos hablado en otra ocasión, la cual estaba terminada en 20 de Diciembre, pues en ese día la abadesa y convento de Santa Clara piden que, «pues ya está acabada la puente por donde viene el agua de *cara-cuesta*, se cumpla el concierto hecho por el Consistorio y el convento en 21 de Febrero de 1545, de dar al convento un cañito de agua, pues padecen gran *estiridad* y han gastado muchos dineros en hacer el encañado» (1).

En 1549, el Consistorio mandó que los aguadores vendieran la carga a dos maravedises, sopena de cien azotes.

Ya hemos visto que después *el puente del agua* se hizo de cantería.

Por no cansar a los lectores, nos limitaremos a citar otras obras importantes: Se plantaron las dos alamedas, se hizo el Postigo de San Pelayo, los dos puentes del Carazo (de Pedrotoro y de la Caridad), la casa del tinte, las Carnicerías (2), la Alhóndiga, la

(1) El Consistorio accede con estas condiciones: 1.^a Que el caño sea grueso, de una blanca; 2.^a Que el asiento y reparación de él sea a costa del convento y a vista y voluntad del Consistorio; 3.^a Que den fianzas legas, llanas y abonadas, y que, muerto un fiador, se nombre en seguida otro; y 4.^a Que el agua sea prestada, de manera que el Consistorio pueda quitarla cuando haya escasez, etc.

En parecidas condiciones se dió más tarde a Santo Domingo, San Francisco, Santa Cruz, etc.

(2) Abriendo los cimientos para las Carnicerías (enajenadas en nuestro tiempo para construir una casa particular), se hallaron los trozos de las co-

cárcel, el reloj, la casa del Peso, la de los Niños de la Doctrina (1) en San Vicente, la puerta de Santa María, de la muralla (Amayuelas), se restauró la fuente de los Caños, en la calle de su nombre, en el arrabal, y el arco de la puerta del Sol, y ayudó espléndidamente el Ayuntamiento para la gran custodia de la Catedral, a la restauración de la iglesia de Santa Agueda, a la fundación del convento de Cerralbo y a la traslación a esta ciudad de los de la Trinidad y de las monjas de Sancti-Spíritus de Valdárrago.

También se hicieron pruebas para poner batanes en San Miguel.

lumnas, armas de la ciudad, con su inscripción, que interpretó el maestro Silva, y el Ayuntamiento las mandó poner junto al Consistorio el año 1557. Derribadas para *restaurar* la Casa Consistorial, fueron colocadas hace pocos años donde hoy están.

(1) Fué fundación del mirobrigense don Francisco Osorio, Limosnero mayor de Carlos V y Felipe II. A 17 de Mayo de 1566, Pedro Barba Osorio, sobrino y testamentario de don Francisco, presenta al Ayuntamiento la cláusula del testamento, por la cual destina 60.000 maravedises de juro sobre las alcabalas de Salamanca, más los 10.000 de intereses desde la muerte de don Francisco, para esta fundación. Después de varias tentativas para elegir sitio, el obispo ofreció al Ayuntamiento la casa de la iglesia de San Vicente, que fué aceptada. Después se estableció en ella la congregación de Nuestra Señora de los Esclavos. Dada la índole de esta fundación, al crearse el Seminario en el siglo XVIII, le fueron adjudicadas sus rentas, juntamente con la casa, que es al presente *Casa social católica*.

CAPITULO V

Prelados insignes del siglo XVI.—El cardenal Tavera: fundación del convento de Santa Cruz.—Don Pedro Pacheco: su actuación en el Concilio de Trento.—Don Pedro Ponce de León: traslación de los Trinitarios a la ciudad

A don Diego de Peralta, último prelado de que hicimos mención, sucedieron: don *Valeriano Ordóñez de Villaquirán*, natural de Zamora, que dió a los franciscanos, en 1502, la ermita de Santa Marina en Sobradillo, para fundar un convento; don *Francisco de Bovadilla*, que en 1510 autorizó a don Pedro Lázaro, cura de Robledillo y beneficiado de la ermita de Santa María, en Alameda, para renunciar este último beneficio y cederlo perpetuamente al convento de la Caridad, que tomó posesión de él en el mismo año. A éstos siguió el franciscano *Fr. Francisco Ruiz*, que dió a Ciudad Rodrigo la gloria de contar entre sus prelados a uno de los cuatro primeros misioneros que predicaron el Evangelio en el Nuevo Mundo. Era confesor del cardenal Cisneros, y había sido su secretario cuando éste fué provincial de Castilla. Enviado por el cardenal a América con otros tres misioneros de su Orden, en la segunda expedición de Cristóbal Colón, enfermó en la Isla española, viéndose obligado a regresar a España con una misión para el cardenal-gobernador. En 1511 fué nombrado obispo de Ciudad Rodrigo, y en 1514 trasladado a Avila.

Don Juan Tavera. Fundación del convento de Santa Cruz. A Fr. Francisco Ruiz sucedió don Juan Tavera, uno de los prelados más insignes que ha tenido la Iglesia en España. Era hijo de una hermana de Fr. Diego de Deza. Tomó posesión de este Obispado en Octubre de 1514, y, siendo obispo de Ciudad Rodrigo, desempeñó, a la vez, la presidencia de la Chancillería de Valladolid. Fué después obispo de Osma, arzobispo de Santiago, presidente de Castilla, cardenal, inquisidor general y arzobispo de Toledo. Don Juan Tavera cedió al convento de la Caridad la parroquia de Ro-

bledillo, en 1516, expidiéndose la Bula de anexión por el Papa León X en el mismo año. Por esto los premostratenses fueron en adelante curas de esta parroquia, lo que ocasionó graves disturbios con el pueblo y con los prelados.

Sin embargo, el suceso más importante de su pontificado fué la fundación del convento de Santa Cruz, de religiosas agustinas.

La iglesia de Santa Cruz, situada extramuros a la salida del postigo de San Vicente, que después se llamó de Santa Cruz, había sido antiguamente parroquial; perteneció después a los claustrales que tenían su convento en Palomar y a la sazón era de la Catedral. Puestos, pues, de acuerdo el obispo y el Cabildo, la cedieron en 1517 a doña Beatriz Pacheco, nobilísima dama mirobrigense, para esta fundación.

Era doña Beatriz hija de don Juan Pacheco, quinto señor de Cerralbo, y de doña Catalina Maldonado, de noble familia de Salamanca. Educada con todo el esmero que a su rango correspondía, bien pronto se extendió por la ciudad y fuera de ella la fama de su talento, de sus virtudes y de su hermosura, ya que la de sus riquezas era sobradamente conocida en toda España; pero de un modo especial la hacían el ídolo, aun de las clases más humildes de la ciudad, ¡cosa rara en la nobleza de aquel tiempo!, su sencillez, su afable trato y su caridad inagotable. Por otra parte, su recogimiento era tal, que bien comprendían todos que su única aspiración era encerrarse en el claustro para servir a Dios libremente, lo cual no era muy fácil en aquella época de exagerada autoridad en los padres y de desmedido afán de sumar a la propia nobleza nuevos timbres por medio de ventajosos enlaces. Tal aconteció a doña Beatriz, quien, de la noche a la mañana, se halló desposada, y después de seis meses de reverente resistencia, casada y velada con un caballero noble y rico de nuestra ciudad (1).

La Providencia, sin embargo, se encargó de romper estos lazos, y antes de un año de su casamiento, doña Beatriz era viuda.

Desde entonces ya no pensó más que en desembarazarse de sus inmensas riquezas y acogerse al puerto seguro de la vida reli-

(1) Cabañas dice que este caballero se llamó don Juan de Almaraz, a quien considera co-fundador del convento de Santa Cruz, y que no tuvieron sucesión; según otros documentos, se llamó don Fernando López de Baiona, y tuvieron a don Iñigo, que fué caballero de la Orden de Alcántara.

giosa. Pidió y obtuvo, como dijimos, la iglesia de Santa Cruz, y sin pérdida de tiempo, empezó la construcción de un suntuoso convento en forma de cruz, y dispuesto de manera que la nueva iglesia ocupase el sitio de la antigua (1). El resto de su hacienda, lo empleó en dotar convenientemente el convento. A los seis meses de su viudedad estaba totalmente acabado, determinadas las bases de vida religiosa, conforme a la regla de San Agustín, y de vida económica para asegurar su subsistencia, y señalado el día para la dedicación del templo.

Solemnísima fué la fiesta de aquel día. Reunidas en la Catedral las nuevas religiosas, presididas por su fundadora, se organizó la procesión al convento. Iban el obispo, acompañado del Cabildo y Clero de la ciudad, las religiosas, y en medio de ellas doña Beatriz, que no podía reprimir lágrimas de gozo y ternura; luego toda la nobleza de Ciudad Rodrigo, entre gozosa y triste, por el extraño suceso, y por último, todo el pueblo, que profesaba a doña Beatriz entrañable afecto.

En el acto quedaron instaladas las religiosas en la nueva casa, todas contentísimas, y más que todas, la ilustre fundadora. Seis meses estuvo doña Beatriz de novicia, al cabo de los cuales, venido el Breve de Roma, hizo la profesión, siendo nombrada priora en el acto mismo, de manera que en poco más de dos años fué, como observa un biógrafo, doncella, desposada, casada, viuda, novicia, profesas y priora.

Su vida fué siempre, como era de esperar, ejemplarísima. Sin embargo, murió de muerte violenta, pues fué envenenada por una esclava suya, a quien había prometido la libertad en su testamento. Murió el 3 de Junio de 1572.

En este convento se educaron durante muchos siglos las jóvenes de la nobleza mirobrigense; en él figuran muchas y muy nobles religiosas naturales de nuestra ciudad; y de él salieron las fundadoras de otros conventos muy principales, como el de las Descalzas Mercenarias de Madrid.

(1) Por una feliz coincidencia se conserva el plano del desaparecido convento. Don Angel de Castellanos y Estrada, uno de los oficiales que se hallaron en la defensa del convento en la memorable noche del 23 de Junio de 1810, escribió en verso los principales hechos de la heroica defensa, acompañándolos con el plano del edificio. El libro no se ha publicado, pero de él y del plano poseemos una copia exacta.

Por fin, corrió la suerte de otros conventos de Ciudad Rodrigo, pues de él apenas quedan visibles los cimientos en el glasis y en las fincas próximas. Incendiado por los franceses en la noche del 23 de Junio, y totalmente arruinado después, ya no fué posible repararlo, y las monjas tuvieron que acogerse al convento de Agustinas Recoletas de Sanfelices de los Gallegos, cumpliéndose así la predicción que se dice había hecho «la Madre Trinidad», religiosa de aquel convento.

A don Juan Tavera sucedió don *Pedro Portocarrero*, trasladado a Granada en 1525 (1), y a éste, don *Gonzalo Maldonado*, natural de Ciudad Rodrigo, colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca, embajador en varias cortes del emperador Carlos V, quien, además, le nombró procurador general de la armada en su viaje para coronarse emperador. A su regreso a España, premió los grandes servicios de don Gonzalo, nombrándole ministro togado del Consejo de Indias, y en 1525, obispo de Ciudad Rodrigo. Se dice que a su consagración asistió su madre, que tenía 116 años. Nombrado después arzobispo de Tarragona, no llegó a tomar posesión, pues falleció en nuestra ciudad a 29 de Junio de 1530, según la inscripción de su sepultura, hoy oculta, junto a la escalera del púlpito de la Epístola. En el último año de su pontificado tuvo lugar, según hemos referido, la traslación de los agustinos a la ciudad.

Siguióle el gran prelado don *Pedro Fernández Manrique*, hijo de los marqueses de Aguilar, don Luis Manrique Fernández y doña Ana de Pimentel, que siendo después arzobispo de Sevilla, cardenal e inquisidor general, desempeñó arduas comisiones encargadas por el Papa y el emperador. Ya hemos visto que contribuyó espléndidamente a la erección de la capilla mayor. Sucedióle don Pedro Pacheco, que merece atención especial por nuestra parte.

Don Pedro Pacheco. Su brillante actuación en el Concilio de Trento. Don Pedro Pacheco no nació en Ciudad Rodrigo, como podía sospecharse por su apellido, ni era de la casa de Cerralbo,

(1) De don Pedro Portocarrero hay en las actas un contrato original, con su firma, la de Alexandre de Canova y la de dos canónigos, que contiene el concierto con Alejandro de Canovas, vecino de Salamanca, para imprimir 500 breviarios, a *nueve reales* uno (2 de Junio de 1525.)

sino de la de Escalona; pero, al fin, de aquí descendía, y la Providencia le trajo a Ciudad Rodrigo a gobernar, como obispo, el solar de sus mayores. Nació en el último año del siglo XV o primero del XVI. Era hijo de don Alfonso Téllez Girón, segundo señor de la Puebla de Montalbán, que era hijo de don Juan Pacheco Girón, primer duque de Escalona, hijo de doña María Pacheco, hija de Juan Fernández Pacheco, hijo de *Diego López Pacheco*, tan conocido y tantas veces citado en la historia de Ciudad Rodrigo. Es decir, que era don Pedro cuarto nieto de aquel Diego López Pacheco, que se avecinó en Ciudad Rodrigo, después de haber dado muerte a doña Inés de Castro en Portugal, y fué tronco común de las nobilísimas casas de Cerralbo y de Villena y Escalona.

Después de hacer sus estudios en Salamanca, de cuya Universidad fué más adelante benemérito reformador, fué nombrado canónigo y luego deán de Santiago, y poco después, a los treinta años de edad, obispo de Mondoñedo.

Dicen sus biógrafos (aunque de ello nada se trasluce en las actas capitulares) que por aquel tiempo no vivían en la mayor armonía el obispo y el Cabildo de Ciudad Rodrigo. No debían ser de muy poca monta las diferencias ni ventilarse con mucha cautela, cuando llegaron a noticia del emperador, que se vió obligado a trasladar al obispo, buscando para Ciudad Rodrigo un hombre de probada prudencia y energía. A pesar de sus pocos años, ninguno pareció tan apropiado como el obispo Pacheco, y en verdad, no defraudó la confianza del emperador. No entra en nuestro plan seguir paso a paso su vida apostólica en Ciudad Rodrigo, que, por otra parte, escriben con gran extensión todas las biografías eclesiásticas; sólo sí notaremos, en cuanto a sus relaciones con el Cabildo, que era el punto dificultoso, que éstas debieron ser muy cordiales, pues habiendo acordado el Cabildo en 10 de Diciembre de 1526, que no se pusieran en las naves del claustro que se estaban haciendo, más armas que las del obispo Portocarrero y las de la iglesia, lo cierto es que el único escudo que se colocó en ellas, fué el del obispo don Pedro Pacheco.

Sin embargo, la página más brillante de su historia es la que escribió en el Concilio de Trento. Tan alto concepto tenía de él, el emperador, que entre tantos obispos y teólogos españoles como asistieron a la célebre asamblea, a Pacheco encargó de llevar la voz de España, mandando que todos le consideraran como *om-*

nium corypheim et antesignanum, según expresión de Alfonso de Castro.

Asistió a las sesiones 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a y 7.^a Ya en la primera apertura, cuando se trató de diferir y aun de suspender o trasladar el Concilio, por su proximidad a Alemania, el cardenal Pacheco, por dos votos de mayoría, y contra el parecer del cardenal del Monte, después Papa, con el nombre de Julio III, que sostenía la prórroga indefinida, consiguió que se fijara fecha para la sesión siguiente.

Pero sobre todo, a él cabe la gloria de que a instancias suyas se redactase el famoso decreto que, al hablar de la propagación del pecado original, excluía expresamente a la Santísima Virgen, preparando así el camino para la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, a mediados del siglo XIX.

Tanto empeño puso y tan decisiva fué su influencia en este punto, que un prelado, a la sazón ausente, cuando supo la forma en que se había redactado el decreto, pronunció despedido aquellas palabras que se han hecho célebres: *In hoc decreto Concilium pachequizcuit*. En este decreto el Concilio *Pachequizó*. Este barbarismo fué el mayor elogio que se pudo hacer del prestigio y autoridad del Cardenal don Pedro Pacheco, entre los padres de la más sabia asamblea, que ha habido en el mundo.

Alfonso de Castro, que había dedicado las dos primeras ediciones de su monumental obra *Adversus haereses y De justa haereticorum punitione*, a otro Cardenal, también antes obispo de Ciudad Rodrigo, don Juan Tavera, dedicó la tercera a nuestro don Pedro Pacheco, porque no hallaba en España, dice, quien le igualara en ciencia, en prudencia, en nobleza y en santidad de vida.

De Ciudad Rodrigo, después de breve, pero fecundo pontificado, fué trasladado don Pedro Pacheco sucesivamente a Pamplona, Jaén, Sigüenza y Burgos, cuya Silla había de elevar algunos años más tarde a metropolitana otro cardenal, hijo ilustre de Ciudad Rodrigo.

Don Pedro fué también virrey de Nápoles e inquisidor general en Roma, donde murió año de 1560.

Sucedió don *Antonio Ramírez de Haro*. A 12 de Diciembre de 1539, el bachiller Miguel Gómez presenta en el Cabildo poder para la posesión y propone que, *estando para venir el nuevo obispo*, se siga la costumbre de que los prebendados, capellanes, etc., hospede-

den a sus familiares. El Cabildo protesta de que tal costumbre haya existido; y si alguno lo ha hecho o hace, es graciosamente, y no de otra manera.

En su tiempo comenzó la obra de la capilla mayor. A 14 de Septiembre de 1541, declara el Cabildo la vacante, por comunicar don Antonio Ramírez de Haro haber sido trasladado a Calahorra.

Don Francisco de Navarra. Aunque de este obispo no hacen mención algunos episcopologios, es indudable su pontificado, pues a 4 de Abril de 1544, dicen las actas: «Jura a las puertas de la iglesia el obispo don Francisco de Navarra», citándose como testigo, entre otros señores del pueblo, a Feliciano de Silva. A 10 de Abril del año siguiente, preside el Cabildo el obispo don Francisco de Navarra. En 24 de Septiembre de 1546 mandó el Cabildo hacer la capilla mayor de la iglesia de Sancti-Spíritus y la iglesia de Bocacara. Fué promovido a Badajoz y después a Valencia.

Don Juan de Aceves. La primera noticia de este prelado es de Septiembre de 1546, en que Juan de Villodas presenta al Cabildo el nombramiento de provisor y vicario, firmado en Burgos por el obispo don Juan de Aceves. En su tiempo se nombraron curas por el Cabildo, para Bocacara y Gavilán. Falleció el 31 de Julio de 1549, aceptando el Cabildo el mismo día la manda que hizo para ser enterrado en la capilla mayor, junto a la sepultura de don Gonzalo Maldonado, y por no estar acabada, se le enterró provisionalmente en la de San Juan. A 9 de Agosto, Luis Martínez, testamentario del obispo, manifiesta al Concejo que están a su disposición mil fanegas de trigo que el difunto obispo había dejado a la ciudad para pobres. El Concejo nombra regidores que lo reciban, *pero que no sea añojo* (1).

Don Pedro Ponce de León. Traslación de los trinitarios a la ciudad. Es uno de los prelados que más han honrado la diócesis de Ciudad Rodrigo. Era natural de Córdoba e hijo de los marqueses de Priego. Hizo sus estudios en Salamanca, terminados los cuales obtuvo seguidamente una plaza en la suprema Inquisición.

(1) Actas municip.—También al Hospital dejó 200 fanegas de trigo, que hubo dificultades para cobrar, porque «el colector del Papa tenía embargados todos los bienes del obispo, porque no tenía licencia del Papa para testar.» Al fin, se cobraron en Lumbrales. A la Catedral legó una gran cantidad en dinero.

A 13 de Agosto de 1550, el doctor don Antonio Nieto, de la diócesis de Palencia, presentaba al Cabildo, juntamente con su nombramiento de provisor, la Bula de nombramiento de obispo a favor de don Pedro Ponce de León, y la provisión real, firmada por el rey y la reina de Bohemia. Hizo su entrada solemne y juramento el 30 de Noviembre. En la primavera de 1552, ya estaba en Trento, pues allí firma la carta de provisión de una media ración en esta Catedral, a favor de su provisor don Antonio Nieto, que toma posesión el 17 de Mayo. En Trento, fué uno de los prelados que protestaron contra la segunda suspensión del Concilio.

En Julio de 1553 estaba en la ciudad, y a él recurre el Cabildo, consultando sobre un asunto enojosísimo: Había venido a Ciudad Rodrigo un juez pesquisidor que había puesto presos al canónigo Perálvarez Pacheco y al racionero Porrás por cierto delito *en que parecía no tener culpa* (1). Consulta, pues, el Cabildo *a su señoría, que al presente estaba en la ciudad*, si sería conveniente enviar a suplicar a Su Alteza y a su Real Consejo por el agravio que se hace al obispo y a la inmunidad de la Iglesia. El parecer del obispo es que vayan dos señores a querellarse.

A 14 de Agosto del mismo año se da licencia al provisor, doctor Antonio Nieto, para acompañar al obispo en la visita del obispado, «con tal que el señor provisor procure que las iglesias que tienen dinero lo presten a la Catedral», que había quedado agotada con la obra de la capilla.

Durante su pontificado, año 1554, se establecieron en la ciudad los religiosos trinitarios, que desde muy antiguo tenían su convento en el pueblo de Barquilla, de este obispado. Con la protesta del Cabildo y de los franciscanos por su proximidad a la Catedral y a San Francisco, fundaron en la iglesia de San Silvestre, situada cerca de los muros, entre la puerta nueva (Amayuelas) y la del Rey, en el sitio llamado *San Albín*, por estar junto a la iglesia de este título. La malquerencia llegó hasta el punto de que en Noviembre de 1561 el Cabildo acordaba prohibir a los trinitarios que

(1) Era muy común en aquel tiempo que estuvieran presos algunos canónigos. Poco antes de estos sucesos estaba preso en la Corte el chantre don Diego de Baeza, a quien «un ejecutor, con vara, llevó preso a la Chancillería sin culpa», y poco después lo estaba en Ciudad Rodrigo el canónigo Miguel de Gata, también «sin culpa».

predicasen en la Catedral. En Abril de 1567 estaban instalados aquí, pues el Cabildo nombraba comisión para escribir al provincial de los trinitarios y al Capítulo general que se celebraba en Talavera, «cerca del mudarse a el monesterio nuevo de Sanctalvin, para que se vuelvan a su casa.» En último término, si esto no podía ser, pedía el Cabildo que «enviasen predicador que sea tal para el púlpito de esta iglesia.»

También el Ayuntamiento, que en 1566 había dado 50 pinos para la obra del convento de San Albín, poco después daba comisión al marqués de Cerralbo y a don Félix Nieto, para hablar al provincial de la Trinidad y significarle «la voluntad que la ciudad tiene a su venida... pero que el sitio de San Albín no es conveniente porque es en perjuicio de la Catedral y San Francisco, y que la ciudad querrá más sea su venida a otra parte.» Y a 19 de Abril de 1567 acordaba escribir al Capítulo provincial que el monasterio de la Trinidad se pase a su sitio (a Barquilla) o a otra parte cómoda, por estar tan junto a la iglesia mayor y al monasterio de San Francisco «e metido en parte donde no está cómodo.»

Por estas razones y por no poder dar al convento la amplitud necesaria, porque el sitio era vinculado y no podían enajenarlo sus poseedores, al fin los trinitarios se trasladaron al sitio que por ellos se llamó después la *Trinidad vieja*, camino de la Cruz Tejada, donde en nuestro tiempo se ha levantado el convento de religiosas carmelitas.

Tampoco allí estuvieron mucho tiempo, terminando por edificar un buen convento en lo que es hoy ferial de caballerías.

Por estar tan próximo a las murallas, dispuso Herrasti, vísperas del sitio, que fuera demolido, construyendo con sus materiales el inmediato rebellín de San Andrés, a la salida de la Puerta del Sol.

Entre otros hombres ilustres que tuvo el convento de la Trinidad de Ciudad Rodrigo, ocupa el primer lugar San Simón de Rojas.

Por no alargar demasiado este capítulo omitimos las gravísimas discordias y ruidoso pleito, que el obispo Ponce de León tuvo con los premonstratenses de la Caridad sobre la provisión del curato de Robledillo y la visita de la parroquia de San Blas, sita en

el monasterio (1). Quizá fueron la causa del traslado del obispo a Plasencia, en 1559.



MONASTERIO DE LA CARIDAD

(1) El Becerro de la Caridad trata de las dos cuestiones con toda extensión.

CAPITULO VI

**Don Diego de Covarrubias.—Don Diego de Simancas: Traslación de las monjas de Valdárrago a la ciudad.—Don Bernardo de Sandoval y Rojas.—Don Pedro Maldonado.—Don Martín de Salvatierra.—Primer Sínodo Civitatense.
Fundación de las Descalzas.**

Aquí menciona Menéndez Pelayo (1) un obispo de Ciudad Rodrigo, el maestro don Pedro de la Galla, a quien llama domeñador de los feroces conquistadores del Perú, y dice que asistió al auto de fe celebrado en Valladolid en 21 de Mayo de 1559. Ni el más leve vestigio se halla de este prelado en los documentos de aquel tiempo, ni es fácil darle cabida en el episcopologio, pues trasladado don Pedro Ponce en 1559, a mediados de 1560 ya figura como obispo don Diego de Covarrubias. Seguramente sería electo, y, por razones, que ignoramos, no llegaría a tomar posesión, y menos a residir.

Don Diego de Covarrubias y Leiva. No solamente es el prelado más insigne que ha tenido la diócesis civitatense, sino una de las glorias más ilustres del episcopado español y de la Iglesia universal. Natural de Toledo, hizo sus estudios en el mayor de Oviedo de Salamanca, granjeando, desde luego, tal fama de sabio, que, apenas terminados, fué nombrado catedrático de la Universidad y, seguidamente, oidor de la Chancillería de Granada y obispo de Ciudad Rodrigo.

Residiendo ya en nuestra ciudad fué nombrado por Felipe II visitador y reformador de la Universidad de Salamanca, redactando, como tal, el nuevo plan de estudios, causa principal de la fama que la Universidad salmantina alcanzó entonces en España y en todo el mundo civilizado.

Asistió al Concilio de Trento nuevamente convocado por

(1) Heterodoxos.

Pío IV, en el cual se distinguió tanto por su ciencia, que los Padres le encomendaron, juntamente con don Antonio Agustín, la redacción del decreto final *de observantia Concilii*. Entre las firmas de los Padres del Concilio se lee con el natural orgullo: *Didacus Covarrubias, civitatensis*. En 1564 fué promovido a Segovia, en 1572 nombrado presidente del Consejo de Castilla, y en 1577 para el obispado de Cuenca, del cual no llegó a tomar posesión, por fallacer en Madrid a 27 de Septiembre.

En las actas capitulares consta que aún no había venido a Ciudad Rodrigo a mediados de 1560, y ya el Cabildo le había consultado un asunto grave y enojoso que traía entre manos: La cuestión de la predicación de los religiosos en la Catedral, que a diario ocasionaba conflictos al Cabildo y discordias entre los cinco conventos, que aspiraban a ese honor. A 2 de Agosto acuerda el Cabildo escribir al obispo «que tiene por bien la órden que há dado con los frailes y monasterios de esta ciudad, con tal que el canónigo de la Magistral (era ya el doctor Palacios), entre en tabla con los maestros.» A fines de dicho año, estando ya en la ciudad, arregló otras cuestiones no menos importantes, como fijar los derechos y obligaciones de las tres canonjías de oficios que existían entonces, establecer el régimen económico de la Catedral, dar normas para los gastos de fábrica, etc. Capítulos que presentó escritos de su propia mano y firmó el Cabildo a 16 de Diciembre.

A 4 de Agosto de 1561, estando ausente, mandó otros capítulos sobre asuntos, que no se especifican. A 6 de Febrero de 1562 asiste al Cabildo para despedirse y ofrecerse, pues marchaba a Trento. Estando ya en Segovia regaló a la Catedral un dosel. Sus cargos y ocupaciones no le impidieron escribir multitud de obras que le merecieron el título de *el mayor jurisconsulto de su tiempo*.

Don Diego de Simancas. Traslación a la ciudad de las monjas de Valdárrogo. Don Diego de Simancas, sucesor de Covarrubias, fué también prelado de gran erudición, como lo demuestran sus obras *Instrucciones católicas, De primogenitis Hispaniae y De república*. Fué nombrado obispo de Ciudad Rodrigo a principios de 1565, pues a 22 de Marzo acuerda el Ayuntamiento darle el parabién del Obispado (1), y a 10 de Mayo de 1566 había llegado a la

(1) En la Catedral no hay actas de estos años.

ciudad, pues el mismo Ayuntamiento manda «que se visite al obispo de parte de la ciudad, y se le dé el para bien venido.» Durante estos años se celebró en Salamanca el Concilio provincial del Arzobispado de Santiago, para la admisión y ejecución del Concilio de Trento, para el cual dió poder nuestro Concejo al procurador general y al doctor Moya, mandando después también al regidor don Juan Pacheco. Asistió a este Concilio nuestro don Diego de Simancas, y al regresar a Ciudad Rodrigo, pensó en tener también aquí sínodo diocesano. Así se deduce de las actas municipales que a 3 de Julio de 1566, dicen: «Como en esta ciudad se trata de tener sínodo, al cual conviene que asista la ciudad y tierra, como otras veces (1), y por parte del obispo pudiera haber inconveniente, conviene hacer averiguaciones sobre lo que se acostumbra en otras ciudades y acudir con ello al Consejo de S. M.» etc. Desde 1566 ya hay actas del Cabildo, y en ellas se habla también del *próximo sínodo diocesano*; pero lo cierto es que por entonces no llegó a celebrarse.

Don Diego de Simancas asiste varias veces a presidir los Cabildos, y a 23 de Enero de 1567, habiendo nombrado días antes provisor y vicario general al palentino Lic. Luis Picado, «asiste el obispo, quien se despide del Cabildo para Roma, por mandado del Rey don Felipe sobre el negocio del Arzobispo de Toledo.»

Había sido acusado el arzobispo, Fray Bartolomé Carranza, de verter proposiciones heréticas, y cabe a nuestra ciudad la gloria de haber sido elegidos para formar parte del tribunal, que debía examinar la causa en Roma, el obispo de Ciudad Rodrigo y el cardenal Pacheco, arzobispo de Burgos, hijo de Ciudad Rodrigo. Estando en Roma, les escribió varias veces el Cabildo, recomendándoles asuntos graves, como la cuestión del Breve de *ingressu chori*, intimado por aquellos días, por el cual se prohibía a los Comendadores y caballeros de título asistir a los oficios en el coro y tener en él sitiales, estrados, alfombras, etc., lo que era en perjuicio y contra las costumbres de esta Catedral. Además, en aquellos mismos días, obedeciendo órdenes del arzobispo de Sevilla, Inquisidor general, se había dado posesión de la canonjía vacante por muerte de Cristóbal de Lugones, al Santo Oficio de

(1) No consta que antes se hubiera celebrado aquí sínodo diocesano.

Valladolid (1), que exigía también el préstamo de Bodón, a lo cual se oponía el Cabildo, por no estar a la sazón vacante.

Por último, se ventilaba entonces con gran calor la famosa cuestión de las medias anatas, quindenios, etc. Para todo ello acudía con frecuencia el Cabildo «al cardenal Pacheco y al obispo de esta ciudad, estantes en Roma.»

Don Diego de Simancas fué promovido a Zamora y de allí a Badajoz, siendo después enviado por Felipe II de virrey a Nápoles.

A 6 de Octubre de 1568, escribía el Cabildo al obispo nuevo elegido para Ciudad Rodrigo.

Traslación de las monjas de Valdárrago. Durante el pontificado de don Diego de Simancas, y para cumplir las disposiciones del Concilio de Trento, fueron trasladadas a esta ciudad las religiosas terceras de San Francisco, del convento de Sancti Spíritus de Valdárrago. En otro lugar hemos apuntado el origen de este convento, que estaba situado en término de Descargamaría, a la derecha de la bajada del puerto antiguo, cerca del sitio que aquellos pueblos llaman por donaire, a causa de su extraordinaria profundidad, *la Media Fanega*. El canónigo-cardenal enviado por San Francisco para fundar el convento de Nuestra Señora de los Angeles equivocó el sitio, y, creyendo que éste era el designado por el santo, empezó por edificar en él una humilde casita, en donde se entregó a tales penitencias, que pronto la fama de su santidad voló por los pueblos vecinos, principalmente Descargamaría y Robledillo, acudiendo varias devotas mujeres a oír sus consejos y ponerse bajo su dirección espiritual.

Muy pronto fué necesario aumentar el número de casas, o más bien chozas, para guarecerse de la intemperie, en aquel sitio muy extremada.

Convencido después el santo penitente por una conversación que oyó a dos cabreros, que no era aquel el sitio de *Meancera*, elegido por San Francisco, sino que estaba al otro lado de la sierra de enfrente, abandonó la pobre casa construída por sus propias manos y se trasladó al fragoso lugar donde dió principio al famoso convento de los Angeles.

Sin embargo, aquellas piadosas mujeres no quisieron ya abandonar la vida común y creciendo cada día en número y en virtu-

(1) Más tarde esta canonjía la poseyó la inquisición de Llerena.

des religiosas, obtuvieron, andando el tiempo, el necesario rescripto pontificio para vivir bajo la regla de San Francisco, convirtiéndose aquellas pobres chozas en el convento de Sancti-Spíritus de Valdárrago (nombre que llevan los pueblos situados a orillas del Arrago). Este convento, con los demás de San Francisco, fué siempre, sin duda por su pobreza, objeto de especial predilección por parte del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, hallándose con mucha frecuencia acuerdos como éste: «10 de Marzo de 1458-Estando dentro en la craustra de Sant Juan se acuerda dar en alimonia doscientos maravedises para pescado esta cuaresma a las freylas de Sant espus de Valdárrago.» etc. A veces la *alimonia* era tan graciosa como esta: 9 de noviembre de 1459: «Se dá licencia a las freylas de Valdárrago para que quando vinieren por sus personas a la ciudad puedan traer para su beuer fasta un cántaro o cántaro y medio de vino cada una.» Cuando el Concilio de Trento mandó que los conventos de monjas se trasladasen a los poblados, en Ciudad Rodrigo el primero que exigió el traslado de estas religiosas a la ciudad fué el Ayuntamiento. Aún no había venido a residir el obispo don Diego de Simancas, y ya el Ayuntamiento le escribía «para que haga venir a esta ciudad, conforme a lo acordado, el monasterio de Sancti-Spíritus de Valdárrago.»

Para fundar en la ciudad, les cedió sus propias casas Francisco Vázquez, llamado *el Rico*, o *el Indiano*. Estaban estas casas a la derecha, saliendo por el postigo de San Pelayo, en el mismo sitio donde había estado la antigua iglesia parroquial de San Pelayo, que dió nombre a esta puerta, que después, por la proximidad de este convento, se llamó de Sancti-Spíritus (1).

La bendición del nuevo convento tuvo lugar el último día de Junio de 1566, pues el 28 del mismo nombra el Cabildo comisión para acompañar al obispo don Diego de Simancas, a la bendición del monasterio e iglesia de Sancti-Spíritus, en las casas de Fran-

(1) Sin embargo, la actual puerta de San Pelayo o de Sancti-Spíritus no es el antiguo postigo de San Pelayo. Este estaba abierto en el muro, frente a la iglesia de San Pedro, y tuvo siempre mala fama, no solamente porque fué en tiempos antiguos *la puerta de los judíos*, sino también porque a causa de su estrechez y obscuridad y por la soledad y abandono del sitio, «se hacen (decía el procurador general a 7 de Diciembre de 1569), muchas ofensas al Señor.» Condenado por estas u otras causas este postigo, sólo quedó la puerta abierta en los fosos, que heredó los dos nombres de la antigua.

cisco Vázquez, el domingo último de Junio. Posteriormente, como veremos, fundaron su convento intramuros (1).

Abandonado por las monjas el convento de Valdárrago, lo ocuparon seguidamente los frailes de la provincia franciscana de San Gabriel, que ya estaban en posesión de él a 15 de Octubre de 1568, pues en esa fecha acuerda el Cabildo darles una limosna para hábitos. Aquel sitio y convento fué comprado a las monjas por doña Isabel de Trejo, *la bella mal maridada*, que lo donó a los frailes descalzos de San Francisco. De aquel edificio de tantos recuerdos no quedan hoy los más leves vestigios.

Don Andrés Pérez. A don Diego de Simancas sucedió don Andrés Pérez, natural de Cervatos de la Cueva. Había sido catedrático de Prima en la Universidad de Valladolid, y ya obispo de Ciudad Rodrigo, fué nombrado del Consejo de S. M. y Oidor de la Santa y general Inquisición. Tomó posesión del Obispado el día de San José, de 1569, tomándola en su nombre su provisor Rodrigo Arias González, que luego fué, como hemos dicho, el primer penitenciario (2). Hizo el juramento a 21 de Septiembre, siendo testigos don Rodrigo Pacheco, marqués de Cerralbo, el Comendador don Antonio del Aguila de Ocampo, don Iñigo de Mendoza, príncipe de Mélito y *magistro Ferdinando de Silva, bonarum litterarum professore*. Falleció en esta ciudad el año 1583, y fue llevado a enterrar a su pueblo natal, en la capilla de San Ildefonso, construída por él. En su tiempo, año 1577, se trasladaron los trinitarios al nuevo convento, cerca de los muros, entre las puertas del Sol y

(1) En el convento de Santa Clara se conserva un curioso documento, que perteneció al de Sancti-Spíritus. Es un privilegio del Concejo de Ciudad Rodrigo a este convento, de tener libres de todo pecho y tributo dos criados (el mayordomo y otro). Lo concede «a vos la abadesas e freilas y convento, porque seades tenudas de rrogar a Dios por la vida y honra y salud de ñro Señor el Rey y de ñra la Rreina y de los Infantes. E otrosy por la pro y honrra y guarda y defendimiento desta dicha cibdat.» Ante Juan de Chaves, en Ciudad Rodrigo, a 22 de Agosto de 1420.

Probablemente también perteneció a este convento otro documento del mismo archivo, firmado por el notario público de *Aldárrago*, en Robledillo, 1389, y una escritura de compra de hacienda en el Olmo, La Encina y Bodón, a favor de Juan Mateos, el mozo fijo de Juan Mateos, el viejo, de *La Elguijuela* del Viezo, que es seguramente la que llamamos hoy Herguijuela de Ciudad Rodrigo.

(2) Por primera vez se copian en las actas el poder, las Bulas y la Cédula Real.

del Conde, quedando la iglesia de la *Trinidad Vieja* como ermita, con el título de *Nuestra Señora del Gozo*.

De don Pedro Vélez de Guevara, sucesor de don Andrés Pérez, no hay más noticias que las que se deducen de las actas del Hospital de la Pasión, aunque sin citar su nombre. En Mayo de 1584, se habla en ellas de consultar al obispo, como tan gran letrado, sobre el pleito que traía el Hospital con Juan de Chaves, sobre cumplir el testamento de doña Juana Pérez Piñero, y en Diciembre del mismo año se dice que había muerto el obispo, en cuyas manos estaba el asunto.

Sucedió don *Bernardo de Sandoval y Rojas*, nieto de los condes de Lerma, obispo que fué después de Pamplona y Jaén, cardenal, arzobispo de Toledo, Consejero de Estado, Inquisidor general y gran protector de Cervantes. Bautizó en Valladolid al príncipe don Felipe.

En Ciudad Rodrigo pretendió en Julio de 1586 visitar el Hospital, a lo que se opuso la Junta, presentando la Bula de exención. Entonces el obispo no solamente desistió de hacer la visita, sino que ha sido el único prelado que figura en las listas de cofrades del Hospital, cargo que principió en 30 de Agosto de 1587, cumpliendo personalmente con toda puntualidad sus entonces no escasas obligaciones.

Más grave fué el conflicto con las Dueñas Comendadoras de Santiago. Estuvo este convento, como ya indicamos, en el sitio que llamaban *Pielago de las monjas*, donde todavía se ven, en parte, sus cimientos. Pero expuesto, por su proximidad al río, a las temibles avenidas del Agueda, al pasarse los agustinos a la ciudad, las monjas comendadoras de Santiago abandonaron este sitio y ocuparon el que dejaban los agustinos en el valle de Corte de Angeles. Dispuesto, pues, Sandoval y Rojas, a hacer cumplir los mandatos del Concilio de Trento, relativos a la clausura de las religiosas, obligó a su cumplimiento a todos los conventos del Obispado. Sólo las comendadoras se resistieron, en tanto grado, que, después de muchos altercados con el obispo, prefirieron abandonar el convento e incorporarse al de Sancti-Spiritus de Salamanca, del cual era filial el de Ciudad Rodrigo (1).

(1) Preciso es advertir que también nuestro Ayuntamiento había hallado dificultades para el cumplimiento de este decreto. A 2 de Septiembre de

Se suele decir en los episcopologios que don Bernardo Sandoval fué trasladado de Ciudad Rodrigo en 1589. Es un error, pues en Julio de 1588 ya estaba de obispo en nuestra ciudad *don Pedro Maldonado*, y asistía a la procesión de Nuestra Señora *la Antigua*, del Hospital, que hemos descrito en otro lugar.

Don Pedro Maldonado era natural de Gajates, Obispado de Salamanca. A 13 de Julio de 1590, el alcalde del Hospital da cuenta de un mandamiento del obispo don Pedro Maldonado, por el cual, en virtud de Breve Apostólico y Provisión reales, reduce y agrega el Hospital de Lerilla al de la Pasión, con todos sus bienes y rentas. Se obedece y acepta el mandamiento. El licenciado Francisco García Guillén y el licenciado Escobar, alcalde y mayordomo, respectivamente, del Hospital de Lerilla, que estaban presentes, manifiestan que están prontos a hacer la entrega de bienes y cuentas. En el acto se acuerda trasladar a Nuestra Señora de Lerilla a la Pasión y ponerla en altar de la Magdalena (1).

Don Martín de Salvatierra. Fué primero obispo de Segorbe, donde su vida estuvo muchas veces en peligro, por el odio que le profesaban los moriscos, cuyas costumbres intentó reformar. Noticioso de ello Felipe II, le trasladó a Ciudad Rodrigo a fines de 1591. Lo primero que hizo el celosísimo prelado, fué tratar de la celebración del *primer sínodo diocesano civitatense*. A 2 de Abril de 1592, ya publicó el Edicto de convocatoria; a 5 del mismo mes, el secretario del obispo, don Medel Pérez de Olarte lo leyó al ofertorio de la misa al deán y Cabildo; el día 7 fijó los edictos en las puertas principales de la Catedral. Principió el sínodo el 19 de Abril en la Catedral, con un sermón del magistral, maestro Palacios, una exhortación del obispo leída por el secretario, las letanías y demás preces del Pontifical. A las 2 de la tarde del mismo día, congregados en la capilla de la Librería del claustro, después de una plática del obispo, recomendando a todos mucho amor y

1566 se dice en el acta correspondiente: «Visto el *motu proprio* que trata de la clausura y encerramiento de las monjas, se acuerda que, aunque santísimo, además de los inconvenientes generales, tiene para esta ciudad el de que en ella háy tres monasterios de monjas, en que son recogidas y amparadas las hijas de los vecinos de ella. Y como ya no hay tiempo de que vaya un caballero a Segovia, se escriba a Salamanca, para que en nombre de esta ciudad se pida a S. M. que modere su rigor», etc.

(1) El Hospital de Lerilla estaba, aproximadamente, donde ahora el

caridad, se acusó la rebeldía a los que, citados, no habían asistido, que fueron: el P. Fr. Alonso Martínez, vicario y cura de la villa de Sahelices el Chico; Francisco Miguel, beneficiado de Ituero; Juan Rodríguez, beneficiado de las Casillas; el doctor Prieto de Aldana, beneficiado de *Ponseca*, y Matías Alonso, beneficiado de las *Helges*.

De los asistentes, sólo citaremos aquellos cuyos cargos o beneficios no existen hoy: El abad de la Caridad, el abad del Cabildo de la ciudad, el prior de San Juan, el beneficiado del Espíritu Santo, el beneficiado de Villar de Rey, el beneficiado de Santo Tomé, el beneficiado del Villar, el beneficiado de San Miguel de Caldillas y el cura de Sepúlveda. Por el Cabildo, asistieron el deán don Martín Gómez de Avila y los canónigos licenciado Rodrigo Arias y licenciado Gómez Xuáres del Castillo, reuniéndose entre todos unos setenta.

El sínodo civitatense, además de ser un monumento de ciencia teológica, canónica y disciplinar, es importantísimo bajo el punto de vista histórico, pues nos ofrece un cuadro completo, aprobando unas y reprobando otras de las costumbres, fiestas, diversiones, etc., que dominaban entonces en la diócesis.

En Octubre de 1592, quiso don Martín de Salvatierra visitar la hacienda y cuentas del Hospital de la Pasión, oponiéndose, como siempre, la Junta. que dió poder para ello a los cofrades Hernando de Chaves y Gonzalo Maldonado de Soria, estantes en Corte.

De mayor estrépito y escándalo fué el intento de visitar la parroquia de San Blas de la Caridad y de quitar a estos religiosos el derecho de nombrar cura de su Orden para Robledillo. El espectáculo no pudo ser menos edificante. Los religiosos cerraron la puerta de la iglesia al presentarse el obispo a hacer la visita; éste quitó las licencias, no solamente al cura de la parroquia, sino a todos los religiosos de la casa; recurrieron éstos al metropolitano, que amenazó al obispo con la pena de suspensión y entredicho; apeló el obispo a Roma, donde no fué admitida la apelación, y después, por vía de fuerza, al Supremo Consejo, con cuya resolu-

Asilo de ancianos desamparados. Su fin era acoger peregrinos, principalmente licenciados y estudiantes. Su unión al de la Pasión obligó a éste a hacer *el cuarto de peregrinos*. Existió éste en la parte delantera del edificio, donde solían vivir los capellanes. Hizo la traza Juan de Segura.

ción el obispo visitó la parroquia a 13 de Mayo de 1601. Análogos incidentes ocurrieron en el asunto de Robledillo (1).

En tiempo de este prelado, aunque ya en los primeros años del siglo XVII, tuvo lugar la fundación del convento de Franciscas Descalzas de esta ciudad. Se debió la fundación a doña Catalina Enríquez, hija de don Rodrigo Pacheco y de doña Ana de Toledo, primeros marqueses de Cerralbo, que habiendo profesado en las Descalzas de Trujillo, vino, en 1604, a tomar posesión de unas casas junto a la iglesia de San Isidoro, de que le había hecho donación doña Inés Pacheco de Silva, viuda de don Rodrigo Maldonado. En ellas fundó el convento de Descalzas, siendo una de las primeras monjas la misma doña Inés Pacheco.

El obispo don Martín le cedió también la iglesia de San Isidoro, que, aunque parroquial, hacía más de ochenta años que no tenía feligreses.

Don Martín de Salvatierra murió en 1604, siendo enterrado en la iglesia de San Salvador, como había dispuesto en su testamento (2).

(1) Vid., el Becerro de la Caridad.

(2) Estaba esta iglesia, que había sido antiguamente parroquial, en lo que es hoy plazuela de su nombre, muy cerca del Palacio Episcopal. Arruinada a causa de las guerras, quedó reducida a ermita. Para su conservación le dejó don Martín de Salvatierra 20 ducados de renta, pero aún así se arruinó en 1617, siendo restaurada por el obispo don Jerónimo Ruiz de Camargo, para desaparecer definitivamente en tiempos no muy lejanos.

En 1584, don Bernardino del Aguila, deán, y el doctor Gutiérrez, doctoral, vendieron al canónigo don Hernando de Miranda las casas que el Cabildo tenía al campo de San Salvador, con la condición de que el comprador las demoliera, para dar mejor vista a la Catedral y hermosear la plaza. (Archivo de don Clemente de Velasco). Con la desaparición posterior de la iglesia, quedó formada la actual hermosa plazuela de San Salvador.

CAPITULO VII

Prebendados ilustres del siglo XVI.—Cuatro deanes de la casa de los Aguilas: don Francisco, deán y abad perpetuo de la Caridad; don Antonio, deán y obispo; don Bernardino, fundador de la Piedad, y don Alonso, que obtiene dispensa para casarse.—Fr. Francisco Pacheco.—Fr. Gonzalo Maldonado.—El venerable Centenares.

El siglo XVI, fecundo en todo lo grande, lo fué también en hombres eminentes en nuestra Catedral. Ya hemos citado varios; ahora recordaremos, o mencionaremos por primera vez, algunos nombres de los más ilustres.

Sabido es que el deanato estuvo como vinculado más de cien años en la noble casa de los Aguilas, como otras dignidades o canonjías lo estuvieron en las familias de los Pacheco, Chaves, Silvas, Mirandas, etc. El procedimiento no podía ser más sencillo y... hábil: el deán o canónigo propietario, con licencia del Cabildo (1) y Bula pontificia, nombraba coadjutor suyo con derecho de futura sucesión, estalo en el coro en sus ausencias, etc., a un pariente, generalmente hermano o sobrino. Con ello se conseguían dos cosas: primero, no perder en las frecuentes ausencias las ricas distribuciones y pitanzas, pues las ganaba el coadjutor asistente; y segundo y principal, que al fallecer o renunciar el propietario, automáticamente sucedía el coadjutor en la prebenda, que de esa manera se perpetuaba y vinculaba en la familia.

El primer deán de la familia de los Aguilas fué don *Francisco del Aguila*, hijo del famoso don Diego del Aguila, alcaide del alcázar, a quien tantas veces hemos mencionado. El nombre del deán don Francisco, ya aparece en la inscripción que tenía el retablo de Fernando Gallego (1480-1488), y en el contrato con Ro-

(1) Solamente para las canonjías de oficio no daba el Cabildo esa licencia, pues había sido elegida *la persona por su pericia*.

drigo Alemán en 1498. Antes de él solamente se mencionan en las actas (principian en 1443) los deanes Alfón Fernández y Luis Vázquez de Mella (1). Las noticias que hay de él en las actas son: En Diciembre de 1493, se venden al deán don Francisco del Aguila, en 90.000 maravedises, las casas que habían sido del canónigo Juan de Valladolid, en la calle de la *Puerta del Rey* (2).

En Enero de 1497, pronuncia una sentencia en el pleito que tenían los vecinos de Carpio y los de Aldeanueva de Azaba, sobre la pertenencia de ciertas tierras. El deán poseía, además, una canonjía que tenía los anejos de *Puenseca* y Aldeanueva.

Don Francisco del Aguila fué a la vez Abad perpetuo (comendatario) del monasterio de la caridad desde 1488. En su tiempo, año 1493, se fundó en el convento la cofradía de San Blas, «para salud de las almas e para honra de los cuerpos». También es tradición que durante su abacia se hizo el crucero de la iglesia antigua, por lo cual mandó poner sus armas debajo de las pechinas; pero dicen que, por haber hecho la obra a «expensas del convento, se las picaron después.

Don Francisco del Aguila murió el 25 de Julio de 1507: *Obiit*, decían los Obituarios del convento, *D. Franciscus del Aguila, olim Abbas hujus ecclesiae, et Decanus Civitatis.*

El *Becerro* cita una Bula de Julio II, contra ciertos religiosos que tomaron bienes de esta casa y mudaron un testamento de don Francisco del Aguila.

Sucedióle en el deanato don *Antonio del Aguila*, que gozó también una pensión sobre la abadía de la Caridad, quizá dejada por el antecesor, pues en los papeles del convento sólo se lee: «*Bulla pensionis super fructibus istius Abbatiae Civitaten, in favorem Illmi Dni Antonii del Aguila, istius cathedralis Eccae civitaten-Decani et Epi. Zamorens.*»

Era don Antonio del Aguila hijo de don Antonio del Aguila, alcaide de la fortaleza, hermano del anterior deán don Francisco. No consta que don Antonio fuera coadjutor de su tío, pero sí que

(1) Este fué recibido el 11 de Junio de 1445, y en el mismo día, Andrés González Delgado, cuñado del anterior deán, Alfón Fernández, se obliga a pagar «*la yantara*» del recibimiento del deán Luis Vázquez ó 500 maravedises por «ella.» (Desde 1445 a 1493, faltan actas.)

(2) La que está hoy entre la Catedral y el Seminario.

le siguió inmediatamente en la dignidad, en la cual se reveló pronto por su talento y prudencia, que le granjearon el respeto y aprecio del Cabildo, encomendándole personalmente todos los asuntos graves. Ya hemos visto con qué tacto procedió en la difícil cuestión de los comuneros, bajo la presión, por una parte, del poder y autoridad de su padre, el alcaide, acérrimo partidario del poder real, y, por otra, del Cabildo y de los Pachecos afectos a la causa popular.

Poco antes de estos sucesos, en 1518, y por causas que ignoramos, el Cabildo estaba puesto en entredicho por el obispo don Juan Tavera, y se había declarado poco menos que en franca rebeldía, pues a 18 de Marzo manda que, a pesar de estar en tiempo de entredicho, «se tengan los maitines y se toquen las campanas como cuando no lo hay.» En tan graves circunstancias, sólo al deán se comisiona para que «vaya a besar las manos al arzobispo y a pedirle que les dé juez sin sospecha en lo del entredicho.»

A 4 de Noviembre de 1519, gracias a los buenos oficios del deán, se había resuelto satisfactoriamente la cuestión, y por eso se le da comisión «para besar las manos al señor arzobispo, por la merced de resolver la cuestión entre ellos y su obispo.» A 4 de Junio de 1520, le delegan y dan poder para ir a la Congregación en nombre del Cabildo; en Septiembre de 1522, el obispo, que lo era todavía don Juan Tavera, le nombra su familiar (1). También lo fué del sucesor don Pedro Portocarrero.

En su tiempo, se hicieron importantes constituciones: Se nombró comisión, para informarse cómo se tañía el órgano en las demás iglesias del reino para hacerlo aquí lo mismo; se concedieron 15 y 5 días, respectivamente, para las romerías de Guadalupe y Peña de Francia; se prohibió la asistencia a bodas, bautizos y mortuorios (esto en ausencia y con la protesta subsiguiente del deán), vestirse de máscara, jugar cañas, andar a caballo en días de regocijo público; se imprimieron los breviarios, se empezó la parte nueva del claustro, se ordenaron todas las disposiciones antiguas sobre el estudio, sobre los que eran molestados por Roma, etc., etc.

(1) Al proponerlo don Antonio en Cabildo, pidiendo la aceptación de éste, el canónigo Villalobos, entusiasmado, prorrumpió en este disparate: ¡*Non solum pedes, sed manus et caput!* En cambio, algunos contradijeron porque el nombramiento les parecía hecho *fraudalamente*.

A 13 de noviembre de 1525, se autoriza al deán para nombrar coadjutor a su sobrino don Bernardino del Aguila, en la forma que lo conceda S. S., es decir, con estalo en coro y voto en ausencia del propietario. Sin embargo, don Bernardino no tomó posesión hasta el 18 de Abril de 1530, día en que don Antonio presentó en Cabildo la Bula de coadjutoría. A esta posesión asistió el obispo don Gonzalo, que murió dos meses después (1).

No consta cuándo fué nombrado don Antonio obispo de Guádix, pero en Octubre de 1531 ya figura don Bernardino como deán, pues, como a tal, le da el Cabildo en esa fecha licencia para estudio. La primera vez que se presenta en Cabildo, como deán y obispo de Guádix, es a 7 de Abril de 1541, asistiendo todo este mes y gran parte del de Mayo. En esos días hizo la donación de 200 ducados de oro para ayuda de una custodia de plata, y de 80 varas de damasco para 12 capas, y dió poder a don Bernardino y a Hernando de Jaque, regidor, para optar en su nombre los préstamos anejos, cuando vacaren.

Vuelve a presidir el Cabildo de 9 de Abril de 1544.

Poco más de dos años después era obispo de Zamora, pues, como tal, asiste al Cabildo de 29 de Septiembre de 1546 y presta, como dijimos en otra ocasión, los 140.000 maravedises necesarios para continuar la obra de la capilla mayor. Entonces estuvo más de un mes en la ciudad, y a petición suya se restableció, en Cabildo de 25 de Octubre, la constitución de que el cura de la Catedral, al llevar o traer el Viático a los enfermos, encomendase a Dios el alma del *deán viejo* (don Francisco del Aguila, que había dejado una fundación con ese fin). También se halla presente a 3 de Febrero de 1548, y, entonces, hace donación de los 140.000 maravedises prestados antes con la única carga de un Avemaría por don Francisco y por él al volver de llevar el Viático.

A 16 de Febrero de 1551 ofrece plata para lámparas, sin que se exprese si estaba presente.

(1) Con motivo de esta vacante, aparece aquí un personaje, indudablemente de Ciudad Rodrigo, de quien no tenemos más noticias que las que se consignan en las actas: A 29 de Agosto de 1530 se da poder y licencia para ejercer actos pontificales, al muy reverendo padre y señor *Fray Francisco de Trejo, obispo de Troya*, que presente estaba. El poder y licencia serán revocables, a voluntad del Cabildo. Se le darán 200 ducados de salario cada año, de buen oro y peso, de los frutos de la Obispalía, sin ningún derecho a la propiedad y posesión del Obispado.

A 24 de Julio de 1560, el deán don Bernardino pide empezar la residencia de año y día, y otro día del mismo mes toma posesión del deanato y canonjía (que, hasta entonces, había tenido en coadjutoría), por haber fallecido el deán propietario, su tío don Antonio del Aguila (1).

Su cuerpo no fué traído a Ciudad Rodrigo hasta Enero de 1561, quizá, como indicamos en otro lugar, por no haberse concluído hasta entonces su capilla del convento de San Francisco. A 13 de Enero dice el acta capitular: «*Entierro del obispo de Zamora*: Como ha sido deán de esta iglesia, benemérito de cualquier honra, y por algunas buenas obras que ha hecho a esta iglesia y fábrica y buen deseo de su servicio y aumento, habiendo mandado enterrarse en la capilla que mandó hacer en San Francisco, acuerdan ir al dicho monasterio a celebrar los oficios y hacer las honras del enterramiento.» Sin embargo, algunos señores (no se citan sus nombres, pero puede asegurarse a qué linaje pertenecían) opinaban que no debía irse, si no se traía el cuerpo primero a la Catedral y después al convento.

A pesar de su generosidad, don Antonio del Aguila no halló buena acogida en las gestiones realizadas en su pueblo para su enterramiento, sin duda por los funestos bandos, que todavía llevaban los odios hasta más allá de la muerte. Ya en 1549 había intentado hacer una dotación para su sepultura en la capilla mayor de la Catedral. El Cabildo, para tratar de la proposición, empieza por mandar salir a su sobrino el deán coadjutor, y no se habla más del asunto: prueba evidente de que la propuesta fué rechazada.

Más graves consecuencias trajo la misma petición hecha años después al Hospital de la Pasión, pues con ese motivo y por tratarse de uno de los miembros más conspicuos de la poderosa familia de los Aguilas, se pusieron una vez más de manifiesto las

(1) A 3 de Julio, el Concejo de Ciudad Rodrigo había tenido la atención de dar licencia al famoso doctor Barés, «para ir a visitar al señor Obispo de Zamora, que está de peligro de muerte». Gran fama debía tener nuestro doctor Barés, pues con frecuencia era llamado para asistir a los más ilustres personajes. Poco después de su visita a Zamora, en Octubre del mismo año, don Juan Pacheco, en nombre de la duquesa de Alba, pedía al Concejo y obtenía una licencia de treinta días, para que el doctor Barés fuera a curar a doña Beatriz de Toledo, marquesa de Astorga.

discordias, mal disimuladas entre los dos linajes, llegando a ocasionar un rompimiento entre los individuos mismos de la Junta, entonces muy numerosa, ligados también todos con uno de los dos bandos por vínculos de parentesco o amistad.

Había pedido el obispo de Zamora lugar para su sepultura en la iglesia del Hospital, ofreciendo por ella cierta limosna para los pobres enfermos. Era alcalde del Hospital don Juan Pacheco (1). Extractamos brevísimas notas de las actas: *17 de Abril de 1560*: Se leen los capítulos presentados por el obispo de Zamora—La mayor parte opina que deben admitirse; el alcalde, don Juan Pacheco, que no—Los primeros piden votación, y el segundo dice que no ha lugar. No obstante votan 46, y el alcalde no los admite—Los primeros nombran comisión para pedir al obispo que acreciente la limosna, y el alcalde protesta ante notario *para descargo de su conciencia*. *3 de Mayo*—Se lee la respuesta del obispo de Zamora, que no acepta las enmiendas—Sin embargo, la mayor parte cree que debe aceptarse desde luego, y *después de grandes voces con don Juan Pacheco*, se conviene en que *se le saque todo lo que se pueda*. *4 de Junio*—Se trata del salario que el obispo de Zamora deja en su memoria para un médico y un cirujano—Don Juan Pacheco dice que se acepta si su señoría accede a que, si quieren curar gratis, quede a beneficio del Hospital; si no accede, *él se exonera de todo*. *5 de Junio*. Asisten 50 hermanos—En efecto; don Juan se ha exonerado del cargo—Se le manda una comisión, invitándole a juntarse con los demás, para seguir tratando del asunto. Contesta que no viene, porque se ha juntado el Cabildo sin su voluntad y..... *por otras causas*—En vista de la inobediencia de don Juan, y de que lo hacía para desbaratar dicho Cabildo, por gran mayoría se elige alcalde a Alonso Meléndez, con la consiguiente protesta de los contrarios.

(1) Por aquellos días figuran en los documentos, con el nombre y único apellido de *Juan Pacheco*, Juan Pacheco (Osorio), Juan Pacheco (Maldonado), Juan Pacheco (*el Caballero*), Juan Pacheco (el Corcobado), Juan Pacheco (Enríquez), Juan Pacheco (el de la Plaza), Juan Pacheco (del campo de Flores), etc., etc. Aunque no es fácil distinguirlos siempre, el alcalde del Hospital en esta ocasión era, seguramente, don Juan Pacheco Osorio, abuelo del cardenal y del primer marqués, anciano que sobrevivió a la mayor parte de sus hijos, aunque no murieron jóvenes, y representó, como jefe, a la familia durante casi todo el siglo XVI.

A pesar de todo, la memoria del obispo de Zamora no fué aceptada, ni se vuelve a hablar de ella.

Entonces, y cuando ya le faltaban contados días de vida, don Antonio recurrió al convento de San Francisco, donde, por fin, halló el ansiado reposo para sus restos mortales.

El epitafio, que copió Cabañas, decía: «Esta capilla mandó hacer don Antonio del Aguila, obispo de Zamora, a gloria de Dios, para que en ella encomienden el alma del emperador Carlos V y la suya y sus deudos, y las que fueren a su cargo y de su iglesia, que *per misericordiam Dei requiescant in pace.*» Este sepulcro, como otros muchos, está hoy, no ya abandonado, sino indecorosamente profanado.

Don Bernardino y don Alonso del Aguila. De don Bernardino ya dijimos que en 1547, siendo todavía deán coadjutor, había fundado, con otros canónigos y con el doctor Láinez, famoso médico, el Hospital de la Piedad, extramuros, para enfermos contagiosos, que no eran admitidos en el de la Pasión.

A principios de 1566 (faltan actas de los tres años anteriores) ya aparece como deán coadjutor su hermano don Alonso del Aguila, y, en adelante, cada uno firma las actas de los Cabildos a que asiste. Desde principios de este año don Bernardino está en Salamanca, con motivo del Concilio provincial.

Durante estos años, el Cabildo hace gracia de 2.000 tejas pagadas en el tejar de Espeja, para la iglesia y ermita de San Cristóbal de la Cuesta del Aguila; se acaban las andas del Santísimo, obra del platero mirobrigense Hernán Báez; se trata un ruidoso pleito con doña Melisenda sobre los diezmos de San Román, en el tiempo en que fué feligresa; se dió posesión de una prebenda a don Juan de Chaves Piñero, en nombre del mirobrigense maestro Antonio Barba Osorio, estante en Curia romana, como secretario de la Curia de S. M. y de la Embajada; se toma en arriendo el canonicato del Santo Oficio, sin el anejo por tres años, en 160.000 maravedises puestos en Valladolid, etc.

En Noviembre de 1568 ocurrió en la Catedral un grave alboroto por los asientos de dos nobles señoras, doña Antonia de Silva, mujer de don Antonio de Cáceres (de los Pachecos), y doña Juana, mujer del comendador don Antonio del Aguila (de los García-López). En el alboroto intervinieron, y a consecuencia de él fueron presos, el tesorero y el deán don Alonso. El Cabildo, contra su

costumbre, envió al punto una comisión a la cárcel: 1.º, para prenderles y significarles el sentimiento del Cabildo; 2.º, para advertirles que ni el provisor ni el corregidor pueden señalar lugares en la Catedral a nadie; y 3.º, para avisarles que las señoras doña Antonia y doña Juana, pues fueron la causa del conflicto, se abstengan de entrar en la iglesia, mientras esto se determina.

Quizá este incidente acabó con la poca resignación y con la débil vocación, si alguna tenía, del deán don Alonso del Aguila, impulsándole a tomar una resolución que hoy escandalizaría a todo el pueblo fiel, y entonces apenas llamó la atención de las gentes. No podemos fijar la fecha por las muchas lagunas de las actas capitulares; pero ello sucedió no mucho después del suceso que acabamos de narrar, aunque siendo ya don Alonso deán propietario y estando ordenado de orden sacro. Lo cierto es que, por unas u otras causas, don Alonso marchó a Roma a pedir dispensa para casarse, alegando que le habían obligado por fuerza a ordenarse (1). El Papa, hechas las pruebas competentes, lo tuvo a bien, con la condición de que dispusiese en el espacio de pocas horas de todas sus prebendas. Eran éstas el deanato de Ciudad Rodrigo, una canonjía en la misma Catedral y el arcedianato de Alcaraz, en Toledo. Dió, pues, el deanato al mirobrigense don Martín Gómez de Avila, que a la sazón se hallaba pretendiendo en la Corte romana y que lo disfrutó muchos años, y la canonjía de esta ciudad a un criado suyo llamado Argüello, sin que se exprese a quién dió el arcedianato de Toledo.

De esta manera salió el deanato de la familia de los Aguilas, después de cien años. Pero su anómala provisión dió lugar a una situación desairada del deán de Ciudad Rodrigo, porque desde entonces *el deán no fué canónigo*, y, por lo tanto, no tenía voto en la provisión de prebendas, situación que, provisionalmente, solía remediarse, como hizo don Martín, pidiendo el deán a un canónigo coadjutoría de su canonicato, y obteniendo Bula Pontificia para asistir *simul* con el propietario.

(1) Casualmente se conserva en este Archivo la Bula, en que se le había dispensado, para ordenarse y obtener prebendas y dignidades, de la irregularidad *ex defectu natalium* (era hijo *equitis professi el solutae*). (Véase al fin de este volumen la reproducción fotográfica de este documento.)

De don Alonso del Aguila apenas vuelve a hacerse mención en los documentos; sólo en las actas del Hospital se alude a su vuelta de Roma: A 27 de Diciembre de 1588, se da cuenta de que don Alonso del Aguila había traído de Roma un jubileo por diez años (no fué posible por más tiempo), que podía ganarse el día de la Encarnación y de la Magdalena, aun por los no cofrades, y se acuerda ir a besar las manos a don Alonso.

Fray Francisco Pacheco. Es uno de los hombres que más han honrado el Cabildo de Ciudad Rodrigo, por su cuna, por sus virtudes y por su ciencia. Era hijo de don Juan Pacheco Osorio, quinto señor de Cerralbo, de quien tantas veces hemos hablado, y de doña Catalina Maldonado, hermano, por lo tanto, de don Juan Pacheco, padre del cardenal y del primer marqués. Canónigo desde muy joven y destinado a los más altos cargos por el lustre de su casa, por su virtud y por su extraordinario talento, renunció al mundo, juntamente con la prebenda, y vistió el sayal franciscano, dando en el claustro, como era de esperarse, grandes ejemplos de austeridad, humildad y penitencia. La santidad de su vida llegó a noticia de doña Isabel, mereciendo el alto honor de que la gran reina le eligiese para dirigir su conciencia, como confesor.

Fray Gonzalo Maldonado. También de ilustre familia mirobrigense y también canónigo de esta Catedral, fué el penitensísimo don Gonzalo Maldonado. Renunciada la prebenda, tomó asimismo el hábito de San Francisco en el convento de esta ciudad, llegando, a pesar de su resistencia, a ser guardián de él y de otros conventos y varias veces definidor. Con grande cautela, ocultó siempre sus prodigiosas penitencias y los favores extraordinarios que recibía del cielo; pero al morir, se descubrieron en su cuerpo las profundas llagas causadas por el cilicio que continuamente traía, y en los funerales que se hicieron en este convento, quiso Dios hacer patente la santidad del humilde franciscano con un raro suceso, que por todos fué tenido por prodigioso. Dícese que en el oficio de honras habían rivalizado el convento y la familia del difunto en poner un número no común de hachas en el túmulo, y que terminado el funeral, se halló no haber llegado el gasto a una libra de cera.

El venerable Centenares. ¡*Decus patriae, Capituli ornamentum!* Así se le llama en la honrosa inscripción que acompaña a

su retrato, colocado hoy en la antesacristía (1). ¡Honor de Ciudad Rodrigo, su patria, y ornamento de su Cabildo! No merecía, en verdad, este hombre insigne que uno y otro lo fueran en tan injusto olvido.



EL VENERABLE CENTENARES

(1) Como esta inscripción resume toda su vida, la transcribimos íntegra: «Venerabilis Stephanus de Centenares, Mirobrigensis, pietate, doctrina, genere insignis, Catholico Regi Ferdinando Familiaris carissimus, ab eodem hujus Almae Ecclesiae Canonicatus donatus fuit, quem resignavit. Patriae Episcopus, clero ac populo plaudente, renuntiatus, infulae honorem concessionem recusavit. Apud Marianos montes in Baethica diu commoratus, illarum gentium stetit Apostolus indefessus. Annos natus undecoginta secessit in Monasterium Tardonense, ubi Basilianum institutum professus, clarus signis, mēritis plenus in senectute bona migravit ad Domi-

Debemos empezar advirtiendo que por acomodarnos al uso común continuamos llamándolo *Centanares*, aunque en las actas capitulares se le llama siempre, y así se firma él con su clara y hermosa letra, Esteban Pacheco *Centanales*, Esteban *Centanales*, o sencillamente *Centanales* (2).

Esteban Pacheco Centanares nació en Ciudad Rodrigo de nobles padres a principios del siglo XVI. Desde muy niño llamó la atención por su clara inteligencia, por su afición a los estudios más abstrusos, entre los cuales cuentan la astrología, y sobre todo, por su inocencia y simpática infantilidad, que fué siempre la nota característica de su vida y le hizo el ídolo de cuantos le conocieron y trataron.

Conforme a las costumbres de aquellos tiempos entre las familias de cierto rango, muy común en Ciudad Rodrigo, como tendremos ocasión de observar, pronto fué llevado a la Corte para ser educado al lado de los reyes, siendo al punto admitido por sus bellas prendas, como paje del rey católico don Fernando, de quien fué desde entonces *carísimo familiar*. No era, en verdad, la Corte, la mejor escuela para un joven tan inocente y sencillo como el pajecillo mirobrigense; pero, como otro Gonzaga, supo pasar por el fuego, sin quemarse sus alas de ángel.

Se afirma en la inscripción de su retrato que don Fernando le dió la canonjía de Ciudad Rodrigo, como premio de sus servicios. Nosotros, ateniéndonos a las actas capitulares, única fuente histórica en esta materia, aunque no tan clara y permanente como fuera de desear, no le hallamos de canónigo hasta 1549, cuando ya hacía más de treinta años que había fallecido el rey católico.

A 22 de Abril de 1549, toma posesión Esteban Pacheco (que más adelante se llama Centanales) de la canonjía que poseía su hermano Perálvarez Pacheco. Claro es que conforme a la costumbre o corruptela entonces en uso, Perálvarez Pacheco presenta al mismo tiempo Bula de *reservación de frutos y regreso* a la misma

num XXIII Kal. Jun., ann. salutis MDLXXIX. Decus patriae, Capituli ornamentum.»

(2) El apellido Centanares o Centanales no se registra en el nobiliario mirobrigense hasta el año 1459, en que figura un Pedro de Centanales; en cambio, es muy ilustre el de *Centeno*. Suponemos que aquél es derivado de éste.

canonjía. Esta es la causa de que el nombre de Esteban no aparezca más que en caso de ausencia de su hermano, como en 1550, en que Perálvarez fué en peregrinación a Jerusalén con los también canónigos Pedro Pacheco y Martín Gómez, y en 1553 en que Perálvarez estaba preso.

Poco sabemos de su vida de canónigo, si no es su intervención en comisiones, votaciones y otros actos capitulares; pero sí consta que él y su hermano tomaron en traspaso al Cabildo el Hospital de la Catedral, para dedicarse al ejercicio de la caridad, en el cuidado espiritual y corporal de los enfermos. Perálvarez Pacheco falleció a 10 de Noviembre de 1568. Pocos meses antes debió renunciar definitivamente la canonjía, pues a 30 de Agosto ya se dice que Burgos Pacheco, es canónigo coadjutor del señor canónigo *Pacheco Centenales*.

Desde esta fecha tampoco vuelve a hacerse mención de don Esteban, y en ella, por lo tanto, empieza la última etapa de la vida de Centenares, a la que debe la fama de virtud y santidad de que gozó en aquel tiempo, y que fué transmitida a la posteridad asociada con la de aquel apóstol que se llamó Juan de Avila, que hoy veneramos en los altares.

Cuando don Esteban salió de Ciudad Rodrigo, sin dar cuenta a nadie de sus proyectos, era voz común en el pueblo que iba a embarcarse para *las Indias*, que eran por aquellos días la obsesión de gran parte de los españoles y de todos los mirobrigenses. ¡Habían visto salir en pocos años a tantos hijos de Ciudad Rodrigo en busca del vellocino de oro! ¡Se contaban tantos casos de fabulosas riquezas, acumuladas como por encanto en un decir Jesús! ¡Eran ya tantos los que habían vuelto y vivían en el pueblo con el nombre de *indianos*, que era sinónimo de *ricos*!

Y así era la verdad. El canónigo Centenares salía de aquí con ánimo de embarcarse para las Indias, pero no para ganar oro y plata, que para eso no hubiera renunciado su rica prebenda, sino para realizar su sueño dorado de ganar almas, predicando la fe de Jesucristo en aquellas tribus salvajes.

Pero el hombre propone y Dios dispone. Apenas llegó a Andalucía, oyó hablar de aquel prodigio de santidad, que todos llamaban ya el *apóstol de Andalucía*, el humildísimo P. Juan de Avila. Decidióse, pues, a visitarle, comunicarle sus pensamientos y pedirle consejo. Recibióle el P. Avila como los santos reciben a

todos, justos y pecadores; pronto comprendió su despejada inteligencia, su alma candorosa, su docilidad, la pureza de su intención, y suavemente le retuvo en su compañía, procurando acabar de formar su espíritu, modelar conforme a sus planes, aquella masa blanda y dócil.

Cuando lo hubo logrado, tomando de la mano a su nuevo discípulo, llevóle un día a la playa, habitada por un verdadero aduar de pescadores rudísimos, poco menos salvajes que los del nuevo mundo, y dirigiéndose a él, le dijo: *Hermano Esteban, he ahí sus Indias.*

El hermano Esteban no vaciló un sólo momento. Contento como un niño con su nueva canonjía, se dedicó en cuerpo y alma a civilizar y ganar para Dios aquel pueblo semisalvaje, cuya única ciencia y única religión y único Dios, eran sus almadrabas. Construyó de juncos y hojas de pitera una choza que le servía de capilla, y otra aún más pobre para él. Pasaba gran parte de la noche en oración, y todo el día en el estudio, la enseñanza de las primeras letras y de los rudimentos de la doctrina cristiana y en la administración de los Sacramentos. Cuentan, sin embargo, que no acertaba a desprenderse del todo de sus aficiones astrológicas, y que solía mezclar con sus enseñanzas de religión algunas explicaciones sobre la ciencia de las estrellas.

Ya el P. Avila le había llamado al orden, diciéndole: *Hermano Esteban, almas, almas y menos astrología.*

Pero un día, persiguiendo una gran culebra, ésta se guareció entre un poco de paja que estaba cerca de su choza. Creyó el buen hermano que el medio más expedito era prender fuego al montón de paja, y tan embebido estaba en la operación, que no observó que el fuego había prendido en la choza, que en pocos segundos quedó reducida a cenizas con todo su pobrísimo ajuar. ¿Cuál no sería su asombro, cuando al revolver después los escombros de la choza, halló que todos los libros de religión estaban intactos, y que todos los de astrología habían sido devorados por las llamas? Lo tomó como un aviso del cielo, dió gracias a Dios, y desde aquel momento no volvió a hablar de astrología.

Dos años, aproximadamente, hizo nuestro Centenares esta vida de misionero y apóstol. Las almadrabas tuvieron el fin que solían tener en aquel tiempo la mayor parte de los poblados del litoral del Mediterráneo. Una noche, los corsarios de Dragut, alfanje en

mano, se lanzaron como fieras sobre las almadrabas; robaron, quemaron, mataron, hicieron prisioneros a hombres, mujeres y niños. Al amanecer, el poblado de las almadrabas no existía. El P. Centenares nunca supo o quiso decir cómo se salvó.

Lo cierto es que a los pocos días se le halla en lo más intrincado de la sierra llamada de don Martín, dispuesto a hacer vida solitaria y penitente, ignorado del mundo y viviendo sólo para Dios.

Tampoco esta vez se lograron sus deseos. Poco tiempo llevaba en esta vida de penitentísimo ermitaño, cuando recibió la indicación del P. Avila, que para él equivalía a una orden expresa, juntamente con el ruego del obispo de Córdoba y de la marquesa de Priego, de trasladarse a otras Indias, que nada tenían que envidiar a las almadrabas en pobreza, en incultura y en la absoluta carencia de toda idea religiosa y moral.

Eran las entrañas de Sierra Morena, habitadas por pastores, potreros, colmeneros, etc., sin trato ni comunicación y casi sin noticia del mundo civilizado. Aquí el celo apostólico, los trabajos, los sufrimientos, el heroísmo del P. Centenares, llegaron al grado sublime a que no suelen llegar más que los grandes santos. El mundo los desconoce, pero Dios se encargó de manifestarlos, a veces, con verdaderos milagros: Una noche llamaron a la puerta de la miserable choza del P. Centenares dos jóvenes, pidiéndole fuera a confesar y dar el Viático a un enfermo que agonizaba en otra choza muy lejana. Hízolo así con toda presteza el caritativo Padre, auxiliando al moribundo hasta que exhaló el último suspiro, y acompañado a la ida y a la vuelta por los dos amables y simpáticos jóvenes. Cuando de vuelta a su pobre capilla y cerrado el tabernáculo, quiso darles las gracias por su atención y felicitarles por su devoción y recogimiento, los jóvenes habían desaparecido.

Mucho dió que pensar el caso al humildísimo P. Centenares, y aún se aventuraba a sospechar lo que podía ser; pero, rechazando el pensamiento como una tentación, se decidió a consultarlo, como acostumbraba, con su santo maestro el P. Avila.

Cuando se disponía a ponerlo por obra, hé aquí que recibe carta del maestro, en la que le decía: *No tiene que dudar, hermano Centenares, los dos mancebos eran dos ángeles de los que acompañan siempre al Santísimo Sacramento.*

Esta fué quizá la última carta y el último aviso que nuestro venerable recibió de su santo maestro, que falleció en 10 de Mayo de 1569.

Una gran turbación, mejor dicho, el mayor disgusto de su vida esperaba a nuestro anacoreta en aquella inhospitalaria soledad, que a él le parecía una feliz Arcadia. Acababa de quedar vacante la silla episcopal de su pueblo, Ciudad Rodrigo, por traslado a Badajoz del gran prelado don Diego de Simancas, y los mirobrigenses, que habían conocido de cerca la ciencia y virtud del canónigo don Esteban y tenían noticia de su prodigiosa vida en las escabrosidades de Sierra Morena, acudieron a Felipe II manifestándole sus ardientes deseos de que fuera elegido para regir su iglesia. Túvolo a bien el severo monarca, y ni corto ni perezoso, envió al punto sus letras al solitario de Sierra Morena.

Increíble fué la turbación y espanto del humilde y sencillo anacoreta. ¡El, que no se había creído digno de la muceta de canónigo! ¡El, que apenas servía para enseñar a rústicos cabreros! ¡Imposible! Y como ya no podía pedir consejo a su santo maestro, su respuesta fué categórica, de una vez para siempre: Agradecía la merced, pero jamás aceptaría tan alta dignidad.

Unos ocho años empleó Centenares en esta vida de misionero, al cabo de los cuales, encorvado por el peso de la edad, enflaquecido por los rigores de la penitencia y agotado por los trabajos del cuerpo y del espíritu, recibió como un regalo del cielo la orden del arzobispo de Sevilla de retirarse al monasterio de Tardón, cenobio levantado por entonces en lo más escabroso de Sierra Morena por unos cuantos santos varones, deseosos de entregarse a las más ásperas penitencias, totalmente apartados del comercio humano.

Era una felicidad, con la que no se había atrevido a soñar siquiera: ¡Morir en religión! Porque el monasterio tardonense había sido aprobado recientemente por Su Santidad Pío V y puesto bajo la regla de San Basilio, que sus moradores observaban con todo rigor, bajo la dirección de otro discípulo del P. Avila, el P. Mateo de la Fuente.

Alegre como un niño solicitó, ¡a los setenta y siete años! ser admitido como novicio, haciendo después su profesión religiosa; y a los dos años, a los setenta y nueve de edad y setenta y nueve del siglo XVI, *clarus signis, meritis plenus, in senectute bona migra-*

vit ad Dominum. En el mismo año, tres meses después, moría en Burgos su próximo pariente y paisano, el eminentísimo cardenal Pacheco, que será objeto del capítulo siguiente, con el cual terminamos la lista de prebendados ilustres del siglo XVI, pues del maestro Palacios y de otros ya hemos dicho lo suficiente, y el doctor Gutiérrez tiene su propio lugar en el siglo XVII.

CAPITULO VIII

El cardenal don Francisco Pacheco de Toledo.—Su nacimiento y estudios.—Marcha a Italia.—Es nombrado canónigo y después arcediano de Ciudad Rodrigo.—Cardenal y obispo de Burgos.—Arzobispo de la misma ciudad.—El cardenal Pacheco en Ciudad Rodrigo.—El cardenal Pacheco, diplomático

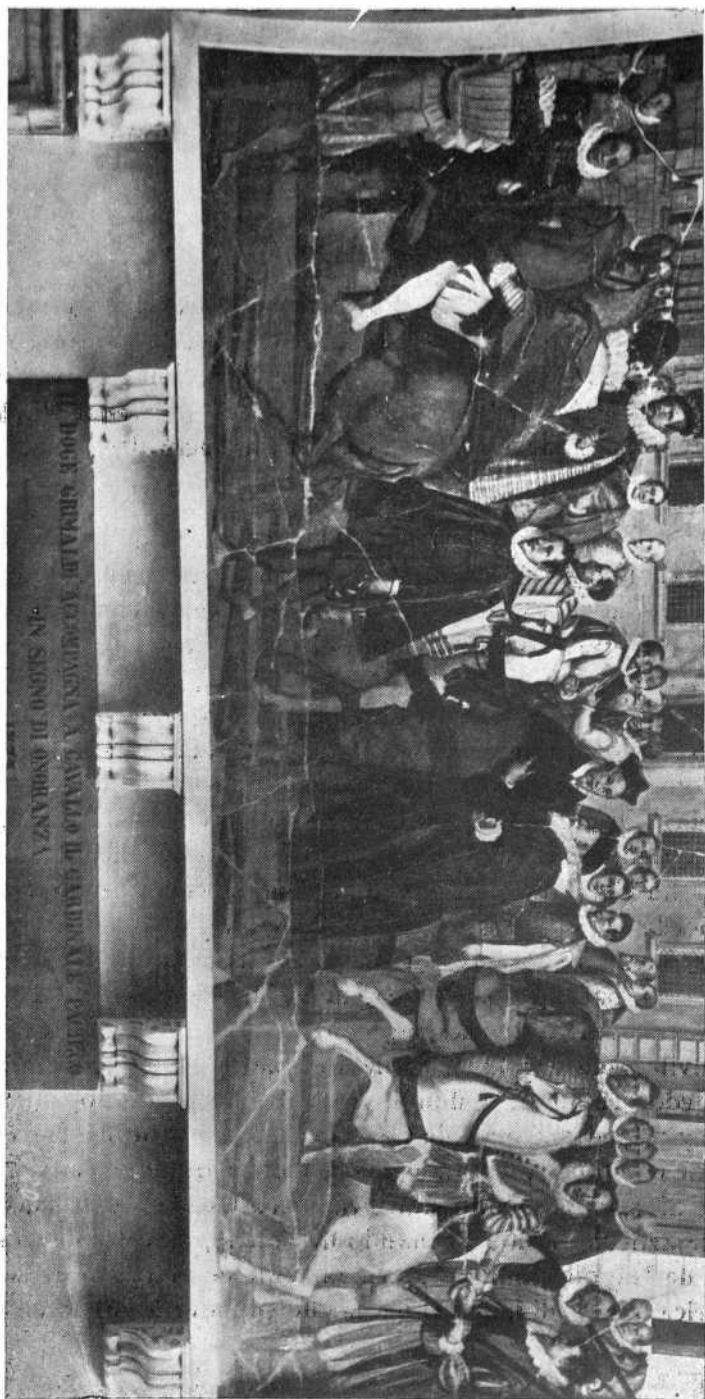
El cardenal Pacheco es, sin duda, la estrella de primera magnitud en el cielo de la Catedral y ciudad mirobrigense. Ya que su pueblo no ha sabido o no ha querido honrarle como merece (1), no haremos nosotros demasiado dedicándole un capítulo íntegro de este libro.

Nació don Francisco en Ciudad Rodrigo en principios del siglo XVI. Fué hijo de don Juan Pacheco y doña Ana de Toledo, hija del Comendador mayor don Fernando de Toledo, Señor de las Villorias. Su padre don Juan era hijo de don Juan Pacheco (Osorio) a quien tantas veces hemos citado, quinto señor de Cerralbo, y de doña Catalina Maldonado, y aunque, como primogénito, debía suceder en el señorío y estados de Cerralbo, no llegó a heredarlos, pues no sobrevivió a su padre, como también hemos advertido ya, pasando, por consiguiente los derechos directamente del abuelo al nieto don Rodrigo.

Privilegiada fué la prole de don Juan Pacheco y de doña Ana de Toledo. Tuvieron a don Rodrigo Pacheco, primogénito, sexto señor y primer marqués de Cerralbo, gobernador de Galicia, embajador en Roma y capitán general de la frontera de Ciudad Rodrigo; al segundogénito don Francisco Pacheco y Toledo, objeto de este artículo; a don Fernando de Toledo, maestre de campo del tercio de Nápoles, muerto gloriosamente en el asalto de la ciudad de Africa, como dijimos al hablar de su enterramiento en la capi-

(1) Recientemente se ha puesto su nombre a una calle,

ENTRADA DEL CARDENAL PACHECO EN FLORENCIA



DOGF. GEMALDI. ACCADEMIA A. CAVALLO IL CARDINALE PACHECO
EN SENO DI OMBRANZA

lla del Oriente; a don Alvaro Pacheco, del hábito de San Juan; a don Jerónimo Pacheco, del mismo hábito, muerto también en el campo de batalla, y a doña Catalina de Toledo Pacheco, religiosa en el convento de Santa Cruz, de Ciudad Rodrigo.

Inclinado desde luego don Francisco al estado eclesiástico, hizo sus estudios con gran lucimiento en la ya entonces floreciente Universidad de Salamanca, y, apenas recibida la investidura sacerdotal, marchó a Italia, con objeto de ampliar sus estudios al lado de su hermano mayor el embajador don Rodrigo. Fijó su residencia en Roma, pero el afán de saber le hizo visitar las principales ciudades de Italia.

En Florencia estaba cuando dió poder en 1553, para tomar aquí posesión de una canonjía, según acta que extractamos: 6 de Noviembre de 1553—*Toma posesión don Francisco Pacheco*. El canónigo don Antonio de Lugones, clérigo civitatense, en virtud de poder que tiene del señor don Francisco Pacheco, firmado en la ciudad de Florencia a 8 de Agosto de 1553, presenta una Bula y Letras apostólicas del Papa Julio III de 15 de las Kalendas de Junio de 1552, de colación y provisión en dicho don Francisco de la canonjía y prebenda, con sus anejos que poseía don Pedro Pacheco, por simple resignación hecha por éste en manos de S. S. y en favor de dicho don Francisco Pacheco. A continuación presenta Letras apostólicas del mismo Papa y fecha cometidas al Cabildo y canónigos, para que le den posesión. Sigue la toma de posesión, con las solemnidades de costumbre.

Y para que no faltase la costumbre inveterada, que hoy apenas podemos creer, a continuación el canónigo Pedro Pacheco, *que había resignado simplemente la canonjía en manos de Su Santidad*, presenta una Bula del mismo Julio III del 15 de las Kalendas de Junio de 1552, es decir, del mismo día en que se había despachado la anterior, *de reservación del nombre de canónigo, estallo, voz, frutos y regreso de todo lo demás que pertenece active et pasive a dicha canonjía*. Es decir, que el canónigo Pedro Pacheco continuaba siendo tan canónigo como antes, y el nombramiento y posesión de don Francisco no tenía más efectos que suceder automáticamente en la prebenda cuando don Pedro falleciera o renunciara de nuevo.

Así fué en efecto; no se le vuelve a considerar como tal canónigo hasta Junio de 1561, en que, muerto don Pedro, y siendo ya

don Francisco cardenal, empieza a figurar entre los *ausentes*, en todos los Cabildos, «el Reverendísimo cardenal don Francisco Pacheco».

Pronto fué conocido nuestro don Francisco en Roma por el Sumo Pontífice Pío IV, quien llegó a estimar tanto su talento, virtud y prendas de carácter, que en la segunda creación que hizo en 1561 le nombró cardenal con el título de Santa Cruz de Jerusalén, dignándose imponerle el birrete por sus propias manos.

También fué honrado con el título de *Protector de España y de la Inquisición* y después nombrado obispo de Burgos, sede que en su tiempo fué elevada a metropolitana, gracias a sus trabajos y legítima influencia, siendo él, por consiguiente, su primer arzobispo.

Muerto Pío IV, Pacheco asistió al cónclave en que fué elegido Papa con el nombre de Pío V el cardenal Alejandrino, sucediendo el caso honrosísimo de que el cardenal Alejandrino, después San Pío V, diera públicamente su voto a nuestro cardenal Pacheco. Uno de los temas del famoso certamen literario celebrado con motivo de la consagración de la capilla de Cerralbo, en el siglo XVII, era que «el voto de San Pío V había honrado más al cardenal Pacheco, que si hubiera ceñido la tiara con el voto de todos los demás cardenales.»

El cardenal Pacheco en Ciudad Rodrigo. En medio de los triunfos no olvidaba el ilustre hijo de Ciudad Rodrigo el pueblo que le había visto nacer, la Catedral en que había obtenido la primera dignidad eclesiástica, la casa señorial en que había nacido, había pasado su niñez y primera juventud, y vivían sus ancianos padres y nobles hermanos.

El afecto del cardenal Pacheco a su pueblo bien demostrado está, con haberle confiado el honroso cargo de guardar para siempre en soberbio mausoleo sus mortales restos; pero quiso también demostrárselo en vida, haciéndole testigo y participante, apenas elevado a la dignidad cardenalicia, de su triunfo y de su gloria.

El pueblo, a la verdad, tampoco anduvo remiso en manifestar a tan preclaro hijo su satisfacción y legítimo orgullo. No bien hubo llegado a Ciudad Rodrigo la noticia de su nombramiento, el Concejo, justicia y regidores en Consistorio de 20 de Marzo de 1561, acuerdan mandar a Roma al regidor Diego Sánchez de Paz, para que «en nombre de la Cibdad con una carta suya de crehen-

cia bysyte al señor Cardenal don Fr.^{co} Pa.^{co} dándole el parabien del Capelo, en nombre de la Cibdad.» Escribiría la carta el regidor don Antonio de Cáceres Pacheco, firmándola él mismo y no el escribano, para mayor solemnidad.

Mucho debió complacer al eminente Purpurado esta prueba de afecto, y más aún tan rara unanimidad de pareceres en una época en que él sabía que una petición, un requerimiento, una palabra de uno de los bandos eran inexorablemente rebatidos por el bando contrario.

Quizá esto le decidió a visitar cuanto antes su pueblo.

A fines de Junio ya se sabía que el cardenal venía a Ciudad Rodrigo, pues en Consistorio del día 30, se acuerda «que la Ciudad salga a recibir al Cardenal e se junten en las casas del consistorio con el señor Corregidor y oficiales de la Ciudad para el día que viniere.»

Debió de llegar aquí en los primeros días de Julio, pues consta que el día 5 ya estaba en la ciudad, y que ese día tenía dispuesto el Concejo obsequiarle... ¿con qué dirán nuestros lectores?.. Con una corrida de toros en la Plaza Mayor.

Pero lo curioso es, que el sabio cardenal, el sesudo diplomático, el hombre que estuvo a punto de ceñir la tiara, no sólo aceptó complacido el obsequio, sino que (al fin era de Ciudad Rodrigo), quiso ver la fiesta desde los corredores del Consistorio. «Por quanto, dice el acta de aquel día, se tenía acordado de correr toros por la benida del R.^{mo} Cardenal don Fran.^{co} P.^{co} de Toledo, y porque Su. S.^a R.^{ma} se quiere venir a las casas del C.^o de la dha Cibdad pa ver la fiesta, se manda al may.^o que haga adereszar las casas del Consistorio y que tenga colación para que se le dé... E para lo susodicho se comete a los señores don Antonio del Aguila e Diego Sánchez de Paz» (ambos de los Garci-López).

No conocemos detalles de aquella corrida, que sin duda sería famosa, aunque no rara, pues en aquel tiempo en Ciudad Rodrigo se corrían toros (siempre en la Plaza Mayor), todos los días de fiesta en el verano, y con cualquier pretexto en el resto del año (1). Tampoco consta si en aquella ocasión solemne se logró (suprema

(1) Cuando en este siglo el Papa prohibió las corridas en *coso cerrado*, los mirobrigenses discurrieron mil subterfugios para no privarse de su diversión favorita. El más común fué cerrar todas las puertas de la muralla,

aspiración de los mirobrigenses de entonces) encerrar el toro del Tenebrón, que tenía fama de ser el más bravo de la comarca.

Lo cierto es que la corrida se celebró, y con asistencia del cardenal, pues el 11 de Julio algunos regidores que no se habían hallado presentes se consideraron obligados a manifestar su conformidad con todo lo hecho, y aprobar *que se librasen los siete mil y tantos maravedises que se gastaron en la colación al cardenal.*

Tampoco podía éste olvidar que era canónigo de la Catedral y que debía al Cabildo la atención de acudirle con los frutos de la prebenda, estando ausente. No consta en las actas capitulares, pero de ellas se deduce que debió de asistir, desde luego, a coro o a algún Cabildo, pues en el de 4 de Agosto se dice: «De petición del Ills.^{mo} Cardenal don Fran.^{co} Pacheco, tuvieron por bien de decir una myssa con su vigilia cantada por los defuntos deudos del dho señor Cardenal e que el dho off.^o tuvieron por bien de lo hacer gratis y sin cosa alguna ni premio, attento que querían hacer esto por quanto el dho señor Cardenal podía aprovechar la mesa capitular y fábrica de la igitia así en Roma como en otra parte. Item, mandaron que el dho off.^o y missa se diga de canto de órgano y que se haga en día que no aya fiesta solemne.... y que aya sus quatro caperos.»

El cardenal estuvo en Ciudad Rodrigo más de dos meses, pues en 13 de Septiembre se advierte: (Después de empezado el Cabildo) «aquí vino el Ills.^{mo} y Rss.^{mo} señor Cardenal Don Fran.^{co} Pacheco, canónigo en esta iglesia e se sentó en su lugar de canónigo e después tomó el q̄ los señores Dean y Cab.^o le mandaron poner y dar como a tal Cardenal.»

Al día siguiente, 14 de Septiembre, salió para Roma. Así se advierte en el Cabildo de ese día, en el cual se trata el asunto importantísimo de la canonjía del cardenal: Había propuesto, dicen, el señor cardenal que, si era a contento del Cabildo, dispondría de su canonicato a favor de otra persona, y si no, no. Deliberando

y correrlos por las calles, a veces de noche y *con luminarias en los cuernos*. En una de estas ocasiones, un toro acosado se metió en el alcázar, dándose el caso curioso de que el alcaide, considerándolo como prisionero suyo, se negó a entregarlo, lo que ocasionó un largo pleito con el Ayuntamiento.

sobre ello, dicen que conviene que siga siendo canónigo, porque el Cabildo y Clero del Obispado tienen necesidad de una persona que traté sus negocios en Roma. Son, pues de parecer que siga durante cuatro años, en los cuales le dan licencia y ganará como los demás prebendados que están con licencia, y que en ese tiempo puede disponer de su canonicato. Sin embargo, el asunto quedó por entonces indeciso. Después debió acordarse en firme, pues en todos los Cabildos continúa figurando, entre otros canónigos ausentes, el cardenal Pacheco.

No fué esta la única visita que el cardenal hizo a su pueblo. Aquí estaba en Diciembre de 1575; por cierto que algo grave debía haber ocurrido con el Ayuntamiento de la ciudad (quizá cuestiones de etiqueta, de que tanto se pagaban aquellos graves varones), pues no solamente no se habla de que saliera a recibirle, y menos que le obsequiara, aunque fuera con corridas de toros, sino que en sesión de 16 de Diciembre, «acordóse este día que nyngún caullero del qr.º (Consistorio) vesite al Cardenal en nobre de la Cibdad syn horden della.» Y a continuación, «acordóse q̄ señor Correg.^{or} juntamente con los señores don Ant.º nyeto de Silba e Fr.^{do} de Corbalán e myn de myranda maldonado e Diego de Herr.^a manzanedo con el Pr.^{or} gen.^{al} vayan a vesitar al Cardenal Pa.^{co} mañana sábado a la hora que abysare el S.^{or} Xpval de Cuetto en nobre desta Cibdad.»

En el Cabildo no hay actas por estos años.

Antes de esta fecha el cardenal había sido nombrado arcediano titular o de Ciudad Rodrigo. El primero que obtuvo esta dignidad, la más moderna de los tres arcedianatos, fué don Gabriel Hernández de Caraveo, el cual, por Bulas despachadas en 1551, la resignó en su hermano don Alvaro de Caraveo; pero éste no quiso tomar posesión, mientras viviera su hermano; y por eso durante estos años no se hace mención de ninguno de los dos. Don Gabriel murió en Septiembre de 1569, y acto seguido tomó posesión don Alvaro. Como esta dignidad no tenía entonces aneja canonicía, ni, por lo tanto, voto en Cabildo ni en la provisión de prebendas, don Alvaro la resignó en el cardenal Pacheco en 1572, el cual anejó la dignidad y el canonicato, dando más tarde los dos a su sobrino don Diego Pacheco, hijo de don Rodrigo, primer marqués de Cerralbo.

El cardenal Pacheco, diplomático. Con el título *Cardenales di-*

plomáticos. *El cardenal Pacheco, primer arzobispo de Burgos*—publicaba un periódico de Madrid, en Abril de 1923 (1) un artículo, en el que su autor, el conde de Doña Marina, se lamentaba de que un corresponsal de Roma, encomiando la labor del cardenal Belloch, y haciendo notar los precedentes del mismo género que ofrecía la Sede burgalesa, hablara del insigne converso Santa María, y que no hiciera siquiera mención del no menos insigne cardenal Pacheco.

Con mayor razón podemos nosotros lamentarnos en nombre de Ciudad Rodrigo, de esa y otras parecidas omisiones.

Talento, prudencia, habilidad, tacto exquisito, saludable suspicacia, constancia a toda prueba, acendrado patriotismo, todas las prendas que forman un excelente diplomático, se hallaban en grado eminente en el ilustre cardenal mirobrigense. De la fortuna de sus gestiones, sin la cual dicen que no hay diplomático grande, baste decir que sólo él puede gloriarse de haber concebido, preparado, organizado y llevado a feliz término, *la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes y esperan ver los venideros*.

La victoria de Lepanto se debe, tanto como al valor y pericia militar de don Juan de Austria, al talento diplomático del cardenal Pacheco.

El turco amenazaba, como de costumbre, y tenía en perpetua alarma a toda la cristiandad. El nublado iba a descargar ahora sobre la antes poderosa y a la sazón débil y empobrecida república de Venecia. Selim II, *tan buen aficionado a los ducados de Venecia, como a los vinos de Chipre*, ambicionaba la posición de esta riquísima isla, y se disponía a arrebatarla de grado o por fuerza, de manos de la *Señoría*.

¿Qué resistencia podía oponer la destronada reina del Adriático, al formidable poder marítimo y terrestre del Gran Turco?

En vano, además, volvería los ojos a la mayor parte de las naciones cristianas: Inglaterra, Francia, Austria, Portugal, o a los demás pequeños Estados de Italia. Harto hacían con vivir, defendiéndose con los enemigos interiores.

No quedaban más que Roma y España, Pío V y Felipe II, que

(1) *El Universo*, núm. de 20 de Abril.

por cierto nada tenían que agradecer a la orgullosa y poco formal república. El Papa aceptó, desde luego, y aun se ofreció a servir de mediador con el monarca español.

Tratándose de una guerra contra infieles, Felipe II no podía negarse; pero, sagaz y prudente, bien penetrado de la magnitud de la empresa y profundo conocedor del enemigo... y de los amigos, tenía que pensarlo mucho, y tomar, según su costumbre, grandes precauciones. Después de madura reflexión, todas se redujeron a una sola: Enviar a Roma al cardenal Pacheco, con amplísimos poderes, empeñando, quizá por única vez en su vida, su real palabra de dar por bueno todo lo que su embajador extraordinario acordara con Roma y con Venecia. ¡Tal era el concepto que el suspicaz y prudente monarca tenía de su representantel

Ardua era la labor de éste: Habérselas con los embajadores del Dux de Venecia y con cinco cardenales de la Corte Pontificia, los más hábiles diplomáticos del mundo; descubrir intenciones ocultas; desbaratar planes secretos, aunar pareceres distintos, conciliar encontrados intereses, ordenar al fin común fines particulares, no siempre legítimos y desinteresados; y todo ello sin mengua del poderío español, de la fe española, de la regia confianza en él depositada.

Quería Venecia, como iniciadora de la Liga, imponer condiciones; el Papa quería recabar ese derecho, como Jefe de la cristiandad; el español defendía que poner condiciones tocaba a su señor, que era quien nada ganaba y más tenía que perder en la empresa. Venecia, como el portugués del cuento, proponía que la Liga se concretara a sacarla a ella del atolladero de Chipre; Pacheco, que había de ser permanente y contra todos los enemigos del nombre cristiano. Roma y Venecia aspiraban a nombrar generalísimo de las fuerzas confederadas; exigía el cardenal Pacheco que fuera don Juan de Austria, hermano de Felipe II. Los venecianos sólo querían obligarse bajo la fe de su palabra; el español no se fiaba de palabras y exigía la firmeza y santidad del juramento, con la sanción de todas las censuras de la Iglesia.

Y en estas diferencias el tiempo pasaba, el peligro urgía, menudeaban las conferencias, se ahondaban las disensiones, se repetían los altercados, llegando a temerse un rompimiento definitivo.

Al fin venció el cardenal Pacheco. Su talento, su prudencia, su

férrea voluntad, sostenidos por el convencimiento del poder de su patria y de su rey, se impusieron en todos los puntos discutidos, y nuestro cardenal quedó encargado de redactar y escribir por sí solo los capítulos de la famosa *Liga contra el Turco*. El honor de España estaba a salvo, y bien servido el gran Felipe II.

Aquel día se salvó también la cristiandad. Sólo faltaba que don Juan de Austria ejecutara los planes del cardenal Pacheco. ¡El cardenal Pacheco y don Juan de Austria! He ahí los dos héroes de Lepanto: El político y el guerrero, la cabeza que organiza y el brazo que ejecuta.

Pero don Juan de Austria ocupa en la historia el lugar que le corresponde; el cardenal Pacheco, espera todavía los aplausos de la posteridad. Ciudad Rodrigo, Burgos, España, Venecia, Italia, la cristiandad toda, tienen con él una deuda que no sabemos que nadie haya pensado en pagar.

De vuelta a España, el cardenal Pacheco se dedicó en cuerpo y alma a gobernar su diócesis de Burgos, distinguiéndose principalmente por su inagotable caridad para con los pobres, entre los cuales repartía sus cuantiosas rentas, mereciéndole especial afecto y compasión, los que de la opulencia habían venido a la miseria. En Burgos murió lleno de méritos a 23 de Agosto de 1579, siendo traído a Ciudad Rodrigo su cuerpo, que fué enterrado en la capilla de los Pachecos, en la Catedral, hasta que fuera construída la capilla de Cerralbo, de la cual trataremos a su tiempo.

CAPITULO IX

Otros mirobrigenses ilustres del siglo XVI.—Escritores: Feliciano de Silva.—Feliciano de Silva y Cervantes.—Ascendencia y descendencia de Feliciano.—Sus obras.—Otros escritores mirobrigenses de libros de caballerías.—Ambiente local propicio.

Feliciano de Silva. Nuestro famosísimo Feliciano de Silva debe gran parte de su celebridad a Cervantes, que en el primer capítulo de su obra inmortal lo clavó en la picota, haciéndole principal responsable de la locura de su héroe. ¡Dichosa suerte, decimos nosotros, la de nuestro paisano, que trastornando el juicio de un sosegado hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor, convirtiéndole de Alonso Quijano el Bueno en don Quijote de la Mancha, dió al mundo el más sublime loco que en él ha habido, y a la literatura, el libro que más penas ha quitado, más honesto esparcimiento ha dado al espíritu y más fiel retrato nos ha dejado de la España grande, caballeresca, idealista, quijotesca, de los siglos que pasaron para no volver!

De todos los libros de caballerías, dice Cervantes, ningunos parecían tan bien a nuestro hidalgo «como los que compuso el famoso Feliciano de Silva; porque la claridad de su prosa y aquellas enricadas razones suyas, le parecían de perlas, y más cuando llegaba a leer aquellos requiebros y cartas de desafíos, donde en muchas partes hallaba escrito: «La razón de la sinrazón que a mi razón se hace, de tal manera mi razón enflaquece, que con razón me quejo de la vuestra fermosura.» Y también cuando leía:.... «los altos cielos que de vuestra divinidad divinamente con las estrellas os fortifican, y os hacen merecedora del merecimiento que merece la vuestra grandeza.»

No es extraño que con estas razones del escritor mirobrigense perdiera el pobre caballero el juicio, y se desvelara por entenderlas y desentrañarles el sentido, que no se lo sacara ni las entendiera el mismo Aristóteles, si resucitara para sólo ello.

No se crea, sin embargo, que Feliciano de Silva fué el inventor de esta clase de literatura. «Estos pueriles retruécanos y hue-ras naderías, advierte Rodríguez Marín, andaban ya en la literatura amatoria peninsular antes que Feliciano de Silva los extrema-se en sus libros.» «Y antes, añade, que el novelador de Ciudad Rodrigo escribiese en el capítulo IV de la *Crónica de Florisel*: El fuego de Lucela me abrasa, templando su fuerza con la fuerza de mayor fuerza que la muerte de mi Niquea me hace, había escrito Cartagena:

«Su fuerza que fuerza mi fuerza por fuerza
m'esfuerza que fuerce mi mal no diciendo.»

Cervantes no vuelve a citar por su nombre a Feliciano de Silva en el Quijote; pero, como se dice vulgarmente, no le deja de la mano en toda la inmortal novela, ora condenando al fuego todos sus libros en el donoso y grande escrutinio de la librería del ingenioso hidalgo, ora ridiculizando los nombres y los hechos de sus más famosos personajes, ora remedando el estilo y las endiab-ladas y revueltas razones del autor, exactamente lo mismo que, siglos después, había de hacer el P. Isla en el Fray Gerundio de Campazas, con nuestro Soto y Marne y el mirobrigense *Flo-rilogio*.

La biografía de Feliciano de Silva es poco menos oscura que su estilo. Y no es porque su nombre no aparezca a cada paso en toda clase de documentos; al contrario, puede asegurarse que el *señor Feliciano* era en Ciudad Rodrigo, como diríamos ahora, muy popular, pues se le encuentra en todas partes: En el Ayuntamiento, como regidor; en los tribunales, como *árbitro* (oficio para el cual debía tener condiciones excepcionales); en los testamentos y particiones, como perito; en las posesiones de canonjías, como tes-tigo; ¿qué más, si hasta se da el caso de que, siendo lego, el Cabil-do le nombra representante suyo en el Concilio de Salamanca?

Pero todos estos documentos se concretan a señalar su presen-cia, y, cuando más, a citar el nombre de sus padres, Tristán de Sil-va y doña Mayor de Guzmán, o el de su esposa, *la señora Gracia*.

Sólo un documento del Hospital de la Pasión, nos da alguna luz en el asunto. Es un curioso testimonio autorizado, dado por Do-mingo Rodríguez, escribano real de Sequeros, en el convento de la Casa Baja, a 9 de Mayo de 1725, a petición de don Fernán Gómez de Silva y Guiral, vecino de Ciudad Rodrigo, en virtud de una pro-

visión real. El escribano da testimonio de que en el convento de la Casa Baja había una escritura de venta que pasó ante Domingo Fernández, escribano de Ciudad Rodrigo, a 24 de Enero de 1511, otorgada por *Feliciano de Silva*, regidor de Ciudad Rodrigo, y por *Juan de Silva* y *doña María de Guzmán*, de toda la parte que les cupo en Villar de Rey, por herencia de su padre *Tristán de Silva*, en precio de 372 maravedises (1).

Lacónico en demasía es el citado testimonio, pues no tiene más que una hoja; pero aun así, nos es útil para tejer la genealogía de Feliciano. En efecto; cita dos hermanos de Feliciano, don Juan de Silva y doña María de Guzmán (ya veremos que eran tres); de él se deduce también que el abuelo de Feliciano, Fernando de Silva, poseía todo Villar de Rey, y que tuvo cuatro hijos: Tristán, Juan, Pedro y Alonso, cada uno de los cuales heredó un cuarto de Villar de Rey. El cuarto heredado por Tristán de Silva, y después por sus hijos Feliciano, Juan y María, es el que se vende por la escritura que existía en la Casa Baja.

Pero Fernando o Hernando de Silva es un personaje muy conocido en la historia de Ciudad Rodrigo. Luego ya podemos determinar la genealogía en esta forma: Feliciano de Silva tuvo tres hermanos: Tristán de Silva, el mayor, que de muy joven pasó a las Indias, y había muerto en 1511, fecha de la escritura citada, por lo cual no se menciona en ella; seguía en edad Feliciano, después Juan, que, como hemos visto en otro lugar, fué canónigo de Ciudad Rodrigo, por renunciar en él la prebenda su tío don Juan

(1) No se dice en la escritura el nombre del comprador de Villar de Rey; pero de documentos posteriores consta que pertenecía a los Herreras, y que hubo graves disturbios entre éstos y el Ayuntamiento sobre el derecho de cortar leña: A 13 de Diciembre de 1563 expone el corregidor que la ciudad tiene derecho a cortar en Villar de Rey, y que «don Diego de Herrera, señor, que se llama de dicho lugar, por dos veces, con gente y mano armada, de pie y de a caballo, con arcabuces, ballestas y otras armas, los ha echado del término, quitándoles bestias, carretas, aparejos etc., y con temeraria osadía les decía: *andá y desid a la cibdad de cibdad R.º que yo lo hago...*»

En vista de ello, manda el corregidor que «mañana, miércoles», todos los que quieran ir a cortar a los montes de Villar de Rey, vayan, y que para ampararlos, irán con él todos los regidores, excepto los impedidos, bajo la pena de medio año de destierro y 10.000 maravedises, etc. También dispone que se lleve comida y cebada y todo lo que convenga, a costa de la ciudad.

de Silva (1), mediando con el Cabildo Feliciano; y María de Guzmán, que equivocadamente llaman algunos Aldonza, la cual casó con su sobrino Hernán Nieto de Silva, de cuyo matrimonio nació don Diego de Guzmán de Silva, cardenal, embajador de Felipe II en Inglaterra y Venecia y restaurador de la desaparecida iglesia de San Isidoro, donde fué enterrado.

Feliciano de Silva fué hijo de Tristán de Silva, regidor de Ciudad Rodrigo y poseedor del señorío y mayorazgo de los Silvas, en esta ciudad, y de doña Mayor de Guzmán, hija de don Gonzalo Mexía de Virués, regidor de Segovia, y de doña María de Guzmán. Tristán de Silva, padre de Feliciano, tuvo tres hermanos: Juan, Pedro y Alonso, el primero de los cuales fué canónigo de Ciudad Rodrigo y resignó la canonjía en su sobrino Juan.

Tristán de Silva fué hijo de Hernando de Silva, llamado *el Valeroso*, corregidor y justicia mayor de Ciudad Rodrigo, por nombramiento de Enrique IV, señor de parte de las tercias de la Moraña de Avila, que casó con doña Catalina de Ulloa, de la casa de los marqueses de la Mota.

Hernando de Silva fué hijo de otro Tristán de Silva, que casó con doña María López Pacheco, hermana de los famosos Esteban Pacheco, primer señor de Cerralbo, y Marina Alfonso, *la Coronada*, por lo cual los Silvas de Ciudad Rodrigo figuraron siempre en el linaje de los Pachecos.

Y, por último, este *Tristán de Silva* era hijo de Arias Gómez de Silva y de doña Leonor de Fonseca, oriundos de Portugal, en cuya ciudad de Chaves fué Arias Gómez alcaide mayor.

Pocas noticias tenemos de la mujer de Feliciano, lo cual no es de extrañar, pues se sospecha que era de abolengo judío. Sólo dos veces hemos visto su nombre, las dos en documentos del Hospital de la Pasión: En el acta de 3 de Mayo de 1561, son admitidas cofradas «las señoras *Gracia, mujer que fué del señor Feliciano de Silva*, difunto, y doña Aldonza de Silva, su hija.» Y en el legajo III,

(1) 27 de Septiembre de 1518.—«Entran en Cabildo los señores Hernán Nieto de Silva y *Feliciano de Silva* y dicen que don Juan de Silva quiere resignar su canonicato en don Juan de Silva de Guzmán.» Los señores aceptan: 23 de enero de 1520. Se da posesión a Juan de Silva de Guzmán. Son testigos *Feliciano de Silva de Guzmán, su hermano*, etc. El Hernán Nieto de Silva era cuñado de Feliciano y de don Juan.

número 62, se halla una «carta de pago otorgada por doña María de Silva (hija, como veremos, de Feliciano) mujer de don Fadrique de Toledo, clavero de Alcántara, difunto, a favor de Diego Pacheco de la Puebla de 28.000 maravedises, principal de un censo de 2.000, por cuanto habían sido entregados por éste a su sobrina *Gracia, mujer que fué de Feliciano de Silva*. Año 1564.»

Aparte de esto, los dos documentos son interesantes, pues nos hablan de dos hijas de Feliciano de Silva, con lo que se aclara algo lo de su descendencia, también oscura y problemática. Comunmente, sólo se hace mención de un hijo y de una hija, de la cual hasta confunden el nombre. Del hijo no hay noticias en estos archivos, pero consta por la historia que se llamaba Diego de Silva, que muy joven pasó a las Indias, distinguiéndose en la conquista de Cuzco, donde fué Alcalde ordinario con Francisco de Carvajal, apadrinó en la Confirmación al Inca Garcilaso e intervino activamente en las luchas que desgarraron al Perú.

A la hija, que casó con don Fadrique de Toledo, suelen llamarla doña Blanca de Silva. Nosotros, con el documento citado a la vista, podemos acreditar que su nombre era *doña María de Silva*.

De cualquiera manera, no deja de causar extrañeza que, habiendo contraído matrimonio Feliciano de Silva, con una mujer de probable origen judío, una hija suya casara tan ventajosamente, que llegara a emparentar nada menos que con la familia real española. Porque don Fadrique de Toledo, Clavero de Alcántara, era hijo de don Fernando de Toledo (*primo hermano del Rey Católico*) y nieto de don Garci Alvarez de Toledo, primer duque de Alba, y de doña María Enríquez, hermana de doña Juana, reina de Aragón, madre del Rey Católico.

Aún se explica menos este matrimonio de la hija de Feliciano, cuando se ve que el hijo mayor de él (*de cinco que tuvieron*), don Fernando de Toledo y Silva, a pesar de haber sido capitán en Flandes y Castellano de Pavía y Perpiñán, al hacer las pruebas para cruzarse Caballero de Santiago, no le fueron admitidas por no haber podido acreditar *su limpieza de sangre*.

Además de la *Segunda Celestina*, obra francamente obscena, mucho más que la *Primera Celestina* o *Tragicomedia de Calixto y Melibea*), escribió nuestro Feliciano de Silva los siguientes libros de caballerías, que fueron el cotidiano alimento espiritual de los españoles del siglo XVI: *Amadis de Grecia*, *Lisuarte de Gre-*

cia, *Florisel de Niquea* y *Rogel de Grecia*; es decir, todos los de linaje de Amadis, a los cuales se refería el cura en el famoso escrutinio, diciendo: «Vayan todos al corral; que a truco de quemar a la reina Pintiquinestra, y al pastor Darinel, y a sus églogas y a las endiabladas y revueltas razones de su autor, quemara con ellos al padre que me engendró, si anduviera en figura de caballero andante» (1).

No es nuestro ánimo, ni vendría aquí muy a cuento, juzgar la obra literaria del célebre novelista mirobrigense. Simples narradores de historia, nos limitamos a indicar la parte que tuvo en la vocación literaria de Feliciano de Silva, el ambiente legendario y caballeresco que por aquellos días se respiraba en el pueblo que le vió nacer.

Porque no se crea que Feliciano de Silva fué el único mirobrigense que escribió libros de caballerías. Ciudad Rodrigo, respondiendo a sus tradiciones de raza, a sus sentimientos caballerescos, a sus bandos y continuas luchas a mano armada y a su costumbre de celebrar frecuentes torneos y juegos de cañas, que a veces se volvían lanzas (2), fué extraordinariamente fecundo en li-

(1) Rodríguez Marín ilustra con eruditas notas todas estas alusiones.

(2) Los torneos se hacían siempre en la Plaza Mayor. Eran tan frecuentes y comunes a todas las clases sociales, que en ocasiones hubo que tomar precauciones para que ¡los *canónigos*! no tomaran parte en ellos. Repetiremos una cita: Cabildo de 23 de Junio de 1525: «Se prohíbe al chantre, Juan de Silva de Guzmán (hermano de Feliciano) y Cristóbal Fernández, y a todos los demás del Cabildo, que sean máscaras y jueguen cañas, sopena de 100 ducados. Y como se ha publicado que el día de la Magdalena ha de haber máscaras y juegos de cañas, se manda que aquel día asistan todos a vísperas para que se vea que no van.»

No eran los Silvas los menos aficionados a ser mantenedores de torneos. En sesión del Ayuntamiento de 30 de Mayo de 1561, se acuerda «que el señor Cristóbal de Cueto haga hacer un cadahalso, en que estén los señores Regidores e los Jueces para un palenque..., para el día del torneo que hacen los señores don Diego de Silva e don Félix de Silva, que son mantenedores del torneo», etc.

También eran frecuentes los *alardes*: Las condiciones eran (Enero de 1460): «El caballo no ha de haber traído albarda, y debe valer 1.500 maravedises. Se han de presentar con corazas buenas, armadura de cabeza, lanza y espada, sopena de no gozar de tal alarde y fincar por pecheros.»

De tal manera se subordinaba todo a la idea de lucha, que cuando Roma prohibió las corridas de toros, nuestro Ayuntamiento alegaba, como razón suprema, la necesidad de conservarlas para adiestrarse en ellas para los torneos y para la guerra.

teratura caballeresca, tanto, que aquí se engendraron las dos más numerosas familias de caballeros andantes, la de los *Amadis de Grecia* y la no menos famosa y dilatada de los *Palmerines*.

Pero antes que Feliciano de Silva diera a luz el *Amadís de Grecia* y todos los demás del linaje de *Amadís*, ya se había escrito en Ciudad Rodrigo, y se había impreso en 1511, por lo menos, la primera parte del *Palmerín*, que se había de reimprimir ocho veces antes de terminar el siglo. *El Palmerín* comprende dos libros: *Libro del famoso caballero Palmerín de Oliva* y *Libro segundo del emperador Palmerín... en que se cuentan los hechos de Primaleón y Polendos*, sus hijos. El segundo libro se suele llamar el *Primaleón*.

En el primer libro no se dice quién sea su autor, pero en el prólogo al *Primaleón* se afirma que uno y otro son obra del mismo ingenio, y se añade que ambos «fueron trasladados del griego en nuestro lenguaje castellano e corregidos y enmendados en la muy noble cibdad de Ciudad Rodrigo por Francisco Vázquez vezino de la dicha cibdad.»

No obstante esta terminante afirmación, algunos dicen que, por lo menos, el *Primaleón* es obra de una dama natural de *Augustóbriga*. Sabiendo que *Augustóbriga* es Ciudad Rodrigo, y que Catalina Arias, *natural de Ciudad Rodrigo* y *mujer de Pedro Vázquez*, publicó, según Cabañas, «un libro muy curioso de caballerías», y teniendo en cuenta la probable afinidad de Catalina Arias y Francisco Vázquez, no es difícil conciliar las dos opiniones, admitiendo que uno de los dos próximos parientes, quizá cuñados, escribió el *Palmerín*, y otro el *Primaleón*, o que los dos colaboraron en ambos libros.

Al *Palmerín de Oliva* y al *Primaleón*, sucedió la historia de otro caballero andante de la misma familia, llamado *don Polindo*, y a ésta, la muy célebre de *don Palmerín de Ingalaterra*, escrita, según Cervantes, por un discreto rey de Portugal.

El juicio de Cervantes sobre el *Palmerín de Oliva*, no es más favorable que el de *Amadís de Grecia*. «Y abriendo otro libro, vió que era *Palmerín de Oliva.....* lo cual, visto por el licenciado, dijo: Esa oliva se haga luego rajas y se queme, que aún no queden de ella las cenizas». Bien distinto juicio hace del *Palmerín de Ingalaterra*.

Pues bien; todos estos libros, que con todas sus extravaganzas

cias, eran una pintura fiel de las costumbres españolas, andaban a fines del siglo XV y principios del XVI en manos de todos; todos eran leídos y releídos en aquellos aventureros tiempos, contribuyendo a formar y redondear el carácter español, del cual el hidalgo manchego no es más que el tipo ideal.

Bien puede, pues, asegurarse, que por efecto de estas lecturas, tan en consonancia con sus tradiciones, con su carácter y con su espíritu caballeresco, Ciudad Rodrigo en aquellos tiempos estaba lleno, como diría Cervantes, de encantamientos, pendencias, batallas, desafíos, heridas, amores, tormentas y disparates imposibles.

En ese ambiente, con el terreno abonado, quizá para aprender a leer en los libros de caballerías, vino al mundo Feliciano de Silva, ese espíritu dominaría en la vida de familia, esas aventuras se comentarían en la vida social.

¿Qué extraño es que se desbordase su ardiente y soñadora imaginación, llevándole a los más inconcebibles extravíos?

Dichosos extravíos, que dieron ocasión a que se escribiera el libro que es orgullo de España y envidia de las naciones extranjeras. Si en Ciudad Rodrigo no se engendró el *Quijote*, Ciudad Rodrigo dió ocasión para que se engendrara, como dió pretexto para que se engendrara el otro libro famoso, digno compañero del *Quijote*, que se llama *Fray Gerundio de Campazas*. Sin Feliciano de Silva, no existiría el Ingenioso Hidalgo, como sin Soto Marne no existiría el Fray Gerundio; si el *don Florisel de Niquea* del primero trastornó el juicio de Quijano el Bueno, el *Florilugio* del segundo acabó de trastornar el de Fray Blas y el de su aprovechado discípulo Gerundio de Campazas, alias *Zotes*.

No todo, sin embargo, es reprehensible en la obra literaria de nuestro famoso paisano. Prueba de ello es que, si fué ridiculizada por la fina sátira de Cervantes y por la menos fina y más punzante de don Diego Hurtado de Mendoza, en cambio, al decir de los eruditos, influyó notablemente en las creaciones de muchos eminentes literatos, nacionales y extranjeros, sin excluir a Shakespeare. (1)

(1) Si hemos de dar fe al testimonio de don Diego Hurtado de Mendoza, Feliciano vivió desahogado y aun rico, con el producto de sus numerosas obras; pero seguramente se equivocó el feroz enemigo de Feliciano al echarle en cara que no había hecho más viajes que de Ciudad Rodrigo a Valladolid. Disfrazado don Diego bajo el seudónimo del Bachiller de Arcadia,

Aparte de esto, Feliciano de Silva figura entre las *Autoridades de la lengua*.

dice al capitán Pedro de Salazar: «Véis a Feliciano de Silva, que en toda su vida salió más lejos que de Ciudad Rodrigo a Valladolid, criado entre daraydas y nereydas, metido en aquella su torre del universo... y con todo eso tuvo de comer y aun de cenar; y vos, que habéis andado, visto, hecho y peleado... más que todo junto el ejército, no tenéis ni aún de almorzar.»

Decimos que se equivocó don Diego, porque consta que Feliciano, en su juventud sirvió de paje a don Juan Alonso de Guzmán el Bueno, sexto duque de Medina-Sidonia, y, ya más entrado en años, por los de 1540, vivía en Sevilla al servicio de aquel magnate, y se cuenta que en vísperas de Santa Ana, pasando la duquesa de Medina-Sidonia, doña Ana de Aragón, por el puente de Sevilla, cayó al río con toda su comitiva, de resultas del hundimiento de aquél. Ahogáronse catorce doncellas y dueñas de la servidumbre de la duquesa, que hubiera tenido igual suerte, a no haber llegado Feliciano de Silva, nadando hasta ella, y asídola de una de las mangas, hasta que un barquero la recogió en su esquife.

CAPITULO X

Cristóbal de Castillejo.—Su patria.—Sale de aquí a los quince años.—Hermanos y sobrinos.—Paje del archiduque Fernando. Secretario del rey de Romanos.—Sus obras.—Su muerte.—Su sobrino Juan de Castillejo, secretario también del rey de Romanos.—Vuelve a Ciudad Rodrigo.—Su muerte.—Otros escritores de este siglo.—Diego Núñez de Alba.—Don Antonio de Cáceres Pacheco.—Francisco de Guzmán.—El cirujano Juan Alvarez

Nuestros Cristóbal de Castillejo y Fray Diego González (el dulcísimo Delio), no solamente son dos glorias de Ciudad Rodrigo, sino también de la literatura y de la poesía castellana, y aún pudiéramos decir de la literatura universal.

Con singular complacencia tratamos ahora del primero, y trataremos a su tiempo del segundo, porque ellos demuestran que, si hemos tenido un Feliciano de Silva y un Soto Marne, que con sus libros de caballerías y sus disparatados sermones han corrompido el habla castellano, al mismo tiempo o inmediatamente después han surgido también en Ciudad Rodrigo los dos poetas más españoles de los siglos XVI y XVIII, los dos escritores más amantes de la pureza de nuestra lengua, que es también una forma del amor a la independencia de la patria, que aprendieron en el pueblo que les vió nacer.

No se crea que vamos a caer en la tentación de *descubrir* y *presentar* al excelso poeta, representante y mantenedor en la primera mitad del siglo XVI de la escuela poética tradicional, castiza, eminentemente española y castellana, contra los innovadores extranjeros o extranjerizantes de aquella época.

Aparte de ser bien conocido en el mundo de las letras, recientemente ha hecho una hermosa edición de todas sus obras, ilustrándola con toda la competencia de verdadero erudito y con todo el cariño de amante hijo de Ciudad Rodrigo, otro mirobrigense

ilustre, don Jesús Domínguez Bordona, director de la Biblioteca de Palacio, quien ha publicado, además, otros varios trabajos encaminados a destacar la personalidad literaria de nuestro famoso paisano.

A nosotros sólo nos incumbe recoger y zurrir, los escasísimos datos desperdigados en estos archivos, relativos a la biografía de Cristóbal de Castillejo, o por mejor decir, a su familia; pues Cristóbal, que salió casi niño de su pueblo y nunca volvió a él, apenas dejó en Ciudad Rodrigo vestigios de su existencia.

Nació, pues, Cristóbal de Castillejo en Ciudad Rodrigo. En el «Diálogo entre el autor y su pluma», dice ésta:

Ya pues, sabéis que lo sé,
perdonadme, lo que os digo,
y poned a cuenta que,
siendo de Ciudad Rodrigo,
do la corte nunca fué,
conversáis entre señores,
y a mi causa habéis venido,
no sólo a ser conocido
de reyes y emperadores,
mas, cierto, favorecido (1).

Ignoramos el año de su nacimiento; pero, habiendo muerto en 1550, ya bastante *anciano* y achacoso, podemos conjeturar que sería por los años de 1480 a 1490, poco más o menos por los años en que debió de nacer Feliciano de Silva. De las expresiones del poeta, en que se dice criado «en casa ajena» y haberse hallado en la Corte «so ajeno poder y mando», han deducido algunos biógrafos que ya entonces sería huérfano. Quizá lo sería, pero las frases citadas lo mismo pueden ser verdaderas, siendo huérfano, que viviendo sus padres.

Y con esto, confesada queda también nuestra ignorancia acerca de los padres y demás antepasados de Cristóbal, de los cuales no hallamos más vestigios que la existencia del apellido, comprobada por el nombre de una calle, pues, desde muy antiguo, la actual calle de *Talavera* llevaba el nombre de calle de la *Bodega de Castillejo*.

Hemos de conformarnos, pues, con las noticias, no muchas ni

(1) Apósito de si la corte estuvo o no alguna vez en Ciudad Rodrigo, citamos en otro lugar estos versos, con alguna ligera variación. Ahora los copiamos de la edición de Domínguez Bordona.

muy claras, relativas a sus hermanos y sobrinos. El único documento que nos da alguna luz en el asunto, es el acta de 27 de Diciembre de 1544 del Hospital de la Pasión: «Se da cuenta de que un *Juan de Castillejo, sobrino de Pedro de Castillejo*, difunto, que está en el reino de Hungría, tenía en esta ciudad y término cierta hacienda que quería dar al Hospital, la cual tenía Francisco de Castillejo, *su primo*». Se nombra comisión para hablar a éste.

No es gran cosa, pero unamos estos datos a los poquísimos que nos dan los biógrafos: Cristóbal, nos dicen, tuvo un hermano llamado Pedro, casado con Isabel de Manzanedo, mas otro hermano y una hermana de nombres desconocidos; la hermana fué madre de Antonio Veraguez y Castillejo, obispo de Trieste. Hijos de Pedro e Isabel fueron Francisco y Beatriz, ésta monja. También fué sobrino de Cristóbal, Juan de Castillejo, que le sucedió en el cargo de secretario del rey de Romanos. Este es el Juan de Castillejo, de quien habla el acta del Hospital y de quien daremos más adelante algunas otras noticias, pues volvió a Ciudad Rodrigo y aquí murió. Era sobrino de Cristóbal y de Pedro de Castillejo, hijo, por consiguiente, de otro hermano que no se nombra; en cambio se hace mención expresa en el acta de su *primo* Francisco de Castillejo, hijo de Pedro. Diremos lo poco que sabemos de algunos de estos personajes:

Pedro de Castillejo. La primera vez que se hace mención de este hermano de Cristóbal, es en el acta capitular de 19 de Abril de 1518, en la que se presenta a Pedro de Castillejo haciendo gestiones con el Cabildo para que se dé, como se hizo, libre de pensión, a Pedro Altamirano, que había servido antes el mismo cargo, la media prebenda de maestro de capilla. Era regidor en 1541, y en 30 de Julio se presenta en Cabildo con Francisco de Chaves a dar contestación a la *embajada* del Cabildo, en la que pedía ayuda para la obra de la capilla mayor, diciendo «que en cuanto se acaba la sisa que ahora está puesta», ofrece el Ayuntamiento la misma por dos años para dicha obra. Murió en Abril de 1544, pues a 15 de dicho mes se «concede sepultura a Pedro de Castillejo, por 50.000 maravedises». Como se ve, coincide con el acta del Hospital, que en Diciembre del mismo año ya habla de Pedro de Castillejo, *difunto*.

Luis de Castillejo. Suena por primera y única vez este nombre en las actas capitulares de 1519. Es, por consiguiente, contempo-

ráneo de Pedro de Castillejo. ¿Será éste el otro hermano de Cristóbal y Pedro, que no suele nombrarse, padre, por lo tanto, del *secretario Juan de Castillejo*? Hay el inconveniente de que este Luis de Castillejo es capellán del Cabildo, y se habla de él en el acta con motivo de renunciar su capellanía, que se da a Antón de Argüello, renuncia que el Cabildo acepta agradecido, hasta el punto de prometer que le enterrará como si muriera beneficiado.

No es dificultad insoluble, pues ya hemos visto que era harto frecuente en aquellos tiempos ordenarse y obtener beneficios, al quedar viudos con hijos (recuérdense los Gómez de Silva y otros), y no más raros los casos de beneficiados y aun prebendados (recuérdese el ejemplo del deán don Alonso del Aguila), que poseyendo beneficios sin estar ordenados de orden sacro, los resignaban para casarse. Y sin admitir esta caritativa interpretación, siempre nos ha parecido muy sospechoso el silencio, mejor dicho, la sistemática ocultación del nombre y condición de los padres de Juan de Castillejo. Es extraño que en el acta del Hospital se determine la personalidad de Juan de Castillejo, ausente en Hungría, con las palabras *sobrino de Pedro de Castillejo, difunto*. ¿Por qué no se cita, como parecía natural, al padre, en lugar del tío?

Francisco de Castillejo, hijo de Pedro de Castillejo. Es regidor por los años de 1547 a 1562. A 23 de Julio de 1547 se nos da en el acta del Ayuntamiento la apreciable noticia de que es *cuñado de Juan Pacheco*. No se dice de qué Juan Pacheco se trata, de los muchos que por aquel tiempo llevaban este nombre. De cualquiera manera, era de la familia más linajuda de Ciudad Rodrigo. Probablemente, por las razones que diremos después, eran cuñados por estar casado Juan Pacheco con una hermana de Francisco de Castillejo, de lo cual se deduce que, además de la hermana monja de que hablan los biógrafos, tuvo Francisco de Castillejo, por lo menos, otra hermana casada.

Francisco de Castillejo forma parte en Noviembre de 1547, de la comisión encargada de amojonar el terreno, según el primer proyecto, para el Hospital de la Piedad; en Enero de 1549, vota con el marqués de Cerralbo sobre el destino que se había de dar a la madera del Pinar de Azaba, que se había quemado; en Agosto del mismo año, es nombrado con otros regidores veedor de la obra del puente principal; y en Mayo de 1558, es comisionado con Rodrigo Nieto de Silva, Juan Maldonado, Antonio de Cáceres y el

teniente de Corregidor, para recopilar las Ordenanzas de la ciudad con dos reales cada día de salario.

Probablemente murió en 1562, pues a 4 de Diciembre de este año le sucede en el cargo de regidor Francisco de Castillejo Maldonado, que, si es hijo suyo, como era práctica común en la sucesión de regidurías, probaría que Francisco de Castillejo estuvo casado con una señora de apellido Maldonado. Este es regidor hasta el 21 de Noviembre de 1567, en que renuncia, sucediéndole Martín de Miranda.

Francisco de Castillejo, padre, fué alcalde del Hospital el año de 1554.

En las listas de cofrades del mismo aparecen más tarde Juan Pacheco de Castillejo, Antonio Pacheco de Castillejo y Luis Pacheco de Castillejo. El último murió siendo alcalde en 1598. Sin fiar del todo en los apellidos, pues sabemos lo arbitraria que era su elección en aquel tiempo, los tres deben ser hermanos, hijos del matrimonio a que nos hemos referido antes de *Juan Pacheco*, con una *hermana* de Francisco de Castillejo.

Por último, en 1559 figura como cofrade, propuesto por Juan Pacheco, un *Cristóbal de Castillejo* que se dice yerno de Maturana. Puede ser hijo de Francisco, propuesto por su *tío* Juan Pacheco.

Resumamos ahora, brevisísimamente, la vida de Cristóbal de Castillejo fuera de Ciudad Rodrigo.

Aunque de casta de hidalgos, debió poco favor a la fortuna. En *Aula de cortesanos* (1), que indudablemente contiene la autobiografía de Cristóbal, dice éste, representado por Lucrecio:

Yo, pobre gentil hidalgo,
de bienes desguarnecido,
si por mí mesmo no valgo,
siempre viviré corrido.....

La pobreza, y quizá la horfandad, le obligaron a salir de su patria, apenas cumplidos los quince años, con intención, según algunos, de servir como soldado, lo que no es probable, porque además de impedirlo la poca edad, él mismo, en el poema citado, de los ocho estados que enumera, que se pueden elegir para vivir y medrar, excluye el del soldado con otros siete.

(1) Con este título publica Domínguez Bordona el poema que antes se había impreso, con el *Diálogo de la vida de corte*.

Y no veo
 para cumplir mi deseo,
 pensando en ello despacio,
 sin andar por mas rodeo,
 sino acogerme a palacio
 de algún rey
 o príncipe de mi ley,
 gran señor o gran prelado,
 sometiendo como el buey,
 mi cabeza a su mandado.

Entró, pues, en el palacio del Rey Católico, sirviendo de paje a su nieto el archiduque Fernando, que luego debía de ser rey de Bohemia, de Romanos y de Hungría. En el año 1515, aproximadamente, ingresó, y a su tiempo hizo la profesión, en el monasterio cisterciense de Santa María de Valdeiglesias, del cual salió para no volver, diez años después, por causas que ignoramos. Por esta razón, añadida a su conducta excesivamente desprecupada y libre y al carácter general de sus poesías, «mezcla extraña de devoción y lubricidad» (1), el ex-fraile ha sido calificado de clérigo decidor y nocherniego, y sus obras fueron mutiladas en muchos pasajes por el Santo Oficio. Sin defenderle, su vida y su conducta moral y religiosa se compendían en estos cuatro versos con que termina el proemio de *La invención de la Cruz*:

Y pues Cristóbal me llamo (2)
 Valme, Cristo, y sé conmigo,
 que aunque sé que no te sigo
 sabes que no te desamo.

Del monasterio salió para la Corte de don Fernando, ya entonces rey de Bohemia, Corte que no abandonó ya, como secretario del rey, aunque quejándose siempre de sus glorias vanas, de la ingratitud de los príncipes, del favor que gozaba la adulación, del poco medro logrado, etc., etc. En 1530 Carlos V le concedió una pensión de 500 ducados sobre el Obispado de Avila, y después otra de 300 sobre el de Córdoba. En 1534 fué nombrado consejero del rey, y en 1536 obispo de Horbacia, cargo que tuvo el talento y la delicadeza de no aceptar.

Murió el 12 de Junio de 1550, siendo enterrado en Wiener Neustadt, a tres jornadas de Viena. (3)

(1) Domínguez Bordona, *Prólogo a las obras de Castillejo*.

(2) Cristóbal, significa el que lleva consigo a Cristo.

(3) No podemos menos de admirar la ligereza de Cabañas, al afirmar

Cristóbal de Castillejo fué harto parco en aludir a Ciudad Rodrigo y a cosas de esta tierra. Exceptuada la terminante declaración de su nacimiento, sólo es clara la mención de la Peña de Francia en la canción a *Nuestra Señora de Monserrate*:

También hacéis vuestra estancia
en Guadalupe, en las breñas,
y así en la Peña de Francia;

La glosa de la *Bella mal maridada* de Castillejo, es muy problemático que aluda a la *Bella mal maridada* de Ciudad Rodrigo. El mirobrigense Domínguez Bordona sospecha esta alusión, porque en un manuscrito anónimo titulado *Floresta española*, se dice, hablando de Ciudad Rodrigo, que en el monasterio de San Agustín está enterrada la hermosísima doña Beatriz de Trejo, a quien don Diego de Jerez, deán de Plasencia, dedicó las primeras coplas de la *bella mal maridada*.

Es verdad que en Ciudad Rodrigo hubo una señora famosa por su nobleza y más todavía por su extraordinaria hermosura, doña Beatriz de Trejo, a quien llamaron la *bella mal maridada*, porque, casada con el noble caballero Juan de Chaves de Herrera, éste la hacía objeto de malos tratos, que transcendían a toda la ciudad, a causa de que no lograba sucesión. Decidida ya la señora a librarse de vida tan infeliz, encerrándose en el convento de Santa Clara, tuvo la dicha de sentirse en cinta y dar a luz un hermoso niño, que fué el Garci-López de Chaves, que tantas veces se cita después como jefe de esta casa y sostenedor de los antiguos bandos con los Pachecos. Desde entonces, Juan de Chaves estimó como debía a su bella esposa. También es verdad que doña Beatriz de Trejo, mandó enterrarse en la iglesia de San Agustín.

Con todo, es difícil que Cristóbal de Castillejo tuviese noticia de la *bella mal maridada* de su pueblo natal, porque esta señora vivió muy en la segunda mitad del siglo XVI. En 1566 compraba a las monjas de Sancti-Spíritus el convento que dejaban en Valdarrago para regalarlo a los franciscanos descalzos.

Además, se enterró en San Agustín, que no se concluyó hasta

que Cristóbal vino a morir a Ciudad Rodrigo, estando enterrado en la Caridad, como consta de su epitafio. No tiene más disculpa que si acaso confundió con él otro Cristóbal de Castillejo, de quien hemos hecho mención.

1590, aproximadamente. Debe, pues, suponerse que cuando murió Cristóbal en 1550, apenas tendría edad doña Beatriz para contraer matrimonio.

El tema de la *bella mal maridada* es uno de los tópicos más repetidos, más populares y *más antiguos* de la literatura española.

El mismo Domínguez Bordona cree que en la *Transfiguración de un vizcaíno, gran bebedor de vino*, los versos

Fué devoto en demasía,
especial de *San Martín*,
y de los montes del Rín,
y valle de Malvasía,

se refieren a *San Martín de Trevejo*, en nuestra diócesis; y añade que en lo antiguo, este pueblo se llamó *San Martín de los Vinos*, por la excelente calidad y abundancia de los suyos, que competían con los del vecino lugar de las Eljas, de donde se originó el refrán que cita Correas: *El vino de las Eljas me escalienta las orejas*.

De propósito hemos reservado para el fin de este capítulo las noticias escasas, pero seguras y de más interés local, que tenemos del sobrino de Castillejo, Juan de Castillejo, que en los documentos de Ciudad Rodrigo se llama por autonomasia *el Secretario Castillejo*.

Sin que sepamos la causa (quizá lo fuera la compasión y lástima que inspira el llamarse hijo ilegítimo o algo peor), fué el sobrino predilecto del poeta, tanto, que apenas tuvo edad para ello, le llevó consigo a Hungría, dándose tan buena maña tío y sobrino, que poco después éste era también secretario del rey de Romanos. Cristóbal le dedicó el *Diálogo entre la Adulación y la Verdad* en 1545, y en la misma fecha, hallándose ya viejo y achacoso, le encomendó la administración de su menguada hacienda.

Muerto su tío, Juan se desengañó más pronto de la vanidad de la vida de la corte o más pronto consiguió las ventajas que le permitieran una *vida buena y descansada*, sueño dorado de su tío, que no pudo realizar. Ya en vida de éste, año 1545, había manifestado, según hemos advertido, que quería dar al Hospital la hacienda que tenía en esta ciudad y su término y que estaba en poder de su primo Francisco de Castillejo: Prueba de que en Hungría no tenía apuros económicos.

Seis años después de la muerte de su tío ya estaba en Ciudad Rodrigo: A 30 de Agosto de 1556 es admitido de cofrade en el Hos

pital el *secretario Castillejo, vecino de esta ciudad*. Ya debía llevar algún tiempo en ella, pues se advierte en el acta que es recibido por excusado, «en atención a las grandes limosnas que hace al Hospital, y que tiene propósito de hacerlo así e mejor cada día». Grandes, en efecto, debían ser éstas, pues se le conceden privilegios que se negaron por aquel tiempo al marqués de Cerralbo, cuyas limosnas eran también cuantiosas (1). Se añade: «Si no quisiere ser excusado, como los demás caballeros, también se le admite.»

Poco tiempo disfrutó el secretario Castillejo de esta vida retirada y tranquila. A 28 de Agosto de 1558 se daba en la junta del Hospital la noticia de que había fallecido aquel mismo día, y se nombra comisión para aceptar la manda y limosna que dejaba en el testamento y en una memoria. La manda era de 2.000 ducados, que se cobraron en dinero, con el cual se compraron media yugada en Marialba y 90.000 maravedises de renta en Aldeanueva del Arenal.

El Hospital correspondió dignamente disponiendo, desde luego, que se le dijera una misa perpetua el martes de Pascua del Espíritu Santo, con asistencia de todos los cofrades; y más tarde, en 1562, a propuesta de Diego Miranda, *el Rico*, y previa consulta con el maestro Palacios, se acordó que, además de la misa, se le hiciera una memoria perpetua «el día de San Agustín en que mu-

(1) En Junta de 20 de Abril de 1544, un cofrade dice que bien saben que el señor marqués de Cerralbo había tenido mucha voluntad de ser hermano de la cofradía, y que no lo habían querido recibir, sino con la condición de que fuese excusado y no tuviese voto, como los otros caballeros, de lo cual él se había resabiado y no daba limosna, y aún decía que la estorbaría. Añade que sus mercedes debían de recibirle, y aún enviar a disculparse, pues bien sabían la persona que era y la limosna y provecho, que el Hospital habría de él. «Sin embargo, contestan, que se holgarían mucho de ello, *con tal que sea excusado* como los otros caballeros, y si no quiere ser excusado, que nombre un cofrade que pague las penas, cuando él no asista. (No deja de ser gracioso el remedio: Como los caballeros solían alegar sus exenciones, entre otras la de pagar multas, se le exige que nombre a otro a quien se pueda multar, *cuando el marqués no asista*!). En aquel tiempo los hermanos del Hospital tenían la obligación estricta de asistir, sopeña de multa, a los Cabildos y a los entierros de los pobres del Hospital, siempre, y a la visita de los enfermos y a pedir limosna con la taza por la ciudad y arrabales, cuando les correspondía por turno.

Los *excusados* pagaban una cuota semanal, y podían asistir a los Cabildos, pero sin voto.

rió con diáconos, bulto, tumba, hachas y asistencia de todos los cofrades con pena de multa», y que después de la misa, el alcalde diga que aquella misa es por el ánima del Secretario Juan de Castillejo, recordando sus buenos hechos, etc.

Los papeles del Hospital nada dicen del sepulcro de Juan de Castillejo. Si Cabañas no se equivocó, como en el del poeta, fué enterrado en el convento de Santo Domingo, donde se conservaba su epitafio.

No terminaremos este capítulo sin mencionar siquiera otros escritores de este siglo, según los cita Cabañas, pues nosotros no hemos logrado ver sus obras.

Don Diego Núñez de Alba, que sirvió como soldado al César, escribió y publicó los *Diálogos* sobre las guerras de Carlos V en Alemania.

Don Antonio de Cáceres Pacheco, de quien tan frecuente mención se hace en las actas municipales, escribió un libro titulado *De Pretura urbana*, y otro *In haeresiarcam Mart. Lut. et sect.*

Francisco de Guzmán, coronel, cronista de Felipe II, hijo de don Juan Gómez de Silva, arcediano y canónigo, compuso el libro *Triunfos de Guzmán*.

Juan Alvarez, cirujano, compuso el *Ramillete de Flores quirúrgicas*.

CAPITULO XI

Más mirobrigenses ilustres del siglo XVI.—Familia de los Pachecos.—Compendio de su genealogía desde que aparecen en Ciudad Rodrigo.—Otros personajes famosos de la misma familia.—Rodrigo Pacheco, ballestero mayor de Enrique IV.—Doña María Pacheco.—Don Juan Pacheco (Osorio).—Don Juan Pacheco (Maldonado).—Don Rodrigo Pacheco, primer marqués de Cerralbo.—Don Juan Pacheco, segundo marqués

Tarea imposible sería solamente citar los nombres de los mirobrigenses ilustres del fecundísimo siglo XVI. Sólo haremos mención de los principales, de que tenemos noticia, procurando agrupar, cuando sean numerosos, los de la misma familia, para evitar confusión. De justicia corresponde el primer lugar a los *Pachecos de Ciudad Rodrigo*, pertenecientes a la nobilísima casa de Cerralbo, que puede decirse que llenan la historia de nuestra ciudad durante más de doscientos años. Muchos hemos citado ya. Aquí resumiremos su genealogía desde que aparecen en Ciudad Rodrigo, notando los más famosos, y deteniéndonos algún tanto más en aquellos de quienes no ha habido ocasión de hablar hasta ahora.

El tronco de los Pachecos de Ciudad Rodrigo es Diego López Pacheco, llamado *el Grande*, a quien se culpó de la muerte de doña Inés de Castro, en Portugal.

Hijo de Diego López Pacheco fué el famoso Esteban Pacheco, héroe de la leyenda de doña María Adán, de cuyo matrimonio con Inés Pérez no debió haber descendencia, por lo menos masculina, por las razones que diremos.

Más importancia tienen para la genealogía otros dos hijos de Diego López Pacheco, a saber: don *Juan Fernández Pacheco*, guarda mayor del rey don Juan I de Portugal, de quien descienden los Pachecos, marqueses de Villena, duques de Escalona; y don *Lope Fernández Pacheco*, de quien descienden los *Pachecos de*

Ciudad Rodrigo. Este era señor de la villa de Monzón, que vendió al rey de Portugal, para establecerse definitivamente en nuestra ciudad.

Hijo de Lope Fernández Pacheco fué *Esteban Pacheco, primer señor de Cerralbo*, por merced de Enrique II de Castilla. Esto prueba, como dijimos, que el primer Esteban Pacheco no tuvo descendencia masculina, pues sería muy extraño que, habiendo ganado en el famoso lance con los Garci-López, con la mano de Inés Pérez *la propiedad y posesión* de Cerralbo, y teniendo hijos varones, recayese el señorío, *mero mixto imperio*, en un sobrino suyo. Lope Fernández Pacheco fué, además, padre de Marina Alfonso, *la Coronada*; de Alfonso López Pacheco, comendador mayor de Alcántara, y de doña María López Pacheco, que casó con Tristán de Silva, de cuyo matrimonio nació Hernando de Silva, *el Valeroso*, abuelo de Feliciano de Silva.

Esteban Pacheco fué padre de don Juan Pacheco, *segundo señor de Cerralbo*, que casó en Ciudad Rodrigo con doña María, hija única y heredera de Alvar Rodríguez Cueto, Adelantado de Castilla y Caballero de la Banda, a quien tantas veces hemos citado.

De este matrimonio nacieron doña Teresa Pacheco, que casó con don Juan Alfonso de Pimentel, de quien descendían los señores de Sierra Leona, y don Esteban Pacheco, *tercer señor de Cerralbo*, montero mayor de los reyes don Juan II y don Enrique IV, que, como hemos visto, fué enterrado en Ciudad Rodrigo, junto a la puerta del coro, en la nave de los Pachecos.

Con este Esteban Pacheco se extingue por vez primera la línea masculina de los señores de Cerralbo, pues habiendo contraído matrimonio con doña Inés de Monroy, de la casa de los condes de Deleitosa, no tuvieron más que una hija, la famosa doña María Pacheco, *cuarta señora de Cerralbo*, que casó con don Alvar Pérez Osorio, de la nobilísima casa de Astorga.

También nosotros interrumpimos aquí el hilo de la historia, porque reclama nuestra atención un personaje cuyo nombre hallamos a cada paso en los documentos, desde mediados del siglo XV, y del cual, a pesar de su importancia, no hacen mención las historias de Ciudad Rodrigo ni los genealogistas de la casa de Cerralbo, sin duda por no ser de la línea recta ni figurar entre los sucesores y herederos del señorío. Se llama *Rodrigo Pacheco, balladero mayor de Enrique IV*.

¿Quién es Rodrigo Pacheco? ¿Pertenece a la casa de Cerralbo? La primera referencia nos la proporcionó una escritura de venta de la mitad del lugar de Agusejo (hoy Abusejo), otorgada en 1466 por doña María de Monroy, a favor de Rodrigo Pacheco y *su sobrina doña María Pacheco, mujer de Alvar Pérez Osorio*, señores de Alberquería. Vimos después una Real Provisión de Enrique IV, fechada en 1458, confirmando la elección de regidor de Ciudad Rodrigo hecha por el linaje de los Pachecos a favor de Rodrigo Pacheco, su ballestero mayor, por muerte de *su hermano* Esteban Pacheco, montero mayor del mismo rey (1).

Es, pues, Rodrigo Pacheco hermano de Esteban Pacheco, tercer señor de Cerralbo y tío carnal de doña María Pacheco, cuarta señora.

Completemos estos datos con los que nos proporcionan los libros de *Acuerdos del Ayuntamiento*, verdadera mina de noticias para la historia de Ciudad Rodrigo. Son tan hermosas y retratan tan al vivo las cristianas costumbres del Concejo mirobrigense las actas de aquella época, que no dudamos en copiar largos párrafos de ellas.

Sábado, 26 de Agosto de 1458: «Dentro en las casas del Consistorio (suprimimos muchas abreviaturas) e estando ay presentes el bachiller Pero González de Arévalo, alcalde en la dha cibdad e Alonso Pacheco e Ferrand Pacheco e Pero Pacheco e Alonso González, Regidores en la dha cibdad en el linaje de los Pachecos e García de Chaves e Juan de Paz, Regidores en el linaje de García López. E luego los dhos Regidores del dho linaje de los Pachecos dixeron que por quanto ayer viernes que fueron veynte e cinco días de Agosto nuestro señor ovo *llevado desta present vida a Estevan Pacheco* Regidor en el dho linaje de los Pachecos e vacara su oficio por su muert, por ende.... E luego todos juntos los Regidores del dho linaje de los Pachecos nombraron al dho oficio a *Rodrigo Pacheco su hermano*. Al qual todos juntos los dhos Regidores de ambos los dhos linajes elegieron al dho oficio.»

En el mismo día se despachó petición al rey para la confirmación del nombramiento.

Viernes, 19 de Enero de 1459: «Paresció Rodrigo Pacheco, *fijo*

(1) Ambos documentos son del Archivo municipal,

de Juan Pacheco cavallero defunto, que Dios aya, e presentó... una carta de nuestro señor el Rey (la Provisión a que nos hemos referido antes)... E luego los dhos Concejo, Justicia, Regidores dixerón que obedecían la dha carta con la mayor Reverencia que podían. E cerca del complimiyento della dixerón que fasyendo el dho Rodrigo Pacheco el Juramento e solemnidad contenido en la dha carta que estavan prestos para lo Rescebir. E luego el dho alcalde le tomó Juramento sobre la señal de la qrus e por las palabras de los santos evangelios en forma devida para que bien e leal e verdaderamente usaria del dho oficio de Regimiyento e procuraría el buen Regimiyento de la dha Cibdad e su tierra... e que si lo asy fecyese que Dios padre poderoso le ayudase en este mundo al cuerpo, e en el otro al alma; salvo, que lo condenase como aquel que se perjura en su santo nombre en vano, e luego el dho Rodrigo Pacheco fizo el dho Juramento e Respondió a él e dixo: sy juro e amén» (1).

La significación e importancia de Rodrigo Pacheco ante el rey y en la historia de Ciudad Rodrigo puede ya colegirse de su cargo de *Ballestero mayor del rey*, poco menos honorífico, y desde luego de más confianza que el de montero mayor que había tenido su hermano Esteban Pacheco, a quien sucedió en el cargo de regidor de Ciudad Rodrigo. Pero el hecho que vamos a referir (no recogido, como tantos otros, por los historiadores de nuestra ciudad), demuestra aún más claramente la confianza que inspiraba a su rey y el predominio que llegó a tener en Ciudad Rodrigo en una

(1) No extrañará tanta fe al que haya leído la invocación que encabeza este mismo libro de *Acuerdos*: «En el nombre de dios e dha bien aventurada Santa mya su madre Reyna dlos cieos madre de piedad e de consolación este es el Registro dlos fechos del concejo de cibdad Rodgo q pasaron por ant my garcia alvares, escriuano e not.º público dlos Fechos dl dho concejo nro Señor el Rey deste presente año dl Nascimy, de nro Salvador Jhu Xpo de myll e qt.º cientos e cinquenta e ocho años. A servicio de dios al ql plega de dar buenos temporales en este Reyno e vitoria A nro Señor el Rey contra sus enemigos. Amén.»

Así se comprende que tomaran acuerdos como éste: 3 de Febrero de 1548: «Que era justo e bueno que se hiciese un crocifijo e imagen de nra Señora, con su altar, en que se orase e rezase primero que se juntasen a hacer sus oficios e porque los hiciesen conforme a derecho, e mirasen primeramente quien estaba delante, porque no hiciesen lo que no debiesen como no lo avian hecho.»

época en que tantos hombres ilustres la honraban y ennoblecían. Para entender su significación, es preciso recordar:

1.º Que así como se repartían entre los dos linajes los oficios mayores y menores, así también se sorteaban de tiempo en tiempo *por las llaves de las puertas de la ciudad*. El último sorteo se había hecho en 13 de Enero de 1458, y habían cabido a los Pachecos las llaves de las puertas del Rey y del Sol, y a los Garcí-López las del Conde y del Postigo (la actual de Amayuelas).

2.º Hay en el archivo municipal (1) copia de una carta sin fecha, pero que debe ser de esta época, pues es contestación de la ciudad a una Provisión de Enrique IV, por la cual sabemos que poco antes los portugueses habían tomado a Ciudad Rodrigo *por sorpresa*, suceso que tampoco mencionan nuestras historias. Como el rey habla de la necesidad de *guardar* esta ciudad, y la ciudad contesta que el enemigo entró en ella *por engaño, no por falta de centinela*, parece lógico deducir que sospechaba el rey que había habido negligencia, o falta de vigilancia, por parte de algunos de sus *guardadores*.

Los acontecimientos posteriores nos autorizan para creer que los portugueses entraron por alguna de las puertas, cuyas llaves estaban encomendadas a los Garcí-López, y que la noticia llegaría hasta el rey por oficiosidad de sus eternos rivales. En estas circunstancias tuvo lugar lo que vamos a referir.

Era el 4 de Mayo de 1459 (pocos meses después de ser regidor Rodrigo Pacheco), viernes, día de Consistorio ordinario; pero aquel día el *Ayuntamiento* no se celebraba, como era uso y costumbre, en las casas del Consistorio, ni en el claustro o iglesia de San Juan, sino ¡cosa rara! en la muralla.

Estando, pues, juntos los caballeros regidores de uno y otro linaje, *Rodrigo Pacheco* «presentó e leer fizo una cédula de nuestro señor el Rey firmada de su nombre, su thenor de la qual es este que se sigue (suprimimos abreviaturas y ponemos las notas ortográficas necesarias para su inteligencia):

EL REY

Rodrigo Pacheco, yo embio a esa tierra a facer algunas cosas complideras a mi servicio al Comendador Johan de Seguino my

(1) Leg. 25, *Sección de cosas de guerra*.

vasallo. Yo vos mando que le dedes fee a lo que de my parte vos dirá, e aquello pongades en obra, dándole todo fauor e ayuda por vuestra persona e con la más gent que pudierdes para faser las cosas que le yo mando, de guisa que my servicio sea guardado. De la villa de Ayllón diez e siet de abril de cinquenta e nueve.—*Yo el Rey.*»

Profundísima impresión debió de causar la real cédula en aquellos nobilísimos varones, pues era lo que entonces se llamaba una *carta de creencia*, es decir, un documento en que el rey avisaba a Rodrigo Pacheco que eran tan graves los asuntos de que había de hablarle, que, no atreviéndose a confiarlos al papel, le mandaba que *diese entera fe a lo que de palabra le dijera* un emisario de la real confianza.

¿Cuáles eran esos asuntos? Afortunadamente, el Comendador Juan de Leguino no pudo venir personalmente a Ciudad Rodrigo, y gracias a esta circunstancia sabemos algo de su reservada misión, pues se vió obligado a escribir una carta a Rodrigo Pacheco, leída aquel mismo día en el consistorio, en la que, entre otras cosas le decía: «*La greencia especial*, señor, es que myredes e entendays por la guarda desa cibdad para el servicio del Rey asy en velas como en Rondas e en las otras cosas que entendierdes que su servicio sea.»

El rey encomendaba la *guarda y defensa* de la ciudad a Rodrigo Pacheco, con independencia de los Garcí-López, tal vez porque desconfiaba de éstos.

Sólo conociendo el exagerado amor propio de aquellos orgullosos nobles, podemos formarnos idea de cómo sentirían el golpe los poderosos Garcí-López, y más, cuando Rodrigo Pacheco, el afortunado rival, en nombre y representación del rey, «dixo que pedía e requería que posiesen buen Recabdo en la dicha Cibdad porque estoviese a servicio de dicho señor Rey, ca él dixo que estava presto para se juntar para ello con ellos, e que pusiesen en la dicha Cibdad sus velas e Rondas e guardas de puertas, protestando que sy asy luego lo non feciesen e algund deseruicio o dapño veniese a la dicha cibdad, que ellos e sus bienes fuesen a ello obligados e cayese sobre ellos e non sobre él.»

Duro era el trance para los humillados rivales, pero se trataba del servicio del Rey. No resistimos la tentación de copiar todavía el párrafo final de la histórica sesión de aquel día:

Todos a una «dixeron que non consentiendo en sus protestaciones que estauan prestos para lo faser asy como él decía e de poner el tal Recabdo en la dicha cibdad por quel seruiçio del dicho señor Rey fuese guardado. E por mayor firmeza e seguridad, todos los dichos Justicias e Regidores fecieron luego pleyto e omenaje en manos del dicho Rodrigo Pacheco, e el dicho Rodrigo Pacheco en manos del dicho García de Chaves (1) como buenos fijosdalgo segund costumbre de españa una e dos e tres veces, una e dos e tres veces, una e dos e tres veces, todos de guardar esta dicha Cibdad e su tierra a seruiçio de dicho señor Rey... Lo qual juraron sobre la señal de la cruz e por las palabras de los Santos Evangelios en forma deuida sopena de perjuros.»

Aquel mismo día se pusieron centinelas a las puertas de la ciudad; el martes, 8, se dieron 120 maravedises a un escudero de Rodrigo Pacheco, porque llevara cartas del Concejo al comendador Juan de Seguino al Abadía (2), y en las cuentas de todo el año figuran importantes partidas para reparos de la cerca, construcción de puertas nuevas, gastos de cerrojos para ellas, etc.

Queda, pues, probado que Rodrigo Pacheco era persona de relevante mérito y no digna de permanecer en el olvido.

Reanudemos la genealogía de los Pachecos, señores de Cerralbo: Dijimos que Esteban Pacheco, *tercer señor de Cerralbo*, no tuvo descendencia masculina, sino una hija llamada *doña María Pacheco*.

Hay nombres que parecen vinculados a grandes personajes. ¿Quién no conoce a las heroínas españolas que en aquel tiempo llevaron el glorioso nombre de *María Pacheco*? Una de ellas, no inferior a las demás en lo ilustre de la cuna, ni en virtudes, ni en belleza, ni en hacienda, es la noble dama mirobrigense, hija de Esteban Pacheco, *cuarta señora de Cerralbo*.

Ya [por entonces, la casa de Cerralbo era una de las más ilustres, ricas y poderosas de la monarquía española. A las muchas riquezas que sus progenitores habían traído de Portugal y a las allegadas aquí por medio de ventajosos enlaces, se habían unido las procedentes de la munificencia de los reyes, y principalmente

(1) Era el jefe de los Garci-López.

(2) Este Concejo se celebró en la capilla de San Pedro de Santa María (capilla de los Pachecos, en la Catedral.)

de las *mercedes enriqueñas*, entre las cuales deben contarse las ricas heredades que, por donación del mismo don Enrique II, había gozado vitaliciamente en Ciudad Rodrigo el canciller don Ramón García, enterrado, como hemos visto, en la Catedral.

Y, como si esto fuera poco, el famoso maestre, árbitro de los destinos de España en aquel tiempo, don Juan Pacheco, tío de doña María, aunque perteneciente a la rama de Villena, fundó para su sobrina un riquísimo mayorazgo, si bien con la condición expresa de que los descendientes herederos habían de llevar siempre, como primer apellido, el de doña María.

Dura, aunque no nueva, era la condición para aquellos tiempos que tanto se pagaban de la propia alcurnia; pero era tal en toda España la fama del talento, de las virtudes, de la hermosura y de las riquezas de doña María Pacheco, que no dudó en pedir su mano un caballero llamado don Alvar, o Alvaro Pérez Osorio, hijo de don Juan Alvarez Osorio, de la nobilísima casa de los marqueses de Astorga.

Don Alvar aparece ya como regidor de Ciudad Rodrigo, en 1473. Entre los hijos de este matrimonio, se citan: don Juan Pacheco, que heredó el señorío; don Francisco, don Esteban, don Pedro, caballero de Santiago, comendador de Peñausende y señor del lugar de Manzano, padre que fué de don Juan Pacheco, llamado *el Caballero*, de quien tan frecuente mención se hace en los documentos del siglo XVI, y doña Inés, que casó con un Garcilópez de Chaves, poniendo fin a la rivalidad entre las dos familias.

Doña María Pacheco y don Alvar Pérez Osorio están enterrados, como ya hemos dicho, en la capilla de los Pachecos de la Catedral, donde se ven aún sus dos estatuas orantes.

Primogénito de doña María Pacheco y de don Alvar Pérez Osorio fué, como dijimos, don Juan, *quinto señor de Cerralbo*, quien, en conformidad con las capitulaciones matrimoniales impuestas por el maestre don Juan Pacheco, se llamó *don Juan Pacheco Osorio*. Don Juan alcanzó una vida extraordinariamente larga.

Fué siempre regidor de Ciudad Rodrigo, y desde mediados del siglo XVI, se nombraba otro *regidor coadjutor por la mucha edad de don Juan*. Fué también corregidor de Rosano, Montecervino y Nola, en el reino de Nápoles. Probablemente este don Juan Pache-

co es el que se hizo fuerte en la torre de la Catedral contra el alcaide del alcázar en la guerra de las *Comunidades*.

Casó en Salamanca con doña Catalina Maldonado, hija de los nobilísimos don Rodrigo Arez Méndez Maldonado, Caballero del hábito de Santiago, del Consejo de los Reyes Católicos, y de doña María Alvarez Maldonado, descendientes ambos de aquel don Juan Arias Maldonado, que en tiempo de Alfonso XI donó a la iglesia de Salamanca la villa de Buenamadre, con otros lugares.

Entre sus hijos se cuentan: *Don Juan Pacheco*, hijo mayor y heredero del señorío, aunque no llegó a heredarlo; *don Antonio Pacheco*, cuyo hijo don Juan Pacheco fué regidor de Ciudad Rodrigo y corregidor de Málaga. Durante su regiduría desempeñó las más importantes comisiones del Concejo, *por la buena mano que tenía para los negocios*. Se despidió del Concejo para ir a Málaga el día 3 de Abril de 1573, perdonando a la ciudad, por los descuidos y negligencias, dice, que pudiera haber tenido, los 72.000 maravedises que le debía de la ida a Madrid en el asunto del encabezamiento de las alcabalas. Los treinta y tantos mil maravedises, continúa diciendo, sobre que había habido pleito entre él y la ciudad, los abonaría en una libranza sobre el rentero de Cantarinas, que los pagaría el año 74. En cambio, la ciudad le perdona los 34.000 maravedises que debía de la alcabala de *Campildueblo* (1). Don Juan Pacheco murió sin contraer matrimonio, por lo cual su hacienda y mayorazgo se incorporaron al tronco de los señores de Cerralbo.

Hijos de don Juan Pacheco y doña Catalina Maldonado fueron también: el ya mencionado *Fray Francisco Pacheco*, que siendo canónigo de Ciudad Rodrigo, vistió el sayal franciscano, llegando por su ciencia y virtudes al difícil y honroso cargo de confesor de Isabel la Católica; *doña Inés Pacheco*, que casó en Ciudad Rodrigo con don Antonio Nieto de Silva, señor de Bañobárez y Villavieja, por cuyo matrimonio, andando el tiempo, la casa y estados

(1) Se trata de las alcabalas que debía pagar don Juan por haber vendido al marqués de Cerralbo un cuarto de Campilduebo, en 1562. Entonces se hizo entre la ciudad y don Juan un concierto, que se consultó con el magistral Palacios, contestando éste que era conforme a conciencia. Pocos días antes, por gestiones de don Juan en Madrid, había arrendado la ciudad las tercias y alcabalas de la tierra de Ciudad Rodrigo en 1.600.000 maravedises.

de Cerralbo vinieron a recaer en los Nieto de Silva, también de nuestra ciudad; *doña María Pacheco*, que casó en Ciudad Rodrigo con el noble caballero don Francisco del Aguila (1); y finalmente, *doña Beatriz Pacheco*, fundadora del convento de Santa Cruz, de quien hemos hablado extensamente en otro lugar.

La casa de Cerralbo había llegado a su apogeo. A partir de este tiempo sus personajes adquieren tal relieve, que no caben en la historia local y rebosan de ella, para ocupar honroso puesto en la general de España.

Don Juan Pacheco, hijo primogénito y heredero de don Juan Pacheco y de *doña Catalina Maldonado*, contrajo matrimonio con *doña Ana de Toledo*, hija del comendador mayor don Fernando de Toledo, señor de las Villorias. No murió joven; pero aun así, no alcanzó en días a su padre don Juan ni, por lo tanto, pudo heredar el señorío de Cerralbo, que pasó directamente del abuelo al nieto don Rodrigo.

Don Juan Pacheco debe su fama a su numerosa e ilustre prole: Tuvo a don Rodrigo Pacheco, primer marqués; a don Francisco Pacheco, cardenal y primer arzobispo de Burgos; a don Fernando de Toledo, maestre de campo del tercio de Nápoles, muerto gloriosamente en la toma de la ciudad de Africa; a don Alvaro y don Jerónimo Pacheco, caballeros del hábito de San Juan, también soldados valerosos, y a *doña Catalina de Toledo*, que otros llaman *doña Ana*, religiosa en el convento de Santa Cruz, de Ciudad Rodrigo, muchas veces priora, y muy querida de los mirobrigenses de aquel tiempo por su talento y virtudes.

Cada uno de estos personajes sería digno de una extensa biografía. De los más eminentes hemos tratado ya en otras ocasiones, y en cuanto a los demás nos tenemos que limitar a decir dos palabras de don Rodrigo, primer marqués de Cerralbo.

(1) Por una escritura de dotación de sepultura, que se conserva en el Archivo del Cabildo de la villa (parroquia de San Andrés), sabemos dónde estuvo el sepulcro de *doña María Pacheco*. En dicho documento, *doña María López Pacheca*, emparentada también con esta familia, dota «una sepultura que está frontero e junto a la puerta del coro, que sale frontero de la puerta de la torre, debajo del arco de *doña María Pacheco, mujer que fué de don Frco. del Aguila, que hestá en la pared del coro de la dha yglesia.*» Se refiere a la torre antigua, cuya puerta estaba donde se hizo después la capilla del Pilar. En la pared del coro no quedan vestigios de este sepulcro.

Don Rodrigo Pacheco, hijo primogénito de don Juan Pacheco (Maldonado) y de doña Ana de Toledo, sucedió, como hemos dicho, en el señorío a su abuelo don Juan Pacheco (Osorio). Desde muy joven sirvió al emperador Carlos V, con tanto valor, pericia y lealtad, que el César se creyó obligado a premiar sus servicios con la merced de título de Castilla bajo la denominación de *marqués de Cerralbo*.

Varias veces fué regidor de Ciudad Rodrigo (1). Fué también gobernador del reino de Galicia y embajador en Roma, en cuyo tiempo, con autorización pontificia, sacó de las catacumbas y de otros lugares las innumerables reliquias, que donó después a la capilla de Cerralbo.

Suelen decir también que fué capitán general de la frontera de Ciudad Rodrigo durante la guerra con Portugal. Con el testimonio irrecusable de las actas municipales de aquel tiempo, podemos asegurar que el capitán general de esta frontera en aquella guerra, por nombramiento de Felipe II, fué el corregidor de Ciudad Rodrigo don Jerónimo de Fuentes; y aun sospechamos que este nombramiento fué la causa principal de las gravísimas desavenen-

(1) No se extrañe, que, siendo las regidurías perpetuas, digamos que el marqués fué *varias veces* regidor, porque era costumbre en aquel tiempo, y en cuanto al marqués de Cerralbo pudiéramos citar numerosos casos, que, cuando un regidor sobre todo si era jefe de linaje, se ausentaba de la ciudad, sin duda para no perder influencia y *votos* en el Concejo, renunciaba el regimiento, que en el acto, y en virtud de provisión real obtenida de antemano, se daba a un hijo, hermano o amigo del renunciante, quien, a su vez, resignaba el cargo cuando el personaje volvía a la ciudad, para que éste, con nueva provisión real, se posesionara de nuevo del cargo renunciado, repitiéndose esta operación, respecto del marqués, en todas las ausencias a que sus cargos le obligaban.

Fué recibido regidor por primera vez en 1547. Dice el acta: «*Cómo se recibió por rrdr el Sr. marqués de cerralbo*. En la noble Cibdad de Cibdad R.º a veynte e ocho días del mes de Octubre de mill e quiºs e quarenta e siete Años estando en C.º los señores C.º Justs e Res. de la dha ciudad R.º syendo llamados los absentes; e presentes espalmte. el muy magco. señor Di.º de bargas Corror en la dha cibdad por su mt. e los señores Po Res. paco. e Sancho de Lugones e franco. de melgar e g.º de gorbalán e hermano de Xaque e myguel de caraveo Res. pareció en el dho C.º el ylle señor marqués de cerralvo e presentó una pobysyon de que fué Rescibido por Regidor e leyda se obedesció y el dho Sr. marqués juró todo lo Codo. en la dha p.ºvisión e de guardar todo lo demás ques oblig.do a jurar...»

cias entre el corregidor y los regidores, ya entonces unidos todos por los lazos de la *amistad* o *deudo*. (1)

Don Rodrigo casó con doña Ana, hija de don Diego Enríquez de Guzmán y de doña Leonor de Toledo, condes de Alba de Liste, y fueron sus hijos: don Antonio, que murió joven; don Juan, que heredó el título por muerte del primogénito; don Diego, en quien su tío el cardenal Pacheco resignó la canonjía y arcedianato de Ciudad Rodrigo; don Francisco, que fué deán de Coria; doña Leonor de Toledo, que después de haber sido dama de la reina doña Isabel, profesó en las Reales Descalzas de Madrid; y doña Catalina Enríquez, que, como ya hemos dicho, tomó el hábito de las Descalzas en el convento de San Antonio de Trujillo, viniendo después a fundar el de Descalzas de San Isidoro, en Ciudad Rodrigo.

Don Juan Pacheco, segundo marqués de Cerralbo, lo mismo que sus hermanos don Antonio, don Diego y don Francisco, fueron regidores de Ciudad Rodrigo casi desde niños, por lo cual hubo que nombrar *coadjutores* que sirvieran la regiduría por ellos. Así consta del acta de 18 de Noviembre de 1564, en la que «es recibido regidor por renuncia de don *Juan Pacheco* (el segundo marqués) *su hermano don Diego Pacheco* (el que después fué canónigo de Ciudad Rodrigo), y por su poca edad, la servirá Cristóbal de Cueto Merino.» En el mismo día es recibido regidor «*don Francisco Pacheco* (el que fué deán de Coria) por renuncia de don *Antonio Pacheco, su hermano* (el que murió en la juventud), y por su menor edad, la servirá don Antonio de Cáceres Pacheco.

Don Juan Pacheco, de cuya intervención en todos los asuntos importantes del Concejo de Ciudad Rodrigo hay pruebas en las actas, fué también valeroso soldado y capitán de caballos en Flandes. Nombrado por Felipe II gobernador y capitán general de Galicia, como su padre, defendió bizarramente la Coruña de un ejército de 22.000 ingleses enviados por su reina Isabel, obligándoles a levantar el sitio y a retirarse con grandes pérdidas. Nombrado capitán general de los Países Bajos, murió en el momento de disponerse a embarcar en el puerto de Colibre.

(1) Vid. *Acta municipal* de 21 de Julio de 1581.

De su matrimonio con doña Inés (1), hija de don García de Toledo Osorio, marqués de Villafranca, tuvo a don Rodrigo, que heredó el título; a don Juan; a doña Francisca, monja descalza en Madrid; a doña Ana de Toledo, que profesó en el de Santa Cruz de Ciudad Rodrigo; a doña Victoria Pacheco Coloma, que casó con el primogénito de los condes de Ciruela; y doña Jerónima de Toledo, monja en la Concepción Jerónima de Madrid.

Del sucesor don Rodrigo Pacheco, tercer marqués y también gobernador de Galicia, aparte de pertenecer ya al siglo XVII, dijimos lo suficiente al tratar de su sepulcro en la capilla del Oriente o de los Pachecos.

(1) Debíó de casarse por el año 1574, pues en el acta de 23 de Abril, casi enteramente ilegible, se habla de visitar a una persona, que había venido... *con la señora doña Inés.*

CAPITULO XII

Más Pachecos célebres.—Pedro Pacheco, capitán en Flandes.—Otro Pedro Pacheco, también capitán en Flandes, de quien hace un extraordinario elogio el duque de Alba.—El capitán don Juan Pacheco Maldonado, compañero de Legazpi en las Filipinas: Rica fundación en el Hospital.—Regala la preciosa Virgen del Buen Suceso, de marfil.—Noticias que nos da de su vida en el testamento

Además de los citados, se hallan a cada paso en toda clase de documentos multitud de personajes que, llevando el mismo apellido, no es fácil entroncarlos en la casa de Cerralbo, sobre todo por la omnimoda libertad, como hemos tenido ocasión de ver, en elegir el apellido del padre, o de la madre, u otros distintos. Sin contar los nombres de canónigos, regidores, procuradores generales, escribanos, notarios, hermanos del Hospital, etc., raro será el documento de este tiempo en que no aparezca el apellido *Pacheco*. Algunos de ellos ya fueron mencionados por Cabañas, que pudo conocerlos personalmente, pues no pocos vivieron en su tiempo.

De un *Pedro Pacheco* dice que siendo simple soldado en Flandes, S. M. le hizo capitán y le mandó venir a Ciudad Rodrigo a levantar gente, con la cual volvió a Flandes y al frente de ella hizo la guerra durante muchos años. Por tan señalados servicios Felipe II le hizo merced de 200 maravedises de renta anual sobre las alcabalas de esta ciudad. Desde Flandes concertó su matrimonio con su prima hermana doña Isabel Pacheco, también natural de Ciudad Rodrigo, y se dirigió personalmente a Roma a impetrar la dispensa. Tan célebre se había hecho por su valor, que el Papa Sixto V le recibió con muestras de grande afecto y le concedió la dispensa gratuitamente. Al regresar a Ciudad Rodrigo para casarse, sucedió que en Milán quisieron sus amigos festejarle con una escaramuza militar, en la cual, sin que se supiese por quién fué

disparado, murió de un tiro de arcabuz. Más famoso aún fué por el mismo tiempo otro *Pedro Pacheco*, también mirobrigense, que después de haber peleado valerosamente como capitán en Italia, pasó a Flandes, donde hizo tales proezas, que el duque de Alba le presentó a besar la mano a Felipe II, diciéndole: «*que si tenía los estados de Flandes, era por Pedro Pacheco.*»

Juan Pacheco, gobernador de Gaeta, fué cautivado por los moros, que le destinaron al remo, y al poco tiempo, a fuerza de valor y pericia, se alzó con la galera en que remaba, libertándose a sí y a todos los cautivos cristianos que en ella iban.

Jerónimo Pacheco fué alférez de una compañía de caballos en la guerra de Francia. *Juan Pacheco* fué paje de Felipe II; *Alonso de Robles Pacheco*, capitán en Sicilia.

Sin embargo, entre todos merece un puesto de honor el capitán don *Juan Pacheco Maldonado*, a quien Cabañas dedica solamente estas cuatro palabras: «don Juan Pacheco Maldonado, poblador y conquistador de ellas» las Filipinas (1).

La historia general de España tampoco ha sido más justa con este ilustre mirobrigense, compañero y brazo derecho de Legazpi en el descubrimiento y conquista de las Islas Filipinas. Nosotros, además, tenemos que proponerlo como *modelo de mirobrigenses amantes de su pueblo*, aunque su pueblo apenas tenga noticia de su vida, hazañas y virtudes.

Por todo ello, trataremos de él con alguna mayor extensión, para lo cual disponemos de preciosos materiales en documentos pertenecientes al archivo del Hospital de la Pasión.

Es el primero (2) unas escrituras, que no tienen relación con la hacienda del Hospital, pero que para nosotros no carecen de interés, porque son un delicado recuerdo que don Juan dedica a su patria chica, de la cual estaba ausente hacía muchos años. Dice, en efecto, que las envía desde Méjico al Hospital de Ciudad Rodrigo *para que se vea en su pueblo cómo empleaba las cuantiosas*

(1) Es extraño que el benemérito historiador de Ciudad Rodrigo fuera tan parco al hablar del capitán don Juan Pacheco Maldonado, pues fueron contemporáneos; y aunque éste residía en Méjico, no pudo menos aquél de oír hablar muchas veces de su gloriosa historia, y especialmente de las espléndidas donaciones que hacía en Ciudad Rodrigo, alguna de las cuales menciona en otros lugares de su obra impresa en esta ciudad.

(2) Leg. 2.º número 47.

riquezas que Dios le había dado. (Ya entonces tenía hecha una riquísima fundación en este Hospital). Son: 1.º Escritura de fundación de vínculo y mayorazgo otorgada por el capitán don Juan Pacheco, a favor de su sobrino don Baltasar Pacheco, residente también en Méjico; 2.º Escritura de fundación de una capellanía y dotación para dos monjas en el monasterio de San Lorenzo de Méjico; 3.º Escritura de fundación de misas en el mismo monasterio; 4.º Escritura de aceptación por el convento. Todas ellas llevan la fecha de 13 de Diciembre de 1613, y tan presente tiene siempre al pueblo que le vió nacer, que al principio de todas ellas (y en todos los documentos suyos que hemos visto), jamás se olvida de decir que *es natural de Ciudad Rodrigo, en los reinos de Castilla*, e hijo de Francisco Fernández Pacheco y de doña Elvira de Soria (1).

Más importantes para nuestro asunto son las bellísimas cartas que escribía al Hospital desde Méjico, y que la Junta tenía el excelente acuerdo de copiar íntegras en las actas, juntamente con las respuestas, tan hermosas como aquéllas.

En la primera que se recibió aquí *de la China* el 7 de Septiembre de 1603, firmada en Méjico a 20 de Marzo del mismo año, ofrece el señor don Juan Pacheco Maldonado 14.000 pesos para 12 camas (6 para hombres y 6 para mujeres), donde se ponga su letrero y armas y se diga una capellanía. En ella da algunas noticias de su familia, pues dice que tiene noticia del bien que hace el Hospital por cartas que recibía *de su hermano* Diego Fernández (que esté en gloria) cuando era mayordomo y diputado. Añade que ya había escrito una y muchas cartas *a su hermana* doña Isabel (que esté en gloria) y a Hernando Arias Guiral, y *está espantado* de los inconvenientes que le dicen que hay; que, además, había mandado a Ciudad Rodrigo con el mismo fin al capitán Francisco Carvajal y al P. Gaspar Gómez (S. J.) y que sabe que estuvieron en Ciudad Rodrigo, pero no le han escrito. Termina diciendo que no sabe qué inconveniente puede haber en lo que propone, pues es mucho más ventajoso que la manda de doña Juana Pérez Piñero, de gloriosa memoria, etc.

(1) Don Francisco Fernández o Hernández Pacheco, era cofrade del Hospital por el año 1542.

La Junta asegura que es la primera noticia que tiene y acepta agradecida la espléndida oferta (1).

Desde esta fecha las cartas del capitán y las contestaciones de la Junta del Hospital se repiten con gran frecuencia, hasta ultimar todos los detalles de la rica fundación, que vino a ser de 20.000 pesos para el sostenimiento de 12 camas, mas la fundación de una capellanía y la dotación de cuatro doncellas pobres.

Aún había de hacer don Juan Pacheco al Hospital otro regalo de incalculable valor: es la preciosísima escultura de la Virgen, de marfil, llamada aquí *Nuestra Señora del Buen Suceso*, enviada por el capitán desde Méjico, y cuyos caracteres artísticos revelan claramente su procedencia.

La primera noticia que se tuvo aquí del donativo fué a 3 de Mayo de 1615, en que se recibió carta de don Juan Pacheco, anunciando que mandaba una caja e imagen (la cual, según noticias particulares comunicadas por el alcalde, estaba ya en Sanlúcar). No debían ser exactos estos informes (2), pues más de dos años después, a 5 de Noviembre de 1617, el mismo día en que se recibía el testamento del capitán, se leía una carta de éste a Hernando Arias Guiral, en la que le avisaba que enviaba a este Hospital «una imagen de nuestra S.^a de marfil, con Alvaro de Paz, natural de esta ciudad.» Se añade, «que por no aber llegado el dho Alvaro de Paz a esta ciudad, la dejó en la ciudad de Sevilla en poder del comendero y que es de valor y estima.» Aquel mismo día

(1) En la contestación a esta carta dice la Junta «que toda la nobleza de Ciudad Rodrigo tiene puestos los ojos en este Hospital», y añade una curiosa tradición, que no hallamos consignada en ninguno otro documento del benéfico establecimiento. La copiamos literalmente: «En esta ciudad, dice, se tiene la buena fe de que esta santa casa há de venir en gran aumento, entre otras cosas, con ocasión de una Prophetia del propheta *Egeas*, cap.^o 7 y final que se halló en un hedificio della, derrocando unos cimientos viejos escripta en una tabla muy reparada para que durase y se pudiese leer en tiempos venideros que decía: *Magna erit gloria domus istius novissime plus quam prime dicit dns exercitum in hoc-loco dabo pacem dicit dominus exercitum.*»

La tabla, puesta sin duda al construirse el Hospital en el siglo XV, aludía a la circunstancia de haber sido antes aquel sitio sinagoga de los judíos.

(2) Quizá se trate de otra imagen distinta que no exista en la actualidad.

se encargó a Alvaro de Miranda y a Pedro Rodrigo Pacheco que hicieran las diligencias para cobrarla y traerla al Hospital.

El documento más importante es el testamento del capitán, porque, aparte de otros detalles, hace en él sucinta relación de la parte que tuvo en el descubrimiento y conquista de las Filipinas en el siglo XVI, razón por la cual le hemos incluido entre los mirobrigenses ilustres de este siglo.

Hizo testamento cerrado en Méjico, a 26 de Noviembre de 1616, y en las diligencias para su apertura, a 9 de Junio de 1617, el escribano real, Juan Pérez de Rivera, da fe de que «oy día de la fecha de esta ora de las cinco de la tarde poco más vide en las casas de su morada muerto naturalmente a lo que parecía encima de una cama al capitán don Juan Pacheco Maldonado...» Copiamos literalmente algunas cláusulas: «El capitán Juan Pacheco Maldonado, vecino que soy desta Ciudad de Méjico de la Nueva España, natural que soy de Ciudad Rodrigo en los rreynos de Castilla, hijo legítimo de Francisco Fernández Pacheco y de doña Elvira de Soria, difuntos, vecinos que fueron de la dha ciudad Rodrigo, estando sano aunque con algunos achaques de gota y en mi libre juicio...» Se manda enterrar «en la capilla y entierro que tengo en la yglesia de la casa profesa de la Compañía de Jesús desta Ciudad con el ávito de nuestra señora del Cármen.» Que le acompañen los curas de la Catedral y doce sacerdotes, en memoria de los doce apóstoles, los niños del Colegio de San Juan de Letrán y algunos religiosos, sin otra pompa, y que lo lleven los



IMAGEN DE MARFIL
HOSPITAL DE LA PASIÓN

hermanos de Juan de Dios. Era cofrade del Carmen, de Juan de Dios, del Santísimo, del Rosario, de Nuestra Señora del Tránsito, del Santísimo nombre de Jesús, de la Soledad, de la Benedicta (en

la iglesia de la Concepción) y del Salvador. Después de varias mandas en dinero, a hajas, cuadros, etc., y de declarar que estuvo casado con doña Teresa Salcedo Legazpi, difunta (lo cual demuestra que llegó a emparentar con el famoso conquistador), dice que por muerte de su hermano mayor, Diego Fernández Pacheco, sucedió él en el vínculo de Villar de Rey, y tuvo por bien que lo gozase Pedro Rodríguez Pacheco, hijo de su hermano Gonzalo Rodríguez Pacheco; para después de su muerte nombra sucesor a Francisco Fernández Pacheco, estante también en Méjico, hijo de Antonio Fernández Pacheco, su hermano menor, que falleció en Ciudad Rodrigo. Aumenta la manda al Hospital hasta 20.000 pesos, de los cuales había enviado ya 2.000, y los 18.000 restantes mas 1.500 para los gastos los entregaría al Prepósito de la Compañía y al Contador Pedro de los Ríos. Declara que en el mayorazgo y vínculo de Méjico nombra sucesor a Baltasar Pacheco Caraveo, residente en Méjico, hijo de su hermana doña María Pacheco, y habla de la fundación y capellanía de la iglesia de San Lorenzo.

Lo que más nos interesa son los párrafos siguientes: «Por cuanto yo he servido a su magestad muchos años, y serví en el descubrimiento y pacificación de las Islas Filipinas del Poniente con el Adelantado Miguel López de Legazpi en las ocasiones de mar y tierra que se ofrecieron con la fidelidad que fué justo sirviendo de capitán y maestre de Campo en las dichas Islas de donde fuy a corte de su magestad con un presente y joyas y muestras de aquella tierra que Guido de la Vazarri, Gobernador de las dichas Islas envió a su magestad dándole cuenta de las cosas y estado de aquella tierra para cuyo efecto fuy elegido por el dicho Gobernador para dar a su magestad entera rrelación y cuenta de todo, y habiendo parecido ante su rreal persona, y enterado de todo lo que a mi cargo fué con entera satisfacción, su magestad fué servido de proveer por Gobernador de las dichas Islas Filipinas a don Gonzalo Ronquillo para que llevase a ellas cantidad de gente casados y solteros, y su magestad me nombró por maestre de Campo de la dha gente, y por mi órden se hizo el viaje por Panamá, y aunque en él, por malos temporales, suscedieron algunas desgracias y falta de gente, se hizo el viaje con mucha brevedad, llevando la gente a las dichas Islas Filipinas y yendo yo ansimismo por almirante, donde aviendo llegado a las dichas Islas serví en

ellas de nuevo a su magestad con mi persona y hacienda en todas las ocasiones de mar y tierra que se ofrecieron, como todo consta por ynformaciones y recaudos fechos de mi pedimiento sobre los dichos mi servicios que están prestados en el rreal consejo de Indias, y habiéndome dado los gobernadores de las dichas Islas en satisfacción de mis servicios encomienda de Indios que rrentaban más de quatro mill pesos en cada un año, y sintiéndome falto de la vista vine a esta nueva españa por el año pasado de noventa y nueve por cuya causa hice dexación de la dicha encomienda de yndios en caueza de su magestad como todo consta por testimonios y otros recaudos que están presentados por mi parte en el rreal consejo de Indias, y por dichos mis servicios y méritos, en mi nombre se ha suplicado a su magestad me haga merced de honrar mi persona con uno de los quatro ávitos de las hórdenes militares, y fué su rreal voluntad servido mandar librar cédula para que el conde de Monterrey virrey que fué desta nueva españa hiciese las averiguaciones e ynformaciones que en al caso se suelen y acostumbran hacer y sobre todo diese su parecer, el cual lo dió y enbió al rreal consejo de Indias con las diligencias que hizo, y por haber estado muy de hordinario enfermo de la gota y ciego no econtinuado en suplicar a su magestad me haga la dicha merced, y atento que yo no tengo hijos que para después de mis días puedan representar por mi mis méritos y servicios para que en ellos se pueda verificar la dicha merced, y porque don Baltasar Pacheco Caraveó mi sobrino, hijo legítimo de Alvaro Caraveo y de doña isabel Pacheco mi hermana legítima, a quien primeramente tengo llamado y señalado en el vínculo y mayorazgo que tengo ynstituydo y fundado sobre mis haciendas en esta nueva españa es persona benemérita y en quien concurren calidades para que en mi nombre pueda conseguir la dicha merced», etc.

Testamentarios: El P. Guillermo de los Ríos, jesuíta; el P. Preósito, el contador Pedro de los Ríos, Eugenio Vargas y Baltasar Pacheco.

Herederos: Don Pedro Rodríguez Pacheco, hijo de Gonzalo Rodríguez Pacheco, mi hermano mayor, que sucedió en el mayorazgo de los padres y abuelos; y si hubiera muerto doña Antonia Pacheco, su hija, con la obligación de que desempeñen el mayorazgo y quiten todos los censos cargados sobre Fresno, Po-

rra (1) y Fuenlabrada, y si no lo hacen dentro del primer mes, vaya la hacienda al Hospital de la Pasión.



(1) Porra es hoy Casablanca.

CAPITULO XIII

Los Centeno.—Hernán Centeno.—Diego Centeno, compañero de Pizarro en la conquista del Perú: Levanta la bandera de la autoridad real contra Gonzalo Pizarro.—Se apodera del Cuzco.—Batalla de Huarina.—Pizarro es hecho prisionero en Xaquixaguana y entregado a la custodia de Centeno.—Conducta generosa de éste con Pizarro y Carvajal.

Otro mirobrigense ilustre

Los caballeros de este apellido, de la más rancia nobleza mirobrigense, señores de Peñaparda, Robleda, Payo, Eljas, Trevejo y Agallas, se distinguieron principalmente como valerosos soldados.

En el acta más antigua del Ayuntamiento (13 de Enero de 1458), ya aparece como Regidor un Diego Centeno, que más adelante es nombrado *pactador* del Ayuntamiento (1). Por el mismo tiempo vivía un Francisco Centeno, padre de Perálvarez Centeno, a quien el Cabildo arrendaba en 1499 la tierra del *Muladar*. Perálvarez Centeno tuvo, entre otros hijos, a *Hernán Centeno*, primer individuo de esta familia, cuyos hechos han llegado a nuestra noticia por haber hecho mención de él el famoso obispo de Mondoñedo, don Antonio de Guevara, quien, con sus falsos informes sobre el ilustre mirobrigense, dió lugar a que a mediados del siglo XVI se abriera en Ciudad Rodrigo una información para desmentirle.

Hernán Centeno nació a fines del siglo XIV o principios del XV, y tuvo otro hermano mayor, llamado Alonso Centeno, que heredó el mayorazgo y señoríos de la familia, dedicándose él, como era costumbre, al ejercicio de las armas. La ocasión no podía ser más propicia. Ardía por entonces la guerra con Portugal, cuyo rey don Alfonso corría nuestra comarca, causando los atropellos y desmanes que en otro lugar hemos referido. Hernán Centeno fué

(1) A 11 de Julio de 1459 se dan 600 maravedises a Alvaro, escudero de Diego Centeno, por el caballo que le mató el alcaide de Cerralbo

de los primeros mirobrigenses que se declararon en favor de doña Isabel, con tal valor, pericia y lealtad, que muy pronto sus hazañas llegaron a oídos de los Reyes Católicos, quienes para premiar sus servicios y a la vez defender esta frontera por la parte de la Sierra de Gata, le nombraron alcaide de las fortalezas de Eljas y Rapapelo (1).

Como tal alcaide, prestó aún más señalados servicios a los Reyes Católicos. En la lucha titánica que sostenían éstos con la orgullosa nobleza y con los rebeldes señores de fortalezas y castillos, Hernán Centeno entregó espontáneamente los fuertes que mandaba a Diego del Aguila, alcaide del alcázar de Ciudad Rodrigo y fervoroso defensor del poder real en toda esta comarca. Por tan importante servicio, doña Isabel, en carta fechada en Medina del Campo en 1481, le asignó una pensión de 30.000 maravedises durante su vida y la de su hijo Francisco Centeno, sobre las encomiendas de Trevejo y Eljas, y cuando más adelante Hernán Centeno fué a besar la mano a los reyes en Medina, éstos le recibieron con muestras extraordinarias de afecto, colmándole de mercedes.

Don Antonio de Guevara, con su acostumbrada ligereza, afirmó que después de estos sucesos Hernán Centeno había sido ahorcado. Con este motivo, a petición de sus descendientes, se abrió una información en Ciudad Rodrigo el año 1544, por la cual sabemos algo de los últimos años de Hernán Centeno. Ya de edad avanzada, se fué a vivir al Acebo, donde se puso perlático. El duque de Alba, don Fernando, que residía en Coria y le tenía en grande estima, le hizo trasladar a su palacio, para lo cual se emplearon 16 hombres que le llevaron en un lecho con grandes precauciones. Allí murió casi centenario en Agosto de 1496, y su cuerpo fué traído a Ciudad Rodrigo por su hijo Francisco Centeno, para darle sepultura en la capilla de la familia en el convento de San Francisco. Entre otros escudos, aún se ve en los muros del derruido convento el de los *Centenos*, que son manojos de espigas.

Ya en pleno siglo XVI, se hizo famoso el maestre de campo *Antonio Centeno*, del hábito de San Juan, comendador de Tocina, que se halló en todas las guerras de aquel tiempo.

(1) Este fuerte se llamó desde entonces de *Hernán* o *Fernán Centeno* y así llaman todavía sus ruinas,

En las Filipinas se distinguió notablemente el capitán don *Fernando Centeno Maldonado*.

Otro *Antonio Centeno* fué capitán de infantería y arcabuceros, después maestre de campo y gobernador de las Islas Terceras. Mandando un tercio luchó en el Piamonte, Flandes, Francia, Inglaterra y Portugal.

Sin embargo, entre todos descuella honrosamente el famoso mirobrigense que la historia general de España cuenta entre los grandes descubridores y conquistadores del siglo XVI y es modelo de amor a la patria, de entereza en sufrir por ella, de inquebrantable lealtad a su rey: *Diego Centeno*.

Diego Centeno nació en Ciudad Rodrigo a principios del siglo XVI. Descendía por línea materna del viejo Hernán Centeno, como hijo que era de Diego Caraveo y de *Marina Centeno*, probablemente hija de Hernán.

Muy joven (1) se alistó en la expedición de Francisco Pizarro, al Perú. Tuvo muy estrecha amistad con el hermano del conquistador Gonzalo Pizarro, a cuyo lado luchó muchos años, cubriéndose de gloria y templando su espíritu y endureciendo su cuerpo para las grandes pruebas que le esperaban. Conocida es la ambición y la deslealtad de Gonzalo Pizarro, que le llevaron al extremo de ser traidor a su soberano, soñando con coronarse rey del Perú. Esta fué la causa del rompimiento entre los dos amigos y el principio de los grandes sufrimientos, que pusieron a prueba el temple de alma y la heredada lealtad del insigne mirobrigense.

Diego Centeno fué el primero entre tantos valentísimos y gloriosos guerreros que levantó el estandarte de la rebelión contra su antiguo amigo, o, por mejor decir, como observa Prescott, el de la lealtad a su soberano. He aquí cómo describe este autor los primeros incidentes del glorioso levantamiento: «Diego Centeno habíase apoderado de La Plata y hecho cundir el espíritu de insurrección por toda la vasta provincia de Charcas. Carvajal, que fué

(1) Sin embargo, ya estaba casado en esta ciudad, pues de su esposa habla el siguiente acuerdo del Cabildo de 21 de Mayo de 1529, que es lástima que no sea más expresivo en cuanto a la gracia a que se refiere: «Se hace gracia a la muger de Diego Centeno por nueve años, como la tenía su marido.» De esto se deduce que ya en esta fecha estaba ausente el marido.

enviado contra él desde Quito, pasó por Lima, llegó al Cuzco, y tomando allí algunos refuerzos, se dirigió rápidamente al distrito sublevado. Centeno, no atreviéndose a combatir en campo abierto con tan formidable adalid, se retiró con sus tropas a la espesura de la sierra. Carvajal le persiguió con la obstinación de un perro de presa por montes y desiertos, por bosques y barrancos peligrosos, sin dejarle respirar ni de día ni de noche. Durante esta terrible persecución, que continuó por más de doscientas leguas en un país salvaje, Centeno se vió abandonado de la mayor parte de sus parciales. Los que caían en manos de Carvajal, eran irremisiblemente condenados a muerte, porque este inexorable jefe no tenía compasión para nadie.

Al fin, Centeno, con un puñado de los suyos llegó a las orillas del Pacífico; y allí, dispersándose todos, trataron de ponerse en salvo, cada cual por su camino. Centeno se refugió en una cueva de la montaña, cerca de Arequipa, a donde secretamente le llevaba el alimento un curaca indio, hasta que llegó la época de desplegar de nuevo el estandarte de la lealtad.

Sucedió esto apenas tuvo noticia Centeno de la llegada al Perú del famoso La Gasca, tan hábil diplomático y valiente guerrero, como humilde clérigo. Al punto salió de su cueva, donde había estado un año, y reuniendo un corto número de partidarios, cayó de noche sobre el Cuzco, se hizo dueño de esta capital, derrotando la guarnición que la custodiaba y proclamó en ella la autoridad real. Poco después marchó a la provincia de Charcas, donde se le unió el oficial de Pizarro, que mandaba en La Plata, y, combinadas sus fuerzas en número de mil hombres, tomaron posiciones a orillas del lago Titicaca, aguardando la ocasión de dar la batalla a su antiguo jefe.

Pronto se le ofreció la ocasión. Pizarro, abandonado de la mayor y mejor parte de los suyos, se había decidido a huir del Perú y refugiarse en Chile, donde pensaba rehacerse y emprender de nuevo la conquista del país en que había dominado como señor absoluto. Pero para realizar este plan había de pasar por elevadas montañas, cuyos desfiladeros estaban tomados por Diego Centeno, con fuerzas superiores a las suyas. El ambicioso conquistador tuvo que sufrir la humillación de despachar un emisario a Centeno, recordándole su antigua amistad, exponiéndole su actual crítica situación y su propósito de abandonar el Perú, y ro-

gándole le permitiese libre paso por las montañas. Con no menos corteses razones le respondió Centeno que «estaba pronto a servir a su antiguo jefe en todo lo que fuese compatible con su honor y con la obediencia que debía al soberano; pero que habiendo tomado las armas en favor de la causa real, no podía, sin faltar a su obligación, acceder a lo que le pedía.» Terminaba empeñando su palabra de honor de influir en su favor con el gobierno de la metrópoli. Irritado Pizarro con esta contestación, se decidió a jugar la última carta, apelando al recurso de las armas.

Era el 26 de Octubre de 1547. Los dos rivales se hallaban frente a frente en las llanuras de Huarina, terreno defendido por un lado por una colina de los Andes, y por otro, por el lago Titicaca. Las fuerzas de Centeno se componían de unos mil hombres: entre ellos unos doscientos cincuenta de caballería, que eran la flor de las lanzas del Perú, bien montados y equipados, y muchos de ellos personas de ilustre linaje; en cambio la infantería, esto es, la mayor parte de su ejército, estaba formada por tropas irregulares, reclutadas apresuradamente, y sin instrucción ni disciplina militar. Las fuerzas de su rival no llegaban a la mitad, pero estaban formadas por un admirable cuerpo de arcabuceros, instruidos y disciplinados por el tan feroz como inteligente Carvajal. Para mayor desgracia, Diego Centeno hacía una semana que se hallaba atacado de pleuresía, y el día antes había sido sangrado dos veces. No pudiendo, pues, sostenerse a caballo, se vió precisado a dejarse conducir en una litera, para revistar sus tropas momentos antes de entrar en batalla; pero ni esta operación pudo concluir, encomendándola a Solano, obispo del Cuzco, y retirándose él lejos del lugar del combate.

No es nuestro ánimo describir la famosa batalla de Huarina, pues lo hacen con toda minuciosidad todos los historiadores de la conquista del Perú.

Como era de preveer, la caballería de Centeno escribió en aquella acción una de las páginas más brillantes de aquella guerra; pero la Infantería fué completamente derrotada. Más de trescientos cincuenta hombres quedaron muertos en el campo, siendo mayor el número de heridos, de los cuales muchos se hallaron muertos al día siguiente por la intemperie y falta de asistencia; de los fugitivos, los que cayeron en manos del cruel Carvajal, fueron inmediatamente ejecutados.

Centeno pudo salvarse internándose, a pesar de su grave enfermedad, en la sierra inmediata, y llegando, después de mil penalidades, a Lima, donde logró también hallar refugio el obispo de Cuzco. Centeno había perdido en la batalla, además de la mayor parte de sus hombres, un botín de un millón cuatrocientos mil pesos.

Sin embargo, la fortuna se cansó pronto de favorecer al desleal Gonzalo Pizarro, y sus días estaban contados. No mucho después, abandonado de los suyos, era vencido y hecho prisionero en Xaquixaguana, donde se halló otra vez frente a frente de nuestro Diego Centeno, ya repuesto de su enfermedad. Reducido a prisión, fué encomendada su custodia a Centeno, «que había pedido este encargo, dice en su elogio Prescott, no por un deseo innoble de venganza, pues parece que era generoso, sino con el honrado propósito de prestar al prisionero todos los consuelos que pudiese. Así Pizarro, aunque tenido en estrecha guarda, fué tratado con la deferencia debida a su clase, y obtuvo de Centeno cuanto quiso, excepto su libertad.»

No fué menos noble la conducta del ilustre mirobrigense con el cínico Carvajal, a quien nada tenía que agradecer y que tantas veces le había perseguido, ardiendo en deseos de darle muerte: Hecho también prisionero por sus mismos soldados, que le llenaban de injurias y maldiciones y le amenazaban con actos de violencia al acercarse a los reales del presidente la Gasca, Centeno reconvinó a la soldadesca y la obligó a apartarse. Entonces Carvajal le dijo: Señor, ¿quién es vuestra merced que tanta merced me hace?, a lo cual Centeno respondió: Qué, ¿no conoce vuestra merced a Diego Centeno? No era hombre Carvajal (1) para agradecer favores ni aun para olvidar en aquella hora suprema su cinismo y mordacidad, y así, con sarcasmo, aludiendo a la reciente derrota de Huarina, contestó a Centeno: «Por Dios, señor, que como siempre ví a vuestra merced de espaldas, que agora teniéndole de cara no le conocía.»

Francisco Carvajal y Gonzalo Pizarro fueron condenados a muerte y sus cabezas clavadas en altos postes cerca del Cuzco. La generosidad de nuestro Diego Centeno para sus antiguos ami-

(1) Bien lo demostró poco después, muriendo poco menos que como gentil.

gos llegó hasta más allá de la muerte. Centeno, dicen los historiadores, salvó hasta la ropa de Pizarro, rescatándola del verdugo, a quien pertenecía, y le hizo enterrar con su lujoso traje, en la capilla del convento de Nuestra Señora de la Merced, en el Cuzco.

Para gloria de Ciudad Rodrigo hemos de citar aquí otro hecho honroso, relacionado con este mismo asunto: Otro mirobrigense ilustre, llamado Gómez Chaves, también valeroso soldado en el Perú, contravinando las rigurosas órdenes del virrey la Gasca y con evidente riesgo de su vida, quitó del rollo las cabezas de Carvajal y Pizarro para darles sepultura en un convento. Conocidos los generosos sentimientos de Diego Centeno, quizá los dos valientes paisanos obraron de común acuerdo,

La Gasca premió espléndidamente de un modo especial a los que habían sacrificado su amistad con Pizarro, por defender la legítima autoridad real, entre los cuales era el primero y el más decidido y el más tenaz nuestro Diego Centeno. Entre otras ventajas y preeminencias le nombró jefe de la expedición al Río de la Plata, que no pudo llevar a cabo por haber sido envenenado en un festín, un año después de la muerte de Gonzalo Pizarro.

Dicen algunos que su cuerpo fué traído a enterrar en la capilla que los Centenos tenían en el convento de San Francisco; pero esto no consta en ninguno de los documentos que hemos visto.

CAPITULO XIV

Los **Mirandas**: Martín, Francisco, Alonso y Sebastián de Miranda.—**Xaques, Chaves, Osorios, Manzanedo, etc.**—Religiosos insignes: Franciscanos, clarisas, descalzas, premostratenses, etcétera.—Artes e industrias: Maestros de cantería, pintores, plateros.—**Hernán Báez.**—Bordadores: Los **Cadinamos, Guadamaciles, etc.**

Continuamos el asunto de los capítulos anteriores, aunque limitándonos casi a citar nombres, por no hacer interminable esta relación.

De la noble familia de los *Mirandas* hay noticias más particulares de los siguientes: *Martín de Miranda*, hijo de Martín de Miranda y de Uzenda Núñez, fué valeroso capitán en las guerras de Italia, sargento mayor y capitán de caballos en Alemania, siendo su bandera la primera que ondeó sobre los muros en el asalto de Teudal. Sirvió después al rey de romanos, don Fernando, en Hungría, y al volver a Italia, fué hecho cautivo por los turcos, que le destinaron al remo, del cual se libertó alzándose con la galera, como había hecho su paisano Juan Pacheco, en ocasión semejante. Por fin, tomó el hábito de capuchino en Roma, con el nombre de fray Angel de Ciudad Rodrigo, de donde volvió a España, muriendo santamente en el convento de Brozas, cuando ya estaba elegido guardián de la casa de Badajoz.

Francisco de Miranda, hermano del anterior, fué también capitán en tiempos de Felipe II. Por sus relevantes servicios le dió el rey una renta de 400 ducados, encomendándole la defensa de esta frontera en la guerra de sucesión al trono de Portugal. Murió en esta ciudad.

Alonso de Miranda, hijo de Diego de Miranda, hermano de los dos anteriores, fué asimismo valentísimo capitán en Flandes, y sirvió a las órdenes de don Juan de Austria. Por mandado del rey

vino a levantar gente en Badajoz, con la cual embarcó en Cartagena y volvió a Flandes, muriendo en Namur.

Sebastián de Miranda, hermano de Alonso, fué alférez de una compañía, y murió en el asalto de Maestric.

De otro *Alonso de Miranda* hay memoria en el Hospital de la Pasión, donde fundó una capellanía. Fué capitán en Chile.

Los *Xaques*. Se hicieron famosos en Filipinas. *Antonio de Xaque*, por cuyo arrojo se ganó una de las ciudades, aunque muriendo en el asalto, y su hermano *Alonso de Xaque*, que quedó mal herido. Los dos hermanos fueron los primeros en escalar el muro. Hijo de Alonso de Xaque fué *Miguel de Xaque de los Ríos y Manzanedo*, por cuya razón hacemos mención aquí de él, aunque pertenece ya al siglo XVII. Vivió en tiempo de Cabañas, el cual dice que «sirvió de capitán en las islas Filipinas el año 1621, y fué quien sugirió a Felipe IV para sacar de la China todos los años 5.000 pacas de seda cruda, que son 6.500 quintales españoles, los cuales valen a S. M. cada año 3.000.000 de pesos fuertes, horros de toda costa; siendo éste el más considerable ingreso que tiene la corona en todas las islas Orientales y Occidentales.»

Don Fernando de Xaque fué alférez de gran renombre en Sicilia, y murió de muerte violenta en esta ciudad (1).

(1) Cabañas dice que murió en un duelo. De un curioso documento que conserva en su archivo don Jesús Sánchez Arjona, se deduce que fué muerto a traición. Es una querrela ante el rey, elevada por doña Aldonza de Chaves, viuda, madre de don *Fernando Rodríguez de Xaque*, contra don Francisco de Caraveo y don Baltasar Vázquez y sus criados. En ella se expone que don Fernando era heredero del mayorazgo de los Xaques, persona de muchas partes, nobleza y valor, de las principales de la ciudad, a quienes todos amaban, por ser muy afable y cortés y de buena vida y costumbres. Era alférez reformado del reino de Sicilia y había prestado grandes servicios a S. M., por mar y tierra.

El día 30 de Octubre de 1619, don Francisco de Caraveo, fingiéndose amigo, y después de haber paseado por las calles de la ciudad, le sacó al campo familiarmente con engaños, llevando en celada y encubiertos, a don Baltasar Vázquez y a sus criados y otras personas; y llevándole detrás de las tapias del convento de San Francisco, que es parte yerma y despoblada, estando don Fernando salvo y seguro, de improviso don Francisco y los demás, que le iban haciendo espaldas, le dieron muerte a traición, dándole una estocada por detrás de la oreja que le había salido a la boca y otras muchas cuchilladas por el rostro, de que luego murió. Don Francisco y don Baltasar se retrajeron al convento de San Francisco.

Continúa la madre querrellándose contra el corregidor (era don Fran-

Los Chaves. Hemos hecho ya mención de *Luis de Chaves*, alcaide de la fortaleza de Trujillo, puesto por el maestro de Alcántara don Diego de Monroy, a quien fueron a ayudar contra los reyes católicos *ciento e cinquenta fijosdalgo notorios de Cibdá-Rodrigo*. También referimos las hazañas de *Gómez Chaves*, quitando del rollo las cabezas de Carvajal y Pizarro. Fué gobernador de una de las más importantes ciudades del Perú, y tuvo un hijo llamado *Luis Chaves y Téllez*, también valeroso soldado. Entre otros muchos que pudiéramos citar, pues sus nombres se hallan a cada paso en toda clase de documentos, son famosos:

Martín de Chaves de Robles. Ya vimos que, a 10 de Agosto de 1568 había jurado el cargo de alférez mayor de la ciudad, para el cual había sido nombrado por Felipe II, mientras se casaba doña Ana del Aguila, en cuyo mayorazgo estaba vinculado. En su juventud fué paje de las infantas doña María y doña Leonor, hijas de don Manuel, rey de Portugal, el cual le profesaba tanto afecto, que le concedió el raro privilegio de poner en su escudo las cinco quinas del escudo real portugués.

Don Juan Arias de Chaves fué gentilhombre de boca de Felipe II y alférez en Chile.

Don Diego de Chaves se distinguió por su valor como capitán en las Filipinas.

Don Hernando de Chaves fué abad perpetuo de la Caridad, des-

cisco López de Arriaga), porque no hizo más que ir al convento, y en cuanto los frailes le dijeron que no podía entrar, desistió de más averiguaciones, antes encontrando después en la calle a don Baltasar, no hizo más que quitarle la daga y espada, comprometiendo así la paz de la ciudad, fomentando los bandos y dando lugar a que los culpados huyeran a Portugal. Lo mismo, añade, había hecho en *otras quince muertes* ocurridas en poco tiempo en la ciudad. Todo porque don Francisco era hijo de don Antonio de Caraveo, íntimo amigo del corregidor, a quien imponía su voluntad. Y también don Antonio era cómplice, porque, el mismo día de la muerte, se le vió andar por el sitio en que ocurrió, y se retrajo a la iglesia. Al principio el corregidor le prendió, pero le dió su casa por cárcel. Don Francisco era de mala vida, inquieto y revoltoso. Don Baltasar era hijo de Francisco Vázquez, *el Rico*, de quien hemos hablado en otras ocasiones. Para esta muerte y otras dos ocurridas por aquellos días de arcabuzazos, fué nombrado juez especial don Alonso de la Plata Castellanos, y escribano receptor don Fernando del Yermo, corregidor de Madrigal. Baltasar Vázquez era dueño de Valverdejo y de parte de Alcazarén. Fué condenado a destierro, multas, etc.

de 1531, en que murió don Alonso de Herrera, hasta 1548, en que falleció el mismo don Hernando o Fernando de Chaves. Don Hernando solicitó y obtuvo de S. S. que los abades fueran trienales, si bien fué todavía abad perpetuo su sucesor don Fernando de Gata. En su tiempo se concedió a los premostratenses que pudieran rezar los maitines en las primeras horas de la noche o antes de la salida del sol. Le disputó la abadía otro mirobrigense, Fray Francisco de Ledesma, también profeso de la Caridad, quien habiendo sido condenado a perpetuo silencio, perdió la resignación y apostató de la religión premostratense, y después de muchas penalidades, vino a morir arrepentido en esta ciudad, a 19 de Agosto de 1556. Don Hernando edificó el claustro (antiguo) de la Caridad y compró a doña Catalina de Xaque, en 1535, unas casas con corrales y vergel en el arrabal de San Francisco, que desde entonces se llamaron *Casas del Abad*, las cuales convirtió en enfermería para los religiosos, que antes había estado en la calle de Cadimus. Hizo también el retablo mayor y el órgano grande.

Francisco Osorio. A 17 de Mayo de 1566, Pedro Barba Osorio presentaba en el Ayuntamiento (1) como testamentario de su tío Francisco Osorio, capellán y limosnero mayor de S. M., la cláusula por la cual destinaba 60.000 maravedises de juro sobre las alcabalas de Salamanca, mas 10.000 maravedises de intereses desde la muerte de don Francisco, para fundar la *Casa de los niños de la doctrina*. El Ayuntamiento, en efecto, fundó la Casa de los niños de la doctrina en la antigua parroquia de San Vicente (que le cedió el obispo), que después se llamó de Nuestra Señora de los Esclavos. Esta fundación fué adjudicada al Seminario, en cuyo archivo están los documentos. Don Francisco Osorio fué limosnero mayor de Carlos V y Felipe II. Fundó también la capilla de Santiago en los agustinos calzados, de Madrid, donde está enterrado.

El Licenciado *Juan Alonso Suárez*, regidor de Ciudad Rodrigo, fué fiscal del Consejo real y presidente del de Hacienda en Nápoles.

El doctor *don Félix de Manzanedo*, de quien ya hemos hecho mención, fué oidor de la Real Audiencia de Valladolid, en cuyo

(1) Acta municipal de ese día.

cargo prestó grandes servicios al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Estando en esta ciudad a 25 de Septiembre de 1562, el Ayuntamiento le obsequiaba con «una docena de capones y un par de perniles de tocino y una docena de perdigones, y si no se hallan éstos, dos arrobas de vino blanco de Robledillo, porque entiende en los negocios de la ciudad de Valladolid» (1). Habiendo enviado, se hizo clérigo y ganó por oposición la doctoral de esta Catedral.

Su hijo, el doctor *don Alonso de Manzanedo*, fué también casado, y después doctoral de Calahorra, Comisario del Santo Oficio, Inquisidor de Barcelona y Auditor de la Rota.

Don Diego Botello Maldonado y el licenciado *Miguel Guerrero*, fueron Oidores de Valladolid.

El licenciado *Pero-López Sierra*, Inquisidor de Sevilla, y murió electo obispo de Charcas. Su sepulcro estaba en la antigua iglesia de San Andrés, según *Cabañas*, que lo vió.

El licenciado *Pero-López de Mora*, catedrático de Salamanca e Inquisidor de Zaragoza.

Antonio Barba, hijo de *Hernán Barba*, corregidor de Burgos y adelantado mayor de Castilla, fué abad de San Angelo en Sicilia, arcediano de Villaviciosa, canónigo de Oviedo y Oidor del Real Consejo de Nápoles. Tuvo un hermano llamado *Hernán Barba*, del hábito de San Juan, que murió de una flecha en una batalla con los turcos. Otro *Miguel Barba*, descendiente de éstos, fué del hábito de San Juan, comendador, y murió en Zamora, de donde le trajeron a enterrar en la capilla de la Salud, del convento de San Francisco.

Otros muchos se distinguieron como soldados, entre los cuales cita *Cabañas* a los siguientes: *Juan Sánchez de Robles*, que sirvió a la corona veintidós años en las guerras de Flandes, Francia y Alemania, en las que ganó las más altas recompensas, mereciendo ser sargento mayor del tercio de Lombardía. Fué después regidor de esta ciudad, en la que murió, siendo enterrado en San Francisco. *García de Soria*, que sirvió a don Fernando el Católico como capitán en las conquistas de Granada y Nápoles. *Don Cristóbal de Aguilera*, capitán de peones en Bretaña y cabo de

(1) Acta municipal.

cinco compañías en Flandes, que murió en el sitio de Celleque. *Don Alonso López*, capitán en Nápoles a las órdenes del Gran Capitán, que adquirió y mandó a la Catedral la preciosa reliquia del brazo de San Genuario. *Don Alonso de Mercado*, capitán de yabras y pinazas en las costas de Guipúzcoa. *Alonso Osorio*, del hábito de Alcántara, comendador de Ceclavín. *Juan Osorio de Ulloa*, del hábito de Santiago, maestro de campo. *Don Fernando de Corbalán*, del hábito de San Juan, comendador de Almazán. *Don Antonio* y *don Diego Maldonado*, del mismo hábito, y lo mismo *Diego Cueto* y *Bernal Guiral*, llamado el *Ciego*, comendador de Peñalén. El capitán *Olivares*, que fué a Chile con una compañía, toda de gente de este país, llevando por alféreces a los también mirobrigenses Juan Arias de Chaves y Alonso Suárez. El doctor *Antonio Arias*, gobernador de las Canarias, que defendió valerosamente contra los ingleses. Su sobrino *don Luis Meléndez*, que se distinguió notablemente en Berbería y fué después teniente general en las Canarias. *Jerónimo Meléndez*, del hábito de San Juan, capitán en Flandes, «prestó relevantes servicios, por los cuales Felipe II le asignó 30 escudos de ventaja en Sicilia, premio que ni aun a hijos de grandes se concedía en aquel tiempo, y además el Papa Gregorio X le honró mucho, regalándole, entre otras cosas, una preciosa cadena de oro de valor de 600 escudos» (1).

El capitán *Lumbrales*, siendo simple soldado, defendió tan heroicamente contra el ejército del conde Ludovico la villa de Valenciana, en Flandes, que sólo quedaron vivos de la guarnición otros cinco con él. El duque de Alba le ascendió en el acto a capitán, viniendo a morir después en otra batalla contra el mismo enemigo. *Alonso Villafañe* y *Quiñones* fué capitán de infantería española. *Juan Mangas*, capitán de caballos en Milán. En las Filipinas se hicieron famosos, entre otros ya citados, *don Juan Picado*, maestro de campo; *don Juan de Caraveo*, sargento mayor; *don Diego de Chaves* y *don Cristóbal Guiral*, capitanes; *don Antonio de Caraveo*, alférez, etc., etc.

RELIGIOSOS INSIGNES

En este punto hemos de ceñirnos aún mucho más, pues sería necesario un gran volumen para citar sólo los nombres de tantos

(1) Cabañas.

religiosos y religiosas como han florecido en los conventos de la ciudad y diócesis. Mencionaremos solamente algunos de ellos sin orden determinado de tiempo ni de conventos, y aun incluyendo algunos de siglos posteriores, para no tener que volver sobre el asunto.

Uno de los más célebres, por hacerse mención de él en el Martirologio de la orden de San Francisco, es *fray Cristóbal Cataneo*, del convento de San Francisco de Ciudad Rodrigo, varón de vida tan austera y penitente, que ayunaba siete cuaresmas en el año, generalmente a pan y agua, y mortificaba constantemente su cuerpo con un aro de hierro, por lo cual mereció ver y conversar familiarmente con Jesucristo en la hora de la muerte, ocurrida el 15 de Abril, día de Viernes Santo de 1530.

Fray Antonio de Linares, que Cabañas llama fray Pedro, fué maestro de novicios en el mismo convento. Era tan eminente santidad, que toda la ciudad le llamaba el *santo Linares*. Tuvo dón de profecía, y anunció veintiocho años antes que se verificara, la fundación de las religiosas descalzas, cerca de la iglesia de San Isidoro, a la puerta del Conde, pues «vió a los espíritus malignos discurrir por aquella parte de la muralla, dando aullidos y haciendo grandes sentimientos por la guerra que Dios había de hacerles desde aquel sitio»; y al canónigo don Isidoro de Robles, dueño de aquellas casas, le dijo: «Estime mucho la casa en que vive, que ha de ser un gran santuario en que Dios se sirva.» También predijo el día de su muerte, acaecida el 26 de Enero de 1577. Fué enterrado en la capilla mayor de su convento. Su cabeza fué encerrada en una caja, y era llevada a los enfermos.

No menos famosos fueron en aquel tiempo en el mismo convento *Fray Francisco Cordero*, *Fray Melchor Gómez* y *Fray Francisco Cuadrado*. El último murió en Robleda, a donde había ido a pedir limosna, y en su iglesia está enterrado. Sintiéndose enfermo y conociendo estar cercana su muerte, pidió al párroco los Santos Sacramentos y suplicó que le dejasen solo. A altas horas de la noche se vió su habitación bañada de luz, que iluminaba todo el pueblo; y atraídas las gentes por el prodigio, penetraron en la habitación, hallándole sin vida, de rodillas, con la vista levantada al cielo y apretando la cruz entre sus manos.

En el convento de Santa Clara hay memoria de la santa vida de las dos abadesas hermanas, sor *Beatriz del Aguila* y sor *Isa-*

bel del Aguila, hijas de don Diego del Aguila, alcaide del alcázar, y tías carnales del obispo de Zamora, don Antonio del Aguila (1). Doña Beatriz fué abadesa cincuenta años, y murió en 1535, sucediéndole su hermana. En una carta enviada desde Alejandría por Fray A. Sevillano, natural de Ciudad Rodrigo, tomando la noticia del Martirologio de la Orden, de Wadingo, etc., dice que el sepulcro de esta abadesa estaba en la capilla mayor, al lado del Evangelio, con una efigie de mármol, y en el muro el correspondiente epitafio. Hoy nada de esto existe.

También han sido tenidas en gran veneración la madre *Bellosa*, la madre *Francisca del Espiritusanto* y la madre *María de Chaves*, de la ilustre familia de este apellido; pero la más célebre por «sus virtudes y milagros» (son palabras del Martirologio franciscano) es la madre Hadabona, cuya muerte fija el Martirologio a 3 de Septiembre de 1530. La santidad de su vida, divulgada por toda la ciudad, se hizo más patente con dos milagros ocurridos a su muerte. Fué el primero, según refieren las crónicas de la Orden, que al tiempo de morir, las campanas tocaron por sí solas; y el segundo, que, habiendo fallecido en el palacio episcopal, adonde habían sido trasladadas las religiosas con motivo de una grave epidemia desarrollada en el convento (distinta de la que hemos referido en otro lugar), y alegando el Cabildo derecho a darle sepultura en la Catedral, contra la voluntad de los franciscanos, acordó el obispo que la caja que encerraba el cadáver fuera colocada sobre una cabalgadura y que a ésta se la dejase marchar libremente. La cabalgadura, seguida de mucha gente del pueblo, se dirigió espontáneamente al convento de Santa Clara, parando a la puerta de la iglesia. Según la carta antes citada, el sepulcro estaba *in medio ecclesiae choro* y sobre él *lapidea imago*.

Del convento de Descalzas, merecen especial mención primeramente su penitente y humildísima fundadora y primera abadesa sor Catalina de la Madre de Dios, que en el mundo se llamó doña

(1) Los Aguilas de Ciudad Rodrigo fueron insignes protectores de los conventos de San Francisco y Santa Clara. En la información hecha a fines del siglo XVIII con motivo de una ejecutoria de Carlos IV, confirmando la exención del convento de Santa Clara de los derechos de millones, sisas y alcabalas, se afirma que el convento se sostenía principalmente con las limosnas, que habían dejado anualmente doña Antonia del Aguila y don Antonio del Aguila, obispo de Zamora (archivo del convento).

Catalina Enríquez Pacheco, hija de don Rodrigo, primer marqués de Cerralbo, como ya hemos dicho. Criada con todo el regalo y fausto de una de las casas más nobles de España, renunció a todo desde su más tierna edad, para tomar el hábito en el monasterio de Santa Isabel de Alba de Tormes, pasando después, deseosa de mayor perfección, al de franciscas descalzas de Trujillo, de donde vino a fundar el de su pueblo natal. La crónica cuenta un suceso prodigioso ocurrido en sus funerales, con el cual quiso Dios manifestar la santidad de su vida: Dice que, habiéndose celebrado éstos con todo el aparato y riqueza que exigía su condición y el rango de su familia, las velas que ardieron alrededor del túmulo, en incalculable número, a semejanza de la zarza de Oreb, no se consumieron ni perdieron un quilate de peso.

Entre las fundadoras de este convento debe contarse también la noble señora mirobrigense doña Inés Pacheco y Silva, viuda de don Rodrigo Maldonado. Habiendo enviudado, siendo todavía joven, decidió dar la casa en que vivía junto a la iglesia de San Isidoro, para fundar un convento en que recogerse ella misma para servir a Dios. Después de varias dificultades por parte de las carmelitas descalzas, que llegaron a obtener licencia del Consejo real para fundar en aquel sitio, y de los religiosos carmelitas, que también deseaban fundar en Ciudad Rodrigo (1), al fin se cumplió la voluntad de Dios, manifestada dos años antes a la niña Sebastiana, de quien hablaremos luego, fundándose el convento

(1) No fué ésta la única tentativa de los carmelitas para establecerse en nuestra ciudad. Muchos años después, en 1694, hallándose reunidos los canónigos a 13 de Diciembre, «entran en Cabildo los preladados de las cuatro órdenes mendicantes de la ciudad y piden *que éste niegue la licencia que solicitan los Carmelitas Descalzos para hacer aquí nueva fundación.*» En el acta se copia la petición de éstos, suscrita por Fr. Francisco de San Alberto, prior del Burgo de Osma, en nombre del general Fr. Juan de la Anunciación. Para probar que no perjudicarían a las órdenes mendicantes, dicen que se obligan a hacer toda la fábrica a su costa, y que para el sustento de doce religiosos cuentan con 3.000 ducados, que el tesorero de esta Catedral, don Pedro Zamora, tiene impuestos en una memoria, más 37.500 maravedises de renta que el Desierto de Batuecas tiene sobre las alcabalas de esta ciudad, más 26.000 reales de un censo que en Ríoseco tiene el convento de Burgo de Osma, etc. En vista de ello, el Cabildo dió su licencia; pero tales debieron ser las dificultades y oposición de las demás órdenes religiosas, que tampoco esta vez lograron sus deseos los carmelitas descalzos.

de franciscas descalzas en esta casa y en la del canónigo don Isidoro de Robles, y pasando en ella el resto de su vida, entregada a la oración y penitencia doña Inés Pacheco y Silva. En él se distinguieron por su vida observante y humilde sor María del Espíritu Santo, que mereció tener revelación de la hora de su muerte; sor Catalina de la Asunción, a quien se apareció, para confortarla en sus tribulaciones, la primera abadesa, ya difunta, sor Catalina de la Madre de Dios, y, sobre todas, *sor Sebastiana del Espíritu Santo*, la niña a quien antes nos hemos referido.

Nació Sebastiana en Ciudad Rodrigo, a 20 de Enero de 1596. Era hija de Francisco Vaca, oriundo de León, y de María Hermoso, natural de Sanfelices de los Gallegos, vecinos de Ciudad Rodrigo. Educada por sus padres en el santo temor de Dios, desde muy niña empezó a recibir favores tan extraordinarios del cielo, que sin llegar a conocer lo que era el pecado, gustó las inefables delicias con que Dios suele recrear a las almas privilegiadas. Siete años tenía cuando en uno de sus frecuentes arrobamientos, vió en espíritu a las futuras fundadoras del convento de Descalzas, acompañadas de San Francisco y Santa Clara, que la invitaban a seguir las. Contó a sus padres la visión, procurando describir lo mejor que pudo el hábito que vestían, y manifestando su firme resolución de vestirlo ella misma. Los padres, por complacerla, la llevaron al convento de Santa Clara; pero apenas hubo visto la niña a estas religiosas, dijo resueltamente que no era aquel el traje que ella había visto. Cuando dos años después llegaron a Ciudad Rodrigo las fundadoras de las Descalzas, Sebastiana exclamó al verlas: «Este es el hábito que yo ví.»

Entró, pues, en esta religión, entregándose enteramente a la oración y a la penitencia, siendo su vida una continuada serie de prodigios, que refiere el cronista Fr. José de Santa Cruz. Se le apareció más de una vez la Santísima Virgen, vió en cierta ocasión en la Hostia, al comulgar, a Jesucristo con la cruz, bañado en sangre, y en un éxtasis le manifestó el Señor estar muy irritado por los pecados de Ciudad Rodrigo y determinado a enviar grandes castigos. Con este motivo, sor Sebastiana y la comunidad redoblaron las oraciones y penitencias, hasta que la Santísima Virgen prometió a sor Sebastiana interceder con su Hijo, para que revocara la sentencia. A este propósito refiere el citado cronista, «que aquel mismo año que fué el de 1633 a diez y siete de noviem-

bre pareció venirse abajo el cielo con una furiosa tempestad: cayeron muchas centellas y arruinaron edificios; mas ninguna persona peligró en fe de que había suspendido a la ira la misericordia.» Murió sor Sebastiana tan santamente como había vivido, a 14 de Febrero de 1647.

Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, religioso descalzo, fué gran misionero en las Indias, donde hizo innumerables conversiones. Vino a España en 1529 a suplicar protección al emperador para los indios, volviendo allá con las cartas de Carlos V y muchos religiosos de su Orden. Fué después obispo de Nueva Galicia, y pasado algún tiempo, renunció la mitra, retirándose al convento de San Francisco, de Méjico, donde murió en 1553 y es venerado por santo.

También fué religioso descalzo *Fr. Francisco de Ciudad Rodrigo*, natural de Martiago. Fué gran predicador y varón de extraordinaria virtud. Murió en 1554, en el convento de Nuestra Señora de los Angeles, después de haber sido muchas veces guardián. Tuvo dón de profecía.

De la misma Orden fué *Fr. Cipriano de Villamiel*, que murió en 1573 en el convento del Hoyo, donde fué enterrado, hallándose su cuerpo incorrupto varios años después. Se cuentan muchos milagros obrados por su intercesión.

Franciscano descalzo fué también *Fr. Juan Chaves*, de noble linaje de Ciudad Rodrigo, custodio de la provincia de San Gabriel. Asistió al capítulo general de Roma, en 1571, muriendo poco después en España con gran fama de santidad.

Fr. Antonio de Paz, natural de Ciudad Rodrigo, también tenido por santo, fué guardián del convento de Villanueva del Fresno.

Fr. Juan de Miranda, provincial de la provincia de San Miguel.

Fr. Antonio de Estrada, de Ciudad Rodrigo, «varón eminente en santidad, dice Cabañas, como lo demuestra el milagro de haberle Dios libertado la vida y quedar enteramente sin lesión al arruinarse de todo punto su celda.»

Fr. Juan de Ciudad Rodrigo, provincial de la de San Miguel, muerto en olor de santidad.

Fr. Pedro Guinaldo, también de esta ciudad y provincial de la misma de San Miguel.

Ya de la segunda mitad del siglo XVII fué el famoso *P. Juan de Albin*, natural de Gallegos de Argañán. Tomó el hábito de San

Francisco en el convento de nuestra ciudad, y llegó, por su talento y virtudes, a general de toda la Orden. Murió en el colegio de la Biemparada de esta provincia de San Miguel, «dejándose ver al tiempo de expirar un gran resplandor que bañó la celda en que estaba.» Siendo general de la Orden, vino a Ciudad Rodrigo en Octubre de 1692, y era tal su fama, que el Cabildo, por rara excepción, acordó visitarle, y a la entrada en el convento, tocar las campanas. Por la noche hubo luminarias en las calles.

El venerable Marcos Cuneo. Nació en Wertheim, de Alemania, de padres católicos, el año 1618. Sus padres, de la más antigua nobleza alemana, le dedicaron al estudio en el colegio que la Compañía de Jesús tenía en aquella ciudad, en el cual hizo en breve tiempo tan grandes progresos, que salió consumado maestro en los idiomas hebreo, griego y latino, así como en toda clase de letras humanas. Muertos sus padres cuando apenas tenía veinte años, se dirigió a Roma, con el doble fin de satisfacer su devoción y de completar sus estudios, en ocasión que se alistaban allí muchos alemanes en las banderas de España, para pelear en la guerra que nuestra nación sostenía con Portugal. No era esa la vocación de nuestro joven; pero los ruegos, las amenazas y en último término la fuerza y la violencia de sus compatriotas, le obligaron, a pesar de sus protestas, a alistarse como soldado y venir a España.

Pronto conoció el joven Cuneo los peligros de la profesión militar, y buscó ocasión de trocarla por la milicia religiosa. Hallándose, pues, alojado en la villa de Hornachos, se dirigió al convento de San Francisco, donde pidió con humildad el hábito de la religión seráfica, y conocidas sus prendas de virtud y ciencia, al punto le fueron despachadas las letras por el provincial, que a la sazón visitaba aquel convento, para tomar el hábito en el de San Francisco, de Ciudad Rodrigo.

Imposible es seguirle en la rápida carrera hacia la perfección en la escuela del noviciado. En los primeros tiempos de novicio ya escribió en elegantes dísticos la *Cartilla para instrucción de novicios*, que publica la crónica de la Orden. Hecha la profesión, en el capítulo celebrado en Ciudad Rodrigo, a 17 de Octubre de 1650 (1), se le honró con las patentes de predicador y confesor;

(1) El día 14 del mismo mes y año había anunciado al Cabildo el convento de San Francisco, que vendría en procesión a la Catedral para dar

no mucho después fué nombrado lector de Artes, cargo que desempeñó en el convento de Trujillo; luego, maestro de estudiantes en Plasencia, donde ganó el primer premio, cantando en 845 versos heroicos las glorias de la antiquísima Ambracia, en el certamen literario celebrado en honor de los santos mártires Basileo y Epitacio. A petición suya, fué portero del convento de Cáceres y después, maestro de teología en Cáceres y Ciudad Rodrigo, cargos que renunció para dedicarse a la conversión de muchos luteranos y calvinistas alemanes, acantonados en la frontera de Portugal, con motivo de la guerra. Esto, a instancias del obispo de Coria, don Frutos de Ayala, magistral y deán que había sido de Ciudad Rodrigo.

Los triunfos que consiguió entre los herejes alemanes y aun entre los soldados compatriotas católicos, que escudados con la ignorancia del idioma, habían abandonado toda práctica religiosa, son incontables.

Por fin, desconfiado de sí mismo y de los aplausos y aclamaciones que estos triunfos le ganaban en el pueblo, deseoso de entregarse por completo a la oración y a la vida contemplativa, se retiró al convento de San Martín de Trevejo. Allí su vida fué más del cielo que de la tierra. Allí, purificado con acerbísimas enfermedades, recreado con particulares favores de la Santísima Virgen, y habiendo predicho el día y la hora de su muerte, murió a las dos de la mañana del día de la Asunción, de 1674. Su cuerpo fué enterrado en la iglesia, al lado de la Epístola, debajo de la credencia, donde cinco años después, al enterrar a otro religioso, fué hallado enteramente incorrupto y despidiendo maravillosa fragancia. El pueblo de San Martín conserva vivo el recuerdo de las virtudes y santa vida del P. Cuneo.

En el monasterio de la Caridad descuellan, entre otros hombres célebres, *don Hernando*, o *Fernando de Villafañe*, natural de Ciudad Rodrigo, abad del monasterio en los años de 1566-1569, ha-

gracias por la elección de provincial, y pedía licencia para decir misa en el altar mayor. El Cabildo dió la licencia, pero ello dió ocasión a una cuestión de etiqueta, muy propia en aquellos tiempos. La procesión se hizo el día 16; y al día siguiente (el mismo en que se celebró el capítulo), protestaba el Cabildo porque en la misa don Francisco del Aguila, poseedor del mayorazgo de los Aguilas y patrono del convento, niño de trece años, *¡se había sentado en una silla en la capilla mayor, junto a la reja, al lado de la Epístola, siendo la capilla de patronazgo real, donde nadie pone silla ni se sienta!*

biendo hecho la profesión en 1549. En su tiempo tuvo lugar la famosa cuestión de la anexión de los monasterios de los premostratenses de España a la Orden de San Jerónimo, en virtud de un Breve de San Pío V, a instancias de Felipe II. Para ejecutar la anexión del de la Caridad, vinieron a Ciudad Rodrigo dos padres jerónimos en Diciembre de 1567; pero el abad don Hernando, para no autorizarla, huyó a Portugal, de donde regresó a principios del año siguiente, cuando ya los jerónimos habían tomado posesión de esta casa.

Apenas llegado a esta ciudad, le prendieron, poniéndole, para más seguridad, en los aposentos más altos del palacio episcopal, clavando las ventanas y con guardas a las puertas. A pesar de tan minuciosas precauciones, el abad, con el auxilio de unas tenazas que le introdujeron en un cántaro de agua, desclavó las ventanas, y atando las sábanas de la cama y los manteles del refectorio, se descolgó una noche con el mayor sigilo, y puesto de acuerdo con otro religioso llamado Fr. Juan Domínguez, también hijo de la misma casa y natural de Ciudad Rodrigo, vestidos de seglares, se dirigieron a Roma, adonde llegaron venciendo mil dificultades, pues Felipe II, noticioso del caso, había mandado tomar todos los caminos. Allí pusieron los hábitos de su religión, y recibidos por el Papa, consiguieron buleto por el cual se revocaba la anexión de la Orden del Premostré a la de San Jerónimo. El abad de la Caridad había libertado su casa y todas las de la Orden en España. Por tan señalado servicio mereció más tarde ser general de toda la Orden.

El P. Juan Gómez Casasola profesó en la Caridad el 29 de Febrero de 1603. Fué dos veces abad. En la primera, 1627-1630, ocurrieron los famosos sucesos que hemos referido en otro lugar, de la traslación de los premostratenses a la ciudad; en la segunda, 1636-1639, cuenta el *Becerro*, sin dar más explicaciones, el extraño caso del obispo de Ciudad Rodrigo y electo de Zamora, don Juan de la Torre y Ayala, fallecido en 11 de Septiembre de 1638, que fué enterrado en el monasterio *por vía de depósito*.

El P. Casasola murió el 8 de Mayo de 1643. Según los *Obituarios* del convento, fué Vicario general, abad del Colegio de Salamanca y de Santa María de los Huertos, tres veces Definidor, Predicador general perpetuo, etc., y añaden: «*In omni scientia et facultate eminens, praecipue in exponendis Sacris Scripturis; qui,*

post multos infirmitatis labores perpersos multa, erudita manuscripta relinquens.»

Entre los eruditos manuscritos del P. Casasola, se cuenta, y por esta razón hemos hecho mención especial de este religioso, una *Historia de Ciudad Rodrigo*, que se ha perdido. El cronista del monasterio afirmaba que se hallaba citada por algunos escritores, y que el obispo de Ciudad Rodrigo, Fr. Benito Uría y Valdés le aseguró haberla leído en Asturias.

Don Juan Pérez Galavis. Era natural de Robledillo y profesó en este monasterio de la Caridad. *Fuit homo misus a Deo*, dice el *Obituario*, conspicuo en su religión, gran celador de su Orden, de maravillosa circunspección, de ciencia eminente, de arrebatadora elocuencia, por la cual mereció el nombre de elegantísimo Cicerón y nuevo Crisóstomo, verdadero literato y Mecenas de literatos. Sin concluir sus cursos literarios, fué elegido abad de Sancti-Spíritus de Avila y sucesivamente lector jubilado, maestro de Teología, General de toda la Orden, etc. Finalmente fué nombrado arzobispo de la Isla de Santo Domingo y Primado de las Indias, y después de haber gobernado esta iglesia ocho años, fué trasladado al Arzobispado de Santa Fe de Bogotá, donde murió a 13 de Noviembre de 1740.

El venerable Federico García. Resumiremos todo lo posible la vida admirable de este premostratense, pues con toda extensión la escribió el Iltmo. Illana, sabio cronista de la Orden. Era natural de Santo Tomé de Rozados, y se llamó en el siglo don Blas García. Se hizo la información *de vita et moribus* y el examen de suficiencia en 1601. Hizo la profesión en esta casa de la Caridad el 23 de noviembre de 1603.

En 1609, en vista de los disturbios ocurridos en Robledillo en tiempo del anterior vicario premostratense, enviaron los superiores con este cargo al P. Federico García, como sujeto el más apto para apaciguar los ánimos y conciliar las voluntades de todos.

Desempeñó este cargo hasta 1622, en que marchó a Madrid, de donde volvió a los quince meses a Robledillo, para ejercer de nuevo el ministerio, aunque por poco tiempo, pues no mucho después se hallaba otra vez en la Corte, sin que la crónica nos diga cuál fué el objeto de estos viajes.

Murió en Madrid, a 5 de Julio de 1630. De la santidad de su vida dan testimonio los *Obituarios* de la Caridad: «*Obiit*, dicen,

Fr. Federicus García, Sacerdos hujus domus; vir in Theologia eruditissimus et in omni virtute celebris. Obiit Matriti, et ubique vixit, merito Sanctus appellatus.» Al margen de uno de dichos *Obituarios* se lee el siguiente elogio: *Felix domus et religio tanto Filio.* El citado Illana le llama: Hijo y legítimo heredero de las virtudes del gran Norberto, modelo de penitencia, mortificación, religiosa pobreza, asidua contemplación, operario fiel y prudente, etcétera.

ARTES E INDUSTRIAS ARTISTICAS

No hemos de terminar este largo capítulo, y con él el glorioso siglo XVI, sin hacer mención también de algunos artistas, o más bien, modestos artesanos u oficiales, cuyos nombres nos han transmitido los documentos, y que quizá hayamos citado ya incidentalmente.

Entre los maestros de cantería, y ya hemos visto que así se llamaban modestamente los más grandes arquitectos, como Pedro de Güemes, merece citarse Pedro Moro, que construyó la antigua sala capitular y demás capillas del claustro, y aun remató la obra del claustro, antes de entenderse el Cabildo con Pedro de Güemes, interviniendo también en el remate los canteros Juan Pérez y Francisco de las Viñas y el carpintero Esteban Sánchez. El citado Juan Pérez hizo también la antigua pila del bautismo por 20.000 maravedises, 10 cuartillos de vino y 10 fanegas de trigo.

Martín de Ureta labró una pila que había en el claustro, y que no sabemos qué destino tuvo.

De más altos vuelos fué García de la Puente, autor de la famosa puerta del *Viaje*, que se atrevió a rematar y aun empezó a construir la capilla mayor, costando al Cabildo trabajo y dinero hacerle desistir, para encargarla a Rodrigo Gil de Hontañón. Quizá era hijo de éste un Pedro de la Puente, que en el año 1547 figura como aparejador, y tal vez descendiente de éstos, Juan de la Puente, que en 1589 construyó la capilla mayor de la iglesia del Hospital de la Pasión. Otro García de la Puente hizo la antigua cárcel en 1580.

Entre los *maestres* de la fuente de *Caro-cuesta* o *Cara-cuesta*, aparece en 1547 el maestro Juan González, sucediéndole Francisco González, a quien el Ayuntamiento acuerda en 1558 darle real y medio cada día que trabaje, y cuando muera la viuda de maes-

tre Juan, se le dará también la casa en que vive. A éste sucede otro maestre Juan, que en 1561 hizo el caño para dar agua al convento de Santa Clara.

El cantero de las Carnicerías, que hemos visto desaparecer en estos últimos años, se llamaba Francisco Martín, y las hizo tan a satisfacción del Ayuntamiento, que acordó pagarle «la demasía de los pilares e ser de piedra berroqueña de la cantera de San Juan» (1).

El más famoso de los maestros de cantería del siglo XVI, es García de Ruesga, que dió nombre a la calle de *Ruesga*, en el arrabal de San Francisco. Hizo la alhóndiga (con piedra de la cantera de la puerta del Conde) en 1559; la obra del puente principal, cuya piedra se trajo de Villar de Rey, en 1560, con los escudos; abrió la puerta de Amayuelas, que era un postiguillo bajo y estrecho llamado de *Santa María*, en 1563; y en el mismo año la cárcel nueva. Por la obra del puente le mandó prender el Ayuntamiento, por haberse ido a Espeja y no traer la piedra a tiempo. Un Rodrigo de Ruesga trabajó con Juan de la Puente en la capilla mayor del Hospital.

En 1565 se hizo nueva obra en el puente, la cual fué encomendada a S^o. Gutiérrez y Domingo de Castro.

Ya vimos que el famoso arquitecto Pedro de Ibarra hizo la traza de la puente de Valdenovillo en Mediasfuentes y dirigió la restauración del Pontón de Sahugo. En la puente de Valdenovillo trabajaron como oficiales Juanes de Urribari, Tomé de Tolosa, Sancho Gutiérrez y Andres del Cerro. También trabajaba en ella García de Ruesga cuando murió, en 1568, y la acabó Urribari en 1576.

En el Hospital de la Pasión hizo la traza del cuarto de peregrinos en la delantera del edificio (por la anexión del hospital de Lerilla) y de la portada principal, Juan de Segura, siendo oficial Alonso Rodrigo, en 1595. El teatro que se construyó en 1601 fué dirigido por Rodrigo Alonso.

Entre los pintores se cita a Solórzano en 1560, a Francisco Díaz en 1592 y a su hijo Jerónimo Díaz en 1601, sin que se haga la más ligera alusión a sus obras.

Una de las industrias artísticas más pujantes de Ciudad Rodrigo en el siglo XVI fué la *Platería*. Así lo prueba el gran núme-

(1) Las canteras de San Juan, que tanto se citan y ponderan en toda

ro de plateros que se mencionan y el haber dado nombre a la calle de la Plata (la actual de la Granadilla). Entre los más notables figuran Santos, Bretón y Hernán Bote. El platero Santos debía de tener otras muchas habilidades, pues en las honras del emperador libra el Ayuntamiento a Méscua 2 ducados por escribir los epitafios del túmulo, y 12 ducados a Santos, platero, por lo que trabajó en el túmulo; y en las del príncipe don Carlos, da a Santos, platero, 12 ducados por las trazas y pinturas del túmulo.

Sin embargo, el más famoso, por haber hecho las andas y custodia de plata de la Catedral, fué *Hernán Báez*. Se hizo el contrato en 1560. Nada podemos decir de su traza y estilo, sino que debía ser semejante a la de Badajoz, pues en el mismo año se da comisión al canónigo Pedro Núñez de Jaque para que vaya a Badajoz y lleve la muestra de la traza hecha aquí y la coteje con la de aquella Catedral. De su riqueza, dan idea las grandes cantidades de recado de plata y de dinero, que va entregando el Cabildo, el tiempo que se empleó en ejecutarla, pues no se concluyó hasta 1567, y la espléndida gratificación de más de 100 ducados, que en agradecimiento dió el Cabildo al artista. Desgraciadamente, esta joya fué deshecha para el malogrado retablo de plata.

Ciudad Rodrigo fué en el siglo XVI uno de los grandes centros de bordadores, no inferior a los famosos de Madrid y el Escorial. Su especialidad, en la cual no tuvo rival en aquel tiempo, fué el *torzal de oro*, o sea el bordado de *cordoncillo de oro*, que llegó a adquirir tanta fama, que en España y fuera de ella no se conocía por otro nombre que el de *obra de Ciudad Rodrigo*. Es de origen árabe.

Entre los bordadores o brosladores, como se llamaban entonces, notables de aquel tiempo, sólo hay memoria de los *Cadina-mos*, padre e hijo. El primero llamado Juan era familiar del Santo Oficio en 1559 (1); y en 1566 su nombre aparece asociado al de otro broslador, del cual no se dan más señas que llamarlo *yerno de Pérez* (2).

clase de documentos, estaban en lo que llamamos ahora *Huerta del Piojo* (antes de Almaraz), y se llamaban así porque esta huerta era propia de una Obra pía fundada en la *parroquia de San Juan* por Esteban Sánchez, alguacil mayor de Ciudad Rodrigo.

(1) Actas municipales.

(2) Actas capitulares.

El hijo se llamaba Pedro de Cadinamos. De sus obras, sólo podemos adjudicarles con certeza la preciosa manga del Hospital de la Pasión, pues en el año 1610 la Junta acuerda «pagar a Pedro de Cadinamos la manga de la cruz, como se ajustó con su padre». En 1615 Pedro de Cadinamos figura como cofrade del Hospital.

Nada podemos decir, aun sabiendo que fué una de las industrias que más gloria dieron a nuestra ciudad, de los *guadamaciles* o cueros artísticos de Ciudad Rodrigo, que, según testimonio de los autores que de esto tratan, llegaron a competir con los famosos de Córdoba. Sólo sabemos por las actas municipales, que la *casa del tinte* fué construída en 1558 a orillas del río, en Santa Agueda; y por la historia, que fué totalmente destruída por los franceses.

En 1568, trató el Ayuntamiento de traer maestros para el obraje de paños finos. Vino, en efecto, el pañero Miguel Sánchez, y con él fué el Ayuntamiento a San Miguel, para elegir sitio donde poner el batán, y aun llegó a hacerse concierto con él en 1578; pero no se habla más del asunto.

El iluminador de los libros de coro, en 1532 se llamaba Martín Pérez.

Un librero, Cristóbal Pérez, en 1557; y el mismo nombre tenía el vidriero de la Catedral en 1566.

Juan de Losa hizo los facistoles primitivos en 150).



ANTIGUA CASA CONSISTORIAL

CAPITULO XV

Escasez de noticias durante casi medio siglo.—El doctoral Gutiérrez.—Sus obras.—Cabañas: Libros que escribió sobre la historia de Ciudad Rodrigo.—Una familia de artistas: Los Remesales, Juan, Alonso y José.—¿Quedan en Ciudad Rodrigo obras del escultor Juan de Remesal?—El Consistorio.

La falta casi total de actas capitulares durante los primeros cuarenta años, nos priva de la principal fuente histórica de nuestro modesto trabajo. Por otra parte, la infausta guerra de Portugal, que arruinó para muchos años toda esta comarca, llena de tal manera la segunda mitad del siglo, que ni Ciudad Rodrigo pudo pensar en otra cosa que no fuera la defensa de la ciudad y de toda la frontera, ni nosotros hallamos apenas otra materia propia de la historia, que preparativos de guerra, luchas continuas, victorias y derrotas, temores y esperanzas.

Excusado será decir, sabiendo que el *arte* de la guerra es el mayor enemigo de las *bellas artes*, que durante este siglo, son muy contadas las obras artísticas de todo género que hallaremos en Ciudad Rodrigo.

Todo ello nos obliga a ser muy breves en la historia del funesto siglo XVII.

Ya bien entrado el siglo murieron algunos de los hombres eminentes que habían ilustrado con su ciencia y sus virtudes los últimos años del siglo de oro de nuestra patria. Entre otros que hemos citado ya, merece especial mención el sapientísimo doctor don *Juan Gutierrez*, cuya gloria se extendió en aquel tiempo más allá de las fronteras de España, y cuyas obras consultan aún hoy los verdaderos sabios. Era natural de Plasencia y vino a Ciudad Rodrigo por el año 1576 a oponerse a la canonjía doctoral, vacante a la sazón por muerte del no menos ilustre doctor don Félix de Manzanedo, natural de Sanfelices. La partida de defunción del doctor Gutierrez, que, por fortuna, se conserva en un libro destro-

zado y casi completamente ilegible, hace, contra costumbre, un gran elogio del doctor fallecido: «Viernes, dice, a quatro dias del mês de Mayo de 1618 a.^s a la ora del mediodía poco más o menos falleció el famoso y dottissimo D.^{or} Juan Gutierrez que fué can.^o de la Dottoral desta S.^{ta} yglia Cathedral más de quarenta y dos a.^s ». Añade que ganó la doctoral en concurso, entre otros sabios opositores, con el gran D.^r Diego de Sahagún Villasante, que era ya entonces catedrático de la insigne universidad de Salamanca, y después lo fué de la cátedra de Prima de cánones. Otorgó el doctor Gutierrez testamento en esta ciudad, y en él pide y suplica a los señores deán y Cabildo que lo entierren en esta santa iglesia, y que con el Cabildo acompañen su cuerpo los cuatro conventos de frailes, dominicos, franciscanos, trinitarios y agustinos. Dejó misas y mandas pías en esta Catedral y en Plasencia, en la sepultura de sus padres.

Al margen de la partida, de letra distinta, dice: «Escribió en derecho los tomos siguientes:

- 1.^o Libro 1.^o y 2.^o *Practicarum*.
- 2.^o Libro 3.^o *Practicarum*.
- 3.^o Libro 4.^o *Practicarum*.
- 4.^o *Repetitiones, Allegationes et Consilia*.
- 5.^o Libro único de *Matrimonio*.
- 6.^o Tres partes en un tomo *De Tutellis*.
- 7.^o Un tomo de *Juramento*.
- 8.^o Otro de *Gabellis*.
- 9.^o Libro 1.^o y 2.^o *Canonicalium*.
10. Y el postremo de *Delictis*.»

«En todos los cuales, termina la nota, siempre lleva, defiende y sigue las opiniones más seguras, comunes y prácticas.»

Entre los pocos retratos que se conservan en la Catedral, está el del doctor Gutiérrez, en la antesacristía.

A 7 de Octubre de 1627 murió *Cabañas*, el benemérito historiador de Ciudad Rodrigo. Está enterrado frente al altar de la Concepción. Don Antonio Sánchez Cabañas era natural de Cáceres, y vino a nuestra Catedral como capellán de coro, con el cargo de cantor, que desempeñó con el entusiasmo que demuestran sus palabras, ya copiadas en otra ocasión: «Los que ahora tenemos este ministerio, que es oficio de ángeles, procuramos con nuestras voces alabar y reverenciar a este divino Señor, que es

Dios y a su Madre Santísima, para que a él y a ella merezcamos ver en los cielos por siempre jamás. Amén.»

Con el estudio y práctica de la música simultaneó su afición favorita, que era el estudio de las antigüedades, en las cuales fué tan erudito, que escribió varias obras, que no han llegado hasta nosotros.

Sin embargo, el monumento de inestimable valor para los mirobrigenses es su *Historia de Ciudad Rodrigo*, o por mejor decir, sus historias, pues escribió más de una, aunque no es fácil hoy determinar el número de ellas, prioridad de tiempo y materias que comprenden. Parece que primeramente escribió como una historia compendiada, eclesiástica, civil y militar de Ciudad Rodrigo, que es la que en el siglo pasado publicó Verdi y reprodujeron en folletón varios periódicos de la ciudad, sin que ninguno dijera dónde paraba el original. Con ella publicaron el *Manifiesto* de don José María del Hierro y la *Relación histórica* del sitio del general gobernador don Andrés Pérez de Herrasti. Cabañas escribía este compendio por el año 1618, pues hablando en él del deán don Martín Gómez de Avila y de su coadjutor don Alonso de Samaniego, termina con esta frase: «Viviendo ambos *en el presente año de 1618.*» Además, no da de ningún otro prebendado noticias posteriores a este año. No será necesario advertir que el incluir en la relación de *escritores* al mismo Cabañas, y sobre todo a Fr. Diego González, del siglo XVIII, y al autor de la *Apología del Asno*, del XIX, es obra del poco escrupuloso editor.

Posterior a ésta es, indudablemente, la *Historia civitatense*, cuyo original se conserva en la Biblioteca Nacional, de la que tenemos una copia, que debemos a don Clemente de Velasco. Es la historia eclesiástica de Ciudad Rodrigo, y sólo comprende hasta el reinado de don Juan II. Es de inapreciable valor documental, pues, gracias a ella, tenemos noticia y copia de tantos valiosos privilegios como en su tiempo poseía nuestro archivo y hoy han desaparecido. Esta historia se escribía en los últimos años de la vida de Cabañas, pues en ella se añaden noticias posteriores a 1618, en que se escribió el compendio; y precisamente del deán don Martín Gómez de Avila, que allí se decía vivir *en el presente año de 1618*, se advierte en ésta: «*Este año 1627* murió don Martín Gómez Dávila a 28 de Abril.» Cabañas murió en Octubre del mismo año. Sin embargo, no dejaremos de hacer notar que tam-

bién en esta historia alguna mano extraña añadió algo a lo escrito por su autor, pues del arcediano de Camaces, doctor Gonzalo Alonso, se dice que tomó posesión *a 20 de Noviembre de 1627*, cuando ya había muerto Cabañas.

Además de estas dos, hay, según referencias, en la Biblioteca de Palacio, otra historia manuscrita de Ciudad Rodrigo, escrita también por Cabañas, de la cual no hemos logrado copia. Parece que es más extensa, y quizá sea compuesta por la unión de las dos referidas.

Aparte de esto, consta que antiguamente corrían en esta ciudad multitud de copias, muy diferentes entre sí, de todas estas historias, pues cada copiante tomaba de ellas lo que más interesaba a su propósito. El cronista de la Caridad refiere que vió en su tiempo (principios del siglo XIX) un traslado que poseía el canónigo don Manuel Blanco, otro del obispo Fr. Benito Uría y Valdés, una copia completa de don Francisco del Aguila, hermano del marqués de Espeja, y otra de don José de Miranda, que se había sacado del manuscrito que se guardaba en la librería del convento de la Caridad. Todas ellas, dice, discrepaban notablemente entre sí. Los originales de Cabañas serían fáciles de reconocer, cotejándolos con su clara letra, que se conserva en documentos de este archivo, principalmente en un libro de *Acuerdos* de la Congregación de capellanes, cuyas actas escribió varios años, como secretario de ella.

Basten estas breves líneas para rendir tributo de admiración y gratitud al modesto primer historiador de Ciudad Rodrigo, al cual habrá que recurrir siempre, pues pudo disponer de documentos, hoy desgraciadamente perdidos.

Una familia de artistas. Esta es la ocasión de dar a conocer una familia de ilustres artistas mirobrigenses, tan injustamente olvidados y desconocidos en su pueblo, que ninguno de sus historiadores, incluyendo a Cabañas, en cuyo tiempo vivieron, se ha dignado mencionarlos. Son los *Remesales* (1). No abundan en es-

(1) Las noticias relativas a los trabajos del escultor Juan Remesal en Sevilla, tomadas del *Diccionario* de Gestoso y de la obra *Retablos y esculturas de traza sevillana...* de don Celestino López Martínez, nos han sido proporcionadas por el ya citado amigo nuestro y entusiasta mirobrigense, director de la Biblioteca de Palacio, don Jesús Domínguez Borda.

tos archivos los datos acerca de esta familia, pero sí hay los suficientes para comprobar su existencia y profesión, ya que no para conocer su mérito artístico. El más famoso, por haber trabajado en Sevilla y haber estado en relaciones con todos los grandes artistas de su tiempo, es el escultor Juan Remesal. El documento más importante para su genealogía es su testamento, otorgado en Sevilla a 24 de Marzo de 1636. En él manifiesta que fué hijo legítimo de Santiago Fernández y de Francisca de Remesal, naturales de Pobladura, cerca de Alcañices. No dice, ni nosotros hemos podido averiguar por los libros de las parroquias de la ciudad, si también sus padres vinieron a Ciudad Rodrigo y él nació aquí, o si nació en Pobladura, viniendo más tarde sólo o con sus padres. Lo único cierto, según el testamento, es que casó en Ciudad Rodrigo con Isabel de Manzanedo, de distinguida familia mirobrigense, veintidós años antes de la fecha del testamento, o sea en 1615. Isabel llevó en dote al matrimonio 230 ducados y otros bienes.

Declara que, entre otros bienes que tenía en Pobladura y en dinero, tuvo también algunos en Ciudad Rodrigo; pero que en 23 de Marzo de 1632 había otorgado poder al presbítero Diego Sánchez Párraga, vecino de Ciudad Rodrigo, para que los cobrara de *Alonso de Remesal, pintor de imaginería*, y de Alonso Balbas, vecinos de Ciudad Rodrigo, en cuyo poder los dejó cuando se fué de esta ciudad a la de Sevilla, y que, cobrados y vendidos, dé la cantidad en limosna a Nuestra Señora de los Esclavos, que está en la iglesia de San Vicente de dicha ciudad.

Gestoso no conoció de Juan Remesal más obras que los pies y manos de dos figuras para el monumento de la Catedral de Sevilla y la cabeza de la figura de Isaac, por todo lo cual cobraba en 27 de Marzo de 1628 la suma de 8.500 maravedises; pero don Celestino López Martínez ha descubierto recientemente un gran número de esculturas suyas, que le colocan entre los mejores maestros sevillanos del primer tercio del siglo XVII. Entre ellas merecen especial mención el retablo de la iglesia de Aracena, cuya parte pictórica corrió a cargo de Pablo Legot, y el de la iglesia de Santa Inés de Sevilla, del que, por muerte de Juan de Mesa, con quien se había contratado, hubo de encargarse Remesal, en colaboración con Francisco de Ocampo. Aún es más significativo el hecho de que el erudito autor citado adjudica a Juan de Remesal

la iglesia del Cristo del Gran Poder, de Sevilla, hasta ahora atribuida a Martínez Montañés.

Hemos visto que Juan Remesal cita en su testamento a *Alonso de Remesal*, pintor de imaginería y *vecino de Ciudad Rodrigo*, en la fecha del testamento (1636). Por este y otros datos podemos asegurar que el pintor Remesal, indudablemente pariente del escultor, aunque ignoramos en qué grado, no salió de Ciudad Rodrigo. De él se habla en la partida de defunción de una hija, excesivamente lacónica, como todas, y por contera rasgada en parte, pero que aun así prueba que no hemos exagerado al hablar de *una familia de artistas*. La partida (1) dice así: «Lunes 20 de Julio de 1620, falleció Ju.^a de Velasco, muger de (el nombre en blanco) Escobar hija de *Al.^o de Remesal su maestro*. No hizo testamento porque eran sus padres vivos, y falleció sin hijos. Enterróse en esta sa.^{ta} Iglia delante del altar del cura donde estaba enterrado (rota la hoja) Velasco también pintor su abuelo de madre.»

De estos descosidos datos se deduce que el pintor Alonso de Remesal estuvo casado con una señora de apellido Velasco, apellido que llevó la hija de ambos, Juana; que Juana de Velasco, casada con un Escobar, fué también pintora, discípula de su padre Alonso de Remesal, y que también fué pintor Velasco, abuelo de Juana por parte de madre.

Algunos años después aparece en los documentos de la Catedral otro pintor llamado *José Remesal*, sin duda descendiente de esta familia: En 1663 se dan a Diego Hernández y José Remesal, pintores, 1.156 maravedises por el escudo y piedra del señor obispo y pintar los cirios. El mismo año murió José Remesal, pues a 15 de Junio admitía el Cabildo la dotación de sepultura de José Remesal, pintor, delante del altar de San Antón.

¿Quedan en Ciudad Rodrigo obras de los Remesales, en especial del famoso escultor, Juan de Remesal? Documentalmente nada podemos afirmar, y, por otra parte, nos falta el principal elemento de juicio, que es el estudio de las obras indudables suyas y su comparación con las que aquí pudieran atribuírsele. En la Catedral, por razón del tiempo, aunque no consta la fecha fija en que fueron hechas, solamente *pudieran* atribuírsele el Santo Cristo del

(1) Libro de difuntos de la Catedral, coleccionado recientemente con hojas que andaban sueltas, rasgadas y comidas por la humedad.

Oriente y el del Enlosado. La elección de sepultura de José Remesal delante del altar de San Antón, y, por lo tanto, frente al del Enlosado, pudiera ser un indicio de respeto a la memoria de sus ascendientes. Con más fundamento pueden adjudicárseles tres imágenes del Hospital de la Pasión, pues puede asegurarse que fueron hechas en Ciudad Rodrigo y consta la fecha fija en que fueron labradas y pintadas. La primera es una imagen, hoy desaparecida, de *San Macías*, santo al cual se dió siempre en el Hospital fervo-



CASA CONSISTORIAL RESTAURADA

roso culto. A 2 de Marzo de 1603 da cuenta el alcalde de «estar hecha la imagen de San Macías», y a 15 de Febrero de 1604 estaba pintada, como si dijéramos terminada la obra del escultor y del pintor de imaginiería. Que la obra se había hecho en Ciudad Rodrigo lo prueba el acuerdo del mismo día de trasladarla en procesión desde el Sepulcro o San Agustín al Hospital, con asistencia del convento de San Agustín y del Cabildo de la villa.

Por los mismos días, 27 de Diciembre de 1603, se da cuenta «de estar hechas las imágenes de N.^a S.^a y San Juan Evangelista, de bulto, para el altar mayor.» Estas dos imágenes existen en la actualidad en el altar mayor, a los lados del precioso Crucifijo del famoso ensamblador Lucas Mitata. Son dos hermosas esculturas, no indignas del gran artista Juan de Remesal.

También pudo trabajar este escultor en la obra del Consistorio, que se construyó en su tiempo. Ostenta este bello edificio tan marcados los caracteres de la época en que fué levantado, que nos releva de toda descripción. Restaurado en nuestros días, publicamos los fotograbados del estado antiguo y del actual, para que los lectores juzguen si fué acertada la restauración.

CAPITULO XVI

Prelados del siglo XVII.—Don Pedro Ponce de León.—Don Antonio Idiázquez.—Don Jerónimo Ruiz de Camargo.—Don Agustín Antolínez.—Don Martín Fernández Portocarrero.—Don Juan de la Torre.—Don Diego de Alarcón.—Don Juan Pérez.—Don Diego de Riquelme.—Don Antonio Castañón.—Fr. Miguel de Cárdenas.—Fr. Alonso de los Ríos.—Don Juan de Andaya.—Don Sebastián Catalán.—Fr. José González.—Fr. Francisco de Zúñiga.—Prebendados eminentes

A don Martín de Salvatierra, fallecido en 1604 y enterrado en la iglesia hoy desaparecida de San Salvador, sucedió don *Pedro Ponce de León*, religioso dominico, que gobernó esta diócesis hasta 1609, en que fué trasladado a Zamora y de allí a Badajoz. Creó una de las capellanías mayores de la Catedral, que había de ser proveída por el obispo, intentó quitar a las descalzas la iglesia de San Isidoro, que su antecesor les había dado, y tuvo altercados en 1607 con la Junta del Hospital, por los sermones de la casa, que el alcalde, siguiendo la costumbre y con el beneplácito del obispo, había encomendado a unos *teatinos*, y que el P. Fr. Juan Lucas, compañero y confesor de S. S. pedía para sí. Al excusarse el alcalde, el confesor convenció al obispo, el cual negó la licencia dada, quitó las licencias al cura, amenazó con visitar el Hospital, etcétera, etc.

Para sustituirle fué nombrado don Juan de la Cruz, de tan avanzada edad, que murió antes de recibir las Bulas de Roma, siendo elegido a mediados de 1612 *don Antonio Idiázquez Manrique*. Este prelado estuvo aquí sólo un año, el cual pasó entre graves pleitos con los regidores y con el Hospital, por lo cual fué trasladado a Segovia. Tenía el obispo de Ciudad Rodrigo, desde tiempos muy antiguos, el privilegio de llevar en su compañía alguacil con vara alta de autoridad. En tiempos de este prelado, dos regidores de la ciudad, creyendo sin duda que esta preeminencia era en desdoro

del Consistorio, justicias y regidores, quebraron públicamente la vara del alguacil del obispo, lo cual originó un litigio, en el que los regidores fueron condenados.

No salió tan bien librado el señor Idiáquez en el pleito con el Hospital. A 23 de Septiembre de 1612 se da cuenta en la Junta de que el «obispo don Antonio Idiáquez Manrique se había presentado el mismo día (domingo) a *visitar* el Hospital, cosa nueva, pues, aunque lo había intentado don Martín de Salvatierra, había tenido que desistir, porque el Hospital estaba administrado y sustentado por la gente más noble de la ciudad, y, además, el único patrono era S. M.» Se acuerda, pues, no consentirlo, y en caso necesario, seguir el pleito a costa del Hospital.

El obispo se niega a oír a la Junta y, en vista de ello, ésta entrega los libros al procurador Isidro Hernández, para principiar el litigio. Acto seguido se recibe un mandamiento del obispo en virtud de santa obediencia y bajo pena de excomunió n mayor para que en cuatro horas se reúna la Junta y revoque el acuerdo de seguir el pleito a *costa del Hospital*. Obedece la Junta en cuanto a este punto, reservándose seguir su justicia, y, en efecto, a 27 de Diciembre se acuerda seguir el pleito a *costa del Hospital*, y si éste estuviera necesitado, a costa de los cofrades, que se obligan a la paga. Con esto terminó el pleito por esta vez (1).

Copiamos del *Becerro* de la Caridad: «En el mes de Abril de 1614, salió este Convento—se presume que fuese el día 4—(2) dirigiéndose en procesión al de las Monjas Descalzas de Ciudad Ro-

(1) No sabemos si fué consecuencia de estos altercados con el obispo, ni si estaba aquí todavía el burlado don Antonio Idiáquez, creemos que sí, la siguiente misteriosa noticia que se lee en una de las actas de principios de 1614: Habla el alcalde (era el doctor don Martín de Escobar) de la diferencia que ha habido en esta casa en razón de la *Congregación*, por decir que del dormitorio de la enfermería de las mujeres se había parecido una luz estando en la *Congregación*. Que por ello él ha estado detenido en casa y el cura preso en la cárcel. Que hoy se ha leído un edicto en la Catedral para que no entren en los dormitorios ningunas mujeres, y que no se les cierre puertas y otras cosas.» Se nombra una comisión para hablar al obispo, y se advierte en la misma acta que la *Congregación* se comenzó a frecuentar en este Hospital sin asiento con la cofradía; y que conviene que la haya, pero que se sepa lo que puede hacer, etc. (Ignoramos de qué *Congregación* se trata, pues ni antes ni después se hace más mención de ella en las actas del Hospital.)

(2) Fiesta de San Isidro.

drigo a decir misa y Sermón en él contra la voluntad del Vicario General de la Orden de S. Francisco y de la Abadesa y Monjas de dho Convento; de lo qual se querelló la Religión de S. Francisco, y se siguió pleito en el Tribunal del señor Nuncio.» Parece que fué el Ayuntamiento el que dió motivo a este pleito, por sostener su pretensión de que a las fiestas de las descalzas había de ir predicador de la Caridad. Hemos querido advertir esto, porque fué el principio de otro pleito más famoso, de que hablaremos a su tiempo, sobre el derecho de predicar el sermón de San Isidoro.

Sucedióle en 1614 el gran prelado *don Jerónimo Ruiz de Camargo*, natural de Burgos, bien conocido en España por su extraordinaria erudición. Escribió el *Nuevo Catálogo de libros vedados*, con su expurgatorio, y tres tomos sobre los salmos de David, que quedaron inéditos. Prohibió bajo pena de excomunión mayor y 50.000 maravedises para gastos de guerra, a los alcaldes y mayordomos del Hospital que hiciesen rebajas y esperas indebidas a los censualistas y deudores, por lo cual el Hospital estaba defraudado en más de un cuento y ciento y veinte mil maravedises (1). De este obispo hace mención la crónica de la Caridad, porque en este tiempo se publicó la declaración de la Congregación de cardenales sobre los oratorios, en que no debía decirse misa. Con este motivo, a petición del convento, dió el prelado su decreto de 29 de Marzo de 1616, declarando que las iglesias de Macarro, la Granja y Santa María de Alba, en la Alameda, no estaban incluídas en la prohibición, porque de tiempo inmemorial tenían su campana y ornamentos, y un religioso de esta casa decía misa en ellas y administraba los Sacramentos. De aquí fué trasladado a Coria, en 1622.

Fr. Francisco Rivas, que fué nombrado, después, murió antes de tomar posesión.

Fr. Agustín Antolínez, agustino, tomó posesión a 13 de Agosto de 1623 y fué promovido al Arzobispado de Tarragona, que no aceptó, y después a Santiago, donde murió en 1626, en opinión de santo.

Don Martín Fernández Portocarrero tomó posesión a 12 de Octubre de 1624. Era presidente de la Real Chancillería de Granada, y murió al año siguiente, pues tenía ochenta años cuando fué elegido.

(1) Mandamiento de 30 de Marzo de 1617.

Don Juan de la Torre y Ayala era obispo de Orense, de donde vino trasladado. En su tiempo tuvo lugar el famoso intento de venir a vivir a la ciudad los premostratenses de la Caridad, como en otro lugar hemos referido. Murió en 11 de Septiembre de 1638, estando ya elegido obispo de Zamora, dándose el caso raro, al que no hallamos explicación, de ser enterrado en la Caridad *por vía de depósito*: «En 11 de Setbre de 1638, dice, el *Becerro*, Obiit Illustrisimus D. Joannes de la Torre y Ayala, eps. civitat., et electus de Zamora. Jacet in hoc monasterio—enterróse aquí por vía de Depósito.» A continuación expresa las cantidades en que se concertó dicho depósito, y que cobró el monasterio, aparte de los oficios y ofrendas.

Don Diego de Alarcón y Covarrubias, natural de Valladolid, doctor de la Universidad de Salamanca, maestrescuela de Cuenca, tomó posesión a 4 de Julio de 1639 y se consagró en San Jerónimo el Real, de Madrid, a 18 de Septiembre. En 1645 fué presentado para Valladolid; pero quedó sin efecto el traslado, porque el P. Juan Merinero, general de la Orden de San Francisco, nombrado para Ciudad Rodrigo, no aceptó. Al año siguiente fueron elegidos Merinero para Valladolid y Alarcón para Salamanca. Este pasó sucesivamente a Pamplona y a Córdoba.

Don Juan Pérez Delgado tomó posesión a 3 de Abril de 1647, y en 1655 fué promovido a Salamanca.

Don Diego de Tejada y la Guarda, en 1666, siendo promovido a Pamplona, y después a Burgos, donde murió. Desde esta fecha se tienen noticias más ciertas de los obispos y prebendados, pues se conservan los libros de Cabildos *in sacris*.

Don Diego de Riquelme y Quirós, magistral de Cartagena. Es el primer prelado que figura en los libros de Cabildos *in sacris*. En ellos se copian las cartas de presentación del nuevo obispo, Bulas de S. S., Cédula Real, poder para tomar posesión, nombramiento de provisor, etc., con todas las diligencias de la toma de posesión. Riquelme la tomó a 28 de Mayo de 1659. También este prelado intentó visitar el Hospital, excomulgó al administrador por no querer presentar los libros, etc., y también tuvo que desistir. Fué después obispo de Oviedo y Plasencia y presidente del Consejo de Castilla.

Don Antonio Castañón, penitenciario de Toledo, tomó posesión a 18 de Julio de 1662. Se había consagrado en Toledo el día de

San Pedro, según carta al Cabildo. El 21 de Octubre asistió por primera vez al Cabildo haciendo *una oratoria larga*. A 23 de Abril de 1663 recibe el Cabildo, carta de S. M. mandando que nadie predique sin hacer antes el elogio de la Inmaculada Concepción. Consultado el obispo, dispone que el elogio sea: «Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar y la pura y limpia, etc.» Un año después se acuerda rezar de la Concepción con octava y con la misma solemnidad que de la patrona.

En los últimos años de su pontificado fueron tan difíciles las relaciones del obispo con el Cabildo, que éste, a 31 de Agosto de 1665, llegó a prohibir que «ningún capitular acompañe al obispo cuando vaya a alguna iglesia, etc.» Poco después era trasladado a Zamora, donde murió.

El Maestro Fr. Miguel de Cárdenas, del Carmen calzado, predicador de los reyes Felipe IV y Carlos II, tomó posesión a 28 de Febrero de 1668 por poder que dió, en Madrid, a don Antonio Ventura Gajate, beneficiado de San Pedro. Tenía ya setenta años cuando fué nombrado. En su tiempo se trajo el rezo de San Isidoro. Murió a 22 de Febrero de 1671, siendo enterrado *a la peana de la Concepción*. En el acta de este día se hace de él el siguiente elogio: Fué «uno de los mayores predicadores que se han conocido en España; asistió en Madrid 36 años siempre predicando con aplauso y séquito de toda la Corte».

Fr. Alonso Bernardo de los Ríos, trinitario. Fué trasladado a Ciudad Rodrigo del Obispado de Santiago de Cuba (en las actas se dice que era obispo de Xatimala). Era hermano de don Lope de los Ríos, caballero de Calatrava, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla y presidente del de Hacienda, a quien el Cabildo se apresuró a felicitar luego que supo el nombramiento de su hermano para este Obispado. Hubo algunas dificultades para darle posesión; pero, al fin, la tomó a 1.º de Abril de 1672 (1). A prin-

(1) Mal anduvieron las cosas de la Catedral y de la ciudad durante la ausencia del obispo, a pesar de unas famosas misiones que dieron los Padres Juan Nieto y Bartolomé Durango, S. J. No se podía esperar otra cosa de la sospechosa amistad del atolondrado alcalde mayor, cuyo nombre no se cita, y del tristemente célebre doctoral y uno de los provisoros, don Francisco Rois de Montenegro. El primero cometía atropellos a diario, contra los cuales se veía obligado a reclamar el Cabildo. A 30 de Noviembre de 1672 tenía la audacia de comunicar al Cabildo que, quisiera o no,

cipios del año 1673 ya estaba en Ciudad Rodrigo con el P. Maestro Juan del Campo, también trinitario, a quien trajo de compañero y confesor. A 6 de Julio de 1677 se daba noticia en Cabildo de que era promovido a Granada, y pocos días después el Cabildo le comunicaba que en agradecimiento a los muchos beneficios hechos a la fábrica, fundaría una misa perpetua en el altar mayor.

Aunque ya en 20 de Septiembre se recibía carta del nuevo obispo, la vacante no se declaró hasta el 18 de Octubre. A 27 de Septiembre fué anejada a la fábrica de la Catedral la iglesia de San Cristóbal de Madroñal.

Don Juan de Andaya y Sotomayor, natural de Antequera, tomó posesión en 13 de Abril de 1678 (contra costumbre, no se copian las Bulas). Antes de venir a la ciudad hubo grandes diferencias entre el obispo y Cabildo, por haber nombrado provisor y gobernador al penitenciario don Benito Real, a lo que se opuso el Cabildo porque las Bulas, pontificias prohibían esos cargos a los canónigos de oficio. Se consultó a todas las iglesias de España. Sin embargo, por bien de paz, fué aceptado, y aun estando ya el obispo en la ciudad y asistiendo al Cabildo a 18 de Junio, dió las gracias por ello y pidió que continuara de provisor, a lo que se accedió. A 7 de Diciembre se hicieron rogativas por el obispo gravemente enfermo, y falleció en la noche del 13. Fué enterrado en la capilla mayor, y murió tan pobre, que los testamentarios pidieron se hiciese gracia en los derechos de funerales.

ia noche de Reyes había de entrar en coro y se había de sentar en la silla del corregidor, que estaba ausente (ya en la noche de Navidad había enviado al alguacil mayor para que hiciera lo mismo, impidiéndoselo el Cabildo). En cuanto al segundo, baste decir que el Cabildo presentó un capítulo de cargos (12), que le hacían indigno de los que desempeñaba; le quitaron el nombramiento de provisor y nombraron otro abogado del Cabildo a su costa; le conminaron con proceder contra él si no se ordenaba; y finalmente recurrieron a la reina por los excesos que cometían contra esta iglesia el alcalde mayor y el doctoral, de común acuerdo.

Con estos antecedentes se explican muchas cosas que ocurrían en la ciudad y diócesis, como que el licenciado Juan García, *fiscal* y capellán de la Catedral, estuviera preso por haber dado de cuchilladas al abogado Sebastián González de Madrid, que el arcediano Saldaña lo estuviera por haber tirado con el breviario al magistral, etc., etc. Por todo ello, tuvo que venir a Ciudad Rodrigo el juez metropolitano, a quien el Cabildo proporcionó coche con seis mulas y obsequió con vino, dulces y limones.

Al fin el doctoral pidió perdón *pecho por tierra* y renunció a sus cargos *para estudiar las ceremonias de la Misa*.

Ruidosa competencia sobre el sermón de San Isidoro. Ya nombrado el señor Andaya, pero antes de tomar posesión, ocurrieron estos desagradables sucesos, de origen más antiguo, según hemos indicado en otra ocasión. Los refieren muy concisamente las actas capitulares, y con todos sus detalles las crónicas de San Francisco y de la Caridad. Los extractaremos brevísimamente.

Desde la milagrosa victoria contra los árabes, obtenida por intercesión de San Isidoro ante los muros de Ciudad Rodrigo, declarado el santo patrono principal de la ciudad y diócesis, venía celebrando la Catedral en la antigua iglesia parroquial de San Isidoro la fiesta del santo con misa y sermón y asistencia de todo el Cabildo. Entonces, la designación de predicador para los sermones de tabla, como era éste, era privativa del prelado de la diócesis, quien continuó ejerciendo esta prerrogativa, aun después que la iglesia de San Isidoro pasó a la jurisdicción de la Orden franciscana, si bien con la condición, impuesta por los compromisos pactados, por la costumbre o por simple atención y cortesía, de nombrar predicador del convento de San Francisco.

Ya a principios de siglo, como vimos, los premostratenses, apoyados, al parecer, por el Ayuntamiento, habían intentado predicar en la misma iglesia y fiesta, contra la voluntad de los franciscanos, perdiendo el pleito con imposición de perpetuo silencio. Ahora, los provisores, *sede vacante*, don Pedro de Zamora, tesorero, y don Miguel Moreno, lectoral (la crónica de la provincia de San Miguel lo llama equivocadamente penitenciario, sin duda porque lo fué después de Cuenca), considerando la costumbre antigua lesiva de la jurisdicción ordinaria, encomendaron el sermón de San Isidoro al prior de los dominicos, que prudentemente lo rehusó. Acudieron entonces a los trinitarios y agustinos, que igualmente se excusaron. Creyendo ya punto de honor salir airosos en su empeño, recurrieron al predicador del monasterio de la Caridad, quien, quizá, acordándose del antiguo litigio y juzgando llegada la hora del desquite, aceptó el sermón con todas las consecuencias, que fácilmente se podían preveer.

No queremos narrar las poco edificantes escenas que siguieron a esta aceptación. La cuestión llegó hasta el metropolitano, quien resolvió que predicase un religioso del convento de San Francisco o un prebendado de la Catedral. Aun esto no aceptó el Cabildo, que se había puesto de parte de los provisores, y en estas deman-

das, visitas, cartas, alegatos y contestaciones, llegó el día de San Isidoro y el Cabildo acordó celebrar la fiesta en la Catedral, comunicando el acuerdo a la ciudad.

Por su parte, el convento de San Francisco la celebró en San Isidoro, con sermón, que predicó el guardián del convento, al cual asistió el Ayuntamiento para cumplir el voto hecho por la ciudad hacía más de 500 años.

Las consecuencias no pudieron ser más funestas: El Cabildo acordó no ir a Santa Clara, sino a San Andrés, a las letanías y misa que acostumbraba celebrar en las rogativas de San Gregorio; prohibió a los canónigos de oficio, nominalmente al magistral y lectoral, asistir a los actos literarios de San Francisco, y a los músicos solemnizar la fiesta de la Octava de Corpus; excluyó a los franciscanos de los sermones de la Catedral, etc., etc.

Don Sebastián Catalán, magistral de Santiago, de cincuenta y ocho años de edad. Tomó posesión el 21 de Septiembre de 1679 y murió en esta ciudad en 1688. Debió llegar a Ciudad Rodrigo a fines de 1679, pues a 14 de Diciembre se nombra comisión para visitarle cuando llegue (desde esta fecha faltan actas hasta 1691). Antes de su venida se reedificó el chapitel de la antigua torre de las campanas, para lo cual se llamó a un maestro de Salamanca que hacía la obra de los clérigos menores. Suponemos que es el mismo de quien se habla más adelante, el «P. José de Valdemoro, *clérigo menor, maestro de obras*, que había venido a ver la obra del chapitel.» La obra se ajustó en 400 ducados con Cristóbal de Honorato, que había hecho también la obra de la capilla del marqués de Cerralbo.

En este tiempo se hizo la iglesia de Pedrotoro, se ajustaron las cañerías de Majuelos, Paradinas y Valdecarrós, con Juan de Medina, vecino de Hinojosa, y el rey mandó poner rejas en las ventanas de la Catedral que daban a la muralla o tapiarlas a cal y canto (1).

Fr. José González, mercedario calzado, tomó posesión a 10 de Agosto de 1688. Había sido catedrático de Teología en la Universidad de Salamanca y teólogo consultor de la Real Junta de la Inmaculada Concepción. A 4 de Febrero de 1692, habiendo «venido

(1) Esto nos da idea de la disposición del antiguo edificio derruido para la actual sala capitular.

la Ciudad a la fiesta de San Blas, aunque nevó mucho, formados en forma de Ciudad desde las casas de ayuntamiento», acordó el Cabildo habilitar una capilla del claustro o la sala capitular, para que allí se reúnan y disuelvan. Visitó la Catedral el 13 de Junio. En su tiempo se hizo el retablo de la capilla del Sagrario; se trató por primera vez de erigir seminario, aplicándole algunos beneficios; fué recibida en la ciudad, como veremos en otro lugar, la reina de Inglaterra; se hicieron a costa del prelado, que dió para ello 100 doblones, los retablos, hoy desaparecidos, de San Ramón y San Pedro Nolasco, donde estaban los antiguos de San Pablo y Santa Catalina; se dieron a S. M. 200 ducados para la guerra con Francia, que tenía sitiada a Rosas, etc.

A 20 de Septiembre de 1694 se da noticia de que el prelado era trasladado a Plasencia. A 17 de Marzo de 1695 se declara la vacante, y el Cabildo le propone que siga con la jurisdicción, pues continuaba residiendo en la ciudad, y no aceptándola el obispo, acuerda que mientras esté en la ciudad, tenga todas las preeminencias del obispo propio. Se despidió a 28 de Mayo. Ya en Plasencia fué nombrado por S. M. del Consejo de Estado, y costeó el traslado del sepulcro del obispo don Pedro Díaz y el retablo y lienzo donde hoy reposan sus restos en nuestra Catedral.

Fr. Francisco Manuel de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, de la casa y familia de los duques de Béjar, maestro de la Orden de San Agustín. Todavía estaba en Ciudad Rodrigo su predecesor, cuando a 28 de Abril de 1695 anunciaba al Cabildo su elección, y cuando a 19 de Mayo le comunicaba haber recibido las Bulas. Tomó posesión el 1.º de Junio. A 25 de Agosto el Cabildo examinó la traza que unos tallistas habían hecho del retablo que los alcaldes y vecinos de Fregeneda querían poner en la iglesia. La obra se hacía a costa de las rentas de la Iglesia, que, como ya hemos visto, cobraba la Catedral.

De este prelado volveremos a hablar al tratar de la guerra de sucesión.

Prebendados ilustres. Entre otros muchos, merecen citarse los siguientes: Por el año 1620 era canónigo don *Luis de Salamanca*, del cual, por la falta de actas capitulares, no sabemos más que por su ciencia y virtud fué elegido maestro del infante cardenal don Fernando de Austria.

El doctor Colmenero (don Juan Ruiz), lectoral. Por causa de

las guerras de Portugal, renunció esta prebenda y obtuvo otra en Sigüenza en 1643. En 1670 fué nombrado obispo de Guadalajara en Indias (1).

El doctor don Frutos Patón Bernardo de Ayala. Fué durante muchos años magistral de esta Catedral. En 1653 ascendió a deán de la misma. Obligado también por la estrechez e intranquilidad en que aquí se vivía a causa de la guerra, se dirigió a la Corte, donde muy pronto fué nombrado maestro de la *Serenísima Emperatriz de Alemania*. En 15 de Julio de 1661 escribía desde Madrid al Cabildo, avisándole que por hallarse en los 60 años de edad y ocupado en el servicio de Su Alteza, no podía desempeñar por su persona cargo de tanta autoridad como era *la primera sobrepelliz de esta iglesia*, por lo cual nombraba su coadjutor al canónigo don Tomás Delgado. A 30 de Agosto de 1664 comunica al Cabildo haber sido nombrado obispo de Coria. Después lo fué de Sigüenza (2). A 7 de Diciembre de 1671 se recibió aquí la noticia de su muerte en Sigüenza.

El canónigo *don Fernando Herás y Manrique*, fué Inquisidor Apostólico de Cuenca; *don Benito Real*, penitenciario, colegial mayor del de el Arzobispo y doctoral de Avila; *don Manuel Granada Catalán*, colegial del mayor de Oviedo, penitenciario de esta Catedral y doctoral de Santiago de Galicia; los famosos doctores *Birto y Armenteros* pasaron a Salamanca. Entre los doctorales se distinguieron: el *doctor Jaque de Manzanedo*, colegial del mayor de Cuenca, que pasó al priorato de Logroño; el *doctor Arcamendi*, del colegio de Santa Cruz, de Valladolid; *Roís y Montenegro*, del de San Clemente, de Santiago; *don Pedro Merino*, del de San Salvador, de Oviedo; el *doctor Lerma y Bracamonte*, del de Maese Rodrigo de Sevilla, del gremio y claustro de aquella Universidad y su catedrático de Decretos.

Los magistrales puede decirse que fueron todos eminentes, por su ciencia y elocuencia. Además del célebre doctor Guillén y del doctor Ayala, de quienes ya hemos hecho mención, citaremos solamente al doctor *don Juan Delgado*, que siendo beneficiado de la

(1) El *Victor* correspondiente se ve en la cerca exterior del claustro, en la casa de los Gómez de Silva y en otra de la plaza de San Salvador.

(2) Puso el *Victor* de magistral en el muro de la sacristía de la Catedral y en el del cuartel del Conde.

Bóveda de Castro ganó la penitenciaría en nuestra Catedral, en la cual se distinguió tanto, que de claustro pleno y sin poner edictos, le dieron la magistral; al no menos elocuente doctor *don Isidro Gutiérrez Suárez*, natural de Garrovillas; al doctor *don Juan González de la Carrera*, natural de Aldea del Conde, colegial del de Maese Rodrigo de Sevilla; al doctor *don Juan Bargas Molano*, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca, y al doctor *don José de Larumbe*, colegial del de San Bartolomé y obispo que fué de Túy.

CAPITULO XVII

Guerra con Portugal.—Las actas capitulares.—El duque de Alba.—Incendio y destrucción de Alberguería y Fuenteguinaldo.—Sitio de Gallegos.—Sorpresa de Sanfelices.—Incendio y saqueo de Lumbrales, Hinojosa, La Redonda, Barruecopardo y Sahuco.—Batalla de Villar de la Yegua.—El duque de Osuna.—El fuerte de Aldea del Obispo.—Incendio y saqueo de Cerralbo, Fregeneda, Sancti-Spíritus, etc.—Independencia de Portugal.

Nada extraordinario ocurrió en nuestra ciudad durante la primera mitad del siglo XVII. Una paz de cerca de sesenta años, cosa inusitada para aquellos tiempos en esta frontera, permitió a la ciudad reparar sus quiebras, y al Cabildo aumentar sus riquezas, y, a la par, desarrollar sus energías, perfeccionar sus instituciones y extender su acción aun a la vida pública, política y militar de la ciudad y de toda la comarca. Como tendremos ocasión de ver en este mismo capítulo, con el Cabildo había que contar aun tratándose de cosas de guerra.

Poco había de durar tanta prosperidad. La funestísima guerra de secesión de Portugal, que principió con la sublevación de 1.º de Diciembre de 1640, fué una de las más duras pruebas por que han pasado nuestra ciudad y Catedral, en tanto grado, que a ésta la hubiera puesto en trance de muerte, si la piedad del rey y la benignidad de la Santa Sede no hubieran venido en su auxilio.

Bien conocida es la guerra de Portugal, con todos los desastres que trajo sobre esta ciudad y sobre todos sus pueblos, por constar en las actas municipales y haberla escrito con especial cuidado, aunque muy sucintamente, el historiador de Ciudad Rodrigo, don Dionisio de Nogales Delicado. Nosotros no vamos a repetir su historia. Solamente entresacaremos de las actas capitulares que, afortunadamente, se conservan íntegras de casi todo este tiempo, lo necesario para formar una especie de diario de la guerra, sin más orden que el cronológico, ni más ilación que la

que los sucesos tengan entre sí. Ello nos dará cabal idea de la parte que la Catedral tomaba en los asuntos de guerra; de los únicos pensamientos que ocupaban toda la atención del Ayuntamiento y Cabildo en aquella interminable lucha; de las grandes preocupaciones que traían a uno y otro la defensa de la ciudad y tierra; las enfermedades contagiosas, secuela inevitable de tan prolongada guerra, *viva, rota y guerreada*; las noticias del saqueo e incendio de pueblos y propiedades; la inquietud constante en que se vivía por la audacia del enemigo, por la falta de elementos de defensa, por la carencia de lo más necesario para la vida, etcétera, etc.

Recuérdese que era capitán general del ejército reunido en Ciudad Rodrigo (con todos los inconvenientes que acarrea a un pueblo la aglomeración de tropas) el duque de Alba; y que desde 1643 era gobernador de la Beira (en Portugal) Alvaro de Abrantes, que había fortificado los pueblos de la frontera, estableciendo en toda ella una línea de tropas que, además de impedir las correrías de las nuestras, a diario talaban, quemaban y saqueaban los pueblos cercanos, amenazando constantemente a Ciudad Rodrigo. Por otra parte, en Ciudad Rodrigo parece que no había plena confianza en el gobernador militar, pues a 2 de Julio de 1642, se lee en el acta capitular que el Ayuntamiento había tomado el gravísimo acuerdo de nombrar un caballero regidor, y pedía que el Cabildo nombrase un capitular que le acompañase, para pedir a S. M. que *quitase de esta Plaza de Armas al Maestre de Campo, general don (Juan?) Meneses*.

En 8 de Agosto del mismo año ya el duque de Alba había tomado el tercio del subsidio de Julio para pagar a las tropas. A 28 de Agosto se suprimen los maitines de noche por la poca seguridad y mucha gente de armas que había en la ciudad. A 16 de Septiembre el lugar de Gallegos y otros de Argañán se quejan de las *descomodidades* que pasan por las correrías de los soldados, amigos y enemigos. En Septiembre de 1643 eran ya tales las pérdidas de la Catedral, que el Cabildo se veía obligado a enviar un capitular a Madrid a suplicar a S. M. por la *extrema necesidad del Cabildo*.

Resumiendo los sucesos de estos primeros años, Alvaro de Abrantes incendió el pueblo fuerte de Alberguería, aunque sin poder reducir su castillo, y levantó en Valdelamula un fuerte, que

don Urbano de Ahumada, saliendo de Ciudad Rodrigo con un pequeño ejército intentó destruir, sin conseguirlo, antes dió ocasión a que Abrantes saquease y entregase a las llamas a Fuenteguinaldo. En 1647 Rodrigo de Castro, que con Sancho Manuel gobernaba la Beira, sitió el castillo de Gallegos de Argañán, que no pudo tomar, atacando en su huída al de Sanfelices, defendido por cien soldados, que tampoco pudo reducir, desahogando su cólera en el pueblo indefenso. En 1648, los dos gobernadores de la Beira se apoderaron de Lumbrales, Hinojosa, La Redonda y Saucelle, sosteniendo junto a este último pueblo, con las tropas de Ciudad Rodrigo, un combate que quedó indeciso.

Desde 1649 podemos seguir con más regularidad los principales incidentes de la guerra, extractando las actas capitulares.

Año 1649. 4 de Enero: Se nombra comisión para ver a los comisarios de la ciudad y escribir a S. M. sobre el fuerte de Castillejo. 8 de Enero: Se acuerda pedir favor al corregidor para los vecinos de Sancti-Spíritus, atento que se pierde el lugar, que es del Cabildo. 25 de Enero: Pagar lo que toca al Cabildo en la construcción de las atalayas de Conejera y Ledín. 29 de Enero: Está en la ciudad el marqués de Cerralbo, que quiere venir a tomar la vela el día de la Candelaria; se acuerda el ceremonial. 1.º de Febrero: Carta de S. M. sobre la atalaya de Castillejo. 12 de Febrero: Se trata de visitar al marqués de Cerralbo en Zamora sobre negocios de la guerra en esta frontera y representar al marqués de Távora sobre la necesidad de que su Excelencia venga a residir aquí. 4 de Marzo: Respuesta del marqués de Távora. 18 de Marzo: Dos regidores representan al Cabildo que el marqués de Leganés estaba quintando las compañías del marquesado de Coria y Montemayor y la Sierra, y se llevaba la gente, con lo cual no quedaba para cubrir esta frontera más que la gente de la ciudad, y que así los soldados de la ciudad, que era la gente trabajadora, se ausentarían, quedando la ciudad desguarnecida. La ciudad enviaba un regidor y un sexmero, y pide que el Cabildo nombre un capitular. Se nombra a don Juan de la Torre. 26 de Marzo: Dar las cartas necesarias a la ciudad para el marqués de Távora, sobre que las compañías de la Sierra no se desagreguen de esta frontera. 16 de Abril: Carta del marqués de Távora. 30 de Abril: Escribir a S. M. sobre el estado de la guerra, que el marqués de Távora venga a gobernar a esta ciudad, que se forme el tercio y que

las compañías desagregadas de esta tierra vuelvan a ella. 7 de Mayo: Solicitar que se restituyan a esta plaza las compañías que se le han quitado, y pedir a S. M. que envíe gobernador a esta plaza, que gobierne sin dependencia de persona que asista fuera de ella. Item, escribir al marqués de Távora que envíe los caballos de remonta a esta plaza, y que su Excelencia venga a asistir a ella. El mismo día entran en el Cabildo los regidores don Diego Pacheco y don Juan Torbique, y proponen algunas cosas tocantes al servicio de S. M. y a la guerra de esta frontera. 24 de Mayo: Hacer mañana procesión general a San Sebastián, que se traiga el *Santo grande* (1), y se le haga novena en la Catedral (2). 28 de Mayo: Hablar a la ciudad y al obispo sobre que se haga la fortificación de Gallegos (3), y se lleve allá la caballería.

18 de Junio: Pagar lo que había correspondido a la dehesa de la Rad, por las atalayas. 22 de Junio: (sólo por curiosidad copiamos este acuerdo): Dos regidores representan que la ciudad está muy reconocida a las honras del Cabildo, y estimaría que asistiera a los toros de San Juan a los balcones de la ciudad. El Cabildo lo estima y ofrece asistir. 25 de Junio: Dos regidores representan que para cerrar el arrabal faltan 140 tapias, y piden que el Cabildo acomode las 40 por los eclesiásticos. Así se acuerda. 5 de Julio: Hacer un memorial, pidiendo a S. M. que el marqués de Távora venga a esta frontera. El mismo día los regidores don Diego del Aguila y don Diego Pacheco, piden que el Cabildo se encargue de guardar una puerta de la peste, por la poca gente que hay en la ciudad. 12 de Julio: Dar las gracias al maestro de Campo don Francisco de Estrada, por haber hecho volver a los soldados de Sancti-Spíritus a su casa, y de lo bien que había procedido quitando el ganado que el enemigo llevaba de Sahugo y Pastores (4). 19 de Julio: Dos regidores piden que el Cabildo traiga las imágenes de San Isidro (San Isidoro) y San Blas, y se le ha-

(1) El que está en el Hospital.

(2) Este acuerdo está relacionado con las necesidades de la guerra y de la peste.

(3) Había sido casi totalmente destruída en 1647 por la artillería de Rodrigo de Castro.

(4) No se confunda este suceso con otro análogo ocurrido en 1653, cuando Rodrigo de Castro arrasó los términos de Sahugo y Barruecopardo.

gan rogativas por la peste de Andalucía y garrotillo de esta ciudad. 2 de Agosto: Carta de S. M., respondiendo a la del Cabildo, en que le avisaba del suceso que tuvo don Francisco de Estrada en la ocasión del Sahugo. 9 de Agosto: Hacer un oficio por los soldados que murieron peleando *en lo de la Varquilla*, avisando al maese de campo y capitanes. 31 de Agosto: Dos regidores representan que el marqués de Tavara quiere sacar a los labradores mucha parte del pan que cogen, con lo cual muchos se irían a vivir a otras partes, etc. 27 de Septiembre: Hablar al obispo y escribir a S. M. sobre los apuros de la ciudad y tierra. 18 de Octubre: Dos regidores piden que el Cabildo escriba a S. M., que el marqués de Tavara se quede en esta ciudad y hable al señor obispo para que vaya a Madrid a tratar de las necesidades y conveniencias de esta plaza de armas. 21 de Octubre: Teniendo en cuenta los apuros en que está esta tierra, así por las invasiones del enemigo como por la falta de caballería e infantería, nombrar al deán para que vaya a Madrid a hablar a S. M. y señores del Consejo, etc. 22 de Octubre: La ciudad da gracias por el acuerdo anterior. 29 de Octubre. Atendiendo a los trabajos de esta tierra y a los malos sucesos que se temen por no haber caballería ni infantería y por las pocas asistencias de dinero para el socorro, y que el enemigo portugués había llegado a los arrabales de esta ciudad el martes 19 del presente mes y año, se nombra al tesorero don Antonio de Soto Murillo (por imposibilidad del deán) para ir a Madrid. A continuación se nombra comisión para hacer el memorial, poniendo las razones más vivas que se hallaren. El mismo día el rentero de Cantarranas anuncia que quiere hacer dejación de la huerta a causa de los destrozos hechos por el enemigo (1). 4 de Noviembre: Visitar al marqués de Tavara, nombrado general de la plaza, darle el pésame por la muerte de la marquesa y hacerle un oficio como a los prebendados. 22 de Noviembre: Asiste el obispo (don Juan Pérez Delgado) y tratan del alojamiento de la gente de guerra que se reúne en la plaza. 30 de Noviembre: Visitar al maes-

(1) Esta incursión de los portugueses es distinta de otras que citaremos más adelante, y también de la ocurrida en los primeros años de la guerra, cuando Alvaro de Abrantes, persiguiendo a don Urbano de Ahumada, llegó hasta los arrabales, teniendo que guarecerse los vecinos dentro de los muros.

tre de campo, don Francisco de Castro, gobernador de la plaza. 13 de Diciembre: Se trata de juntarse con el obispo y la ciudad, para hablar «de un memorial en que se proponen a S. M. ciertas cosas convenientes para destruir el pago de Almeida y arrasarla.»

14 de Diciembre: Se nombran comisarios para conferir con el obispo sobre el memorial, que es «que se aga una junta de caballería e infantería para arrasar a Riba de Coa.» 20 de Diciembre: Los comisarios de Madrid dan cuenta de que S. M. decretó el memorial del Cabildo, mandando se den a esta plaza caballos y asistencias de dinero. 30 de Diciembre: Dos regidores piden en nombre de la ciudad, en atención a las muchas enfermedades que hay, que se traiga a la Catedral la imagen de San Sebastián.

Hasta aquí hemos querido copiar los acuerdos con sus fechas (y aun hemos omitido muchos en que se repetían los mismos asuntos), con el fin de probar que el Cabildo apenas pudo pensar en otra cosa durante el año. Lo mismo sucede en los siguientes, pero abreviaremos mucho más:

Año 1650. Mal principiaba el año para Ciudad Rodrigo. Según se deduce de las actas constituía la principal preocupación el gran número de portugueses que desde muy antiguo vivían en esta comarca dedicados a distintos oficios, en los cuales se distinguían por su laboriosidad y sobriedad. Muchos habían pasado a su país a engrosar el ejército enemigo; pero el mayor peligro era por los que quedaban, *porque no se tenía en ellos satisfacción.* El asunto era de tal importancia, que la ciudad y el Cabildo hubieron de acudir en consulta al rey y al Consejo, contestando el rey en carta recibida por el Cabildo el 21 de Febrero, en la que nada resolvía en definitiva.

Además, los vecinos de la ciudad, eclesiásticos y seculares, estaban tan agobiados por la *huella* de los continuos alojamientos de tropas, que, aunque ya habían contribuido con crecidas sumas para la construcción de cuarteles, pedían a voz en grito que se les *repartiese* más para hacerlos cuanto antes, amenazando que, de lo contrario, se irían a vivir a otros pueblos. Por otra parte, los auxilios, prometidos por el rey, no llegaban a Ciudad Rodrigo, y cuando en 18 de Febrero proponía la ciudad que fueran a Madrid un capitular y un regidor a pedir a S. M. la ejecución de los memoriales ya decretados anteriormente, el Cabildo se ve obligado a contestar que *está tan pobre*, que no puede enviar persona a Ma-

drid; pero que allí está el capitular don Juan de la Torre, a quien lo encomendará.

También se habla con cierto misterio en estos primeros meses de que don Juan Pacheco *se había pasado a Portugal*, frase ambigua que no sabemos cómo interpretar, sobre todo si se refiere al marqués de Cerralbo, don Juan Antonio Pacheco, cuya lealtad y patriotismo nadie ha puesto en duda. Puede tratarse, no de una defección, sino de una incursión de don Juan en Portugal.

En la primavera de este año la epidemia de garrotillo adquiere alarmantes proporciones, y como, por otra parte, las cosas de la guerra iban de mal en peor, la ciudad pide al Cabildo que hable al obispo, don Juan Pérez Delgado, para que vaya a Madrid a representar a S. M. los aprietos y miserable estado de esta tierra y que la socorra con infantería, caballería, etc., para que no se pierda. Salió el prelado para Madrid en Mayo, acompañado del capellán mayor de la Catedral, contribuyendo el Cabildo con 2.000 reales, única cantidad que tenía en sus arcas. Desde Madrid escribió varias cartas al Cabildo, dando cuenta de sus gestiones.

Entretanto, no se descuidaban aquí los aprestos de guerra. A 28 de Septiembre, dos regidores representan al Cabildo la necesidad que había en esta frontera de hacer una entrada en Portugal con 2.000 infantes y 800 caballos y procurar arrasar los lugares abiertos de la ribera del Coa, y ver si por este medio sus habitantes se retiraban tierra adentro, faltando así el socorro a la plaza de Almeida, que así lo escribían a S. M. y a don Luis de Haro, y piden que el Cabildo haga lo mismo, añadiendo que esta es buena ocasión, porque se tenían noticias ciertas de que en Portugal se hacía gente para hacer nueva entrada en Castilla. El Cabildo lo aprueba. Todavía a fines de año se acude al Consejo de Hacienda para que se manden a esta ciudad las asistencias acordadas, dando, a la vez gracias a S. M. por la rebaja que había hecho en los tributos a la ciudad y su tierra.

En Diciembre el maestro de campo don Francisco de Castro, general de esta frontera, tomó también la vara de corregidor (1).

(1) Ciudad Rodrigo fué una de las primeras ciudades de España que unieron en una sola persona el gobierno militar y político, mereciendo por ello la felicitación de Felipe IV en 1644. El primer gobernador político y militar fué don Fernando de Tejada y Mendoza. (Archivo municipal —Sección de Oficios mayores y menores—Leg. 4.º núm. 13.)

Continúa la epidemia de garrotillo.

De 1651 no hay más actas que algunas de Enero, sin interés.

Año 1652. Durante él se repiten las mismas peticiones a Su Majestad de hombres, caballos y dinero, con más instancias que nunca, pues el rey, sin razón que lo justifique, había quitado las asistencias concedidas a esta plaza, dando ocasión a que el Cabildo, en carta de 21 de Agosto, se atreviera a lanzarle el reproche de que con esa medida había dejado *a los soldados pereciendo*. Y como si esto fuera poco, todavía hay cartas de S. M. al Cabildo, *pidiéndole granos*, a lo cual se ve obligado a contestar que, si no fuera por la merced que S. M. había hecho a esta iglesia (más adelante hablaremos de ella), hubiera habido que *cerrarla para desconsuelo de esta república y gozo de los enemigos de esta frontera*.

En efecto; durante todos estos años, apenas se había sembrado, sobre todo en el campo de Argañán, con la consiguiente pérdida de las rentas del Cabildo; las casas de las dehesas estaban todas caídas, aprovechándose los materiales de las más próximas para las fortificaciones del arrabal (1). Además, consta por las actas que durante este año la Catedral pagó una buena parte de los vigías repartidos por la ciudad y pueblos de la frontera; contribuyó a la construcción de la media luna de la puerta de Santiago, que con pena hemos visto desaparecer en nuestros días; auxilió en la medida de sus fuerzas a la villa de Bodón para hacer fortificaciones, pues el pueblo se despoblaba, por estar siempre expuesto a las correrías del enemigo; por iniciativa de la Catedral, y en gran parte a su costa, se pusieron escuadras de caballos en Manzanillo, Conejera, Ledín y Valdecarros, una compañía de caballos en Gallegos de Argañán, etc., etc.

Faltan actas hasta 1660.

De los años comprendidos entre 1652 y 1660, sólo diremos que en 1653 tuvo lugar el saqueo, incendio y destrucción a que antes hemos hecho referencia, de Sahugo y Barruecopardo, por el ya famoso gobernador de la Beira, Rodrigo de Castro, y que poco después su sucesor, Juan de Melo, intentó saquear a Villavieja. Para cortarle el paso, salieron de Ciudad Rodrigo nuestras tropas, que

(1) Se citan expresamente en las actas las de Porra de Ortaces (Cabalblanca) y Palomar.

se avistaron con el enemigo cerca de Villar de la Yegua, trabándose un duro combate, en el que los nuestros llevaron la peor parte, teniendo que refugiarse en el castillo de Sanfelices.

Año 1660. De cómo iban las cosas de la guerra puede juzgarse por los siguientes datos: En 30 de Enero se recibe carta del rey, avisando que tiene dada orden al conde de Grajal de comprar caballos para esta plaza y que enviará asistencias; a 6 de Febrero se habla de un suceso grave, sin decir cuál, ocurrido en el puente de Sahelices, añadiendo que el enemigo se halla con mucha gente; a 8 de Marzo se recibe carta de don Francisco Antonio Castejón, comunicando que S. M. le ha hecho merced del gobierno político y militar de Ciudad Rodrigo, y los renteros de Conejera piden guardia de caballería; a 10 de Marzo se ruega al obispo (era ya don Diego de Riquelme y Quirós) que vaya a Madrid a cosas de guerra, y se resume la situación en esta forma: El enemigo repite sus correrías, se ha perdido el castillo de Alberguería y los rebeldes lo fortifican; tienen mucha caballería e infantería, y por nuestra parte no hay fuerza para resistirles. El Cabildo comisiona para ir a Madrid al maestrescuela don Antonio de Paz, y pide al Ayuntamiento que nombre un regidor; al día siguiente los renteros de Ivanrey comunican que el enemigo les ha llevado los bueyes.

El día 15 de Marzo asiste el obispo a Cabildo extraordinario y propone que la ciudad deseaba fortificarse, haciendo medias lunas a la parte del arrabal, y pide que el Cabildo contribuya para servir de ejemplar a los demás eclesiásticos; al Cabildo le parece bien, pero no dispone más que de 1.000 reales, que entrega en el acto; a 12 de Abril la ciudad expone que querían llevar la caballería de esta plaza a Moraleja, y ruega al Cabildo que pida a don Fernando de Tejada que la alojen en lugares más vecinos, como Vitigudino, Guadramiro, etc., para que en caso necesario pueda socorrer a esta plaza; a 23 de Abril quejas de que los soldados (españoles) siegan todos los panes; a 5 de Mayo el duque de Osuna, que había sido nombrado capitán general de Castilla la Vieja, con residencia en Ciudad Rodrigo, contesta agradeciendo la enhorabuena del Cabildo; a 25 de Junio los soldados continúan segando los panes; a 21 de Julio el alcalde mayor y un ayudante de guerra fueron a las eras de la Rad y Pedrotoro y se apoderaron de todos los granos; el mismo día dos ayudantes, con sargentos y soldados, descerrajaron la casa de la Rad.

A tanto llegaron los excesos de nuestras tropas en aquellos días, que el Cabildo y la ciudad tuvieron que ponerse de acuerdo para quejarse a S. M., *hablando claro contra los culpables*.

A 6 de Septiembre se escribe al maestrescuela, dándole cuenta de los destrozos causados por el enemigo en Zamorra (1); a 15 de Octubre se recibe carta del rey, perdonando a la Catedral todo lo que le debía de Subsidio y Excusado; a 19 de Octubre comunican los renteros de Aldealba de Ortaces, que los portugueses les habían llevado todos los bueyes.

Año 1661. Transcurre todo el año con la misma inquietud, los mismos excesos y los mismos atropellos. Sin embargo, parece que el rey se había decidido a atender a Ciudad Rodrigo, pues en Febrero escribe el Cabildo a S. M., dándole cuenta *de lo bien que el conde de Grajal había proveído la plaza*, y pidiéndole que le pague lo mucho que había adelantado, y que lo deje aquí de proveedor.

Anunciada la venida del duque de Osuna en la primavera, el Cabildo acuerda el recibimiento que le ha de hacer, nombrar comisión que vaya a saludarle a Tejares y darle la capilla mayor para él y la duquesa, que le acompañaba, cuando vengan a la Catedral.

El duque llegó a Ciudad Rodrigo a mediados de Junio, y pocos días después (el 25) pasaba *recaudo que quería venir a hacer oración y comulgar para el jubileo* (2). Inmediatamente empezó sus preparativos de guerra, pues el mismo día 25 acordaba el Cabildo

(1) Se refieren a la correría que el día 2 de aquel mes habían hecho 500 infantes y 600 jinetes, que, bajando por la guadaña de Valdespino, pasaron el río por Porrilla, destruyeron las casas y huertas de Cantarranas y la casa y dehesa del Valle y cometieron toda clase de atropellos en Zamorra. Poco después quemaron la casa de Gazapos y todas las de las dehesas inmediatas, llevándose un rebaño entero de la cuesta de la Jara. (Becerro de la Caridad.)

(2) Son de notar las grandes pruebas de religiosidad y devoción que el ilustre prócer dió durante su estancia en nuestra ciudad, pues no solamente asistía asiduamente a las solemnidades de la Catedral, sino que celebraba con grande aparato de novenarios, música, sermones, etc., en su capilla particular todas las fiestas de la Virgen. La duquesa hacía frecuentes regalos a las iglesias: A la Catedral le donó, en 1664, *una muceta de varias plumas de las Indias para el Viático*, a Nuestra Señora de la Caridad, un manto verde de lama con puntas de plata, etc. El duque mismo regaló una campana al P. Presidente de la Caridad, por haberle acompañado en la campaña de Portugal.

traer en procesión a Nuestra Señora del Rosario, *por estar muy próxima la salida del duque para Portugal*.

Reunido aquí el ejército de invasión, el 23 de Julio partió hacia la ribera del Coa, y ya el 8 de Agosto se decían en la Catedral misas en acción de gracias a San Isidoro y Santiago por las buenas noticias que se recibían de la guerra, y el 11 se celebraba con una misa solemne la toma de Alberguería. No puede decirse que el duque perdía el tiempo, pues antes que a Alberguería había tomado a Valdelamula, gobernada por Bernardo de Acuña, había amagado el castillo de San Pedro, que no pudo rendir, porque acudieron en su defensa con numeroso ejército el conde de Mesquitella y Juan de Melo, había venido a Ciudad Rodrigo, dejando en Gallegos a don Fernando de Tejada y había vuelto a ponerse al frente del ejército, apoderándose entonces de Alberguería, defendida por Antonio de Andrade.

Sin embargo, con tan mezquino resultado puede decirse que terminaron las operaciones por entonces, pues inmediatamente después el duque se retiró a Ciudad Rodrigo, donde pasó el resto del año (1). Además la campaña no debió de ser de muy prácticos resultados, pues muy pocos días después de la toma de Alberguería (el 22 de Agosto) el obispo y el Cabildo nombraban persona que fuera a Madrid a exponer al rey los aprietos de esta tierra y frontera, y la necesidad de que mandara infantería, caballería y asistencias.

Año 1662. Las operaciones principian en el rigor del invierno, pues ya en 21 de Enero (2) se dicen aquí misas, *atento que nuestro ejército está en la campaña*. Sin embargo, hasta el verano no se dan noticias de sucesos importantes. El 14 de Abril escribe el Cabildo al marqués de Cerralbo, avisándole que el duque de Osuna había metido en la capilla del señor Cardenal pólvora y municiones, con lo cual corría riesgo la capilla (3). De las actas de este

(1) A 16 de Noviembre y días siguientes, pedía al Cabildo sermón, músicos, terno, candeleros, etc., para el octavario de la Concepción en su capilla. Predicó el sermón, con aplauso de todos, el doctor don Juan Delgado; en cambio, a los músicos tuvo que castigarlos el Cabildo *por no haber ido a tiempo a la fiesta del duque*.

(2) Estaba todavía en la Catedral «señor San Sebastián por no le haber podido llevar en su día.»

(3) En esta época no estaba todavía concluída,

tiempo se deduce que el duque no tenía carta blanca para operar contra Portugal, pues a 19 de Mayo escribe el Cabildo a S. M. *que sea servido dar mano al duque de Osuna para obrar por esta frontera.*

En efecto; a partir de esta fecha se nota alguna mayor actividad, aunque, a decir verdad, las actas son muy poco explícitas. En todo el mes de Julio se habla de rogativas y misas «porque en Badajoz está el ejército en campaña y el del rebelde a la vista, y en nuestra frontera los ejércitos están para pelear.» En 30 de Julio se nos da una noticia enigmática: «Se canta un *Te Deum* por haberse retirado el duque de Osuna de la campaña» (no alcanzamos el motivo ni la significación de esta acción de gracias) (1). Que la retirada del duque no obedecía a ninguna victoria decisiva, y menos a la pacificación de esta frontera, se echa de ver en que el 7 de Agosto el Cabildo escribía al P. confesor, a los señores del Consejo y al deán, que estaba en Madrid, *pidiendo alguna limosna* por los aprietos en que se hallaba la Catedral a causa de la guerra, y, sobre todo, porque el 11 del mismo mes se quejaban algunos renteros, entre ellos el de Cantarranas, de que el enemigo le había quemado todo el pan. Todavía se explica menos aquella retirada, cuando se ve que el 17 de Agosto ya estaba de nuevo el duque en Portugal, al frente del ejército de esta frontera.

Con esto, con la noticia de haber ganado a Escallón y la inquietud de haber aumentado de manera alarmante las enfermedades del vecindario, por lo cual se repetían las novenas y procesiones a San Sebastián, terminan las actas de 1662. En ellas nada se dice de que durante la primavera y verano, el duque de Osuna tuvo sus reales en Aldea del Obispo, con objeto de proteger la construcción de un fuerte en aquel punto, y de que entretanto, Alfonso Hurtado de Mendoza intentó apoderarse por sorpresa de Ciudad Rodrigo, lo que no pudo realizar, porque conocedor el duque de sus planes, le cortó el paso antes de llegar a la ciudad, obligándole a retroceder precipitadamente.

Año 1663. Todo el invierno pasa inactivo el duque en nuestra ciudad, mientras el Cabildo escribe angustiadamente al rey y a los

(1) En efecto; el 14 de Agosto el duque estaba en Ciudad Rodrigo celebrando el *bateo de su hija* con asistencia de la capilla de música de la Catedral.

camaristas, exponiéndoles la suma pobreza de su iglesia. En la primavera empiezan a notarse los preparativos de la nueva campaña, y en Junio se recibe la noticia de la toma de Eborá; pero de Ciudad Rodrigo no salió el duque hasta mediados de Junio, con tres mil infantes, mil caballos y siete piezas de artillería, sin que después se dé noticia de ningún hecho notable. En cambio a 26 de Junio recibe el Cabildo carta del rey, en la que le pide la mayor cantidad posible de granos para el ejército de Extremadura.

El mismo día se acuerda hablar al P. Mendo, confesor del duque de Osuna, para que su excelencia no dé orden de quemar los panes de Portugal, porque el enemigo quemaría los de Castilla, y a 9 de Octubre se escribe a S. M. y al duque, pidiendo que éste venga a la ciudad, pues los labradores se niegan a sembrar por temor a las continuas correrías del enemigo.

El 23 de Noviembre ya estaba el duque en Ciudad Rodrigo preparando para el solemne novenario de la Concepción.

Entretanto, Jacobo de Magallanes corría a su sabor todo el país, quemando, talando y robando cuanto encontraba al paso. Entre los pueblos destruidos por este tiempo figuran Sobradillo y La Redonda, cuyo beneficiado escribía al Cabildo pidiendo una limosna, porque el enemigo *le había derrotado completamente*.

Año 1664. Los acontecimientos se precipitan, siempre con desventaja para las armas españolas y con desastres cada día mayores para nuestra ciudad y comarca.

El suceso bochornoso, que no quisiéramos siquiera recordar, ocurrido ante los muros de Castell-Rodrigo, único quizá en la historia del glorioso ejército español, acabó de envalentonar a los rebeldes. Ya en el mes de Febrero se habían atrevido a robar ganados y casas en el arrabal del puente, y en pueblos tan próximos a la ciudad como Villarejo, se quejaban los renteros de la Catedral de que tenían arruinadas las casas y haciendas por el continuo tránsito de enemigos. Entonces quemaron a Cerralbo y Fregeneda y se apoderaron de Valdelamula, que los nuestros habían abandonado, y en el Cabildo de 20 de Septiembre se da cuenta de que «el 18 el enemigo se había arrojado hasta las puertas de la ciudad, haciéndose dueño de la campania, sin que se le ofreciera poca o ninguna resistencia por falta de caballería.»

Preocupaba al Cabildo especialmente el desastre de Fregeneda, cuya parroquia, como hemos visto, pertenecía a la mesa capitular,

y así, a 20 de Octubre se da cuenta, con la natural satisfacción, de que S. M. y el obispo ayudaban para que los vecinos de Frege-neda, que los rebeldes habían quemado y saqueado, volvieran a su villa.»

Esto no obstante, no faltan durante el año cartas de S. M. y de don Alvaro de Benavides, pidiendo al Cabildo donativos para la guerra.

A 17 de Marzo murió en esta ciudad el corregidor don Francisco Antonio Castejón.

Año 1665. Pocas noticias, y las pocas, desfavorables, hallamos en las actas de este año: Continuas quejas de los vecinos del arrabal del puente por los abusos y atropellos de nuestra guardia de caballería, que estaba en Conejera, y que ellos mismos habían pedido para su defensa; reclamaciones diarias de los renteros de Palomar y demás dehesas de la socampana, porque nuestros soldados de caballería les segaban los panes (1). Para mayor desgracia, a primeros de Enero se desplomó un gran lienzo de muralla, a la Estacadilla, cuya reparación costó grandes sumas de dinero, contribuyendo el Cabildo con toda la madera necesaria (2).

El día 12 de Mayo entran en el Cabildo dos vecinos de Sancti-Spíritus y exponen «la correría que el rebelde hizo el domingo, 10, por el campo de Yeltes, principalmente en Sancti-Spíritus, Bocacara, Castraz», etc. De Sancti-Spíritus se llevaron hasta las ropas de la iglesia, teniendo el Cabildo que darles las más necesarias de las que tenía en depósito de los lugares perdidos.

Por el 19 de Julio se creía tan inminente un sitio de la plaza por los portugueses, que el Cabildo acuerda hablar al obispo y al gobernador para que se den armas a los eclesiásticos.

El 17 de Septiembre fallece Felipe IV, noticia que la reina gobernadora comunicó al Cabildo en carta recibida el 9 de Octubre, con otra en que pide rogativas por el buen acierto en el gobierno. (Faltan actas desde el 23 de Noviembre hasta Junio de 1669).

(1) Afortunadamente, se hallaba por aquellos días (mediados de Abril) en Ciudad Rodrigo el alcalde de corte don José Beltrán de Arnedo, que oyó y prometió atender las quejas del Cabildo.

(2) Aún se ven en aquel sitio, cerca de la puerta de Santa Cruz, los bloques de hormigón caídos, y en la muralla, el trozo restaurado de sillaría.

En este tiempo la reina viuda doña Mariana puso fin a la guerra, reconociendo la independencia de Portugal.

Ya era hora. Había durado la guerra ¡28 años! Veintiocho años de inquietud continua; de incendios de pueblos, mieses y bosques; de saqueos de aldeas y robos de ganados; de paralización completa en la agricultura, industria y comercio; de epidemias, despoblación y ruina total de todo el país para muchos años.



CAPITULO XVIII

Angustiosa situación de la Catedral a consecuencia de la guerra.—Enormes pérdidas sufridas.—Muchos capitulares y ministros se ausentan por carecer de medios de subsistencia.—La Santa Sede y el rey acuden en su auxilio.—Bula de Inocencio X, aplicando a nuestra Catedral las rentas de prebendas vacantes en otras iglesias.—Idem del mismo, concediéndole mil ducados de pensión sobre el Arzobispado de Toledo.—Idem de Alejandro VII, dando otros mil ducados sobre el Obispado de Sigüenza.—Inauguración de la capilla de Cerralbo.—Ceremonial de la visita del Cabildo a la reina de Inglaterra, hospedada en Ciudad Rodrigo.

Del estado económico en que quedó la Catedral después de veintiocho años de una guerra de exterminio, puede juzgarse por las repetidas quejas que, como hemos visto, dirigía en este tiempo al rey, exponiéndole su extremada pobreza.

Completaremos el cuadro con algunos datos que nos proporcionan otros documentos de este archivó, aunque sólo se refieren a los primeros años de la guerra. Es el primero una información hecha por la Catedral en 1643 (al tercer año de guerra) para probar la necesidad de tomar a censo dos mil ducados de plata doble de Andrés Morán, vecino del Acebo, *si no se quería cerrar al culto la Catedral*. En la fecha del documento ya hacía tiempo que no se repartían a los capitulares sus meses y compensas; se habían ausentado, por no poder mantenerse aquí, muchos ministros y cantores, y estaban a punto de marcharse los demás.

Ya por entonces el enemigo había quemado y robado toda la hacienda y llevado prisioneros a los renteros del Cabildo, del Gardón, que eran vecinos de Alameda, de Aldea del Obispo, Gallejos y Aldehuela de Azaba; la mayor parte habían huído a lejanas tierras; totalmente arruinados estaban el maestrescuela, don Pedro Gudiel, que era rentero de Palomar; Francisco Grijota, que

lo era de Campanero; Juan Delgado, de San Giraldo y de las yugadas de Aldea del Obispo, a quien el rebelde no solamente llevó toda la hacienda, sino que le hirió y maltrató bárbaramente, etcétera, etc. Es de notar que todos los perjudicados se quejan, tanto como del enemigo, de nuestros soldados, principalmente de caballería.

Más triste aún es el cuadro que nos ofrecen otros dos documentos, que agrupamos por su analogía y por abreviar esta relación. Son dos informaciones hechas en 1644 y 45, ante el obispo don Francisco de Alarcón y Covarrubias, sobre la necesidad de vender hacienda de la Catedral, como único medio de sostener el culto de la iglesia. En ellas se emplea constantemente una frase, que también nosotros hemos copiado ya, que nos da idea exacta de la índole de la guerra que se venía padeciendo, de su duración, de sus estragos y de sus procedimientos, más propios de tribus salvajes que de pueblos civilizados: *Guerra viva, rota y guerreada* se la llama siempre.

Por este tiempo ya se habían despoblado todos los lugares de Argañán; toda la hacienda de la Catedral, dehesas, tierras, yugadas, diezmos, préstamos, beneficios agregados, etc., desde el río Agueda hasta Portugal, estaba perdida; «los renteros, dice uno de los documentos, y todos los labradores, unos degollados en las refriegas con los rebeldes, otros muertos en esta ciudad (a donde vinieron a refugiarse), otros se han ausentado a los Obispos de Salamanca, Plasencia y Coria y tierra de Béjar.» Lo mismo puede decirse de los campos de Robledo y Camaces, también próximos a Portugal. Los demás pueblos hacia Salamanca, «por los robos y saqueos de los rebeldes, que cada día les llevan los ganados y prenden los renteros, vaqueros, pastores, aperadores y gañanes, están también desiertos y desamparados.»

La Catedral, continúa la información, ha venido a tanta pobreza, que el maestro de capilla y los ministriles, cantores y músicos, se han ido a buscar su sustento a otras iglesias, y los que quedaban, unos han sido despedidos y a otros se les ha señalado un sueldo irrisorio, pues una prebenda entera gana 50 reales mensuales; la media prebenda, 25; el cuarto de prebenda, doce y medio, y en proporción los ministros inferiores; y aun así, en el año 45 fué alcanzado el Cabildo por el mayordomo en 15.000 reales.

A consecuencia de tan grande penuria, muchos capitulares tu-

vieron también que abandonar sus prebendas: Los forasteros generalmente se iban a su tierra; algunos solicitaron colocación en colegios particulares; no pocos tuvieron que resignarse a desempeñar cargos humildes en iglesias menores; y los hombres de valer, de que entonces abundaba nuestro Cabildo, procuraban en otras Catedrales, a la vez que su sustento, la paz y tranquilidad de que aquí carecían. Sólo en los cuatro primeros años de guerra marcharon de aquí por esta causa don Pedro Zamora, que agraciado por S. S. con un canonicato, tuvo que ser sustentado de limosna por el prelado, viéndose al fin obligado a volver a Roma a pretender de nuevo; el sabio lectoral, doctor don Juan Ruiz Colmenero, obtuvo en 1643 una prebenda en Sigüenza, siendo nombrado después obispo de Guadalajara en Indias; el doctor Lima, que había dejado su cátedra de la Universidad de Salamanca por una prebenda de nuestra Catedral, solicitó y obtuvo, por gracia especial, en atención a sus méritos, volver a su antigua cátedra; el famoso doctor don Frutos Patón Bernardo de Ayala, primer magistral y después deán (1), que llevando 26 años de prebendado en esta iglesia, vióse precisado a marchar a Madrid, donde obtuvo importantísimos cargos, entre otros, el de maestro de la emperatriz de Alemania, siendo al fin nombrado obispo de Coria y más tarde de Sigüenza.

Excusado es decir que durante todo este tiempo las prebendas que vacaban no volvían a proveerse por falta de recursos para sostenerlas. Así, desde principios de la guerra estuvieron vacantes, con la aquiescencia de prelados tan insignes como don Francisco de Alarcón y Covarrubias, don Juan Pérez Delgado, don Diego de Tejada y la Guardia y don Diego de Riquelme y Quirós, las canonjías de oficio (que siempre se han conceptuado las más necesarias en todo Cabildo), excepto la penitenciaria que, provista mediante oposición en 1661 en don Juan Delgado, beneficiado de la Bóveda de Castro, éste, por las causas referidas, no tomó posesión hasta que en 1665 fué obligado por el obispo don Antonio Castañón a residir o renunciar la prebenda. Así continuaron las tres restantes hasta los años 64 y 65, en que el mismo prela-

(1) Siendo magistral de Ciudad Rodrigo publicó un excelente libro sobre la comunión frecuente, del cual no hemos visto más que un ejemplar que se conserva en la biblioteca del Seminario.

do intentó repetidas veces obligar al Cabildo a proveerlas. En vano alegó éste la extrema pobreza de la iglesia; en vano consultó a los hombres más doctos de la Universidad de Salamanca, cuyos pareceres, favorables todos al Cabildo, se insertan íntegros en los libros de *Cabildos in sacris*. El prelado no se aquietó hasta que en 1665 se proveyó la doctoral en don Juan Bautista Arcamendi, y prometió el Cabildo recurrir en consulta a Roma sobre la magistral y lectoral (1).

También el Consejo Real, quizá en virtud de denuncia del obispo, preguntó en 1666 la causa de no proveerse estas canonjías. Las razones del Cabildo le convencieron, y la respuesta de Roma debió ser también favorable, pues no se proveyeron hasta 1670, cuando ya era obispo de Ciudad Rodrigo el famoso predicador Fr. Miguel de Cárdenas.

Si esta era la situación de la Catedral en los primeros años de la guerra, puede juzgarse cuál sería después de veintiocho años de guerra ¡viva, rota y guerreada! Terminaremos este cuadro de desdichas, añadiendo que, durante esta guerra, por primera vez, se consideró en peligro el edificio mismo de la Catedral, pues también por primera vez, en previsión de un bombardeo, se cargaron las bóvedas, altas y bajas, con tan enorme cantidad de tierra y escombros, que según consta de los libros de cuentas, durante más de un año trabajaron después varios obreros en descargarlas.

En medio de tantos desastres, no puede menos de llenarnos de legítimo orgullo considerar el concepto que en aquel tiempo merecía nuestra Catedral a los príncipes de la Iglesia y del Estado.

El caso no es nuevo, pues ya hemos visto cómo en otras ocasiones análogas los pontífices defendieron la existencia de la iglesia civitatense; pero ahora son tan excepcionales los privilegios y beneficios concedidos, que quizá no tienen par en la historia de la Iglesia de España; pues, al fin, otras veces eran de nuestra diócesis los beneficios, préstamos, etc., que se anejaban a la Catedral para asegurar su subsistencia; ahora se obliga a las demás Catedrales de España a contribuir al sostenimiento de la de Ciudad Rodrigo.

(1) Esta fué una de las causas por las que las relaciones del Cabildo con este prelado fueron tan poco cordiales, como hemos referido en otro lugar.

Ello se debe, principalmente, a la piedad de Felipe IV, que, conocedor de los inmensos sacrificios que hacían la ciudad y el Cabildo, en más de una ocasión les había dado las gracias por su valor, patriotismo y fidelidad, ofreciendo recompensarlos en lo posible. Además de perdonar a la Catedral, como hemos visto, todo lo que debía de Subsidios y Excusado, recurrió con vivas instancias a la Santa Sede en favor de las dos iglesias de Ciudad Rodrigo y Badajoz, que eran las que más padecían con la desastrosa guerra de Portugal. Tanto empeño puso en conseguirlo el agraciado monarca, que no cejó hasta que el Sumo Pontífice Inocencio X expidió la Bula *Postquam divina favente clementia*, comitada al nuncio de España, Julio Rospilloso, arzobispo de Tarso, en la que concedía la singularísima gracia pedida por el rey, merced a la cual las dos empobrecidas iglesias no se cerraron al culto. De esta Bula hay en el archivo dos copias autorizadas.

Principia el sabio pontífice haciendo un grande elogio de las Catedrales de Badajoz y Ciudad Rodrigo: «*Cum ecclesiae catedralis, dice, Pacensis ac Civitantis in praebendarum et beneficiorum aliorumque ministrorum número et qualitate ac splendore inter alias Regnorum Hispaniae ecclesias non parum conspicuae fuerint...*» Añade que, habiéndose distinguido siempre por la solemnidad del culto, por la asidua asistencia de su Clero y por el esplendor y autoridad que sus capitulares, antes suficientemente dotados de bienes, daban a las respectivas ciudades, ahora habían venido tan a menos, a causa de las guerras, que los capitulares se verían precisados a abandonar sus iglesias, etc.

Repite el romano Pontífice el consabido cuadro de lugares deshabitados, campos abandonados por los colonos y heredades sin cultivo con la consiguiente pérdida de rentas, diezmos, préstamos, etc. Y termina diciendo que, habiendo en estos reinos otras iglesias Catedrales que nada han sufrido por la guerra, ni en sus personas ni en sus haciendas, manda de acuerdo con el Rey Católico: «Que en las iglesias Catedrales de España sujetas al Regio Patronato, en que haya gran número de prebendados, la primera vacante no se provea por espacio de doce años, y sus frutos, rentas, distribuciones, etc., se apliquen por partes iguales a las Catedrales de Ciudad Rodrigo y Badajoz, hasta la cantidad de cuatro mil ducados anuales.»

El privilegio debía durar 20 años. La Bula está despachada en

el año 1645, pero no se ejecutó hasta el 1649. La primera vacante ocurrió en Granada, cuyo Cabildo opuso alguna resistencia, alegando que no era de las iglesias que tenían gran número de canónigos, de modo que pudiera excusarse alguno; pero al fin cedió, levantando religiosamente la no pequeña carga. De aquel Cabildo formaba entonces parte el magistral don Diego de Riquelme y Quirós, que después fué obispo de Ciudad Rodrigo. Casi al mismo tiempo se produjo otra vacante en Málaga; en 1650, otra en Canarias, y sucesivamente en Guadix, Almería y Baeza, con las cuales debieron de completarse los cuatro mil ducados, pues no se hace mención de más vacantes.

No fué esta la única gracia concedida a nuestra Catedral. Más importante aún, no solamente por gravar a iglesias determinadas, sino por favorecer exclusivamente a la de Ciudad Rodrigo, es otra Bula del mismo Pontífice, dada en 1646, por la cual concede a nuestra Catedral *mil ducados anuales de pensión durante doce años sobre el Arzobispado de Toledo*. Cuando se recibió esta Bula era tan crítica la situación del Cabildo, que hubo necesidad de vender alhajas de plata de la iglesia para pagar los gastos.

Todavía en 1658 el Papa Alejandro VII expidió tercera Bula concediendo a la Catedral de Ciudad Rodrigo *otros mil ducados anuales de pensión por doce años sobre el Obispado de Sigüenza*. También estas dos Bulas fueron dadas a instancias de Felipe IV. De ellas no se conservan en el archivo los originales ni copias, pero sí frecuentes referencias en las actas, en los libros de cuentas y en otros documentos.

Gracias a estos auxilios de tanto valor moral como material, y concluída la guerra que durante más de un cuarto de siglo había assolado a Ciudad Rodrigo y a toda su comarca, unido todo a la bien probada vitalidad de nuestra Catedral y ciudad, que tantas veces habían resurgido, como el fénix, de entre sus cenizas, en pocos años se repararon quiebras que parecían irreparables. La ciudad recobró en gran parte su antiguo esplendor, y en la Catedral se normalizó la vida económica y capitular, hasta el punto de que en 1669, cuando apenas se llevaba un año de paz, ya estaban provistas 27 de las 29 prebendas que tenía entonces la Catedral, quedando solamente vacantes la doctoral y magistral, que al año siguiente se dieron, respectivamente, al famoso Rois y Montenegro y al penitenciario don Juan Delgado.

Tampoco este período de paz y prosperidad había de durar mucho, pues apenas transcurrido un cuarto de siglo, sobrevino otra gran calamidad, si no tan duradera, más imprevista y más funesta para Ciudad Rodrigo y su Catedral.

Antes de narrar este nuevo desastre, ocurrido a principios del siglo XVIII, pondremos fin al XVII con dos acontecimientos que no deben pasarse en silencio: la inauguración de la capilla de Cerralbo y la visita de la reina de Inglaterra a Ciudad Rodrigo.



CAPILLA DE CERRALBO

Ya expusimos en su propio lugar las gestiones realizadas por don Rodrigo Pacheco, primer marqués de Cerralbo, en nombre de su hermano el cardenal don Francisco Pacheco, arzobispo de Burgos y arcediano de Ciudad Rodrigo, para construir dentro de la Catedral una capilla que había de destinarse a enterramiento de este hijo ilustre de nuestra ciudad.

Fracasadas las negociaciones por una de aquellas nimiedades tan del gusto de la época, como era la colocación de los escudos de armas, la poderosa familia, creyéndose desairada, decidió levantar en el sitio mismo que ocupaba el palacio de la casa, frente a la Catedral, un templo tan magnífico, que, si posible era, hiciera sombra a la Catedral misma. Claro es que el nombre del cardenal no había figurado ni figuraba en estos alardes de vanidad, pero lo cierto es que el templo se había de levantar a su

costa, para su enterramiento y con el nombre oficial, que siempre llevó, de *Capilla del Cardenal Pacheco* (1).

Sin embargo, la obra no empezó hasta 1585, seis años después de la muerte del cardenal, ocurrida en Burgos en 1579, por lo cual el cuerpo del fundador, traído a Ciudad Rodrigo, hubo de ser enterrado provisionalmente en la capilla de *los Pachecos* de la Catedral.

Varias veces debió interrumpirse la obra, pues no se concluyó hasta 1685, un siglo justo después de principiada. Las fiestas, que se celebraron en su inauguración, se describen así en una curiosa acta del libro de *Acuerdos* de la Congregación de capellanes:

«Colocación del Santísimo Sacramento en la capilla de el Ill.^{mo} Señor Cardenal D. Fran.^{co} Pacheco, título de Santa Cruz de Jerusalén, Protector de España, Arcediano que fué de Camaces (2), Dignidad de esta Santa Iglesia y Arzobispo de Burgos donde falleció.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Ciudad Rodrigo a quince días del mes de octubre, de este presente año de mil y seiscientos y ochenta y cinco, siendo obispo de esta Ciudad el Ill.^{mo} Sr. D. Sebastián Catalán de esta ciudad y obispado, por su acuerdo y de los señores Presidente y cabildo se ordenó una Procesión general como la del día de Corpus Christi para la colocación de su Divina Magestad en la capilla con aderezo de calles y plazas, y por ser el día tempestuoso y de mucha agua, salió en las andas de plata con seis sacerdotes, como es costumbre por la puerta del Enlosado, dando vuelta por la canónica hasta la capilla donde su Ill.^{ma} celebró misa pontifical. Predicó este día que lo fué de la Santa Madre Theresa de Jesús el Sr. D. Isidro Gutiérrez Suárez, canónigo magistral de dha Santa Iglesia. Segundo día celebró esta fiesta con su asistencia el convento de Santo Domingo de esta dicha Ciudad. Predicó su predicador mayor. Tercio día celebró la fiesta el

(1) En la Bula de erección dada por Pío V en 1568, se le da el título *Omnium Sanctorum*, por las innumerables reliquias, que el marqués de Cerralbo trajo de Roma, cuando fué embajador. En el libro *Epinicio Sagrado*, de que hablaremos después, se publicó la relación completa de ellas.

(2) Estaba equivocado el curioso capellán, pues no lo fué sino *titular* o de Ciudad Rodrigo.

convento de nuestro Padre San Francisco. Predicó el P.^e Fray Diego de Escobar su predicador mayor. Quarto día hizo la fiesta el convento de mi P.^e San Agustín. Predicó el P.^e Fray Diego de Arés Lector de Theología de su conbento. Quinto día celebró la fiesta el convento de la Santísima Trinidad. Predicó el maestro jubilado Zernedo, hijo de vecino de esta ciudad. El sábado se trasladaron los Huesos de dicho Sr. Cardenal por los señores Presidente y cabildo desde la capilla de los Zerralbos a la de su Eminencia con aparato fúnebre. Dijo la misa el Sr. Chantre. Predicó sus exequias el P.^e Avila, lector de Theología en el conbento de mi P.^e San Agustín. El domingo hicieron su fiesta los Capellanes de dicha Capilla. Predicó un Religioso Carmelita Descalzo de la universidad de Salamanca. El octavario celebraron los señores Justicia y Regim^{to}. de esta dha ciudad y a su concurso predicó el P.^e Fr. Agustín de Vera, lector de Theología en el conbento de mi P.^e S. Agustín, estando en cada uno de los días del octavario su Mag.^d patente, descubriéndose a la Misa y encerrándose a las tres de la tarde con la música y vilancicos y diferentes letras. El día siguiente hubo Certámen Poético en el cual se dieron muchos premios así a sujetos de esta ciudad como a otros que ausentes escribieron. Celebráronse estos días con diferentes género de fuegoss, y el noveno día con un castillo de fuego. Fué el abrirse esta capilla de sumo gozo y alegría para toda esta ciudad y obispado, por haber cien años que se había comenzado; los más de ellos se vió cerrada, y a sus expensas y como sucesora en el estado, la hizo franca la señora Marquesa de Siruela, que Dios guarde. Y porque los que estos renglones lean alaben a Dios nuestro Señor, que fué servido de obrar tan gran beneficio para consuelo de esta ciudad y su protección, escribí estos renglones a su honra y gloria.—Joseph Sardiña.»

El *Certamen Poético* de que se hace mención, fué de lo más famoso que pueda imaginarse. Lo organizó y presidió el sabio agustino de este convento Fray Tomás Dávila, que después publicó un libro titulado *Epinicio Sagrado*, en el que inserta dos disertaciones originales del autor, llenas de erudición sagrada y profana, sobre el origen de los templos y de la poesía, y después de cantar las glorias de la casa de Cerralbo, recoge muchos de los trabajos premiados en el gracioso certamen. Son dignos de leerse, entre otras razones, porque dan idea exacta del estragado gusto

literario de la época, de los autores y del tribunal calificador (1).

La hermosa capilla del cardenal Pacheco, o *de Cerralbo*, como se llama vulgarmente, es el tipo en toda su pureza del severo estilo *herreriano*, estilo de *cartabón y plomada*, como decía Menéndez Pelayo, obra más bien geométrica que artística, en la que toda la belleza se funda en la rigidez y regularidad de las líneas. Ajustada exactamente en el interior al orden jónico, no se comprende que se emplease un siglo en su construcción, sin que en ella se dejase sentir la influencia del churriguerismo, tan en boga, principalmente en esta provincia, cuando se dice que terminaron las obras. Por esta razón opinamos que la obra arquitectónica se hizo toda al principio, conforme al proyecto de su, para nosotros, desconocido arquitecto, y que no se abrió al culto por falta de accesorios y detalles, como retablos, cuadros, menaje, etc. El prologuista del libro citado del maestro Dávila, *Deleites del Espiritu*, apunta una idea, que no hemos visto en ningún documento, y que explicaría en parte esta dificultad: Dice que los marqueses de Cerralbo *reedificaron* en Ciudad Rodrigo la capilla de San Andrés, *por haber destruido un rayo la que antes había*. Si así fuera, se explica que, aun dominando ya otro estilo arquitectónico, la restauración se hiciera conforme al plan primitivo.

Hoy la capilla de Cerralbo, restaurada después de muchas vicisitudes, como diremos en su lugar, por el inolvidable señor

(1) Hace muchos años leímos este raro libro, único ejemplar que existía en Ciudad Rodrigo. Hoy, contra la voluntad de sus legítimos poseedores, ha desaparecido de la ciudad. De los temas solamente recordamos el que ofrecía un valioso premio al que demostrase que el voto del que entonces fué elegido Papa, Pío V, a favor del cardenal Pacheco, honró a éste más que si hubiera ceñido la Tiara con los votos de todos los demás cardenales. Otro decía: Al que vaticinase a la casa de Cerralbo mayores felicidades en ocho octavas, al primero, un jubón de seda encarnada; al segundo, unas memorias de oro; y al tercero, una caja de plata. Y para que se vea el buen humor del maestro Dávila, o de quien fuera el autor del programa, el último tema y premio era: Como es lo común que entre los armoniosos cisnes, graznen algunos anacrótalos, al que más broncamente cantare e hiciera la peor poesía, se le darán doce manos de papel para desempeño de los borradores.

El erudito P. Dávila escribió otras muchas obras, entre las cuales la más apreciada es la que tituló *Deleites del espíritu*, impresa en Madrid, año 1803.

Mazarrasa, ha perdido con el moderno y antiestético, aunque cómodo, entarimado, uno de sus mayores primores, que era el pavimento, formado por piedras de distintos colores que reproducían en proyección las líneas y figuras de las bóvedas.

Según el canónigo don Ramón Pascual Díez, en su carta a Ponz, los dos retablos laterales son obra del arquitecto mirobrigense Alonso Blas, regidor de esta ciudad; los cuadros que había en su tiempo en el altar mayor de San Andrés, y de los cuatro doctores, vinieron de Roma; los del bautismo de Cristo y la Concepción, en los laterales, eran de Rivera, y los del crucero y cuerpo de la iglesia, de Piti, discípulo de Jordán. En la actualidad, los más bellos son los del Apóstol Santiago y del bautismo de Cristo, en el altar mayor, procedentes del Museo del Prado e instalados aquí en depósito.

En escultura, recientemente ha sido enriquecida la capilla con la estatua orante del último marqués fallecido, obra del insigne Benlliure.

También son muy bellos, en el exterior del templo, los dos escudos del cardenal. Por voluntad del fundador, la capilla fué dedicada al Apóstol San Andrés, y dejó rentas para doce capellanes en honor de los doce Apóstoles.

Otro de los acontecimientos que preocuparon al Ayuntamiento, al Cabildo y a todos los mirobrigenses de fines del siglo XVII, fué el recibimiento que había de hacerse a la reina de Inglaterra, al hospedarse en esta ciudad de paso para Portugal.

La venida estaba anunciada para uno de los últimos días del año 1692, y ya a principios de Noviembre, el Ayuntamiento se desvelaba en buscar alojamiento para el séquito de la real persona, puesto que el de la reina estaba descontado que había de ser la casa de don Antonio del Aguila (antiguo palacio del príncipe de Mérito, hoy del señor marqués de los Altares).

Como siempre en casos análogos, a 10 de Noviembre el Cabildo se veía obligado a protestar del acuerdo del Ayuntamiento, de que «en casas de capitulares se alojen personas del séquito de la Reina viuda de Ingalaterra, pues las hay de títulos y caballeros más capaces y obstentosas.» En cambio, accede de muy buen grado a prestar a don Antonio del Aguila, para adornar su casa, la tapicería de la sala capitular y los terciopelos y colgaduras de la iglesia.

A 5 de Diciembre recibe el Cabildo carta del Presidente de Cas-

tilla, manifestando la voluntad del rey sobre el recibimiento que se ha de hacer a la reina de la Gran Bretaña, y el Cabildo contesta que hará lo que el rey manda «conforme el estilo de esta Santa Iglesia.»

Preferimos copiar casi íntegra el acta del Cabildo, que habla de esta solemnidad:

«Decretos y acuerdos que se hicieron y observaron en la visita de la Señora Reina Doña Catalina, viuda del Rey de Inglaterra, que pasó por esta ciudad y llegó a ella el día de los inocentes, que se contaron 28 de Diciembre de 1692, y posó en las casas de Don Antonio del Aguila, sitas en la calle del Príncipe y salió de ellas para el Reino de Portugal la mañana del día siguiente 29 de Diciembre de dicho año de 1692.

«Habiendose recibido una carta del Ill.^{mo} señor Arzobispo de Zaragoza, Presidente de Castilla... en que dá aviso de que la Reina viuda de la Gran Bretaña hacía por esta ciudad tránsito al Reino de Portugal, y que en nombre de S. M. encargaba al cabildo le hiciese el obsequio que se debía a Persona Real, según y como se había estilado en esta santa iglesia, que en hacerlo así S. Magestad Católica se daría por bien servido, a la cual carta orden se respondió al Sr. Presidente conformándose (para ejecutarlo) con el Real decreto del Rey Nuestro Señor, se juntaron después dichos señores... a discurrir el modo y forma que había de haber para esta función y habiendo primero como hubo noticias de lo que se había hecho en otras santas iglesias, y otros ejemplares que se propusieron, en vista de los cuales se determinó pasasen señores Comisarios al Sr. obispo para conferir la materia, respecto que su Ill.^{ma} tenía particulares noticias por cartas que había recibido de los lugares por donde había pasado S. M., con las cuales, y otras muchas que se adquirieron, mandaron que el maestro de Capilla compusiese a canto de órgano el *Te Deum* que se había de cantar a la entrada de la iglesia, viniendo S. M. a ella, y el motete que trae el ceremonial de los obispos; que los músicos no se ausentasen, sino que asistieran precisamente a esta función; que se quitasen las barandillas del coro o crujía que va de él a la capilla mayor; que en ésta estuviese en medio una al-

fombra y almohada, y se pusiese en el presbiterio dosel y sitial al lado del Evangelio, y fenecida esta ceremonia, acompañase todo el Cabildo, capellanes y demás ministros hasta la puerta de las Cadenas, quedando el guión de la parte de afuera de la puerta de las Cadenas, como se hacía el día de la Candelaria, y lo mismo se observase en el recibimiento de S. M., yendo con capa pluvial y cruz en la mano el Preste para dársela a besar a la puerta de las Cadenas, y agua bendita, donde había de haber también tapete y almohada.

Y en cuanto a la visita que había de hacer el Cabildo a la Señora Reina viuda de Ingalaterra, se acordó fuesen todos los capitulares, capellanes y ministros el día veinte y nueve de Diciembre, lunes, a las ocho de la mañana, y que para avisar a todos sirviese de señal la que hiciese el toque del cimbalillo que sirve para empezar las horas y otros ministerios del coro.

Y llegado el día señalado, veinte y nueve de Diciembre, a dicha hora de las ocho de la mañana, fué el Cabildo con sus bonetes y manteos, otros ministros y Capellanes a los Palacios episcopales, y salieron de ellos con el Illmo. don Joseph González obispo y prelado de esta santa iglesia, y en forma de comunidad, puestos sus bonetes, caminaron al Palacio de S. M., que eran las casas de don Antonio del Aguila, incorporándose otros señores capitulares, capellanes y ministros con el cabildo, cada uno en el lugar que le tocaba por su antigüedad, y llegando todos juntos al Palacio, subieron al Salón y antesala del cuarto de S. M., donde estaba su camarera mayor, que mandó dar aviso de cómo estaba esperando el Cabildo, y habiéndosele participado, imbió a decir por su Mayordomo mayor había imbiado llamar a don Nicolás Baráez, Alcalde de corte, imbiado por su Majestad Católica para conducirla por sus Reinos al de Portugal, y que de tardarse algún rato, recibiría la visita sin su asistencia, y de allí a poco espacio, vino dicho don Nicolás, y entraron todos los señores dignidades, canónigos, racioneros, medio racioneros, capellanes en el cuarto de S. M., que estaba sentada en una como cama, al parecer, y su Ill.^{ma} dijo cómo venía el cabildo eclesiástico a besarla sus Reales pies, y a darla la bienvenida a S. Magestad y a ofrecerse a su Real servicio, y el señor Deán don Andrés Pérez de Costela empezó a hacer el obsequio haciendo tres reverencias; luego se siguió el señor D. Juan Martínez del Corral, Chantre y canónigo, el señor

Arcediano de Sabugal y canónigo D. Pedro Calderón de la Barca, y el señor Arcediano de Camaces don Francisco de la Iguera. Siguieron después los señores Tesorero don Pedro de Zamora y Don Miguel Cuadrado de Paz, canónigo y Arcediano de Ciudad Rodrigo, diciendo y nombrando en esta ceremonia su Ill.^{ma} a cada uno de los que la ejecutaban, y no pasaron los demás señores que se hallaron presentes, por ir de acuerdo que habían de ser seis, los más antiguos, los que la debían ejecutar, como refirió D. Nicolás de Baráez se había estilado con los cabildos eclesiásticos de las iglesias Metropolitana y catedrales de estos Reinos.

Fenecida esta demostración de obsequio, dijo el señor Obispo a su Magestad como se había hecho en nombre de todo el cabildo de esta santa Iglesia, y su Magestad pareció, según las acciones, mostrarse agradecida, la cual estaba acompañada de sus Damas, y habiéndose despedido, se salió en la misma conformidad de dicho cuarto a la antesala, acompañando al cabildo el Mayordomo y Caballerizo mayor de su Magestad y el dicho Alcalde de corte, y llegando al Salón, estaba aguardando en él, junto a la puerta, la Ciudad con sus maceros y Reyes de Armas, para hacer su visita a la Señora Reina, y se quedó allí para recibirla D. Nicolás Baráez Molinete, y prosiguió acompañando al señor Obispo y cabildo el Mayordomo mayor y Enviado de Portugal hasta las puertas principales de dicho casa, las de la calle, que están frente de la de Don Pedro de Chaves, donde se despidió, y en forma de comunidad volvieron por la plaza a los Palacios Episcopales dicho señor Obispo, cabildo y demás ministros, donde se deshizo y feneció la función.

Antes de lo cual, se nombraron por comisarios a los señores arcediano de Ciudad Rodrigo, D. Miguel Cuadrado de Paz, y Dr. D. Isidro Gutiérrez Suárez, para visitar al Alcalde de corte y pedirle hora para ver a su Magestad y a otras personas de Grande Magnitud que venían acompañando a su Magestad Británica, como fueron el Enviado de Portugal y otras.

Y los dichos señores Deán y cabildo, para que en todo tiempo conste, mandaron se escribiese todo lo referido, etc.» (1)

(1) Para facilitar la lectura de la curiosa acta, hemos suplido multitud de abreviaturas y corregido la ortografía. En el Cabildo de 8 de Enero de 1693, los comisarios nombrados dieron cuenta de haber visitado al alcalde de corte y a otras personas.

CAPITULO XIX

Siglo XVIII.—Guerra de sucesión.—Su importancia en esta frontera.—Correrías del enemigo.—Primer sitio y capitulación de la plaza.—Horrores cometidos por los aliados.—Ciudad Rodrigo, centro de operaciones.—Segundo sitio por el marqués de Bay.—Asalto de la plaza.—¿Un milagro de San Francisco?—Estado lastimoso de la ciudad, iglesias, conventos, etc.

A Ciudad Rodrigo y a su Catedral no se le ha hecho justicia por la historia, por la fama, ni por la patria (queremos decir por los poderes públicos, porque la patria nunca es injusta ni desagradecida). Sin gran esfuerzo y sin temor de ser desmentidos, podríamos afirmar y probar que ningún pueblo y ninguna iglesia de España han sido tan beneméritos de la patria, han sufrido tanto en su defensa, han prodigado tantas veces por ella su hacienda su bienestar, su sangre y su vida, como nuestro pueblo y nuestra iglesia; y en cambio, ninguno ha recibido en premio, sobre todo en los dos últimos siglos, tanto olvido, tanta ingratitud, tan injusto abandono. No es extraño: Nuestros padres se contentaban con realizar grandes hazañas por amor a la patria; y satisfechos con el cumplimiento de su deber, no se cuidaban de publicarlas, y menos de presentar la cuenta de sus servicios.

Es muy común en los historiadores ponderar la heroica defensa de Ciudad Rodrigo en la guerra de la Independencia y reconocer la decisiva influencia que tuvo en la independencia nacional, como si ésta fuera la única, o por lo menos, la más culminante hazaña en la historia de nuestra ciudad. Por grandes que sean estos méritos y sacrificios, y lo son en grado heroico, no pueden parangonarse con muchos de los narrados en los capítulos precedentes, y especialmente con los casi desconocidos de la guerra de sucesión al trono de España, que vamos a extractar brevemente.

Muerto sin sucesión Carlos II y nombrado heredero del trono de España Felipe de Anjou, nieto del rey de Francia, que se apre-

suró a tomar posesión, disputó a éste la corona el archiduque Carlos, hijo del emperador Leopoldo de Alemania. Para defender sus respectivos derechos, aliáronse el primero con los reyes de Francia y Portugal, y el segundo, con Alemania, Austria, Inglaterra, Holanda, etc.

La guerra, probablemente, no hubiera tenido importancia en nuestra frontera si no hubiera sido por la defección de Portugal, que, haciendo traición al partido borbónico y pasándose al bando contrario, facilitó el desembarco de los aliados en Lisboa, y por consecuencia, la invasión de nuestra comarca. El desleal proceder de Portugal bastó para que Ciudad Rodrigo, siempre noble y fiel, sin esperar órdenes de Madrid, empezara por su cuenta las hostilidades contra el país vecino, mereciendo por ello que Felipe V le diera las gracias en expresiva carta, fechada en Madrid a 4 de Noviembre de 1703 (1). Después de algunas escaramuzas sin importancia, el gobernador de esta plaza y frontera, don Francisco Ronquillo, se puso al frente de una columna volante y penetró en Portugal, llegando hasta los muros de Almeida; pero este inútil alarde no tuvo más resultado práctico que llamar la atención del enemigo hacia esta parte de la frontera y obligarle a poner los ojos en Ciudad Rodrigo, como único obstáculo serio para el paso de sus ejércitos.

En efecto; desde este momento principia la serie interminable de invasiones, correrías, depredaciones, amagos, ataques que, si no conseguían el objetivo principal, que era la ciudad, asolaban, arruinaban y aniquilaban los pueblos colocados fuera del alcance del cañón, principalmente, como en toda guerra con Portugal, los situados al otro lado del Agueda. En 1704, paulatinamente se va formalizando la guerra. Derrotado fácilmente Ronquillo en Portugal, el enemigo pasa la frontera, se apodera de Fuenteguinaldo y amaga a Ciudad Rodrigo, y, aunque tiene que retirarse por entonces, destruye cuanto encuentra al paso.

Pocos meses después, el mismo rey don Pedro y el archiduque en persona, al frente ya de un ejército de 30.000 hombres, se dirigen de nuevo contra Ciudad Rodrigo, teniendo igualmente que desistir y retirarse precipitadamente, acosados por el duque de

(1) Arch. municip. Leg. núm. 13.

Berwick, a la sazón general de la frontera. Todavía en 1705 repiten la misma tentativa, con idéntico resultado.

Pero en 1706, comprendiendo la necesidad de apoderarse de la plaza a todo trance, reúnen los ejércitos del conde de Galloway y del marqués de las Minas y, después de haber sometido a Cáceres, Trujillo, Coria, Plasencia, Moraleja, Ceclavín, Garrovillas, Brozas y todos los pueblos importantes de la Sierra de Gata, se acercan por el camino de Fuenteguinaldo, pasan el Agueda por el vado de Carboneros y, dispuestos a poner sitio a Ciudad Rodrigo en toda regla, establecen su campamento en los altos de Ivan-Rey el 18 de Mayo.

No estaba la plaza en estado de defenderse de tan poderoso ejército, ni por sus condiciones militares, con sus entonces almenados y estrechos muros, no dispuestos para maniobrar la artillería, ni por las tropas que la guarnecían, formadas en su mayor parte por las milicias urbanas y por vecinos alistados atropelladamente por parroquias, sin instrucción ni disciplina, ni más dotes militares que el valor personal y el deszo de servir a su patria; y para colmo de desventura, bajo la dirección de un general gobernador, don Antonio de la Vega Acebedo, que llevará siempre el estigma de desleal y traidor, bien probado aquí, y más después en el gobierno militar de Salamanca.

El mismo día 18 pudo ya el enemigo efectuar sin dificultad minuciosos reconocimientos de las defensas de la plaza; el 19 tomó el convento de San Francisco; el 21 los de Santo Domingo y Santa Clara, con lo cual el marqués de las Minas creyó que ya podía intimar la rendición de la plaza. La respuesta del Ayuntamiento merecía esculpirse en mármoles y bronces. No podemos detenernos a comentarla ni extendernos a otros detalles de la heroica defensa (1). En consecuencia, prosiguieron las operaciones con ma-

(1) No queremos privar a nuestros lectores de los dos documentos. La carta del marqués decía: «Muy noble Ciudad y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. La grande estimación que tengo a la nobleza y pueblo de esa ciudad, que Vuesasmercedes y otros moradores han experimentado en todos los tiempos que he mandado las armas de las provincias de la Be.ia, me pone en la mayor obligación de declarar a esa muy noble y leal ciudad, cuánto sentiré se me precise a arruinarla y quemarla, si no hubiere de dar la obediencia, como han hecho las ciudades de Truxillo, Coria y Plasencia y la muy noble villa de Cáceres, con las más de Extremadura dependientes de

yor empeño: El 22 de Mayo cayó en poder del enemigo el convento de la Trinidad, situado a muy poca distancia de los muros, y el 24 y 25 bombardeó furiosamente la ciudad con dos baterías de nueve piezas, colocadas en el teso de San Francisco y junto al convento de Santo Domingo.

Como la plaza no podía contestar a los ataques de la artillería, toda resistencia era inútil, y hubo necesidad de enarbolar bandera de parlamento, cosa que desde el primer día había insinuado tímidamente el ya por entonces sospechoso gobernador.

Muy pocos han andado nuestros historiadores, al narrar la entrada en Ciudad Rodrigo de este feroz ejército, compuesto de soldados de cinco naciones diferentes. Delicado se contenta con decir: «A pesar de haber entrado los aliados en Ciudad Rodrigo por

las nombradas, como también las importantes, innumerables villas y lugares de toda la Sierra de Gata, Moraleja, Ceclavín, Garrovillas y Brozas. Pongo en la consideración de Vuesasmercedes, si será útil a esa ciudad entregarse después de ser quemada y abrasada con las bombas y arruinada con las baterías, y cuánto mejor y más conveniente será evitar las ruinas que forzosamente ha de experimentar la ciudad, *que no tiene defensa por lo que respecta a la fortificación* urgente con que lo pudiera hacer si la guarnición fuera capaz de resistir a un ejército como éste, compuesta de *cuatro paisanos, que su ejercicio es más de labrar las tierras que de manejar las armas*. Todos los daños que se hubiesen de seguir a los conventos de religiosos y religiosas, tanto la nobleza y pueblo de esa ciudad, no seré yo el que haya de dar cuenta a Dios de los sacrilegios, robos y violaciones de honradas mujeres, que en un ejército compuesto de tantas naciones, no será fácil evitar los daños por más estrictas que sean las órdenes de los generales. Todo el alivio y comodidad de la nobleza y pueblo de esa ciudad, estaré pronto para le hacer y conceder antes que se hayan de principiar las baterías de artillería y morteros, porque después de operar una y otra, no admitiré plática alguna. Dios guarde a Vuesasmercedes. Campo sobre Ciudad Rodrigo, veinte y uno de Mayo de mil y setecientos y seis.—Marqués de las Minas.»

A esta larguísima carta, contestó nuestro Ayuntamiento con la siguiente: «Excmo. Sr.: Lo mismo con que V. E. se sirve favorecer a este Ayuntamiento en su carta del 21 del corriente, le empeña a manifestar lo noble y lo leal de su proceder en ésta y en cuantas ocasiones ocurran de sacrificar en defensa de su rey y señor Phelipe quinto las vidas. Y en cuanto éstas duraren no se hallará capaz de omitir cosa conducente a tan glorioso fin, pero sí dispuesto a complacer a V. E. en cuanto, sin detrimento de la primera obligación, se ofreciere del particular obsequio de la excelentísima persona de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años: Ciudad Rodrigo, 21 de Mayo de 1706.—El Ayuntamiento.» (Véanse las actas municipales correspondientes.)

capitulación, *durante las primeras horas de la noche* se entregaron a todo género de excesos. Invadieron los templos, cuyos altares les sirvieron de lecho para sus rameras y de pesebres para sus caballos, forzaron mujeres, saquearon casas y mataron algunos habitantes. Ni había mentido la fama en lo que de ellos decía, ni sin razón había exhortado el obispo don Fray Manuel de Zúñiga y Mendoza a los mirobrigenses para que les resistieran, concediéndoles indulgencias, si eran seglares, y absolviéndoles, si eran clérigos, de irregularidad por la efusión de sangre.»

Muy indulgente está nuestro erudito historiador, pues las escenas *de las primeras horas de la noche* del día de entrada se reprodujeron a diario ¡durante diez y siete meses! Veamos algo de lo ocurrido en este tiempo.

Ciudad Rodrigo fué el centro de operaciones de los aliados durante todo el tiempo de su dominación en la ciudad. De aquí partió el marqués de las Minas hacia Salamanca, que tomó sin dificultad; de aquí salió Xaque de Magallanes para castigar a Salamanca, que se había sublevado, tomándola de nuevo gracias a la traición de su gobernador, Vega Acebedo, que había sido premiado por los aliados con el gobierno de Salamanca, *por su leal conducta* en el de Ciudad Rodrigo; y, finalmente, aquí se reunió el poderoso ejército con que el conde de San Juan intentó recuperar la misma ciudad de Salamanca, que Magallanes se había visto obligado a evacuar, ejército que fué completamente derrotado por el marqués de Montenegro.

Con este continuo movimiento de los ejércitos aliados y con las consiguientes exacciones, violencias y excesos, y, entre tanto, ocupada la plaza por una guarnición de soldados extranjeros, la mayor parte gente aventurera y desalmada, se pasaron los diez y siete meses de la más dura, tiránica y oprobiosa denominación extranjera, de cuantas ha sufrido nuestra ciudad en su larga y azarosa historia.

Por fin, el 18 de Septiembre de 1707 se presentó ante los muros de Ciudad Rodrigo el marqués de Bay, dispuesto a arrebatarse su presa a los aliados.

Tomados por asalto los conventos de San Francisco, Santo Domingo, Santa Clara y la Trinidad, colocó una batería de doce cañones, entre este último y la hoy desaparecida iglesia de San Andrés. El 30 llegó al campamento el conde de Aguilar, quien



dió las órdenes oportunas para el asalto, que tuvo lugar el 4 de Octubre, día de San Francisco de Asís.

Veamos el estado en que quedaron la Catedral y la ciudad al terminar este funestísimo período. Desgraciadamente no podemos disponer ahora de las actas capitulares, que faltan totalmente desde 1695 hasta 1734. Puede suplirse en parte esta falta, con el curioso libro de *Acuerdos de la Congregación de Capellanes*. Tampoco los capellanes escribieron actas durante la dominación extranjera; pero tuvieron el feliz acuerdo de resumir después los principales acontecimientos, dándonos con ello estimables noticias. Por lo que ellos dicen de su hacienda, podemos deducir lo que sucedió con la de la Catedral, iglesias, conventos y particulares.

Nos dicen, pues, que el 11 de Abril de 1706 les demolieron las dos casas que tenían en la calle de *Fadrigue* (1); a 14 de Mayo les derribaron las que tenían al Campo de los Bueyes, mas una en la calle de la *Salud* (2), una al rastrillo de San Francisco, dos en la calle de los Caños, y otra en la de la Magdalena. De estas últimas, dicen, apenas pudieron recogerse los materiales por la confusión que había, por estar el sitio muy cercano. También se perdieron las casas y pensiones que tenía la Congregación en la calle de los Caños, «desde la calle de la *Triga* hasta en frente del Hospital de la Piedad», y otras en la calle de los *Birlos* (3) y en la de Santo Domingo, etc., etc. Todavía en el año 12 muchos de estos solares estaban sembrados.

El día 26 de Mayo, continúa el libro, se tomó esta plaza por el enemigo, con capitulación. Duró el sitio ocho días; estaba siendo obispo don Fr. Francisco Manuel de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, y gobernador don Antonio de la Vega y Acebedo; estuvo en poder de los enemigos diez y siete meses, y en dicho tiempo destruyeron a muchas personas eclesiásticas y de calidad de esta plaza, y el día que vino la noticia de la batalla de Almansa, que fué el día 25 de Abril de 1707, cuando supieron que la habían perdi-

(1) Es la actual de la Parra, que ya por entonces solía llamarse alguna vez con este nombre.

(2) Estaba en lo que son hoy huertas de San Albín; y se llamó antes calle de los *Baños*, porque allí estaban los baños abovedados de que hemos hablado en otro lugar.

(3) Todas estas calles, que estaban en lo que es hoy campo del ferial de ganados, desaparecieron entonces, destruidas por el enemigo o a consecuencia de la nueva fortificación.

do, desterraron a Portugal al provisor y vicario general don Juan de Sarriá, y juntamente con él, a otros sacerdotes y los religiosos que había en los cinco conventos, dejando en cada uno cuatro o cinco para celebrar los oficios.

«Restauróse, siguen diciendo, esta plaza el día cuatro de octubre, que es día de Nro. Padre S.^o Francisco, año 1707. Tomóse por avance a cosa de las cuatro y media de la tarde; abrióse la brecha entre la puerta del Conde y la parroquia de Santo Tomás, que era junto a las casas de don Francisco de Jaque y Campofrío.

Pusieron las baterías delante de la parroquia de San Andrés, y al tiempo del avance, según consta de declaraciones e información de algunos cabos principales que avanzaron los primeros así por la brecha como por fosos y estacadas, fué visto un religioso de N. P. San Francisco, repartiendo granadas que traía en la falda del hábito, y hecha averiguación si faltaba algún religioso de los que al presente había en dicho convento, pareció no faltar ninguno, y así tuvieron por cosa cierta y verdadera ser N. P. San Francisco, por haberse desaparecido y no lo haber vuelto a ver, y desde entonces se guarda en esta Ciudad su día.»

A pesar de lo que aquí se dice acerca del sitio en que se abrió la brecha, el asalto se verificó principalmente entre las puertas del Rey (que salía al caño del Moro) y la de Santa Cruz, en cuyo trayecto había en la muralla una estacadilla, que dió nombre a la calle inmediata. En este trayecto, que era el más disputado por sitiados y sitiadores, fué, según la información, donde se vió, en varios sitios, a la vez, al religioso franciscano, con la esportilla de granadas, animando a unos, dando la mano a otros para subir al muro y contestando a los que le reclamaban para confesar a los heridos, *que no era confesor*: Todo entre una lluvia de balas y sin recibir el menor daño.

Constan estos detalles de una curiosísima información que se conserva original en el convento de Santa Clara. También da interesantes pormenores del asalto la *Carta* pastoral del obispo señor Zúñiga, publicada con este motivo, y en la que declara día festivo en todo el Obispado el de San Francisco, 4 de Octubre (1).

(1) Gracias a la amabilidad de las religiosas de Santa Clara hemos visto y copiado la interesantísima información original, que omitimos aquí por su mucha extensión. A ella va unida la Pastoral del prelado, el cual afir-

Quien verdaderamente decidió la victoria (humanamente hablando) de una manera tan pronta, rápida y decisiva, que, como decía el prelado en su Pastoral, *acometer, vencer y huir el enemigo pareció una misma cosa*, fué el paisanaje que, deseoso de vengar tantos ultrajes, al oír la señal del asalto, que eran tres cañonazos, se lanzó a la calle armado de toda clase de herramientas, instrumentos y útiles caseros y acometió al feroz enemigo con tal coraje, que en pocos minutos le obligó a rendirse a discreción.

A pesar de la importancia de estos documentos, nosotros tenemos a la vista uno del archivo de la Catedral tan amplio y detallado, que su única dificultad es extractarlo debidamente. Se refiere directamente a la Catedral, pero abarca el estado lastimoso en que quedó toda la ciudad a consecuencia de la guerra.

Es una información oficial hecha en 1723, a petición del deán y Cabildo por sí y como protector de todo el Clero del Obispado, ante el mariscal de campo don Felipe Dupuy, varón de Montañí, gobernador de lo político y militar de la plaza.

Se refiere a las pérdidas sufridas por la Catedral en esta guerra, y declaran en ella personas tan prestigiosas y conocedoras por propia experiencia de aquellos desastres, como don Nicolás Núñez de Ledesma, regidor de la ciudad y alcalde e insigne protector del Hospital de la Pasión, rico propietario, que perdió 500 fanegas que tenía sembradas en la Dueña y Tejadillo; don Antonio González de la Cruz, rentero del Cabildo, a quien el enemigo robó 400 cabezas de ganado y toda la demás hacienda, quemó 700 fanegas sembradas, saqueó la casa, etc.; don Francisco Marcos, vecino de Aldehuela de Yeltes y sexmero de aquel campo, que perdió asimismo su casa y toda la hacienda, etc., etc. Englobaremos, resumiéndolas todo lo posible, estas declaraciones, siguiendo el orden del interrogatorio.

De ellas resulta:

ma que se hallaba en la calle con todo el clero de la ciudad, mezclado con los soldados, cantando la Letanía de los Santos, y que el punto culminante del asalto se verificó al cantar: *Sancte Francisce, ora pro nobis*.

El *Becerro* de la Caridad dice apropósito de la fiesta de San Francisco: «En 24 de Mayo de 1708 decretaron los Cabildos eclesiástico y secular de esta Ciudad se guardase como fiesta de precepto el día de S. Francisco, en atención a haber recobrado en él la Plaza, que tenían ocupada los portugueses.

1.º Que el Obispado de Ciudad Rodrigo en toda su longitud (unas 14 leguas) es rayano de Portugal, y no tiene más defensas ni puntos fuertes que la capital, Plaza de Armas y la plaza y castillo de Sanfelices de los Gallegos; de manera que, perdidos estos dos puntos, todo el Obispado queda a merced del enemigo, como ha sucedido en todas las guerras con Portugal, y sucedió ahora desde Mayo de 1706, en que se rindieron las dos plazas, hasta Octubre de 1707.

2.º En el año 1704, apenas declarada la guerra, las tropas españolas, por orden del comandante de esta frontera, y para que el enemigo no se aprovechase de ellos, quemaron todos los panes del campo de Argañán y de muchos pueblos, del de Camaces y Robledo, obligando a todos los vecinos a abandonar sus casas, templos y haciendas y refugiarse con sus familias en esta ciudad, lo cual causó tanta desesperación, sobre todo en los labradores, que de repente se veían reducidos a la más espantosa miseria y desamparo, que muchos se entregaban y entregaban a sus hijos a las llamas por no sufrir tan mortal congoja. Así se despoblaron totalmente más de 20 lugares de Argañán y muchos de los demás campos, con lo cual el enemigo, exasperado, en sus continuas correrías completaba la desolación y ruina, derribando, quemando y talando cuanto quedaba en pie: iglesias, casas, montes y arboledas.

Como en el campo de Argañán y Camaces tenía la Catedral lo mejor y más saneado de su hacienda, más de 25 dehesas quedaron abandonadas y sin cultivo, perdiéndose los frutos, rentas, préstamos y beneficios. En 1705, continúa la información, estuvo sobre esta plaza el formidable ejército de Portugal, Alemania e Inglaterra, mandado por las reales personas del emperador y rey de Portugal, con el general Galloway. En 1706 se rindió la plaza, después de vigorosa defensa, *hecha con todo corazón* por los vecinos con un pequeño tercio de infantería. En seguida cayó también el castillo de Sanfelices, quedando las dos únicas plazas fuertes bajo el duro dominio de Portugal, y todo el país a su discreción. Durante este tiempo, se llevaron prisioneros a Portugal muchos prebendados, religiosos, personas eclesiásticas y vecinos, con desdoro de su estado y vilipendio de sus personas.

3.º Como consecuencia de haberse aglomerado en esta ciudad todos los vecinos del campo de Argañán y gran parte de los

de Robledo y Camaces, sobrevino el año 4 una epidemia tan espantosa, que no registra otra igual la historia de Ciudad Rodrigo. Horrible es el cuadro que se describe: ¡Murieron más de 30.000 personas!, la mayor parte de labradores refugiados, con lo cual se imposibilitó la repoblación de los campos, aun muchos años después de la guerra. Era tal la confusión y aturdimiento, que morían las personas sin que supieran los párrocos de sus feligreses, los padres de sus hijos, ni éstos de sus padres. No cabiendo ya en las iglesias de parroquias y conventos, fué preciso bendecir una tierra de pan llevar cerca de las murallas, en las que se abrieron grandes zanjas, amontonando en cada una 15 ó 16 cadáveres. Los cuerpos ya no eran llevados a la iglesia, sino que sobre un tablero o en brazos, como se podía, eran transportados directamente a la fosa común.

En los últimos tiempos hubo necesidad de registrar cada día las casas que se veían cerradas; y era frecuente hallar muertos o agonizantes todos los vecinos de ellas (1).

4.º Las rentas y diezmos del Obispado quedaron reducidas a tal miseria, que de cuarenta y tantos beneficios curados, sólo once tenían la congrua.

5.º La ciudad, con la ocupación del enemigo y los dos sitios quedó tan destruída y arruinada, que fueron demolidas más de 630 casas, unas por el fuego y bombardeo y otras por orden del rey para la fortificación y terraplén interior para el manejo de la artillería y para la estrada cubierta, fosos y explanada exteriores. El arrabal de San Francisco fué totalmente destruído, quedando arruinadas en él cuatro parroquias, dos conventos de monjas, el Hospital de la Piedad, la ermita de San Miguel y la de San Lázaro. La iglesia de Santa Agueda, la de Franciscas Descalzas y la gran casa de Cerralbo, con otras de nobles hidalgos, fueron convertidas en caballerizas (2). Las Franciscas Descalzas, que en 1706, durante el sitio de los portugueses, se refugiaron en Santa Clara, en 1707 se recogieron en la capilla y caballeriza de Cerralbo.

La ruina de alquerías, huertas, viñas, etc., fué total. El robo de

(1) Estos extremos pueden comprobarse por los libros de *Defunción* de las parroquias de aquel tiempo, en los cuales es frecuente leer como única partida Se enterró un hombre de los refugiados de Alameda, una mujer de Gallegos, un mozo de Espeja, etc.

(2) Las dos primeras iglesias fueron caballerizas de la gran guardia.

ganados y el saqueo de la ciudad fueron tan completos, que no sabiendo ya los enemigos de qué echar mano, se llevaron a Portugal la campana grande del reloj del Ayuntamiento. La iglesia de San Sebastián fué convertida en almacén de paja. Los archivos de papeles fueron todos descerrajados, jugando los soldados con los documentos más preciosos, tirándolos y quemándolos por las calles.

Todo quedó «de forma, dice un testigo, que los naturales ancianos quasi desconocen la situación y población, de manera que solo parece dibujo de lo que fué.»

6.º Las rentas de la mesa y fábrica se redujeron a tan miserable estado, que fué preciso empeñar la hacienda para tomar censos y señalar a cada prebenda entera, para alimentos, un doblón cada mes. Fueron despedidos todos los músicos y campaneros.

7.º De seis conventos de monjas, los cuatro de San Francisco están eximidos por S. M. de Subsidio y Excusado; los otros dos han quedado totalmente sin rentas. Los de religiosos (exceptuado San Francisco), a saber: Premostratenses, agustinos, trinitarios y dominicos, han experimentado igual ruina, y tienen que vivir de limosna (1).

8.º Los estragos padecidos por esta ciudad y Obispado, fueron los mayores de esta guerra en toda la raya de Portugal con Castilla, Extremadura y Andalucía.

Pudiéramos completar el cuadro de horrores que pinta la citada información con interesantes datos que nos proporcionan otros documentos, y principalmente el archivo del Hospital de la Pasión, benéfica institución, cuya historia, si se escribiera, sería la admiración de propios y extraños. Sufrió tanto en esta guerra, que pudo decir con verdad en un Memorial al rey que «parecía que el hospital había sido el objeto único de la hostilidad de todos, amigos y enemigos», pues además de haber perdido toda su hacien-

(1) Del de la Caridad decía ya su crónica en 24 de Noviembre de 1705: «Atendiendo el rey a lo mucho que este Convento perdió de sus rentas, por la falta de cultivo de su término, Dehesas, Viñas y Tierras y a lo destruídas que éstas quedaron con ocasión de las guerras; y también al servicio que hizo a sus Tropas en alojamientos y otras cosas, manifestando su amor y fidelidad a la corona; se sirvió perdonarle lo que debiese hasta dho año al servicio de Millones, y librarle de esta contribución por otros quatro, contados desde Octubre del mismo. Firmado de su R.l.mano.»

da, robada o destruída por el enemigo, y de haberse arruinado todas sus casas por la artillería o para la nueva fortificación, las mismas tropas españolas, por orden del feroz gobernador Ronquillo, se apoderaron en 1704 del edificio con todas sus camas y enseres, arrojando de él violentamente a la heroica Junta, que tuvo que recogerse con sus enfermos en unas inmundas habitaciones, que en el arruinado y abandonado convento de Descalzas, quedaron a medio incluir en el ensanche interior de la muralla. Allí estuvo el Hospital más de 35 años, luchando con la miseria y con la falta de higiene, que, como consecuencia, trajeron una mortandad tan horrorosa en los pobres recogidos, que no cabiendo los cadáveres en la adjunta iglesia de San Isidoro, hubo que habilitar para el cementerio el jardín del claustro de la Catedral.

Concluiremos este capítulo diciendo que ya en esta ocasión nadie se acordó de compensar a Ciudad Rodrigo y a su Catedral tantas pérdidas, tantos sacrificios, tanta fidelidad, tanto heroísmo.

CAPITULO XX

Prelados del siglo XVIII.—Don José Díaz Santos de San Pedro.—Fr. Gregorio Téllez.—Sus virtudes y santa vida.—Fundación del convento de Franciscas descalzas.—Capilla de los Dolores.—Pleito con el Cabildo.—Iglesia de San Cristóbal.—Fray Gregorio renuncia el Obispado.—Es el apostol de la devoción al Corazón de Jesús en Ciudad Rodrigo.—Su lápida sepulcral en la capilla de los Dolores

En el complicado y azaroso siglo XVIII, para facilitar la narración de los hechos, seguiremos el orden de los pontificados, indicando los sucesos principales ocurridos durante cada uno de ellos.

En los últimos años del pontificado de Fray Francisco Manuel de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, de quien hemos hecho mención en el capítulo precedente, tuvo lugar la fundación, intramuros, del convento de Sancti-Spíritus.

Destruído por los portugueses este convento, que, como hemos dicho, estaba extramuros, a la salida de la puerta de San Pelayo, en lo que son hoy tierras de labor, dando vista al río, las religiosas se recogieron en la *Casa de los niños de la Doctrina*, inmediata a la puerta de Santa Cruz, cediéndoles el obispo la iglesia de San Vicente, separada de la casa solamente por una calle (1). Enfrente de esta iglesia, y tocando ya a la muralla, estaban los solares del también arruinado palacio de los Caraveos, cuyo mayorazgo poseía a la sazón el marqués de Espeja, que había sido patrono del antiguo convento destruido. Cedió, pues, el marqués a las religiosas los abandonados solares, con la condición de conservar el patronato sobre el nuevo convento, y este es el origen del desgraciado convento de *isabeles* de Sancti-Spíritus, destrozado un

(1) La iglesia de San Vicente estaba en lo que es hoy huerta del Palacio Episcopal, donde se ven todavía columnas y otros miembros arquitectónicos procedentes de la derruida iglesia.

siglo después por las bombas francesas e inglesas, desalojado más tarde por las religiosas, convertido luego en cuartel, y en la actualidad, abandonado y sin destino alguno (1).

El obispo Zúñiga murió en esta ciudad el año 1713.

Sucedióle *don José Díaz Santos de San Pedro*, del cual, por la falta de actas, solamente sabemos que tomó posesión de la diócesis a 5 de Agosto de 1714, y que falleció en esta ciudad en 1721.

Siguióle el insigne prelado *don Fr. Gregorio Téllez*, natural de Casarrubios del Monte, Arzobispado de Toledo, donde nació el año 1657 (2). Descendía de familias emparentadas con San Pedro de Alcántara y Santa Teresa de Jesús. Cursó sus estudios en la Universidad de Alcalá, y muy joven, entró en la religión de San Francisco. En el capítulo general celebrado en Roma en 1700, sustentó un certamen literario que le dió mucha fama. Fué custodio y ministro provincial en la de Castilla y comisario visitador de Valencia y Aragón. Nombrado obispo de Ciudad Rodrigo, cuya mitra no habían aceptado los PP. Arbiol y Feijóo, de la misma Orden, aceptó sólo por obediencia, como se vió después, renunciando los Arzobispados de Toledo y Santiago y la Internunciatura de España.

Tomó posesión de este Obispado el 14 de Abril de 1721.

Durante su pontificado, guardó estrictamente la regla de San Francisco y dió ejemplo de extraordinarias virtudes, sobresaliendo entre todas la humildad, la paciencia y el amor a los pobres e iglesias necesitadas, entre los cuales repartió cuanto poseía, pudiendo decirse que no hubo en el Obispado iglesia, convento, ermita, pueblo ni persona necesitada, a quien no socorriese. Sólo en fábricas y fundaciones gastó 1.770.000 reales, cantidad exorbitante para aquellos tiempos, a propósito de lo cual cuenta su panegirista algunos hechos, que pueden tenerse por verdaderos milagros.

Sin embargo, sus obras más importantes en Ciudad Rodrigo fueron: el convento de Descalzas, en el campo del Trigo; la capilla de los Dolores, en la Catedral, y la iglesia parroquial de San Cristóbal.

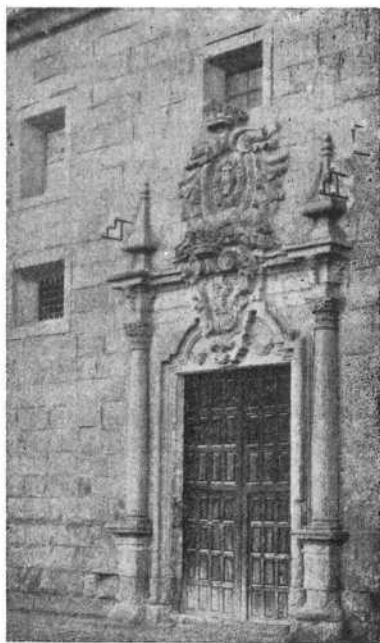
(1) La cesión por el marqués de Espeja fué hecha en 1711.

(2) Tomamos estos datos del *Sermón de honras*, predicado en el convento de San Francisco, de esta ciudad, por el famosísimo P. Soto Marne,

Convento del campo del Trigo. Ya dijimos que el convento de franciscas descalzas había sido fundado en 1605, junto a la iglesia de San Isidoro, por la ilustre dama mirobrigense doña Catalina Enríquez, hija del primer marqués de Cerralbo, y que en 1608 el Papa Paulo V, les dió la iglesia de San Isidoro, que hacía muchos años estaba sin feligreses. Allí estuvieron hasta el año 1706 en que, durante el sitio de los aliados, tuvieron que refugiarse en Santa Clara, aunque en el mismo año, a 6 de Octubre, aún ocupada la plaza por los portugueses, pudieron volver a su convento.

En 1707, durante el sitio por nuestras tropas, por estar el convento tocando a la muralla, y aun haber quedado parte de él debajo de su ensanche interior, y, principalmente, por haber puesto los sitiadores las baterías a muy poca distancia, y casi enfrente del convento, se retiraron a la capilla y contigua casa de Cerralbo. Todavía volvieron a su convento, después de tomada la plaza por los nuestros; pero en 1708, por temor de nuevos bombardeos y por la excesiva estrechez de aquel sitio, salieron tercera vez y definitivamente de su casa, instalándose en otra, junto a la capilla de Cerralbo, donde estuvieron hasta 1739, en que se concluyó el nuevo convento, que a su costa les construyó de nueva planta el virtuosísimo obispo Fr. Gregorio Téllez, en el histórico campo del Trigo. Entretanto, en las ruinas del convento abandonado se instaló, como dijimos, el Hospital de la Pasión.

De *histórico* hemos calificado el sitio del convento de Descalzas, y, en verdad, pocos de nuestra ciudad habrán pasado por tan variadas vicisitudes ni suscitan recuerdos tan tristes y dolorosos: En el siglo XIV era Palacio Episcopal, y en él vivió el *obispo re-*



PORTADA DE LA IGLESIA DE FRANCISCAS DESCALZAS CON EL CORAZON DE JESUS

sucitado don Pedro Díaz, que según antiguas referencias murió en el sitio preciso que ocupa el coro bajo. En tiempo de Felipe V se edificó en estos solares un cuartel, comprando para ello una casa contigua a doña Melchora Pacheco. Inutilizado éste, Fr. Gregorio Téllez compró el solar, construyendo el convento e iglesia que Ciudad Rodrigo debía mirar con la más profunda veneración, por campear en su fachada una de las primeras efigies, quizá la primera en España, del Sagrado Corazón de Jesús. En 1810, las religiosas tuvieron que abandonar el convento, que fué convertido de nuevo en cuartel de artillería; en 1814 pudieron reunirse en una casa próxima, que les donó doña Dorotea de Amezti; en 1819 les fué devuelto el convento, que no pudieron habitar hasta el año siguiente, para salir de él definitivamente en la exclaustración. Hasta este tiempo (1820) la iglesia fué cárcel; ahora lo es todo el edificio (1).

La iglesia y convento se terminaron en 1739. A 19 de Agosto de dicho año, la abadesa y religiosas Descalzas piden al Cabildo que las acompañe cuando se trasladen al nuevo convento. El Cabildo acuerda aceptar la invitación, hacer al día siguiente de estar allí las monjas una función solemne, en la que predicará el magistral, imprimir el sermón, salir a recibirlas cuando vengan a la Catedral, dar velas a todo el clero para la procesión y dar de comer a las religiosas el día que el Cabildo haga la función. La hizo el domingo, 22 de Noviembre, y afortunadamente se conserva, impreso y coleccionado, en un volumen de *Sermones varios* en la biblioteca del Seminario, el sermón predicado en aquella solemnidad por el magistral don Antonio de Aguilar, notabilísimo, no solamente por su precisión teológica en un asunto nuevo entonces, como era la devoción del Corazón de Jesús, sino, principalmente, por no estar contagiado del detestable estilo con que Soto Marne y otros oradores no menos gerundianos, infestaban por aquellos días los púlpitos de Ciudad Rodrigo y de toda su comarca (2). Don

(1) Constan todos estos detalles en papeles del convento de Santa Clara.

(2) Grande debía ser la competencia del magistral Aguilar, cuando el Cabildo acordaba imprimir el sermón antes de conocerlo. Pruébalo también el que, pocos meses después, marzo de 1740, ascendía a la lectoral de la Catedral de Santiago. Compensóse esta pérdida, con la adquisición a 12 de Agosto del mismo año del sabio doctoral don Francisco Lasso Santos de San Pedro, futuro obispo de Santander; a 23 de Noviembre, del nuevo magis-

Antonio de Aguilar y Erce había sido catedrático de la Universidad de Salamanca.

Capilla de los Dolores. Debemos las noticias de los incidentes ocurridos en su construcción, a un ruidoso pleito sostenido por el Cabildo contra el piadoso obispo Fr. Gregorio Téllez, con motivo de la fundación de la capilla.

De él resulta que en Cabildo de 9 de Abril de 1728, el deán don Juan Laso Santos, de San Pedro, hizo presente que el prelado, «por la gran devoción que tiene al Misterio de los Dolores de María Santísima, desea para su mayor culto fabricarla en esta santa iglesia una capilla con la misma decencia y forma correspondiente a la capilla del Santísimo, poniendo en ella una lápida para su entierro.» El Cabildo, como era natural, aceptó, rindiendo a su ilustrísima las gracias por su liberalidad.

La obra, en efecto, se principió inmediatamente y se terminó en breve tiempo, dotando el generoso fundador la misa de los Dolores, Encarnación, Natividad, Concepción y Patrocinio de Nuestra Señora, y además la lámpara de la capilla y luces que se habían de poner a los santos del retablo, Santo Domingo, San Francisco y San Diego de Alcalá.

Pero sucedió que, terminada la obra, el prelado bendijo secretamente y dijo la primera misa en ella una mañana muy temprano, sin dar cuenta al Cabildo, y sobre todo, cometió el en que aquellos tiempos grave desafuero de colocar su escudo de armas gentilicias o de familia (1), en la parte exterior de la capilla, como puede apreciarse aún hoy, no en el arco construido por él, sino removiendo unos sillares de la fábrica antigua. Este fué el motivo principal de la ruidosa contienda. El pleito llegó hasta la Santa Sede, que nombró jueces apostólicos a los doctorales de Avila y Coria y a un canónigo de Salamanca, los cuales confirmaron definitivamente en 1735 las sentencias anteriores favorables al obispo, manteniéndole en el derecho de Patronato de la capilla y de

tral don Juan Antonio de la Encina, que después lo fué de Cuenca; y a 6 de Marzo del año siguiente, del notable organista don Antonio Alfayates, a quien, como a su hermano don Tomás, también organista, tanto debe la Catedral.

(1) Ya hemos visto que otras veces, como en el órgano grande, ponía el de la orden de San Francisco.

retener su escudo de armas donde lo había puesto. En el mismo sentido se expidió Real Provisión en 1735.

A nosotros nos interesa especialmente la declaración del arquitecto encargado de las obras, *don Manuel de Lara y Churriguera*. Dice así:

«Manuel de Lara y Churriguera, Profesor en el arte de Arquitectura y Maestro de obras, a cuyo cargo estuvo la Capilla que erigió en la santa Iglesia Cathedral desta Ciudad de Ciudad Rodrigo el Ill.^{mo} y R.^{mo} señor D.ⁿ Fr. Gregorio Tellez, obispo de dha Sta Iglesia, la que dedicó a nra S.^{ra} de los Dolores, y oi se halla perfectamente concluída y adornada con su Retablo dorado, vidriera en sus ventanas, lámpara de plata, completa quanto cabe en su extensión de todo lo conduzente a el culto de tan soberano Misterio, y habiéndome pedido dho Ill.^{mo} S.^{or} una relación jurada en q.^e declare el estado que tenía el parage donde se ha erigido la mencionada Capilla con expresión de la forma y matteria de que se componía; y tambien que diga la práctica que han tenido en poner escudos de Armas los que han labrado assí en Iglesias Cathedrales como en otras Iglesias; a lo que debo decir y declarar por lo que mira al estado que tenía el parage donde se erigió la citada capilla que era en esta forma: En los ángulos de los pies de dha S.^{ta} Iglesia quando la plantaron de cimientos, criaron dos cuerpos quadrados correspondientes para elebar dos torres, y las elebaron hasta como de cuarenta y cinco piés, poco más o menos, dexándolas en este estado, y en la q.^e hace frente a la nabe menor, lado de Evangelio, se erigió una Capilla abrá cinq.^{ta} años, la que sirve de Sagrario, y viendo dho Ill.^{mo} Sr. la incorrespondencia acia esta otra nave q.^e remataba con una pared rasa, y en ella una puerta estrecha, determinó su Ill.^{m^a} hacer una capilla en el citado cuerpo de torre, a correspondiencia de la dha del Sagrario, la que se há executado con dispendio de más de cien mill r.^s en ella, y su adorno, que siendo la mejor q.^e oy tiene dha S.^{ta} Iglesia, la hermosa y adorna de manera que se lleba la atención de quantos entran en ella. El estado que dha Capilla tenía antes de erigirla, era un macizo entre las quatro paredes de que se forma, que subía desde abajo hasta arriua, sin más hueco que el de una escalera que la iba circundando, cubierta de un cañon de cantería, sin más adorno, ni más cantería que la que formaba dho hueco de escalera, con muy escasas luces, ni más servicio que el que podía dar de sí dho hue-

co de escalera (1), siendo todo un macizo como vá dho de guijarro y cal q.^e costó más su demolicion, y sacar sus despojos q.^e si dha Capilla se hubiera plantado librem.^{te} de cimientos en otro parage desembarazado; y assí esta Capilla, como su correspondiente, siempre que se quiera elebar, y hacerse las torres, pueden hacerse por los crecidos gruessos de paredes que se les dexó, q.^e son ocho pies, como por los buenos fundamentos q.^e tienen, aunque para torres tienen mucho que hacer, por estar esta parte la menos elevada de todas las paredes que forman el cuerpo de dha S.^{ta} Iglesia.

Y por lo que mira a la práctica que han tenido en poner escudos de Armas los q.^e han erigido y fabricado Capillas, assí en Cathedralas, como en otras iglesias, hé visto que al frente de sus Arcos ponen los Escudos y quarteles de sus Armas: Assí lo he visto en la S.^{ta} Iglesia Cath.¹ de Salam.^{ca}, y en esta, en quantas Capillas, Arcos y retablos se hán fundado y costeadado p.^r bienhechores, como es patente, y passan de ocho; y en las de las Ordenes militares lo hé visto en el Sacro Convento de la Orden de Alcántara, y en la de S.^{ta} María de dha Villa, y en la de Brozas, con la circunstancia de ser Patrono el Rey, he visto Escudo de las Armas de los fundadores de sus Capillas, no solo sobre los Arcos de ellas, haciendo frente a las Iglesias, sino es también en lo exterior de sus paredes haciendo frente a las calles públicas, permitiéndose assí a cualquiera q.^e a sus expensas labra Capillas: y el escudo de sus Armas que dho Ill.^{mo} Sr. tiene puesto al frente de su Capilla, está puesto según práctica, estilo y consentim.^{to}, sin aver excedido de su legítimo lugar, mayorm.^{te}, que aviéndose fabricado, y sentado dho escudo en el año passado de setecientos y veinte y nueve, a vista de todo el Pueblo, nadie se opuso a su fábrica, lo que pudieron aver hecho en aquella coyuntura y no aver suspendido tanto tpo (2). Esto es lo que debo decir y responder so cargo del juram.^{to} que hago a D.^s, y a esta cruz, y lo firmé en esta Ciudad de Ciudad Rodrigo, a doce días del mes de Enero, de mill setec.^s y treinta y un años. Manuel de Lara y Churriguera.»

(1) En tiempo de Cabañas este hueco «servía para oficina de vinos, aceite y otros efectos del culto».

(2) En la parte superior del retablo puso el escudo de la orden de San Francisco.

Prescindiendo de alguna ligera inexactitud, como el suponer que las dos torres nunca estuvieron concluídas, pues ya hemos visto que ambas cumplieron durante mucho tiempo su respectivo destino de campanario y fortaleza, el informe del famoso arquitecto, nada deja que desear en cuanto al estado en que se hallaba aquel sitio desde que se desmochó la torre de defensa y se construyó la bóveda, ni en cuanto a la obra que se hizo en este tiempo.

La obra de Manuel de Lara, uno de los varios artistas que llevaron el conocido y asendereado apellido de *Churriguera*, es de lo más rico y fastuoso que pudo imaginar el churriguerismo español. Afortunadamente, nada tuvo que hacer en las bóvedas, construídas, como ya hemos advertido, al descabezar la torre de defensa (1); y en los muros, solamente una ventana, que, contra lo que podía esperarse, peca de excesivamente desnuda de adornos (2). La obra característica de Churriguera es el retablo: Las inevitables columnas salomónicas enteramente cubiertas de exhuberante follaje, formas greco-romanas adulteradas, cortinajes replegados, pedestales invertidos, multitud de ángeles mofletudos, aunque irreprochablemente esculpidos. Todo lo que caracteriza el churriguerismo, se halla aquí reunido y amontonado (3).

De la misma época son (no sabemos si del mismo autor), las hermosas esculturas de San Francisco, Santo Domingo y San Diego de Alcalá. Desde luego, revelan distinta mano y aun distinta escuela, pues contrasta la actitud reposada, digna, religiosa, de los dos primeros (San Francisco no desdice del celebrado de Pedro de Mena) con el movimiento exagerado, teatral, y más en armonía con el gusto de la época, de San Diego de Alcalá.

Todas las demás esculturas del retablo, la Soledad, el Señor en el Sepulcro y la hermosísima del *Ecce Homo*, proceden del convento de San Agustín. La imagen de la Soledad, a la cual profesa

(1) Mientras estas líneas se escriben, ha habido necesidad de acudir a repararlas, por amenazar inminente ruina.

(2) En lo exterior de los muros quedan todavía algunas saeteras, que eran las *escasas luces*, de que habla el informe, para alumbrar la escalera de caracol.

(3) Aunque no se cita su nombre en el acta de bendición de la primera piedra del *Fuerte de la Concepción*, de que hablaremos en otro lugar, por un acta capitular de 1741 consta que Manuel de Lara Churriguera fué también maestro de las obras de dicho Fuerte.

Ciudad Rodrigo especialísima devoción, fué traída por primera vez a la Catedral, a petición del Ayuntamiento, el Viernes Santo de 1814, siendo colocada provisionalmente en la capilla del Cristo del Oriente, donde el cuerpo de Urbanos, de quien era Patrona, prosiguió celebrando religiosamente su fiesta. A fines de Diciem-

bre de 1815, restaurada aquella iglesia, fué devuelta a su convento; pero en Enero de 1823, eran recibidas en la Catedral las imágenes de la Soledad, Santo Sepulcro y Ecce Homo, por ser necesario el templo de San Agustín *para atenciones del gobierno* (1).

Iglesia de San Cristóbal. Otra de las grandes obras de Fr. Gregorio Téllez, fué la iglesia parroquial de San Cristóbal, que se hallaba tan arruinada desde la guerra de Sucesión, que fué necesario edificarla de nueva planta. La obra estaba terminada en Octubre de 1735, pues a 19 de dicho mes, proponía el deán en Cabildo «como el señor obispo le había dicho que deseaba



SAN FRANCISCO.
CAPILLA DE LOS
DOLORES

que el cabildo asistiese a la colocación del Santísimo de la iglesia nueva de San Cristóbal.» En efecto; el Cabildo acordó asistir, que el Santísimo saliera de la Catedral con la mayor solemnidad posible, y que en la iglesia de San Cristóbal dijera el Cabildo la misa solemne. El prelado mandó poner su escudo familiar, exactamente igual al ruidoso de la capilla de los Dolores, en la puerta de Occidente y en el arco del presbiterio.

También decoró a su costa el órgano grande que estaba entonces en el coro viejo, poniendo en su remate, como se ve hoy, el escudo de la Orden de San Francisco.

El obispo Fr. Gregorio no está enterrado en la capilla de los



SANTO DOMINGO.
CAPILLA DE LOS
DOLORES

(1) Sin duda, esas graves atenciones del gobierno eran convertir el hermoso templo en almacén de paja, como lo conocimos nosotros.

Dolores, como fué su primer pensamiento. Después de haber edificado a toda la diócesis con sus extraordinarias virtudes, se retiró a su convento de San Francisco, donde murió, y con este motivo fué enterrado en él; pero no queriendo privar enteramente a la Catedral de su cuerpo, mandó que su corazón fuera enterrado en la capilla de los Dolores.

Afectuosa en extremo fué la despedida del obispo en el Cabildo de 27 de Abril de 1738: Habiendo salido a recibirle dos canónigos a la puerta del Viaje, entró «en este Cabildo el Ill.^{mo} y R.^{mo} S.^r D. Fr. Gregorio obispo de esta Ziudad y dijo como aviendo sido Su Santidad servido de averle echo la gracia de averle pasado la renuncia que tenia echa de este obispado la notificava a el Cavildo para que viesse en lo que le podia servir, pues siempre estava su Ill.^{ma} muy propenso a todo lo que fuera del mayor agrado y servicio del Cabildo, pues deseava con todas veras complacerle, pues bien sabia Dios nro Señor avia siempre ejecutado lo que mejor le avia parecido, pero que como hombre habría errado», etc.

Con no menos expresivas muestras de afecto contestó el Cabildo, el cual a continuación declaró vacante el Obispado y procedió a la elección de oficios. El obispo regaló a la Catedral todo el pontifical. Poco tiempo gozó el obispo de la paz de su convento, pues a 3 de Noviembre de 1740 el Cabildo acuerda decir el día 6 una misa a Nuestra Señora de los Dolores por el señor obispo, «ya bastante impedido y enfermo, y, llegado el caso, aunque no se entierre en su entierro en la capilla de los Dolores, el Cabildo hará los oficios como si se enterrase en esta iglesia». En efecto; poco después, aunque ya en 1741, fallecía el virtuoso prelado en su convento de San Francisco. Solemnísimos fueron los funerales que le dedicaron muchas iglesias de Ciudad Rodrigo, pero los más sonados y famosos fueron los del convento de San Francisco, por el gerundianísimo sermón que predicó en ellos el tantas veces citado P. Soto y Marne, Lector de Teología en el mismo convento, cronista de la provincia de San Miguel, predicador apostólico y escritor público (1). Por él sabemos que la muerte de Fr. Gregorio

(1) No queremos privar a nuestros lectores, por lo menos, del título del sermón: *Oriente Zénit y Ocaso del que radió Sol, en doctrinas y ejem-*

fué llorada en Ciudad Rodrigo por todas las clases sociales; que muchas personas acudieron con gran devoción a cortar retazos de su hábito; que mandó enterrarse en el convento de San Francisco, y que después de muerto, le sacasen el corazón y lo enterrasen en la capilla de los Dolores, *con unas medallas de los Dolores de María Santísima y una estampa del Corazón de Jesús.*

También se habla de este prelado en otro sermón del mismo libro, predicado por Fray Juan Picazo en Guadalajara, con motivo de la muerte de Fr. Francisco Fajardo. Está dedicado a Fr. Gregorio Téllez, y dice que cuando Fr. Gregorio fué maestro de Filosofía de Fajardo, tuvo éste muchas veces que sacarle del coro a deshoras de la noche para hacerle tomar algún descanso.

Sin embargo, la obra por excelencia de tan insigne prelado, la que echó más hondas raíces en Ciudad Rodrigo y perdura después de 200 años, a pesar del soplo helado del escepticismo y de la impiedad, que todo lo han invadido en los dos últimos siglos, es la enseñanza y predicación de la restauradora devoción al Co-

plos, luces y ardores Ill.mo. Parentación anagógica—tropo—lógica. Oración júbrego—gratulatoria—encomiástica, etc., etc.

Nuestro padre Soto Marne es el Quijote de los caballeros andantes del púlpito en el siglo XVIII, y Ciudad Rodrigo el teatro de todas sus aventuras. En Ciudad Rodrigo y en los pueblos de la comarca se predicaron los 32 sermones del famosísimo *Florilégio*, que sirvió de blanco a la mordacidad del P. Isla en su *Fray Gerundio de Campazas*, como los libros de caballerías de nuestro Feliciano de Silva lo fueron de la fina sátira de Cervantes en el Quijote. El P. Isla, unas veces citándolo y otras sin citarlo, no deja de la mano, como vulgarmente se dice, el *Florilégio*, y difícil es entender todas las alusiones del Fray Gerundio, sin leer antes el libro de Soto Marne. Júzguese de él por unas cuantas frases de su dedicatoria a San José: «Al Patriarcal cielo de virtudes, Firmamento de soberanos esplendores, Olimpo de la celsitud, Atlante de la santidad, Fénix de los Patriarcas, Palma de los Mártires... al Glorioso Patriarca San José, Vice-Dios del mundo, Adelantado del cielo..., cede reverente y consagra amante devoción ilustrísima, que disimuladamente generosa se protesta obligada, reconocidamente agradecida...» Y así todo el libro de sermones.

El P. Soto Marne escribió también la *Segunda parte de la Crónica de la Provincia de San Miguel*, libro, aunque gerundiano, no tan disparatado como el *Florilégio*, y aún se atrevió a enfrentarse con el P. Feijóo, contradiciendo muchas afirmaciones del *Teatro crítico*, a lo cual contestó el P. Feijóo con el libro *Justa repulsa de inicuas acusaciones*, que, según Menéndez Pelayo, tampoco es un modelo de modestia y corrección: Hablando del P. Feijóo, *que nunca pecó de modesto*, dice el eminente polígrafo en los Heterodosos: «Recuérdese su altanera respuesta al P. Soto

razón de Jesús, de la cual el piadoso obispo fué primer apóstol y propagandista en nuestra ciudad y diócesis.

Apenas era conocido en España el culto al Sagrado Corazón, todavía se discutían en las escuelas algunos puntos difíciles, que la malicia de los jansenistas procuraba oscurecer más y más, y ya en Ciudad Rodrigo se tributaba con todo el esplendor de aquellos siglos de fe culto público y solemne al Corazón de Jesús. Lo repetiremos una vez más: Una de las primeras poblaciones de España en que se dedicó una iglesia a Corazón de Jesús fué Ciudad Rodrigo, y una de las primeras imágenes, si no la primera, que fué expuesta a la veneración pública, fué asimismo esculpida y expuesta en este pueblo, y en él se conserva, quizá milagrosamente, todavía.

Era en 1733 cuando el P. Bernardo Francisco de Hoyos recibía del cielo el encargo de propagar en nuestra patria esta devoción, destinada quizá a salvarla de su total ruina, y precisamente en esos mismos años otro apóstol la predicaba con no menor empeño en Ciudad Rodrigo. Ese apóstol era el obispo Fr. Gregorio Téllez. Devotísimo él desde hacía muchos años del Corazón de Je-

Marne, lo más insolente que he leído en castellano, fuera de los *Opúsculos* de Puigblanch.» A nuestro P. Soto se refieren, sin duda, los intencionados y descocados versos del P. Isla :

Si el lego que sirve fiel
al P. Soto, tuviera
otro lego, y éste fuera
mucho más lego que aquél,
y escribiera en un papel
de estraza, manchado y roto
de toda ciencia remoto
un sermón, este sermón
fuera sin comparación
mejor que el del P. Soto.

No se crea que solamente el P. Soto Marne deshonró nuestros púlpitos en aquel tiempo. Entre otros, que pudiéramos citar, hemos visto un sermón impreso, predicado en el convento de Santa Clara de Ciudad Rodrigo por un P. Gil Becerra, que nada tiene que envidiar a los más graciosos del Florilegio. Fué dedicado a San Antonio en acción de gracias por haber conseguido el maestrescuela de esta Catedral, don Francisco Moro Pavón, la coadjutoría de su prebenda, con derecho de futura sucesión, a favor de su sobrino don Antonio. El tema es que *San Antonio es coadjutor del Espíritu Santo, como don Antonio lo es de su tío don Francisco*, y ¡hay que leer lo que se le ocurre al ingenioso orador para demostrarlo!

sús, dedicó, especialmente los últimos años de su vida, a la práctica de esta devoción y a propagarla entre sus diocesanos, principalmente en Ciudad Rodrigo. Acaso por no dejar incompleta esta obra, renunció a los Arzobispados de Toledo y Santiago, que con grandes instancias se le ofrecían, y acaso también para dedicar a ella todas sus energías, renunció igualmente la mitra de Ciudad Rodrigo, retirándose a su convento de San Francisco.

Su labor en este punto fué tan intensa y eficaz, que ya a fines de 1735, dos años después de la revelación al P. Hoyos, acordaba el Cabildo, a petición de su ilustrísima, hacer una solemne función al Corazón de Jesús (que no consta fuera la primera) para implorar la piedad del cielo, por las muchas enfermedades que había en la ciudad.

Poco después se inauguraba la iglesia y convento de Descalzas. El obispo, que se admiraba de que salieran de su palacio para limosnas, construcción de templos, casas rectorales, etc., *más caudales que los que entraban en él*, levantó a sus expensas el convento e iglesia, dedicando ésta al Sagrado Corazón de Jesús, mandando esculpir en su fachada esta imagen sacratísima, disponiendo que asistieran el Cabildo en pleno y las cinco religiones de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, Santísima Trinidad y premostratenses, a la dedicación de la nueva iglesia, y que los cuatro famosos oradores cantaran todos las excelencias de la novísima devoción.

No mucho después bajaba al sepulcro el devotísimo obispo, y para no desmentir a la hora de la muerte los ardentísimos deseos de toda la vida, no quiso que su corazón se separara del de Jesús ni aun en el sepulcro, y dispuso *que fuera arrancado del pecho* y enterrado en la capilla de los Dolores, acompañado de algunas medallas de los Dolores de la Virgen y *de una estampa del Sagrado Corazón de Jesús* (1).

Así se daba culto en Ciudad Rodrigo al Corazón de Jesús, gracias a este infatigable apóstol, cuando en el resto de España era esta devoción cosa nueva y sólo conocida de unos cuantos varones privilegiados.

(1) La lápida sepulcral, hoy oculta por el entarimado, termina con estas palabras: *jacet cor, corpus, vero in monasterio Sti Francisci, extra muros hujus civitatis Obiit anno 1741.*

Terminamos este glorioso pontificado haciendo mención de la Bula de Clemente XII, *Ex debito pastoralis officii*, dada en Roma el año 1739. Por ella confirma Su Santidad la *Sociedad y Concordia*, que pudiéramos llamar de socorros y sufragios mutuos, hecha en 1736 por los rectores de iglesias parroquiales de la diócesis de Ciudad Rodrigo para la mutua defensa de los derechos de sus beneficios (1).

(1) De esta curiosa Bula no hemos visto más que un ejemplar impreso en el archivo parroquial de Peñaparda, incluido en el Libro de cuentas de la Mayordomía que principia en 1677.

CAPITULO XXI

Fr. Diego Tadeo González.—Su patria y primeros años.—Ingresada en la Orden agustiniana.—El fundador y principal sostenedor de la «Escuela salmantina».—Carácter de sus poesías.

El P. Andrés del Corral

Imperdonable omisión sería no dedicar un capítulo de este libro al dulcísimo Delio, al inspirado cantor de Mirta y Melisa, al autor del *Murciélagos alevoso*, al maestro Fr. Diego Tadeo González, honra de las letras patrias y orgullo de Ciudad Rodrigo, que le vió nacer durante el glorioso pontificado de Fr. Gregorio Téllez.

La literatura española se hallaba en la más lamentable postración. El mal gusto que en el siglo anterior habían difundido conceptistas y culteranos, acabó en éste de invadir el arte literario español, llevándole a los desvarios más ridículamente extravagantes. Un lenguaje ampuloso y chocarrero, metafísico y trivial, contaminó todas las manifestaciones de nuestra literatura, hasta parar en el ridículo estilo que llevó, y probablemente llevará siempre como marca de ignominia, el no menos ridículo nombre de *estilo gerundiano*, del cual, como hemos visto, Ciudad Rodrigo fué, si no la cuna, el principal campo de operaciones.

Es verdad que el primer monarca de la casa de Borbón intentó elevar el nivel intelectual de las letras españolas; pero, educado en la Corte de Francia, sometido a la poderosa influencia de Luis XIV, que se empeñaba en suprimir los Pirineos y hacer a su nieto español sin dejar de ser francés, sólo consiguió bastardear el espíritu nacional, inoculando en sus venas sangre extranjera, y dando por resultado la escuela *ultra-clásica*, que había de inspirar a Quintana aquellas palabras que se han hecho famosas: Los españoles comían, vestían, bailaban y pensaban a la francesa, y aquellas otras más mordaces del P. Isla:

Yo conocí en Madrid a una condesa
Que aprendió a estornudar a la francesa.

Era, pues, necesario un hombre que, al par que salvase las letras patrias del caos y del prosaísmo, luchase contra la nueva escuela, bastarda y antinacional, arrancando a la lira castellana acordes genuinamente españoles; un alma poética y sensible, que bebiendo la inspiración en el grande Fray Luis, se deleitase en cantar el cielo y los campos, los ríos y las fuentes de su patria, ennobleciendo así nuestra literatura, sin mendigar recursos de modelos extranjeros.

Esta empresa estaba reservada para Fr. Diego González, y la gloria de ser madre de tal hijo, para Ciudad Rodrigo, que, como en el siglo XVI había dado a España un Cristóbal de Castillejo, que redimió las letras patrias de la servidumbre italiana, había de libertarlas en el XVIII, por medio de Fr. Diego, de la esclavitud francesa.

Y allí en la patria mía,
Que los fuertes Vectones
Miróbriga llamaron,
Los dioses me miraron
Con su piedad, y de sus sacros dones
Me dieron bien sin cuento,
Pero más voluntad que entendimiento.

Nació, pues, en nuestra ciudad en el año 1733 (1). La Providencia le deparó unos padres, don Diego Antonio Gonzalez y doña Tomasa de Avila García y Varela, no menos recomendables, dice su biógrafo, por lo ilustre de su linaje, que por sus virtudes morales, cristianas y civiles. Con grande ternura se expresa el insigne vate y amante hijo al hablar de ellos en su magnífica oda a Jovellanos, en la que se propuso, dice él mismo, hacer su propio retrato:

De los que en la ribera
Del Duero con fatiga
Rompen con corvo arado el duro suelo,
Ocupación severa
Que la culpa enemiga
Al hombre diera con el llanto y duelo,
De tales plugo al cielo

(1) Omitimos la partida de bautismo de Fr. Diego, y otras partidas de otras personas de la familia, porque las publicamos hace muchos años en un periódico de la localidad.

Que fuese provendio
 Mi padre bienhadado,
 Civilmente empleado,
 De bienes y virtud abastecido,
 Tan dulce y bondadoso
 Que en él tuvo Temisa digno esposo.
 Temisa, asombro raro
 De virtud y hermosura,
 Ninfa del Tormes, aunque descendía
 De donde el Ebro claro
 Tiene su cuna pura
 Y nace voluntaria la hidalguía.

De los primeros años de nuestro Fr. Diego, sólo sabemos que su padre, conoedor, sin ser poeta, de los primores del arte, le proporcionó, luego que descubrió en él la afición a la poesía, los mejores libros que entonces tenía la lengua castellana. No fueron estériles los primeros años de su vida en poéticos ensayos, en los cuales se vislumbraría ya el fuego de la inspiración que más adelante había de brillar en toda su esplendidez en la mente del poeta. Él mismo confiesa cuál era la musa que le inspiraba en la más temprana edad. Abierto su pecho, dice, *aun antes que el nuevo día de la razón rayase*, a una pasión momentánea, pero avasalladora:

A la sombra sentado
 En la fresca ribera
 Del Agueda serrano cascajoso
 Cantaba sin reposo

Y en tamaña tristura
 De mi edad pasó toda la verdura.

Así, rodeado de las galas y esplendores que a cada paso le ofrecía la naturaleza en nuestro hermoso cielo, en nuestros valles y arboledas, en las frescas márgenes de nuestro río, en toda nuestra hermosa, encantadora y poética campiña, su corazón de niño prorrumpiría en tiernos idilios, cuya pura expansión impide más tarde la miserable prosa de la vida. Aquí vivió hasta los diez y ocho años, luchando siempre entre los delicados sentimientos de su alma candorosa, inclinada a la virtud, y su corazón de poeta, abierto de par en par a juveniles pasioncillas, que había de llorar amargamente toda su vida.

Amaba tiernamente,
 Amaba ardientemente,
 Amaba sin templanza y sin medida,
 Amaba, en fin, de modo
 Que aun ahora, al recordarlo, tiemblo todo.

Pero vino, como él continuaba diciendo, el claro día en que el cielo piadoso quiso poner término a la pasajera locura del incauto joven, y en lo más íntimo de su alma resonaron aquellas palabras venidas de lo alto:

¡Oh, joven sin sentido!
 ¿Cómo con torpe hecho
 Resistes los decretos celestiales?
 No te fué concedido
 El amoroso pecho
 Para centro de amores terrenales.

 Sus, acógete, Delio,
 Al templo augusto del famoso Aurelio.

No opuso la menor resistencia aquella alma tierna, nacida para amar siempre lo mejor; y henchido el pecho, según su bella frase, *de gozo y paz durable*, convertidas en ceniza fría las efímeras ilusiones de la edad primera, profesaba en San Felipe el Real el día 23 de Octubre de 1751, a los diez y ocho años de edad. ¿Quién podrá decir lo que sintió el joven mirobrigense al vestir el mismo hábito que había llevado Fray Luis de León, al poner, por decirlo así, en comunicacion íntima su corazón con el del primer maestro del habla castellana y sentir que ambos, igualmente bellos, igualmente poetas, latían al unísono?

Este fué sin duda el momento decisivo de los gustos y aficiones de nuestro poeta. Apasionado de su modelo y encariñado con sus dulcísimos versos, que aprendió de memoria juntamente con las odas de Horacio, entonces aprendió también aquella ternura de afectos y dulzura de versificación, que es el encanto de la poesía de Fray Luis.

Esta sería la ocasión de referir los triunfos que obtuvo en la cátedra y en el púlpito, los altos cargos, que aprovechando sus dotes de gobierno, le confió la religión, las bellas prendas de carácter que le adornaban y le hacían el ídolo de todos los que le

trataban de cerca; pero es preciso pasar por alto las vicisitudes de su vida, por otra parte demasiado recogida y humilde, para decir dos palabras sobre su significación como fundador y alma del grupo literario, que se llama *Escuela salmantina*. Y aquí no podemos menos de lamentar la excesiva modestia y casi encogimiento, que si hicieron del maestro González un austero religioso, de vida irreprochable, impidieron que ejerciera en las letras patrias la decisiva influencia a que estaba llamado y había derecho a esperar de él.

«Era tal la desconfianza que tenía de sí mismo, dice su biógrafo el P. Rojas, que jamás hubo hombre que se juzgase apto para menos, ni tuviese más baja estimación de los partos de su entendimiento.» Esta fué la causa de que algunos hayan pretendido arrebatarse a Fr. Diego la gloria de fundador de la Escuela salmantina, para atribuírsela a Cadalso, que si alguna influencia tuvo en el movimiento literario de aquel tiempo, fué contribuir a agostar en flor la poesía genuinamente española, representada por el maestro González. «Hubiera tenido el dulcísimo Delio, dice el P. Muiños, más energía de carácter y más ambición literaria, y acaso no se hubiera bastardeado su pensamiento y fuesen más generales y frecuentes los rasgos de españolismo de don Nicolás Moratín, Iglesias y Forner.»

Esto no obstante, la privilegiada inteligencia, apacible condición y agradable trato del P. González, hicieron que la modesta celda del austero religioso fuera bien pronto el punto de reunión de todos los literatos que entonces vivían en Salamanca. Fué el primer discípulo de González el P. Fernández Rojas, más conocido entre los literatos por su nombre poético de *Liseno*, que más adelante había de prestar a las letras españolas el inmenso servicio de salvar del fuego las poesías de su maestro; otro agustino, el P. Andrés del Corral, *Andrenio*, que participaba de las mismas aficiones, ingresó también en la Arcadia agustiniana, dando así principio, sin pretenderlo, al grupo literario que tantas glorias había de reportar a las letras patrias con el título de Escuela salmantina. Bien pronto aquellos poéticos ensayos trascendieron de las paredes de la humilde celda, y varios jóvenes de talento, deseosos de aprovechar las enseñanzas de tan sabio maestro, fueron sucesivamente incorporándose a la naciente escuela con los nombres de *Batilo*, *Aminta* y *Arcadio*, correspondientes a Meléndez

Valdés, Forner e Iglesias. Con la denominación poética de *Dalmiro* entró también en la Escuela salmantina Cadalso, cuya educación, completamente francesa, arrastró a los más jóvenes a la escuela ultra-clásica, desnaturalizando en gran parte la restauración literaria, a la que el maestro González había impreso carácter genuinamente español.

Otro elemento valiosísimo se incorporó más tarde a la Escuela salmantina con Jovellanos, llamado poéticamente *Jovino*. El lazo de unión entre Jovino y Delio, cuya amistad había de ser luego tan íntima, fué el agustino P. Miras, *Mireo*, más conocido que por sus poesías, por el graciosísimo juguete de nuestro Fray Diego, titulado «El digamos de Mireo». Sin embargo, la influencia de Jovino en la Escuela salmantina pudo ser pernicioso, pues creyendo que la lira de los poetas de Salamanca debía emplearse en más elevados asuntos, estuvo a punto de extraviarlos, incluso al mismo Delio, en su vocación poética. En la famosa epístola a los amigos de Salamanca

A tí, dulce Batilo, y a vosotros,
Sabio Delio y Liseno, digna gloria
Y ornamento del pueblo salmantino,

les exhorta a abandonar las flautas y caramillos pastoriles y empuñar la trompa épica o calzarse el coturno trágico. A Delio le dice:

Ea, facundo Delio, tú a quien siempre
Minerva asiste al lado, sús, asocia
Tu musa a la moral filosofía,
Y canta las virtudes inocentes
Que hacen al hombre justo y le conducen
A eterna bienhandanza, etc.

Dispuesto siempre el dulcísimo Delio a despojarse de su autoridad de maestro, no dudó siquiera en someter su criterio al de Jovellanos, arrojando, dice, su cítara mezquina al hinchado Tormes, y sacudiendo el sueño

En que siempre yacieran
Y sin gloria murieran
Batilo con Liseno y Delio triste.

Jovellanos tenía razón en el fondo: Los poetas salmantinos, al

imitar a Fray Luis, se habían limitado a lo puramente artístico y de forma, y malgastaban ingenio y versos primorosos en describir gastadas escenas pastoriles y cantar convencionales y platónicos amoríos, hasta el punto de que un religioso de talento y delicada conciencia, como Fray Diego, cuya irreprochable virtud nadie ha osado poner en lenguas, pasase la vida convertido en eterno cantor de Mirta y Melisa, celebrando soñados favores o lamentando imaginarios desdenes al son del caramillo pastoril. El desacierto estuvo en que el severo magistrado propusiese a sus amigos de Salamanca asuntos tan ajenos a su vocación y carácter.

Su consejo, sin embargo, no tuvo las consecuencias que eran de temer, porque, cansado nuestro Fray Diego de luchar contra su inclinación y gastadas sus fuerzas en estériles ensayos, apenas pudo terminar la primera parte de su poema filosófico «Las Edades», en el que, si es cierto que hay dignidad y elevación en los pensamientos, majestad y rapidez en la expresión, se echan de menos aquella armonía, gracia y fácil correr de la versificación, que caracterizan a Delio en las composiciones ligeras.

Más perniciosa fué la influencia de Cadalso, que afrancesó la escuela, que había nacido española, convirtiéndola en una rama de la escuela ultra-clásica, principalmente en Meléndez, cuya alma débil fué subyugada completamente por el espíritu militar del autor de los «Eruditos a la violeta». No así en el maestro González, que siguió siendo esencialmente español, el más español de su tiempo, e infundiendo el mismo espíritu en todos los discípulos, en quienes ejerció más constante e inmediato magisterio.

Conocido su carácter dulce y apacible, fácil es comprender que no alcanzaría a imitar el arrebatado lirismo y la entonación solemne y vigorosa de su modelo, Fray Luis de León; pero sus versos corren fluidos y sonoros, con lenguaje purísimo y castizo, en que no le iguala ninguno de sus contemporáneos. «Sus poesías, dice su biógrafo, manifiestan mejor que cuanto puede decirse el carácter del M. González. En ellas se echa de ver un genio dulcísimo, un alma penetrada del amor, un talento claro y despejado, una inclinación decidida a lo mejor, un tino particular para elegir lo más bello, y, últimamente, un lenguaje tan puro y castizo y una versificación tan dulce y armoniosa, que sin disputa lleva en esto último muchas ventajas al grande Fray Luis de León.»

En sus mismas composiciones serias y elevadas meditaciones,

hay pasajes que demuestran haber tenido el M. González grandes facultades poéticas que pudo y debió lucir, pulsando la lira sagrada

En cántico divino
Sobre el Tabor o el Gólgota sentado.

Poco se conserva del poeta mirobrigense en el género satírico, pero el famoso soneto «A un mal predicador» que principia

Botijo con bonete clerical

justifica las siguientes palabras de su biógrafo: «En medio de un semblante triste, meditabundo y macilento, poseía una sal ática para sazonar sus conversaciones familiares, que ponía admiración. O no había de tener una cosa ridículo, o se lo había de encontrar el M. González.»

Pero hay una composición sobre todas célebre, una poesía suficiente por sí sola para inmortalizar a un hombre, de la cual se han hecho innumerables ediciones, y en nuestros días ha merecido el honor de ser traducida al latín en elegantes dísticos. Es la admirable invectiva contra el «Murciélagos alevoso», composición saturada de bellezas, modelo de sano realismo, por sus valientes imágenes, que vivirá mientras viva la lengua española. No podemos detenernos a admirarla, porque sería necesario copiarla toda, como sería necesario copiar todas las poesías de Fray Diego, todos sus idilios, todas sus églogas, todas sus odas, porque todas son bellas, todas puras y castizas, todas inimitables.

Nuestro propósito era únicamente indicar la significación del insigne poeta mirobrigense, el más insigne del siglo XVIII, como alma e inspirador del movimiento literario de aquel tiempo, que levantó nuestra poesía desde los laberintos de Góngora y el prosaísmo de Luzán hasta la tersa y limpia frase, el buen gusto y genuina poesía, que son propios de la hermosa lengua de Cervantes.

No exageraban, pues, los amigos y admiradores de Fray Diego, cuando, a su muerte, ocurrida el 10 de Septiembre de 1794, lloraban en sentidísimas poesías la pérdida del humilde fraile, cuya falta había de cubrir de luto las musas castellanas. En cambio, aunque duela confesarlo, exageró Liseno, el amigo predilecto de Delio, al vaticinarle eterna fama en el pueblo que le vió nacer:

¡Oh pastor digno de inmortal memorial
 Tú al Agueda Serrano cascajoso
 Le adquirirás mil timbres en la historia.
 Dirá, cuando le vea, el presuroso
 Pasajero: Bebamos de este Río,
 Que es Padre del ingenio prodigioso.
 No se hallará en el bosque más sombrío
 Arbol, en cuyo tronco no se lean
 Las letras de tu nombre, Delio mío.

El P. Andrés del Corral. Hemos citado al principio de este capítulo, como hermano de hábito de nuestro Fray Diego y discípulo suyo en la Arcadia salmantina, al P. Andrés del Corral, *Andrenio*, y sería injusto no dedicarle unas líneas, pues es también de nuestra tierra, y, aunque inferior, como poeta, a su incomparable maestro, no carece de relieve suficiente para ocupar distinguido lugar en este libro.

Nació el P. Andrés del Corral en Lumbrales, a 10 de Noviembre de 1748 (1). Fueron sus padres Juan Corral Arroyo y María González Barahona. Probablemente vistió el hábito agustiniano y profesó en el convento de Valladolid, en el cual hizo los estudios, pasando más tarde a completarlos a Salamanca.

Aficionado a la poesía el P. Corral, pronto formó parte de la tertulia del P. González, con el nombre de *Andrenio*. De él hace mención Fr. Diego González en una carta al P. Miras, fechada el 11 de Noviembre de 1775: «Este parnaso salmantino, dice, se compone de cinco poetas, que se tratan con familiaridad y mutuamente se estiman. Los tres, Liseno, Delio y Andrenio, son de casa (esto es, religiosos agustinos)... los otros dos poetas son jóvenes seglares y profesores de jurisprudencia.»

En 1777 ya estaba otra vez en Valladolid, donde residió después constantemente. En 1779 fué nombrado por el claustro sustituto de la cátedra de Lógica, en 1781 de la de Instituciones Teológicas y poco después Moderante del Gimnasio de San Agustín y del de Santo Tomás, presidiendo como tal varios actos mayores de Teología. Hizo oposiciones a cátedras, obteniendo sucesivamente las de Filosofía Moral, Instituciones Teológicas y Sagrada

(1) Nos ha proporcionado estos datos biográficos su paisano y buen amigo nuestro don Joaquín Román Gallego.

Escritura, la cual regentó hasta su jubilación. También fué catedrático de Hebreo y Griego, socio de la Academia de Caballeros anticuarios de Valladolid y Académico honorario de la de Matemáticas y Nobles Artes.

Dentro de la Orden, fué prior del convento de Valladolid y rector del colegio de San Gabriel. Decretada en 1809 la secularización de los regulares por el Gobierno intruso, cuando en 1814 se restableció la comunidad, no se reunieron más que cuatro religiosos, uno de ellos el P. Corral. En 1815 fué nombrado maestro provincial. Falleció el 15 de Diciembre de 1815.

Parece que las aficiones poéticas del P. Andrés del Corral duraron solamente el tiempo de su permanencia en Salamanca, dedicándose después con preferencia a la Arqueología y ciencias auxiliares de ésta, logrando reunir un rico monetario, que fué el único, que por aquel tiempo hubo en Valladolid, y que después de la exclaustación fué adquirido por la reina gobernadora para la Real Academia de la Historia. Este monetario fué la base del riquísimo actual, pues el del P. Flórez se perdió totalmente en la guerra de la Independencia.

De las obras poéticas del P. Andrés del Corral no queda más que el poema «Las exequias de Arión», que Fr. Diego González calificó de bellísimo.

Compuso y predicó *Oraciones fúnebres*, y publicó otras varias obras, como «Inquisición confundida», «Copia de la confesión que hizo el Mro. Fr. Luis de León ante los señores Inquisidores», «Carta que escribe Fr. Veremundo Andróminas Cascaliendre, amigo contemporáneo, al R. P. Mro. Fr. Andrés del Corral», «Respuesta del Mro. Fr. Andrés del Corral a su contemporáneo», etcétera; «El Misterio de la iniquidad revelado», etc.

De los trabajos arqueológicos del P. Corral, sólo quedan, al decir de sus biógrafos, algunos manuscritos.



CIUDAD RODRIGO CON LA NUEVA FORTIFICACIÓN.

CAPITULO XXII

El obispo don Clemente Comenge.—Construcción de los polvorines.—La capilla del Pilar.—Don Pedro Gómez de la Torre. Don José Biguezal.—Grandes terremotos.—Obras importantes de este tiempo: La fortificación.—Nueva guerra con Portugal.—El doctoral es nombrado obispo de Santander

No habían pasado dos meses después de la renuncia de Fray Gregorio y ya recibía el Cabildo, a 25 de Junio de 1738, carta del nuevo prelado, don Clemente Comenge, en que anunciaba su próxima venida. En efecto; tres días después, a 28 de Junio, hacía su entrada solemne en la Catedral.

Era don Clemente Comenge natural de Monegrillo, en el Arzobispado de Zaragoza y desempeñaba a la sazón el cargo de penitenciario de aquella Catedral.

Por este tiempo, no solamente estaba ya repuesta la Catedral de todas las pérdidas morales y materiales ocasionadas por la guerra, sino que entraba en un período de grande actividad en obras de necesidad y embellecimiento del edificio y aun ayudaba espléndidamente al Ayuntamiento y a otras entidades en obras de reconocida utilidad pública. Durante el breve tiempo de la vacante del Obispado, el Cabildo contribuyó con importantes sumas para la reparación de la iglesia de Robleda; pero la obra más necesaria y costosa de estos años fué la construcción, extramuros, de los polvorines o *almagacenes* de pólvora, como los llamaban entonces.

Custodiábase a la sazón la pólvora en el castillo, con evidente peligro para el vecindario, que estaba con razón alarmado y pedía a voz en grito que se depositara fuera de la ciudad. El Ayuntamiento había recurrido a don Pedro Morán, ingeniero mayor de la plaza, encargado de la reedificación del Fuerte de la Concepción; pero este señor exigía, para sacar la pólvora del castillo, que se le dieran construídos dos almacenes fuera de la ciudad. En estas cir-

cunstancias, a 6 de Marzo de 1736, dos caballeros regidores se presentan en Cabildo, dan cuenta de lo que pide el ingeniero y proponen que el Ayuntamiento había acordado cargar dos maravedises sobre cada libra de carne, pero que no podía realizarlo *sin contar con el Cabildo*. En efecto; el Cabildo les hizo ver que tal medida era contraria a la inmunidad eclesiástica y que ni él mismo podía aceptarla sin licencia de la Santa Sede, pero que contribuiría de otra manera con la mayor suma posible. En esto vino a la ciudad el obispo don Clemente Comenge, que con gran generosidad ofreció al Ayuntamiento no pequeña parte del coste de los polvorines. No consta la cantidad con que contribuyó el Cabildo, pero debió ser la más importante, pues a él, y no al Ayuntamiento, se dirigió el marqués de Ostáriz, *accediendo a que se saque la pólvora y se hagan los Barracones interin se concluye el almacén*; y cuando más adelante, a 20 de Julio, estuvo concluído el proyecto, los regidores don Isidro de Samaniego y don Fernando de Corvalán «presentan el plan del almagacén de pólvora e invitan al cabildo *a que nombre algún caballero prebendado para asistir al remate y a la obra*» (1).

También se construyó por este tiempo lo que fué *Parque de Artillería* y ahora Instituto nacional. Con las modificaciones introducidas para acomodarlo al nuevo destino, sólo se conserva la portada principal, de un barroco moderado y tolerable.

Capilla del Pilar. Aunque construída algunos años más tarde, tiene aquí su propio lugar, pues es fundación, por disposición testamentaria, del obispo aragonés, y como tal, devotísimo de la Virgen del Pilar, don Clemente Comenge.

Por faltar las actas de 1744-1752 ignoramos las gestiones que precedieron a la fundación y principios de la obra, que, desde luego, son posteriores a la muerte del prelado. La primera referencia es de 21 de Junio de 1752, en que acuerda el Cabildo que «las armas del señor Comenge (ya difunto) se pongan por fuera de la capilla del Pilar, *que se está acabando*» (2).

(1) Posteriormente, cuando en alguna ocasión, como en 1806, hubo necesidad de hacer reparaciones en los polvorines, se trasladó la pólvora a la casa de la dehesa de San Agustín.

(2) Parece que el Cabildo no quería más pleitos como el del señor Téllez.

No se vuelve a hablar del asunto hasta el 22 y 29 de Agosto de 1753, en que el canónigo don Gaspar Alcrudo, en representación de los parientes y testamentarios del difunto obispo, presenta un memorial en que dice que confía que la capilla estará acabada para 1.º de Octubre, y pide que se trasladen a ella los restos del obispo, depositados provisionalmente en una urna en la capilla de los Dolores; que se celebre perpetuamente la fiesta del Pilar con misa y sermón, para lo cual ofrece 2.000 ducados de vellón (1), y que se nombre un sacristán para asistir a la capilla. El Cabildo acepta gustoso y ofrece hacer la fiesta de gracia el primer año en reconocimiento de los muchos beneficios, que debía al señor Comenge. En efecto; a principios de Octubre se hizo la fiesta en esta forma: Día 9, consagración de la capilla; el 10, funeral y traslado de restos; el 11, vísperas solemnes de Nuestra Señora del Pilar; el 12, fiesta principal, con asistencia del Cabildo, como a todos los de más actos. A 7 de Noviembre el Cabildo recibió carta de los parientes y testamentarios del señor Comenge, dándole las gracias. En los primeros años siguientes se continuó celebrando la fiesta del Pilar con toda solemnidad.

La construcción de la bóveda debió ser desde luego defectuosa, pues ya a 5 de Noviembre de 1783 se daba cuenta de haber caído parte de la bóveda, y se proyectó «batir las molduras y figurar la cantería como en la de Oriente;» y a 28 de Enero de 1784, «en vista del mal estado de la capilla del Pilar, donde se hacía el monumento, se acuerda hacerlo ya para siempre en la de los Dolores.»

La capilla del Pilar es obra del fraile Antonio de San José Pontones, natural de Liérganes, hijo del maestro de cantería Antonio de Pontones Ruvalcaba. Su estilo, como era de esperar del tiempo en que se construyó, fluctúa entre los desvaríos del churrigueris-



EXTERIOR DE LA CAPILLA
DEL PILAR.

(1) Se emplearon en la compra de ganado.

mo, aunque tratado ya con cierta moderación y buen gusto, y el purismo de la naciente escuela neo-clásica. Tiene de ésta la cornisa del interior ajustada ya al orden dórico, y de aquél los elementos decorativos, tanto del retablo como de la obra arquitectónica. En el exterior, cuatro columnas corilíticas (falta una, llevada por las bombas francesas o inglesas) de capiteles corintios, sostienen un frontón roto. La decoración de estas columnas, estriadas, es de exquisito gusto. No así los barrocos, remates inferiores, que semejan toscas estalactitas. En el tímpano del frontón y entre las dos columnas centrales, se abren dos ventanas que dan luz a la capilla, y entre las laterales hay dos esculturas de muy escaso mérito. Corona la fachada un sencillo ático, con las armas del fundador.

El retablo es lujoso, tanto por su decoración como por su costoso dorado; y, desde luego, se nota en él el mismo plan y tal vez la misma mano que en el mayor de la parroquia de San Andrés, extramuros. En la parte superior lleva una escultura de gran tamaño de San Clemente, Papa; a los lados, en hornacinas, dos imágenes, que dicen ser de San Pedro Arbués y de San Juan Nepomuceno; y en el centro, un precioso expositor con la efigie de Nuestra Señora del Pilar (1).

Don Clemente Comenge falleció a 12 de Diciembre de 1747. Su sepultura está en la capilla del Pilar, junto al altar mayor, al lado del Evangelio, con una larga inscripción.

Durante su pontificado, el Cabildo ayudó nuevamente para la obra de la iglesia de Robleda, y al beneficiado de San Miguel de Caldillas para hacer casa en Pedrotoro; se doró el retablo de la Concepción (2); se empezó, como hemos dicho en otro lugar, la obra del tabernáculo nuevo; se arregló el archivo *por un mozo de gran habilidad en letras antiguas*, por 20 reales diarios; se ordenó a los que predicaran delante del Cabildo hacer la venia, diciendo: *Ilustrísimo señor*; si no, se tocará la campanilla y proseguirá el coro (3), etcétera, etcétera. Entre los pocos retratos

(1) Recientemente se ha añadido un rico sagrario, tan exactamente ajustado al estilo del retablo, que prueba, a la par que la esplendidez, el buen gusto de la excelentísima señora Marquesa de Villa-Alcázar.

(2) Dió el Cabildo de gratificación 200 reales al maestro y 60 a los oficiales (diciembre de 1739).

(3) Así se hizo aquél mismo año el día de la Asunción con el predicador

que conserva la Catedral, se halla en la sala capitular el de don Clemente Comenge.

Sucedióle *don Pedro Gómez de la Torre*, colegial en el de San Bartolomé, de Salamanca, que tomó posesión del Obispado a 22 de Marzo de 1749 y fué trasladado a Plasencia. Este prelado proporcionó al P. Flórez los privilegios de nuestra Catedral, que inserta en su *España Sagrada* (1).

Siguió *don José Francisco Biguezal*, canónigo de Astorga, que tomó posesión a 22 de Julio de 1756. En su tiempo fué restaurada la iglesia de San Isidoro y trasladada a ella la parroquia de Santo Tomé. Se hizo la traslación del Santísimo desde la Catedral el 21 de Septiembre de 1760, con asistencia del prelado, Cabildo, Clero de la villa, comunidades religiosas y autoridades civiles. Con este motivo la imagen de San Isidoro, que estaba en la Catedral, fué llevada a su iglesia (2). Por los mismos años se arruinó la iglesia de San Salvador. Don José Francisco Biguezal regaló a la Catedral «un terno completo de oro y plata», que se fabricó en Francia y costó más de 30.000 reales, dando a cuenta 2.200 fanegas de centeno que tenía en Lumbrales e Hinojosa. También regaló una bandeja de plata. A principios de 1759 enfermó gravemente y se hicieron rogativas públicas por su salud a Nuestra Señora y a San Isidoro; pero no falleció hasta el año 1762, a 2 de Diciembre. Está enterrado en la capilla del Pilar, al lado de la Epístola, como lo declara la inscripción grabada sobre su sepulcro.

Por este tiempo principiaron los famosos terremotos del siglo XVIII. Del más terrible de todos, que ocurrió el día de los Santos de 1755, mientras se celebraban los oficios de la mañana en la Catedral, carecemos de noticias por las actas que faltan en ese año y en los dos siguientes; pero el *Becerro* de la Caridad lo refiere así: «En 1 de Noviembre de 1755 se experimentó en toda España el terremoto más terrible. Fué a la hora de la Misa Mayor, a que asistían los más de los fieles con motivo de celebrar en este

de San Agustín: Por no dar al Cabildo el tratamiento, se tocó la campanilla y siguió la misa.

Intervino el obispo, y el predicador fué trasladado de aquí.

(1) No se dice si le envió los originales o copias de ellos; si fueron los primeros, no sería extraño que hubieran desaparecido entonces.

(2) Esta imagen era propiedad de la ciudad, y entonces el Cabildo mandó hacer otra para la Catedral.

día Ntra Madre la Iglesia la festividad de Todos los Santos. Los sacerdotes se retiraron del altar, siendo general la conmoción y sobresalto, al ver bambonear las paredes de los templos y demás edificios. Fué grande misericordia de Ntro. Dios no haber perecido todos. En España no causó daño especial, aunque algunas torres, entre ellas la de la Catedral de Salamanca padecieron bastantes quiebras.»

Describe a continuación los estragos que ocasionó en Lisboa; y en el índice del libro dice: «Añádese aquí que la torre de la Catedral de Ciudad Rodrigo padeció tanta quiebra con motivo del terremoto, que puso al Cabildo en la precisión de demolerla y fabricar otra de nuevo, que es la que subsiste; y en acción de gracias al Todopoderoso, se expone el Santísimo Sacramento todos los años en la Catedral el día primero de Noviembre.»

Todavía hoy, después de la misa, se tiene exposición y se canta un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por haber conservado incólume esta ciudad e iglesia de tan terrible azote.

Los demás, aunque no tan intensos, no dejaron de traer graves preocupaciones al Cabildo, por los perjuicios que ocasionaban al edificio. A 1.º de Abril de 1761 se da cuenta de que el día anterior, a las doce y cuarto, había habido un nuevo terremoto, y se acuerda avisar al maestro que hacía el claustro de la Caridad (Sagarvinaga) para que examine las bóvedas, etc. El 23 se acuerda recurrir a S. M. por mediación del marqués de Campo del Villar, pidiendo una pensión para reparar la iglesia, y rogar al ingeniero de la plaza, don Pedro Bordán, que dé una certificación de las obras necesarias. A 3 de Junio, el ingeniero reconoce la Catedral y hace el plan y condiciones: Sólo el reparo de las bóvedas costará 84.000 reales; y como «las bóvedas del medio que caen encima de las ventanas grandes, donde están las Bedrieras, están desniveladas» se dispone hacer la obra sin dilación Para más apuro, a las seis y cuarto de la mañana siguiente, nuevo terremoto. Entonces ya el Cabildo, en vista del peligro que había en el coro, se vió precisado a trasladarlo a la capilla mayor, y a hacer el domingo inmediato rogativas, con misa y procesión, avisando a la ciudad.

Sagarvinaga, ocupado en la Catedral de Salamanca, no pudo venir a esta hasta mediados de Julio.

De la significación e influencia del Cabildo, aun en los asun-

tos públicos de la ciudad, hay innumerables pruebas en las actas de esta época. Citaremos sólo dos casos: A 7 de Agosto de 1761 la ciudad recurría al Cabildo, para que éste obtuviese del marqués de Campo del Villar el restablecimiento de la antigua cañería, trayendo el agua de la Aceñuela al campo de Toledo, obra más necesaria, dicen, que la de la alhóndiga, que también se proyectaba por aquellos días.

No mucho antes el Cabildo, convencido de su preponderancia

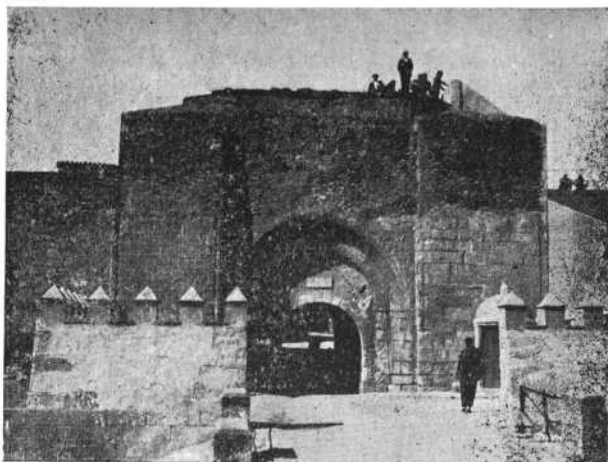


PUERTA DEL CONDE

y celoso hasta la exageración de sus preeminencias, a causa, sin duda, de alguna leve falta que había observado, consultó a todos los Cabildos de las plazas de armas de España sobre los honores que habían de darse al Cabildo *cuando pasaba delante de alguna guardia*. En las actas constan las respuestas de estas iglesias, algunas de las cuales, como la de Zamora, contestan que *ni habían reparado en ello*. Nuestro Cabildo no era tan distraído, y terminó por elevarse en queja al rey, recabando tan honrosa prerrogativa.

En medio de las graves preocupaciones por su propio edificio, no dejó de contribuir generosamente a todas las grandes obras públicas que por estos años se realizaron en Ciudad Rodrigo. Fué la primera y más importante el descabezamiento de las murallas

y reforma de la fortificación conforme al sistema Vauban (1) iniciado en tiempo de Luis XIV. Consistía esencialmente esta reforma no solamente en la supresión de las murallas altas y su sustitución por cortinas y bastiones de tierra de escasa altura con sus correspondientes fosos y contrafosos, escarpas y contraescarpas, rebellines, etc., como se venía haciendo ya desde el siglo XVI, sino en presentar un sistema de fortificación tal, que permitiera batir cualquier punto atacado por medio de fuegos convergentes, con-



PUERTA DEL SOL

virtiendo al sitiado en sitiador. Esta es, sin grandes variaciones, la fortificación que se conserva hoy.

Por este tiempo se concluyó el parque de artillería, se recompuso el acueducto por la influencia del Cabildo con el marqués de Campo del Villar, se reparó el puente y la Casa Consistorial, se abrieron caminos vecinales y se dió principio a la nueva cárcel, hoy casa particular, que nosotros hemos conocido servir de cárcel, Audiencia y Ayuntamiento (2).

(1) Sebastián Leprestre de Vauban, ingeniero, táctico y economista francés, reformó más de trescientas fortificaciones de ciudades de Francia, construyó más de treinta nuevas y tomó parte en todos los sitios, que puso el ejército de Luis XIV.

(2) La cárcel no se concluyó hasta fines del siglo XVIII. Entre otras cosas, el Cabildo regaló al Ayuntamiento, a 23 de noviembre de 1791, la hermosa pizarra en que se grabó la inscripción, de pretensiones clásicas, que ostenta todavía en la fachada.

Sin embargo, no había de terminar el siglo sin nuevas guerras que entorpecieran la marcha progresiva de la ciudad y su Catedral. El funesto *Pacto de familia*, firmado en Versalles, a 25 de Agosto de 1761, comprometió a España en una injustificada guerra con Portugal, del cual, en aquella ocasión, ninguna ofensa había recibido.

Afortunadamente, por esta vez, el ejército de invasión no se reunió en nuestra ciudad, sino en Zamora, por donde penetró en Portugal a 5 de Mayo del año siguiente. Mas no por eso dejó de participar Ciudad Rodrigo de los inconvenientes de toda guerra con el país vecino, pues rechazado el ejército invasor en su primera tentativa, tuvo que replegarse a nuestra ciudad, para organizarse de nuevo y penetrar otra vez en Portugal con más elementos de combate y nuevo plan de campaña, lo que dió por resultado la toma de Almeida, con la que puede decirse que terminó virtualmente la guerra.

Las noticias de quejas, pérdidas, etc. del Cabildo con motivo de esta campaña, son las siguientes: A 22 de Enero, en vista de temerse una guerra con Portugal y ser portugueses todos los criados y el mayoral del ganado del Cabildo (1), se acuerda *mudarlos con maña*; a 18 de Marzo el comisario de guerra pide la *canónica* para almacenar garbanzos para las tropas; a 15 de Abril el comisario de la ciudad, en vista de que están para venir a acantonarse en esta ciudad muchas tropas y no siendo suficientes las casas de los seculares, pide que se admitan alojados en las casas



PORTADA DEL ANTIGUO PARQUE DE ARTILLERIA

(1) En este tiempo el Cabildo tenía por su cuenta mucho ganado vacuno, lanar y cabrío, entre otras necesidades, para surtir las carnicerías que habían puesto en la ciudad para los eclesiásticos.

de los canónigos (1), a lo cual accede gustoso el Cabildo. El 20 de Abril había llegado la tropa y se habían repartido boletas a los eclesiásticos sin firmar y sin estar ocupadas todas las casas de los seglares. Se consulta al obispo sobre el agravio, y éste contesta, suplicando al Cabildo que admitan al oficial que alojen; a 6 de Mayo se da orden de alistar a todos los mozos solteros de diez y seis a cuarenta años, y se consulta si están comprendidos los sacristanes, mozos de coro, etc.; el 20 de Junio se recibe la noticia de que están segando los sembrados del Gardón, que eran del Cabildo, por cuenta del rey; el 12 de Julio participa el obispo que le ha visitado *munsior* Flober y le ha pedido una relación de las casas de eclesiásticos en que pueden alojarse los jefes que vienen en el ejército, pues ha de ser aquí el cuartel general; a 3 de Agosto participa la ciudad que está abocada a llegar la tropa francesa, que viene a reunirse con nuestro ejército, y pide lo mismo; a 16 de Agosto, pareciendo que no hay peligro para el ganado por parte del enemigo en todo el campo de Argañán, se acuerda llevar el del Cabildo al Gardón; el 25 de Agosto la ciudad anuncia que vienen a Ciudad Rodrigo los guardias de *corps* (2), y pide alojamiento; a 1.º de Septiembre se acuerda reclamar al Comisario de guerra, por los perjuicios sufridos en el Gardón, por la corta de leña para cocer el pan de la tropa en los hornos de Aldea del Obispo; a 6 de Septiembre el comisario de Artillería, don Esteban Policarpo de Andrade, por orden del ministro de la Guerra, don Ricardo Ubal, pide dos naves del claustro para guardar los pertrechos de artillería cogidos en Almeida (3); a 31 de Octubre comunica la ciudad que vienen dos regimientos de caballería y un batallón de infantería a tomar cuarteles de invierno, y pide alojamientos; el día 3 de Noviembre se recibe la noticia de que el Comisario de guerra había llevado preso al Fuerte al guarda del Gardón, por oponerse a los abusos de la tropa; el mismo día se supo que los portugueses habían llevado del Aguila y de otras dehesas, pjaras enteras de ganado del Cabildo, y con este motivo

(1) Antes se había pedido lo mismo al obispo, y había accedido, diciendo que el palacio episcopal, el primero.

(2) De *coros* dice el original.

(3) El material recogido en Almeida y depositado en el claustro, fueron ochenta y tres cañones, nueve morteros y dos almacenes completos de víveres y municiones.

hubo que retirar el del Gardón; a 17 de Noviembre se escribe al marqués de Esquilache, exponiéndole los daños sufridos en las dehesas de la raya, cuyos panes habían sido segados por orden de S. M., así como en los diezmos y rentas, que no había percibido el Cabildo, sino que estaban depositados en el Intendente, marqués de Villa-Iltre.

Con esto y con la muerte del obispo don José de Biguezal, termina el año 1762, y también las actas, que no se reanudan hasta 1779.

En el mismo año había tenido lugar el nombramiento del sabio doctoral don Francisco Laso Santos de San Pedro, para el Obispado de Santander.

Comunicó la noticia en Cabildo el día 11 de Febrero. En el act. se acordó «tocar las campanas, echando toda la clave por una hora, y lo mismo de siete a ocho de la noche; poner luminarias en la torre, y que los músicos instrumentistas concurren a tocar a dicha torre con sus trompas, *abues*, bajones y demás instrumentos; que cuando dicho señor concorra a la Iglesia, se le ponga medio sitial; y que se vea las alhajas que hay de Pontifical.»

El Cabildo le regaló «un báculo y *mitera* muy preciosos, con una capa encarnada, alba y amito, todo muy exquisito.»

El día 5 de Mayo anunció tener aviso de haber venido las Bulas, y expresó su deseo de ser consagrado en esta Catedral. Se celebró ésta el 20 de Junio, Dominica infraoctava de Corpus, con gran solemnidad y con un repique general de campanas, *al salir los señores obispos*. El coro se tuvo aquella mañana a las seis y media. El obispo se despidió del Cabildo el 12 de Julio, pidiendo la Hermandad (1). Participó su llegada a Santander, en carta recibida el 10 de Septiembre.

A 31 de Mayo de 1783, se recibió carta anunciando su muerte.

(1) Era una hermandad de sufragios mutuos, que tuvo siempre el Cabildo y conserva en la actualidad, a la cual solían pertenecer los prebendados, aun al pasar a otros destinos o iglesias.

CAPITULO XXIII

El obispo Cuadrillero.—Construyó el lienzo del mediodía del Palacio, el Palacio de Sepúlveda, la iglesia de Fuenterroble y el Hospicio.—Fundación del Seminario.—Rentas con que principió.—Un recuerdo al Patronato de San José.—El Colegio de San Cayetano.—El Libro del Bastón

Muerto don José Francisco de Biguezal, la Providencia deparó a Ciudad Rodrigo uno de esos hombres, que hacen época en la historia de los pueblos. Es el obispo don Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota. Era natural de Palazuelo de Vedija, Obispado de León, hijo de don Francisco Cuadrillero y Robles, familiar del Santo Oficio, y de familia de hidalgos de aquella tierra. Hermanos de don Cayetano fueron don Francisco Cuadrillero, obispo de Mondoñedo; don José, arcediano de Camaces en nuestra Catedral; don Domingo, heredero de la casa y mayorazgo, y tres hembras, todas religiosas, dos de ellas abadesas de los respectivos conventos. Cuéntase que siendo el padre de edad ya muy avanzada, quiso reunir un día a todos sus ilustres hijos a su mesa, para tener el consuelo de verlos una vez juntos y quizá despedirse de ellos. Obtenida la necesaria licencia para las tres religiosas y sentados todos a la mesa, suscitóse cariñosa competencia sobre quién había de bendecirla y dar gracias, el padre o uno de los dos prelados. A ruego de todos lo hizo el venerable anciano, y, terminada la comida, al levantar la mano para bendecir a sus hijos fué tal su emoción, que cayó presa de repentino accidente, a consecuencia del cual falleció al poco tiempo.

El señor Cuadrillero tomó posesión del Obispado de Ciudad Rodrigo el día 15 de Octubre de 1763 y rigió la diócesis hasta 1777, en que fué promovido al Obispado de León.

Muchas son las obras que le debe Ciudad Rodrigo: Construyó el lienzo del Mediodía del palacio Episcopal; edificó de nueva planta el palacio de Sepúlveda, que, como hemos dicho, pertene-

cía a la mitra desde los tiempos del obispo don Pedro Díaz; levantó la iglesia del pueblo de Fuenterroble, dedicándola a San Cayetano; fundó el Hospicio, cuya obra, encomendada a Sagarvinaga, dejó muy adelantada cuando marchó a León, quedando el Cabildo exonerado de la obligación, que voluntariamente se había impuesto del cuidado, crianza y educación de niños expósitos (1).

También puede decirse que Cuadrillero *rescató* para la diócesis la parroquia de Robledillo, que sus predecesores habían en cierta manera enajenado, dándosela al monasterio de la Caridad. En el año 1777, último de su pontificado en Ciudad Rodrigo, sometió a un expediente a los religiosos premostratenses, que regían aquella parroquia, y la anejó de nuevo a la diócesis, dejando solamente al convento el derecho de elegir en la terna presentada por el prelado.

La obra por excelencia del señor Cuadrillero, por la que Ciudad Rodrigo y su diócesis le deben eterna gratitud, es el *Seminario Conciliar de San Cayetano*.

Varias veces se había intentado antes de este tiempo erigir Seminario en Ciudad Rodrigo para cumplir las disposiciones del concilio de Trento. La iniciativa, justo es decirlo, había sido siempre del Cabildo. Ya en 1692 había pedido al obispo que erigiera Seminario, aplicándole algunos beneficios, como manda el concilio; y el sabio prelado, Fr. José González, «había entrado bien en la proposición.» Pero la traslación del obispo y las guerras que inmediatamente sucedieron, arruinando la ciudad y todo el país, frustraron tan buenos propósitos.

No era hombre don Cayetano Cuadrillero, a quien arredraran las dificultades, antes le servían de acicate para poner empeño en vencerlas; y apenas llegado a la diócesis, contando con todos los obstáculos, que habían acobardado a sus predecesores, a su costa, puso manos a la magna obra, que había de inmortalizar su nombre. De su modesto peculio compró los solares de los Chaves, que a la sazón poseía el heredero del mayorazgo, Chaves Alencas-

(1) Ya dijimos que la principal base económica del Hospicio fué la renta que producía al Cabildo la parroquia de Fregeneda, y después la de la Redonda, con más donativos en metálico que hizo el Cabildo. Por gestiones del gobernador de la Plaza se ganó Provisión real para aplicar al Hospicio los diezmos del Pinar de Azaba. La obra del Hospicio no se terminó hasta el año 1783, inaugurándose el 1.º de Agosto,

tre, portugués, y encomendó los planos y su ejecución a don Juan Sagarvinaga, arquitecto, a quien tantas veces hemos de citar en las obras de este tiempo.

El Seminario, dedicado a San Cayetano, fué erigido oficialmente el 25 de Noviembre de 1769, con asistencia de los delegados del Cabildo y el Clero parroquial, nombrándose en el acto doce colegiales, a quienes con el rector, don Miguel Alvira y Villaruelo y el vice-rector don José del Pozo, se dió posesión del Seminario. Al día siguiente, 26 de Noviembre, se inauguró solemnemente.

Comenzó el Seminario con la renta de unos 8.000 reales, procedentes de los beneficios simples, medias raciones, arciprestazgos, sacristías, prestamos, etc., que, autorizado por real cédula del año 1764, aplicó el fundador para manutención de los seminaristas. Eran éstos: Los beneficios simples de Sahugo, Martiago, Bodón, Sobradillo, Herguijuela, Villar de Ciervo, Pito y Fuenterroble y el Espíritu Santo; el préstamo de Hernandinos; las medias raciones de Villar de Rey, Barquilla y Campocerrado; la sacristía de Fregeneda; el arciprestazgo de Guinaldo, que comprendía Fuenteguinaldo, Robleda, La Encina, Pastores y Bodón; la ermita de Arévalo y la capellanía llamada de Nava, que tenía tierras en Terralba.

A los profesores se le adjudicaron: Al rectorado, el préstamo de Pedrotoro; al vice-rector y profesor de Teología dogmática, el beneficio rural de San Lázaro, el beneficio rural de la Magdalena, la capellanía de doña Berenguela de Ocampo y el beneficio simple de Castillejo; a la cátedra 1.^a de filosofía, los beneficios rurales de San Albín y de San Benito; a la 2.^a, el beneficio rural de San Pablo y la capellanía de Hernán Bote; a la cátedra de latinidad, la ya citada capellanía de Nava. Además, a una de las cátedras de filosofía se le agregó el préstamo de Aldeanueva de Portanobis, y, después de un largo pleito, varias tierras de pan llevar en la so-campana de la ciudad.

El Cabildo contribuyó con 200 ducados anuales, hasta que el Seminario tuviera rentas suficientes.

Más tarde se adjudicaron al Seminario los bienes de una capellanía y pía memoria fundadas por el chantre don Pedro Serrano, que, como hemos visto, construyó a su costa el retablo del Sagrario en la Catedral. Este benemérito prebendado, por testamento otorgado en 27 de Mayo de 1698, dispuso que de todos sus bienes raíces se fundase una capellanía colativa y una pía memoria para

casar doncellas pobres, con la condición, que, tanto la capellanía, como la pía memoria cesasen desde el momento en que hubiese en Ciudad Rodrigo Seminario, y que desde entonces todas las fincas y rentas se destinasen para alimentos de los alumnos y dotación de los maestros. La mayor parte de las fincas, que tuvo el Seminario procedían de esta donación.

También don Francisco Moro Pavón, maestrescuela que fué de esta Catedral, dejó todos sus bienes para el Seminario, antes que se fundase. Don Agustín Díez Hordás, párroco de la Puebla de Yeltes, por testamento otorgado en 12 de Marzo de 1773, dejó un molino, tres casas y unos linares en dicho pueblo, para el pago de la pensión de un seminarista entre sus parientes. El primer rector, don Miguel Alvira, legó todos sus bienes, etc.

Por real cédula de 4 de Abril de 1776, despachada a instancia del insigne fundador, se concedió el privilegio de obtener en el Seminario el grado de bachiller, y por otra de 4 de Diciembre de 1777, que sus cursos valieran, como hechos en la Universidad de Salamanca.

Las constituciones fueron redactadas por el lectoral don Andrés Moya y Alcázar, y el magistral don Melchor Zea y Cacharro. Al principio, trasladado el señor Cuadrillero a León, ocurrieron en el Seminario serios disturbios, porque los comisionados del Cabildo, *sede vacante*, sin respeto a las constituciones, admitieron varios porcionistas de diócesis extrañas y aun a algunos portugueses, despidiendo a otros becarios de la diócesis elegidos por el fundador. Además, parece deducirse de las quejas del obispo, que no se observaba la más escrupulosa disciplina.

Desde León recurrió el celoso prelado a S. M., y con la intervención del gobernador del Consejo, don Manuel Ventura Figueroa, y con la expulsión de los 12 alumnos más díscolos, se restableció la disciplina y quedaron en todo su vigor las sabias constituciones.

El patronato de San José. Aunque fundado en tiempos muy posteriores, un deber de gratitud nos obliga a dedicar aquí un recuerdo a esta caritativa institución, *sección económica* de nuestro Seminario, a la cual debemos muchos la poca o mucha luz, que hay en nuestra inteligencia y todos los sentimientos nobles de nuestro corazón. Fué fundado el Patronato de San José en 27 de Septiembre de 1878 por el Ilmo. señor don Narciso Martínez Iz-

quierdo, obispo a la sazón de Salamanca y administrador apostólico de Ciudad Rodrigo, que después selló con su sangre en Madrid una vida llena de méritos. Su objeto era facilitar la carrera eclesiástica a los jóvenes pobres, mediante la cuota anual de 100 reales de los *socios* y las limosnas de los *auxiliares*. El número de alumnos sería el que permitiera la cuantía de la suscripción. Para ellos se creó la *sección económica*, en la que la pensión era de dos reales diarios y fanega de trigo al mes. Excusado es decir que, tratándose de estudiantes totalmente privados de bienes de fortuna, todavía la Junta hallaba medio de rebajar la mezquina pensión o de suprimirla por completo, y aun de pagar matrículas y proporcionar libros de texto (1). No queremos terminar este breve recordatorio, sin repetir unas palabras que escribimos en otra ocasión: «Sin esta institución benéfica, verdadero refugio de jóvenes desheredados de la fortuna; ¡cuántos, que hicimos una carrera literaria y ejercemos una profesión modestísima, pero honrada, seríamos a estas horas, en caso de habernos favorecido mucho la suerte, sacristanes de la parroquia o alguaciles del Ayuntamiento de nuestro pueblo!»

El Colegio de San Cayetano. Fundación del mismo Martínez Izquierdo y contemporánea del Patronato de San José es la del Colegio de segunda enseñanza de San Cayetano, adjunto al Seminario, circunstancia, quizá única en España. Gracias a ella nuestro Seminario no ha sido solamente un *Seminario* de sacerdotes, sino también un *Seminario* de todas las carreras y profesiones, una escuela general de virtud y letras, un centro de formación de hombres honrados, buenos hijos, buenos padres, buenos ciudadanos. Con el Colegio y el Patronato de San José, nuestro Seminario logró reunir bajo un mismo techo y estrechar en un sólo abrazo de caridad cristiana a ricos y pobres, sacerdotes y seglares.

Lo que una institución de este género es y significa para una población, como Ciudad Rodrigo, dijimos en otra ocasión, ni es necesario ponderarlo, ni habrá uno solo que lo ponga en duda.

En el *orden intelectual*, el Seminario-Colegio fué durante mucho tiempo el único centro de enseñanza secundaria y superior de toda la comarca, y, gracias a él, nuestra cultura media nada tuvo

(1) Lo sabemos por experiencia propia.

que envidiar a la de otras regiones más encopetadas y presumidas; *en el moral y religioso* fué el alma de todas las instituciones de esta índole, pues no solamente fué el único maestro de los maestros de la moral y de la religión, sino que educó en ellas a todos los hombres de algún valor y significación de la diócesis, y aun de gran parte de la provincia; del *orden material y económico* no hablemos; que hablen por nosotros el comercio y la industria, las familias de artesanos, que vivieron a su sombra, los pobres que recogían las migajas de su mesa.

Por todo ello, la influencia *social* del benemérito centro fué tan eficaz, que no dudamos afirmar que, si en este apartado rincón de la patria se vivía con relativa paz y tranquilidad, si hasta aquí tardaron en llegar las ideas disolventes, que ya tenían en constante conmoción a otras comarcas, si, como era frase vulgar, vivíamos en el mejor de los mundos, se debió en gran parte a la perseverante y abnegada labor del Seminario-Colegio de Ciudad Rodrigo. Es que, gracias a él, todas las personas significadas de la diócesis habían recibido una misma sana instrucción y una misma educación cristiana; por él eran colegas, condiscípulos, amigos, todos los funcionarios, que regían los destinos de los pueblos de la región; él, no relajando la disciplina del Seminario para ponerla al nivel de la del Colegio, sino elevando ésta hasta equipararla a aquélla, creó esos lazos de compañerismo y amistad, que no son capaces de romper después las luchas de encontrados intereses, ni las diferencias políticas, ni siquiera los posibles extravíos de la inteligencia. Al compañero de estudios, y quizá de inocentes travesuras, y sin quizá, de pequeñas fatigas y sinsabores (y *sin—meriendas* y *sin—recreos*), nada se puede negar.

El Seminario-Colegio es una de las cosas, que no se sabe lo que valen hasta que se pierden.

El libro del Bastón. En un libro, que trata de lo que fué Ciudad Rodrigo, sería inexcusable no dedicar unas líneas a nuestro famoso libro «*Departamento de El Bastón de L. M. N. y M. L. Ciudad de Ciudad Rodrigo*», redactado el año 1770, durante el pontificado del señor Cuadrillero.

No es otra cosa que la contestación a un *Interrogatorio*, dispuesto en 1769 por Orden de Carlos III, sobre Agricultura, Manufactura, Comercio, Ciencias, Policía, Noticias eclesiásticas, Salud pública e Historia Natural, con objeto de estudiar la repoblación

de las regiones devastadas por las guerras, entre las cuales la nuestra era, sin duda, la más necesitada.

Seguramente todas las ciudades interesadas contestarían al cuestionario real, pero a Ciudad Rodrigo cupo la suerte de tener a la sazón un gobernador político y militar, el teniente general de los reales ejércitos, don Luis Nieulant, que, como buen mirobrigense que era (1), puso toda su clara inteligencia y todo su gran corazón en hacer una obra tan perfecta y acabada, que a la vez de contestar al interrogatorio, bien podemos decir que levantó un monumento a Ciudad Rodrigo, único en su género. ¡Lástima que con el original del archivo municipal no se conserven otros documentos, como el plano geográfico, que, según el texto, fueron enviados a la vez por el gobernador al Consejo Real!

El libro ha sido publicado en 1929 por el *Ministerio del Trabajo*, con un erudito prólogo de don Constancio Bernaldo de Quirós, subdirector general de Corporaciones Agrarias, a cuyas gestiones se debe la edición (2).

Esto pudiera excusarnos de un estudio detenido del preciado documento; pero, hecha la edición con fines principalmente científicos, ha tenido entre nosotros tan limitada difusión y, por otra parte, el libro es tan sugestivo, da tan cabal idea de lo que era Ciudad Rodrigo en la época en que fué escrito, que no resistimos al deseo de extractar algunas noticias referentes a la ciudad, con pena de no poder hacer lo mismo respecto de todos los pueblos del Corregimiento, es decir, sujetos al *Bastón* del corregidor:

La provincia comprendía dos Corregimientos: Salamanca y Ciudad Rodrigo; pero la capital de la provincia, declarada por Su Majestad, era Ciudad Rodrigo, y por eso residía en ella el intendente y oficinas principales de la Real Hacienda, como eran la Contaduría de Rentas, Unica Contribución, Propios y Arbitrios, Administraciones generales de Rentas provinciales y Aduanas.

El Corregimiento de Ciudad Rodrigo estaba dividido en cinco

(1) Don Luis Nieulant descendía de un general, que en tiempo de Carlos V vino de Flandes, acompañando al emperador, estableciéndose en Ciudad Rodrigo, donde arraigó. (Prólogo de don Constancio Bernaldo de Quirós al «Libro del Bastón».)

(2) En ella pusimos nuestro grano de arena, dando noticias del libro al señor Bernaldo de Quirós y revisando con todo cuidado, a ruego suyo, la copia del precioso documento.

Campos o Sexmos: Yeltes, Argañán, Camaces, Agadones y Robledo. Cada uno tenía un sexmero, procurador síndico general elegido por votación; y todos formaban *la Comunidad de la Tierra*. *La Tierra de Ciudad Rodrigo* comprendía: una ciudad, 43 villas exentas con jurisdicción ordinaria propia (de ellas, 17 incorporadas a los cinco Sexmos para el pago de contribuciones, bagajes, aprovechamientos, etc.), y las 26 restantes, totalmente segregadas e independientes; sin embargo, cuatro de éstas, Robledillo, Descargamaría, Fuenteguinaldo y Bodón (1) tenían *vecindad* con la ciudad; y 202 lugares, dehesas, alquerías y despoblados sujetos enteramente a la jurisdicción de la capital.

Las villas agregadas al Sexmo, eran: «En el *Campo de Yeltes*: Alba de Yeltes, Campocerrado, Morasverdes, Pedraza, Retortillo, Tenebrón, Zarza y Cabrillas; en el *Campo de Argañán*, Espeja; en el *Campo de Camaces*, Bañobárez; en el *Campo de Robledo*: Casillas de Flores, Puñoenrostro, Puñosa, Peñaparda, Payo de Valencia, Villasrubias y La Encina.

Villas totalmente exentas: Bodón, Bermellar, Descargamaría, Fregeneda, Fuenteguinaldo, Hinojosa, Lumbrales, Monsagro, Redonda, Robledillo, Sobradillo, San Martín de Trevejo, San Pedro, Torre de la Mata, Villalba, Sepúlveda, Saucedilla, Sanfelices de los Gallegos, Ahigal, Barba de Puerco, Sahelices el Chico, Trevejo, Villamiel, Villavieja, Cerralbo y Bouza.

Las personas que tenían señoríos en el Corregimiento, eran: *El obispo*, que era señor de Bermellar, Lumbrales, Monsagro, Redonda, Sepúlveda y Saucedilla. Era dueño sin señorío, de Ureña: *El duque de Alba*, de Fuenteguinaldo, Sanfelices de los Gallegos, Ahigal y Barba de Puerco; *el marqués de Cardeñosa*, de Sobradillo, Villavieja y Pedraza; *el conde de Amayuelas*, de Campocerrado; *el marqués de Espeja*, de Espeja y Payo de Valencia; *el marqués de Cerralbo*, de Cerralbo y Alba de Yeltes; *el duque de Benavente*, de Descargamaría, Robledillo, Bodón, Puñoenrostro y Puñosa; *Almarza*, de Bañobárez; *el marqués de Hinojosa* (duque de San Germán), de Hinojosa; *el conde de Quintanilla* (sólo en cuanto al nombramiento de justicias), de Cabrillas; *el duque de Montellano*, de Retortillo; *don Vicente María de Borja Moreto de Salvatierra*, de Morasverdes; *el marqués de Tenebrón*, de Tenebrón;

(1) También Puñoenrostro antes de su despoblación.

el Monasterio de Aguiar (Portugal), de Bouza; el Comendador de Trevejo, de San Martín de Trevejo (sólo en cuanto al nombramiento de justicias), de San Pedro, Torre de la Mata, Villalba y Trevejo; el Colegio de Benedictinos de San Vicente, de Sahelices el Chico; el Convento de Comendadoras de Sancti Spiritus, de la Zarza; Fregeneda tenía el señorío de Fregeneda; Villamiel, el de Villamiel (1).

Señores sin jurisdicción: *El obispo*, de Ureña; *el Convento de Frómista*, de Porteros; *la Encomienda de Valdespino*, de Valdespino de Arriba y Valdespino de Abajo; *don Antonio Enrique*, de Jaque; *la Encomienda de Trevejo*, de Villasrubias; *la Encomienda de la Magdalena*, de Genestosa; *el marqués de Castelar*, de Posadillas, y *las Temporalidades de la Compañía*, de Perosín y Villar de Flores.

Manufacturas, fábricas, artes. Hay en el distrito las fábricas siguientes: De sayales o paños pardos, de jergas para costales y mantas de lana, de sombreros, de curtidos de suela, cordobanes baquetas y badanas, de cal, de loza de barro, colorada y vidriada, 150 telares de lienzo, estopa y mantelería, molinos harineros, de aceite y de vino. Finalmente, una fábrica de jabón duro o de piedra, fundada en la ciudad en 1764 por don José Prieto Ramajo. En la ciudad hay, además de ésta, una fábrica de suelas y cordobanes; un gremio de sombrereros de fábrica muy basta, otro gremio de alfareros y unos 50 telares. Sujetos de extraordinaria habilidad hay dos: *Francisco Fermín Cerrato*, que se dedica, por mera inclinación, a copiar, modelar y abrir en metales, piedra y madera, y *José Granados*, que tiene los oficios de librero, pasamanero, cordonero, pintor, dorador y grabador; hace relojes de madera con horas, minutos, instantes, meses, lunas y días; «y haría uno de faldiguera, aunque sea de repetición, y un farol, en que, además de alumbrar, se cocerían todo género de viandas» (2).

(1) Estos dos pueblos, para evitar que la jurisdicción pasara a manos extrañas, con pérdida de su independencia, tuvieron el sabio acuerdo de comprar el señorío de sí mismos, convirtiéndose en *villas realengas*.

(2) No resistimos a la tentación de copiar literalmente lo que dice el libro acerca de las habilidades de nuestro famoso Granados: «Joseph Granados, casado, de edad de treinta años cumplidos, por la misma inclinación y genio, sin educación de Maestros, sabe y exerce el oficio de librero en todo género de pasta; el arte de pasamanería y cordonero; el pintar, dorar y trabajar el oja de lata o estaño; el de grabar (aunque poco) el hierro o co-

Los pueblos en que hay fábricas, son: De sayales, mantas y jergas: Lumbrales, Fuente de San Esteban y las dos Serradillas; de sombreros, Ciudad Rodrigo; de curtidos: Ciudad Rodrigo, Monsagro y Villavieja; de cal: Fuenteguinaldo, Pastores y el Pito; de loza y jabón, Ciudad Rodrigo; telares, la mayor parte de los pueblos.

Comercio. La ciudad tenía entonces los mercados de los martes y las ferias de Botijeros y de Mayo. También tenían mercados semanales: Sanfelices, los jueves; San Martín de Trevejo, los sábados, y Villamiel, los domingos. El tráfico se hacía casi exclusivamente con carretas, algunas de las cuales se alargaban hasta las salinas de Alcalá del Río y Poza. No había casa de cambio ni factoría.

Ciencias. Había estudios generales y particulares. En la ciudad: *El Seminario*, fundado el año anterior, cuyas cátedras estaban regentadas: la de Moral, por el rector don Miguel Alvira, de la Congregación de San Felipe Neri; la de Filosofía Aristotélica, por el vice-rector don José del Pozo, y las de Gramática, en sus tres clases, por tres preceptores, aprobados por el Real y Supremo Consejo. Asistían, en el año 70, 99 estudiantes: 7, a la cátedra de Gramática de mayores; 25, a la de medianos; 39, a la de mínimos; 14, a Moral, y 14, a Artes.

El convento de Agustinos. Enseñaba Artes y Teología moral desde el año 1592, en que, con Bulas pontificias, erigió *Universidad* en él, con título de San Miguel, el magistral don Miguel de Palacios. Concurrían a él 15 estudiantes.

bre; el de hacer todo género de frutas de cera, imitadas a lo natural; formar moldes de todas efigies para vaciarlas en la misma cera; fabricar todos entorchados, habiendo executado por sí mismo el torno para hacerlos; Bordar en plata, cartulina, realzes, Musulinas y sedas; iluminar en cristal; trabajar estampas con sedas, imitadas al bordado; hacer picaduras para briales Cabrioles; componer todo género de abanicos y echanles sus países; componer relojes, y aún haciéndolos nuevos de madera, con registros de horas, minutos, instantes, Meses, Luna y días; y además la Ciudad de que siempre que se le faciliten los instrumentos necesarios, hará uno de faldiguera, aunque sea de repetición; ofreciéndose a disponer un farol manual, a cuya luz, además de alumbrarse cualesquiera, puede cocerse sazónadamente y en breve término todo género de viandas a poca costa.»

De Cerrato dice el libro que acompañaba muestras de sus trabajos, y que dibujó el escudo de Armas de la Ciudad que adorna el original, y que, efectivamente, aparece firmado por él: *Frans. a Cerrato fecit. Anno 1770.*

El convento de franciscanos explicaba Artes y Teología escolástica desde tiempo inmemorial. Asistían varios religiosos y dos seculares.

En San Francisco se leía la Dialéctica, Lógica, Física y Metafísica en tres años por González; en San Agustín por Aguilera; y en el Seminario, la Filosofía, por Goudin; la Moral, por Lárraga, y la Teología escolástica, por el maestro. En todos estos estudios se tenían los actos públicos acostumbrados, que presidían los lectores respectivos, con asistencia de las órdenes religiosas y de los canónigos de oficio.

Fuera de la ciudad había estudios en el convento de San Martín de Trevejo, al cual asistían 30 estudiantes; en el de Sanfelices, seis; y en Robledillo, un maestro de Gramática con ocho o diez alumnos, y otro de primeras letras con 40. Los estudios de Sanfelices y Robledillo estaban dotados con los comunes de estos pueblos, y los de San Martín eran cargas de la fundación del convento.

Noticias eclesiásticas. Había a la sazón las siguientes iglesias y conventos: En la ciudad: *La Catedral* con siete dignidades, 20 canonicatos, siete raciones, cuatro medias raciones y 24 beneficiados o capellanes de coro; *la parroquia de la Catedral* con dos curas semaneros; la parroquia de *San Isidoro*, patrono de la ciudad; *San Pedro, El Espíritu Santo* o San Justo y Pastor, incluida en la de San Pedro; *San Juan*, de la Encomienda de Valdespino; *el Santo Sepulcro*, de la Encomienda de San Martín de Trevejo; *la capilla de Cerralbo*, con 12 capellanes; *la del Marqués*, que celebraba anualmente la fiesta de Nuestra Señora del Templo, que se veneraba en ella; la de *Santa Cruz* y *Santa Elena*, con capellán y cofradía; *la de los Esclavos* o *Niños de la Doctrina*; *el convento de San Agustín*, con 17 religiosos sacerdotes; *el de Franciscas Descalzas*, con 17 de velo y tres legas; *el de Sancti-Spiritus*, con 14 de velo, tres legas y cuatro seglares *intra claustra*; *el Hospital de la Pasión*, con su iglesia parroquial; *el Hospital de la Piedad*, para enfermos contagiosos; *el Hospital de Lerilla*, para estudiantes o licenciados, pasajeros y pobres, y la *Casa* con su ama para recoger niños expósitos (no se había inaugurado el Hospicio).

Había, además, 4 *oratorios*: El del señor obispo, el de don Fernando de la Encina, canónigo; el de don Tomás Castro y Formento y el de don Pedro Hierro de Paz.

Extramuros. Parroquias de *San Andrés* y *San Cristóbal*; convento de *Santo Domingo*, con 14 religiosos sacerdotes y tres legos; convento de *San Francisco*, cabeza de la provincia de San Miguel, con 64 religiosos y seis legos; convento de la *Santísima Trinidad*, con 15 religiosos y tres legos; convento de *Santa Clara*, con 35 de velo y coro y cinco legas; *Ermita de San Sebastián* (por vía de voto bajaban entonces dos días el Cabildo de la Catedral y otros dos el Ayuntamiento, acompañado del Cabildo de la villa); *Ermita de la Cruz Tejada* (pertenecía a la cofradía de la Vera Cruz o Misericordia). En ella se concluía el Vía Crucis, predicaba cuatro vespertinos el visitador de la Orden Tercera en los viernes de Cuaresma y se recibía la procesión que iba a ella desde el convento de San Francisco el día de la Exaltación de la Santa Cruz); el convento de *Santa Cruz*, con 25 religiosas de velo, dos de medio velo y cinco sirvientas seglares *intra claustra*; *Santa Marina*, en el arrabal del Puente, ayuda de la Catedral, que presenta el vicario; *San Miguel de Pedrotoro*, aneja de la parroquial de San Miguel de Caldillas (en esta fecha el párroco vivía ya en Pedrotoro); el convento de *la Caridad*, con 24 padres y un donado. En la iglesia estaba establecida la parroquia de San Blas, que regentaba uno de los religiosos.

Hacienda. Como capital de la provincia tenía Ciudad Rodrigo intendente de toda ella, comisario de guerra, contralor, guarda almacén de artillería con sus respectivos ayudantes, administrador general de Rentas Reales, a quien estaban sujetas las 18 Aduanas de la provincia, que eran: Salamanca, Peñaranda, Aldeadávila de la Ribera, Saucelle, Vilvestre, Villarino, Navasfrías, Hinojosa, Fregeneda, Lumbrales, Sobradillo, Sanfelices, Villar de Ciervo, Aldea del Obispo, Fuentes de Oñoro, Alberguería, Fuenteguinaldo y Alameda.

Tenía, además, administrador general de Rentas provinciales, contador principal de las mismas, Unica Contribución, Propios y Arbitrios, administradores principales del partido, administrador de la Renta del Tabaco con cuatro subordinados en Sanfelices, Aldea del Obispo, Guinaldo y Maíllo; administrador de Salinas, con sus agregados. Y para el resguardo y cobro de estas rentas, los ministros, guarda mayor, visitadores, tenientes, etc., necesarios.

Policía y gobierno. El gobierno político y económico estaba formado por el corregidor, que era a la vez gobernador político y

militar, alcalde mayor, Ayuntamiento con sus regidores, síndico general y personero y los diputados del común. Cada campo o *sexmo* tenía, además, un *sexmero* o procurador síndico general. Los *sexmos* se dividían en *Rodas*, con sus respectivos *roderos*, para la comunicación de órdenes, avisos, etc.

Los reales decretos, bandos, edictos, etc., de los Tribunales superiores y las providencias de la ciudad se publicaban en la Plaza Mayor a voz de pregonero y luego se fijaban copias en la misma y se despachaban *verederos* a la capital del *Sexmo*, y desde allí *roderos* a las villas y lugares.

En la ciudad, en casos excepcionales, se convocaba por medio de la campana municipal a los habitantes de la *socampana*.

Guerra. Comprendía el Departamento dos plazas de Armas y dos castillos. La principal plaza de Armas era la ciudad, capital de provincia, militar, de partido y de Obispado. Como tal plaza murada tenía gobernador, teniente de rey, sargento mayor, ayudante mayor, ayudante segundo y capitán de llaves, que formaban el Estado Mayor.

Su guarnición ordinaria en tiempo de paz era un regimiento de infantería, un comandante y destacamento de artillería, otro de caballería, dos Compañías de inválidos, la Plana mayor del Regimiento de Milicias provinciales de Ciudad Rodrigo, un Cuerpo de Milicias urbanas, compuesto de nueve compañías y dos ayudantes.

La segunda plaza de Armas era el *Real Fuerte de la Concepción*, a la raya de Portugal, cerca de Aldea del Obispo. Tenía Estado Mayor, formado por el gobernador, ayudante, guarda almacén y ayudante de éste. Su guarnición era destacamento de infantería.

El castillo de Sanfelices tenía gobernador, sargento mayor y ayudante. La guarnición se componía de destacamento de tropa viva de infantería e inválidos.

El castillo de Trevejo sólo tenía gobernador; la guarnición, como el anterior.

No podemos seguir extractando, porque todo el libro es interesantísimo. Nada hay en todo el *Departamento del Bastón* que se escape a la escrutadora mirada del autor de esta admirable estadística. Pueblos, villas, aldeas, lugares, despoblados, dehesas; ríos, arroyos, puentes, fuentes, charcas; distancias de la capital y

de los lugares entre sí, extensión, fanegadas de trigo, centeno, cebada, lino; montes, pastos, arbolado de cada lugar o dehesa; cabezas de ganado vacuno, mular, asnal, lanar y cabrío; minerales, minas, canteras, plantas medicinales, todo, con las más minuciosas particularidades de historia natural, agricultura, comercio, salud pública, instrucción, etc., etc., se halla admirablemente descrito y clasificado en nuestro precioso *Libro del Bastón*.

El resultado no fué tan satisfactorio como merecía la entusiasta labor del corregidor mirobrigense. Puede decirse que el único lugar repoblado entonces, en virtud de la real iniciativa, fué Fuenteseliante. Unas veinte familias de Olmedo, Bañobárez, Villares de Yeltes, Hernandinos, etc., lo poblaron en 1797, dándoseles en arrendamiento el término, que pertenecía, en su mayor parte, a los marquesados de Cerralbo, Castelar y Altares, adquiriéndolo más tarde en propiedad, capitalizando la módica renta.

En la misma forma fué poblado entonces Campocerrado; pero sus colonos fueron poco después desahuciados colectivamente, quedando otra vez convertido en dehesa.

También Fuenterroble de Abajo fué restaurado entonces, pero no por obra oficial, sino por iniciativa y a costa del gran prelado señor Cuadrillero, que construyó su iglesia, dedicada a San Cayetano, y destinó grandes caudales a la reconstrucción, repoblación y colonización del pueblo.

También fueron parcialmente colonizados Nava de Buen Padre, Cespedosa de Agadones, El Salto del Gitano o Valdecarpinteros y San Miguel de Caldillas, aunque el primero y el último volvieron pronto a su condición de dehesas.

En cambio, nada se hizo para repoblar los lugares perdidos, bien próximos a la ciudad de Fonseca, El Olmo, Palacios, Manzanillo, Aldehuela de Azaba, Marialba, Pizarral, Conejera, Fradamoara, Porteros, Paradinas, con otros muchísimos, hasta unos 130 despoblados, repartidos en los cinco sexmos.

CAPITULO XXIV

El arzobispo-obispo don Agustín Alvarado.—Don Alfonso Molina y Santaella.—Fr. Benito Uría y Valdés.—El arquitecto Sagarvinaga.—Obras en la Catedral: La torre nueva.—Otras obras de Sagarvinaga: El Seminario, el Hospicio, Casas del Hospital, retablos de Santa Clara.—La Caridad: El claustro, la iglesia, retablos

El señor Cuadrillero fué trasladado a León en 1777, quizá a consecuencia de los graves disgustos con la Junta del Hospital de la Pasión, con motivo de la construcción del *Patio de Comedias*. Opúsose siempre tenazmente el prelado a esta obra, y aun llegó a ganar Provisión real, en la que se prohibía a la Junta que llevara adelante sus propósitos. Esta no se aquietó, alegando la independencia del Hospital, lo que se había hecho en otras poblaciones, como Salamanca y Avila, las ventajas económicas del establecimiento, etc., amenazando, en último término, con recurrir a la justicia Real de la ciudad, al Supremo Consejo de Castilla y al conde de Aranda. El obispo, a su vez, amenazó con pena de excomunión mayor *ipso facto*, y todo ello, como era de temer, produjo una grave escisión entre hermanos seculares y eclesiásticos, que acarreó las más lamentables consecuencias. Por fin, se recibió la Real ejecutoria que resolvía el pleito entre seculares y eclesiásticos, mandando que se observase la alternativa en la elección de cargos y que el obispo no impidiera la construcción del Patio de Comedias.

A don Cayetano Cuadrillero sucedió don *Agustín Alvarado y Castillo*, a quien siempre se llama en las actas *arzobispo-obispo*, pues antes de ser obispo de Ciudad Rodrigo había sido obispo de Cartagena en Indias y arzobispo de Santa Fe de Bogotá. A 18 de Febrero de 1779, el deán don José Xerez presenta el poder para tomar posesión del Obispado, firmado por don Agustín Alvarado y Castillo, en Madrid, a 5 de Febrero. Las Bulas están despachadas en 14 de Diciembre del año anterior y las cartas ejecutoriales de

Carlos III, en el Pardo, a 31 de Enero. Hizo su entrada solemne el 22 de Mayo.

De él hay las siguientes noticias en las actas: A 10 de Noviembre de 1779, se hallaba en Fregeneda y allí recibió una carta de los comisionados del Seminario, en la que le pedían que admitiese en la parte desocupada del Seminario a los niños de coro de la Catedral y que mandase que diariamente asistiesen a la Catedral seminaristas por turno. A esto accedió, en parte, el prelado, disponiendo que en los días festivos asistiera un turno de seis. En cuanto a lo primero, contestó que exigía más detenido estudio. A 9 de Marzo de 1780, anuncia que quiere celebrar de pontifical, advirtiendo que en el presbiterio no hay dosel, sitial ni tapete, y que es estrecho (1). A 3 de Abril anunció la visita pastoral a la Catedral. A 3 de Enero de 1781 comunicó por carta al Cabildo haber hecho gracia de una media ración vacante a don José de Revellón y Palacio, clérigo de menores de diez y ocho años del Obispado de Santander, profesor en ambos Derechos en Valladolid, para que pudiera continuar la carrera, y pregunta si hay algún inconveniente. Contesta el Cabildo que ese beneficio es afecto, por lo menos, al orden subdiaconal. A 5 de Febrero del mismo año, don Esteban Vélez manifiesta que el obispo había nombrado para una media ración a don Tomás Correa del Valle, párroco de Colindres, en el señorío de Vizcaya.

También tuvo desavenencias con la Junta del Hospital con motivo de las comedias y de la visita que había hecho durante la vacante, el canónigo visitador don Mateo de los Villares.

A 14 de Julio de 1781, pedía al Cabildo oraciones y rogativas por el lastimoso estado de su salud. Murió el 21, a las dos de la mañana, dejando dispuesto que se le enterrara en la capilla de los Dolores.

Fué don Agustín Alvarado y Castillo prelado de extraordinaria virtud. En un libro que llevaban los campaneros de la Catedral (y que nosotros no hemos llegado a ver) se decía que al abrir su sepulcro en 1789, se halló su cuerpo enteramente incorrupto.

A 30 de Diciembre de 1782, recibe el Cabildo carta del ilustrísimo señor don *Alfonso Molina y Santaella*, Inquisidor de Grana-

(1) A consecuencia de este aviso se ensanchó el presbiterio, como ya dijimos.

da, en la que participaba haber sido nombrado obispo de Ciudad Rodrigo. A 30 de Abril de 1783, autoriza para tomar posesión al deán, chantre, sabogal y maestrescuela, y ratifica el nombramiento de gobernadores a favor del deán y sabogal. A 7 de Octubre, escribe desde Fuente de San Esteban, anunciando su entrada solemne aquella misma tarde. En las actas se describe minuciosamente el ceremonial de la entrada, así como el del juramento del obispo, que tuvo lugar el día 11. Celebró de pontifical el día de la Inmaculada, en acción de gracias por el nacimiento de los infantes Carlos y Felipe, y por la paz con Inglaterra. Con este motivo pidió, como su antecesor, que se pusiera dosel en el presbiterio. En su tiempo se cubrió con colgadura de damasco los dos claros que quedaban entre el retablo y la colgadura grande, y se pusieron en los dos machones de la capilla mayor unas *eses decentes*, para fijar lámparas. Hizo la visita pastoral a la Catedral el día de Pentecostés.

Falleció repentinamente, a la una de la tarde del día 4 de Diciembre de 1784.

Entre sus bienes dejó una alfombra muy grande, aún no usada, que había costado 3.000 reales, la cual compró el Cabildo, con otra pequeña, en 200 ducados (1).

El día 10 de Diciembre don Juan de Molina y Baño, subteniente del Regimiento de esta ciudad, sobrino del obispo, pidió licencia, que le fué concedida, para poner la lápida en la capilla de los Dolores, donde fué enterrado.

Sucedióle *Fray Benito Javier Uría y Valdés*, natural de Cangas de Tineo, benedictino, general que había sido de la Orden. Tomó en su nombre posesión del Obispado el deán don José Xerez, a 26 de Noviembre de 1785. A 23 de Marzo de 1786, el Cabildo revocaba la licencia concedida a los músicos de ir a Almeida, por el motivo de venir el obispo el domingo próximo. El prelado estaba ya en esta fecha en Sepúlveda, y el Cabildo le escribía, no atreviéndose a ir a ofrecerle sus respetos por la estrechez del lugar. Hizo su entrada solemne el 26. De este insigne prelado tendremos ocasión de hablar más adelante, pues gobernó la Sede civitatense

(1) La alfombra grande se conserva, aunque muy maltratada, y se usa en las grandes solemnidades.

25 años, para ocuparnos ahora de las grandes obras realizadas en la Catedral y fuera de ella en el último tercio del siglo XVIII.

Obras en la Catedral. Sagarvinaga. La acción del tiempo, y, sobre todo, los frecuentes terremotos que se sucedieron desde mediados del siglo XVIII, exigieron importantes y dispendiosas obras en nuestra Catedral. Muchas de ellas fueron trazadas y ejecutadas por Sagarvinaga, otras por el canónigo don Ramón Pascual Díez.

Don Juan Marcelino Sagarvinaga, natural de la merindad de Busturia, en Vizcaya, se hallaba en Ciudad Rodrigo en 1761, haciendo el claustro de la Caridad. El terremoto ocurrido el último día de Marzo de dicho año, obligó al Cabildo a recurrir al ya entonces famoso arquitecto, para que examinase las bóvedas de la Catedral, a la vez que entablaba de nuevo la pretensión, por mediación del marqués de Campo del Villar, para conseguir de Su Majestad una pensión, que nunca llegó a obtener, previa certificación de las obras necesarias por don Pedro Bordán, ingeniero mayor de la plaza. El reconocimiento no se pudo llevar a cabo hasta el 3 de Junio. Sagarvinaga hizo el plan y condiciones, calculando el coste de los más imprescindibles reparos en 84.000 reales, debiendo empezar por las bóvedas de la nave central, que estaban enteramente desniveladas. Desde aquel momento don Juan Sagarvinaga, que entendía en la Catedral de Salamanca, quedó nombrado también arquitecto de la nuestra y fué el maestro necesario de todas las obras importantes de Ciudad Rodrigo, en aquel tiempo de inusitada actividad. Los temores de una guerra con Portugal, impidieron por entonces principiar la obra de las bóvedas.

La torre nueva. Pero había otra obra que no sufría espera: La torre de las campanas, que, como hemos visto, estaba sobre la capilla del Pilar, amenazaba inminente ruina, por haber quedado cuarteada en el famoso terremoto del día de los Santos de 1755, y había que proceder inmediatamente a su demolición, o, por lo menos, a descabezar la parte más peligrosa, lo cual traía como consecuencia la necesidad de pensar en la construcción de nuevo campanario. Ambas obras fueron encomendadas a Sagarvinaga, quien, sin pérdida de tiempo, puso manos a la obra.

La falta de actas nos impide conocer el contrato con el maestro, el coste de tan inmensa mole de piedra, año en que principió, duración de la obra, etc,

Debió de comenzar el año 1764, y se sabe que la cruz de la veleta se colocó el 2 de Septiembre de 1770.

De su estilo, de orden corintio en la portada y dórico en el cuerpo de campanas, nada hemos de decir sino que responde exactamente a la restauración neo-clásica, iniciada a mediados del siglo. Toda su matemática y correcta frialdad, toda su imponente regularidad y rigidez, toda su incongruencia con el resto del edificio, deben perdonarse, por el inmenso servicio de haber atraído hacia sí todas las bombas enemigas, librando a la Catedral y a la ciudad de una ruina segura.

En Octubre de 1779, y en Marzo de 1781, se vuelve a hablar de la necesidad de consultar con Sagarvinaga, respecto de las obras de la iglesia, y en Mayo de este último año se trata de componer algunos balaustres del balconcillo de la torre nueva y *el arco que cae sobre la puerta de las Cadenas, donde estaba la máquina del reloj* (1). En 1782 hizo Sagarvinaga el plan, que aprobó el Cabildo, para la nave del mediodía. Costaría 21.716 reales. De esta obra, aunque trazada por Sagarvinaga, ya fué encargado por el Cabildo el canónigo don Ramón Pascual Díez, de quien hablaremos más adelante. En Abril de 1785 se vuelve a consultar con el arquitecto, que a la sazón estaba en Medina del Campo, y se escribía a Fray Andrés, para que viniera a hacer el último reconocimiento.

Todavía en Mayo de 1792 se habla de consultar sobre la obra de la sacristía con don Juan Sagarvinaga, que estaba para venir.

(1) Oscuro por demás es este pasaje de las actas, así como todo lo que se refiere al sitio donde estaba la máquina del reloj antiguo. La esfera estaba, sin duda alguna, sobre los dos arcos ciegos meramente decorativos que hay encima de altar de San Miguel. En ella, según Cabañas, «se veían crecer y menguar el sol y la luna, a la medida y compás, que llevan en el cielo; lo cual, a quien lo mira, causa admiración, y se echa de ver el gran ingenio que tenía el maestro que lo hizo.» Parece ser que la máquina estaba sobre el corredor o pasadizo del crucero. En acta de 7 de Agosto de 1782 se lee: «Donde estaba antes el reloj ha quedado abierta una ventana, y se discute si se ha de hacer en ella un óvalo, o cerrarla para mayor seguridad de la pared. Se acuerda lo último. Uniendo estos datos con los anteriores, parece que *esta ventana* y el arco que *caía sobre la puerta de las Cadenas* eran una misma cosa; es decir, el rosetón de aquella fachada, que estaría tapiado desde que se puso allí la máquina del famoso reloj. De cualquiera manera, claramente se deduce que aquella maravilla de arte desapareció por este tiempo.

Otras obras de Sagarvinaga. Fuera de las de la Catedral hizo el ilustre maestro las más importantes obras de aquel tiempo, durante más de treinta años. Por encargo del señor Cuadrillero trazó y ejecutó el Seminario con la hermosa capilla ajustada en el interior al orden dórico (1). El mismo prelado le encomendó el trazado y obra del Hospicio. Por recomendación del mismo, le encargó la Junta del Hospital de la Pasión el proyecto de las casas de la calle de los Colegios, que todavía llevan hoy el escudo del benéfico establecimiento. Aunque no eran cordiales, como hemos visto, las relaciones del prelado y la junta, ésta le consultó sobre la construcción de aquellas casas, y a 14 de Marzo de 1776 el obispo, en vista de haber «arribado a esta ciudad don Juan de Sagarvinaga, Maestro arquitecto y de notoria habilidad, determina que reconozca los solares y haga el plan», que fué aprobado por la junta (2).

Asimismo hizo dos retablos en la iglesia del convento de Santa Clara, pues a 4 de Junio de 1780, don Juan Marcelino de Sagarvinaga pedía licencia al Cabildo «para sacar piedra de una tierra del Cabildo detrás de Santo Domingo para dos retablos que está haciendo en Santa Clara.»

No consta por ningún documento que hayamos visto, que hiciera la capilla de la Tercera Orden, levantada este mismo año de 1780, pero el estilo es indudablemente el suyo.

Sin embargo, las obras más importantes de Sagarvinaga, fuera de la torre de la Catedral, y también las más bellas y de más depurado gusto, son las del monasterio de la Caridad, principalmente el precioso claustro, que como todo el edificio, está a punto de desaparecer.

Acordó la comunidad hacer la obra del claustro a 30 de Julio de 1759. «En 22 de Marzo de 1760 (3), se comenzó la obra del claustro nuevo. Puso la primera piedra labrada D.^o Juan Sagarvinaga, Arquitecto bien conocido en España, Maestro del Cabildo de la Cathedral de Salamanca..... Colocose la prim.^a piedra en la

(1) Del retablo hablaremos después.

(2) Se remató la obra el 1.^o de Abril, en Pedro González Pascual, que no la pudo continuar, y por consejo del señor Obispo se prosiguió a jornal. Sagarvinaga tasó la obra echa por Pedro González y se le dieron 1.000 reales sobre lo que ya había recibido.

(3) Becerro de la Caridad.

esquina y Machón q.^e cae junto a la escalera grande y puerta del Desiderio donde está la campana p.^a tocar al Refectorio. Debajo de dha prim.^a piedra se puso moneda de Carlos Tercero q.^e entonces reynaba y un papel con la noticia de haverse empezado la obra en este tiempo.»

A fines de 1762, «quedaba enteramente concluído el primer cuerpo de orden dórico. El otro cuerpo que es del orden jónico, tiene de alto diez pies; y tuviera algo más, si no lo hubiera impedido la disposición en q.^e están las ventanas de la Iglesia. Así mismo está ya concluída una de las líneas de paredes que forman las naves con sus arcos correspondientes p.^a formar las Bóvedas de dha Nave.»

En 1765 se concluyeron los lienzos del segundo cuerpo y se echaron los tejados.

Es curiosa la relación de lo gastado en la obra: Desde el 7 de Febrero de 1761, hasta el 16 de Abril de 1765, constan empleados 456.171 reales y 12 maravedises, «en que entran los salarios del Maestro de la obra, D.ⁿ Juan Sagarvinaga, que desde 1.^o de Enero de 1760, hasta la Navidad del año 1767, inclusive, ascendieron a 19.723 reales y 18 maravedises, a razón de 3.300 reales cada año. Además de esto, se le habían ya dado de gratificación por diez días que empleó la primera vez que vino desde Salamanca en registrar el terreno para la obra y en dibujar la Planta para los claustros, 903 r.^s con 18 mrs; y la segunda vez que vino a montar la obra y emprenderla, todo en el año anterior de 1759, 120 r.^s y media arroba de chocolate; cuya cantidad de mrs. agregada a la suma principal, compone el total de 457.194 r.^s y 30 mrs. Adviértase que además del salario, se le daba al Maestro la comida y chocolate el tiempo que permanecía en el convento, lo que no entra en cuenta; como tampoco entra la comida y chocolate que se daba todos los días al Aparejador Nicolás, que se ajustó por 8 r.^s de salario cada día, Ración de religioso en todo, cama y chocolate. Este q.^e era natural de Salamanca, se quebró una pierna en el primer año de la obra, y se le asistió de parte del conv.^{to} con todo lo necesario en su enfermedad, se le dió la botica q.^e necesitó, y se le hizo la gracia de pagarle sus salarios por entero. Finalm.^{te} tampoco entra en cuenta lo q.^e puso el conv.^{to} p.^a dha obra, la madera q.^e se cortó en la Isla e inmediaciones del conv.^{to}, el porte y acarreo de toda la piedra y madera, y otras cosas q.^e se

subministraron de casa; lo qual, si se valuase por su justo precio, se sacaría haver pasado el importe total de la obra de los Claustros de medio Millón de reales.»

Si el minucioso cronista viera hoy el precioso claustro, no escribiría las palabras con que termina esta puntual relación: «Salió esta obra dice, tan fuerte y estable, que se le puede aplicar el verso q.^e se conserva en el Epigrama q.^e se lee en el famoso Puente de Alcántara: *Pontem perpetuum, mansurum in saecula mundi.*»

En 19 de Septiembre de 1777, se principió la obra de la iglesia, desmontando el antiguo crucero, capilla mayor y colaterales (1). El día de San Antonio Abad se bendijo y puso la primera piedra en el machón inmediato al altar de San Norberto, y debajo de ella se pusieron envueltas en un pergamino, en su cajoncito de madera forrado de plomo las siguientes monedas: un peso duro, una peseta, un real de plata, una pieza de dos cuartos, otra de un cuarto y otra de un ochavo, todas del año 1778. El mismo día 17 de Enero, la comunidad nombró Maestro de dicha obra al mismo don Juan Sagarvinaga, con igual salario de 300 ducados.

Por aparejador se nombró a su hijo don Juan, con 5 reales diarios; y por su coadjutor a Francisco Prax, con 8 r.^s de salario en los días de trabajo. «Siguió el citado maestro la obra hasta concluir la media naranja; pero, concluída ésta, a causa de varias desazones que hubo con su hijo, emprendió la obra de la linterna otro facultativo llamado Fran.^{co} Mendez, q.^e la concluyó. Se puso la cruz o veleta, hecha en la fragua del convento, el 8 de abril de 1780. Empezó a dorarla Francisco Queypo, vecino del arrabal de San Francisco, pero murió repentinamente de un accidente apoplético antes de concluirla.

Se gastaron en la obra 204.239 r.^s y 6 mr.^s Con motivo de ella fué derribada la antiquísima torre que dió nombre al *Prado de la Torre*, y en la que habían estado siempre las campanas.

En el año 1781 se hizo la espadaña que está sobre el frontis de la iglesia y el retablo mayor, de piedra, obra también de Sagarvinaga (2). También se trajo de Madrid la hermosa efigie de la Asunción, de Juan de Mena, de que hemos hablado en otra oca-

(1) Al caer uno de los cuatro arcos torales se mató un hombre, llamado Santiago.

(2) Las seis columnas monolíticas, tienen 18 pies de largo.

sión (1). Concluída la obra de los retablos, hechas las bóvedas de cañón, cortado el coro, puestos sus balaustres y dibujadas las efigies de las pechinas, sacadas de la vida de San Norberto, se bendijo la iglesia a 3 de febrero de 1782 (2). Estas nuevas obras costaron 140.540 r.^s con 26 mrs.

En Noviembre de 1783 se hicieron los arcos de piedra que están en los cuatro ángulos del claustro alto; pero advierte el cronista que sólo hubo necesidad de poner las dovelas, pues ya don Juan Sagarvinaga dejó embutidos en la pared los machones de piedra, para cuando quisieran hacer los arcos. En 21 de Febrero de 1787 se empezaron a abrir los cimientos de la celda abacial y demás celdas y oficinas desde la puerta de la antecocina hasta la cerca de sillería del atrio de las Cadenas. También la aprobación de esta obra fué sometida a don Juan Sagarvinaga, pero el plan fué hecho por don Ventura Moyños, que la dirigió y ejecutó como maestro y aparejador (3).

En 5 de Junio de 1784, se había concluído la tapia de la plazuela, frente a la portería, y se había puesto la reja de hierro en el arco de entrada, celebrando de pontifical, con este motivo, al día siguiente, fiesta de San Norberto, el obispo don Alfonso de Molina y Santaella. El escudo de la portada de la cerca se puso el 6 de Agosto de 1784 (4).

Desde 1787 no figura más Sagarvinaga en las obras de la Caridad, pero sí Muñños.

(1) Del estucado de los altares trataremos más adelante.

(2) Entre otros festejos, hubo corrida de novillos en el corral de los Cadenas.

(3) Don Ventura Moyños o Muñños, maestro arquitecto de la Real Academia de San Fernando, era vecino de Ciudad Rodrigo, y dirigía por estos mismos años varias obras en el convento de Santa Clara; entre otras, un lienzo de la cerca y las portadas del convento y de la iglesia.

El mismo arquitecto concluyó en 1795 la obra del refectorio, crujía y celdas de la Caridad, por el precio de 10.000 reales.

(4) A 22 de enero de 1785 nos da el Becerro la curiosa noticia de que el Alcalde mayor de Ciudad Rodrigo dió licencia para sacar del término de la Nava o Fuente-Roble, piedra pajarilla para la fuente de la ciudad.

CAPITULO XXV

El canónigo «estuquista» don Ramón Pascual Díez.—Obras que dirigió en la Catedral.— Su libro «Arte de hacer el estuco».—Cómo aprendió este arte.—Retablo mayor del Seminario.—Obras de estuco en la Catedral y en otras iglesias.—Otros altares de este tiempo en la Catedral.—Últimos años del siglo XVIII

Don Ramón Pascual Díez vino a Ciudad Rodrigo como mayordomo del insigne prelado don Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota. En premio de sus buenos servicios le nombró racionero en 1775. Don Ramón presentó al Cabildo el nombramiento, bulas y cédula real, el 6 de Septiembre, y, acto seguido, hizo el juramento acostumbrado y tomó posesión de su prebenda.

Por real cédula de 19 de Junio de 1786, fué nombrado canónigo; en 27 del mismo mes presentó en Cabildo el nombramiento, juntamente con el mandamiento de posesión, expedido por el nuevo obispo, Fray Benito Uría y Valdés, tomando posesión de la canonjía el 29 y del préstamo del Collado de Yeltes el 12 de Agosto. Estuvo aquí hasta Mayo de 1790, en cuyo día 17 se declaró la vacante, por haber ascendido a la dignidad de capiscol de Osma, donde murió en 1815, según noticia, que se recibió aquí el 13 de Septiembre.

Don Ramón Pascual Díez ha sido uno de los prebendados más ilustres del Cabildo civitatense, por su erudición, por su amor a la gloriosa historia de nuestra ciudad, por las grandes obras que dirigió en la Catedral, y principalmente por haber sido el verdadero restaurador y entusiasta propagandista del arte del estuco entre los españoles de fines del siglo XVIII. A él se debe la erudita carta que inserta don Antonio Ponz en su *Viaje de España*, tomo XII, en la que tan estimables noticias da de los monumentos y de la historia de Ciudad Rodrigo.

Durante su estancia en nuestra ciudad fué el encargado de las grandes obras que por aquel tiempo se hicieron en la Catedral,

proyectadas algunas de ellas por Sagarvinaga. Fué la primera la de la nave del mediodía, calculada por el arquitecto en 21.716 r.^s Empieza a figurar don Ramón como encargado de la obra en Mayo de 1782, dando su parecer de que debía principiarse por la fachada de las Cadenas. Así se hizo en efecto; pero aquí ya no es nuestro canónigo el simple ejecutor, sino el maestro que hace la traza y calcula el coste de la obra. A 16 de Mayo dice al Cabildo que todavía no puede asegurar el coste de la fachada y puerta, tanto en el pie como en lo alto; pero en Agosto hace ya la regulación de la obra en la siguiente forma: Finalizar el atrio de la puerta de las Cadenas, sacar los escombros y poner los remates, 9.600 reales—Labrar y macizar las cuatro hiladas de piedra en lo alto de la cornisa, 9.896 reales—Cincuenta varas de balaustres con las pilastras correspondientes, 3.500 reales—Socalzo y atrio del Enlosado en la misma conformidad, que el de las Cadenas y poner los balaustres que faltan, 12.800 reales—Echar el tejado a todas las capillas del crucero, 10.500 reales.

Por falta de recursos se acuerda hacer solamente lo de las Cadenas.

Tanta confianza inspiraba al Cabildo el famoso canónigo, que habiendo caído éste enfermo por entonces, el Cabildo acuerda que continúe dirigiendo la obra, *aunque sea desde la cama*.

En 11 de Diciembre del mismo año, ya adelantada la obra, regula lo que falta en 77.693 reales; sin embargo, el Cabildo vuelve a acordar que, por entonces, se concluya lo de la fachada de las Cadenas, y nada más.

En Mayo de 1783 se da cuenta de la obra hecha, con tal minuciosidad, que equivale a una puntual descripción del estado actual de aquellas partes del edificio, y nos ahorra toda explicación: «Se ha socalzado, dice el acta del 21, la iglesia de piedra berroqueña desde la torre nueva a la capilla del Oriente, rebajando la calle y atrio, quitando de lo interior de la iglesia siete pasos, dejando fuera los que hoy se ven, haciendo todo el atrio con sus pilastras y balconaje, demoliendo lo que había sobre esta puerta de la torre vieja; se quitaron varias hiladas de piedra y se pusieron nuevas con todo el cornisamento y albardilla; y lo mismo en el crucero que mira al claustro». Costó todo 75.316 reales.

En este mes se suspendió la obra hasta la primavera siguiente; sin embargo, no vuelve a hablarse de ella hasta Abril de 1785; y

eso para la obra de los tejados, debiendo suponerse que el año 84 se concluyó la del atrio del Enlosado.

Es extraño que, estando todavía aquí don Ramón Pascual Díez, no se haga mención de él en esta obra; antes expresamente se acuerda nombrar encargado de ella al maestro Pereira, y oficial, a Piedra; consultarla con Sagarvinaga, que estaba en Medina del Campo, y escribir a Fr. Andrés que venga al último reconocimiento.

Obras de estuco. Con todo lo dicho, la especialidad, teórica y práctica, del canónigo de Ciudad Rodrigo, la que le da derecho hasta hace pocos años ignorado, a ocupar honroso lugar en la historia artística de España, es el conocimiento del arte del *estuco jaspeado* y las obras de este género, entonces desconocido por los españoles, que dejó en Ciudad Rodrigo.

Hoy debe su fama al curiosísimo folleto *Arte de hacer el estuco*, escrito por él en Ciudad Rodrigo, y de historia no menos curiosa.

El pequeño libro está escrito por *el racionero* don Ramón Pascual Díez, y, por lo tanto, antes de 1786, en que fué nombrado canónigo. Además, de su lectura se deduce que es posterior a la Real Orden de Carlos III, dada en 1777, por la que prohibía en toda la nación la construcción de retablos de madera y mandaba sustituirlos por los de jaspes, mármoles y estucos, fundándola en la escasez de madera y en la frecuencia de incendios, que por aquel tiempo destruían en España muchos templos, que eran preciosas obras de arte. Entre estas dos épocas, pues, fué escrito en Ciudad Rodrigo el famoso tratado del estuco.

Sin que sepamos cómo ni en qué tiempo, el rarísimo original fué a parar, nada menos, que a Quito, donde, afortunadamente, después de las mil vicisitudes que son de suponer, cayó en manos del inteligente bibliófilo don José Gabriel Navarro, cónsul de Quito en Madrid, que supo estimar en lo que vale tan rara curiosidad bibliográfica.

Este señor ha prestado a la historia artística de España el inestimable servicio de publicarlo en 1932, precedido de erudita introducción (1).

Consta el folleto de prólogo y once pequeños capítulos, que

(1) Algo hemos contribuido a su publicación, proporcionando, a rue-

versar sobre las excelencias del estuco, herramientas e instrumentos necesarios para el arte, materiales del estuco, modo de aparejar la obra, de extender en ella el estuco, de desbastarlo y pulirlo, de imitar algunos jaspes particulares, etc.

A nosotros nos interesan especialmente las noticias locales que en el prólogo y esparcidas por los brevísimos capítulos nos da el curioso racionero del modo de que se valió para aprender el arte en Ciudad Rodrigo, de las obras que se hicieron en su tiempo y de su coste, etc.

Dice, pues, en el prólogo, que en su época el estuco o arte de imitar los jaspes era desconocido en España, o, por lo menos, nadie lo practicaba, de lo cual se aprovechaban los extranjeros, guardando el secreto de su composición y obteniendo excesivas ganancias a costa nuestra. En esto vinieron a Ciudad Rodrigo unos italianos, traídos por el obispo Cuadrillero, para hacer el retablo mayor de la iglesia del Seminario. Don Ramón, por cuyas manos como mayordomo del prelado fundador, tenían que pasar dineros y materiales, se propuso observar disimuladamente las recetas y manipulaciones de los extranjeros, y tan buena maña se dió, que al concluir dicho retablo, estaba al tanto de todos los secretos para la fabricación del estuco.

Entonces se convenció también del abuso que cometían los italianos, pues el retablo había costado 26.000 reales, cuando se podía hacer otro igual por 6.000 reales y aun menos. En él debió ya trabajar con sus propias manos el laborioso y hábil racionero, pues hablando más adelante de lo poco costoso de los materiales del estuco, dice: «Con los materiales que acabo de decir, ni más finos ni más costosos, se hizo el retablo de que hé hablado, y *fué mi ensayo*, y con los mismos hé hecho ya dos mesas de altar en el mismo seminario y otras obrillas.»

También nos cuenta que las religiosas del convento de Santa Cruz y los premonstratenses de la Caridad, para cumplir la Real Orden de Carlos III, de que hemos hecho mención, hicieron en aquel tiempo varios retablos de piedra común y ordinaria (1). Pero, después de concluídos, echaron de ver su poca hermosura y

go de don Jesús Domínguez Bordona, los apuntes biográficos del canónigo civitatense insertos en el prólogo.

(1) De los de la Caridad, que aún se conservan, hablaremos después.

lucimiento. Las religiosas, que eran pobres, no pudieron pintarlos, y muchas veces tuvieron pensamiento de destruirlos; los premonstratenses, dice, se vieron precisados a jaspearlos y darles de charol, pero si se hubieran hecho de estuco, costarían una tercia parte menos.

Todo esto, después de muchas observaciones y tentativas para instruirse en el mecanismo y formar una receta cabal, como él dice, de la composición del estuco jaspeado, le decidió a escribir la



TRASCORO DE LA CATEDRAL

obrilla, que no había de publicarse hasta siglo y medio después.

Sus primeras obras fueron, pues, la colaboración en el retablo del altar mayor del Seminario y las mesas de los dos laterales, como obra exclusivamente suya. Del gusto artístico de nuestro estuquista ya teníamos noticia por la carta a Ponz, en la cual dice que las estatuas más bellas de nuestra Catedral son de *rusticidad antigua*; pero nos lo confirma con los elogios que hace del retablo del Seminario, al cual llama *pieza sin duda apreciable, por lo bello de su arquitectura y lo delicado y precioso de su estuco* (1).

(1) Para completar tanta belleza, las columnas estucadas han sido sustituidas en nuestros días por otras jónicas de madera, fuera de toda co-

Nada nos dice don Ramón, sin duda por ser posteriores a su folleto, de las obras de estuco de la Catedral. Su obra predilecta, cuya paternidad no puede negarse, a juzgar por los elogios que de ella hace en su carta a Ponz, es el estucado del trascoro. En él hizo gala el estuquista de todos los conocimientos, secretos, recetas y combinaciones que había aprendido de los italianos. Los medallones representan a San Juan, la Visitación, Santa Ana, con la Virgen niña en sus brazos y San Joaquín, enseñándola a leer.

También es obra suya el retablo de la Concepción en el mismo trascoro, por lo menos en cuanto al estucado, y de la misma época es la parte arquitectónica, cuyo estilo difiere notablemente del retablo que hubo antes, a juzgar por el tiempo, en que fué primeramente construído. El antiguo *altar de los Curas* fué dedicado a la Concepción en 1621, haciéndole *retablo nuevo y poniendo en él su imagen*. En 22 de Agosto de 1678 los cofrades de Animas pedían disparatadamente licencia para *cortar la cabeza del dragón de Nuestra Señora de la Concepción y poner en su lugar unos serafines y unas ánimas*, a lo que el Cabildo se negó en absoluto. Ya hemos visto que a 9 de Diciembre de 1739 se gratificaba con 200 reales al maestro y con 60 a los oficiales que *doraron* el retablo de la Concepción.

Como se ve por estos datos, ni la imagen ni el retablo antiguos coinciden con los actuales. Además, el retablo tiene todos los caracteres de la restauración neo-clásica, y pertenece a los tiempos de don Ramón Pascual Díez, de quien tal vez es obra, como todo el resto del trascoro.

La preciosa imagen actual de la Concepción, dicen que fué traída del Fuerte de la Concepción, cuando lo abandonaron nuestras tropas.

En el acta de la bendición de la capilla del Fuerte en 1776 se dice que todavía faltaba en ella *la imagen de Nuestra Señora de la Concepción que debe colocarse en el tabernáculo*, y se añade que aquella capilla fué adornada con las alhajas y ornamentos que fueron de la iglesia de los jesuítas expatriados de Salamanca (1).

respondencia con el conjunto. Asimismo han desaparecido las primitivas mesas de estuco de los altares laterales, que, por cierto, tampoco eran un modelo de buen gusto.

(1) Según documentos del archivo parroquial de Aldea del Obispo, que

De estuco es, y con todo el jaspeado, brillo, colorines y primores, que tanto entusiasmaban a nuestro famoso don Ramón, parte del altar de San Benito, costado por el prelado benedictino, Fray Benito Uría y Valdés (1).

Por último, de aquel tiempo, y, por consiguiente, de mano del canónigo estuquista es el retablo del Santo Cristo del Oriente, probablemente el rudimentario altar del precioso crucifijo de marfil en la sacristía, y harto será que no tuviera parte en el de las Once mil Vírgenes y en las pilastras que flanquean los altares laterales de Santa Clara, construídos por su contemporáneo Sagarvinaga.

Nos habla don Ramón Pascual en su *Arte de hacer el estuco*, de los retablos de piedra de la Caridad; y éstos merecen párrafo aparte, porque son una prueba de que en aquel tiempo hubo en Ciudad Rodrigo más estuquistas que don Ramón, tal vez discípulos suyos.

Parece que el canónigo no quiere reconocer que los retablos de la Caridad fueron después estucados, pues dice que los premonstratenses, luego que echaron de ver la poca hermosura y lucimiento de los retablos de piedra, «se vieron precisados a jas-

nos han sido proporcionados por don Paulino Galán. Se puso la primera piedra del desgraciado Fuerte a 1.º de Mayo de 1736, siendo obispo de Ciudad Rodrigo Fray Gregorio Téllez, gobernador de la misma plaza y comandante general de este ejército y provincia, don Felipe Dupuy, e intendente de la misma el marqués de Arellano. Se puso la primera piedra en el ángulo franqueado del camino cubierto de Rebellín, entre el baluarte del Rey y de la Reina, en el frente que mira a Portugal. Se principió la Fortaleza a primeros del año, bajo la dirección del coronel de Infantería don Pedro Moreno, ingeniero director de los Reales ejércitos, asistido de los ingenieros don Juan Foveaviti, don Pedro Bordán, don Pedro Lecog y don Hernando Hontabalt. Celebró la misa en el oratorio inmediato al Fuerte, el párroco de Aldea don Andrés Herrero Gómez, seguida de una procesión, a la que asistieron los ingenieros y comisario de Guerra y destacamento de noventa hombres del Regimiento de Milicias de Ciudad Rodrigo. Después de bendecido el terreno y la primera piedra, fué colocada ésta por doña Saturnina de Liesón Moreno, mujer del ingeniero director, haciendo el destacamento tres salvas de fusilería.

La bendición de la capilla a que nos referimos en el texto, se hizo a 30 de Mayo de 1776, por don José Xerez, deán y canónigo de Ciudad Rodrigo, teniente vicario general de los Reales ejércitos, con asistencia del capellán y párroco del Fuerte, de su gobernador y del Regimiento que estaba en él, con todos sus oficiales.

(1) El cuadro de San Benito está firmado por Carlos Blanco en 1820.

pearlos y darles de charol, *pero si se hubieran hecho de estuco*, costarían una tercia parte menos.» Sin embargo, los premonstratenses hablan siempre del *estucado* de sus altares: «En 10 de Septiembre de 1784 (1) se principió a estucar los retablos de la iglesia; el maestro fué don Gabriel Fernández y Tobar, más conocido por *el Romo*, estuquista, dorador y charolista. Ajustó *el Romo* la obra en 40.000 reales; y concluyó el Retablo Mayor el día 31 de Enero de 1785... En los retablos y altares de las capillas y colaterales se dijeron las primeras misas el día 22 de Abril de 1785. Pagáronse al maestro los 40.000 reales y se le dieron de gratificación 3.000 reales más y a los oficiales 270.

Poco después dice: «En 17 de Marzo de 1785 se asentó la Rexa q.^e cierra el Crucero de la Iglesia; hízose en Salamanca; costó 14.754 r.^s y 24 mrs; pesó, sin la cornisa, 153 arrobas... La doró también *el Romo*.»

Otros altares de este tiempo en la Catedral. El de las Once mil Virgenes. En el sitio que hoy ocupa hubo otro más antiguo, con el mismo título. Ya en 1518 se hacía procesión la víspera de la fiesta al altar de las *Once mil Virgenes*. Es fundación, como expresa la inscripción del friso, de Alvaro de Miranda y su esposa Mayor Sánchez Cambax, que dejaron heredad a la Catedral para dos misas semanales y dos aniversarios cada año. Delante del altar tienen sus enterramientos los fundadores y otros personajes del linaje de los Mirandas; pero hoy han desaparecido los epitafios que tenían. Eran estos: El de doña Mayor Sánchez Cambax, que murió, según la inscripción del friso, en 1517, y según Cabañas (2), en 1522; el de don Alvaro de Miranda, fallecido en 1536; el de Diego de Miranda Cambax, hijo mayor de los fundadores, y el del canónigo Cambax, hermano de doña Mayor, de quien se

(1) Esta fecha puede servirnos para fijar con bastante aproximación la de la redacción del *Arte de hacer el estuco*, pues refiriéndose al autor de una obra hecha en 1784, siendo todavía racionero; es decir, antes de 1786, necesariamente hubo de escribirse el libro después de la primera fecha y antes de la segunda. Pudiera creerse que el *jaspeado* y *charolado* de que habla el autor es operación distinta del *estucado* y anterior a ella; pero no es esto probable, porque el *Becerro* no la menciona, y, además, apenas habría habido tiempo para ella, pues los retablos de piedra no se concluyeron hasta fines de 1781.

(2). Historia manuscrita.

hace frecuente mención en los famosos Cabildos del tiempo de las *Comunidades* (1).

El actual retablo de piedra fué construído, como expresa la misma inscripción, en 1788, a la vez, seguramente de la misma mano, y ajustado al mismo estilo neo-clásico que el frontero de San Benito. Construídos los dos en tiempos de Sagarvinaga y de don Ramón Pascual Díez, es muy probable que la parte arquitectónica sea del primero, y que también en los medallones del de las Virgenes anduviera la mano del segundo.

Entre este altar y el de alabastro, hubo antiguamente otro dedicado a San Pablo.

Altar de San José. Es moderno, pero la idea de erigirlo parte del siglo XVII. Antiguamente hubo en aquel lienzo del muro un cuadro de San José, al cual se daba culto. En 16 de Diciembre de 1678 se recibió aquí la carta de S. M., declarando a San José *tutelar de estos Reinos*, e inmediatamente su devoto el canónigo don José Pedraza (2) trató con el Cabildo de levantarle un altar en la Catedral. A principios del año siguiente, el Cabildo le daba licencia «para que por su cuenta haga un altar a señor San José a la pintura del Santo Patriarca que está en la pared», y pocos días después comisionaba a los canónigos Pedraza y Herrero de Espinosa para hacer por su cuenta la fiesta de San José, como tutelar de estos reinos en la dominica después de las Candelas.

Nada más debió hacerse por entonces, y, si se hizo el altar, no fué en el sitio en que hoy está, pues el postigo del Alba continuó abierto durante mucho tiempo. Prueba de ello es que a 28 de Febrero de 1753 se trató de ver si, *cerrando el postigo del Alba*, se podía hacer en aquel sitio un altar a San Isidoro. El informe, como hemos dicho en otra ocasión, fué favorable, pero también se desistió, así como del proyecto de hacerlo en la capilla de los Hierros, sin duda, porque luego se pensó en la restauración de la iglesia de las Descalzas.

Después de esta fecha, en época que no consta en ningún documento, por corresponder sin duda a alguna de las muchas lagunas de las actas capitulares, se cerró el antiquísimo postigo del

(1) También dotó en este altar una capellanía doña María Maldonado, descendiente de Alvaro de Miranda.

(2) Su *Victor* se lee en la cerca exterior del claustro.

Alba, y en el hueco se hizo el actual retablo, sencillo, pero de exquisito gusto, del Santo Patriarca.

Por la misma falta de documentos nada hemos dicho antes de ahora de la fecha en que se hicieron los retablos, iguales, del Carmen y de la Aurora, a los costados del coro, si bien es verdad que su estilo *rococó*, no exagerado ni de mal gusto, denuncia con bastante aproximación la época en que fueron construidos, muy anterior a la de los últimos altares descritos.

El del Carmen, con su imagen, sustituyó a otro más antiguo dedicado a San Ildefonso. La imagen de la Aurora es tradición que fué traída de la antigua ciudad de Calabria, cuando su Silla episcopal fué trasladada a Ciudad Rodrigo. Así explican la excepcional devoción que siempre le han profesado los portugueses. Si algún mérito artístico o arqueológico tuvo, lo ha perdido por completo, por haber sido torpemente embadurnada.

Últimos años del siglo XVIII. No terminaremos este capítulo sin extractar brevísimamente algunos acontecimientos de estos últimos años que afectan a nuestra ciudad y Catedral. En 1771, para dar cumplimiento a una real provisión y evitar los abusos que ya entonces cometían los grandes terratenientes, en Ciudad Rodrigo se tomó la plausible medida de arrendar los baldíos y comunes del corregimiento a jornaleros y yunteros pobres; a 10 de abril de 1780, el Cabildo presta a S. M. 100.000 reales, lo que da ocasión a dos cartas de gracias del rey y del conde de Florida-Blanca; a 17 de Enero de 1781, manda el Cabildo que se quite de la iglesia del pueblo de Sancti-Spíritus *una efigie que representa al Espíritu Santo*, poniendo en su lugar una paloma; el mismo día se recibe carta de don Pedro Escolano de Arrieta, Secretario del Real y Supremo Consejo, manifestando con qué agrado vería que el Cabildo entrase en la nueva Sociedad Económica del País que querían fundar el gobernador y alcalde mayor de la ciudad para promover su agricultura, industria y artes; el Cabildo responde manifestando su buena disposición, y en el mismo sentido se dirige al gobernador de la ciudad.

A 17 de Junio de 1782, y días siguientes, real cédula y carta de Cabarrús, explicando la erección del Banco de San Carlos; a 25 de Septiembre, don Antonio de la Mota, canónigo de Ciudad Rodrigo e inquisidor de Canarias, participa haber sido nombrado inquisidor de Barcelona (pocos meses después lo fué de Granada

y luego de Valladolid). A 21 de Junio de 1783, la Junta de Niños Expósitos avisa estar expedito el edificio para empezar el 1.º de Agosto, y pregunta sobre la solemnidad de la inauguración y la cantidad con que contribuirá el Cabildo (de lo cual ya hemos hablado); a 12 de Noviembre, carta de S. M., pidiendo que el Cabildo asigne cantidad para dote de huérfanas y socorro de labradores; a 3 de Diciembre, don Tomás Aparicio Santín, beneficiado de San-felices de los Gallegos (el que luego había de ser famoso deán), participa haber sido nombrado canónigo de esta Catedral.

A 28 de Febrero de 1784, carta de don Manuel Becerra, invitando a tomar acciones en el Banco de San Carlos (faltan actas desde 1786 hasta 1791).

A 11 de Mayo de 1791 principian graves cuestiones con el prelado (Fray Benito Uría y Valdés) sobre la costumbre inmemorial de celebrar Cabildo una vez a la semana después de Prima, asistiendo a las demás horas un sólo canónigo (el obispo había propuesto la cuestión en la *Visita ad Limina*, y S. S. había respondido reprobando la costumbre); a 5 de Octubre, carta de Florida-blanca, prohibiendo que las ropas de coro y de fuera de él se hagan de géneros extranjeros.

A 3 de Octubre de 1792, providencia de la Junta de Repoblación, para que dentro de un año se repueblen varios lugares.

A 10 de Abril de 1793, carta de S. M., mandando rogativas con motivo de la declaración de guerra con Francia.

A 15 de Junio de 1794, carta del duque de Alcudia, pidiendo fondos para la guerra con Francia; el Cabildo ofrece 100.000 reales y toda la plata no necesaria, suspendiendo la obra del retablo de plata empezado el año anterior.

(Faltan actas hasta 1804).

CAPITULO XXVI

Siglo XIX.—Mal principio de siglo.—Extorsiones causadas en Ciudad Rodrigo por el paso de tropas francesas.—Causas morales de la guerra de la Independencia.—Inmoralidad.—Hambre.—Mortandad.—Principio de la guerra con Francia.—Patriotismo del pueblo mirobrigense.—Destituye y da muerte al gobernador

Mal principiaba para España y para Ciudad Rodrigo el pretencioso *siglo de las luces*. Como antes Carlos III, con el célebre *Pacto de familia*, así ahora su hijo y sucesor por otro convenio con la misma república francesa comprometía a España en una injustificada guerra con Portugal, de cuyas consecuencias, como siempre, había de tocar a Ciudad Rodrigo no pequeña parte. Tal fué el acantonamiento en la ciudad de un ejército francés, mandado por el general Leclerc, de cuyo paso por Ciudad Rodrigo quedaron recuerdos para mucho tiempo.

La documentación más completa de estos días la tenemos en la crónica de la Caridad; por ella puede juzgarse de lo que ocurriría en los demás conventos, iglesias, Seminario, Hospital, etcétera. Extractamos del *Becerro* algunas noticias: A 14 de Mayo de 1801, recibe el convento memorial para que franquee la madera que había en la casa y consienta la corta de toda la demás necesaria en la Isla e inmediaciones del monasterio, para el tinglado que iba a construirse en el Hospicio para la caballería francesa; cuatro días después piden 40.000 arrobas de leña en el Soto y en los montes de los dominicos de la Peña de Francia; a 30 de Mayo, carta de don Antonio Corvalán, Regidor Perpetuo de Ciudad Rodrigo, avisando que al día siguiente pasaría a alojarse en el convento el batallón de tropas francesas auxiliares número 34, con sus jefes y oficiales, a los cuales se habían de preparar las camas necesarias. Entraron el 1.º de Junio en número de 600 a 700, ocupando la mayor y mejor parte del convento, y sufriendo los

religiosos la incomodidad de vivir de dos en dos y de estar oyendo continuamente algazara, bulla y soez lenguaje de un cuartel. «Lo mismo, añade el cronista, sucedió a los religiosos de San Francisco, Santo Domingo y Trinitarios; y a no haberse opuesto el señor Obispo, se hubiera hecho lo mismo con los conventos de religiosas.»

El 20 de junio salieron de aquí con dirección a Alcántara, para incorporarse al ejército español, que por Badajoz entró en Portugal, conquistando a Olivenza y otras plazas; pero los franceses llegaron sólo a San Martín de Trevejo, de donde regresaron, acuartelándose de nuevo en el convento el día 2 de Julio. Se extiende el cronista en consideraciones sobre las exigencias y abusos de oficiales y soldados. El día de San Norberto, dice, se empeñaron en dar música a los religiosos mientras comían, sin que nadie se lo pidiera; y después de darles comida y refresco, pareciéndoles corta la propina de 160 reales que se les daba, *estuvo a pique de acabarse la música con llanto*. Mas, ¿qué podía esperarse de una gente «que no reparó en poner su boca en el cielo, en despojar el Vaticano y todas las iglesias de Roma, en robar cuanto precioso había en la santa casa de Loreto, y, por último, en poner sus manos sobre el Vicario de Jesucristo?»

El 16 de Julio salieron por segunda vez con dirección a Salamanca, pero dejando establecido en el convento hospital de heridos y convalecientes, con grave peligro para la salud de los religiosos, y quedando, además, acampado en la Isla un batallón, que causó en ella los consiguientes destrozos. En el mismo mes de Julio tuvo que dar el convento para las tropas francesas 30 vacas, mas tres que ya había dado por orden de la justicia de Sancti-Spiritus, y permitir que en el Soto se cortase la madera necesaria para 200 tiendas de campaña.

El Seminario fué violentamente desalojado en Marzo para las mismas tropas francesas.

El Hospital de la Pasión principió en estos meses a no cobrar con regularidad las estancias militares de españoles y franceses, iniciándose el crédito que durante la guerra de la Independencia llegó a una cantidad fabulosa, que nunca llegó a cobrarse.

Terminada esta guerra *de las naranjas* con la paz de Badajoz, seis años después Bonaparte decretaba la invasión de Portugal y destitución de los Braganzas, comprometiendo de nuevo al débil

y apocado Carlos IV a dar paso por España a los ejércitos franceses. Con este motivo pasó Junot por Ciudad Rodrigo en dirección a Lisboa, repitiéndose las mismas escenas de libertinaje, las mismas injustificadas exacciones, idénticos abusos de autoridad y fuerza.

Por grandes que fueran estos abusos de las tropas francesas en su paso por Ciudad Rodrigo, nosotros estamos persuadidos de que fueron males verdaderamente providenciales, que al fin trajeron grandes beneficios a nuestro pueblo y a toda esta comarca. Nos fundamos en lo siguiente:

Ciudad Rodrigo apenas conocía a los franceses. La presencia de sus ejércitos en este país dió ocasión a los mirobrigenses para estudiarlos de cerca, para apreciar a su costa su desmedido orgullo, su antipática arrogancia, sus desmesuradas exigencias, su trato altanero como de pueblo de raza superior, en un país conquistado. Entonces aprendió Ciudad Rodrigo lo que podía esperarse de la amistad, de las promesas, de la buena fe de los franceses.

Y sólo así se explica el odio a muerte al nombre francés, que, unido al legendario patriotismo de nuestro pueblo y a su nativo amor a la independencia, había de ser la musa inspiradora de los mirobrigenses en la tan gloriosa como funesta guerra que se acontecía.

Mucho se ha escrito sobre las causas materiales de esta gran catástrofe: Se ha pintado a España sin hacienda, sin crédito nacional, sin administración, sin agricultura, sin comercio, sin ejército, sin escuadra, sin Gobierno, vilmente engañada y convertida en juguete de un extranjero. Todo es verdad, y el cuadro no peca de exagerado. Pero generalmente se da poca importancia a las causas morales, que no solamente empobrecen y arruinan a las naciones, sino que corrompen, degradan y envilecen a los individuos, matando en ellos toda idea elevada, todo sentimiento noble, todo arranque generoso del corazón.

Y en este punto nuestra patria había llegado en aquel tiempo a un grado de corrupción inconcebible.

Nuestra misma honradísima ciudad no era una excepción. Basta pasar la vista por las actas del Hospital de la Pasión, para convencerse de la indisciplina social, de la desmoralización, de la criminalidad que imperaban por aquellos días. Con abnegación ejemplar la benemérita Junta había contraído el voluntario com-

promiso de atender a los ajusticiados, dándoles la última cena, asistiendo en corporación a las ejecuciones, pidiendo limosna para el entierro y funerales, etc. Por esta causa se expresan en las actas las ocasiones en que la Junta tuvo que cumplir su caritativa misión en los primeros años de aquel desventurado siglo. Con aterradora frecuencia, militares y paisanos, por los delitos más atroces: espionaje, robos, asesinatos, violaciones, sacrilegios, eran condenados, a veces, en gavillas, a la última pena de fusilamiento, horca, descuartizamiento, etc., etc. En nuestra morigerada comarca nunca se habían cometido tantos y tan horrendos crímenes (1).

Añádase a esto otra gran calamidad, cuyas causas no serían extrañas a las que acabamos de enumerar: el hambre. En 1804 era tan espantosa, que hubo necesidad de crear una sociedad de socorros a los pobres, presidida por el obispo, que al principio adoptó el procedimiento de las suscripciones voluntarias, que, a pesar de su número y cuantía, pues sólo los individuos del Cabildo daban diariamente de comer a 100 pobres, no bastaron a resolver el gravísimo problema. Llegó éste a tal extremo, que hubo de intervenir el mismo gobernador del Consejo, quien en carta al obispo y al gobernador de la plaza, les autorizó para crear contribuciones extraordinarias, que forzasen a socorrer tantas necesidades.

El *Becerro* de la Caridad añade: «El pan ha valido tanto, que aun en este Obispado de Ciudad Rodrigo se ha vendido la fanega al exorbitante precio de 200 reales; se han expatriado muchísimas familias para mendigar, y aunque se ha esmerado muy bien la caridad cristiana, tomando varias providencias, no bastando

(1) También la crónica de la Caridad suele citar algunas de estas ejecuciones: «En 31 de Mayo de 1802 sufrieron el suplicio de horca, en la Plaza Mayor de Ciudad Rodrigo, tres reos, de los cuales el uno, que se llamaba David, era natural de Morasverdes, de este Obispado; los otros dos eran portugueses, todos tres por ladrones.» «El día 4 de Julio de 1803, arrastraron, ahorcaron y descuartizaron en Ciudad Rodrigo a un reo, natural de Villar de Ciervo, por haber robado y muerto a puñaladas a un sacerdote de dicho lugar, en el que colocaron en una escarpia la mano derecha del reo.» (En el acta del Hospital se añade que el criminal se llamaba Agustín Pizarro, y el sacerdote don Juan Santos.) «En 26 de Octubre de este mismo año ahorcaron en la Plaza a un soldado miliciano, natural de la Zarza, por haber dado muerte alevosa a una mujer embarazada en dicha villa.» «En 18 de Marzo de 1807, arrastraron, ahorcaron y descuartizaron a un hombre, natural de Villar de Puerco, por una muerte alevosa que hizo», etc.*

todavía éstas para socorrer tantas necesidades, han muerto de hambre muchísimos pobres.»

Como consecuencia necesaria del hambre y de la aglomeración de millares de soldados, españoles y franceses, en tan pequeño recinto, sobrevino, como era de temer, tan horrible mortandad, que en poco tiempo diezmo la población. Baste decir que en el Hospital de la Pasión llegó a haber diariamente 500 enfermos, entre militares y paisanos; y a principios de 1805 habían fallecido tantos, que no cabiendo más cadáveres en el no pequeño cementerio del establecimiento, el alcalde don Andrés Xerez, canónigo, pedía el claustro de la Catedral para enterrar a sus pobres.

Pero, ¿cómo había de acceder el Cabildo, si él mismo había tenido que enterrar a sus feligreses en el claustro y cementerio adjunto, pues eran ya unánimes las quejas del vecindario por el mal olor de la Catedral, a causa del excesivo número de cadáveres enterrados en ella, y los médicos informaban que a todo trance había que desinfectarla, *poniendo braseros con ollas de vinagre y espliego?*

Aun el claustro y corral llegaron a llenarse, y entonces no hubo más recurso que llevar todos los cadáveres, del Hospital y de la ciudad, ricos y pobres, clérigos y seglares, al cementerio provisional concedido por el Ayuntamiento en el valle de San Martín (1). Por fin, en Julio del mismo año se terminó el nuevo cementerio general de Terralba, en cuya construcción debió tener gran parte el obispo señor Uría y Valdés, pues en los documentos del Hospital se dice que, una vez concluido, *el obispo entregó la llave al Ayuntamiento.*

El cronista de la Caridad resume tantas calamidades en esta forma: Guerras, peste, hambre, mortandad. Entró la fiebre amarilla en la Andalucía, causando los mayores estragos en Sevilla, Málaga, Cartagena, Alicante, y otros pueblos. Expone luego la situación de Ciudad Rodrigo, que hemos copiado antes, y, hablando de los muchísimos pobres muertos de hambre, termina diciendo: «Varios se han sepultado en la iglesia de este convento, y aún la

(1) Estaba este cementerio, claro es que sin cerca ni separación alguna de las fincas colindantes, en la parte superior del valle, tocando a la cerca del convento de San Francisco y de la huerta del Almendro, y aún tomando parte de ésta, por lo cual hubo que indemnizar a su dueño José Rebollo.

Hermita de su Humilladero está también ya llena de cadáveres. Ha habido tal mortandad (aún sigue) que pone espanto; hiciéronse rogativas de orden del Ill.^{mo} Sr. Obispo de esta ciudad; y por nuestros pecados no han tenido efecto.»

Tan grandes eran las calamidades que el piadoso premonstrante que las presencié, pues vivía en este tiempo, conjeturaba que habían llegado o estaban muy próximos los días del Anticristo.

El cuadro que ligeramente acabamos de bosquejar demuestra que en el orden moral, no menos que en el físico, era necesaria una gran tormenta, que purificase el ambiente enrarecido y viciado. En otros tiempos la Providencia había enviado al mundo con ese fin un Atila; ahora el azote de Dios fué *Napoleón Bonaparte*.

Afortunadamente, ahora la reacción pretendida por la Providencia no pudo ser más pronta, más entusiasta, más resuelta y eficaz. Jamás se habrá visto pueblo tan abatido, tan pobre, tan vilmente engañado, tan enfermo física y moralmente como la España de principios del siglo XIX; pero en el naufragio universal de todas sus grandezas, de todas sus glorias, de todas sus tradiciones, se habían salvado dos sentimientos igualmente nobles, igualmente elevados: El sentimiento religioso y el sentimiento patriótico. Estos dos sentimientos, aunque también adormecidos y atargados, al sentirse villanamente heridos, despertaron de repente y demostraron al mundo lo que puede un pueblo noble, a quien se hiere en las fibras más sensibles de su corazón.

Nuestra nobilísima ciudad, nuestra heroica e inmortal Ciudad Rodrigo, no esperó a que desde Madrid, el día para siempre memorable del 2 de Mayo, se lanzara el grito de venganza. A pesar del obligado laconismo de las actas capitulares, desde principios de 1808 se refleja ya en ellas la extraordinaria efervescencia del pueblo, que precede a los grandes acontecimientos. ¿Cómo no, si veía toda la ciudad ocupada por tropas francesas, a quienes odiaba ya cordialmente, y aun era testigo del trato desigual que se daba a soldados franceses y españoles? Algo temía ya también el cobarde gobernador don Luis Ariza, cuando a 19 de Enero pedía al Cabildo que se difiriera la fiesta de San Sebastián para más adelante, cuando *los inconvenientes hubieran cesado*. Estos inconvenientes no eran más que el temor de que el pueblo se reuniese con cualquier pretexto. A 7 de Abril recibía el Cabildo carta del obispo, en la que participaba que el Cuerpo de Empleados de rentas

le pedía una misa con música y Te Deum por la exaltación al trono de Fernando VII, añadiendo que así lo pedía también el pueblo *acalorado*.

¿Cuál no sería su indignación, al llegar la noticia de la matanza ordenada en Madrid por Murat, al hacerse patente la perfidia de los franceses y la felonía del príncipe de la Paz, a quien Ciudad Rodrigo había dado pruebas de especialísimo afecto, felicitándole efusivamente en 4 de febrero de 1807 por su exaltación al cargo de almirante, concediéndole el desusado y mal empleado honor de nombrarle regidor de Ciudad Rodrigo, y aun celebrando, por acuerdo del Ayuntamiento y del Cabildo, en 22 de Septiembre del mismo año, una misa solemne con acompañamiento de todo el pueblo, para solemnizar la toma de posesión del cargo?

Los pueblos nobles perdonan fácilmente a los que los explotan, pero nunca perdonan a los que los engañan.

Ebrios de coraje, lánzase a la calle ricos y pobres, jóvenes y viejos, clérigos y seglares, hombres, mujeres y niños, pidiendo armas con que tomar venganza; con maravillosa intuición adivinan los terribles días que se acercan; a gritos piden que se abran los parques, entonces abundantemente provistos, que se artillen las murallas, que se ponga la ciudad en estado de defensa; fijan su escrutadora mirada en las personas más prestigiosas del pueblo, y con ellas, excluyendo de propósito al más que sospechoso general gobernador de la plaza, forman aquella *Junta de defensa* que había de ser la admiración de España y del mundo entero.

El pueblo no se había equivocado al nombrarla. A los pocos días el general Loissón, con la hipocresía y mala fe acostumbradas, pedía permiso para alojar dentro de la plaza 14.000 hombres de su ejército, y la Junta contesta con las siguientes palabras, dignas de aquellos héroes: «No permitiremos que entre en Ciudad Rodrigo un solo francés, y si Loissón intenta verificarlo por medio de la fuerza, hallará a todos los mirobrigenses con las armas en la mano para estorbárselo. Y si algún día las águilas francesas entraran triunfantes en nuestra Ciudad, sólo serían testigos de su triunfo montones de escombros y cenizas, bajo los cuales habrían caído todos los mirobrigenses, antes que abrir sus puertas al enemigo.»

Desde aquel momento, en Ciudad Rodrigo ya no se piensa más que en la guerra, y cada hombre, cada sacerdote, cada fraile, cada

mujer, cada niño es un soldado. ¡Desgraciado el que hable de rendirse o pactar con el enemigo! ¡Desventurado gobernador Arizal Su sangre, con la de otros franceses o afrancesados, fué la primera que se derramó en Ciudad Rodrigo en aras del amor patrio ultrajado. Horrible fué el asesinato del gobernador afrancesado. El pueblo asaltó su casa (1) y le acribilló a cuchilladas. Su cadáver, con el de otros tres tildados de amigos de los franceses, fué pisoteado, arrastrado y abandonado en las calles, hasta que la Junta del Hospital de la Pasión los recogió todos, para darles cristiana sepultura.

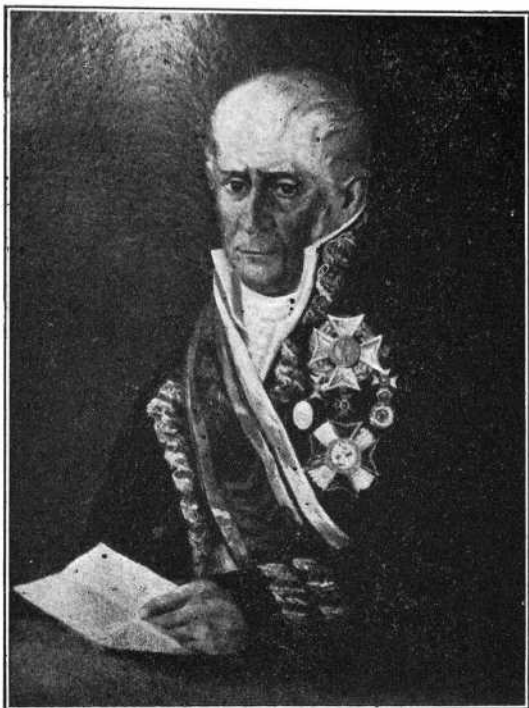
No queremos dejar de dedicar un recuerdo a aquellos desgraciados, transcribiendo la lacónica partida de enterramiento del Hospital:

Al margen: «D.ⁿ Luis de Ariza, Gobernador, D.ⁿ Fidel, el sabio, Ayudante, Tomás Correa y Juan Vayle, francés, vec.^s de esta Ciudad»— En diez de Junio de mil ochocientos ocho, fueron presentados quatro cadáveres de orden de la Junta en la capilla del depósito de difuntos de este Sto. Hospital de la Pasión para darles eccia sepultura en el campo santo de él: que los nombres, apellidos y empleos se expresarán en la margen de esta partida. Y en cumplimiento de lo mandado por la nominada Junta, lo firmo como tal cura del Sto Hospital en dho día, mes y año—Mancio Quirós— Firmado.

Don Fidel, *el Sabio*, era ayudante de la Plaza y persona de la confianza del general gobernador Ariza; Tomás Correa, maestro de postas, y Juan Bayle, comerciante francés, establecido hacía tiempo en la ciudad. Todos ellos eran sospechosos y comunmente tildados de amigos y agentes de Francia. El comerciante Bayle, sobre todo, se había hecho odioso al pueblo, porque habiéndosele aprehendido un fuerte contrabando, que fué depositado en la Real Aduana de la ciudad, se puso de acuerdo con un comandante francés llamado Tete Fort, y al frente de 200 franceses armados, con escándalo de todo el pueblo y con el más irritante alarde de fuerza y desprecio de las leyes de la nación, que tan confiadamente les abría sus puertas, asaltaron la Real Aduana, extrajeron el contrabando, y lo vendieron públicamente. Sirvan estas noticias,

(1) Vivía en una casa del Campo del Gallo,

si no de disculpa, a lo menos de descargo y explicación a las turbas que cometieron aquellos asesinatos; y también el saber que por aquellos mismos días, quedaban todavía en Ciudad Rodrigo varios soldados franceses rezagados y algunos enfermos en el Hospital, a los cuales el pueblo no causó la menor molestia.



EL GENERAL GOBERNADOR
PÉREZ DE HERRASTI,
DEFENSOR DE CIUDAD RODRIGO

CAPITULO XXVII

El sentimiento religioso y patriótico en la guerra de la Independencia.—Preliminares del sitio.—El general Lapisse intima la rendición.—Herrasti.—Primera tentativa de Ney.—Se formaliza el sitio.—El 10 de Julio.—El Cabildo y el Clero.—Junta de Armamento y Defensa.—El deán Aparicio.—Otros capitulares y clérigos famosos

Que los sentimientos religioso y patriótico eran los que movían a nuestros padres en aquella grandiosa epopeya, lo prueba el siguiente suceso, ocurrido en la tarde misma de aquel día, 10 de Junio, en que habían tenido lugar los luctuosos acontecimientos que acabamos de narrar:

Acababan de llegar a Ciudad Rodrigo los auxiliares de Salamanca, Alba, Ledesma, Coria, Alcántara, Torrejoncillo y Sierras de Gata y de Francia, que con un patriotismo sin ejemplo, habían acudido presurosos al sólo anuncio de que Ciudad Rodrigo los necesitaba. Convertidos en cuarteles el Seminario, el Palacio episcopal, las iglesias y conventos, aún insuficientes para albergar tanta muchedumbre, las calles eran un hervidero de gentes, todavía sin subordinación ni disciplina militar. Las primeras víctimas no habían aplacado la sed de venganza, antes la vista de la sangre enardecía más y más a las turbas, que a gritos seguían pidiendo la cabeza de todos los afrancesados y traidores.

La Junta, confusa, había pedido al obispo y superiores de los conventos que enviasen sujetos aptos para hablar y persuadir a las turbas amotinadas. Todo era inútil; sus voces y las de los individuos de la Junta no eran oídas en medio de aquel ensordecedor tumulto. Acuden de nuevo al obispo; y como recurso supremo, el sabio y piadosísimo prelado, manda (hoy quizá diríamos que era una medida imprudente y provocativa) que de la Catedral salga en procesión la Sagrada Eucaristía, por las calles y plazas donde era mayor el alboroto. Así se hace, lleván-

dola el mismo prelado en sus manos, y ¡sublime espectáculo!: Aquella multitud, poco antes sin ley, sin freno, sin subordinación, en franca rebeldía a toda autoridad, enmudece de repente, cae de rodillas, inclina humildemente la cabeza, y con el más profundo silencio se une a la comitiva y acompaña devotamente al Santísimo hasta la Catedral, donde oye la fervorosa exhortación del prelado, que devuelve al pueblo la paz y tranquilidad perdidas. Al anoecer, dice don José María del Hierro, un forastero, que, ignorante de lo ocurrido, hubiera entrado en la ciudad, no hubiera podido persuadirse del alboroto, tumulto y anarquía que había reinado aquella misma tarde.

Con gusto nos sumiríamos ahora en los recuerdos de aquellos días de gloria, tan diferentes de los nuestros, que no dan de sí más que ruindad, y pequeñez, y miserias. Con delectación evocaríamos una por una todas aquellas legendarias hazañas, siquiera para refrescar nuestra memoria con el recuerdo de algo grande, honrado y noble; reanimar nuestro abatido espíritu con el fuego sagrado de aquellas grandiosas epopeyas, hoy casi increíbles; avivar, en nuestro pecho, la llama santa de amor patrio que ardía en el de nuestros heroicos padres.

Con pena hemos de renunciar a ello. Los sitios de Ciudad Rodrigo en la guerra de la Independencia (no así los anteriores que había sufrido nuestra ciudad) han sido estudiados diligentemente por los más ilustres tratadistas de cosas de guerra, y escritos están hasta en sus menores detalles. Sobre todo, la *Relación histórica y circunstanciada de los sucesos del Sitio de la Plaza de Ciudad Rodrigo, formada por su general gobernador don Andrés Pérez de Herrasti, para perpetua memoria de los hechos ocurridos en su dilatada y gloriosa defensa*, nada deja que desear (1).

(1) De los acontecimientos que precedieron a los Sitios escribió elocuentemente don José María del Hierro un *Manifiesto*. También escribió entonces sobre el primer Sitio, el comisario de Guerra don Policarpo Anzano, testigo presencial de aquellos sucesos y actor en muchos de ellos por razón de su cargo.

Las mismas actas del Ayuntamiento contienen noticias muy circunstanciadas. Don Dionisio de Nogales Delicado, en su *Historia de Ciudad Rodrigo*, escribió con especial cuidado y acierto sobre el primer sitio. No han sido los escritores franceses los que menos han encomiado la gloriosa defensa. Uno de ellos, cuyo nombre no recordamos, jefe del ejército francés, que tomó parte activa en el sitio, asegura que *sólo una casa de la*

Por eso nosotros nos limitaremos a hacer un brevísimo resumen, con el fin de exponer con alguna mayor amplitud, la parte que tuvo nuestra Catedral en aquellas glorias y también en aquellos desastres.

La noble actitud de Ciudad Rodrigo, expuesta en el capítulo anterior, no solamente levantó el espíritu de toda esta comarca, sino que contribuyó eficazmente a promover el levantamiento de Portugal contra el invasor de uno y otro país. En los últimos meses de 1808, nuestras tropas abandonaron el fuerte de la Concepción y se refugiaron en nuestra ciudad, pero, unidas después a las portuguesas, atacaron a Almeida, que los franceses evacuaron. A mediados de Marzo de 1809, fué nombrado sucesor de Ariza el capitán general don Luis Miguel Vives, quien desde luego empezó a aprestarse para la defensa de la ciudad, convirtiendo en cuarteles todos los edificios útiles, talando las alamedas del Campo de Toledo y del río, acopiando víveres y municiones, perfeccionando la instrucción de las tropas, revisando las condiciones de la muralla, etc.

El 27 de Marzo, al amanecer, se presentó a la vista de los muros el general Lapisse, con un numeroso ejército, e intimó la rendición de la plaza. «Por toda respuesta hízole Vives un tan nutrido fuego de artillería, que se vió obligado a retirarse veinticuatro horas después, para tomar a toda prisa el camino de Alcántara.» A los pocos días murió repentinamente el bravo gobernador, de quien tanto esperaba Ciudad Rodrigo.

El día 1.º de Noviembre se encargó del mando de la plaza don Andrés Pérez de Herrasti.

Al amanecer del 12 de Febrero de 1810, apareció la ciudad cercada por un ejército de 12.000 franceses, mandados por el maris-

ciudad quedó en pie, y añade que en ella fué alojado él mismo, y que hallándose enfermo con altísima fiebre, le atormentaban sobremanera las visiones de las escenas del Quijote, *pintadas en unos lienzos de la casa*.

Por estos datos venimos en conocimiento de que la afortunada casa era el antiguo palacio del príncipe de Mérito.

Sobre estos sucesos ha publicado recientemente valiosos estudios don Jesús Pereira, párroco de Santa Marina, de bien probada competencia en asuntos históricos locales.

cal Ney, que también intimó la rendición al gobernador. No resistimos al deseo de copiar la contestación, modelo de literatura militar: «Señor Mariscal: Como presidente que soy de la Junta Suprema de Castilla la Vieja, como gobernador de la plaza de Ciudad Rodrigo y como militar, he jurado defender esta Ciudad por su legítimo rey don Fernando VII, hasta perder la última gota de sangre. Así pienso cumplirlo y conmigo toda la guarnición y habitantes. Es la única contestación que a las proposiciones que se le hacen da el general gobernador de la plaza de Ciudad Rodrigo. Andrés de Herrasti.»

Acto continuo hizo una salida en la que causó al enemigo más de ciento cincuenta bajas. En la noche colocó el enemigo una batería de obuses en el Teso de San Francisco, que Herrasti la desmontó en pocas horas, con lo cual Ney creyó prudente retirarse precipitadamente.

No podemos seguir paso a paso los encarnizados combates que habían de suceder a estas primeras escaramuzas. El enemigo se retira, pero para volver con más numeroso ejército, con más hábiles y experimentados jefes, con más elementos de destrucción. Un ejército de 70.000 soldados, disciplinados y aguerridos, con tres mariscales, diez generales y veintiocho brigadieres, cercan, asedian, ahogan con un círculo de hierro a cinco mil hombres, apresuradamente instruídos para el manejo de las armas; doscientos cañones vomitan plomo y metralla sobre una plaza defendida por viejas tapias; los ataques se repiten a diario; las murallas caen a los primeros embates; el estruendo del cañón ensordece los oídos; los ayes de los heridos llegan al corazón; los cadáveres yacen insepultos; derrúmbanse las casas; obstrúyense las calles; arden los edificios; vuelan los polvorines; piérdense, casa a casa, los arrabales. Y el feroz enemigo arrecia en sus ataques y el ánimo de los mirobrigenses no se quebranta.

Aquí nadie piensa en descansar. Los hombres útiles, sin distinción de clases, están en las murallas o acompañan a las tropas en sus arriesgadísimas salidas; los inútiles, como el ciego *Sabino*, acarrear munición y animan a los combatientes; las mujeres... ¡ah! la mujer mirobrigense, la que en más de una ocasión hizo morder el polvo a los enemigos de la patria, no podía renegar de su historia. Vedlas: No lloran. Animadas por Lorenza Iglesias, ya varias veces herida, unas ayudan a conducir un cañón, otras lle-

van a la muralla víveres y balas; aquí, puestas en fila, pasan de mano en mano sacos de pólvora; allí, entre un diluvio de balas, llevan agua a los combatientes; ésta cura a los heridos, aquélla los conduce sobre sus espaldas al Hospital. Todas alientan, gritan, entusiasman a sus hijos, a sus hermanos, a sus maridos, para que luchen hasta morir.

Aquí no hay nadie inútil: Hasta el niño, el inocente niño, odia de muerte al francés, y trabaja, y se afana y presenta su pecho al enemigo. El lo presencia todo, todo lo observa, está en todas partes, siempre dispuesto a servir de correo voluntario para transmitir órdenes de los jefes, y volver orgulloso a decir que ha cumplido su misión; y, cuando otro servicio no puede prestar, sube a la banqueta de la muralla y grita con toda la fuerza de sus pulmones: *¡Viva España y mueran los franchutes!*

Y así un día y otro día, semana tras semana, ¡setenta y siete días mortales! y el auxilio no llega, y el enemigo aprieta el cerco y Ciudad Rodrigo no se rinde.

Y así llega el 10 de Julio de 1810, el día más glorioso y también el que más lágrimas costó al nobilísimo pueblo mirobrigense. El valentísimo gobernador de la plaza, el prudente caudillo, el valeroso soldado, modelo de lealtad a su patria y a su rey, declara que ha cumplido con todos sus deberes militares, que la situación: es desesperada, y que hay que morir o entregarse al enemigo.

¡Antes morir!, grita el pueblo unánime, antes perecer en medio de las llamas, como Sagunto y Numancia.

Sí; si Ciudad Rodrigo existe hoy, débese al talento, a la prudencia, al ascendiente de Pérez Herrasti, a aquel hombre superior que supo convencer al pueblo de que la valentía no es la temeridad, el valor no es la obstinación, el heroísmo no es la locura; a aquel hombre previsor, más dispuesto que nadie a ofrecer su vida para salvar su honor, que supo demostrar al pueblo que Ciudad Rodrigo, vencido y todo, podía aún prestar grandes servicios a la patria.

Ciudad Rodrigo quedó convertido en un montón de ruinas. El mismo Masena lo confesaba dos días después en carta al príncipe de Neufchatel: *No puede formarse idea del estado a que ha quedado reducido Ciudad Rodrigo: todo yace por tierra y destruido, no hay una sola casa intacta.*

Del concepto que el Cabildo y el Clero merecieron a las auto-

ridades y al pueblo, en aquellas circunstancias puede juzgarse por los nombres de la heroica *Junta de Armamento y Defensa*, alma de aquella magna empresa hasta la llegada de Herrasti, y su principal auxiliar luego que el glorioso general se encargó del mando: De 35 individuos que la formaban, 17 eran eclesiásticos, 14 militares y cuatro hombres civiles, los más prestigiosos de la ciudad. Los eclesiásticos eran: El obispo, don Fray Benito Uría y Valdés; don Tomás Aparicio Santín, deán; don Tomás de Villaranda, arcediano de Sabogal; don Pedro Trelles Osorio, arcediano titular y provisor y vicario general del Obispado; don Vicente Ruiz Alvillos, doctoral y teniente y vicario general de los reales ejércitos; don Benito de Céspedes, canónigo; don Sebastián del Aguila, presbítero; don Bruno Castillo, rector de San Pedro; el P. Maestro José Hermano, abad de la Caridad; don Gaspar González, beneficiado rector de San Andrés; el P. Maestro Nicolás Patiño, prior de Santo Domingo; don José María del Hierro, beneficiado rector de San Isidoro y Santo Tomás; Fr. Juan Guerrero, guardián de San Francisco; don Sebastián Gallardo, cura del Sagrario; Fr. Francisco Estévez, presidente de la Trinidad; el maestro Fr. Francisco Roma, prior de los Agustinos, y don Fernando Manuel de la Concha, beneficiado de Sobradillo, vocal honorario (1).

Todos dieron brillantes pruebas de patriotismo, de abnegación, de generoso desprendimiento, y muchos aun de valor personal, en

(1) Los señores seculares que formaban parte de la Junta eran: Don Ramón Blanco Guerrero, brigadier, teniente de Rey, que el pueblo nombró gobernador cuando destituyó a Ariza; el brigadier don Francisco Rui-Gómez, comandante de Artillería de esta plaza y provincia; el brigadier don Antonio Castro, del Cuerpo de Caballería; el brigadier don José Miranda y Blanco, coronel de Milicias retirado; don Niceto de Larreta, intendente de este ejército; el coronel don Alberto Chacón, segundo comandante de la Artillería de la plaza; el coronel don Manuel Ruiz, comandante de Granaderos; el teniente coronel don Francisco del Aguila, segundo comandante de Infantería; el teniente coronel don Nicolás Verdejo, comandante de Ingenieros de la Plaza; el teniente coronel don Manuel de las Casas, regidor perpetuo de la Ciudad; don Miguel de Cáceres, maestrante de Granada y procurador personero; el teniente coronel don Andrés Rodríguez, capitán de las Milicias Urbanas; el capitán don Esteban Mejía, retirado; el capitán don Tomás Taravilla, teniente de las Milicias Urbanas; el capitán don José Taravilla, oficial de las mismas; don Antonio Sierra, abogado de los Reales Consejos; don José Arias, abogado, y don Manuel Centurión de Luque, caballero de la real orden de Carlos III y mayordomo de semana de S. M., vocal honorario.

nada inferior al de los más valerosos soldados. El obispo, que desde luego ofreció su palacio, sus alhajas y su menguado capital murió veinte días antes de la rendición de la plaza (1).

Conocido es el episodio, que refieren todos los historiadores del glorioso sitio, a que dió lugar la valentía y abnegación del deán Aparicio. En una de las últimas juntas negábase éste, interpretando la voluntad del pueblo, a la entrega de la plaza, a pesar de tener abierta brecha de 25 toesas. «Murmuraba un señor comandante de una decisión tan heroica atribuyéndola a la inexperiencia del peligro y a la ignorancia del arte de la guerra. Los curas, decía, como no presentan el cuerpo ni defienden personalmente la brecha, son muy bravos en este sitio; pero el anciano se levantó en el acto, pidió su mano al señor comandante y le invitó a marchar con él al punto más peligroso.» Aparicio había sido beneficiado de Sanfelices, canónigo desde 1783 y deán desde principios del siglo. Perdió toda su hacienda, sufrió grandes penalidades en la deportación a Francia, y, después de la guerra, desempeñó, como veremos, altos cargos, desde los cuales continuó siempre prestando grandes servicios a la Catedral.

El doctoral don Vicente Ruiz Alvillos, hombre de extraordinaria cultura y virtud, había sido nombrado en 1805 teniente vicario del Campo de Gibraltar, con residencia en San Roque, reteniendo todas las rentas de esta Catedral, y con orden expresa del Supremo Consejo de que se le tuviera por presente en toda clase de distribuciones, etc. Pero era tal la estima en que le tenía el Cabildo, que en varias ocasiones representó a S. M., y al Patriarca de las Indias la *suma falta* que hacía aquí el señor doctoral, consiguiendo, por fin, que en 20 de Mayo de 1807 comunicase el mismo doctoral que había sido relevado del cargo para volver a su prebenda (2).

Nombrado individuo de la Junta de Armamento, se distinguió siempre por su celo, inteligencia y pericia en el desempeño de las

(1) Falleció el 21 de Junio de 1810. Según su partida de defunción, inscrita en la parroquia del Sagrario, fué enterrado en la capilla mayor de la Catedral, y en la parroquia no se le pudo hacer el oficio de noveno, porque el mismo día en que había de celebrarse empezó el bombardeo.

(2) También en el Hospital, de donde era cofrade, había prestado tan relevantes servicios, que la Junta del benéfico establecimiento le regaló para el viaje a San Roque una mula enjaezada, de 6.000 reales.

comisiones que se le confiaban para los aprestos de la defensa. Habiendo salido de la plaza con una misión reservada el 10 de Junio, ya muy adelantado el bloqueo, le sorprendió fuera de ella la noticia de su nombramiento para el Arzobispado de Santiago de Cuba, cuyo arzobispo venía trasladado a Segorbe, noticia que pudo comunicar al Cabildo con grandes dificultades desde Alberguería. El Cabildo acordó, desde luego, regalarle un pontifical completo, lo que no pudo cumplir por haberse cerrado a la sazón el bloqueo de la plaza. El mismo día en que ésta se rindió, 10 de Julio, se presentó al Gobierno en Cádiz, y mientras se recibía la contestación del arzobispo de Santiago de Cuba, fué nombrado Presidente de la Junta llamada de Examen de empleados fugados del enemigo. Como luego el arzobispo no aceptó la mitra de Segorbe, quedó sin efecto el nombramiento de nuestro doctoral. Al saber la reconquista de la plaza en 1812, se presentó a la Regencia, pidiendo volver a ella, lo que consiguió con oficios muy laudatorios del ministro de Gracia y Justicia, que se copian en las actas capitulares. Se presentó por primera vez en Cabildo el 2 de Septiembre de 1812, dando cuenta detallada y satisfactoria de su conducta durante el tiempo de su ausencia. También Ruiz Alvillos, como diremos en su lugar, desempeñó después importantes cargos, entre otros, el de vicepresidente de las Cortes de Cádiz.

Don José María del Hierro, cura entonces de Santo Tomé y San Isidoro, luego párroco del pueblo de Cerralbo, y últimamente canónigo de esta Catedral hasta una edad avanzadísima, fué secretario con voto de la Junta de Armamento y Defensa y escribió el patriótico «Manifiesto de las ocurrencias más principales de la plaza de Ciudad Rodrigo, desde la causa del Escorial hasta la evacuación de la plaza de Almeida por los franceses en el día 1.º de Octubre de 1808». Durante el sitio tuvo el delicado cargo de redactar toda la correspondencia oficial.

Conocida es también la atrevida hazaña de don Sebastián Gallardo, ya entonces medio racionero de la Catedral. He aquí cómo la refiere el mismo general Herrasti: «En la noche del 30 de Junio, el racionero don Sebastián Gallardo, cura antes de la Catedral, e individuo de la Junta Superior, había propuesto al Gobierno ir personalmente disfrazado a informar al general en jefe Lord Wellington de la situación apurada en que se hallaba la plaza, respecto a que el conocimiento que tenía del terreno le facilitaba el

paso por las líneas enemigas, que podría penetrar en la oscuridad sin ser percibido; y aunque el gobernador le hizo presentes las dificultades de la empresa y riesgos a que se exponía, insistiendo en allanarlos y en jugar al éxito de ella la suerte de su persona (que por ciertos antecedentes tenía muy aventurada si los enemigos le cogían dentro de la plaza), efectuó su salida llevando todas las instrucciones convenientes para el desempeño de la comisión de que se encargaba; pero no volvimos a tener noticias suyas, hasta que en la mañana del 6 de Julio encontraron nuestras descubiertas, puesta sobre un palo clavado en tierra a la inmediación del puente, y llevaron al gobernador, la carta siguiente del dicho, escrita a su sobrino don Agapito Gallardo, capellán del tercer batallón de voluntarios de Ciudad Rodrigo, que a la letra decía:

Copia. «Campamento de Pedro Pulgar y julio 4 de 1810: querido Agapito, con el pretexto de lo que dije al Sr. Gobernador, salí para Guinaldo sin decirte cosa alguna: desatiné y me metí en un campamento francés, y me condujeron por último al de Ibanrrey; allí me hicieron consejo de guerra, y me sentenciaron a ser decapitado, y yo ya estaba resuelto a la suerte que me había cabido; pero el señor príncipe de Massena há tenido la bondad de liberarme la vida, y me há manifestado los deseos que tiene de no hacer daño a la ciudad; pero que si ella resiste más, el furor suyo y de los soldados se encenderá, y que dando el asalto, se pasarán todos sin distinción a cuchillo.

Las fuerzas de los franceses son formidables; el socorro del inglés es imposible, como lo saben todos, y aún los han ahuyentado de Gallegos.

Luego que recibas esta, te presentarás al señor Gobernador y Junta y les dirás que *el peligro es evidente*.

El señor general en jefe es el más benigno hasta cierto punto; pero dicen que es inexorable cuando pierde la paciencia.

Que hagan reflexión, y que no arriesguen a una desgracia infalible a esa mi amada ciudad; tú tomarás este encargo como debes; ya ves mi situación, para que pidas por la salud de este tu tío=Sebastián Gallardo.»

Esta carta se comprobó, por la identidad de letra, haber sido escrita por Gallardo; pero a nadie se ocultará que, inspirada, si no dictada, por el enemigo, en circunstancias las más críticas, fué sin duda el precio con que el audaz aventurero compró su propia vida.

Don Gaspar González, beneficiado rector de San Andrés y también individuo de la Junta, se dedicó, con grave riesgo de su vida, en los últimos días del sitio y primeros después de la rendición a recoger y ocultar las alhajas más preciosas de las iglesias, para salvarlas de la rapacidad del enemigo.

Los demás clérigos pertenecientes a la Junta, don Tomás de Villaranda, don Pedro Trelles Osorio, don Benito de Céspedes, don Sebastián del Aguila y don Bruno del Castillo, después de haberse desvivido en los preparativos de la defensa, acopio de substancias, curación de heridos y todos los demás servicios de una plaza sitiada, sufrieron con inalterable serenidad el total quebranto de su hacienda; y, prisioneros de guerra, fueron conducidos a Francia sin la más elemental consideración a su estado, a su edad y a sus achaques.

Entre los sacerdotes no pertenecientes a la Junta superior, merece especial mención don Pedro Guzmán, vice-rector del Seminario, que realizó una de las más atrevidas empresas que pueden imaginarse en un tiempo en que todo el suelo de España estaba sembrado de enemigos, que solían arcabucear a todo español que sorprendían sirviendo a su patria.

La situación del Hospital de la Pasión era apuradísima durante el sitio. Llenos de enfermos militares estaba el Hospital y los generales de San Agustín, la Caridad, San Francisco y el Hospicio, a todos los cuales tenía que atender la Junta, por contrata con la real Hacienda, sin que lograra cobrar las estancias por las circunstancias críticas de la guerra. Además, la Hacienda debía al establecimiento más de 900.000 reales, procedentes de estancias militares de años anteriores, en gran parte de enfermos del ejército francés acantonado en Ciudad Rodrigo. En vano la Junta recurría insistentemente al Gobernador de la Plaza, al Intendente y al Duque del Parque: Estaban agotados todos los recursos, y la Junta del Hospital se veía precisada a cerrar todos los locales que tenía a su cargo.

No quedaba más esperanza que acudir directa y personalmente al Gobierno Central establecido en la Isla de León; y a ello se ofreció atrevidamente don Pedro Guzmán.

Salió de aquí el 1.º de Junio, día en que los franceses completaban el bloqueo de la plaza, echando dos puentes sobre el Agueda, uno en Cantarranas y otro en el vado de Carboneros; y des-

pués de un viaje lleno de incidentes, entre otros robarle las dos caballerías y todo el dinero que llevaba, llegó a Cádiz a mediados de mes, tan falto de recursos, que allí, para no morir de hambre, tuvo que pedir dinero a don Francisco Texta, que se lo proporcionó generosamente. El arriesgado viaje fué enteramente inútil, pues nada pudo conseguir para el Hospital; y lo más triste y escandaloso fué que los 900.000 reales, como ya hemos indicado, a pesar de las gestiones de la Junta, nunca llegaron a cobrarse por una serie de entorpecimientos, filtraciones y verdaderos fraudes, cuya historia sería muy larga de contar (1).

Los religiosos de los conventos de Ciudad Rodrigo rivalizaron en relevantes pruebas de abnegación y patriotismo, distinguiéndose entre todos los del convento de San Francisco, extramuros, de los cuales dice don José María del Hierro: «Sus habitantes como es notorio y demasíadamente público), despreciando el peligro de ser pasados a cuchillo, incomodaron día y noche a los enemigos, haciendo contra ellos desde el mismo convento fuego de mosquetería durante todo el tiempo de la construcción de sus trincheras..... Vestidos con sus hábitos por dar ejemplo a los demás, se presentaron en la muralla, conduciendo a ella entre un diluvio de balas los efectos necesarios. Sus individuos cuentan y contarán como una de sus mayores glorias el haber ido 19 de ellos, con el prelado que entonces era, prisioneros. Este convento, en fin, sirvió de defensa a la Ciudad y de terror a los enemigos, pues sobre una de sus hermosas capillas se halló colocado un cañón que incomodaba día y noche al enemigo, tanto en sus avenidas al teso, cuanto en la construcción de sus trincheras en él.»

Este hermoso convento, añadimos nosotros, resistió al cañón francés. La gloria de destruirlo, como a tantos otros de Ciudad Rodrigo y de España entera, estaba reservada para... los españoles.

Mención especial merece también el agustino Fr. Juan Ramos.

Cuando los franceses entraron en la ciudad, se apoderaron del Hospital con su botica, iglesia, oficinas, camas, ropas, utensilios, etc., desalojando a viva fuerza a los enfermos paisanos, que quedaron completamente abandonados. La Junta no disponía, para

(1) La cantidad fué pagada por la Hacienda, pero no llegó a Ciudad Rodrigo.

recogerlos, más que de una casa en el Campo de Carniceros, pero carecía de fondos para pagar dependientes, ropas, víveres, medicinas, etc. De todo se encargó caritativamente el P. Ramos, aunque con tales apuros, que compadecidos los mismos franceses, empezaron a enviarle diariamente raciones de pan, carne, etcétera. Más adelante la Junta obtuvo de Massena, que suministrase a estos enfermos medicinas de la botica... del Hospital. Durante todo el tiempo de la dominación francesa el P. Ramos fué director, cura, administrador y casi único dependiente del Hospital, prolongándose esta situación aun después de la entrada de los ingleses, pues aunque al principio estos enfermos volvieron a instalarse en su edificio, a 21 de Julio de 1812 el comisario don Romualdo Medel mandó por oficio desalojar las pocas y malas oficinas que ocupaban los pobres enfermos paisanos para los enfermos ingleses.

No terminaremos este capítulo sin rendir el debido homenaje de gratitud a un sacerdote forastero, don Alejo Guillén, presbítero de Salamanca y después canónigo de aquella Catedral. Con inminente riesgo de su vida, «constantemente y con toda exactitud estuvo comunicando noticias al gobernador de cuantos preparativos, disposiciones y movimientos hacían los enemigos, y fueron sus avisos de la mayor utilidad, así como los del corregidor de Ledesma y alcalde del pueblo de Matilla.»

CAPITULO XXVIII

**Ensañamiento de los franceses con las personas eclesiásticas. Los individuos de la Junta y muchísimos clérigos y religiosos son llevados prisioneros a Francia.—Capitulares intrusos nombrados por Massena.—Conducta innoble del penitenciario.—
Deplorable situación de los capitulares.—Curiosas cuentas del fabriquero**

Conocida la participación del Cabildo y Clero en la defensa de la plaza, fácil es adivinar la suerte que les esperaba después de su rendición. Con nadie se ensañaron tanto los vencedores como con las personas eclesiásticas, y señaladamente con los capitulares. El mismo Herrasti, que se complace en reconocer que con ninguna guarnición de las plazas tomadas tuvieron los miramientos que con la de Ciudad Rodrigo, reconoce también los *rigores que cometieron* con los individuos de la Junta Superior de Armamentos y Defensa, casi todos eclesiásticos, pues los militares en activo, que constituían la otra mitad de la Junta, siguieron la suerte de sus compañeros de armas.

Con el ridículo pretexto de la seguridad pública, al día siguiente de su entrada, los encerraron a todos en la cárcel como vulgares malhechores, deteniéndolos en ella hasta el crítico momento de salir para Francia, obligándoles a hacer el viaje hasta Salamanca a pie, sin consideración a su estado, a la edad avanzada de algunos y a la debilidad y falta de costumbre de todos, y sujetándoles durante el largo viaje a todas las amenazas, a todos los castigos y a todas las penas que autorizan sus ordenanzas con los prisioneros de guerra.

Los primeros que salieron en esta forma para el destierro fueron el deán Aparicio y don Pedro Trelles, gobernadores del Obispado desde la muerte del señor Uría, y los capitulares Villaranda y Céspedes, todos de la Junta.

«También condujeron, dice un manuscrito de este archivo, a la

cárcel pública y calabozo de los facinerosos a otros capitulares con otros clérigos, y al día siguiente los llevaron a la parroquia de San Juan, a donde arrastraron a los restantes capitulares y una multitud de clérigos y religiosos, de donde condujeron a Francia a pocos días a muchos capellanes, clérigos y religiosos.»

Aun así, y supuestas todas las penalidades del destierro a un país lejano y enemigo, tenemos por seguro que en más de una ocasión envidiaron su suerte los desgraciados canónigos que aquí quedaron. Y no nos referimos ahora a las privaciones materiales que hubieron de sufrir, sino a la tortura de su espíritu honrado y noble en las humillaciones, vergüenzas y bochornos porque se vieron obligados a pasar. A los tres días de conquistada la plaza, se presentó en Ciudad Rodrigo un desventurado fraile franciscano, llamado don Ramón Panchuelo, íntimo amigo de Massena, por quien había sido recomendado, con el nombramiento, firmado por el intruso rey José, de deán de Ciudad Rodrigo, que no estaba vacante. A los pocos días se presentaron otros cinco clérigos asimismo nombrados por el Gobierno intruso para otras tantas prebendas, todas las cuales gozaban los desterrados, excepto un racionero, que ocupó la de un difunto, y un medio racionero, a quien dieron la de otro que estaba presente y fué inícuo y violentamente despojado de ella.

Palmario era el atropello; pero el príncipe de Essling, gran protector de curas y frailes poco escrupulosos y menos españoles, amenazaba con terribles represalias; y bajo el imperio del terror y de las bayonetas francesas, no hubo más remedio que dar posesión a los seis intrusos, entre ellos al indigno fraile, a quien por el estado ruinoso de la Catedral, se dió colación y posesión del deanato sobre el mostrador de la tienda de un comerciante de la Plaza Mayor, llamado don Manuel López.

De los seis intrusos, uno solo era de la diócesis. No hemos de ocultar su nombre, para eterna ignominia suya. Se llamaba don Pedro Moreno, era beneficiado de Fuenteguinaldo, y cometió la vileza de aceptar de manos de Massena la canonjía que poseía don José Sánchez de Caso, por lo cual, pasada la guerra, fué privado de ella y sometido a un proceso, cuyos autos obran en el archivo del Palacio Episcopal.

Aún más amargas horas esperaban a estos capitulares, que, aunque fuera de la cárcel, eran verdaderos prisioneros del prínci-

pe de Essling. Les faltaba presenciar el innoble proceder y ser víctimas de la escandalosa defección de un individuo de su seno. Nos referimos a la conducta doble, cobarde y desleal del penitenciario don Benito Chaves.

Creemos que hasta ahora no se ha hecho público este borrón de la limpia historia de nuestra Catedral; pero somos de parecer que no debe ocultarse ni disimularse, porque así lo exige la imparcialidad de la historia, porque la indignidad de un individuo, cuando no es aprobada, no deshonorra a toda la corporación, como no deshonoró al colegio apostólico la traición de un discípulo, y porque así resalta más la lealtad, la abnegación y el heroísmo de todo el cuerpo.

Nunca había sido recomendable la conducta del penitenciario como capitular. Abandonando los deberes de su cargo, pasaba largas temporadas en Villar de la Yegua, donde había sido cura y tenía hacienda, y en Fuenteguinaldo, donde contaba con amistades y relaciones, entre otras la de su parigual el beneficiado. Más de una vez había sido reconvenido por el obispo y por el Cabildo, para que viniera a cumplir las cargas de su prebenda, y aun se le había amenazado con privarle de ella, y se hubiera hecho, sin duda, si no hubieran sobrevenido los trastornos de la guerra.

«También es de advertir, dice el manuscrito a que antes nos hemos referido, que durante los dos años que estuvo esta plaza en defensa, rara vez se le veía en ella, cuando todos los vecinos servían de antemural, especialmente sus compañeros, cooperando cada uno con lo que podía; mas él se llevó por último hasta la familia para Guinaldo, donde permaneció hasta que se conquistó la plaza.»

Todo esto quizá hubiera podido interpretarse como natural cobardía, pusilanimidad o excesivo apego a su hacienda; pero lo que sigue ya no tiene explicación posible: El 11 de Julio, es decir, el día siguiente de la entrada de los franceses, tuvo la osadía de presentarse en la ciudad, *muy fresco*, dice el documento que vamos siguiendo. Parecía natural que hubiera participado de la suerte de sus hermanos, ingresando inmediatamente en la cárcel como todos los demás; pero, lejos de eso, como única y deshonorosa excepción, no sólo se paseó libremente por la ciudad, sin ser molestado por los franceses, sino que, sin pérdida de tiempo, por impo-

sición de Massena, fué nombrado administrador general de las rentas de Mesa y Fábrica, y poco después gobernador del Obispado, juntamente con su digno compañero el mal fraile y falso deán Panchuelo.

El manuscrito tantas veces citado nos revela el secreto de estos nombramientos. Los capitulares legítimos se vieron forzados a hacerlos «a Panchuelo, dice, por el valimiento con Massena; pero el penitenciario tenía más intimidad y más valimiento con el prefecto Casaseca (don Antonio), por la íntima conexión de sus dos primos carnales don Fernando y don Toribio Chaves, que eran los canales y conductos por donde se manejaba dicho Casaseca, que mandaba con más imperio y autoridad que Massena; los cuales dos primos se presentaron con Casaseca, y al Toribio lo hizo tesorero aquí.»

Fácilmente pueden imaginarse las torturas de los dignos capitulares legítimos, obligados a hacer estos nombramientos bajo la tiránica opresión de los déspotas Massena y Casaseca, que faltaban descaradamente a la palabra dada en la capitulación verbal al entrar en la ciudad. Pero preciso es hacernos cargo más por menor de la angustiada situación de estos desgraciados: El Cabildo se componía entonces de 23 prebendados; dos de ellos, el doctor don Santiago Basarrate y Eguía y el doctor don Simón Rodríguez Laso, estaban ausentes en comisión hacía muchos años, el primero como Inquisidor de Barcelona, y el segundo como rector del Colegio de Bolonia; cuatro estaban prisioneros en Francia, y siete fugitivos y ocultos en diferentes lugares de la diócesis y de fuera de ella.

Quedaban en la ciudad diez canónigos, entre ellos el penitenciario, y el chantre a la vez que magistral don Antonio Mangas Bermejo, *accidentado* y *casi sin sentido* (1). Veamos la deplorable situación de los demás, mil veces más dignos de compasión que los desterrados y prisioneros de guerra. He aquí cómo la pintan los papeles de la época: «*Afligidos y quasi cadavéricos, después de los 16 días tan amargos del terrible fuego y trabajos que acababan de sufrir en los arrestos, lanzados a viva fuerza de sus ca-*

(1) Murió no mucho tiempo después en Descargamaría, cuyo beneficiado, don Patricio del Puerto, era sobrino suyo.

sas por las tropas francesas, obligados a vivir en zaguanes y bodegas, privados hasta del necesario sustento, oprimidos además con exorbitantes contribuciones, constantemente vigilados y amenazados y hasta maltratados por la soldadesca, con la tolerancia, si no con órdenes expresas de sus jefes...»

En estas circunstancias, con la recomendación, acompañada de amenazas, de Massena, y como medio único de redimir vejámenes, y quizá de salvar la hacienda y aun el edificio de la Catedral, se les propone nombrar gobernadores del Obispado a las dos personas más odiosas para aquellas conciencias honradas.

La resistencia era imposible, además de inútil.

Ni aun salvar del todo los intereses del Cabildo consiguieron, pues al poco tiempo los intrusos empezaron a reclamar destempladamente sus mesadas, y no habiendo fondos en la mesa capitular, recurrieron de nuevo a Massena, quien con los mismos procedimientos arrancó del Cabildo un poder amplísimo a favor del penitenciario, para enajenar fincas de la mesa.

Este, ni corto ni perezoso, sin las formalidades de derecho, dándose como gobernador, licencia a sí mismo, como administrador, procedió inmediatamente a vender varias fincas, como la dehesa de la Atalayuela y algunas pertenecientes a obras pías, para lo cual ni el Cabildo podía dar poder.

Estas ventas fueron después declaradas nulas, pero el Cabildo nunca las recobró, pues carecía de fondos para devolver el precio y pagar las mejoras hechas, ya que se comprobó que los compradores habían procedido de buena fe. El mariscal Massena, metido a administrador de los bienes de la Catedral, dió orden de que contribuyese a cada prebenda entera con 600 reales mensuales.

El penitenciario alegó siempre, para exculpar su conducta, que todo lo había hecho para defender los intereses del Cabildo; pero nunca logró borrar de su frente el estigma de afrancesado y traidor, y, durante su larga vida, fué constantemente objeto del recelo, de las intencionadas alusiones y del más significativo desprecio de parte de sus hermanos de Cabildo. Si alguna duda pudiera quedar acerca de su conducta, él mismo se vendió, pues al retirarse de Portugal el ejército imperial y huir de Ciudad Rodrigo todos los intrusos, él huyó también, aunque con su acostumbrada frescura (repetimos que es frase de los papeles de aquel tiempo), volvió a presentarse en la ciudad, cuando creyó que el peligro

había pasado. Son curiosas algunas partidas de las cuentas presentadas por el fabriquero don Manuel Suárez Correa durante la dominación francesa. Se refieren las primeras a las alhajas de plata compradas por él antes de la toma de la plaza, por valor de 5.580 reales, las cuales terminan con esta nota: «Y aunque podía y debía datar lo que gasté en la conducción de esta plata a Galicia para reservarla del pillaje de los enemigos, sino también la cantidad de dos mil doscientos quarenta r.^s que robaron de mi casa mientras me tenían preso en la iglesia de San Juan», etc.

Otras se refieren a los gastos de fábrica desde Mayo de 1810, y en ellas hay partidas como las siguientes: Día 26 de Junio, 240 r.^s de gratificación a seis soldados que custodiasen la iglesia en el tiempo del bombardeo y evitasen dentro la confusión—Día 28. Por la mutación de las ropas y alhajas de la sacristía (que amenazaba ruina) a la capilla de los Dolores, 110 r.^s =It. En dicho día a un muchacho que en estos días de bombardeo iba y venía a la Iglesia con recados míos al sacristán mayor concernientes a la custodia de dicha Igl.^a y sus alhajas gratifiqué con 30 r.^s =Día 15 de Julio (ya tomada la plaza). De gratificación al Celador por haber custodiado la Iglesia y sus alhajas en todo el tiempo del bombardeo, 40 r.^s =Día 24. De un propio al general Massena solicitando la Iglesia, 30 r.^s =It. de cera para la Misa y función que hizo el Cabildo en la Iglesia de San Juan *cuando fué llevado a ella* a jurar al rey intruso, 132 r.^s =It. Regalados al Comandante de la Plaza para que venciese las dificultades que se oponían a la extracción de efectos de la Iglesia, 640 r.^s =Por traslado de ropas y enseres a la casa de don Bruno del Castillo, 180 r.^s =Por traslado de los mismos a la sacristía de San Juan, 115 r.^s etc.

Año 1811. En 4 de Enero, en virtud de la comisión que con amplias facultades dió el Cabildo a don Ramón Panchuelo y a mí, a fin de conseguir para el culto la Iglesia Catedral, se regalaron al Ayudante del Gobernador 640 r.^s = En 10 de Enero se regalaron al mismo efecto al comandante de artillería 32 r.^s invertidos en besugos= En 12 de id. para obsequiar al comandante de la plaza, se gastaron dos botellas y una libra de dulces en casa de don Domingo Román, 50 r.^s = En 14 de Enero don Ramón Panchuelo y yo ofrecimos al comandante de la plaza algún dinero si facilitaba la entrega de la Catedral, y después de convenidos, le entregamos aquella misma noche seis onzas de oro=En 19 de

Enero por reconocimiento de la Capilla de Cerralbo que pedía compuesta el comandante de artillería para trasladar a ella los efectos militares que estaban en la Catedral, 80 r.^s It. pareciendo crecidos estos gastos, se determinó reparar la iglesia de San Isidoro, que exigía el comandante en defecto de aquella, procediendo desde luego a trasladar a la canónica 2.000 fanegas de grano que en ella había, lo que costó 920 r.^s = En 31 de Enero, en cera para la Candelaria, la cual quedó para el gasto de la Iglesia, a excepción de la que se regaló a los generales y oficiales franceses, 936 r.^s etc., etc.

Por último (y estas son las más odiosas y tiránicas), en las cuentas de las obras que el mismo fabriquero emprendió en 1811, con objeto de habilitar provisionalmente la Catedral para el culto aparecen las siguientes partidas: En 3 de Marzo de 1811, se entregó de gratificación al ingeniero francés que reconoció las bóvedas y todas las ruinas de la iglesia la cantidad de 320 r.^s = En 8 de Marzo, de gratificación al francés que tenía las llaves de la iglesia y la abrió y cerró en los días de su reconocimiento, 40 r.^s = Aquí pone el fabriquero una nota que dice: «En este mismo día puse la obra a cuidado de Francisco Grande», y siguen importantes cantidades entregadas a dicho maestro = En 9 de Marzo, a ocho soldados franceses por conducción de tejas, 30 r.^s = En 14 de id., de gratificación a un cabo francés y a dos soldados por haber custodiado dos noches los materiales de la obra que experimentaron desfalco sin esta custodia, 60 r.^s = En 18 de Marzo, a un soldado francés por custodiar por las noches los materiales de la obra que aún se hallaban parte de ellos en la calle, 40 r.^s = En dicho día 18, por arrancar las verjas que habían quedado en la puerta del poniente, a fin de evitar que acabasen de robarlas, 12 r.^s = En 24 del mismo, *me forzó el comandante de la plaza a que pagase mientras durase la obra, a un sargento que tuviese cuidado para que los obreros no fumasen*, y pagué 128 r.^s

Efectivamente; esta cantidad continúa pagándose todas las semanas hasta la terminación de la obra, que fué a fines de Mayo.

«En este tiempo, dice el benemérito fabriquero, dejé la obra concluída, y me escapé a San Martín de Trevejo, dejando encargado al capellán don Josef López la inspección de la limpieza de algunos escombros.»

Excusado es decir que, a pesar de la obra hecha por el fabri-

quero, y de tantos regalos, aceptados, eso sí, con mucha cortesía, por los jefes franceses, éstos no entregaron la Catedral, ni fué desocupada del material de guerra, ni habilitada para el culto durante su dominación.

CAPITULO XXIX

Fuga del Cabildo y su reunión en San Martín de Trevejo.—Destitución de los gobernadores impuestos por Massena y nombramiento de otros legítimos.—Representaciones al Gobierno, al nuncio y al rey.—Reconquista de la plaza por Wellington.—Conducta de los ingleses.—Primeros Cabildos después de la conquista

Entretanto, los capitulares residentes en la ciudad, aunque estrechamente vigilados por los franceses, con algunos huídos del cautiverio de Francia y otros que andaban dispersos por diferentes pueblos de la diócesis o de fuera de ella, puestos secretamente de acuerdo, meditaban una resolución heroica, que lo mismo podía satisfacer sus ansias que costarles la vida.

Aquellos hombres de hierro, patriotas fervorosos, valientes y decididos, necesitaban burlar la vigilancia del enemigo y recobrar, aunque sólo fuera momentáneamente, su libertad, para corregir la prevaricación material, que bajo la presión de las bayonetas francesas habían cometido en el nombramiento de gobernadores del Obispado, y que debía pesar sobre sus honradas conciencias como una losa de plomo. Para ello era preciso constituirse en Cabildo fuera de Ciudad Rodrigo, en el lugar más apartado y escondido de la diócesis, adonde no pudiera llegar la tiránica vigilancia del feroz enemigo.

Así lo pensaron y así lo hicieron. Con la pena de tener que dejar en la ciudad a tres prebendados viejos y achacosos, los demás, disfrazados, exponiéndose a mil peligros, previa citación firmada, como capitular más antiguo, por don Andrés Xerez, que se hallaba en Payo, cuyo beneficiado era hermano suyo, se presentan en San Martín de Trevejo el día 8 de Julio de 1811 (1).

(1) La convocatoria, escrita con todas las precauciones para el caso, no improbable, de que cayera en poder del enemigo, decía: «Hallándose

Momento sublime y de intensa emoción debió ser aquel, al darse el abrazo de hermanos, al verse *el Cabildo por primera vez en libertad y fuera de la opresión del enemigo*, después de tantos trabajos, de tantos peligros, de tantas humillaciones. Asisten al primer Cabildo celebrado el día 8 de Julio: Don Tomás de Villaranda, arcediano de Sabogal, que poco antes había logrado huir del cautiverio de Francia; don Andrés Xerez, don Miguel Uría, don Benito Céspedes y don Manuel Suárez Correa, canónigos; don José Marín Bajo, racionero, y don Tomás Quirós y don Sebastián Gallardo, medios racioneros.

Habían quedado enfermos en la ciudad don Antonio Mangas Bermejo, chantre y magistral; don Fernando Oliva y don José Argüelles. Todos los demás continuaban prisioneros o fugitivos fuera de la diócesis.

Lo primero en que había que pensar, porque era la obsesión de todos, era en anular todo lo hecho en Ciudad Rodrigo, procediendo a nueva elección de cargos, y, sobre todo, destituyendo a

fuera de la Diócesis el Gobernador Capitulár Canónigo Penitenciario don Benito Chaves (obsérvese que no menciona siquiera al intruso Panchuelo), ocurre de toda necesidad el nombrar quanto antes otro Vicario que explique la Jurisdicción del Cabildo, i que resuelva prontamente mil asuntos gravísimos i de conciencia que ocurren i ocurrirán cada día en todo lo perteneciente al gobierno. Además, encontrándose también el Cabildo sin Administrador ni encargado que atienda a recoger los pocos intereses del Cuerpo, se hace también necesario determinar luego luego sobre esto, a fin de que sus Individuos puedan contar con lo poco que se podrá recoger para su subsistencia, i en atención a todo esto i a concurrir en mí la Presidencia del Cuerpo respecto a ser canónigo más antiguo i encontrándose fuera de la Diócesis el Sr. Chantre don Ant.^o Mangas y el Sr. Dn. Tomás Villaranda, Arz.no de Savogal, i el Sr. D. Manuel Blanco Cedrún, baxo la dominación francesa, contemplo de mi obligación convocar a V. S. i convoco para que en el día ocho de Julio concurra V. S. al Pueblo de San Martín de Trevejo a determinar en negocios tan gravísimos, y en que nos incumbe general y particularmente tomar una pronta resolución como que estamos obligados a hazerlo para descargar i poner a cubierto no sólo nros intereses, sino lo que es más, nras conciencias. Por lo mismo, espero que V. S. se servirá asistir, dejando de hazerlo sólo en el único caso de hallarse gravemente enfermo, i aún en tal ocurrencia, con zertificación del Médico remitirá su voto con sobre zerrado p.^a el Cabildo al Sr. Secret.^o Capr, que se halla en dicha villa, sobre el Capr que V. S. contemple más apropósito p.^a el desempeño del Gobierno. Dios gue a V. S. m.s a.s Payo y Junio de 1811 = Andrés Xerez = Es copia de la carta dirigida a todos los Sres. que se sabía su destino de que zertifico = Tomás Quirós, Secret.^o Capr.

los dos gobernadores amigos de Massena, aunque con ello hubieran de incurrir en las iras del tirano. Eso se haría al día siguiente.

Reunidos, pues, en segundo Cabildo el día 9, en la iglesia de San Martín, eligen canónicamente todos los cargos acostumbrados, *sede vacante*, y como se hallaban todavía bajo la dominación francesa los dos gobernadores nombrados provisionalmente a raíz de la muerte del señor Uría (1), nombran con amplios poderes vicarios capitulares, quedando *ipso facto* destituidos los dos afrancesados, a don José Xerez y a don José Argüelles, ancianos prebendados exentos de toda sospecha.

Hombres prudentes, comunicaron inmediatamente estos acuerdos al rey, al Gobierno y al nuncio de S. S. en Cádiz, quien a los pocos días contestó aprobando los nombramientos hechos en San Martín y desautorizando todo lo hecho en Ciudad Rodrigo.

Al Gobierno le hacían presente: «Que el Cabildo, en su primera junta que tuvo en libertad, fué su principal atención prestar el juramento de obediencia a las Cortes y Gobierno, prometiendo que en todo estaban y están resueltos a morir primero que desistir de la justa causa que sigue y defiende toda la Nación y celebrar una Misa y Te Deum en la Iglesia Parroquial de dicha Villa, en acción de gracias por la reunión de las Cortes, según la carta orden que en medio de la esclavitud recibió del Emo S.^r D. Nicolás María de Sierra, Ministro de Gracia y Justicia, y no pudo, a pesar de estar pronto a su cumplimiento darle en aquel tiempo.»

Pero, sobre todo, no podemos menos de copiar íntegra la hermosísima *Representación al Rey*, precioso documento, que debía estar grabado con letras de oro en los muros de nuestra Catedral, para honra suya, orgullo nuestro y ejemplo y admiración de todos. Dice así:

Representación a S. M. hecha por el Cabildo desde San Martín de Trevejo.

«Señor: El cabildo de la s.^a Iglesia Catd.^l de Ciudad Rodrigo, libre por medio de la fuga del tiránico iugo de los franceses, y gozando ya la satisfacción de vivir bajo el sabio y justo gobierno de V. M. acordó en su primer capítulo rendir a Dios las gracias por

(1) No se pudo hacer a su tiempo el nombramiento definitivo, porque en el día señalado para ello, 25 de Junio, empezó el bombardeo.

tan grande beneficio, prestando a V. M el juram.^{to} q.^e no pudo hacer durante su cautiverio.

A este fin, a costa de los mayores trabajos, y arrostrando por toda suerte de peligros, salió de la plaza, y reunido en esta villa de San Martín de Trevejo celebró el 8 del presente mes en su Igl^a Parroq.^l una Misa solemne con Te Deum, y en seg.^{da} prestó a V. M el juram.^{to} de obediencia y fidelidad con asistencia del Ayuntam.^{to} clero y Pueblo que al ver reunido al cabildo en su Iglesia no pudo ocultar el gozo de q.^e su corazón abundaba.

Y para el remedio de la más lamentable situación en q.^e se hallaba el gobierno de su Obispado (que no pudo el cabildo evitar durante el tpo de su cautiverio en la Plaza) nombró por Vicarios grales, sede Episcopali vac.^{te} a los Lic.^{dos} D.ⁿ Andrés Xerez y D.ⁿ José Argüelles canonigos de su S.^{ta} Iglesia, y sugetos en quienes se hallan todas las qualidades necesarias p.^a el desempeño de este ministerio.

Los males y calamidades, Señor, q.^e llovieron sobre el cabildo desde el aciago día 10 del pasado Julio en q.^e se rindió la Plaza al enemigo hasta este último Mayo en que pudo verificar su fuga son en mucho número p.^a hacer a V. M. una relación de ellos. La cárcel, el robo, el desprécio, la sacrílega abominación y el saqueo total de los templos sucedieron bien pronto a la entrada del feroz enemigo. Pero lo más doloroso p.^a el cabildo fué el nombram.^{to} de Dean y otros sugetos p.^a diversas Prebendas q.^e no estaban vacantes: Con tales testigos y fiscales ni aún la queja nos era permitida: fué preciso ceder al miedo y a la violencia, posesionando en el Deanato a D.ⁿ Ramón Panchuelo presentado por el Príncipe de Essling q.^e nos mandaba por medio del Prefecto de Salam.^{ca} q.^e sin pasar el día le diésemos posesión, la qual por estar ya convertidos en lugares inmundos los templos, hubo q.^e dársela en un portal de la Plaza. A este D.ⁿ Ramón Panchuelo declarado por el mismo príncipe de Essling hombre benemérito, afecto a su causa, y a quien debía importantes servicios, p.^a evitar a la Iglesia mayores daños, fué preciso nombrarle Goberna.^{or} del Obispado.

Finalm.^{te}, Señor la Providencia há querido librarnos de tantos males, permitiendo al Cabildo salir del cautiverio quando al parecer se presentaban mayores dificultades; y aprovechando los momentos p.^a restituir en quanto nos sea posible a toda la Diócesis el orden y tranquilidad de conciencia, después de la mas pronta

conbocación y seria reflexión, hemos procurado y procuraremos en adelante enmendar y corregir lo defectuoso. Por lo tanto suplicamos y esperamos q.^e V. M. nos reciba bajo su especial protección y tenga la bondad de concedernos su aprovación sin q.^e p.^a el colmo de nras satisfacciones sea necesaria mas q.^e la continua.^{on} del paternal gobierno de V. M. q.^e humildem.^{te} pedimos al Todopoderoso p.^a la felicidad de esta Monarquía. S.ⁿ Martín de Trevejo Julio de 1811.= Señor=Miguel Uria=Josef Argüelles=Tomás Quirós Srio=.»

En el mismo Cabildo acordaron dar parte de los nombramientos hechos al capitán general don Francisco Javier Castaños y a don Julián Sánchez, ya entonces coronel de Lanceros y comandante general de las guerrillas del Tajo al Duero.

El mismo día por la tarde nombraron, por campos, personas de toda confianza que, en lo posible, dado lo crítico de las circunstancias, recogieran las rentas del Cabildo, pidiendo también a don Julián que les favoreciera y ayudase. Por último, el día 12 prestaron juramento de fidelidad a las Cortes y al Consejo de Regencia, celebrando a continuación solemne misa y Te Deum en acción de gracias. Y cumplidos estos deberes de patriotas, de amantes de su rey y de hombres de honor, reconociendo el peligro de continuar reunidos, acordaron dispersarse de nuevo, hasta que la Providencia les permitiera cumplir su misión quieta y pacíficamente.

Felizmente esta ocasión estaba relativamente próxima. Lord Wellington, que tan reacio anduvo en socorrer a Ciudad Rodrigo en tiempo oportuno, sin duda por razones de alta estrategia, que apreciarán los inteligentes en el arte de la guerra, creyó llegado el momento de recobrar la plaza. Para reunir los pertrechos necesarios, después de los victoriosos combates de Bodón y Aldeaponte, asentó definitivamente su reales en Fuenteguinaldo, el día 1.º de Octubre de 1811. Secundábale en estos preparativos, o, por mejor decir, allanábale todos los caminos el Viriato de los tiempos modernos, nuestro famosísimo guerrillero don Julián. Con su pericia, su movilidad y su valor acostumbrados, apareciendo siempre de repente donde menos se le esperaba, acometiendo con la velocidad del rayo al enemigo sin contar sus fuerzas, apresando un día junto a Salamanca grandes partidas que salían a cortar leña en los montes próximos, y, al día siguiente, apoderándose de

hombres y ganados en las inmediaciones de Ciudad Rodrigo, tenía a los franceses reclusos dentro de los muros de nuestra ciudad, sin atreverse a salir ni aun para impedir los preparativos del sitio que amenazaba. ¿Cómo habían de salir si tuvo la audacia de hacer prisionero él, personalmente, con cuatro lanceros, al gobernador francés Reynaud un día, 15 de Octubre, que se aventuró a dar un paseo por las afueras de la ciudad?

Formalizóse el sitio el 8 de Enero de 1812, siguiendo los ingleses paso a paso el mismo plan desarrollado por los franceses; pero éstos no supieron defender más de diez días la plaza cuya conquista les había costado a ellos tres meses. Verificóse el asalto sobre las siete de la noche del día 19 de Enero, víspera de San Sebastián, insigne protector de Ciudad Rodrigo. Los franceses, atacados por cinco puntos a la vez y arrollados en todos ellos, fueron llevados a la bayoneta hasta la Plaza Mayor, donde se rindieron a discreción. Perdieron en el asalto 2.000 hombres, que quedaron fuera de combate, y casi otros tantos prisioneros.

De los ingleses murieron los generales Crawford y Mackinón.

La conquista de Ciudad Rodrigo valió a Lord Wellington el título de *duque de Ciudad Rodrigo* y la grandeza de España.

No entra en nuestro plan describir los incidentes del sitio y asalto ni ponderar las consecuencias de la reconquista de nuestra ciudad por los ingleses.

Sólo nos interesa hacer notar que el bombardeo fué tan horroroso, que después de destruir todas las obras de defensa hechas por los franceses durante su dominación, acabó de arruinar los pocos edificios que habían quedado en pie y los muy contados que habían sido restaurados.

En cuanto a consideración a las personas y respeto a la propiedad, no fueron los ingleses mucho más escrupulosos que los franceses. No había más diferencia que lo que unos habían hecho como enemigos y conquistadores, lo hicieron los otros en calidad de protectores y amigos. Los franceses se habían apoderado con violencia, *quia nominor leo*, de casas, edificios públicos, materiales, etc.; los ingleses se apropiaban de solares, materiales de construcción y otras cosas, porque *creían de buena fe que era hacienda sin dueño*, o bien hacían con mucha formalidad contratos, por ejemplo de alquiler de edificios, discutiendo mucho el precio, pa-

ra, al fin... marcharse sin pagar (1). Esto las autoridades inglesas, pues la soldadesca solía emplear procedimientos más expeditivos. Como dato curioso y muy significativo, sólo citaremos el siguiente: A la entrada de los ingleses, el Cabildo poseía por todo capital 650 reales, que depositó *para más seguridad* en casa de una señora particular, madre de don José Montes; pues aunque esta señora no era rica, allí dieron con ellos los soldados ingleses, que los robaron tranquilamente, sin que fuera obstáculo el estar la mayor parte en monedas francesas.

Esto no obstante, la reconquista de la plaza por los aliados fué día de grande alegría para Ciudad Rodrigo y para España entera (2).

El Cabildo, por su parte, también quiso solemnizar tan memorable fecha, pues estando citado para el 22 de Enero en Villar de Ciervo, luego que supo la reconquista de la plaza, *para contribuir al común regocijo*, decidió trasladarse el mismo día a Ciudad Rodrigo, para celebrarlo aquí. Por el estado en que estaba la Catedral, se tiene este Cabildo *en la casa de las señoras de Sancti-Spíritus*, y en él se hace constar que duraba todavía el incendio de la ciudad, ocasionado por el bombardeo de los ingleses, y que no había muebles, ornamentos ni utensilios para el culto. Y como tampoco había casas habitables para los prebendados, acuerdan escribir al general Castaños y a don Carlos España, dándoles gracias por sus beneficios y suplicándoles que tengan a bien no reparar que los capitulares continúen en los pueblos hasta Mayo próximo. La respuesta debió ser favorable, pues no se reúnen en Ciudad Rodrigo hasta el 10 de Junio. Para ello precedió citación firmada en Hinojosa, a 26 de Abril, por el presidente accidental don Tomás de Villaranda, arcediano de Sabogal. De este Cabildo tomamos el siguiente párrafo: «Convocados todos los señores Capitulares que se hallaban ausentes y dispersos en fuerza de las calamidades que la dominación de los franceses acarreó sobre todo este país, y principalmente sobre la iglesia Catedral y

(1) Así sucedió con la canóniga y otros edificios del Cabildo.

(2) Wellington dejó en Ciudad Rodrigo un preciado recuerdo, regalando a la cofradía de San Sebastián, cuya fiesta se celebraba el día después de la reconquista de la plaza, su tricornio, bastón y espadín, prendas que la cofradía guarda y conserva con el debido honor.

sus individuos, hallándose ya por la misericordia de Dios libres del infame yugo que los oprimió tanto tiempo, después de rendir a Dios las debidas gracias por el singular favor que en su reunión les dispensaba y oír en comunidad la misa votiva del Espíritu Santo», etc.

Este Cabildo se tuvo en la iglesia de San Juan, por estar la Catedral, dicen, ocupada con municiones y otros efectos de guerra. Después se trasladan a la posada del señor presidente, y éste exhibe la circular que dirigió a todos los prebendados dispersos en Castilla y fuera de ella, y da cuenta de haber cumplido la comisión que se le dió de visitar al general Castaños y a su segundo don Carlos España. Se acuerda copiar la representación a Su Majestad desde San Martín de Trevejo, celebrar los Cabildos en la sacristía de San Juan, visitar al gobernador y tratar de conseguir por todos los medios posibles el restablecimiento del culto de la Catedral.

Esta es, pues, la ocasión de ocuparnos en el estado en que quedó la Catedral y en las pérdidas del Cabildo, a consecuencia de la horrorosa guerra.



TORRE DE LA CATEDRAL, DESPUES
DE LOS SITIOS.

CAPITULO XXX

La Catedral convertida en polvorín.—Es blanco de la artillería. Estado en que quedó el edificio.—Informe del arquitecto Vega y Pérez.—Orden de la Regencia del Reino.—Pérdidas del Cabildo.—Información judicial: Fincas desahuciadas, casas arruinadas.—Alhajas y ornamentos robados.

Cuatro años antes de la toma de la plaza por los franceses, en previsión de un sitio, que entonces se temía por la guerra con Portugal, y considerando los inconvenientes de tener la pólvora fuera de murallas, había sido transportada toda desde los polvorines a la ciudad, depositándola en los puntos que se juzgaron menos expuestos a una explosión; pero ya entonces la mayor parte fué colocada en la Catedral. La cantidad de pólvora almacenada en Ciudad Rodrigo era tan extraordinariamente grande, que aun después del enorme gasto hecho durante el sitio, el mismo Herrasti la calificaba de *desproporcionada*.

La de la Catedral depositóse en el vestíbulo, debajo de la torre nueva, para lo cual hubo necesidad de condenar la puerta principal y cargar de tierra aquella bóveda, tapiando también el rosetón de la nave central y el gran ventanal de la torre que mira al occidente. Después se cubrieron las bóvedas de las naves laterales con tan enorme cantidad de tierra y escombros, que la operación de descargarlas ha durado hasta nuestros días (1).

Por fin, al aproximarse el sitio de los franceses, se terraplénó todo aquel frente en una grande extensión y hasta la convenien-

(1) Con la tierra que cubría las bóvedas de la nave lateral del Evangelio, conocimos nosotros hacer el no pequeño terraplén de la carretera que baja de la puerta del Sol a las inmediaciones de la Glorieta. Todavía el año 1932 pudimos presenciar todos la interminable tarea de descombrar solamente la bóveda de los Dolores. A principios del siglo XIX se hicieron las operaciones de cargar las bóvedas, merced a un castillete de madera que facilitaba la subida de materiales.

te altura, revistiendo además la puerta de la Catedral con colchones requisados entre todos los vecinos, con lo cual quedó el nuevo polvorín relativamente asegurado, aunque a costa de haberse consumido en ello toda la tierra que de antiguo se tenía siempre almacenada para las contingencias de los sitios, y principalmente para el relleno de los sacos a tierra, que tanto echaba de menos Herrasti durante la defensa para los reparos provisionales de la brecha.

Pues bien; todas estas circunstancias, y aun la abundancia misma de pólvora, dice el general gobernador, «nos aumentaban el riesgo y el cuidado, mayormente cuando noticiosos de ello los enemigos dirigían mucha parte de sus tiros con objeto de volarnos el almacén principal de ella, establecido en la Catedral.»

Bien puede, pues, asegurarse, que de los 77.000 tiros (37.000 de espoleta, de bombas y granadas, y 40.000 de balas rasas), en que calculaba Herrasti los arrojados por los franceses en 16 días con 46 piezas de artillería, y de otros tantos lanzados por los ingleses en menos tiempo y con igual número aproximado de piezas, la mayor parte vinieron a herir la torre de la Catedral, que así cumplía su secular destino de defender moral y materialmente al pueblo que se agrupaba bajo su maternal tutela.

¿Qué hubiera sido del hermoso edificio y de toda la ciudad, si se hubiera producido la explosión de tan enorme cantidad de pólvora, como se produjo la de otros almacenes de menos importancia, como el situado en las habitaciones subterráneas que quedaban de la arruinada iglesia de San Benito, frente al alcázar?

Pero esta inmensa mole de piedra labrada, construída *ad hoc*, resistió heroicamente tan feroces embestidas, aunque a costa de quedar materialmente acribillada a balazos, cuyas heridas ostenta todavía y conservará siempre con orgullo, como ejecutoria de sufrimientos por la patria y por Ciudad Rodrigo.

En cuanto al revestimiento con tierras y escombros del trasdós de las bóvedas laterales, quizá después haya sido funesto para el edificio, pues, como informaba el arquitecto Cabello y Lapiedra, infiltrada el agua llovediza entre la espesa capa de tierra, se mantenía en humedad constante el enriñonado de las bóvedas, con grave peligro para los sillarejos de la plementería y para todo el edificio; pero lo cierto es que entonces libró al templo de una ruina segura, pues cubiertas materialmente las naves laterales (la

central estaba defendida por la torre) de bombas y cascos de granada, como se ha visto en las operaciones de descombro, sus bóvedas no hubieran resistido, sin esta defensa, la acción destructora de la artillería.

Examinemos ahora más detalladamente el estado en que quedó el edificio. Para ello tenemos en el archivo un documento oficial, que nos releva de toda otra explicación: Es el reconocimiento hecho en 1812 por don Francisco de Paula de la Vega y Pérez, arquitecto de las Reales Academias de San Fernando y de San Carlos de Nueva España, maestro mayor de las Reales Fortificaciones de esta Plaza y su Provincia, avecindado en Ciudad Rodrigo desde 1807.

Advertimos que en este informe se prescinde de los desperfectos o ruina de miembros secundarios, o de mera ornamentación; para fijarse solamente en aquellos cuya reparación es necesaria, para evitar la ruina del edificio. Lo extractamos, conservando en lo posible las mismas palabras del documento.

Como miembros de reparación absolutamente necesaria, considera: 1.º Todos los tejados y armaduras, y particularmente los de las capillas del Pilar y de los Dolores, totalmente deshechos. 2.º Los caballetes de la nave principal del cuerpo de la iglesia, cuya ruina ocasionaría la de las tres naves, y consiguientemente la de todo el edificio; 3.º El rompimiento del ángulo saliente de la parte del Mediodía en la capilla de los Dolores, cuyos sillares están desquiciados, y algunos fuera del centro de gravedad, con grave peligro para la seguridad de toda la capilla y de los transeuntes, por estar en una calle pública (1); 4.º En toda esta fachada se ven muchos sillares, batidos y destrozados de las balas rasas, en los dos sitios 5.º; En el mismo estado de ruina está la portada en forma de peristilo corintio, cornisa y frontis de remate, sus columnas destrozadas, en sus dos terceras partes los capiteles destruidos, y enteramente sus basas y zócalos, como también la parte de cornisa, remates y demás que adornan la expresada portada y fachada; 6.º El pilarote de la linterna, remate de la torre, cuyas piedras están cayéndose, y por lo mismo se deben quitar y levantarse de nuevo; 7.º La cornisa y dovelaje del cascarón de la cúpula,

(1) Esta parte del edificio nunca ha sido recompuesta a conciencia, y aún hoy no está muy segura.

remate de dicha linterna, y también su espigón o nabo de la veleta, quitándose varias piedras de las dos cornisas, barandillas y demás piezas que están fuera de su lugar y no pueden menos de caerse; 8.º El cierre o cubierta de la escalera de caracol, subida de la torre; 9.º Todas las ventanas laterales, que deben tapiarse en la mitad del claro, y en el resto poner unos encerados de lienzo; 10. En la parte interior de las tres naves de la iglesia, todos los rompimientos en las bóvedas, vástagos o palmas, sobre los cuales estriba el dovelaje de las expresadas bóvedas, muchas de las cuales están desprendidas y fuera de su lugar ocho y diez pulgadas, por lo que, al caerse, llevarían tras de sí los sillares contiguos, cuyos lechos y sobrelechos se apoyan sobre los expresados vástagos y aun varios de ellos han resentido el vértice o clave de los arcos torales, sobre los cuales estriban todas las bóvedas, y siendo éstos peraltados o apuntados, no pueden menos de arruinarse.

Si a esto se añaden, termina el citado arquitecto, «las demás obras necesarias en lo general de la expresada Catedral y oficinas adyacentes de antesacristía, sacristía y piezas de encima, claustro, sala capitular en sus dos pisos, remate de barandillas, cornisa, cuerpo de la torre, sus remates, atrios de las dos entradas, antepechos, enverjados de hierro, en fin, cuanto es de necesidad, adorno y decencia de una iglesia metrópoli, según estaba el casco del edificio antes de los dos últimos sitios», ascienden las obras de 275 a 280.000 reales, sin incluir la multitud de sillares batidos, cuyos desperfectos no contribuyen en nada a la solidez de la obra.

Acompaña a esta certificación otra del maestro vidriero de esta ciudad, Juan Bautista García, el cual, reconociendo las vidrieras «hallé, dice, que todas ellas estaban totalmente destruidas por el estrago de los dos sitios que sufrió esta plaza, sin poderse aprovechar un solo vidrio, y que ponerlas en un estado regular, y reduciéndome al estado escaso de la iglesia, regulo el importe del vidrio, vastos, plomos, hechura y herraje en cincuenta y un mil quinientos diez y siete r.^s de von.»

Importaba, pues, la reparación de lo estrictamente preciso, 331.517 reales. Con estos informes por cabeza, recurrió el Cabildo a la Regencia del reino, de la cual recibió la siguiente Real Orden: «He dado cuenta a la Regencia del Reino de la representación de V. S. I. de 16 de Abril último, en la que manifiesta el lastimoso estado a que ha quedado reducida esa Santa Iglesia Cate-

dra], por el horroroso fuego que sufrió en los dos sitios que con tanta gloria sostuvo esa ciudad: e igualmente el absoluto saqueo que la misma Iglesia experimentó en sus ropas y alajas, para cuyo reparo solicita V. S. I. que se apliquen la mitad de las rentas de la mitra, mientras ésta permanece vacante, y se le adjudiquen algunos juegos de cortinas, candeleros y pinturas que la vigilancia del conserje de Aranjuez salvó de caer en poder de los enemigos. Y enterada S. A. de esta exposición se ha servido resolver que las obras que en ella se proponen se hagan *a costa de todos los partícipes en diezmos* y con proporción a la cuota que cada uno perciba, incluyendo las rentas de la mitra vacante, con calidad de reintegro de las destinadas para estas obras.

Lo que de su orden comunico a V. S. I. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde a V. I. S. m.^s a.^s Cádiz, 25 de Mayo de 1813—Antonio Cano Manuel»—Rubricado.

¡Gran favor! Porque es de saberse que las rentas de la mitra vacante, como todas las rentas eclesiásticas del Obispado, eran a la sazón poco menos que nulas, y en cuanto al repartimiento de cuotas a los partícipes en diezmos, se hizo efectivamente con toda escrupulosidad, pero para quedar en el papel; porque arruinada la agricultura, única fuente de riqueza del país, todos los partícipes en diezmos, o lo que es lo mismo, todas las iglesias, beneficios y Clero de la diócesis se hallaban notoriamente incongruos y sin lo indispensable para su subsistencia; es decir, que las cuotas concedidas eran prácticamente incobrables. En efecto; sólo se logró hacer efectivos 50.356 reales, que correspondían a los ramos de Noveno y Excusado.

En una palabra: Era preciso dejar arruinarse el edificio o que el Cabildo diera una nueva prueba de abnegación, encargándose de restaurarlo a su costa.

Pero ¿estaban la Fábrica y la Mesa capitular en estado de soportar tan desmesurada carga? Veámoslo.

También en este punto disponemos de un documento oficial que nos releva de toda otra investigación: Es una información judicial hecha a instancia del deán y Cabildo, que abarca los siguientes puntos, que extractamos: 1.º Cantidades de granos y maravedises en que estaban arrendadas anualmente las dehesas y demás propiedades de la Fábrica y Mesa capitular hasta fin de Diciembre de 1809; 2.º Rentas que produjeron desde 1810, después de la con-

quista de la ciudad por las armas imperiales; 3.º Desahucios hechos por los renteros del Cabildo, por no poder seguir en el arriendo y cultivo de sus propiedades, a causa de no tener ganados ni fondos, por habérselos llevado y consumido los ejércitos; y 4.º Cantidad de maravedises a que ascienden las ruinas y deterioros que han sufrido las casas y demás edificios del Cabildo, con motivo del sitio y bombardeo.

El documento, hecho en 1811 y anterior, por lo tanto, a los estragos del segundo sitio, es detalladísimo y curioso por más de un concepto. Nosotros, por razón de la brevedad, solamente tomaremos de él algún que otro dato. El perito jurado para estas diligencias es José Francisco Pereira, *uno de los maestros de obras más inteligentes y acreditados de esta ciudad*, que hemos mencionado ya más de una vez.

De ellas resulta que en aquella época poseía el Cabildo (la Mesa y Fábrica), como dueño único o principal interesado, 23 dehesas, cuyos nombres, cabida, rentas, etc., se citan en el documento; de otras tantas, aproximadamente, era condueño y partícipe en respetable proporción; además poseía, en la socampana de la ciudad, gran número de casas, viñas, huertas, molinos y tierras, y en muchos pueblos de la diócesis, yugadas, cuarticos, tierras sueltas y otras propiedades.

De todas ellas se citan con lujo de detalles los arrendamientos hechos antes de la toma de la plaza por los franceses, arrojando las rentas en granos y dinero una cantidad, que tendríamos hoy por fabulosa, con la cual el Cabildo sostenía espléndidamente sus cargas, acudiendo a los numerosos prebendados (aparte de los préstamos, mansiones, etc., de cada uno) con la suma, en aquel tiempo exorbitante, de 18.000 reales anuales, y, en proporción, a las medias raciones, capellanes, sacristanes, músicos y otros dependientes, en no escaso número.

Lo más interesante del documento para nuestro propósito, son los desahucios de estas fincas con motivo de la guerra y la consiguiente pérdida de sus rentas. Las causas alegadas por los renteros son siempre las mismas: Haberles derrotado los ejércitos sus cosechas, robado sus ganados, dinero y alhajas y quemado o destruído sus casas.

Las fincas desahuciadas por estas causas, son: Serranos, Ledín, Ivanrey, Gabilán, Serradilla de Renchojo, Campanilla, Valdecarros,

Campanero, con su laguna, Cabezal Viejo, Moheda, Carazo, Dueña, Manzanillo, Sageras de Malvarín, Pascualarina, el Aguila, Majuelos, Puentecilla, Mimbre, yugadas de Carpio, Jiera y Ventosa, Villafior; yugadas de Ituero de Azaba, Aldealba de Hortaces, Gardón, propiedades de Castillejo de Azaba, Palomar, Atalayuela (ya vimos que después fué vendida por el tristemente famoso penitenciario), la yugada de Pastores y las cinco de Aldea del Obispo.

Por último, el maestro Pereira reconoce los edificios del Cabildo, y halla que la mayor parte de ellos están «enteramente arruinados y demolidos, y otros muy deteriorados e inhabitables, y de todos quemadas y extraídas sus maderas, sin duda por las tropas de los ejércitos, que, durante la presente guerra, han concurrido y permanecido largo tiempo por todo este partido y Obispado a la conquista de esta plaza y a la de Almeida, en Portugal.» Además de las casas y edificios de la ciudad, arrabales y huertas de la socampana, de las cuales ni una quedó en pie, halla total o parcialmente arruinadas las iglesias de Santa Marina, Sancti-Spíritus y Bocacara, filiales de la Catedral, las casas y demás edificios de Palomar, Ivanrey, Ledín, Serranos, Cantarranas, Jiera, la Rad, Majuelos, Navalperal, las once casas del Moral, las diez casas y *la del vicario* de Aldeanueva de Portanobis, las de Paradinas, Villoria, Gabilán, Peronilla, Conejera, Casablanca, Manzanillo, Palacios, Puentecilla, Gardón, Mimbre y Aldehuela de Azaba.

Termina haciendo el cálculo de lo que costará la reparación de cada una de ellas, y dice que ascenderá la suma total a 529.655 reales.

Añádase a todo esto las pérdidas sufridas por la Fábrica en el robo de alhajas de oro y plata, riquísimos ornamentos, ropas y preciosos objetos de arte.

Aparte de las 1.000 onzas de plata donadas por el Cabildo al Ayuntamiento durante el sitio, en esta parte el despojo fué tan absoluto que, para hacer la enumeración completa, habría que copiar íntegros los inventarios anteriores a esta fecha. Así desapareció el precioso retablo de plata construído por eminentes artistas, sin que tengamos el más pequeño indicio de su paradero. Puede decirse que no quedó un solo objeto que fuera transportable y de algún valor.

Baste decir que para dar principio al culto hubo que pedir pres-

tados a otras iglesias los utensilios y ornamentos más indispensables, y para rezar las horas en el coro se pidieron de limosna a Salamanca, Madrid y otras poblaciones, breviarios y cantorales viejos.

Considérese, por último, el archivo deshecho, y trasladado lo poco que quedaba, después del bombardeo, a la casa del arcediano titular, don Pedro Trelles, con el consiguiente extravío y destrozo de papeles; considérese la Catedral medio arruinada, convertida en depósito de pólvora, con peligro inminente de volar en el momento menos pensado, enteramente ocupadas sus naves y claustro con material de artillería, con las llaves en poder, primero de un enemigo desconsiderado durante diez y siete meses, y después a disposición de un amigo y aliado soberbio y déspota durante más de tres años, y se tendrá una idea aproximada de la triste situación del Cabildo y Fábrica en aquellos aciagos días.

CAPITULO XXXI

Ciudad Rodrigo abandonado por los poderes públicos.—Las autoridades ponen trabas al Cabildo aún para restaurar la Catedral a su costa.—Temores de una nueva invasión.—Otra vez el Cabildo en San Martín de Trevejo.—Retirada de los ingleses. Explosión de la Capilla de Cerralbo

¿Qué recompensa recibieron Ciudad Rodrigo y su Catedral por tantos trabajos, tantos sacrificios, tanto heroísmo?

Dura es la frase que vamos a estampar, pero rigurosamente exacta: La que hubieran merecido si hubieran cometido un crimen de lesa patria; la que recibiría el soldado que hubiera perdido en defensa de la patria su hacienda, su salud, sus brazos y sus piernas, y la patria lo abandonara y se mofara de él, porque era pobre, enfermo, cojo y manco.

Concretándonos a la Catedral, a partir de esta fecha empezó a subir un doloroso calvario... que dura todavía. Pobre, medio arruinada, abandonada de los poderes públicos, disperso todavía en parte su Cabildo, éste se vió obligado a acometer con sus escasos recursos, a medida que lo permitía la lenta y penosa reconstrucción de su hacienda, la magna empresa de reparar el hermoso edificio, que amenazaba venirse a tierra. ¿Se podrá creer que aun para hacerlo a su costa halló dificultades y entorpecimientos en las autoridades... españolas?

Empezada la obra en Septiembre de 1812 por los tejados de la sala capitular, claustros y sacristía, enteramente derrotados, el comandante de ingenieros, español, don José Fuentes Pila, arbitrariamente, con evidente abuso de fuerza y sin guardar con el Cabildo las más elementales reglas de cortesía, mandó soldados, que a viva fuerza impidieran la continuación de las obras. Probado por el Cabildo, lo que estaba a la vista de todos, que aquellas obras nada tenían que ver con la fortificación, vengóse el irascible jefe dando orden de que el Cabildo demoliera a su costa la

parte de la sala capitular que entraba (y entra en la actualidad) en el terraplén de la muralla, alegando que aquel esquinazo impedía el juego de la artillería.

También demostró el Cabildo que la sala capitular se había construido pocos años antes, no en terreno de la fortificación, sino de la iglesia, y con el mismo perímetro y la misma altura que tenía antiguamente, y que a principios del siglo XVIII, cuando se dispuso la muralla para el manejo de la artillería, las autoridades y técnicos habían respetado aquel ángulo del edificio antiguo. Irritado con esta oportuna lección prohibió que el arquitecto mayor de las Reales Fortificaciones de la Plaza, don Francisco de Paula de la Vega, hiciera en la Catedral el reconocimiento de que hemos hablado anteriormente. Entonces la autoridad del gobernador interino don Francisco de Texta y la amenaza del Cabildo de recurrir en queja al rey, hicieron callar al déspota o inconsciente comandante de Ingenieros.

No fueron menos odiosas las injustificadas dilaciones, fútiles pretextos y arbitrarias disculpas con que se contestaba a las peticiones del Cabildo, reunido casi a diario en la sacristía de la iglesia de San Juan, para que se desocupase la Catedral del material de artillería y se le entregase para dar principio al culto. Desatendido por las autoridades locales, se vió obligado a recurrir al comandante general de Artillería, que contestó con las mismas evasivas.

El asunto se hubiera prolongado indefinidamente si no se hubiera hecho necesaria la apertura del edificio para la promulgación de la *Constitución política de la monarquía española*. Recibida en Ciudad Rodrigo el 27 de Junio de 1812, aquella misma noche los capitulares comisionados para esta diligencias daban cuenta de haber conseguido la Catedral para hacer en ella, el día 5 de Julio, la publicación y juramento de la Constitución. Se pasarían todos los efectos almacenados en ella a los claustros, cuyas puertas de comunicación con el templo quedarían cerradas; la pólvora continuaría debajo de la torre con todas las precauciones necesarias para prevenir una explosión, y la ciudad mandaría gente *para ayudar* al Cabildo en estas faenas.

Se reconcilió la iglesia el 4 de Julio, y el día siguiente se celebró con toda solemnidad la publicación y jura, haciendo la exortación el señor Xerez y asistiendo los capitulares de manto y bo-

netes, por carecer de trajes corales. Después de la fiesta, en la sacristía, se acuerda, a pesar *del estado lastimoso del edificio*, empezar la residencia, tener la misa conventual y las horas de la mañana rezadas y participarlo a los ausentes, para que vinieran a residir.

Por otra parte, aún se vivía en Ciudad Rodrigo en continua intranquilidad y zozobra, producidas por la presencia de los ejércitos aliados, con toda clase de exacciones, quebrantos y atropellos, y por la proximidad del enemigo, que era una amenaza constante de nueva invasión. Las noticias contradictorias se sucedían a diario, teniendo siempre al pueblo entre el temor y la esperanza. El 9 de Julio acordaba el Cabildo una fiesta solemne, porque ya se alejaban de este suelo las huestes enemigas; el 16 recibía oficio de don Carlos España, recordándole la parte que correspondía al Cabildo de las raciones de harina y cebada que se habían de reunir en Salamanca, y aquí para el ejército aliado y guarnición, conforme a las intenciones del soberano y del duque de Ciudad Rodrigo (1); el 23 se tienen noticias de que el ejército combinado, se retira del Duero hacia Salamanca, y se teme una sorpresa del enemigo; el 26 se recibe la noticia de la victoria de Arapiles, y el 17 de Agosto la de haber entrado en Madrid el ejército combinado; el 31 de Agosto comunica el gobernador de la plaza la llegada a Ciudad Rodrigo del capitán general don José Galluzo.

Con esta incertidumbre se pasa todo el verano, durante el que prosigue, trabajosamente por falta de recursos, la obra de la iglesia, para la cual había interesado el Cabildo al colector general, de Expolios y Vacantes, al duque de Ciudad Rodrigo y a otras personas, sin que mejorase en nada su situación económica, pues a 26 de Octubre se acuerda tener el día de los Santos la acostumbrada exposición, *si se logra custodia prestada*.

Pero en el otoño esperaba al Cabildo una nueva prueba: El 6 de Noviembre se habían acentuado de tal manera los rumores y el temor de una nueva invasión del ejército francés, que el Cabildo, aleccionado por la experiencia, empezó a tomar medidas, por si tal caso llegaba.

(1) El mismo día recibe el Cabildo queja del general de Artillería... porque en casa del campanero Después se habían encontrado algún fusil viejo y cananas.

Que algo grave se temía, era indudable, pues el día 9 se supo con la natural extrañeza, que habían llegado a Ciudad Rodrigo el marqués de Villapaterna y el conde de Villariego, alcaldes de Madrid, y don Antonio Cortabarría, ministro del Supremo de Justicia y jefe superior político. En efecto; de la visita que el Cabildo les hizo, resultó *la contingencia de tener que abandonar de nuevo la ciudad*. Acuerdan, pues, que llegado el caso, se reunirían en San Martín de Trevejo, dando entretanto a los gobernadores autorización para tomar por sí solos las providencias extraordinarias que creyeran convenientes. Aún continuaron aquí hasta el 17 de Noviembre, en cuya tarde, con las noticias dadas por el capitán general don José Galluzo y el gobernador de la plaza, de que los ejércitos aliados venían en retirada hacia Ciudad Rodrigo, acordaron definitivamente la dispersión.

Duró ésta hasta mediados de Enero de 1813. En el primer Cabildo celebrado en la ciudad el 14 de Enero, dió cuenta el doctoral de que luego que llegaron a San Martín envió a la Regencia una representación, en la que exponía los motivos que habían tenido para disolverse a la retirada de los ingleses.

Durante la dispersión, el deán don Tomás Aparicio Santín comunicó haber sido nombrado colector general de Expolios y Vacantes, cargo importantísimo, en el cual prestó grandes servicios a la Catedral, de la que continuaba siendo deán.

Pocos sucesos importantes tenemos que señalar en los años siguientes, fuera de los apuros y angustias del Cabildo para ordenar el culto, según lo permitía su pobreza y, sobre todo, para proseguir la obra de reparación de su iglesia. Recogeremos algunos: En el mes de Febrero de 1813, para recabar recursos, visitan al señor Alava por sus relaciones con lord Wellington, a la marquesa de Cerralbo, grande de España, que estaba en la ciudad; al duque de Ciudad Rodrigo, en Fresneda, y al marqués de Espeja, jefe político; desisten de cubrir las ventanas de la Catedral con *mosulina*, como había propuesto el arquitecto, y encargan vidrios a Oporto, y reclaman al gobernador de Almeida por los destrozos que sus tropas hacían en el Gardón, a lo cual contesta que eran las tropas británicas las que destruían el monte para construir carros (1).

(1) Los ingleses se consideraban dueños absolutos del país: En el mes

A 21 de Agosto, el doctoral Ruiz Alvillos comunica haber sido elegido diputado a Cortes; el mismo día se acuerda colocar las vidrieras traídas de Oporto, que costaron 18.000 reales; a fines de mes comunica el Ayuntamiento que se trata de sacar la pólvora de la ciudad y *pide ayuda al Cabildo*. A 4 de Marzo de 1814, da cuenta el doctoral de haber sido elegido vicepresidente de las Cortes de Cádiz.

En el año 1814, se repiten las incomprensibles trabas y dificultades de las autoridades militares para la obra de reparación de la Catedral. Habiendo pedido el Cabildo al comandante de artillería que desalojara el claustro, éste accede a desocupar las oficinas, llevando al castillo los efectos militares, y promete sacar lo antes posible las maderas de las naves; pero acto seguido el gobernador militar manda suspender la obra de la sala capitular, por estar introducida, dice, en el terraplén de la muralla, lo que es contrario a las Reales Ordenes; y a la protesta del Cabildo, contesta dos días después, por orden comunicada por la guardia de la muralla, mandando suspender también el retejo del claustro.

Entonces el Cabildo le oficia, amenazándole con dar parte a S. M. de lo que ocurre, y ante esta enérgica actitud, contesta que no se refería al retejo del claustro, sino al caballete de la sala capitular. Aun así se acuerda recurrir a S. M., quien por Real Orden de Febrero de 1815, resolvió en favor del Cabildo.

A 11 de Agosto de 1814, comunica el doctoral haber sido nombrado juez de la Nunciatura Apostólica, el arcediano de Camaces (Basarrate); a 5 de Octubre, haber obtenido plaza de número en la Inquisición de Barcelona; y a 5 de Noviembre, el deán Aparicio haber sido nombrado arcediano de Madrid en Toledo.

Durante este año se restableció la Inquisición de Llerena, y, por consiguiente, la prebenda que tenía en esta Catedral, cuya administración se encomendó al señor Quirós. También se recibió la feliz noticia de estar nombrado obispo de Ciudad Rodrigo, don Pedro Manuel Ramírez de la Piscina, arcediano de Gema en la Catedral de Pamplona.

de Abril del mismo año la Catedral reclamaba enérgicamente al ingeniero inglés de la plaza, porque por su propia autoridad cortaba negrillos en Cantarranas para cureñaje, y porque, para reparar la brecha de la muralla, llevaba los materiales de las casas arruinadas, *creyendo que eran ruinas sin dueño*.

Año 1815. A 17 de Abril se recibe carta del nuevo obispo, dando cuenta de haberse consagrado en Madrid el día 9; saldrá de Madrid el 26, para llegar aquí el 2 de Mayo, haciendo la entrada solemne y el juramento el día 6.

El 28 de Abril, por orden del comandante de artillería, se cierra la Catedral para reconocer la pólvora (1); a 17 de Mayo, el doctoral Ruiz Alvillos comunica haber tomado posesión de una dignidad en Salamanca; Villaranda, haber sido nombrado deán de Ciudad Rodrigo, y don Bruno del Castillo, canónigo de Plasencia.

A 19 de Julio, los ingleses están vendiendo los efectos que tenían en la ciudad, para marcharse. Con ese motivo el Cabildo pide al general inglés las llaves y los alquileres de la canóniga, y contesta que da orden al comisario que queda en la ciudad de entregar la llave, luego que el edificio quede desocupado, pero que los alquileres no los puede pagar sin orden de Lord Wellington (2).

A 27 de Septiembre, los ingenieros militares intentan impedir la reedificación de la iglesia del Puente, filial de la Catedral; y vuelven a insistir en su pretensión en Junio del año siguiente, esta vez secundados por el gobernador de la plaza; a 15 de Noviembre, se recibe Real Provisión, confirmando al Cabildo en la posesión de sus fincas, a pesar de la pérdida de los papeles de pertenencia.

Año 1816. A 22 de Febrero, el Ayuntamiento alega excusas para pagar 600 fanegas de trigo que le dió el Cabildo durante el asedio; a 17 de Julio, en vista de la lentitud de las obras de la Catedral, una persona ofrece adelantar fondos para retejar las bóvedas bajas, y a 1.º de Agosto, se acuerda pedir dinero a censo a los PP. de

(1) Para su extracción contribuyó el Cabildo con 3.000 reales.

(2) Para que se vea la *buena fe* con que procedían nuestros amigos añadiremos, que a consecuencia de la referida contestación del general inglés, el Cabildo pidió al comisario certificación del tiempo que habían ocupado la canóniga y de los desperfectos causados en ella, el cual se negó a darla. En vista de ello se acordó hacer información judicial y enviarla juntamente con poder bastante a nuestro cónsul en Lisboa, para hacer allí la conveniente reclamación, que, efectivamente, hizo en tiempo oportuno. Después, a 16 de Octubre, el comisario inglés en Ciudad Rodrigo anunció al público que sólo admitiría reclamaciones *hasta mañana*, 17. En efecto; a 1.º de Diciembre el cónsul en Lisboa, don Pascual Tenorio, comunicaba que la reclamación no había sido admitida, porque *había expirado el plazo el día 27 de Septiembre*. El Cabildo la había hecho por primera vez el 19 de Julio.

la Peña de Francia; a 23 de Octubre, Aparicio, Hevia y Alvillos, participan haber cumplimentado al rey y al infante en nombre del Cabildo; a 25 de Octubre, se despide el canónigo don Bernardo de los Ríos, que va de juez supernumerario del Supremo Tribunal del Subsidio.

Año 1817. A 5 de Febrero, el canónigo don Juan A. Prieto Solloso es nombrado vicario general castrense de la expedición a Ultramar; a 12 de Febrero, se recibe circular del capitán general, preguntando si esta ciudad y su partido fueron dominados directamente por Napoleón Bonaparte, sin intervención de su hermano José (1); a 3 de Septiembre, Aparicio comunica haber sido nombrado ministro honorario del Consejo de Estado.

Continúan las oficinas del claustro arruinadas u ocupadas con efectos militares.

Año 1818. Este año se señaló por otra gran catástrofe, que de nuevo puso a prueba la fortaleza de nuestra Catedral. Fué la explosión de la hermosa capilla de Cerralbo, ocurrida el 22 de Octubre. Enteramente ocupada por bombas y granadas, tan terrible fué la explosión, que conmovió toda la ciudad, destruyendo todos los edificios próximos. Inmediatamente se procedió a examinar las bóvedas altas y bajas de la Catedral, cuya proximidad hacía temer igual desastre, viéndose con asombro que no habían sufrido el más ligero desperfecto.

La soberbia capilla de Cerralbo, ya muy maltratada por los disparos franceses e ingleses, quedó totalmente ruinosa; pues, al producirse la explosión, voló la media naranja, que volvió a caer a plomo sobre su base, pero enteramente cuarteada, destrozada la linterna y causando en todo el edificio la consiguiente conmoción de materiales. Así la conocimos nosotros, y así hubiera continuado hasta ahora, si la Providencia no hubiera enviado a Ciudad Rodrigo dos hombres tan grandes como modestos, el excelentísimo señor Mazarrasa y don Santiago Sevillano, verdaderos restauradores de tanta ruina moral y material, al último de los cuales Ciudad Rodrigo no ha hecho justicia, olvidando que si el primero era el gran corazón, que todo lo quería y todo lo daba para Ciudad Rodrigo, el segundo era la ponderada inteligencia, que dirigía y el brazo que ejecutaba.

(1) Igual comunicación recibió el Ayuntamiento.

Afortunadamente, en aquella espantosa catástrofe no hubo más que una víctima. Se llamaba don Isidro Cifuentes, «uno de los infelices, dicen las actas, que estaban en la Capilla, cuando se incendiaron las granadas, y estaba gravísimo.» Lo mismo se deduce de la comunicación que el día mismo de la explosión dirigía el prelado al Cabildo: «Habiéndose dignado, dice, nuestro buen Dios por su infinita misericordia conservarnos la vida a los ministros del Señor y a todo el pueblo, habiéndose contentado con haber descargado su enojo en una de las almas piadosas de esta ciudad, dándole en que merecer por el trabajo y dolor de sus piernas quebrantadas...» Propone, pues, el prelado, que el domingo próximo, 25, se celebrará de pontifical misa y Te Deum en acción de gracias por tan grande beneficio concedido a la ciudad, y pide al Cabildo que convide al Ayuntamiento.

CAPITULO XXXII

Período constitucional.—Las «Juntas de Partícipes legos».—El comisionado del Crédito público de la ciudad se apodera de todos los bienes de la iglesia.—Destierro de capitulares.—Vejaciones por parte de las autoridades civiles y militares.—Cómo se festejó en Ciudad Rodrigo la entrada de las tropas realistas.

La situación política «por dentro»

Penosamente iba reponiéndose la empobrecida Catedral de Ciudad Rodrigo de los pasados quebrantos. Con ejemplar abnegación y quitándose, como se dice por esta tierra, de la boca, atendía el Cabildo por sí solo, sin merecer de los poderes públicos la más insignificante compensación, a las más urgentes reparaciones del edificio, cuando sobrevino el funestísimo *período constitucional* de 1820-1823, durante el cual nuestra Catedral había de ser, como siempre, el *ánima vilis*, ya que, según veremos, ninguna otra de España sufrió tantas vejaciones, tantos atropellos en las personas, tantos quebrantos en la hacienda. Y esta vez no por los enemigos de fuera, sino por los de dentro.

Todo fué debido a la mala suerte de tener a la sazón en Ciudad Rodrigo un *comisionado del Crédito público*, mirobrigense, para más vergüenza (1), que, con sórdida avaricia, creyó llegada la ocasión de enriquecerse con los bienes de la iglesia.

En asunto tan odioso poco hemos de decir por nuestra cuenta, limitándonos a extractar la *Consulta* que sobre estos acontecimientos hizo el Cabildo al abogado don Francisco Candamo. Procuraremos conservar en lo posible las mismas palabras de la Consulta, tan duras a veces como bien merecidas.

Expone, pues, el Cabildo a su abogado, que desde principio de 1821 el comisionado del Crédito público de esta ciudad manifestó

(1) Conocemos el nombre y apellidos, pero los omitimos por justos respetos.

un ansioso deseo de ocupar los bienes, propiedades y rentas del Cabildo Catedral. Nada omitió de cuanto pudieran favorecerle a este fin las disposiciones del Gobierno de entonces. Inmediatamente, como tal comisionado ofició al Cabildo, exigiendo las escrituras de pertenencia, arriendos hechos, efectos existentes, etc. Sin embargo, en virtud de una circular de la Dirección del Crédito público, dada a solicitud del Cabildo de Zaragoza, por entonces logró el Cabildo disfrutar sus rentas de aquel año, sin que entrasen en poder del comisionado especial.

Pero a principios de 1822, prevalido del Decreto de las Cortes de 29 de Enero sobre las famosas *Juntas de Partícipes legos de diezmos*, interpretándolo a medida de sus deseos, renovó sus exigencias con más fuerza y con mayor encono. Erigida la Junta de Partícipes de Ciudad Rodrigo en Marzo del mismo año y hecho presidente de ella, sin que nadie le nombrara, el mismo comisionado, sin usar con el Cabildo la menor atención y *procediendo ni más ni menos como quien roba*, circuló órdenes a todos los arrendatarios del Cabildo, intimándoles que sólo a la Junta, y de ningún modo a su legítimo dueño, hiciesen los pagos del año 22, y de los atrasos pendientes, sopena de nulidad de pago. En vano protestó el Cabildo y recurrió al Gobierno de la nación: Su protesta fué inútil, y sus justas quejas desatendidas y sin contestación. *El despojo se verificó, se consumó el robo, y el Cabildo y su Fábrica se vieron en la mendicidad.*

Excusado era en aquella época, continúa la consulta, hacer reclamaciones a unas Cortes y a un Gobierno cuyo gran asunto era *robar al Clero para envilecerle, y envilecido, acabar con él.*

Llega el año 823 y continúa el despojo, añadiéndose el destierro de siete capitulares, aquellos precisamente que mejor podían entender los manejos del comisionado especial, de quien no sería juicio temerario suponer que tuvo parte en el escandaloso destierro. Todo se sufrió con resignación, pero con dignidad, siempre esperando que no sería muy duradero un Gobierno que así autorizaba el robo de la propiedad, que tanto decía respetar para embaucar a quien no lo entendía.

En efecto; en Octubre del mismo año, se reconoció en Ciudad Rodrigo la legítima autoridad del rey, y volvieron las cosas al estado que tenían antes del 7 de Marzo de 1820. Se recibió, y en el acto se le dió cumplimiento, el Real Decreto, en que se declaraban

nulos y de ningún valor todos los actos de cualquier naturaleza del que se llamó *Gobierno Constitucional*, aprobando todo lo dispuesto por la Regencia del Reino, instalada en Mayo del mismo año. Esta, entre otras cosas, había mandado que las propiedades de iglesias, Cabildos, monasterios, etc., se devolviesen a sus dueños, reservándoles el derecho de *repetir* contra quien hubiese lugar.

Volvieron, pues, los capitulares desterrados, el Cabildo recobró sus fincas y pidió cuentas a la ex-Junta de Partícipes seculares de diezmos, que, después de muchas dilaciones y artimañas, se vió obligada a darlas; pero, además de ocultarse en ellas alguna partida considerable de cargo, se halla en la data la de 28.000 y tantos reales, importe de los salarios de dicho comisionado presidente y sueldo del secretario, que era un sobrino suyo, a quien tenía en casa. Esta cuenta la carga toda a la Catedral desde Agosto de 1821, en que comenzó a incomodar al Cabildo con la injusta y escandalosa pretensión de las fincas.

Consulta, pues, el Cabildo al abogado Candamo, reclamando: 1.º Porque cuanto hizo la Junta de Partícipes legos es nulo por el Real Decreto de 1.º de Octubre de 1823; 2.º Porque N. (aquí el apellido del aprovechado comisionado), no puede presentar nombramiento ni título directo que le autorice a percibir estos sueldos; 3.º Porque, aunque se quisiera pasar por el nombramiento general de los comisionados especiales del crédito público para presidentes de estas Juntas y por su asignación de 10.000 reales anuales, esta cantidad sería abonable desde Marzo de 1822, en que se instaló la Junta, no desde Agosto de 1821, y 4.º Porque la Junta no sólo administró los bienes del Cabildo, sino también los de la fábrica mayor, obispo, comunidades religiosas, etc., entre los cuales debieran prorratearse los gastos de administración.

Y termina la Consulta así: El Cabildo ha consultado a la mayor parte de los de España, y casi todos contestan: Que la tal Junta de partícipes legos, o no llegó a instalarse o fué a fines de 1822, y en algunas capitales, en 1823; que en todas se resistieron a entregar las fincas y en casi todas se verificó la no entrega; que en ninguna cobró el presidente los sueldos desde Agosto de 1821; que todas entendieron el Decreto de 29 de Junio de 1822, sin perjuicio de las dotaciones asignadas al Clero y culto; que en ninguna se sufrió la violencia de cobrar la Junta las rentas de los colonos;

que en ninguna se cargaron los gastos de la Junta exclusivamente a los bienes del Cabildo, etc., etc.

Con razón, pues, termina el documento diciendo que en este asunto están comprometidos, tanto el honor como los intereses del Cabildo, y con razón afirmábamos nosotros que en ésta como en otras muchas ocasiones la Catedral de Ciudad Rodrigo ha sido la víctima escogida de enemigos interiores y exteriores.

Añadamos ahora algunos datos tomados de otros papeles de este archivo, que confirman, amplían o agravan los contenidos en la consulta citada, y, a la vez, nos dan idea del estado de Ciudad Rodrigo durante el aciago período constitucional.

El día 6 de Abril de 1820, se tuvo noticia en Ciudad Rodrigo de haberse adherido el rey a la Constitución, y el 7 la juró en comunidad el Cabildo, acordándose la de todo el pueblo para el 16. Como si ello hubiera sido la señal para desatarse todas las pasiones, el mismo día de la jura del pueblo, en la fiesta religiosa que la precedía y se celebraba en la Catedral, el alcalde, con sorpresa y escándalo de todos, tuvo la osadía de ponerse en pie junto a la verja de la capilla mayor y pedir a voces el juramento del pueblo a la Constitución política. ¡Eso el mismo día en que se recibía un oficio del ministro de Gracia y Justicia, prohibiendo a los clérigos hablar de política en los templos!

Como es natural, el Cabildo reclamó enérgicamente a la Superioridad contra la *intrusión* del alcalde; pero esto dió pie a una serie de rencillas entre el Ayuntamiento y el Cabildo, que duraron todo el tiempo que duró el Gobierno constitucional, marchando siempre de acuerdo con el Ayuntamiento las autoridades militares, contra el Cabildo y Clero. El día 13 de Julio llegó la noticia de haber jurado el rey la Constitución. En consecuencia, se acordó celebrar lo más pronto posible el juramento y bendición de la bandera de la Milicia nacional, que, sin embargo, no pudo verificarse hasta el 24 de Enero de 1821. Con motivo de esta fiesta, se puso más de manifiesto el premeditado deseo de las autoridades civiles y militares de buscar conflictos con el Clero. Aunque la fiesta había de celebrarse en la Catedral, con sermón, el comandante de la Milicia y el Ayuntamiento prescindieron deliberadamente de avisar al deán y Cabildo, quejándose después en oficio firmado por el jefe político y anunciando que no volverían a función alguna de la Catedral, *por el recibimiento indecoroso que se les había hecho.*

A esto y a mucho más les alentaban las órdenes que se recibían del Gobierno. El 23 de Mayo, el gobernador eclesiástico de la diócesis, por orden del Gobierno Constitucional, con motivo de la conducta política de algunos eclesiásticos de Burgos, Avila, Osma y Calahorra, era obligado a publicar una circular, amenazando con graves penas a los clérigos, que no acatasen el régimen; a 27 de Julio se recibía una circular del ministro, prohibiendo que los eclesiásticos salieran de sus diócesis *sin licencia Real*; por el mismo tiempo se publicaban los primeros decretos, suprimiendo conventos; ídem las primeras órdenes, poniendo en manos de las *Juntas de Partícipes legos* todos los bienes de la iglesia, reduciendo ésta a la servil condición de una criada, que necesita pedir cada día al amo lo necesario para el gasto de la casa.

Y ya hemos visto cómo se interpretaban en Ciudad Rodrigo las órdenes de aquel tiránico Gobierno.

Esto no era obstáculo para que el Ayuntamiento y las autoridades militares, cuando lo necesitaban, pidieran o exigieran favores a la Catedral. El 14 de Julio, el gobernador militar pedía un ángulo del claustro *para cuerpo de guardia*, a lo que accedió el Cabildo; al día siguiente (dos días después de haber celebrado el Cabildo, por propia iniciativa, una fiesta con el mismo motivo), el Ayuntamiento pedía un aniversario con oración fúnebre por los fallecidos en las ocurrencias del día 7 en Madrid (1), a lo que también accedió el Cabildo, encargando de su cuenta la oración fúnebre al lectoral Cascón.

En justa correspondencia, dos días después, el jefe político, en virtud de representación de algunos vecinos de San Martín de Trevejo (amañada Dios sabe cómo y por quién), prohibía que, en caso de dispersarse nuevamente el Cabildo, se acogieran los capitulares a aquella villa, como habían hecho en otras ocasiones; y en 27 de Septiembre, habiéndose recibido y leído en Cabildo el Manifiesto de S. M. a la nación española sobre adhesión al régimen constitucional, *el mismo día* el Ayuntamiento, por medio de

(1) Se referían estas fiestas al suceso feliz (para los constitucionales) de haber derrotado la guarnición y la Milicia Nacional de Madrid a dos regimientos de guardias españolas que se habían sublevado al grito de ¡Viva el Rey absoluto!, lo que dió ocasión a la caída del ministerio Martínez de la Rosa.

oficio, acusaba y amenazaba al Cabildo *por moroso en contestar*. Así terminaba el año 1822.

A principios de 1823 (25 de Enero) se recibe la noticia de haber sido trasladados violentamente a otras Catedrales, las más distantes de Ciudad Rodrigo, siete capitulares de la nuestra; dos días después (no se les dió más término) se despiden del Cabildo los siete desgraciados, asegurando que ni pública ni privadamente habían dado el más leve motivo (1). Excusado es decir que sus hermanos, a pesar de hallarse ya entonces en la mayor indignancia, les auxiliaron con los posibles socorros para el forzado viaje.

Cuando esto sucedía, ya había sido trasladado de Real Orden a la Catedral de Ciudad Rodrigo el canónigo de Orense don Jerónimo Arés, y poco después, el 19 de Febrero, lo era, con la misma arbitrariedad y por los mismos motivos, don Antonio Araoz, canónigo de Guadix. Con la misma fecha se manda retener las rentas del maestrescuela y del arcediano de Camaces, de esta Catedral.

Y, sin embargo, el 19 de Marzo se celebra en la Catedral un solemne *Te Deum* por ser aniversario de la Constitución.

No habían de terminar aquí los atropellos: Por Real Orden se había mandado recoger en determinados puntos todo el oro, plata y pedrerías de las iglesias. En Ciudad Rodrigo, el jefe político, por oficio de 23 de Abril (2) exigió que se le diese una pieza de la Catedral para depositar todas las alhajas de la diócesis. Esta habitación había de tener dos llaves, una de las cuales estaría en poder del Ayuntamiento. Se destinó a este fin la pieza interior de la contaduría, o sea lo que es hoy archivo.

En Mayo se recibió el manifiesto de S. M. sobre la invasión de tropas extranjeras (3); a 6 de Julio, el comisario de Guerra, a sabiendas de que a la Catedral se le habían arrebatado sus bienes, exigía con amenazas 100 fanegas de centeno empaneradas en la

(1) Ya hemos visto que el verdadero motivo era que estorbaban aquí al logrero Comisionado del Crédito público.

(2) El día antes se habían recogido en la Catedral las imágenes de la Soledad, Santo Sepulcro y Ecce-Homo, por ser necesario el templo de San Agustín *para atenciones del Gobierno*.

(3) Se refería a los 100.000 *hijos de San Luis*, que Luis XVIII enviaba para devolver al Monarca español los derechos de que había sido despojado por la Constitución.

conóniga, que eran efectivamente del Cabildo, pero que a la sazón estaban en poder de la Junta de Partícipes. No contentos con esto, a 9 de Agosto el gobernador militar de la plaza pedía las oficinas de la Catedral para almacenes de pólvora. El Cabildo, que sabía por experiencia lo que estas *peticiones* significaban, temeroso de las consecuencias que una negativa traería para el culto y para el edificio mismo, se apresuró a poner a su disposición toda la iglesia, excepto la sacristía, decidiendo trasladar el coro a otra iglesia. En agradecimiento, aquella misma tarde recibía oficio del alcalde constitucional, obligando al Cabildo y Clero a turnar con el pueblo en la guardia de las puertas.

El 11 de Agosto, el gobernador militar mandó que fueran entregadas las llaves de la Catedral al ayudante Carrasco, para que éste las pusiera a disposición del general Porras (1), y en vista de ello, se acordó trasladar el coro a las Madres Descalzas desde las vísperas de la Patrona.

Todavía el 13 de Agosto el Cabildo, reunido en la sacristía de las Descalzas, hizo nueva tentativa para celebrar siquiera la fiesta de la Asunción en la Catedral. La pólvora había sido depositada en una *oficina del ángulo del claustro opuesto a la puerta de la Catedral*, es decir, en la capilla del Crucifijo o en la de San Jerónimo, y proponía razonablemente el Cabildo que podía tapiarse la puerta de la Catedral que sale al claustro, quedando independientes, el claustro, con sus puertas para los servicios militares, y la iglesia para celebrar estas fiestas, las más solemnes del Cabildo. El gobernador, con su acostumbrada cortesía, dejó pasar el día de la Patrona, y al día siguiente contestó... *no accediendo*.

Sin embargo, los acontecimientos se precipitaban en Ciudad Rodrigo, como en toda España. Así lo revela aquí el mismo exceso de precauciones: El 17 de Agosto, a consecuencia de un bando del Gobierno, se veían obligados a huir de la plaza varios eclesiásticos, entre ellos el organista de la Catedral; el 26 de Septiembre se tenía por inminente el bloqueo de la plaza, y, acaso, una invasión; el 27 se publicaba un bando del Gobierno militar, mandando que, tocada generala, se retirasen a sus casas todos los vecinos no empleados en el servicio de las armas. Esto imposibili-

(1) Por estos días estaban en Ciudad Rodrigo los generales Aymerich, Porras, Jalón, el Empecinado y otros.

taba a los capitulares la asistencia a los maitines de noche, y unido a los temores, no infundados, de represalias y persecuciones, obligaba al Cabildo a pensar seriamente en una nueva dispersión, eligiendo otro lugar de refugio, pues se le había prohibido hacerlo en San Martín de Trevejo.

Afortunadamente, no fué necesario: El 11 de Octubre entraba triunfante en Ciudad Rodrigo el ejército realista, poniendo fin a este lamentable periodo, francamente revolucionario y anárquico. En las actas capitulares se habla de la batalla de Bocacara entre realistas y constitucionales, sin que se añadan más pormenores que el de haber muerto en ella un granadero del Provincial, a quien por su heroica y bizarra conducta ascendió S. M. a oficial.

Con grandes festejos se celebró en Ciudad Rodrigo el fausto acontecimiento. En ellos tomaron parte por igual los nuevos jefe político y gobernador militar, el Ayuntamiento y el Cabildo. El 15 de Octubre se tuvo en la Catedral un solemne *Te Deum*, en acción de gracias *por la libertad de nuestro católico monarca*, al cual asistió el capitán general con todo su Estado Mayor; el 26, para dar cumplimiento a un Real Decreto, se celebró una solemnísimas función de desagravios, con las reliquias del Patrón y las efigies del Ecce-Homo y Soledad, predicando el señor Alcolea; el 27 contribuía el Cabildo con 1.500 reales, a petición del Ayuntamiento, para hacer un obsequio a las tropas reales que entraron en la plaza el día 11, *librando al vecindario de los horrores de la anarquía*; el 29, se acordaron funerales por todos los fallecidos en defensa de la religión y de la sagrada persona del rey, desde el 7 de Marzo de 1820 (1); pocos días después el Cabildo, a propuesta del gobernador de la plaza, adornó una carroza, en la que se colocó el retrato del rey, paseándolo por las calles acompañado de todas las autoridades; contribuyó con 1.000 reales, para dar un refresco a las tropas de la guarnición; y, para que nada faltase, el 22 de Noviembre recibió oficio del Ayuntamiento, convidándole *ja un baile!* para festejar el regreso de S. M. El Cabildo comisionó a los señores Losada y Alcolea, para *presentarse en la función*.

También la Congregación de capellanes de la Catedral, tuvo el 19 de Noviembre su función solemne por el regreso de S. M.

(1) El Cabildo dió 160 reales a la música del Regimiento de la Reina, que tocó en ellos.

Bien merecían los sucesos ocurridos estas pruebas de gratitud por parte del Clero civitatense, pues inmediatamente después de entrar las tropas realistas en Ciudad Rodrigo, el general jefe del ejército real entregó al Cabildo las llaves de la Catedral y se trasladó a ella el coro desde las Descalzas; pocos días después se publicaba una Orden de la Regencia, derogando el Decreto de las Cortes sobre incorporación al Crédito público de los bienes de iglesias, conventos, capellanías, etc., y antes de finalizar el mes de Octubre, ya estaba el Cabildo en posesión de todos sus bienes.

Si ahora quisiéramos conocer *por dentro* la situación política de Ciudad Rodrigo en aquel agitado período, tendríamos, como si dijésemos en nuestra propia casa, elementos sobrados para ello. La razón es, que, pasadas estas azarosas circunstancias, el Cabildo fué encargado *oficialmente* de informar a las autoridades civiles y militares sobre la conducta religiosa, moral y política de todos los funcionarios y empleados públicos durante el período constitucional, y de todos los que aspiraban a serlo en el nuevo régimen. Pues bien; todos estos informes, con lujo de detalles, constan en las actas capitulares de aquel tiempo o en otros documentos particulares del Cabildo. Sólo como muestra, para que se vea en qué manos estaba la autoridad, la hacienda y el buen nombre de la ciudad, y también para que no nos lamentemos demasiado de los tiempos en que vivimos, pensando que todo tiempo pasado fué mejor, extractaremos muy brevemente algunos de los informes, omitiendo, desde luego, totalmente, pues se trata ya de tiempos muy cercanos a los nuestros, todos aquellos que la prudencia y la caridad aconsejan callar.

Ante todo, debemos advertir que, contestando a una pregunta de la superioridad sobre las personas *significadas* de Ciudad Rodrigo no pertenecientes al Cabildo, que fueran *absolutamente afectas al soberano*, la lista no puede ser más corta: El Definidor de San Francisco, Fr. Frutos Bule; el Ministro de la Trinidad, Fr. Manuel Osorio; los regidores don Juan Castillejo y don Francisco Picado; el secretario del Ayuntamiento, don Ramón Sánchez Castillo, y el abogado don Santos Fernán Campo. Total: ¡seis!

No eran mucho más realistas los pueblos del distrito, pues a la pregunta correspondiente el Cabildo no hizo más mención especial, como adictos al rey, que de los pueblos de la Sierra de Francia, que auxiliaron cuanto pudieron a las tropas realistas, y

por ello fueron ferozmente perseguidos, sufriendo grandes trabajos, sacrificios y gastos.

Esto supuesto, en prueba de imparcialidad, empecemos por nuestro tristemente famoso penitenciario don Benito Chaves, que en premio, sin duda, de su conducta más que dudosa y problemática, había sido elegido diputado provincial en Junio de 1820, con grande aplauso de los constitucionales. Contra éste procedió el Cabildo por propia iniciativa. En Cabildo de 20 de Noviembre de 1823, se le manda salir, diciéndole sin rodeos que se van a tomar providencias contra él: Se examina detenidamente su conducta capitular, religiosa y política; se estudian sus escritos sobre diezmos y primicias ofensivos a la monarquía y a la Iglesia española; se lee detenidamente una memoria sobre estos mismos asuntos que la Diputación Provincial dirigió al Congreso Nacional, documento que el mismo penitenciario confesó ser obra suya, y en su virtud, sin perjuicio de las sanciones capitulares, es denunciado y entregado por el Cabildo al Tribunal eclesiástico.

Compendiemos ahora algunos informes particulares favorables y desfavorables: Don Ramón Galarza y Osorio, acérrimo constitucionalista y revolucionario.—Tres dependientes del Resguardo los dos primeros, agentes de rebelión, procaces, audaces, etc., el tercero, un tanto vocinglero.—Don José Nicolás de Ibarrondo, comandante del Resguardo, jefe decoroso, desafecto al régimen constitucional y, por ello, perseguido por el intendente, y, políticamente, confinado.—Los sargentos Agustín Campos y Eulogio de Vegas, sujetos beneméritos, adictos al rey.—Don Pablo Rizo, capitán de llaves, decidido constitucional.—Don Manuel Marqui, sobrestante de fortificaciones, adicto al rey.—Los cuatro oficiales y cuatro sargentos, constitucionales, pero no consta que estuvieran afiliados a sociedades masónicas o comuneras.—Don Agapito Mena y don Antonio Luis Boan, empleados de Rentas, constitucionalistas exaltados, y Boan tan decidido partidario, que fué voluntario nacional de Caballería y costeó a sus expensas la lápida de Morasverdes.—Don Pedro Bustillos, capitán del Provincial, benemérito, se fugó por desafecto al Gobierno revolucionario.—Los oficiales de la Compañía fija de artillería don Domingo de los Santos, don José M.^a Sotelo y don Juan M.^a Reguero, obedecieron en cosas del servicio, pero no fueron exaltados ni vocingleros.—Don Lorenzo Tapia, subteniente del Provincial, muy adicto al rey, por lo cual

fué perseguido por el Empecinado y sufrió, de parte de los revolucionarios toda clase de vejaciones.—Don Felipe Mariscal Espiga, adicto al rey, y por ello insultado alguna vez por los revolucionarios.—El brigadier don Francisco Fernández Texta, constitucional, pero afecto a los amantes del rey, por lo cual perdió la confianza de unos y otros; no consta que firmase representaciones contra el rey, que comprase bienes de conventos, ni que perteneciese a sociedades comuneras.—El mayor de plaza, suspenso, don Manuel Villanueva, constitucional sin exaltación.—El brigadier de Ingenieros, don Gabriel Morón, constitucional.—El brigadier don Ramón Acedo Rico, muy exaltado y revolucionario, perteneció a las *compañías sagradas*, haciendo guardia de soldado con su uniforme de brigadier; ¿fracmasón?—El mariscal de campo don Joaquín Ruiz de Porras, exaltado, apoyo de los revolucionarios acogidos en la plaza, tomó parte en la defensa contra las tropas realistas, peligrosísimo.—El capitán retirado Agustín Martín, constitucional moderado.—El teniente don Miguel Martínez, juicioso.—El capitán Ferraro, constitucional, sin insolencia.—Don Antonio Valdivia y Aguila, adicto al rey y perseguido.—Don Luis Vázquez y don José Serrano, constitucionales; en la casa del primero se celebraban las Juntas de la comunería.—El capitán ayudante don Francisco Castillo, exaltado.—El brigadier don Luis del Aguila, constitucional.—El teniente coronel don Juan Antonio Pereira, militar digno.—El alférez de Caballería don Agustín Morales, exaltado, con demencia.—El comandante de Artillería don Felipe Luen-go y el teniente Barba, dignos, y el primero perseguido.—El comisario de guerra don Vicente Callejo Bayón, revolucionario, corifeo de trágalas y asonadas, aconsejó la sublevación del ligero de Aragón en el Salto del Gitano, etc., etc.

Con estos datos, ya se puede formar idea aproximada de lo que fué en Ciudad Rodrigo este primer ensayo de Gobierno constitucional.

En 15 de Junio de 1825, recibió el Cabildo la *Real Resolución para siempre memorable*, por la cual S. M. declaraba solemnemente que jamás admitiría género alguno de Gobierno contrario a los derechos de su corona.

CAPITULO XXXIII

Otros sucesos de este tiempo.—El sochantre Palacio.—Obras en la Catedral.—Reposición de objetos del culto.—Guerra civil.—En esta frontera tuvieron lugar las primeras hostilidades.—Aglomeración de tropas en Ciudad Rodrigo.—Otra vez la Catedral depósito de pólvora

Resumamos brevísimamente otros sucesos del período que hemos examinado en el capítulo anterior: En 1819, el Ayuntamiento mandó por oficio que cada vecino plantase cinco árboles o diese siete reales y medio; el Cabildo contribuyó espléndidamente (1).

En este mismo año, por promoción del señor Correa a deán de Túy, fué nombrado canónigo de Ciudad Rodrigo don Antonio Posada, que luego fué obispo de Cartagena y Murcia, prócer del reino y arzobispo de Valencia; el señor Soloso, inquisidor de Sevilla, y el famoso doctoral Ruíz Alvillos, individuo de la real cámara de Castilla.

En 1821 (2) tuvieron principio las desavenencias entre el Cabildo y el sochantre Palacio, que dieron lugar a un pleito ruidoso que

(1) De esta época son el hermoso ejemplar del *Arbol gordo*, el *Arbol compuesto* y pocos más de las inmediaciones de la Florida y la Glorieta. El año antes se había hecho otra plantación, que se perdió toda.

(2) En 1820 había tenido lugar, en la Catedral, un suceso grandioso, que prueba que *nihil novum sub sole*. Fué un complot, como diríamos ahora (una confabulación la llamaron entonces) de sacristanes, monaguillos, mozos de coro y demás gente menuda, para declararse en huelga, claro es que sin previo aviso a la autoridad competente, antes guardando el más riguroso secreto, para dejar sin servicio en un momento dado, el coro, el altar y demás dependencias de la iglesia. No pedían aumento de sueldo ni disminución de horas de trabajo, pero el motivo no podía ser más grave: Es que sentían herida su dignidad ¡por haber visto sentado en la silla de capellanes a don Jerónimo Rodero, que no se había criado en la iglesia como ellos! Las actas nada dicen del resultado de la terrible confabulación. De suponer es que la huelga sería declarada ilegal, si es que los asociados no ganaron encima alguna propina extraordinaria,

se hizo célebre en toda la nación, llegando a interesar hasta a la *Gaceta de Madrid*, que se ocupó de él de manera desfavorable para el Cabildo. En Ciudad Rodrigo se excitaron tanto los ánimos, que aparecieron carteles anunciando una suscripción pública para mantener al sochantre y defenderle contra el Cabildo.

Este se vió obligado a publicar un folleto (de que hay ejemplares en el archivo) restableciendo la verdad de los hechos y explicando satisfactoriamente su conducta. Había rebajado el sueldo al sochantre, como a todos los capitulares y dependientes, cuando le fueron arrebatados todos sus bienes, como queda referido en el capítulo precedente; y al fin tuvo que despedirle, porque *no era decoroso para el Cabildo mantener en su seno al sochantre Palacio, por notoriamente desafecto al Soberano y otros motivos*.

Después de muchos disgustos, perturbaciones y escándalos, el asunto terminó reconociendo el culpable su error, humillándose y pidiendo perdón al Cabildo.

A 18 de Mayo de 1825, se recibió oficio del Ilmo. señor don Vicente Ruiz Alvillos, dando parte de haber fallecido en Madrid el día 9 el famoso héroe de la Independencia, Excmo. señor don Tomás Aparicio Santín, a la sazón arcediano de Madrid, consejero de Estado, etc. Estaba jubilado por su avanzada edad desde Junio de 1820. Dejó un importante legado a su antigua Catedral de Ciudad Rodrigo.

Por último, a 23 de Julio del mismo año, se recibió la Real Resolución mandando a los obispos que circularan pastorales «para que se olviden las injurias y odios provenientes de los partidos y el púlpito no sea tribuna de excitaciones a la venganza», etc.

Sucedió a estos acontecimientos un corto período de relativa tranquilidad, que el Cabildo aprovechó para dar la última mano a las obras de reparación del edificio, en lo que estaba dentro de su posibilidad. Mucho se había hecho, tanto en la restauración del edificio, como en los accesorios para las necesidades del culto (1);

(1) El pobrísimo retablo mayor fué construído apresuradamente en 1813, con la esperanza, claro es, de sustituirlo cuando mejoraran las circunstancias. Lo pintó y doró el mirobrigense Juan Benito, que pintó también la mesa del altar del Cristo y San Miguel, retocó el cuadro de San Francisco, en el pilar del trascoro; el de Santa Marina, en la nave del Evangelio, y los de David, Centenares y doctor Gutiérrez, en la antecristía. La moldura del cuadro de San Francisco la hizo Juan Hernández

pero aún estaba torcida y amenazaba caerse la veleta de la torre; faltaban algunas piedras en la cúpula; estaban desencajadas las bóvedas de los claustros; la sala capitular sin concluir, y el atrio del mediodía intransitable.

Un soldado de la guarnición hizo el presupuesto, calculando toda la obra en 25.000 reales, y así la ejecutó, excepto la obra de la linterna, que se encomendó al maestro mayor de la Catedral grande.

Aún era más importante y costosa la obra de descombrar todo el campo enfrente de la torre y sala capitular. Por efecto de los bombardeos se habían arruinado todas las casas que había en aquel sitio (casi todas del Cabildo), y los montones de ruinas unidos a la inmensa cantidad de tierra acumulada allí para proteger el depósito de pólvora que estaba debajo de la torre, formaban una gran rampa continua desde la puerta de la iglesia hasta la altura de la muralla.

A 13 de Octubre de 1827, a instancia del Cabildo, «el gobernador e ingenieros autorizan para quitar la rambla en el atrio exterior de la iglesia, haciendo otra subida a la muralla donde señale el ingeniero. Así lo hizo el Cabildo, construyendo a su costa la rampa de subida que está frente a la puerta principal del Seminario. Pero como todavía quedaron hacia la muralla muchas ruinas y escombros, a 11 de Agosto de 1830, «el ingeniero manifiesta al Cabildo que piensa allanar la plazuela enfrente de la torre, y que si el Cabildo lo tenía a bien, derribaría los paredones de las casas de la fábrica, *dejando señalados los linderos*». Precaución inútil, pues a pesar de los linderos, el Cabildo, como había perdi-

y la doró el mismo Juan Benito. En 1813, 14 y 15, el platero mirobrigense José Jenaro García hizo el puntero para el maestro de ceremonias, los roeles para los ofertorios, los dos portapaces y los cetros.

En 1831 se hicieron las gradas de la cruz del claustro y se escribieron la mayor parte de los libros corales, por Fr. Patricio Benito, del convento de Sanfelices, a 8 reales cada hoja. Los pergaminos se trajeron de Zaragoza, y costaron 80 reales la docena. El maestro librero llevó por encuadernar y forrar los de la Concepción y Semana Santa, 656 reales. En el mismo año se trajeron de Valencia las colgaduras de damasco. Costaron 8.869 reales, más 400 que se pagaron de derechos. Sustituyeron a otras más antiguas de *damasco carmesi con rapacejos de oro*, que había regalado el obispo señor Téllez en 1740, y desaparecieron con todos los tapices o *mantas de pared*, de que se hace frecuente mención en las actas,

do las casas, perdió también los solares. Así conocimos nosotros aquellos *caídos*, sin más construcción que un pequeño cuerpo de guardia y el *monumento* a los héroes del sitio, hasta que se construyó en nuestro tiempo el edificio *que fué* Comandancia de ingenieros.

Poco había de durar la tan deseada como necesaria paz, pues bien pronto había de ser turbada por la cruel y desastrosísima *Guerra civil*.

Comunmente se cree que la *guerra carlista* no tuvo repercusión alguna en Ciudad Rodrigo y su comarca. Es verdad que la feroz campaña no se desarrolló ni terminó en nuestra tierra, sino muy lejos de ella; pero generalmente se ignora que aquí se inició, pues en Ciudad Rodrigo se formó el primer ejército encargado de perseguir a los carlistas; de aquí partió para la primera campaña, y en esta frontera tuvieron lugar las primeras hostilidades.

En efecto; abolida por Fernando VII, con la misma facilidad con que la había restablecido pocos días antes, la Ley Sálica, que excluía del trono a las hembras, fué jurada princesa de Asturias su hija doña Isabel, y privado de sus derechos su hermano el infante don Carlos. Desterrado éste con su familia a Portugal por Cea Bermúdez, poco después, el 29 de Septiembre de 1833, moría el rey, noticia que, oficialmente, se recibió en Ciudad Rodrigo el 9 de Octubre. Muerto Fernando VII, inmediatamente don Carlos, desde esta frontera, empezó a conspirar contra doña Isabel II, que fué proclamada en Ciudad Rodrigo el 15 de Diciembre del mismo año.

Temeroso el Gobierno de doña Isabel de que don Carlos, que ya había sido proclamado rey en varias poblaciones españolas, pudiese interesar en su favor a Portugal y a los pueblos españoles fronterizos, envió a Ciudad Rodrigo al general Rodil, con la misión de organizar aquí un ejército y penetrar en Portugal bajo el pretexto de mediar en los asuntos de aquel país, pero, en realidad, con el fin único de alejar a don Carlos de esta frontera, y, si era posible, conseguir que abandonase Portugal, en el cual, por su proximidad, era un peligro constante para los isabelinos.

Todo sucedió a medida de los deseos del Gobierno español. Don Carlos, falto de apoyo en la nación vecina y perseguido por las tropas isabelinas, no solamente fué alejado de la raya, sino que se vió obligado a huir de Portugal y refugiarse en Inglaterra,

de donde volvió no mucho después, entrando en las provincias vascongadas, en las cuales contaba con numerosos y decididos partidarios. De este modo se desplazó hacia aquella región la sangrienta lucha que había empezado en la nuestra.

Sin embargo, Ciudad Rodrigo sufrió durante varios meses todos los inconvenientes, molestias y extorsiones que traen consigo los preparativos de una campaña. La invasión de Portugal no se verificó hasta el 15 de Abril de 1834; pero ya a fines del año anterior estaban aquí los generales Rodil y Corondelet (1), preparando la expedición; y desde mucho tiempo antes, se notaba en Ciudad Rodrigo la inquietud y zozobra que preceden y acompañan siempre a la aglomeración de tropas y preparación de una campaña. Ya en 15 de Febrero de 1832, los dependientes de la Catedral que vivían en los arrabales, exponían que no podrían bajar después de maitines, por estar cerradas las puertas; y que, además, se decía que estaba para venir mucha tropa, y no convenía tener los maitines de noche.

En efecto; el 29 de Febrero, además de la ordinaria guarnición, había llegado el regimiento de Infantería, tercero de línea, repitiéndose los atropellos de siempre con los alojamientos en las casas de eclesiásticos, aunque por esta vez el Ayuntamiento reconoció noblemente que se había excedido y corrigió a tiempo su error. A 14 de Agosto de 1833, se hace notar que la ciudad estaba llena de tropa, que las puertas se cerraban de noche y que se guardaban todas las precauciones, como en tiempo de guerra.

No faltan indicios de persecución a las personas eclesiásticas, secuela obligada de las *guerras carlistas*. El capellán don Miguel Cuadrado fué recluído por R. O. en Batuecas, y, entre otros, el doctoral, don Juan de Rentería, fué tan ferozmente perseguido, que para salvar la vida tuvo que huir de la ciudad, no pudiendo dar noticia al Cabildo de su salida y de los motivos de ella hasta que llegó al Casar de Cáceres (2).

(1) El Cabildo visitó a los dos el día 23 de Diciembre de 1833.

(2) Con fecha 24 de Octubre de 1833, el gobernador político y militar de la plaza, decía en un oficio al gobernador eclesiástico: «Teniendo noticias exactas que algunos párrocos de esta diócesis se han empleado en acompañar hasta la raya de Portugal desertores españoles, y que otros señores eclesiásticos de esta ciudad se entrometen a propalar noticias prohibidas por las leyes vigente, lo aviso a V. S.», etc. Por otra comunicación

Pero lo que no podía faltar, como en otras ocasiones análogas, era la ocupación de la Catedral para almacén de pólvora y la de otros edificios del Cabildo para distintos servicios militares. A 1.º de Marzo de 1834, el general *exigía* que se le entregase la canónica para alojar tropas; y pocos días después, el gobernador pedía la torre de la Catedral para colocar pólvora, procediendo con tal desatención que, sin previo aviso, un día se presentaron a las puertas de la Catedral varios carros cargados de pólvora, obligando al Cabildo a suspender el coro durante la operación.

Con motivo de esta ocupación de la Catedral, tuvieron que celebrarse en San Pedro la publicación del Estatuto Real y el *Te*

de 5 de Noviembre, disponía el mismo gobernador de la Plaza que todos los eclesiásticos que vinieran a esta ciudad se habían de presentar a él a acreditar su persona y objeto a que vienen.

Una Real orden de 4 de Febrero de 1834, dirigida al obispo de Ciudad Rodrigo, decía: «Son muy frecuentes las comunicaciones que se dirigen a S. M. acerca del mal espíritu que reina en los individuos del clero de la Diócesis de V. S. I., de las maniobras ocultas que ponen en acción para proteger los planes de los perturbadores del orden, de las relaciones sospechosas que mantienen con algunas personas residentes en el vecino reino de Portugal y de las criminales esperanzas que fomentan, especialmente en las gentes incautas del vulgo, socavando por estos medios clandestinos la base del reposo público», etc.

En la circular que con este motivo dirigió al Clero el gobernador eclesiástico, don Martín Salazar de Gurendes, por indisposición habitual del prelado, decía: «A la verdad, me ha sorprendido la acriminación que en esta Real orden se hace al clero de este Obispado, en el cual, por la misericordia de Dios, ninguno de los diocesanos se ha separado de la sumisión y obediencia debida a la Reina N. S. y a las autoridades que gobiernan en su Real nombre, y solamente se ha preso y procesado en Octubre último al Teniente Vicario castrense, cuya causa está aún en sumario, y cuatro eclesiásticos han sido separados de sus parroquias por la autoridad militar, sin mi intervención, y sin formación de causa, por medidas puramente preventivas y presuntorias.»

(Estos documentos y otros muchos pueden verse en el curiosísimo libro, único, según creemos, de este género en la diócesis, que llevaban en el siglo pasado las curas de Hinojosa de Duero. En él, con plausible acuerdo, copiaban todos los documentos, pastorales, circulares, oficios, decretos, etcétera, emanados del prelado, gobierno eclesiástico, secretaría de cámara, gobierno de la nación, gobernadores políticos y militares, anotando con toda escrupulosidad el día y la hora en que se recibían y que se despachaban para seguir la ruta señalada al margen del mismo documento.

Se conserva en el archivo de aquella parroquia el libro que principia en Octubre de 1813, y en él se advierte que «el Libro 1.º quedó debajo de las ruinas del Palacio Episcopal de Ciudad Rodrigo, cuando los franceses tomaron esta ciudad.»

Deum por la instalación de los Estamentos del Reino en Abril y Julio, respectivamente.

De muy corta duración fué la expedición a Portugal, pues habiendo salido de aquí el ejército a mediados de Abril, el 19 de Mayo oficiaba el gobernador al Cabildo, dándole noticia de las operaciones del ejército expedicionario y prohibiendo propalar noticias no oficiales; y el 7 de Junio ya se celebraba en la Catedral solemne acción de gracias, *por la conclusión de lo de Portugal*. Para esta función el comandante de artillería había extraído ya la pólvora de la torre; pero todavía a 9 de Julio el gobernador de la plaza comunicaba que no le era posible desocupar la canónica hasta que no se fueran algunas partidas de tropa.

Algo grave debía de temerse todavía en Ciudad Rodrigo o en esta parte de la frontera, pues lejos de marcharse el ejército, a 9 de Agosto, era tanta la tropa que estaba para llegar, que, además de los cuarteles y casas particulares, hubo necesidad para alojarla de construir barracones provisionales, para los cuales dió el Cabildo toda la madera necesaria (1).

(1) El famoso general Rodil fué premiado con el título de marqués por esta expedición a Portugal; pero ni esta honrosa distinción ni los laureles que había conquistado en el Callao le libraron más adelante, siendo ministro de la Guerra, de ser depuesto y sometido a proceso por su ineptitud en la persecución de los carlistas. Confinado en Ciudad Rodrigo, al fin fué absuelto, por lo cual nuestro Cabildo le felicitó a 13 de Octubre de 1838. Tampoco este borrón o sospecha le impidieron volver a ser ministro de la Guerra y aun presidir uno de aquellos ministerios *relámpagos*, tan frecuentes en aquella época.



CAPITULO XXXIV

Muerte de Ramírez de la Piscina.—El obispo intruso.—Negativa de Roma a despacharle las bulas.—El Cabildo se niega a recibirle.—Presión del Gobierno para que se le nombre gobernador eclesiástico.—Parcialidad política del obispo electo.—Disturbios, conflictos y persecuciones en la diócesis.—Su muerte.

Otros sucesos.

Hemos dicho que, a partir de los tan gloriosos como funestos sitios de la guerra de la Independencia, Ciudad Rodrigo y su Catedral, en recompensa a su heroísmo, empezaron a recorrer un doloroso calvario de desengaños, desvíos, vejaciones e infortunios. Así ha sido, desgraciadamente, y quizá nos falta lo peor de la cuesta. La calamidad que vamos a referir es, tal vez, la que más ha influido en la futura suerte de nuestras desgraciadas Catedral y diócesis, y, consiguientemente, en el rápido descenso de categoría y significación de Ciudad Rodrigo.

A 21 de Agosto de 1835 moría en nuestra ciudad su gran prelado, don Pedro Manuel Ramírez de la Piscina, confesor que había sido de la reina doña María Amalia, a quien acompañó con la Corte a Cádiz, en 1823. Muerta la reina, regresó a su diócesis en Junio de 1829, predicando en la Catedral, pocos días después de llegar, el sermón de honras de la difunta soberana, y dedicándose desde entonces, con gran celo, al desempeño de su difícil ministerio. Está enterrado en la capilla mayor, al lado del Evangelio, frente a la sepultura del señor Mazarrasa. La lápida sepulcral está hoy oculta por el entarimado.

A pesar de los inconvenientes y peligros de las largas vacantes, mal menor hubiera sido entonces para la diócesis de Ciudad Rodrigo dejarla sin proveer muchos años, como se hizo con tantas otras, más afortunadas, de España (1). Pero faltaba para com-

(1) Tantas fueron las vacantes por este tiempo, que años después llegaron a proveerse *veinticuatro* al mismo tiempo.

pletar el cuadro de sus desdichas que hubiera en Ciudad Rodrigo un obispo *intruso*, y el Gobierno de entonces, que de hecho había roto las relaciones con la Santa Sede, se apresuró a nombrarlo. No lo hacía sin su cuenta y razón. Poco antes había preguntado de R. O. a cuánto ascendían las rentas de la mitra, y convencido sin duda de que no eran despreciable obsequio para un fiel amigo, se dió tanta prisa en el nombramiento, que habiendo fallecido el último prelado a fines de Agosto, a mediados de Octubre ya recibía el Cabildo carta de don *Pedro Alcántara Jiménez*, comunicándole la noticia de haber sido elegido obispo de Ciudad Rodrigo.

Por falta de títulos y honores no quedaba: Era ya obispo de *Cinna in partibus infidelium*, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica y de la esclarecida de Cristo en el Imperio del Brasil, del Consejo de S. M., vicario apostólico, prelado doméstico de S. S., asistente al Sacro Solio Pontificio, patricio romano, socio honorario de la Insigne y Pontificia Academia de Bellas Artes de San Lucas de Roma, etcétera, etc.

Pero ni el Gobierno ni el obispo electo habían contado con la negativa de Roma y con la entereza del Cabildo civitatense. Pasaba, pues, el tiempo, y la Santa Sede no despachaba las bulas, y el Cabildo, en cumplimiento de su deber, se negaba a recibir al obispo electo. Así transcurrió un año.

Al cabo de este tiempo, el Gobierno, empeñado en llevar adelante su propósito, pensó burlar la negativa de Roma; y por Real Orden recibida aquí el 14 de Octubre de 1836, *invitaba al Cabildo a nombrar Gobernador del Obispado* al obispo propuesto por el Gobierno. Negóse igualmente el Cabildo, alegando con justa razón que al nombrar a los actuales vicarios capitulares (eran el deán don Ignacio Buitrago y el doctoral don Juan de Rentería) habían expirado sus facultades, mientras éstos no renunciaran. A arrancar esta denuncia se dirigieron desde entonces todos los esfuerzos del tiránico Gobierno: Halagos, promesas, amenazas, persecuciones, destierros, cárceles, ocupación de temporalidades, todo se puso en juego para lograr la renuncia de los vicarios capitulares canónicamente elegidos.

No tuvieron más remedio que ceder, pues así lo exigía el bien de todo el Obispado, y renunciaron, *por lo menos aparentemen-*

te (1). En su consecuencia, el 9 de Noviembre se recibía nueva Real Orden para que nombraran gobernador eclesiástico al obispo electo, puesto que había desaparecido el único obstáculo para ello.

Así se hizo el día 11, por *votación pública unánime*.

Todavía el 10 de Febrero de 1837, el Gobierno remitía otra R. O., mandando que el Cabildo observase con el obispo electo la mayor armonía. ¡Extraña conductal Un Gobierno que de hecho había roto las relaciones con la Santa Sede, que había prohibido a los obispos proveer los beneficios eclesiásticos vacantes, que había suprimido el Tribunal del Santo Oficio, que había, por lo menos, consentido poco antes la matanza de los frailes, que tenía desterrados de sus diócesis a varios obispos, que en Ciudad Rodrigo mismo cometía toda clase de atropellos contra las personas y cosas eclesiásticas; ese Gobierno ¡recomendaba al Cabildo de Ciudad Rodrigo que viviera en paz y armonía con el obispo!

Si el obispo don Pedro no tuviera contra sí otras pruebas, bastarían esta amistad y decidida protección de un Gobierno tan sectario y perseguidor de la Iglesia y de sus ministros, para hacerle sospechoso a toda conciencia honrada.

Nombrado, pues, gobernador eclesiástico (2), trató de hacer su entrada solemne en la ciudad, fiesta que el Gobierno y las autoridades de Ciudad Rodrigo, por inspiración y mandato suyo, quisieron rodear del mayor aparato y esplendor posible. Nuevos apuros para el Cabildo y Clero, que tenían que conciliar su obligada y legítima protesta contra el intruso, con el respeto debido a la dignidad episcopal de que estaba investido y con el temor de incurrir en las iras del Gobierno, su protector y padrino. Así se ve fluctuar al Cabildo en sus decisiones de aquellos días: Recibida carta del obispo el 1.º de Marzo de 1837, anunciando su llegada para el domingo, 5, acuerdan que se toquen las campanas; *que los señores que gusten podrán estar a la puerta de la iglesia, por sí se apea, y acompañarle al palacio*; y que al día siguiente, *dos capitulares* le harán la visita de cumplimiento. Acuerdan también reunirse

(1) Si hubo o no verdadera renuncia es todavía un problema, como veremos.

(2) Con este título firmó siempre todos los documentos: *Pedro, obispo de Cinna, gobernador, sede vacante, de Ciudad Rodrigo*.

otro día, para tratar cómo habían de conducirse si quisiera venir a coro, hacer las funciones de Semana Santa, que estaba próxima, etc. En efecto; el día 3 deciden que si viniera a hacer la consagración de Oleos y demás funciones episcopales, se le tratará como si estuviera posesionado, y corrigen el acuerdo del recibimiento en el sentido de que los dos capitulares comisionados vayan hasta el fin del Hospicio en coche, por el cual darán dos duros.

Preciso es confesar que el obispo de Cinna procuró en un principio congraciarse con el Clero del Obispado, haciendo donación al Cabildo de la preciosa reliquia del *Lignum Crucis*, que, como tesoro de valor inapreciable, conserva y venera nuestra Catedral (1), restaurando la iglesia del Seminario, a la sazón todavía arruinada desde los bombardeos, etc.; pero llevaba sobre sí un pecado original que hacía imposible toda leal inteligencia. Se trataba no solamente de su intrusión como obispo, sino de su legitimidad como gobernador eclesiástico, que muchos ponían en duda, y aun varios sacerdotes de la diócesis se negaron resueltamente a reconocerla, por lo cual fueron llevados a la cárcel pública.

Por otra parte, no supo o no quiso rodearse de las personas competentes que exigía lo crítico de las circunstancias. Entre sus familiares se hizo famoso un don Basilio García, secretario de Cámara, odioso a todo el Clero del Obispado, contra el cual, en más de una ocasión, aparecieron pasquines en la ciudad, en los que, burlescamente, le llamaban *Don Bolsillo*, para expresar gráficamente las aficiones y defectos de que adolecía o que se le achacaban (2).

Añádase a esto la cuestión política que por entonces dividía a los españoles en dos bandos, que se odiaban de muerte. Como es de suponer, y si faltaran otras pruebas, bastarían las circulares

(1) Hizo esta donación poco después de llegar a Ciudad Rodrigo: «A 27 de Marzo de 1837, el obispo hace donación voluntaria de una Reliquia de un tamaño regular, formada de la misma Cruz donde había muerto N. S. J. C.» El mismo día se nombra comisión para avistarse con el obispo y determinar el modo de trasladarla a la Catedral. Se acuerda hacer un sagrario en el altar de los Dolores, para colocarla. El 29 de Marzo se acuerda trasladarla procesionalmente desde el Palacio, el 3 de Abril; la llevará el señor obispo; se colocará en el altar mayor hasta después de visperas; concluida la misa, la adorará el Cabildo y Ayuntamiento, etc.

(2) Por fin tuvo que huir de la Diócesis ignominiosamente.

que dirigía al Clero (1); el obispo don Pedro era acérrimo defensor de doña Isabel y del sistema constitucional, opinión que, a la verdad, no compartía el Clero de la diócesis. En esto tan celoso era el obispo, que siempre iba más allá de las órdenes que recibía de Madrid, y aun a veces se adelantaba a las autoridades civiles y militares en señalar los peligros, reales o imaginarios, que amenazaban al régimen: Si una orden del Gobierno prohibía a los clérigos salir de sus diócesis, él, por oficio de 17 de Agosto de 1838, prohibía a los de Ciudad Rodrigo *pernoctar* una sola vez fuera de su residencia; si el Gobierno mandaba vigilar el reclutamiento de tropas carlistas, él, por carta de 8 de Noviembre del mismo año, era el primero en señalar la presencia de *tropas facciosas* en nuestro Obispado; si se trataba de premiar a las tropas leales al régimen, él contribuía espléndidamente, y por indicación suya daba el Cabildo, en 29 de Diciembre de 1838, trescientos reales para obsequiar a las tropas que habían salido de la ciudad en persecución de Calvente, etc., etc.

Por todas estas causas, su Gobierno fué un semillero de conflictos, destierros, cárceles, etc., sin que muchas veces se pueda determinar si las sanciones eran debidas a la resistencia en reconocer el Gobierno de la diócesis o el gobierno de la nación.

Por una u otra causa, o por todas juntas, el arcediano de Camaces tuvo que huir de la ciudad, y escribía al Cabildo en 15 de Enero de 1836, que no podía presentarse sin peligro de su vida; el lectoral y Argüelles se vieron obligados a renunciar sus cargos respectivos de visitador del Obispado y gobernador del Seminario; por Real Orden fueron ocupadas las temporalidades del chantre, maestrescuela y arcediano de Camaces; el prebendado don Cayetano González tuvo que huir también de la ciudad; los capellanes Dionisio y Solís, que se atrevieron a preguntar si era lícito reconocer como legítimo al gobernador del Obispado, fueron suspendidos, declarados rebeldes y privados de sus capellanías; el arcediano de Ciudad Rodrigo, don Francisco Velasco, fué sometido a expediente y privado de sus rentas por orden del obispo. Esto, sin contar el gran número de clérigos de la ciudad y diócesis que por idénticos o análogos motivos fueron llevados a las

(1) Pueden verse en el libro citado de la parroquia de Hinojosa.

cárceles públicas o sufrieron otras sanciones espirituales o corporales.

Don Pedro Alcántara Jiménez murió en esta ciudad a 21 de Febrero de 1843. Mandó que se le enterrase en la iglesia del Seminario, que había sido restaurada por él y reconciliada a fines del año 1839. También dispuso que el entierro fuera *rezado y sin pompa*; y los testamentarios declararon que había muerto tan pobre, que no hubieran podido pagar los 300 ducados que costaría el entierro solemne (1).

El Cabildo acordó enterrarle como se haría con cualquier obispo que *por casualidad* muriera en esta ciudad. Tres días después elegía gobernadores del Obispado al deán y al doctoral, es decir, a los mismos que lo eran antes de don Pedro, si es que alguna vez habían dejado de serlo, punto que todavía permanece oscuro, pues se dice que durante todo este tiempo uno de los dos vicarios canónicamente elegidos refrendaba ocultamente todos los actos jurisdiccionales del obispo de Cirna, lo cual significaría que no había habido verdadera renuncia, sino que, para evitar mayores males, se había simulado renunciar públicamente con la intención de subsanar secretamente en cada caso la falta de jurisdicción del que pasaba por gobernador.

Lo cierto es que el Cabildo, en varias ocasiones, fué consultado sobre la obligación o licitud de reconocer al presunto gobernador, y nunca dió respuesta categórica (2).

También dicen que el obispo al morir declaró que, cuando confería órdenes, para evitar que los ordenandos incurrieran en suspensión, hacía intención de *no ordenar*, por lo cual hubo que reiterar después las órdenes a todos los que las habían recibido de su mano.

Júzguese por esta sumaria exposición de hechos del estado de desorden, indisciplina, relajación y desprestigio en que quedaría la diócesis a la muerte del desgraciado obispo; y se comprenderá que es verdad, como afirmábamos, que este lamentable incidente

(1) Está enterrado junto a la grada del altar mayor, de forma, según dicen que dispuso al morir que su cuerpo fuera pisado por el sacerdote al empezar la misa.

(2) Debe también tenerse presente que Roma había prohibido reiteradamente que fueran nombrados gobernadores eclesiásticos los obispos intrusos.

ha sido para ella más funesto que todos los desastres sufridos hasta entonces.

Durante estos años habían fallecido don Andrés Xerez, el penitenciario don Benito Chaves, Ruiz Albillos, don Benito de Céspedes, don Juan Losada, don Tomás de Villaranda, en Sevilla, y don José Argüelles, todos los cuales habían tomado parte activa en la guerra de la Independencia. También había muerto, a 27 de Junio de 1826, el canónigo de esta Catedral, y después Caballero de Carlos III, Inquisidor decano del Supremo Consejo, vicario eclesiástico de Madrid y canónigo de Toledo, don Gabriel Evia y Noriega.

En una de las largas ausencias del señor Ramírez de la Piscina, en el año 1828, delegó para todas las funciones pontificales al obispo de Oajaca, don Manuel Pérez, quien con este motivo estuvo varios meses en Ciudad Rodrigo. En 1829 empezaron los proyectos sobre la famosa cuestión de la *Navegación del Duero*. Sobre ella hizo el Cabildo representación a S. M. el día 4 de Noviembre, y se conservan en el archivo todos los papeles relativos al asunto.

De la comisión fué encargado el marqués de Espeja, del cual hay varias cartas, así como la R. O. remitida al Cabildo acompañando la concordia entre los reyes de España y Portugal.

No escasean durante este período sucesos políticos de importancia. El más célebre es el restablecimiento de la Constitución del año 12, que el Cabildo juró el 31 de Agosto de 1836. A pesar de esta diligente oficiosidad del Cabildo y Clero, aleccionados por la triste experiencia, durante este período constitucional se repitieron todos los atropellos de 1820-1823, sin que faltara la tiránica incautación de las alhajas de las iglesias, que en algunas fueron vendidas en pública subasta. En Ciudad Rodrigo la llamada *Junta de Armamento y Defensa de la provincia* cometió la desconsideración de presentarse a las seis de la mañana del 14 de Octubre de 1836 en la casa del deán, sin perderle de vista ni dejarle hablar con nadie hasta la hora del Cabildo, para hacer el inventario de todas las alhajas de oro y plata, piedras preciosas, cuadros y dinero y secuestrarlo todo. ¡Y aquellos esbirros, que sabían que la Catedral había sido totalmente robada en la guerra, se admiraban de no hallar en ella un fabuloso tesoro!

Estas menguadas alhajas, con todas las demás procedentes de las iglesias de la diócesis, estuvieron depositadas en la sala capi-

tular antigua hasta Noviembre de 1837, en que para hacer más patente el atropello, la Diputación provincial dispuso que le fueran entregadas. Provisionalmente, el 8 de Noviembre fueron depositadas en poder del alcalde de la ciudad, quien, conocedor de la pobreza de la iglesia, tuvo la atención de devolver en el acto las más necesarias (1). Todas las demás fueron llevadas a Salamanca, donde las retuvieron hasta que, a fuerza de reclamaciones del obispo y del Cabildo, el día 3 de Diciembre la Diputación participó que podían recogerse las lámparas, palangana y bandeja. Las lámparas se recibieron el día 9, abolladas y casi inservibles (2).

A 5 de Mayo de 1837, se repitieron las exigencias del gobernador militar de la plaza y segundo cabo de Castilla, general Villalobos, mandando por oficio que se le entregara la torre de la Catedral, para depositar gran cantidad de pólvora que estaba para llegar (3). Sólo la influencia del obispo-gobernador pudo conseguir que desistiera (4).

El 10 de Abril de 1841, era invitado el Cabildo por el Ayuntamiento para asistir al descubrimiento de la nueva lápida, que puede verse todavía en uno de los torreones de la Casa Consistorial. La ceremonia tuvo lugar al día siguiente, a las cuatro de la tarde, con gran solemnidad y con asistencia del Cabildo. El 11 de Mayo se cantó en la Catedral solemne *Te Deum*, por haber sido nombrado regente el duque de la Victoria, general Espartero.

A 16 de Septiembre de 1842, remitió el obispo al Cabildo la nueva demarcación parroquial, y el 21 de Octubre se recibió el

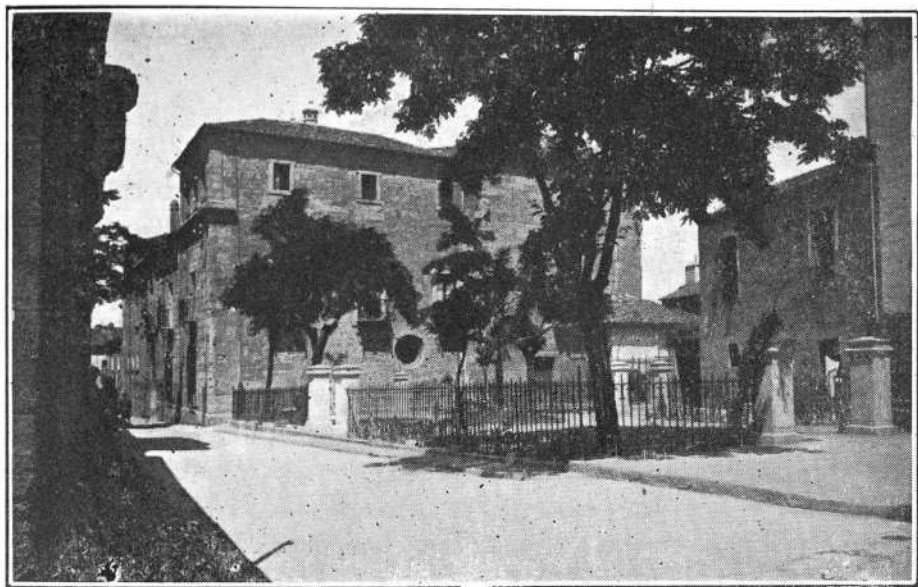
(1) El hisopo, la cruz de filigrana y una jarra, todas de plata.

(2) Ya hemos dicho que estas lámparas, con las que están en la capilla mayor, que habían sido compradas en Salamanca el año 1829 en 10.966 reales. Y como prueba de la inseguridad de aquellos tiempos, para consolar-nos en parte en los desgraciados nuestros, advertimos también que para traerlas a Ciudad Rodrigo hubo que pagar 200 reales al mozo que las condujo y a la tropa que vino escoltándolas.

(3) Eso, después de haber contribuido el Cabildo, en 1827, con un importante donativo, para trasladar la pólvora que había en el castillo al Cuerpo de guardia de San Pelayo.

(4) Se observará que el obispo don Pedro era muy atendido por todas las autoridades civiles y militares de aquel tiempo; gracias a él se consiguió también que en la incautación de alhajas de las iglesias no fueran incluidos *los vasos sagrados* de la Catedral.

presupuesto de la Catedral, con grandes rebajas, preludio de la última catástrofe que la amagaba (1).



PLAZA DE CERVANTES

(1) En 1840, un curioso sacerdote dibujó en Monsagro el tosco mapa de la diócesis, cuya reproducción fotográfica publicamos al fin de este volumen.

CAPITULO XXXV

La desamortización de Mendizábal.—El Concordato: Supresión del Obispado.—Su unión al de Salamanca.—Restauración de la diócesis.—Mazarrasa.—Prelados que le han sucedido.—Otros sucesos.—Movimiento literario.—Estado actual de Ciudad Rodrigo.—Temores y esperanzas

Dos acontecimientos bien distintos en su significación doctrinal y en sus fines, acabaron de herir de muerte a la infortunada diócesis civitatense y con ella a Ciudad Rodrigo: La desamortización y el Concordato de 1851.

La desamortización tenía ya antiguos precedentes, según hemos visto; pero no había revestido los caracteres de *inmenso latrocinio* (son palabras de Menéndez Pelayo), hasta los tiempos del tristemente célebre Mendizábal.

Principió, como era de suponer, por los bienes de los frailes. Bien es verdad que esto no debió parecer grave desafuero, después de haberlos visto degollar y quemar sus conventos. Para los que quedaban en pie, Mendizábal creó una junta que, sin eufemismos, llamó de *Demolición*, y no tenía otro objeto que derribarlos o convertirlos en cuarteles o almacenes.

En Febrero de 1836, decretó la venta de todos los bienes raíces de los conventos de religiosos, y al mes siguiente suprimió de un plumazo todos los conventos de frailes, reduciendo notablemente los de monjas. Así desaparecieron en un día en Ciudad Rodrigo los históricos conventos, con todos sus habitantes, de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, Premonstratenses, Agustinas de Santa Cruz y Franciscas Descalzas (1), que, sin hacer daño a nadie, daban a la ciudad vida, carácter, esplendor, ense-

(1) Sin embargo, estas religiosas continuaron en su convento hasta 1869, en que el Estado se incautó del edificio y ellas fueron trasladadas al de Santa Clara.

ñanza y algunos de ellos cuantiosas limosnas. Entonces no había en Ciudad Rodrigo falta de trabajo ni falta de pan.

La obra terminó aquel mismo año, enajenando lo poco que quedaba de los frailes: «Alhajas, ornamentos, preseas, libros, cuadros, hasta las campanas. Una horda de bárbaros, añade Menéndez Pelayo, penetrando en una ciudad sitiada, no hubiera hecho en menos tiempo mayor estrago.»

Con estos antecedentes ya podía preverse la suerte que esperaba a los bienes del Clero secular. Las Cortes revolucionarias de 1837 principiaron suprimiendo los diezmos y primicias, siguieron declarando propiedad de la nación todos los bienes del Clero, *cualquiera que hubiera sido el título de adquisición*, y terminaron adjudicando al Tesoro, para gastos de guerra, todas las alhajas de catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, confradías e instituciones de caridad. Es verdad que a estos Gobiernos, francamente revolucionarios, sucedieron algunos más moderados, que dejaron entrever la esperanza de reparación del inicuo despojo; pero ya se sabe que el triste destino de los Gobiernos conservadores y moderados en España no ha sido otro que respetar los hechos consumados, *conservar*, consolidar las *conquistas* de los partidos avanzados.

Lo cierto es que el despojo continuó. En 1841 fueron desamortizados los bienes de las capellanías colativas, y, a toda prisa, se sacaron a pública subasta, no solamente la propiedad territorial, sino el oro y la plata de las iglesias y hasta los retablos y dorados de los altares, todo a ínfimo e irrisorio precio, en papel creado para este fin y sólo con un 10 por 100 en metálico y con enormes descuentos para el pago al contado. «La venta, dice el insigne polígrafo citado, no fué tal, sino conjunto de lesiones enormísimas e inmenso desbarate en que, si perdió la Iglesia, nada ganó el Estado, viniendo a quedar los únicos gananciosos en último término, no los agricultores y propietarios españoles, sino una turba aventurera de agiotistas y jugadores de Bolsa, que sin la caridad de los antiguos dueños y atentos sólo a esquilmar la tierra invadida, en nada remediaron la despoblación, la incultura y la miseria de los colonos, antes, andando los tiempos, llegaron a suscitar... el terrible espectro de la *cuestión social*, no conocido antes, ni aun de lejos y por vislumbres, en España.»

Como prueba de lo que fué aquel *inmenso desbarate* y de las

ventajas que trajo para el Tesoro español, cita don Vicente de la Fuente en su *Historia Eclesiástica de España* el caso curioso de que a mediados de 1842 la venta de los bienes de la Iglesia no había producido lo suficiente para cubrir los gastos de las oficinas de amortización, teniendo el Gobierno que poner 14.570 reales para acabar de pagar a los empleados. ¡Este era el talismán ofrecido y pregonado a bombo y platillos por el *nigromante* Mendiábal para salvar la Hacienda nacional y hacer que España nada-
ra en la abundancia.

Esta sería la ocasión de apuntar algunas consideraciones sobre lo que fué la desamortización en Ciudad Rodrigo y su diócesis, sobre el precio, en que se vendieron las más ricas dehesas de la comarca y los más hermosos edificios de iglesias y conventos, sobre la forma en que hicieron el pago los compradores *de bienes comunales*, y finalmente, sobre las consecuencias que el traspaso de bienes de *manos muertas a manos vivas* trajo, sobre el pueblo en general, y particularmente sobre los colonos, sobre los menestrales y obreros y sobre las familias menesterosas. Materiales no faltarían para una estadística edificante; pero *todavía* no es prudente ahondar en el asunto.

Las primeras dehesas de la Catedral designadas por el Gobierno para la enajenación en Agosto de 1839, fueron: el Aguila, Gabilán y Sageras. En vano el Cabildo representó a S. M. en 17 de Noviembre del mismo año la injusticia, el atropello y el abuso de fuerza que tal medida significaba. Pagó el atrevimiento, recibiendo un presupuesto para la Catedral ridículo de puro mezquino.

Con varias alternativas de Gobiernos avanzados y moderados, con órdenes y contraórdenes de subastas y de suspensión de ventas, y aun con alguna promesa y tentativa de devolución de las fincas vendidas, el resultado fué que el despojo se llevó hasta el fin con la mayor escrupulosidad, reduciendo en poco tiempo a la mendicidad a la Catedral y a todas las demás iglesias.

Como irrisoria compensación, fué votada en 1840 la ley llamada de *Culto y Clero*, que fué suprimida al año siguiente, creando en su lugar un presupuesto de ciento y pico millones de reales, que había de pagar el país en forma de contribución (el país, que nada había aprovechado de los bienes de la Iglesia), y que, efectivamente, el país pagó, pero la Iglesia nunca llegó a cobrar.

Solamente a la Mesa capitular, sin contar innumerables y ri-

cos censos, le fueron vendidas 235 grandes fincas, entre ellas más de 20 dehesas, que más de una vez hemos citado en este libro con los justísimos títulos de su adquisición. De todas estas propiedades solamente se salvó la *canónica*, que, como edificio adjunto a la Catedral, después de varias reclamaciones fué devuelta en 1865, si bien por obra y gracia de los *denunciadores de bienes nacionales* (que, aunque duela confesarlo, también los hubo en Ciudad Rodrigo), más de una vez estuvo después denunciada y puesta en venta.

Añádanse a esto las ricas propiedades de la Fábrica de la Catedral, los bienes de los conventos, algunos de ellos, como el de la Caridad, inmensamente ricos, del Hospital de la Pasión (1), de todas las parroquias de la diócesis, de capellanías, cofradías, iglesias, santuarios, casas de devoción, ermitas, instituciones de caridad, etc., etc., y se comprenderá no solamente la magnitud del despojo, sino también la burla y el sarcasmo de la compensación o restitución, pues en 1865 se recibieron por todos los bienes vendidos en la diócesis *¡tres inscripciones del 3 por 100!*

En este estado de indigencia por la venta de todos sus bienes, de desorganización por la prolongada vacante y de descrédito por el mal ejemplo de una escandalosa intrusión, sorprendió a nuestra Catedral y Obispado el Concordato de 1851.

Se dirá que la pobreza era entonces común a todas las diócesis de España, pues a todas alcanzó por igual la expoliación. Quizá en este punto pudiéramos hacer alguna salvedad, aunque solamente indicaremos, por lo delicado de la materia, que nuestros antecesores no quisieron o no supieron (2) ocultar nada a la vista de águila del desamortizador; pero admitiendo, como buena, aquella afirmación absoluta, esta consideración agravaría más la odiosa e inexplicable excepción, que entonces se hizo con Ciudad Rodrigo y otras pocas ciudades, no menos dignas y desgraciadas.

Es verdad que la diócesis de Ciudad Rodrigo no era entonces un modelo de disciplina, laboriosidad y buena organización. Pero, ¿de quién era la culpa? ¿Era del Clero y del pueblo, o más bien

(1) Las heredades vendidas al Hospital valieron 1.159.966 reales y recibió por ello 13 inscripciones del 3 por 100.

(2) Acaso no pudieron por la oficiosidad de los amortizadores o por la maldad y avaricia de los denunciadores de bienes nacionales.

del Gobierno de la nación, empeñado en desacreditarla con largas vacantes e imponiéndole, contra los sagrados cánones y contra la voluntad del Papa, un obispo, que toda conciencia honrada tenía que rechazar? ¿No era esto un motivo más para dotarla de un prelado sabio y virtuoso, que reparase tantas quiebras?

Esta era sin duda la voluntad de la Santa Sede, que en más de una ocasión, como hemos visto, había demostrado su predilección por nuestra diócesis y la había auxiliado en circunstancias críticas de su honrosa historia. Una cosa podemos asegurar con toda certidumbre, y es que el Gobierno había pensado en la supresión del Obispado de Ciudad Rodrigo, antes de celebrarse el Concordato. Ya en Julio de 1848 (1), tres años antes de firmarse el Concordato, *circulaban voces de la supresión del Obispado*, poniendo en movimiento al Clero y pueblo, presididos por el Corregidor y Ayuntamiento, para recurrir a la reina, pidiendo su conservación.

En una Memoria escrita en 1910, por encargo del prelado señor Barberá, hacíamos estas preguntas: ¿Por qué fué entonces y ha sido después la diócesis de Ciudad Rodrigo el *ánixxa vilis* de todas las reformas, de todas las reducciones, de todas las economías del Gobierno español? ¿Carecía, por ventura, Ciudad Rodrigo de las condiciones que los cánones exigen para ostentar con honor la dignidad episcopal? ¿Era la diócesis de Ciudad Rodrigo la más pequeña en extensión territorial, la menos poblada, la de vida religiosa más pobre y mezquina? ¿Quizá, cuando era rica, se negó alguna vez a contribuir espléndidamente con sus riquezas a aliviar las cargas de la Iglesia y del Estado?

A muchas de estas preguntas contestarán las páginas de este libro. En cuanto a la extensión territorial y población, que suele ser el argumento de más peso, aunque en las guerras con Portugal mil veces fueron saqueados e incendiados los pueblos más importantes del Obispado, aunque en la de sucesión a la corona de España fué despoblada la ciudad y toda la comarca, y en la de la Independencia, toda la diócesis convertida en un montón de ruinas, todavía, cuando se celebró el Concordato, había *catorce* diócesis que tenían menor número de parroquias que ésta; *diez y ocho*, tenían menos extensión territorial; *doce*, menos población; *trece*

(1) Véase el acta cap. de 10 de Julio.

ciudades episcopales, menos vecindario que Ciudad Rodrigo (1). ¿Por qué, pues, fué suprimida? ¿Qué crimen de lesa patria habían cometido el Clero y el pueblo de Ciudad Rodrigo para recibir ese castigo?

Aparte de la razón, que alegaba el paralítico del Evangelio, nosotros no creemos pecar de suspicaces, si relacionamos esta que parece ruin represalia con la noble entereza del Clero y pueblo mirobrigense, rechazando un prelado impuesto contra todo derecho por un Gobierno despótico y descreído.

Excusado es decir que aunque en el Concordato nuestra diócesis quedaba, como las demás que tuvieron igual suerte, en el concepto de *reducenda*, el Gobierno se apresuró a *reducirla* de hecho en cuanto a lo que le interesaba, que era la supresión del obispo, la disminución del personal de la Catedral y la rebaja de sueldos. Sin embargo, la Catedral y diócesis conservaron su independencia hasta el 10 de Junio de 1867, en que se recibieron comunicaciones del nuncio de S. S. y del ministro de Gracia y Justicia, participando que había sido nombrado *Administrador apostólico* de Ciudad Rodrigo el obispo de Salamanca. Lo era a la sazón don Anastasio Rodrigo Yusto, que aquel mismo año fué trasladado a Burgos. Sucedióle Fray Joaquín Lluch y Garriga, que gobernó las dos diócesis hasta 1875, en que pasó a Barcelona, y a éste, el eminente filósofo don Narciso Martínez Izquierdo, que, trasladado a Madrid-Alcalá en 1884, selló con su sangre la nueva diócesis el Domingo de Ramos, 18 de Abril de 1886.

Restauración de la diócesis. Pronto se conoció la precipitación (no hallamos palabra más suave) con que procedió el Gobierno, al proponer la supresión de la diócesis de Ciudad Rodrigo. La enorme extensión de los dos Obispados reunidos, la situación topográfica del de Ciudad Rodrigo, la dificultad de comunicaciones, las mismas vicisitudes, por que había atravesado el nuestro hacia medio siglo (desde la muerte del señor Ramírez de la Piscina, en 1835) hacían insuficiente todo el notorio celo de los prelados salmantinos, para atender a la vigilancia y visita de este apartado territorio, entonces más que nunca necesitado.

(1) Hoy, reparada en parte tanta ruina, repoblada la comarca e incorporada a la diócesis la Vicaría de Barruecopardo, ocupa la de Ciudad Rodrigo el término medio en extensión y población entre todas las diócesis de España.

Afortunadamente, ya entonces tenía Ciudad Rodrigo *hombre* que supo y quiso hacer valer estas razones, prestando a su pueblo el mayor favor, que en aquellas circunstancias podía prestársele. Por gestiones del entonces diputado a Cortes don Luis Sánchez Arjona, a 25 de Noviembre de 1884 se publicó un Decreto del Gobierno, por el cual, de acuerdo con la Nunciatura, en tanto no se verificara la supresión de este Obispado, se segregaba del de Salamanca, creándose para el de Ciudad Rodrigo un administrador Apostólico, con carácter episcopal, con todos los derechos y prerrogativas de obispo propio, independiente. En su virtud, a 25 de Diciembre del mismo año, por S. S. León XIII fué nombrado obispo titular de Filipópolis y Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo don José Tomás de Mazarrasa y Riva, que tomó posesión del Obispado el día de San José de 1885; fué consagrado en la iglesia del convento de la Enseñanza de Santander el 19 de Abril, e hizo su entrada solemne en Ciudad Rodrigo a 26 de Mayo.

Era el señor Mazarrasa natural de Setién (Santander), hizo sus primeros estudios en el Instituto de aquella ciudad, cursó la Teología en el Seminario de Burgos, recibió los grados de licenciado y doctor en el central de Toledo y seguidamente fué nombrado profesor del de Santander, en cuya iglesia celebró la primera misa a 27 de Diciembre de 1852. Después fué canónigo de León y rector de su Seminario.

El pontificado del señor Mazarrasa no pertenece aún a la historia, pues, aunque fallecido hace más de un cuarto de siglo, su memoria se conserva viva en Ciudad Rodrigo, y no se perderá mientras dure la generación que fué testigo de su apostolado. No faltará quien escriba su vida de oración, de estudio, de cátedra, de predicación, de confesionario, de humildad, de mortificación, de celo, de apóstol, en una palabra.

Para Ciudad Rodrigo y su diócesis fué el hombre providencial, y cada vez se explica menos cómo, con absoluta carencia de medios, pudo llevar a cabo tantas reformas morales y materiales. El restauró la soberbia capilla de Cerralbo, cedida para parroquia por el entonces marqués don Enrique Aguilera (1); restauró asi-

(1) Fué consagrada solemnísimamente en Octubre de 1889. Entre otros festejos, con que fueron obsequiados los preladados asistentes, hubo un acto público escolástico-literario, celebrado por los alumnos de Sagrada Teología del

mismo la suntuosa iglesia y convento de San Agustín, e instaló en ellos la comunidad de Religiosas Teresianas para la enseñanza (1); construyó el Asilo e iglesia para las Hermanitas de los ancianos desamparados; estableció la residencia de los misioneros del Inmaculado Corazón de María; con su apoyo se fundó el convento de Carmelitas Descalzas; levantó las iglesias de Paradinas, Vegas de Domingo Rey y de la colonia de Fuentes de Oñoro; construyó muchas casas de coadjutores en los pueblos de la diócesis; reparó muchas iglesias parroquiales; restauró el convento de San Francisco de San Martín de Trevejo, que habitaron los P.P. Capuchinos; creó en el mismo Palacio episcopal escuelas de Artes y Oficios y nocturnas de adultos, construyendo y sufragando otras de instrucción primaria en los pueblos de la diócesis; secundado por don Santiago Sevillano, como en todas las obras anteriores; hizo del Seminario un centro de estudios eclesiásticos, que logró llamar la atención y atraer alumnos de las diócesis limítrofes y aún del vecino reino de Portugal, singularmente por sus estudios de Santo Tomás de Aquino, dando a la vez la merecida importancia al Colegio de segunda enseñanza, el primero entonces del Distrito universitario por el número de sus alumnos, por lo sabio de su disciplina, método de enseñanza y éxito de todos sus trabajos; celebró el segundo sínodo diocesano civitatense, hizo el arreglo parroquial, etc., etc.

Desde su nombramiento de obispo el señor Mazarrasa sólo vivió para Ciudad Rodrigo y en Ciudad Rodrigo quiso morir. Falleció el 11 de Marzo de 1907 y fué sepultado en la capilla mayor de la Catedral, al lado de la Epístola. Ciudad Rodrigo ha perpetuado su memoria dedicándole, en la *Plazuela del Obispo Mazarrasa*, un busto de bronce (2) —respetado aún en los días de más feroz ban-

Seminario. Aunque en él figura el nombre del autor de este libro, se le perdonará que cite a los que tomaron parte en el acto, en obsequio a sus discípulos, dos de ellos ya difuntos: Mateo Hernández Vegas, Aureliano Sevillano Moro, Lucas Pérez Pacheco, Tomás Rodríguez Hurdísán y Antonio Sánchez Casanueva.

(1) La iglesia de San Agustín, de la cual se había incautado el gobierno después de la exclaustación, había sido destinada para almacén de paja y otros efectos. Por gestiones del prelado de Salamanca, señor Martínez Izquierdo, fué devuelta en 1881, a cambio de otro edificio apto para almacenar los mismos utensilios. El prelado cedió por ella la iglesia del convento de Sancti-Spiritus.

(2) Fué descubierto e inaugurado por el que fué rey de España don Al-

dalismo—y, lo que es más de estimar, honrándole con el delicado obsequio de adornar constantemente de flores su sepultura.

Por la misma razón no pertenecen a la historia los ilustres preladados sucesores del señor Mazarrasa, continuadores de su obra de moralidad, cultura y progreso de Ciudad Rodrigo. Son: los excelentes señores don Ramón Barberá y Boada, que fué trasladado a Palencia, donde murió; don Manuel Vidal y Bullón, que pasó a Túy y falleció no ha muchos años; don Silverio Velasco Pérez, muerto prematuramente en Madrid, y el actual, doctor don Manuel López Arana, en cuya ciencia, prudencia y celo tantas esperanzas funda Ciudad Rodrigo.

Réstanos terminar este capítulo, y, con él, la obra que, con mejor voluntad que acierto, emprendimos, recogiendo muy sucintamente algunos sucesos, no muchos ni de gran importancia, ocurridos en nuestra ciudad desde mediados del siglo pasado.

Apenas se tuvo noticia en Ciudad Rodrigo de la firma del Concordato de 1851 y de la supresión del Obispado, se empezaron con gran ardor por parte de las autoridades, Clero y pueblo, los trabajos encaminados a conseguir la ya imposible revocación de un acuerdo solemnísimo entre las dos potestades. En vista de la inutilidad de todas las gestiones, en 1857 fué nombrada una comisión del Cabildo para redactar una Memoria histórica de la Catedral, con el fin de demostrar que los títulos de Ciudad Rodrigo a conservar los honores episcopales eran *tan justos y legítimos, que no era posible desposeerla de ellos, sin lastimar los más sagrados derechos*. Formaban esta comisión: don Deogracias Casanueva, magistral, presidente; don Rosendo Miguel del Corral, doctoral, y el canónigo don Cristóbal Fernández Hidalgo, Caballero de la Inclita Orden de San Juan de Jerusalén. Este último fué encargado de la redacción de la Memoria, y es verdaderamente de admirar que, llevando apenas un año de residencia en nuestra ciudad, conociera tan minuciosamente la historia de Ciudad Rodrigo y se encariñara tanto con ella, que pudiera hacer una obra tan perfecta y acabada. La Memoria se publicó con el título de *Informe histórico de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Rodrigo, con una ligera reseña de las glorias políticas y militares de esta Plaza*

(1), y se repartió profusamente por la diócesis y fuera de ella (2). Los resultados, como era de temer, fueron enteramente negativos.

En justa correspondencia, en los años 1859 y 1860, el Cabildo, a pesar de su extrema penuria, no se conformó con celebrar grandes funciones de acción de gracias por la toma de Tetuán y demás victorias de Africa, sino que dió cuanto tenía, como donativo para la guerra y para el empréstito pedido por S. M. De Junio de 1860 hay en el archivo una hermosísima carta de S. S., agradeciendo al Cabildo sus sentimientos de adhesión con motivo de los sucesos de Italia. También felicitó el Cabildo a doña Isabel II, por haber salido ilesa de un criminal atentado.

En 1862 pidió la Diputación dictamen sobre las líneas de ferrocarril proyectadas y el Cabildo informó favorablemente la de Arévalo a Almeida. En el mismo año el organista de la Catedral, don Antonio Bastida, presentó en la Real Cámara la reliquia que poseían las Descalzas, con motivo del alumbramiento de S. M.

En 8 de Junio de 1866 un devoto regaló la corona de plata de 12 onzas, de toda ley, que aún conserva el Santo Cristo del Enlozado, con la condición de que, si algún día el Gobierno pretendiera disponer de ella, *se venda para los pobres*.

En la noche del 16 de Diciembre del mismo año falleció, a la edad de noventa años, el venerable canónigo don José María del Hierro y Oliver, último superviviente en el Cabildo de aquella generación de héroes, que a principios del siglo habían admirado al mundo por su bravura y patriotismo.

La famosa batalla de Alcolea, ganada por el duque de la Torre el día 28 de Septiembre de 1868, privó de la corona de España a doña Isabel II, *la reina de los tristes destinos*, y dió lugar al primer *interregno*, que se había conocido en nuestra patria. En Ciudad Rodrigo no anduvieron remisos en secundar el movimiento político, pues a los dos días, 30 de Septiembre, ya estaba instalada en la ciudad la nueva *Junta de Gobierno*. Sin embargo, parece

(1) Declarada la guerra de Africa, don Cristóbal Fernández Hidalgo obtuvo licencia del Cabildo y fué autorizado por Real Orden para ir a Ceuta a asistir en los Hospitales. En 1860 fué nombrado canónigo de Ceuta.

(2) El día 4 de Agosto de 1857 se cayó de la bóveda alta de la Catedral, que estaba limpiando, Angel Turrión, quedando muerto en el acto. El Cabildo señaló a la viuda una pensión diaria.

que aquí no ocurrieron los desmanes propios de aquellos días revolucionarios, debido a que la Junta estaba formada por personas dignas y amantes del orden. Mucho debían serlo, cuando en días del más desenfrenado libertinaje y de la más descarada irreligiosidad se ponían de acuerdo con el Cabildo para pedir al Gobierno la restauración de la diócesis y para celebrar solemnes honras fúnebres por los fallecidos en defensa de la libertad y de la patria. A 5 de Febrero de 1869, a la vez que el gobernador eclesiástico daba cuenta del traslado de las Descalzas a Santa Clara y de la incautación del edificio por el Estado, el Ayuntamiento comunicaba haber recibido orden del *Gobierno provisional* para proceder al inventario e incautación de todos los objetos artísticos de la Catedral. Tan dignamente se condujo el Ayuntamiento, que, previendo la obligada protesta del Cabildo, él mismo sugirió particularmente que se aquietaría, si contestaban que *en la Catedral no había nada*. En 1870, aunque el Cabildo se negó unánimemente a jurar la Constitución, el Ayuntamiento sufragó las funciones de Semana Santa y abrió una suscripción para atender al culto en las iglesias de la ciudad. En la noche del 20 de Enero de 1873 se quemó la puerta de salida al claustro, y el Ayuntamiento dió toda la madera necesaria, y, en el mismo año, con otros caballeros de la ciudad, sufragó todos los gastos de la octava de Corpus; costeó, en Noviembre, una novena extraordinaria a San Sebastián e hizo un importante donativo para pagar a los dependientes de la Catedral.

No puede decirse lo mismo del año 1874, que se señaló por una persecución sin ejemplo, por causas políticas, a varios canónigos, beneficiados, párrocos y seglares distinguidos; muchos fueron presos, otros deportados, y casi todos vejados de mil maneras.

Terminó este funestísimo período a principios de 1875. El día de Reyes se celebró en Ciudad Rodrigo solemnísimo *Te Deum*, en acción de gracias por la proclamación de Alfonso XII, y el 28 de Diciembre por el advenimiento de S. M. al trono.

Omitiendo otros sucesos de escasa importancia, a 5 de Septiembre de 1889, a petición del Cabildo y del obispo, señor Mazarrasa, y, previos los informes favorables de la Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, la Catedral de Ciudad Rodrigo fué declarada de Real Orden *Monumento Nacional*,

acontecimiento de gran trascendencia, pues aunque impone trabas a la libertad e iniciativas del Cabildo (hoy por otra parte imposibles o ineficaces) ello era el único medio de atender, ya que no a la total restauración del edificio, por lo menos a su perentoria conservación. Aparte de otras obras costosísimas hechas anteriormente, ¿cómo se hubiera podido evitar la total ruina de la bóveda de los Dolores, reparada últimamente, y de las del Pilar y nave meridional del claustro, obras que se están realizando mientras estas líneas se escriben? (1). Gran parte de estas obras se deben al cariño y entusiasmo que por nuestra Catedral siente el actual ilustrado arquitecto don Emilio Moya, a quien justo es expresar aquí nuestro sincero agradecimiento.

El fin del siglo XIX y principio del XX se solemnizó en Ciudad Rodrigo con fiestas que hoy nos parecen un sueño. ¿Quién habría podido imaginar que en Ciudad Rodrigo, sin la protección oficial ni oficiosa, era posible una *Exposición Regional de Bellas Artes, Industria y Agricultura*? Todo fué obra, quizá no del todo desinteresada, de un hombre de tesón y conocedor de las ocultas energías de un pueblo, que parecía muerto o dormido. Era el pintor don Ricardo Mateos. Principiaron el 26 de Mayo de 1900 con una solemnísima fiesta religiosa en la Plaza de Herrasti, en la que pronunció uno de sus más brillantes discursos el elocuente orador sagrado doctor don Santos del Blanco. En los días siguientes, hasta el 4 de Junio, se sucedieron, sin interrupción, formaciones y desfiles de un Batallón Infantil, grandes corridas de toros, fuegos artificiales y acuáticos, concursos de bailes y danzas, exposición

(1) Al deshacer los antiestéticos e inútiles paredones que ocupaban el hueco entre los enormes contrafuertes de la capilla mayor, se hallaron, hace pocos meses, enterradas, varias estatuas de piedra, procedentes, sin duda, de antiguas iglesias arruinadas. Son: una de San Pedro, dos de la Virgen, una de una Santa Reina, y otra, de muy pequeño tamaño, del Salvador, bendiciendo. La más interesante, aunque con el rostro ya muy desfigurado, es la de San Pedro, indudablemente bizantina, lo que nos permite sospechar que es la que, según Cabañas, estaba con otra de San Mauro, abad, a un lado y otro de la de Nuestra Señora del Ripial, en una de las portadas de la antigua iglesia de San Andrés. Por este dato podemos conjeturar que todas estas estatuas fueron enterradas, para evitar mayores profanaciones, después de las inmensas ruinas de la guerra de Sucesión, a la vez que la que después se llamó *Nuestra Señora de la Paz*, como menos mutilada, se colocó, según dijimos, en el lugar que hoy ocupa en el Claustro. Hoy todas están recogidas en el Claustro mismo.

de trajes del país, cabalgata histórica, en que se reprodujeron al vivo las famosas escenas del bando de doña María Adán, la entrada en la ciudad de Esteban Pacheco con su hueste, su presentación y ofrecimiento a la vengativa viuda, su desaffo y combate con los Garci-López, etc., etc.

Lo más notable, sin embargo, fué la concurridísima Exposición de Bellas Artes, celebrada en la Sala y Antesala capitulares, cedidas para este fin por el Cabildo. En ella pudimos admirar objetos valiosísimos de las Artes, de la Arqueología, de las industrias artísticas, y, principalmente, un número extraordinario de cuadros, algunos de los cuales figuran hoy con el debido honor en el Museo del Prado.

Digno remate de las famosas fiestas fueron los brillantísimos Juegos florales, que se celebraron el día 4 de Junio en el Teatro Nuevo (que se construyó con este motivo y se inauguró en estos días). Se leyeron en ellos hermosos trabajos premiados, y actuó de mantenedor el catedrático de Literatura de la Universidad de Salamanca, don Luis Rodríguez Miguel.

Aún más célebres y sonadas fueron las fiestas con que Ciudad Rodrigo honró la memoria de los héroes de la Independencia en el primer centenario del Sitio de la plaza y de su rendición en 10 de Julio de 1810. El 9 de Julio de 1910 se celebró en la Catedral una fiesta religiosa, en memoria de los heroicos defensores de la plaza. El 10 partió de la Casa Consistorial una procesión cívica hacia el sitio de la brecha, en la muralla, y se descubrió la lápida conmemorativa del centenario (1). A las seis de la tarde, en el Teatro Nuevo, tuvieron lugar brillantísimos Juegos florales organizados por el semanario «Avante», en los cuales fué mantenedor don Angel María Castell, y obtuvo la flor natural y premio de honor el malgrado poeta, hijo de Ciudad Rodrigo, don José Montero. El día 11, por iniciativa del prelado de la diócesis, se celebraron en la capilla de Cerralbo solemnísimas honras fúnebres por el alma del caudillo de la defensa, don Andrés Pérez de Herrasti. En la tarde se tributó respetuoso homenaje a los heroicos defensores de la plaza, a cuyo acto concurrieron representaciones de todos los pueblos de la comarca. El día 13, por la mañana, se inauguró el

(1) Aunque cueste vergüenza decirlo, esta lápida ha sido destrozada en estos últimos años.

Grupo escolar en construcción, subvencionado por el Estado, y en la tarde se dieron por terminados los festejos con una fiesta escolar en la Alameda vieja.

Entre los personajes que en aquella ocasión honraron a Ciudad Rodrigo con su presencia, fueron objeto de especiales muestras de cariño y gratitud los nobles descendientes del héroe de la defensa don Andrés Pérez de Herrasti.

Como recuerdo de aquellos días de gloria nos quedan los notabilísimos números extraordinarios de los semanarios de la localidad «La Iberia» y «Avante», que constituyen hoy un monumento conmemorativo de las glorias y hazañas de nuestro pueblo. En el de «Avante» puede decirse que no hubo a la sazón hombre ilustre en España que no respondiera a la invitación de su director don Jesús Méndez Risueño, cantando las glorias de Ciudad Rodrigo: Personas reales, ex presidentes del Consejo, ministros de la Corona, generales, obispos, diputados, profesores, artistas, literatos, periodistas, hombres de ciencia, todos circundaron con resplandores de gloria la frente de nuestra vieja Miróbriga. En los momentos de desesperanza, de abatimiento, de temor por la suerte futura de nuestro pueblo, conviene refrescar la memoria y reanimar el desalentado espíritu leyendo lo que aquellos hombres eminentes dijeron de Ciudad Rodrigo.

En estos últimos años apenas se destaca otro acontecimiento digno de mención que la época de actividad y resurgimiento en que presidió nuestra Corporación municipal el *buen Alcalde*, don Manuel Sánchez Arjona. Aparte de innumerables obras de urbanización y ornato de la ciudad, él construyó, a costa de grandes caudales, en las arruinadas dependencias del castillo de Enrique II, el Museo Artístico y Arqueológico, que, con unas cuantas personas de buena voluntad, organizó e instaló con verdadero lujo. En él, además del mérito arqueológico de los objetos expuestos, lo más simpático fué la cooperación y aportación del pueblo, pues muchísimas personas no dudaron en confiar al Museo objetos de arte y alhajas de gran valor para contribuir a la cultura y buen nombre de la ciudad.

En otras dependencias del mismo alcázar, y aun con mayores dispendios, construyó el soberbio hotel, que, tras pasado después al Patronato del Turismo, es hoy uno de los más bellos y encantadores hoteles que esta moderna institución tiene en España.

Movimiento literario. El libro más famoso escrito en Ciudad Rodrigo durante el siglo XIX, es la *Apología del Asno y Elogio del Rebusno*. Lo llamamos *famoso*, no porque efectivamente haya alcanzado gran fama, pues es poco menos que desconocido, sino porque, a nuestro juicio, merecía serlo. Escrito en el primer tercio del siglo, fué publicado sin nombre de autor, pero, según el editor de la Historia de Cabañas, es obra del mirobrigense don Juan Lozano Ramajo, tan desconocido como el libro. Hoy es muy raro. Nosotros lo leímos hace más de cuarenta años, formando el juicio que hemos emitido, y no hemos logrado verlo más.

En tiempos más recientes se distinguió notablemente don Dionisio de Nogales-Delicado y Rendón, caballero hijodalgo de la nobleza de Madrid, del Hábito del Santo Sepulcro, caballero de San Juan de Jerusalén y gentilhombre de Cámara de S. S. Su obra principal es la *Historia de la muy noble y leal ciudad de Ciudad Rodrigo*, que muchas veces hemos citado; pero escribió otras muchas sobre materias variadísimas, generalmente novelas cortas, leyendas, apuntes de caza y pesca, hechos y dichos, refranes, colecciones de artículos literarios publicados en los periódicos de la localidad, un libro de poesías, etc., etc. Es de sentir que no emprendiera obras de más empeño, pues tenía cultura, numen y arrestos para ello. Escritor cultísimo, castizo y fecundo, sus obras son casi desconocidas, por el capricho constante de publicar muy contado número de ejemplares para regalar a los no numerosos amigos, con la obligada nota de *No se vende*.

Mención especial merece también el eminente músico don Dámaso Ledesma, natural de esta ciudad, organista de nuestra Catedral y, después, de la de Salamanca, donde murió hace pocos años, siendo trasladados sus restos recientemente a su ciudad natal. Entre otras obras notables, la más conocida y famosa es la colección de *Cantos Charros*, que, con ejemplar perseverancia y cariño, recogió en nuestra comarca y dió a conocer en toda España (1).

(1) Solamente como curiosidad bibliográfica citamos a continuación algunos libros, opúsculos y folletos de este tiempo y que han llegado a nuestras manos y conservamos con el debido cariño. Todos están escritos en Ciudad Rodrigo, o por razón del autor o del asunto tienen relación con nuestra ciudad:

Discurso en verso leído en la solemne apertura del curso del Seminario de 1865 a 66 por el alumno de Teología don Miguel Velasco. (Este aprovechado alumno escribió más obras, que no han llegado hasta nosotros: En

Actualmente, sin contar a los muchos aficionados que escriben eruditos artículos y sentidas poesías, mantienen la honrosa tradición literaria y el buen nombre de la ciudad y su tierra, principalmente dos clérigos, que podemos llamar respectivamente *el poeta del campo y el poeta de la ciudad*. El poeta del campo es don Matías García, párroco de Navasfrías, que, sencillamente, sin artificio, sin rebuscamientos de frases ni de conceptos, canta lo que ve, lo que oye, lo que siente, lo que goza y lo que sufre en la aldea, mejor dicho, en las aldeas de los *cinco campos*, sin desdeñar el *Rebollar*.

1853 pedía permiso a la Junta del Hospital para representar en el Teatro, construido por aquellos días, una comedia compuesta por él. La Junta, en vista de su *mérito literario*, se lo concedió.)

Manuscrito, original (sin las notas) del informe histórico de la Catedral, que ya hemos citado.

Doctrina de la Iglesia sobre la indisolubilidad del matrimonio. Discurso leído en la Universidad central por don Rosendo Miguel del Corral, doctoral de Ciudad Rodrigo en el acto de recibir la investidura de Doctor en Jurisprudencia.

Novena de los Dolores y Penas de María Santísima, según se practica en la Catedral y Orden Tercera de Ciudad Rodrigo.

Diálogos anti-francmasonicos, por don Deogracias Isidoro Casanueva.

Refutación de la Cartilla francmasónica, por don José González Sistiaga.

Discurso leído por don José María Cáceres y Girón para la investidura de Doctor en Jurisprudencia.

Breves nociones del Derecho de Nominación, por don Anacleto Redondo, ex catedrático de Teología del Seminario de Ciudad Rodrigo.

Recuerdo de un peregrino teresiano, por don Vicente Santos Blanco.

El Artillero misterioso, por el mismo.

Maliva, leyenda mora, por don Francisco Jiménez Campaña.

Nobleza de corazón, comedia en verso, por don Heliodoro Domenech y Bustamante.

Cuestión sobre el baile llamado «Sociedad de Artesanos», por don Angel Montero.

Estación al Santísimo, en verso, por don Pedro Hernández Moro. (De este autor tenemos también el original del Episodio histórico-dramático, en verso, titulado «La Coronada».)

Refutación de un artículo del «Espíritu del Siglo», por don Lázaro Santos.

Oratio en la apertura del curso del Seminario de Madrid, en 1888, por don Bernardo Sánchez Casanueva.

Instrucción para el rezo de los Titulares, por don Alejo Calama.

Un verdadero tesoro (publicado sin nombre de autor. Era don Domingo Rodríguez).

Discurso de apertura del Seminario en 1890, por don Santos del Blanco.

San Francisco y Ciudad Rodrigo, por don Román Marcos.

Notas sobre trigos exóticos y del país, por don José Cascón.

Más notas sobre trigos y abonos, del mismo.

Ha publicado dos libros de versos, titulados *El país charro* y *Mi Salamanca*.

Imitando a uno de sus panegiristas, podemos decir que sus versos quizá no sean del gusto de los señoritos, que tienen el paladar literario hecho a los hojaldres y tocinos de cielo, envueltos en papel de seda, de las dulcerías de la ciudad, pero siempre serán el encanto de los estómagos fuertes y robustos, que gustan del pan de trigo, de toda harina, moreno, amasado a brazo, sin mixtifica-

Un tratado de Agricultura, una elegía en la muerte de don José Serradilla y algún otro opúsculo, que no puede nombrarse, del cura Cid.

Apuntes de Teología Pastoral (sin nombre de autor, que era don Santiago Sevillano).

Datos médico-topográficos de Ciudad Rodrigo, por don Abelardo Lorenzo Briega.

Brochazos sobre la historia de un plantel, en verso, por don José Manuel Corral, alumno del Seminario.

La Iglesia y el Transformismo, por el mismo.

Discurso en la Academia de Santo Tomás, de Salamanca, por don Modesto Pérez.

Nuevos estudios sobre las agallas, Memoria para el Doctorado en Farmacia, por don Manuel Fernández de Gatta y Galache.

Arturo el repatriado, drama en prosa, por don Agapito Barneto.

Velada popular, por don Estanislao Matías de Dios López.

Ciudad Rodrigo y sus hombres, por don Modesto Pérez.

Tratamiento quirúrgico de la Úlcera gástrica y sus complicaciones. Tesis del Doctorado, por don César Calderón Miguel del Corral.

Datos para la Geografía Médica de Ciudad Rodrigo, por don Marcelo S. Manzano.

Consideraciones Médico-Legales sobre una pena de muerte de un epiléptico, por el mismo.

Homo homini... Municipalerías, por don Ricardo Martínez.

Un sacerdote modelo, por don José Manuel Corral.

Elogio de Gabriel y Galán, por don José Sánchez Rojas.

Cuatro notas sobre Cristóbal de Castillejo, por don Jesús Domínguez Bordona.

¡Si Dios quiere!, drama, por don Romualdo Sánchez.

Los Reyes y la colonización interior de España, por don Constancio Bernaldo de Quirós. (En él se trata de los proyectos de colonización de la antigua provincia de Ciudad Rodrigo.)

Velarde, por don José Montero.

Vida de la Madre Adelaida, por don Robustiano Antón Cuñado.

Guía de la Exposición Misional Diocesana de Ciudad Rodrigo.

Guía Eclesiástica-Estadística de la Diócesis.

Los Hombres del Porvenir, Memoria de la Juventud Mariana.

Una absurda centralización... y Deberes ineludibles de la generación actual, dos folletos del general don Luis Manuel de Pando, etc., etc.

ciones ni *pícos*, pero sano, nutritivo, digno de los hombres que no son *medio jembras*.

El poeta de la ciudad es nuestro amigo y compañero el canónico don Joaquín Román, que a sus múltiples actividades de orador fogoso y trabajador incansable, une la de inspirado poeta, culto, de robusta entonación y de bien cuidada forma. Su númen y fama literaria culminó en el hermoso auto patriótico-local *Miróbriga Eterna*, estrenado con todo lujo en el Teatro Nuevo de esta ciudad, con motivo de la inauguración de las obras del Pantano del Agueda. En él supo hermanar maravillosamente, las antiguas glorias guerreras de Miróbriga con los nuevos triunfos de sus hijos:

En un nuevo ideal, con armas nuevas
En la lid de la paz y del trabajo.

Ausentes de su patria chica la honran muchos hijos ilustres, formados todos en este Seminario-Colegio. No podemos dejar de citar entre ellos, como distinguidos en el campo de las letras, al formidable poeta don Alejo Hernández, al erudito director de la biblioteca de Palacio, don Jesús Domínguez Bordona; al sacerdote don Eloy Montero, catedrático de la Universidad Central; autor de varias obras de Derecho Canónico sobre Marruecos, Rusia, Neo-Malthusianismo, etc., y a los hermanos don Alberto y don Arturo García Carraffa, bien conocidos en el mundo literario por su monumental obra *Heráldica y Genealogía Hispano Americana*.

Terminamos este libro con la pena de haber conocido a nuestro pueblo grande, próspero, glorioso, y verlo ahora en la más lamentable postración.

Es verdad que Ciudad Rodrigo ha atravesado épocas mucho más críticas que la presente y que siempre ha resurgido de entre sus ruinas con nueva pujanza y energías; pero entonces se conservaban perennes las fuentes de la vida, y era cuestión de tiempo rehacerse, reorganizarse, desarrollar las fuerzas vitales momentáneamente perdidas. Hoy, secas, quizá para siempre, esas fuentes de movimiento y vida, mucho tememos que la enfermedad sea también crónica, precursora de la muerte.

Desde que el siglo pasado perdió nuestra ciudad la capitalidad de Corregimiento y Provincia, con todos los elementos, que acompañan a estos organismos oficiales, el descenso de categoría y de

medios de vida ha sido continuo, uniformemente acelerado. Sólo en nuestros días hemos visto desaparecer la Audiencia de lo Criminal, la capitalidad militar de la Provincia y Plaza, la Comandancia de Artillería, la Comandancia de Ingenieros, la Comandancia y Subinspección de Carabineros, el Batallón de Reserva, la Caja de Reclutamiento, y últimamente, hasta la pequeña guarnición, que, como de limosna, se nos había dejado.

Todos estos elementos de prosperidad y vida han ido a enriquecer poblaciones más afortunadas, quizá por más positivistas y prácticas y menos idealistas y pródigas de sangre y hacienda, las cuales, ahora, nos dan consejos para buscar *por nuevos derroteros* nuevas fuentes de riqueza y bienestar. Quisiéramos nosotros ver los milagros que esas poblaciones hacían *por nuevos derroteros*, si de repente se vieran privadas, como Ciudad Rodrigo, de todos los elementos de vida que la protección oficial derrama sobre ellas a manos llenas.

Perdida, sin saber por qué, la importancia militar, que tantos días de gloria dió a la patria, y sin que le valga su condición de plaza fronteriza, como si las modernas concepciones estratégicas hubieran borrado las fronteras de las naciones, Ciudad Rodrigo sólo conserva hoy de las antiguas instituciones, que le daban savia vital, carácter y fisonomía propia, el Obispado, la Catedral y el Seminario, y éstos en una situación tan precaria, tan inestable, tan circunstancial, que cada cambio de política, cada anuncio de supresión o nueva demarcación de diócesis, cada proyecto de reformas en el presupuesto eclesiástico, ha sido hasta ahora, y sigue siendo una amenaza de muerte para la diócesis y para Ciudad Rodrigo. Porque el día que este último resto de un pasado glorioso acabe de perderse, no queremos pensar lo que será nuestro pueblo. No podemos desechar la triste idea de que *Ciudad Rodrigo* volverá a ser *Aldea de Pedro Rodrigo*.

Muchos fundan grandes esperanzas en que el *Pantano del Agueda* sea un manantial de riqueza y prosperidad para Ciudad Rodrigo por el fomento de la ganadería, la exportación de los productos de nuestro rico suelo y el establecimiento de nuevas industrias, con el consiguiente aumento de población. Ojalá sea así, pues, al fin, nosotros deseamos para nuestro pueblo el bienestar en todos los órdenes, pero, aunque así fuera, los enamorados del Ciudad Rodrigo histórico y glorioso, sentiríamos siempre la nos-

talga del pasado, pues, por muy optimistas que queramos ser y mucho que queramos soñar, siempre serán muy distintas la condición, la fisonomía, la significación histórica y la categoría social de una ciudad noble, heroica, gloriosa y las de un pueblo, por rico y próspero que sea, de chalanes, exportadores de judías y fabricantes de conservas de tomates y pimientos morrones.

Haec oportet facere, et illa non omittere.

APÉNDICE

APENDICE

Testamento del cardenal Pacheco

(Debemos este precioso documento a la bondad de nuestro reverendísimo prelado doctor López Arana, que lo ha hallado incluído en la escritura de Redención de la Obra Pía o Patronato Real de Legos, llamada Capilla de Cerralbo, que se conserva en la Delegación de Capellanías). (1)

TESTAMENTO

«En nombre de la SS.^{ma} Trinidad Padre e hijo y espíritu santo tres personas y un solo Dios verdadero Sea manifiesto a todos los que la presente escritura de testamento e última voluntad vieren como en esta Ciudad de Burgos, día mes y año infrascriptos: Yo D. Francisco Pacheco de Toledo indigno Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana del título de Santa Cruz in jerusalen y Arzobispo de Burgos, acordandome del saludable y paternal consejo de nuestro Soberano Maestro Señor y Redentor Jesucristo que dice *sint lumini vestri precinti et lucerne ardentis in manibus vestris, et similes hominibus spectantibus Dominum suum cuando revertatur a Nuptiis ut cum venerit et pulsaverit confestim aperiant*, e de las palabras del Apostol San Pablo *statutum est hominibus semel mori* Deliberé estando como estoy por la voluntad de Dios con la salud corporal y con todo el Juicio y entendimiento que fué servido darme para cumplir con la obligación que como pastor aunque indigno tengo de dar

(1) La copia de donde lo tomamos no ofrece garantía de perfecta exactitud con el original.

ejemplo a los demás y para el descargo de mi conciencia y bien de mi Anima y para que despues de mi muerte sobre mis bienes no haya diferencias, usando de la gracia y facultad que para ello Nro. SS^{mo}. Padre Gregorio Decimo Tercio y primero Pio quinto me han concedido de ordenar este mi testamento y ultima voluntad en los mejores modo via y forma que de hecho puedo y debo en presencia del ss^{no}. y testigos infrascriptos, de mano ajena y fiel y subcripto de mi propia mano y sellado con mi sello de la manera siguiente—Primera mente encomiendo mi Anima a mi S^{or}. Dios Todopoderoso que de la nada la crió y formó, a mi Salv^{dor}. Jesuchristo que, con su preciosa sangre la redimió, a quien suplico por aquellas entrañas de Misericordia, con que nos visitó viniendo de lo alto, que en la hora de mi muerte me visite y oigan sus orejas mi suplicación, no entre en juicio con este indigno siervo, y mis delitos, negligencias e ignorancias me perdone por la SS. e purísima concepción, Nacimiento, Pasión, Resurrección y Ascensión suya y a la Virgen SS^{ma}. Ntra. Sra. y Madre suya a quien yo siempre he tenido particular devoción, suplico humildemente que poniendose por intercesora me procure perdón de mis culpas e pecados y a los Gloriosos Archángeles Sⁿ. Miguel y Sⁿ. Gabriel y al Sto. Angel de mi Guarda y a los bienaventurados Apostol Sⁿ. Andres y Sor. Sⁿ. Francisco, mis patronos e Abogados y a todos los demás apóstoles evangelistas Martires e confesores, Virgenes e continentes, suplico quieran en la hora de mi muerte rogar y suplicar a nro. Señor Jesuchristo por la remisión y perdón de mis culpas y pecados, cuya fe postrado ante su Divina Mag^d. confieso como Catholico e fiel Christiano la cual protesto tener y confesar hasta la hora de mi muerte de la misma manera que la tiene y cree Nra. S^a. M^c. la Igl^a. Romana y Detesto y Maldigo todo cualquier error y heregía que contra ello y nuestra Santa fe Catholica sea levantado o levantare algun estorvo o duda queriendome pervertir de la Santa fe que siempre he profesado y protestado, desde agora digo y protesto que la revoco y doy por ninguna y que en aquella Santa fe quiero vivir y morir, para lo cual pongo por testigo a la Gloriosa Virgen y Madre de Dios y a los demas Santos que arriba tengo nombrados y desde agora para el punto de

mi muerte presento esta mi protestación ante el acatamiento de la Divina Magestad.

Así mismo desde agora para cuando sea menester demandado todos los Santos Sacramentos los cuales suplico me sean concedidos y que me hagan absolver y concederme todo lo que mis Bullas confesonarios, cuentas y gracias App^{cas} para aquella hora y en aquel artículo me conceden.

Mando que mi cuerpo sea depositado al albedrío de mis testamentarios; y si no estuviesen presentes todos, de los que con migo se hallaren hasta que con comodidad de mis deudos pueda ser llevado a Ciudad Rodrigo a la Capilla que yo de yuso mando fundar para mi entierro.

Itt. mando que el día que mi Dios me hiciese gracia de librar mi alma de la cárcel de este cuerpo y por otros ocho, que sean por todos nueve días siguientes, se digan por mi alma todas las misas que a las Iglesias y Monasterios de la Ciudad o lugar donde subcediere se pudieren decir.

Itt. mando que si Dios Nro. Sr. me llevase fuera de Roma, se envíe Limosna con la mayor brevedad que sea posible, para que se me digan doscientas misas a lo menos en altares privilegiados luego.

Itt. mando que el día de mi entierro si fuere posible y si no cuanto más presto se pueda, entre los Monasterios de los religiosos y sacerdotes que concurriesen a mi enterramiento y de otros Monasterios de Monjas pobres y Hospitales y otros pobres honestos y virtuosos, se distribuyan cuatro mil r^s y quiero que si yo muriese tan pobre que no haya hacienda para cumplir lo que de yuso ordeno, esto se cumpla primero y sea esta manda antepuesta a todas las demás= Itt. mando que ante todas cosas de lo mejor parado de mis bienes se saque lo que fuere menester para dotar una Capellanía perpetua de manera que cada día se me diga una misa en la Capilla de mis padres y si no hubiere hacienda para la dotación de las demás Capellanías que abajo diré, a lo menos esta infaliblemente luego después de mi muerte se dote y se haga decir y sea el dote tal que verosíblemente se espere que será perpetua y esta capellanía dure hasta que se edifique y sirva la capilla de que abajo se hace mención=Itt. mando que los criados que al tiempo de mi muerte se halla-

ren en mi servicio se les de comer a la parte cuarenta días que suelen dar los cardenales y a los extranjeros que hubieren venido conmigo se les de algo allende de sus salarios para que puedan volver a su tierra=Itt. mando que la Yglesia donde mi cuerpo fuese depositado oltra de sus derechos le den cien ducados de limosna=Itt. mando que se lleven a el Nuncio de Nro. Santo Padre y Señor Gregorio Decimo tercio o a quien subcediese en la Santa Sede de Roma y fuese Sumo Pontifice el día de mi muerte, quinientos ducados de camara por el anillo guardando en esto el uso y costumbre que tienen de hacer los Cardenales=Itt. mando mi Capilla conviene a saber ornamentos, plata y joyas y las reliquias que tuviere de Roma a la Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Burgos, por la gran necesidad que, de estas cosas tiene, conformandose con el *motu proprio* de la Santa memoria de Pio quinto y suplico humildemente al sumo Pontífice que fuere al tiempo de mi muerte tenga por buena esta manda y que yo disponga de mi capilla, como lo han hecho los demás Cardenales, que han fallecido en España=Itt. mando que dentro de pocos días despues de mi muerte se fenezcan cuentas y averiguen las deudas que debiere y luego se paguen y si para esto faltare dinero, se venda la plata y demás ropa que hubiere y satisfagan las personas a quien se debiere, así criados como oficiales y otras cualesquiera personas. =Itt. mando que todos los bienes que yo tengo dados al Señor Marques, mi hermano y a mi Señora la Marquesa, se le queden a su casa y que por ninguna persona le sea pedida cuenta de ellos; porque yo les tengo hecha donación de los tales bienes y así lo declaro en este mi testamento y quisiera hallarme con facultad para hacerles otros mayores servicios como siempre lo he deseado=Itt. mando al Señor Marques, mi hermano los reposteros morados y los colorados de paño con todos los demás de lana y antepuertas de lo mismo, en que estan mis armas, para servicio de la casa de Cerralvo y también las dos fuentes de plata doradas, mayores que yo tengo con dos jarros los mejores para dar agua a manos, en señal de tierno amor, que le he tenido siempre=Item mando a D. Juan Pacheco mi sobrino y a la Señora D^a. Ines de Toledo y Colona su mujer, la tapicería verde nueva, que ultima-

mente compre en Roma y la cama y dosel de terciopelo verde, y de tela de oro con su colcha verde y cobertor=Item mando a D. Diego mi sobrino, una librería y a D. Francisco dos mulas de las con que me hallare al tiempo de mi fallecimiento=Item mando a mis hermanas Da. María Pacheco y Da. Catalina de Toledo se les den cada año treinta ducados a cada una por todo el tiempo de su vida, allende de lo que tengo ordenado a D. Diego les dé de la Canongia de Ciudad Rodrigo, como yo se lo he acostumbrado a dar y encargo mucho a D. Diego y D. Francisco mis sobrinos tengan cuenta con socorrer a sus hermanas en sus necesidades.=Item por cuanto yo les daré a los mas de mis criados de comer y no se con cuales ni cuantos me hallaré al tiempo de mi muerte reservo para mandarles entonces el bien que les pudiere hacer=Item por cuanto mi Señora la Marquesa que está en el cielo me dejó encargado que su Señoría y el Señor Marqués mi hermano su marido y yo nos enterrásemos en una parte quiero y es mi voluntad que en la Capilla que de yuso mando fundar y dotar, do yo yaciese sepultado sean puestos sus cuerpos guardada la debida forma=Item mando que la Cruz de plata Arzobispal dorada se ponga en la dicha Capilla delante de mi tumba=Item mando que si D. Lorenzo Fernandez, Dean de Zamora, Francisco de Mesa, Abad de S.ⁿ Millán, Francisco de Montalvo, Canónigos de Burgos, mis criados, quisieren enterrarse en mi Capilla, le señalen de la reja afuera sepulturas para este efecto, les ruego y encargo que si tuvieren facultad para acrecentar el número de Capellanes, que yo en ella instituyo, lo hagan a honra de Dios y para aumento del culto Divino=Item encargo a D. Diego, mi sobrino que tenga cuenta con Osorio, mi criado, dandole de comer todo el tiempo de su vida por cuanto me ha servido muchos años en España y Roma, con mucha fidelidad y cuidado=*Institución de Hered^s y fundac^{on}. de la Cap^{lla}* Item cumplidas las mandas susodichas Instituyo por mi universal heredera a mi anima en esta forma: que todos los bienes muebles e raices habidos e por haber que dejare se queden en la renta que mas conveniente les pareciere a mis testamentarios, segun la cantidad de hacienda que quedare, y de esta renta se fabrique en Ciudad Rodrigo, cerca de la casa de

nuestro mayoralgo que ser pueda, una capilla de Edificio honrrado y suficiente para que en esta se tenga el S. S^{mo} Sacramento y haya coro y reja y sacristia a imitación, aunque no pueda ser tan rica, de la que fabricó el Señor Arzobispo de Toledo Fonseca en el Colegio de Salamanca y despues de fabricada se adorne de la plata y ornamentos necesarios si yo en mi vida no lo pudiere hacer y quede en arbitrio de mis testamentarios escojer de mi ropa los doseles y paramentos que les pareciese seran buenos para este efecto=*Numero de Capellanes y oficiales y un Capellán Mayor y cuatro mozos de coro y un sacristan y un organista.*

El modo de la provisión de los Capellanes: Que sean proveidos por examen concurriendo en ellos estas calidades: que sean Presbiteros seculares e Institutos en el Oficio Divino; y que sepan cantar por lo menos canto llano y que sepan bien gramática, que tengan aprobación de costumbres.

Del edicto de los Capellanes. Quanto a la primera nominación de los Capellanes y demás oficiales el patrono haga poner los edictos en Ciudad Rodrigo y Salamanca y donde mas le pareciere, avisando de las calidades que han de tener los que fueren proveidos; y conforme a ellas segun la conciencia le dictare provean los que fueren mas a propósito para el servicio de Dios y de esta mi Capilla y esta forma se guarde siempre que se hubiere de proveer algun Capellan u oficial, y es mi voluntad que ninguna Capellanía esté vaca mas tiempo del que fuere necesario para hallar persona idonea, porque si el patron tuviese en tal caso algun descuido, se podrá entrometer el Obispo a la provisión de los tales Capellanes, y tengase cuenta que concurriendo las calidades necesarias, serán siempre preferidos los deudos de nuestra casa; y los tales capellanes serán perpetuos si no cometieren delitos por donde merezcan ser privados.

De las ausencias de los Capellanes. Que ningun Capellán pueda estar ausente en un año, mas de treinta días continuos o interpolados, so pena de la privación de la Capellanía, salvo si le ocurriese necesidad tan urgente que de licencia del patrón con consejo del Capellán mayor se le debiere alargar, y en el tiempo que estuviere sea obligado a dejar otro en su lugar, con beneplácito del patrón, y lo mismo se guar-

de en las ausencias del Capellán mayor, con consejo del visitador.—*Calidades del Capellán mayor.* Que oltra de las calidades suso dichas sea graduado, por lo menos, de Bachiller en Teología o en Derechos o en artes, salvo si fuere pariente de nuestra casa; que, en tal caso aunque no tenga esta calidad, queremos que sea preferido a los otros y entre los deudos sea antepuesto el mas propincuo al cual podrá dar licencia el patron por cinco años por estudiar en alguna Universidad.—*De la prov^{on}. y Calidades del Sacristán.*—Que elija el Patrón con consejo del Capellán mayor, que sea a lo menos de veinte años y de prima tonsura y gramático no casado ni desposado y que sepa cantar llano y de buena vida y costumbres, el cual sea obligado a dar fianzas llanas y abonadas ante ss^{no}. público y contenten al patrón y capellán mayor, los cuales fiadores se obligan por todas las cosas que a dicho Sacristan le fueren entregadas por inventario, que dará de ellas fiel y verdadera cuenta, que en las ausencias del Sacristán se guarde la misma forma que con los Cap^{nes}.—*De los moz^s de coro.* Que sean a lo menos de quince años, que sepan bien leer y canto llano y que tengan buenas voces y no puedan servir del dicho oficio mas hasta edad de veinte y cinco años, que sean obligados a asistir a los oficios divinos y ayudar a las misas con sus ropas coloradas largas hasta en pies y con sus sobre-Pellices y no puedan hacer ausencia por mas de quince días guardando la misma forma que en las ausencias de los capellanes.—*Del org^{ta}.* Que sea proveido por examen clérigo o lego el mas idoneo y coeteris paribus sea preferido el clérigo el cual asista a los oficios divinos, conforme a el orden que el Capellán mayor diere y no sirva el dicho oficio persona que tenga obligación en la Capilla.—*Como se han de decir los oficios.*—Que se diga cada día una misa de requien cantada si no fuere fiesta de guardar o domingo, y en estos días se diga la misa del día por las Animas de los por quien se decían las de requien. Todas las fiestas solemnes de nuestra Señora se digan Misa e vísperas solemnes y las Pascuas y días de Apostol y San Francisco y todos los Santos y Santa Cruz de Mayo y de Septiembre, y los otros días se digan todas las oras en tono y los Maitines se digan a prima noche o a la mañana, confor-

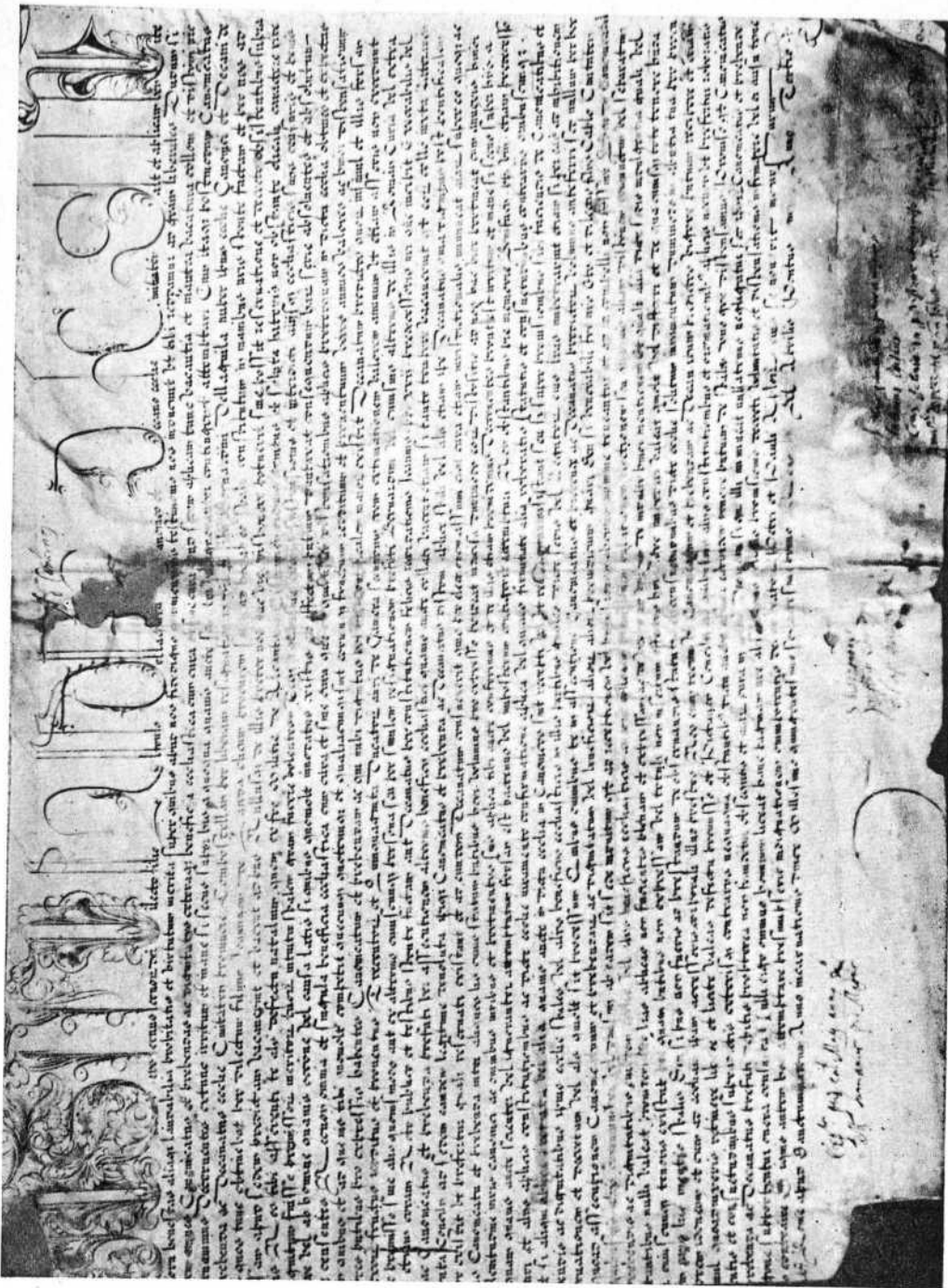
me a lo que mejor pareciere al Patron y Capellán mayor, porque tanta hacienda podría quedar a los Capellanes que los pudiesen gravar a que dijeren todas las horas cantadas, cada día se digan cinco misas y la mayor, la primera en invierno a las siete y la última a las once y en verano la primera a las seis de la mañana y la última a las diez, la primera misa ha de ser por el estado de la Iglesia y por el Pontífice que la gobernare y por los Reyes que en estos Reynos reinaren, para que nuestro Señor los alumbré en el gobierno, las demás por las Animas de mis Padres e mía e mis hermanos y la Señora Doña Ana de Toledo, Marquesa de Cerralbo, mi cuñada, que esté en el cielo. El día de todos los difuntos y por todo el octavario, se haga el oficio solemne y cuando muriere el Patron o algun hijo de la casa.—*Como han de ganar los Capellanes.*—Que ganen la gruesa y los que hicieren falta sean multados como les pareciere al Patrón y Capellán mayor.—*De la tabla que se ha de poner cada semana.*—Que el Capellán mayor o en su ausencia su lugar teniente haga poner todos los sábados una tabla en que reparta los oficios y misas entre los Capellanes, para que ninguno ignore lo que ha de hacer y sea multado si hiciere falta.—*Libro que ha de haber en la Cap^{lla}.*—Que el Sacristán tenga un libro en que asiente los Capellanes y oficiales de la cap^{lla} y las horas a que asisten o faltan y vea las misas que dejan de decir para que conforme a él, se haga el repartimiento de cuatro en cuatro meses, y este libro comience del primer día.—*Del cargo del Sacristán.*—Que tenga la Capilla, desde el alba del día muy limpia y encendidas las lámparas y esté con su sbrepelliz y haga dar modo para las misas y tenga mucha cuenta con los ornamentos y aderezos de la Capilla y si tuviere alguna cosa necesidad de reparo o de renovarse acuda al Capellán mayor y al Patron cuando fuere menester hacer algo de nuevo y no pueda prestar ninguna cosa sin expresa licencia del Patrón y tenga un libro en que esté asentado particularmente de todo cuanto hubiere en la Capilla.—*De la cera y aceite para el servicio de la Cap^{lla}.*—Que el receptor tenga cuenta de comprar toda la cera y aceite que fuere menester para la capilla y entreguelo al Sacristán y tomesele la cuenta de lo que hubiere gastado.—*De los sa-*

larios del Capellán mayor y capellanes y demás oficiales.— Al Capellán mayor se le señalarán ochenta mil mrs. y a cada capellán cuarenta mil; a los mozos de coro cada diez mil y al sacristán y organista cada veinte mil.—*Del receptor y Mayordomo.*—Que elija un Mayordomo a voluntad del Patron, con consejo del Capellán mayor, lego o clérigo, que no sea Oficial de la Capilla o Capellán, el cual tenga cuenta de cobrar toda la renta de la Capilla y de fianzas muy bastantes a contento del Patron y Capellán mayor, los cuales juntamente con el visitador le tomen cuenta cada año y el sea obligado a darlas antes que se las pidieren y si le alcancen algo lo pague luego dentro de treinta días irremisiblemente y por cada día que lo dilatase pague tres r^s para la Fabrica de la Capilla y tenga cuenta de cada cuatro meses de pagar los capellanes y oficiales conforme al orden que para esto parezca conveniente y desele salario como un capellán y crezca su salario como las Capellanías.—*Como se han de hacer las r^{tas}.*—Remítase esto a los señalados por ejecutores del testamento, para que conforme a la calidad de las rentas den el orden que se ha de tener en hacerlas.—*De la fabrica de la Cap^{lla}.*—Para la fabrica de la Capilla se señalarán cuarenta mil mrs. como a un capellán y crecerá esta renta como la de los capellanes, los cuales se gastarán en reparo de la capilla y en cera y incienso y aceite y lo que sobrare en ornamentos y plata.—*Los Visitadores de la Cap^{lla}.*—La visita de la Capilla pertenezca al Señor Obispo o a las personas que señalan para ello. Y estos Capellanes y Capellán mayor y Sacristán y mozos de Choro organista y demás oficiales han de ser presentados y provados por el Señor Marques mi hermano y sus subcesores en el Mayorazgo asi hombres como mujeres a los cuales desde ahora, nombro por Patronos de esta obra pia y Patronato R^l de Legos.—Y para su ejecución de todo lo en este mi testamento y última voluntad contenido, ordeno y señalo por mis testamentarios al P^e Fray Francisco de Figueroa, a Lorenzo Hernandez, Dean de Zamora y a Francisco de Mesa, Abad de San Millán y a Francisco Ramirez de Montalvo, Canónigo de Burgos, mis criados y al Señor Marqués de Cerralvo mi hermano y en caso que nro. Señor le lleve para si al que subcediere en su casa, a

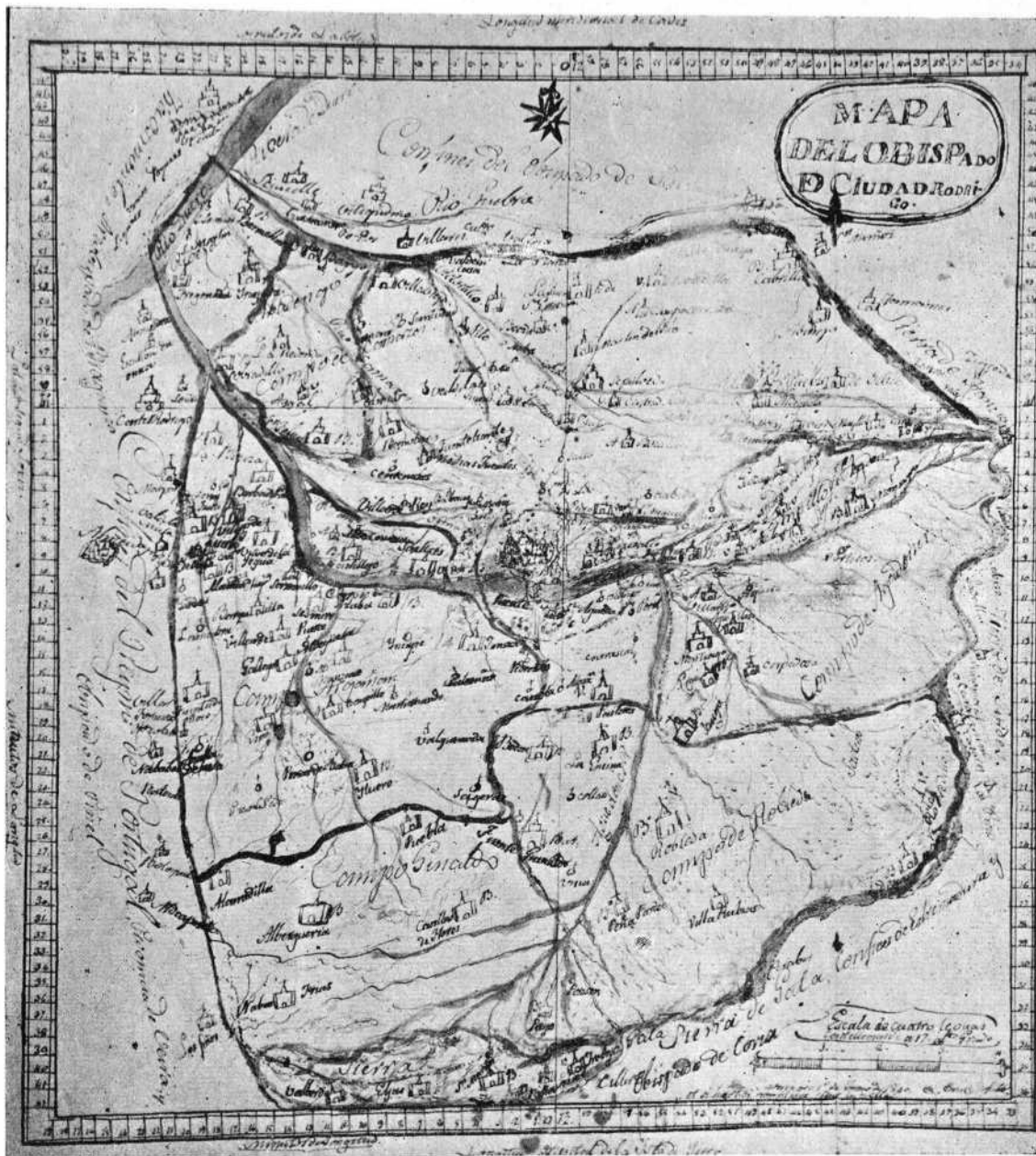
todos y a cada uno de por si insolidum, dandoles todo mi poder cumplido tal cual yo le é y tengo y no siendo la condición del uno mayor ni menor que la del otro, lo puede proseguir y acabar, los cuales e cada uno de ellos pueden declarar modificar e interpretar cualquiera duda que en este mi testamento ocurriese con consejo de sabio y alvedrío de buen Varón, no alterando la sustancia del echo ni la voluntad del testador y asi mismo cada uno de ellos puedan ejercitar y hacer lo que en este mi testamento hallaren que falta de cumplir, aunque el término que el dro. o cualesquiera constituciones sinodales o estatutos municipales sea pasado en muchos años, mas generalmente para que así en juicio como fuera de el por si o por su sustituto o sustitutos puedan parecer pedir o demandar cualquiera cosa que a mi pertenezca y de lo que por mi recibieren dar quitar fianzas tan firmes y valederas, como si yo mismo las diera y para todas las demás cosas sobre razon del cumplimiento de este mi testamento ocurrieren, en las cuales todas puedan hacer todo aquello que yo mismo haría e hacer podría presente siendo aunque sean tales e de tal calidad que requieran e deban hacer un mas especial poder que aquí va expresado y declaro y digo ser este mi testamento e ultima voluntad, el cual quiero que valga por tal testamento y ultima voluntad mia y si no valiere por testamento que valga por codicilo o como mejor de fecho o de derecho haber pueda, casando y anulando y dando por de ningun valor ni efecto cualesquiera otro testamento codicilio o codicilios, que hasta el día de hoy haya hecho y requiero al infrascripto escrivano haga uno o dos o mas instrumentos públicos de todo lo que aquí contenido luego despues de mi muerte, porque hasta aquella hora no es mi voluntad se habra ni publique y por tanto le otorgo cerrado hoy día, mes y año de la fecha contenidos y para mayor firmeza de todo ello lo firme y selle con mi firma y sello acostumbrado=†. Cardinalis Pacheco de Toledo=

FIN DEL TOMO SEGUNDO

DOCUMENTOS



BULA DISPENSANDO AL DEAN DON ALONSO DEL ÁGUILA (QUE DESPUES SE CASO) DE LA IRREGULARIDAD
 «EX DEFECTU NATALIUM» PARA ORDENARSE. AÑO 1561



CURIOSO MAPA DE LA DIÓCESIS, HECHO POR UN SACERDOTE DE MONSAGRO. AÑO 1840
(Del Archivo episcopal).

I N D I C E

CAPITULO I

Páginas

- Obra de la capilla mayor.—Contrato con García de la Puente.—Cambio de plan: Rodrigo Gil de Hontañón y el Negrete.—Discusiones en el Cabildo sobre hacer la girola.—Apuros económicos del Cabildo.—Protectores insignes de la obra: el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, el cardenal Tavera, el cardenal Manrique, don Antonio del Aguila... 7

CAPITULO II

- Proyectos sobre el trascoro y girola.—Pretensiones del marqués de Cerralbo.—Fracasan las negociaciones con el Cabildo.—Se desiste de la obra del trascoro.—Esto inspira la idea de construir la «Capilla de Cerralbo» fuera de la Catedral.—Transformaciones que ha sufrido la capilla mayor.—El retablo de plata.—Lámparas, alfombras, colgaduras, etc. 17

CAPITULO III

- El altar de alabastro.—Sepulcro de Pedro Fernández de Gata y doña Aldonza de Caraveo.—Obras en otras iglesias de la ciudad: San Pedro, San Agustín, Hospital de la Pasión.—Convento de la Caridad. 25

CAPITULO IV

- La arquitectura civil en el siglo XVI.—Palacios y casas señoriales.—Casa de los Aguilas.—Palacio de los Castros.—Id. de los Moctezumas.—Id. del Príncipe.—Casa de los Cuetos.—Casa del cañón, de los Gómez de Silva, de los Mirandas.—Casa «de los Cuernos», de los Silvas.—Otras obras. 39

CAPITULO V

- Prelados insignes del siglo XVI.—El cardenal Tavera: fundación del convento de Santa Cruz.—Don Pedro Pacheco: su actuación en el Concilio de Trento.—Don Pedro Ponce de León; traslación de los Trinitarios a la ciudad. 57

CAPITULO VI

- Don Diego de Covarrubias.—Don Diego de Simancas: Traslación de

las monjas de Valdárrago a la ciudad.—Don Bernardo de Sandoval y Rojas.—Don Pedro Maldonado.—Don Martín de Salvatierra.—Primer Sínodo civitatense.—Fundación de las Descalzas..... 67

CAPITULO VII

Prebendados ilustres del siglo XVI.—Cuatro deanes de la casa de los Aguilas: don Francisco, deán y abad perpetuo de la Caridad; don Antonio, deán y obispo; don Bernardino, fundador de la Piedad; y don Alonso, que obtiene dispensa para casarse.—Fr. Francisco Pacheco.—Fr. Gonzalo Maldonado.—El venerable Centenares..... 77

CAPITULO VIII

El cardenal don Francisco Pacheco de Toledo.—Su nacimiento y estudios.—Marcha a Italia.—Es nombrado canónigo y después arcediano de Ciudad Rodrigo.—Cardenal y obispo de Burgos.—Arzobispo de la misma ciudad.—El cardenal Pacheco en Ciudad Rodrigo.—El cardenal Pacheco, diplomático..... 93

CAPITULO IX

Otros mirobrigenses ilustres del siglo XVI.—Escritores: Feliciano de Silva.—Feliciano de Silva y Cervantes.—Ascendencia y descendencia de Feliciano.—Sus obras.—Otros escritores mirobrigenses de libros de caballerías.—Ambiente local propicio..... 103

CAPITULO X

Cristóbal de Castillejo.—Su patria.—Sale de aquí a los quince años.—Hermanos y sobrinos.—Paje del archiduque Fernando.—Secretario del rey de Romanos.—Sus obras.—Su muerte.—Su sobrino Juan de Castillejo, secretario también del rey de Romanos.—Vuelve a Ciudad Rodrigo.—Su muerte.—Otros escritores de este siglo.—Diego Núñez de Alba.—Don Antonio de Cáceres Pacheco.—Francisco de Guzmán.—El cirujano Juan Alvarez..... 113

CAPITULO XI

Más mirobrigenses ilustres del siglo XVI.—Familia de los Pachecos.—Compendio de su genealogía desde que aparecen en Ciudad Rodrigo.—Otros personajes famosos de la misma familia.—Rodrigo Pacheco, ballestero mayor de Enrique IV.—Doña María Pacheco.—Don Juan Pacheco (Osorio).—Don Juan Pacheco (Maldonado).—Don Rodrigo Pacheco, primer marqués de Cerralbo.—Don Juan Pacheco, segundo marqués..... 123

CAPITULO XII

Más Pachecos célebres.—Pedro Pacheco, capitán en Flandes.—Otro Pe-

- dro Pacheco, también capitán en Flandes, de quien hace un extraordinario elogio el duque de Alba.—El capitán don Juan Pacheco Maldonado, compañero de Legazpi en las Filipinas: Rica fundación en el Hospital.—Regala la preciosa Virgen del Buen Suceso, de marfil.—Noticias que nos da de su vida en el testamento..... 137

CAPITULO XIII

- Los Centeno.—Hernán Centeno.—Diego Centeno, compañero de Pizarro en la conquista del Perú: Levanta la bandera de la autoridad real contra Gonzalo Pizarro.—Se apodera del Cuzco.—Batalla de Huarina.—Pizarro es hecho prisionero en Xaquixaguana y entregado a la custodia de Centeno.—Conducta generosa de éste con Pizarro y Carvajal.—Otro mirobrigense ilustre..... 145

CAPITULO XIV

- Los Mirandas: Martín, Francisco, Alonso y Sebastián de Miranda.—Xaques, Chaves, Osorios, Manzanedo, etc.—Religiosos insignes: Franciscanos, Clarisas, Descalzas, Premostratenses, etc.—Artes e industrias: Maestros de cantería, pintores, plateros.—Hernán Báez.—Bordadores: Los Cadinamos.—Guadamaciles, etc..... 153

CAPITULO XV

- Escasez de noticias durante casi medio siglo.—El doctoral Gutiérrez.—Sus obras.—Cabañas: Libros que escribió sobre la historia de Ciudad Rodrigo.—Una familia de artistas: Los Remesales, Juan, Alonso y José.—¿Quedan en Ciudad Rodrigo obras del escultor Juan de Remesal?—El Consistorio..... 175

CAPITULO XVI

- Prelados del siglo XVII.—Don Pedro Ponce de León.—Don Antonio Idiáquez.—Don Jerónimo Ruiz de Camargo.—Don Agustín Antolínez.—Don Martín Fernández Portocarrero.—Don Juan de la Torre.—Don Diego de Alarcón.—Don Juan Pérez.—Don Diego de Riquelme.—Don Antonio Castañón.—Fr. Miguel de Cárdenas.—Fr. Alonso de los Ríos.—Don Juan de Andaya.—Don Sebastián Catalán.—Fray José González.—Fr. Francisco de Zúñiga.—Prebendados eminentes..... 183

CAPITULO XVII

- Guerra con Portugal.—Las actas capitulares.—El duque de Alba.—Incendio y destrucción de Alberguería y Fuenteguinaldo.—Sitio de Gallegos.—Sorpresa de Sanfelices.—Incendio y saqueo de Lumbrales, Hinojosa, La Redonda, Barruecopardo y Sahugo.—Batalla de Villar de la Yegua.—El duque de Osuna.—El fuerte de Aldea del Obispo.—Incendio y saqueo de Cerralbo, Fregeneda, Sancti-Spiritus, etc.—Independencia de Portugal..... 195

CAPITULO XVIII

Angustiosa situación de la Catedral a consecuencia de la guerra.—Enormes pérdidas sufridas.—Muchos capitulares y ministros se ausentan por carecer de medios de subsistencia.—La Santa Sede y el rey acuden en su auxilio.—Bula de Inocencio X, aplicando a nuestra Catedral las rentas de prebendas vacantes en otras iglesias.—Id. del mismo, concediéndole mil ducados de pensión sobre el Arzobispado de Toledo.—Id. de Alejandro VII, dando otros mil ducados sobre el Obispado de Sigüenza.—Inauguración de la capilla de Cerralbo.—Ceremonial de la visita del Cabildo a la reina de Inglaterra, hospedada en Ciudad Rodrigo..... 211

CAPITULO XIX

Siglo XVIII.—Guerra de sucesión.—Su importancia en esta frontera.—Correrías del enemigo.—Primer sitio y capitulación de la plaza.—Horrores cometidos por los aliados.—Ciudad Rodrigo, centro de operaciones.—Segundo sitio por el marqués de Bay.—Asalto de la plaza.—¿Un milagro de San Francisco?—Estado lastimoso de la ciudad, iglesias, conventos, etc..... 225

CAPITULO XX

Prelados del siglo XVIII.—Don José Díaz Santos de San Pedro.—Fray Gregorio Téllez.—Sus virtudes y santa vida.—Fundación del convento de Franciscas Descalzas.—Capilla de los Dolores.—Pleito con el Cabildo.—Iglesia de San Cristóbal.—Fr. Gregorio renuncia el Obispado.—Es el Apóstol de la devoción al Corazón de Jesús en Ciudad Rodrigo.—Su lápida sepulcral en la capilla de los Dolores..... 237

CAPITULO XXI

Fr. Diego Tadeo González.—Su patria y primeros años.—Ingresa en la Orden agustiniana.—El fundador y principal sostenedor de la «Escuela salmantina».—Carácter de sus poesías.—El P. Andrés del Corral..... 251

CAPITULO XXII

El obispo don Clemente Comenge.—Construcción de los polvorines.—La capilla del Pilar.—Don Pedro Gómez de la Torre.—Don José Biguezal.—Grandes terremotos.—Obras importantes de este tiempo: La fortificación.—Nueva guerra con Portugal.—El doctoral es nombrado obispo de Santander..... 263

CAPITULO XXIII

El obispo Cuadrillero.—Construyó el lienzo del mediodía del Palacio,

el Palacio de Sepúlveda, la iglesia de Fuenterroble y el Hospicio.— Fundación del Seminario.—Rentas con que principió.—Un recuerdo al Patronato de San José.—El Colegio de San Cayetano.—El Libro del Bastón.....	275
--	-----

CAPITULO XXIV

El arzobispo-obispo don Agustín Alvarado.—Don Alfonso Molina y Santaella.—Fr. Benito Uría y Valdés.—El arquitecto Sagarvinaga.— Obras en la Catedral: La torre nueva.—Otras obras de Sagarvinaga; El Seminario, el Hospicio, Casas del Hospital, retablos de Santa Cla- ra.—La Caridad: El claustro, la iglesia, retablos.....	289
--	-----

CAPITULO XXV

El canónigo «estuquista» don Ramón Pascual Díez.—Obras que dirigió en la Catedral.—Su libro «Arte de hacer el estuco».—Cómo aprendió este arte.—Retablo mayor del Seminario.—Obras de estuco en la Ca- tedral y en otras iglesias.—Otros altares de este tiempo en la Cate- dral.—Últimos años del siglo XVIII.....	299
---	-----

CAPITULO XXVI

Siglo XIX.—Mal principio de siglo.—Extorsiones causadas en Ciudad Rodrigo por el paso de tropas francesas.—Causas morales de la Gue- rra de la Independencia.—Inmoralidad.—Hambre.—Mortandad.— Principio de la guerra con Francia.—Patriotismo del pueblo mirobri- gense.—Destituye y da muerte al gobernador.....	311
--	-----

CAPITULO XXVII

El sentimiento religioso y patriótico en la guerra de la Independencia.— Preliminares del sitio.—El general Lapisse intima la rendición.—He- rrasti.—Primera tentativa de Ney.—Se formaliza el sitio.—El 10 de Julio.—El Cabildo y el Clero.—Junta de Armamento y Defensa.—El deán Aparicio.—Otros capitulares y clérigos famosos.....	323
--	-----

CAPITULO XXVIII

Ensañamiento de los franceses con las personas eclesiásticas.—Los in- dividuos de la Junta y muchísimos clérigos y religiosos son llevados prisioneros a Francia.—Capitulares intrusos nombrados por Masse- na.—Conducta innoble del penitenciario.—Deplorable situación de los capitulares.—Curiosas cuentas del fabriquero.....	335
---	-----

CAPITULO XXIX

Fuga del Cabildo y su reunión en San Martín de Trevejo.—Destitución de los gobernadores impuestos por Massena y nombramiento de otros legítimos.—Representaciones al gobierno, al nuncio y al rey.—	
---	--

Reconquista de la plaza por Wellington.—Conducta de los ingleses. Primeros Cabildos después de la conquista.....	343
--	-----

CAPITULO XXX

La Catedral convertida en polvorín.—Es blanco de la artillería.—Estado en que quedó el edificio.—Informe del arquitecto Vega y Pérez.—Orden de la Regencia del Reino.—Pérdidas del Cabildo.—Información judicial: Fincas desahuciadas, casas arruinadas. Alhajas y ornamentos robados.....	353
--	-----

CAPITULO XXXI

Ciudad Rodrigo abandonado por los poderes públicos.—Las autoridades ponen trabas al Cabildo aún para restaurar la Catedral a su costa.—Temores de una nueva invasión.—Otra vez el Cabildo en San Martín de Trevejo.—Retirada de los ingleses.—Explosión de la Capilla de Cerralbo.....	361
--	-----

CAPITULO XXXII

Período constitucional.—Las «Juntas de Partícipes legos.»—El comisionado del Crédito público de la ciudad se apodera de todos los bienes de la iglesia.—Destierro de capitulares.—Vejaciones por parte de las autoridades civiles y militares.—Cómo se festejó en Ciudad Rodrigo la entrada de las tropas realistas. La situación política «por dentro.»	369
--	-----

CAPITULO XXXIII

Otros sucesos de este tiempo.—El sochantre Palacio.—Obras en la Catedral.—Reposición de objetos del culto.—Guerra civil.—En esta frontera tuvieron lugar las primeras hostilidades.—Aglomeración de tropas en Ciudad Rodrigo.—Otra vez la Catedral depósito de pólvora.	381
---	-----

CAPITULO XXXIV

Muerte de Ramírez de la Piscina.—El obispo intruso.—Negativa de Roma a despacharle las bulas.—El Cabildo se niega a recibirle.—Presión del Gobierno para que se le nombre gobernador eclesiástico.—Parcialidad política del obispo electo.—Disturbios, conflictos y persecuciones en la diócesis.—Su muerte.—Otros sucesos.....	389
---	-----

CAPITULO XXXV

La desamortización de Mendizábal.—El Concordato: Supresión del Obispado.—Su unión al de Salamanca.—Restauración de la diócesis.—Mazarrasa.—Prelados que le han sucedido.—Otros sucesos.—Movimiento literario.—Estado actual de Ciudad Rodrigo.—Temores y esperanzas.....	399
Apéndice.....	I
Documentos.....	XI

~~~~~  
*Esta obra acabó de imprimirse el día 20 de Julio de 1935 en la imprenta Comercial Salmantina, Prior, 19. Teléf. 1982. Salamanca*  
~~~~~





Precio: 30 Ptas.

G - 7102

C I U D A D R O D R I G O
C A T H E D R A L Y L A C I U D A D

M. HERNANDEZ
:: VEGAS ::